

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio-Diciembre 2024

80

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ	Rectora
DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ	Secretario General
DR. ANTONIO RAMOS PAZ	Secretario Académico
DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO	Secretario Administrativo
MTRA. MÓNICA GUTIÉRREZ LEGORRETA	Secretaria Auxiliar
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	Tesorero General
DR. MIGUEL ÁNGEL VILLA ÁLVAREZ	Secretario de Difusión Cultural
DR. JESÚS CAMPOS GARCÍA	Coordinador de la Investigación Científica
DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ	Director del Instituto de Investigaciones Históricas

MANUEL ABADÍA	Administrador de la revista
ITZEL ÁLVAREZ	Diseño editorial
HUGO SILVA BEDOLLA	Formación editorial
LOURDES ROSÁNGEL VARGAS	Cuidado de la edición
PINA ALFARO	Imágenes y digitalización

DRA. BERTHA MOLINA QUINTANA	Traducción y revisión de resúmenes
DR. FRANÇOIS SIRY	

Área de Colecciones y Procesos Digitales del
 Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH
 Colección: Dr. Gerardo Sánchez Díaz.

Portada

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500, extensión 4172, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/index>, tzintzun.publicaciones@umich.mx. Editor responsable: Agustín Sánchez Andrés. Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2024-021317484700-102. ISSN: 2007-963X, número otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: César González Samaniego, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500. Fecha de última modificación: 1 de junio de 2024. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los respectivos créditos autorales.



AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Editor

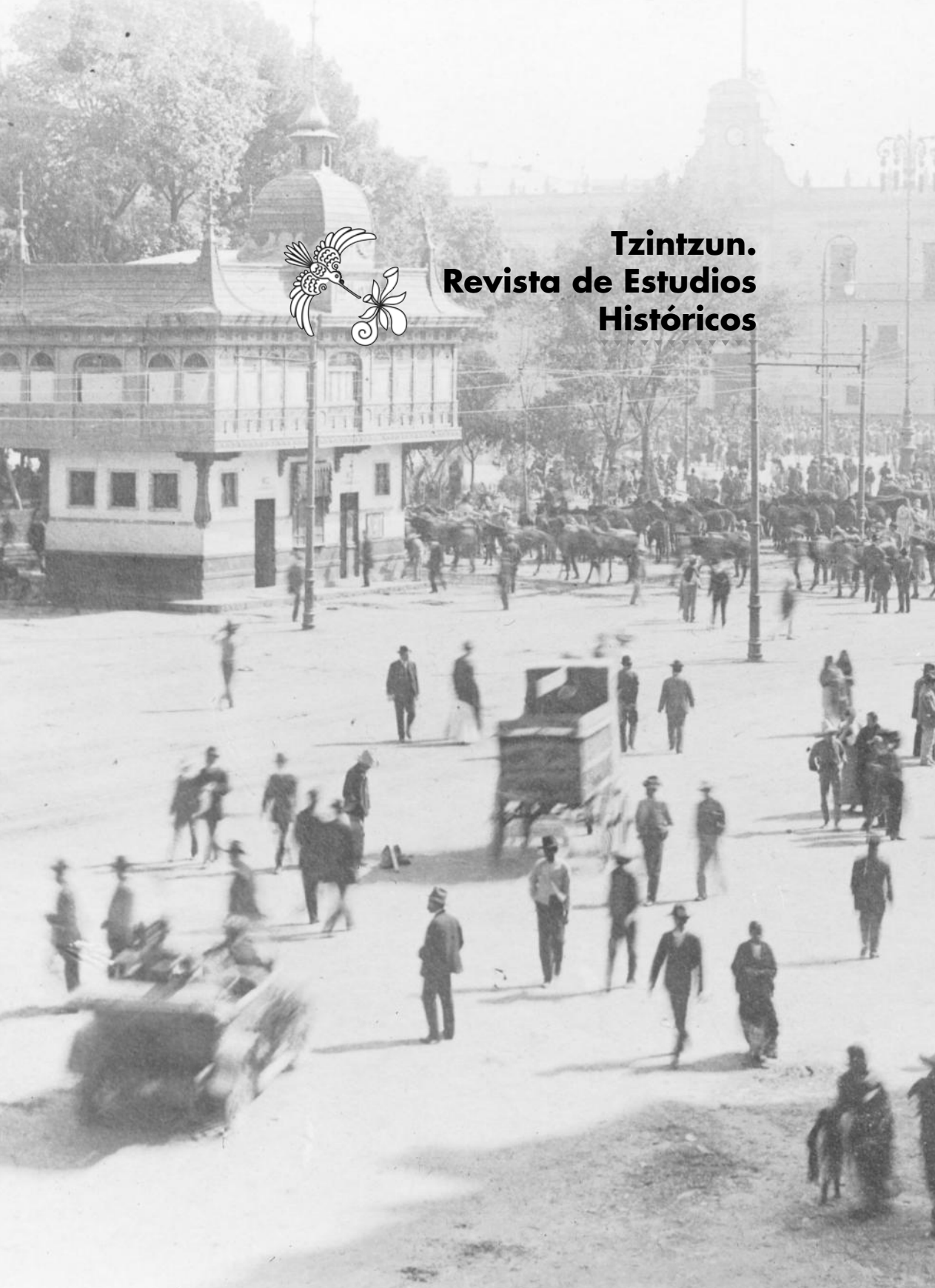
OLIMPIA REYES PINEDA Coeditora

Consejo editorial interno

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS
FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA
MOISÉS GUZMÁN PÉREZ
FABIÁN HERRERA LEÓN
MARCO ANTONIO LANDAVAZO
JUANA MARTÍNEZ VILLA
EDUARDO N. MIJANGOS DÍAZ
LISETTE G. RIVERA REYNALDOS
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ
GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ
MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA

Consejo editorial externo

SOLANGE ALBERRO	El Colegio de México
ENRIQUE CAMACHO NAVARRO	Universidad Nacional Autónoma de México
MANUEL CHUST	Universidad Jaume I
WILL FOWLER	University of St Andrews
JAVIER GARCADIIEGO DANTÁN	El Colegio de México
CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	Universidad Complutense de Madrid
MARTA IRUROZQUI VICTORIANO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
FRÉDÉRIQUE LANGE	Centre National de la Recherche Scientifique
DOMINGO LILÓN	Universidad de Pécs
ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA	Universidad Complutense de Madrid
ABDÓN MATEOS LÓPEZ	Universidad Nacional de Educación a Distancia
CRISTIÁN MEDINA VALVERDE	Universidad San Sebastián
LAURA MUÑOZ MATA	Instituto Mora
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	El Colegio de Michoacán
JUAN ORTIZ ESCAMILLA	Universidad Veracruzana
PEDRO PÉREZ HERRERO	Universidad de Alcalá
SONIA PÉREZ TOLEDO	Universidad Autónoma de México
PABLO A. PICATTO	Columbia University
ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ	Universidad de Colima
MAURICO RUBILAR LUENGO	Universidad Católica de la Santísima Concepción
CARLOS SOLA AYAPE	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ELISA SPECKMAN GUERRA	Universidad Nacional Autónoma de México
ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO	Instituto Mora
MARCELA TERNAVASIO	Universidad Nacional de Rosario
MICHAEL ZEUSKE	Universidad de Bonn



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos

SUMARIO

Artículos

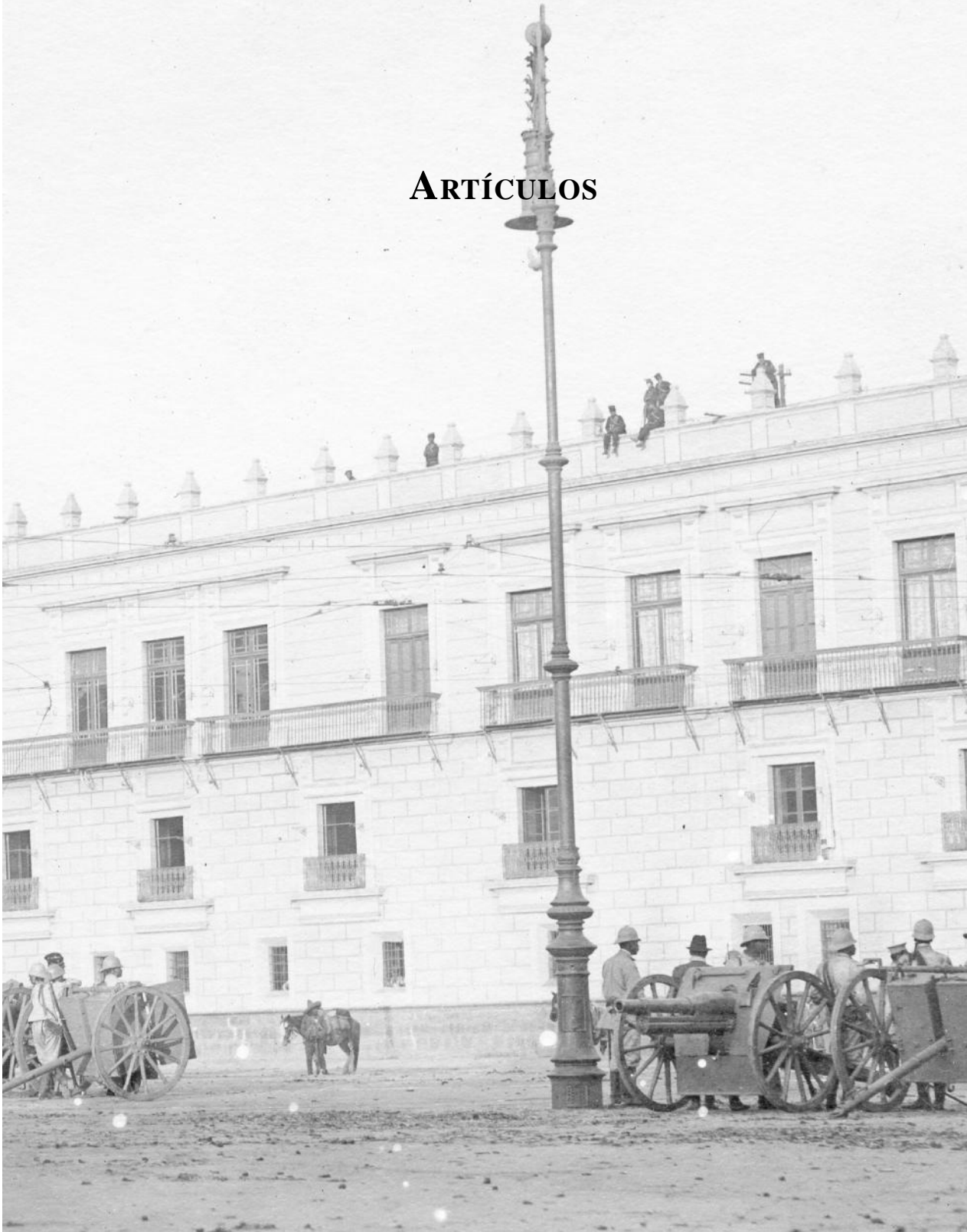
- EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVIII: FUNDACIÓN, CAPACIDAD HOSPITALARIA Y ATENCIÓN DE ENFERMOS.
Rocío Verduzco Sandoval 9
- JUAN LAUSEL, ENTRE LA REVOLUCIÓN Y EL MIEDO EN NUEVA ESPAÑA, 1789-1795.
Mariana López Hernández 37
- CONTRA ESPAÑA: LA PRIMERA GUERRA INTERNACIONAL DEL MÉXICO INDEPENDIENTE.
Jaime del Arenal Fenochio 63
- LA POLÍTICA MORAL. EL MÉRITO Y LA VIRTUD, 1830-1832.
Gustavo Santillán Salgado 95
- CONGRESO EXTRAORDINARIO BOLIVIANO DE 1847: DEBATE SOBRE LA GUERRA. DISPUTAS INSTITUCIONALES Y CONSPIRACIÓN REVOLUCIONARIA.
Marta Irurozqui Victoriano 123
- LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE EN BRASIL Y LA NEUTRALIZACIÓN DE LA TRIPLE ALIANZA EN LA GUERRA DEL PACÍFICO (1879-1880).
Julio César Abanto Chani 157
- MORELIA, 1915*: LA IMPRENTA DE FRANCISCO ANTÚNEZ VILLAGÓMEZ Y LA FABRICACIÓN DE PAPEL MONEDA PARA EL EJÉRCITO VILLISTA.
Claudia Patricia Guajardo Garza 183
- MASACRES EN MÉXICO: NARRATIVAS MARTIRIALES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XX.
Marisol López Menéndez 211
- EN CONFIANZA, COMO AMIGOS: DWIGHT W. MORROW Y GENARO ESTRADA CONVERSAN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, LA SOCIEDAD DE NACIONES Y EL PACTO DE PARÍS (AGOSTO DE 1928).
Fabián Herrera León 235

ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: LA VISIÓN OFICIAL DE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS MEXICANO-AMERICANOS, 1930-1933. Fernando Saúl Alanís Enciso	261
LA OBRA MURAL DE MARION Y GRACE GREENWOOD EN ESTADOS UNIDOS (1930-1950) Dulze María Pérez Aguirre	289
ACTIVIDAD DOCENTE Y PUBLICACIONES DEL ARQUITECTO ITALIANO ADRIÁN GIOMBINI. SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS INGENIEROS MEXICANOS EN EL SIGLO XX. Carmen Alicia Dávila Munguía / Carlos Eduardo Mendoza Rosales	327
 Entrevista	
LA MUERTE DE LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA. ENTREVISTA A DENIS LACORNE. Juan Cristóbal Cruz Revueltas	359
 Reseñas	
Sobre PÉREZ RUIZ, Maya Lorena y APÁN ROJAS, Benjamín, <i>Las aguadoras de Uruapan. Ritual de vida y esperanza</i> , México, Juan Pablos Editor, 2022. Federico Gerardo Zúñiga Bravo	367
Sobre ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORENO ALMENDRAL, Raúl (Coordinadores), <i>¡Viva la Patria! Nacionalismo y construcción nacional en el mundo iberoamericano (siglos XVIII-XX)</i> , Granada, Comares Editores, 2021. Omar Fabián González Salinas	372
Sobre RAMÍREZ HURTADO, Luciano, <i>Urbanidad, buenas costumbres y educación. Entre la moral cristiana, la secularización y las tendencias de uniformización en Aguascalientes, 1865-1914</i> , Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, 2021. Sara Sofía Calvario Ruiz	377

Sobre OLVEDA, Jaime, <i>Pedro Celestino Negrete. El libertador de la provincia de Guadalajara</i> , Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2022.	
Moisés Guzmán Pérez	382
Sobre MEJÍA FLORES, José Francisco y MORENO RODRÍGUEZ, Laura Beatriz (Coordinadores), <i>Redes políticas desde los exilios iberoamericanos</i> , México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.	
Andrés Orgaz Martínez	389
Sobre SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. <i>Rafael de Buen Lozano. Los primeros pasos para la institucionalización de la investigación científica en la Universidad Michoacana, 1962-1966</i> , Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022.	
Quetzal Argueta Prado	396
Sobre BRUNO, Paula, PITA, Alexandra y ALVARADO, Marina, <i>Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960</i> , Rosario, Prohistoria Ediciones, 2021.	
Agustín Sánchez Andrés	402
Nota Necrológica	
<i>In memoriam: Gyula Horváth (1945-2023)</i>	409



ARTÍCULOS



EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVIII: FUNDACIÓN, CAPACIDAD HOSPITALARIA Y ATENCIÓN DE ENFERMOS

ROCÍO VERDUZCO SANDOVAL



RESUMEN

En el presente trabajo se estudian algunas características del hospital de San Juan de Dios de Valladolid, Michoacán, así como la atención que brindó a los enfermos durante el siglo XVIII. En concreto, se analiza su fundación, los medios económicos que tuvo para su manutención, su capacidad hospitalaria y los factores que intervenían en el proceso de curación, tales como la asignación de una cama, la visita del médico, las intervenciones de los cirujanos y el suministro de las medicinas por parte de los boticarios que, junto con la dieta hospitalaria, constituían el procedimiento que se seguía para el tratamiento de los enfermos.

PALABRAS CLAVE: Hospital, Juaninos, Atención a Enfermos, Capacidad Hospitalaria, Dieta Hospitalaria.



THE SAN JUAN DE DIOS HOSPITAL IN VALLADOLID IN THE 18TH CENTURY: FOUNDATION, HOSPITAL CAPACITY AND PATIENT CARE

ABSTRACT

In this work, some characteristics of the Valladolid Hospital and the care it provided to patients during the 18th century are studied. Specifically, its establishment, the financial means for its maintenance, its hospital capacity, and the factors that intervened in the healing process are analyzed, such as the allocation of a bed, the doctor's visit, the interventions of the surgeons, and the provision of the medicines by the apothecaries that, together with the hospital diet, constituted the procedure followed for the treatment of the sick.

KEYWORDS: Hospital, Juaninos, Sick Care, Hospital Capacity, Hospital Diet.

L'HÔPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALLADOLID AU XVIII^E SIÈCLE: FONDATION, CAPACITÉ HOSPITALIÈRE ET SOINS AUX PATIENTS

RÉSUMÉ

Ce travail étudie certaines caractéristiques de l'hôpital de Valladolid, au Michoacan, et les soins prodigués aux patients au XVIII^e siècle. Il analyse de manière spécifique sa création, les ressources financières nécessaires à son fonctionnement, sa capacité d'accueil ainsi que les facteurs influençant les processus de guérison, tels que l'attribution des lits, les visites du médecin, les interventions chirurgicales et l'approvisionnement en médicaments par les apothicaires. Ces derniers, associés au régime alimentaire de l'hôpital, constituaient le protocole à suivre pour le traitement des malades.

MOTS CLÉS: Hôpital, Juaninos, Soins aux Malades, Capacité Hospitalière, Régime Hospitalier.

INTRODUCCIÓN



Las investigaciones que se han encargado de estudiar el hospital de San Juan de Dios fundado en la ciudad de Valladolid, Michoacán, se han enfocado principalmente en cuatro rubros: conocer las características de la cesión de las casas para su instauración, analizar el mandato de entrega administrativa a los religiosos juaninos, estudiar las luchas de poder entre el cabildo catedralicio y los hermanos de la orden, y en examinar los aspectos arquitectónicos del edificio. Si bien estas líneas de investigación resultan interesantes, también es cierto que hace falta analizar las funciones relativas a la atención de enfermos que tuvieron lugar dentro de ese espacio durante el siglo XVIII. Precisamente, este es el objetivo central del presente artículo, con lo cual aportamos información que hasta el momento se desconocía.

En primer lugar, se contextualiza de forma general cómo fue la fundación del hospital para exponer los cambios que conllevó, tanto en la administración como en su relación directa con la capacidad de las enfermerías. Posteriormente, se retoman algunos datos sobre los medios económicos para su manutención con el fin de mostrar los costos que representaba la atención de un número cada vez mayor de dolientes. Por último, se estudia cómo fue la recepción y atención de los enfermos, destacando elementos como el diagnóstico de las enfermedades, las

intervenciones quirúrgicas, el suministro de medicinas y la alimentación como medios empleados para recuperar la salud.

Para desarrollar la presente investigación se consultó una gran variedad de fuentes documentales resguardadas en diferentes acervos como el Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia, el Archivo Histórico Municipal de Morelia, el Archivo Histórico Casa de Morelos, el Archivo General de Notarías de Morelia y el Archivo General de Indias. Todos estos repositorios ofrecen documentación diversa como actas de cabildo, cédulas reales, libros de cuentas, informes, quejas, peticiones, actas criminales, igualas de boticarios, entre otros.

La consulta de cada uno de estos documentos permitió el análisis de temas específicos, por ejemplo, con las actas de cabildo se elaboró una línea cronológica de la cesión de las casas obispales de Juan de Ortega y Montañés para su instauración como hospital de pobres, exponiendo los desacuerdos entre los involucrados y el tiempo requerido para consolidar el mandato real. Asimismo, la real cédula de cesión permitió observar las diferencias entre el discurso promulgado por el rey y su práctica en la ciudad de Valladolid. Los libros de cuentas muestran las cantidades y los períodos en que se cubrían diversos pagos para asegurar el funcionamiento del hospital, tales como víveres, menaje, ropa para enfermerías, materiales de construcción e incluso los pagos de los denominados “ministros”, es decir, de médicos, cirujanos y boticarios. Los informes, por su parte, retoman información detallada sobre el hospital, la participación de los personajes y la postura que tenían frente a los conflictos. Los documentos judiciales sobre la investigación de delitos, tales como riñas y agresiones, exponen la gravedad de las lesiones atendidas en las enfermerías, donde era vital la atención de los cirujanos, pero también el suministro de medicinas y alimentos.

La naturaleza diversa de las fuentes utilizadas permitió llevar a cabo análisis cuantitativos, como listas de gastos y pagos a ministros, donde se enumeran las cantidades cubiertas y los plazos destinados para ello. Otros documentos permitieron un análisis más completo al incorporar las posturas de los involucrados y las discusiones sobre la administración del hospital. Asimismo, fuentes como las actas de cabildo, que incluyen noticias breves, pero sustanciales sobre las funciones ejercidas al interior del hospital, que no incluyen otros documentos, sirven de apoyo para complementar la información.

INSTAURACIÓN Y MANUTENCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

El hospital de Valladolid fue fundado a finales del siglo XVI¹ y desde ese momento el cabildo catedralicio fue el encargado de tomar las decisiones relativas a su funcionamiento, como designar la casa donde se instalarían los enfermos,² destinar los recursos para su manutención,³ velar por la buena administración de los recursos, contratar al personal especializado, entre el que se incluía al mayordomo, capellán, médico, cirujano, barbero, enfermero y enfermera, así como a “mulatos, mestizos, negros y otros semejantes”, encargados del cuidado de los enfermos y de la asepsia de las enfermerías.⁴

Esta dinámica estuvo vigente hasta finales del siglo XVII, cuando el cabildo recibió la notificación de Juan de Ortega y Montañés, quien estaba interesado en donar sus casas obispales con el objetivo de designarlas como hospital de pobres.⁵ Aunque este documento está fechado el 2 de marzo de 1694, fue hasta el 8 de junio de 1700 cuando se asentó en un acta del cabildo

¹ ARCHIVO CAPITULAR DEL CABILDO CATEDRAL DE MORELIA (en adelante ACCCM) libro 1, actas de cabildo, f. 29 v., contratación de personal para el hospital, Valladolid, 05 de mayo de 1589.

² Para el siglo XVII, todavía no se había concretado la designación de una casa propicia para recibir a los enfermos. El primer dato localizado es la petición presentada ante el cabildo en 1602 para fundar el hospital a espaldas del portal viejo; sin embargo, y de acuerdo a un registro donde se solicita su reparación, el espacio no estaba adecuado. Posteriormente, fue movido “en tiempo de Fray Marcos Ramírez de Prado” a un espacio cercano a la plaza pública. En 1674 fue reubicado en una casa contigua al convento de San Agustín, permaneciendo ahí hasta 1692, cuando se propuso mudarlo al barrio de San José. ACCCM, libro 1, actas de cabildo, f. 234, Edificación del hospital a espaldas del portal viejo, Valladolid, 03 de julio de 1612. ACCCM, libro 2, actas de cabildo, f. 191 v., Reparaciones del hospital, Valladolid, 06 de febrero de 1624. ACCCM, libro 3, actas de cabildo, f. 131, Reparaciones del hospital, Valladolid, 14 de septiembre de 1629. ACCCM, libro 4, actas de cabildo, f. 215 v., Reparación del hospital, Valladolid, 17 de noviembre de 1637. ACCCM, libro 12, actas de cabildo, f. 197, El cabildo determina mudar el hospital al barrio de San José, Valladolid, 13 de agosto de 1692. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MORELIA (en adelante AHMM), fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 16, f. 4 v., Expediente sobre el traslado del hospital, Valladolid, 1704. ROMERO, *Noticias para formar la historia*, p. 15.

³ ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 208, El contador de Catedral certifica que los obispos han administrado los bienes del hospital, Valladolid, 17 de abril de 1674.

⁴ ACCCM, libro 1, actas de cabildo, f. 26, Nombramiento de enfermero, Valladolid, 7 de marzo de 1589. ACCCM, libro 1, actas de cabildo, f. 156 v., Nombramiento de médico, Valladolid, 8 de marzo de 1602. ACCCM, libro 1, actas de cabildo, f. 156 v., Nombramiento de capellán, Valladolid, 8 de marzo de 1602. ACCCM, libro 1, actas de cabildo, f. 215 v., Acuerdo para comprar un negro y una negra para el hospital, Valladolid, 8 de junio de 1610. ACCCM, libro 2, actas de cabildo, f. 120, El cirujano del hospital, Valladolid, 21 de febrero de 1623. ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 261 v., Barbero del hospital, Valladolid, 19 de mayo de 1677. ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 278 v. Enfermera del hospital, Valladolid, 2 de junio de 1678. ACCCM, 25.0.01.118, f. 1. Mayordomo del hospital, Valladolid, 1705.

⁵ ACCCM, libro 12, actas de cabildo, f. 274, El cabildo acepta la donación de las casas, Valladolid, 2 de marzo de 1694. RUIZ GUADALAJARA, “La medicina en el obispado de Michoacán”, p. 278. ALONSO CONCHEIRO, *Cronología médica mexicana*, p. 37. IBARROLA ARRIAGA, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, p. 183.

la recepción de la cédula real elaborada desde el 26 de junio de 1695, donde el rey aceptaba la donación de las casas y determinaba que la administración del hospital fuera cedida a los hermanos de San Juan de Dios, quienes se estaban perfilando como los frailes enfermeros por antonomasia en la Nueva España debido a la asistencia que brindaban en sus enfermerías y a la experiencia acumulada que les permitía subsanar parcialmente las carencias que tenían los dolientes vallisoletanos en cuanto al suministro de medicinas y atención corporal.⁶ Aunque no es objetivo de este artículo estudiar las características de la orden y la administración de otras enfermerías, sí es preciso señalar que para el siglo XVII tenían un reconocimiento social debido a la gran cantidad de hospitales que administraban.

Los documentos de la sucesión de las casas obispaes denotan los conflictos entre los capitulares y los hermanos de la orden, pero como no es el tema central de este artículo exponer las luchas de poder entre ambas potestades,⁷ solo se mencionan con el propósito de exponer el cambio en la dinámica hospitalaria y el lapso de 17 años que requirió consolidar el mandato real.⁸ De este proceso se retoman dos aspectos principales. El primero es el cambio que representó la aparición de un nuevo espacio para la atención de enfermos que desde ese momento dirigieron los hermanos de la orden, lo cual permitió que los enfermos recibieran mayor atención dentro de un espacio con condiciones salubres. La segunda, es la obligación que tenían los religiosos del hospital de entregar a los capitulares los informes de su administración en los libros con los gastos erogados, lo que muestra el control que mantuvo el cabildo catedralicio sobre los recursos del hospital y la tensión de poder entre ambas partes que estaría vigente durante el siglo de estudio.⁹

⁶ ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 142 v., Real cédula sobre la donación de las casas, fechada el 26 de junio de 1695, Valladolid, 8 de junio de 1700. MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*, pp. 29-82, 145-169. ORTIZ ISLAS, “Los juaninos frente a las epidemias”, pp. 59-62.

⁷ Para ahondar en el tema de las luchas de poder, consultar: VEGA MÉNDEZ, “Entre frailes y dignidades”, pp. 7-35.

⁸ En 1694 se realizó la donación de las casas; mientras que, en cédula real de 1695, recibida por el cabildo vallisoletano en 1700, se decretó la entrega a los juaninos. No obstante, fue hasta 1705 cuando comenzaron a trabajar en el hospital viejo. En 1709 solicitaron mudarse a las casas nuevas, pero no obtuvieron respuesta positiva hasta el 11 de diciembre de 1711, cuando se hizo la entrega y mudanza formal con procesión. ACCCM, libro 12, actas de cabildo, f. 273, El cabildo recibe noticia sobre la donación de casas, Valladolid, 2 de marzo de 1694. ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 141 v., Real cédula sobre la donación de las casas, fechada el 26 de junio de 1695, Valladolid, 8 de junio de 1700. ACCCM, libro 14, actas de cabildo, f. 77 v., Francisco Pacheco Montion solicita dinero para el hospital, Valladolid, 4 de julio de 1705. ACCCM, libro 15, actas de cabildo, f. 18, El administrador del hospital solicita licencia para mudar el hospital, Valladolid, 11 de diciembre de 1709. ACCCM, libro 15, actas de cabildo, f. 122 v., Apertura del hospital, Valladolid, 7 de marzo de 1711.

⁹ El cabildo, como cuerpo colegiado encargado de administrar el hospital, estableció una serie de resoluciones para poder hacer la entrega, por ejemplo, los religiosos no podían establecer un convento, debían evitar

Las casas obispaes que recibieron los religiosos constaban de una casa principal, dos accesorias y un solar. Los terrenos habían sido comprados en 10 000 pesos y, posteriormente, se invirtieron 75 000 pesos para su construcción. El conjunto tenía 59 piezas altas y bajas, incluyendo oficinas construidas de calicanto enladrillado y agua suficiente para su servicio.¹⁰ Una vez que los hermanos entraron en ellas pudieron repararlas y adecuarlas como hospital para establecer las enfermerías: una de hombres situada en la planta alta y otra para mujeres situada en la planta baja,¹¹ un refectorio, cuarto de profundis, cocina, cuarto de la cocinera, salón, caballeriza, oficinas, huerta de árboles frutales, patio y una capilla donde se celebraba misa y se sepultaba a los pobres.¹²

Una vez realizadas las adecuaciones de este espacio arquitectónico, se observó una mayor organización en las actividades hospitalarias al mantener una separación de cuartos y oficinas. En este espacio asistían doce religiosos que vivían en el hospital y vigilaban la atención de los enfermos,¹³ había tres enfermeros y tres enfermeras encargados de brindar los alimentos y medicamentos,¹⁴ también se encontraba la cocinera, “la mujer que trabaja el atole, la lavandera que lava la ropa, el mozo que guarda los carneros [...] los cuales no asisten por mera devoción, sino por salarios y aunque [son] mulatos y negros, son necesarios para la limpieza de las salas, camas de enfermos y mundificales ocupaciones”¹⁵

Todos los gastos producidos por el funcionamiento del hospital, como las reparaciones del edificio, la ropa de cama de enfermerías, vestuario de

entrar como “dueños ni señores”, tenían que entregar informes de su administración y estar sujetos a visitas de los obispos y superintendentes. ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 142, Real cédula sobre la donación de las casas, fechada el 26 de junio de 1695, Valladolid, 8 de junio de 1700. ROCHER SALAS, “La provincia del Espíritu Santo de San Juan de Dios en Nueva España”, p. 1303. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante, AGI), AGI/ES.41091.AGI/26/ México, 1055, f. 46 v., Informe sobre la entrega del Hospital, Valladolid, 1694.

¹⁰ ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 141, Real cédula sobre la donación de las casas, fechada el 26 de junio de 1695, Valladolid, 08 de junio de 1700.

¹¹ VARGAS CHÁVEZ, “La historia de un edificio”, p. 115.

¹² ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 202 v., Construcción de una iglesia en el hospital, Valladolid, 10 de febrero de 1674. AGI/ES.41091.AGI/26/ México, 1055, ff. 15 v., 25 v., Informe sobre la entrega del hospital, Valladolid, 1694.

¹³ ACCCM, libro 24, actas de cabildo, f. 125 v., El administrador del hospital solicita aumento de mesadas, Valladolid, 14 de agosto de 1758.

¹⁴ ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 278, Contratación de enfermeros y enfermeras, Valladolid, 2 de enero de 1703.

¹⁵ AGI/ES.41091.AGI/26/ México, 1055, f. 46, Informe sobre la entrega del hospital, Valladolid, 1694. AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 55, exp. 1, f. 3 v., El mayordomo y sirvientes del hospital contra Arias Maldonado por abusos, Valladolid, 1704.

los religiosos, menaje, compra de alimentos, salarios de los sirvientes, así como de los facultativos que incluían al médico, boticario, cirujano y sangrador,¹⁶ eran cubiertos a partir de los recursos asignados del noveno y medio, fondo que se obtenía de los diezmos recaudados anualmente en la diócesis, aunque también recibían limosnas o censos.¹⁷ Desde 1707 se estableció que el religioso administrador debía solicitar el capital al cabildo cada vez que lo requiriera;¹⁸ a partir de la década de 1750, el dinero se entregaba cada tres años cuando el religioso administrador presentaba los libros de gastos.¹⁹ Con base en las fuentes primarias, se pueden establecer los ingresos que correspondieron al hospital en períodos específicos y con montos diversos.²⁰ En este sentido, se puede establecer que era acreedor a grandes sumas de dinero, pero solo recibía una fracción de ello debido al poder que mantuvo el cabildo para resguardar y entregar el capital una vez que se presentaban los libros de gastos.

Aunque no se analizan las cifras y el porcentaje de dinero asignado al hospital de San Juan de Dios, se retoma el tema con el propósito de conocer la cantidad de recursos que tenía a su disposición, lo que, al mismo tiempo, permitió cubrir los gastos derivados de la atención de los enfermos, lo cual incluía desde el pago a sirvientes y facultativos hasta el mantenimiento de las enfermerías que debían estar en óptimas condiciones para recibir a los enfermos y mantenerlos ahí hasta su recuperación.

¹⁶ ACCCM, 19.0.01.01. 153 ff., Cuadros de salarios por tercios, Valladolid, 1706.

¹⁷ VEGA MÉNDEZ, "Entre frailes y dignidades", p. 278.

¹⁸ MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*, pp. 301-304. ACCCM, libro 14, actas de cabildo, f. 200 v., El cabildo aprueba la entrega del noveno y medio, Valladolid, 10 de febrero de 1707.

¹⁹ ACCCM, libro 24, actas de cabildo, f. 15 v., El administrador del hospital solicita libranza, Valladolid, 29 de abril de 1757. ACCCM, libro 26, actas de cabildo, f. 30 v., El administrador del hospital solicita libranza, Valladolid, 17 de junio de 1763. ACCCM, libro 27, actas de cabildo, f. 42 v., El administrador del hospital solicita liquidación del noveno y medio, Valladolid, 9 de junio de 1766. ACCCM, libro 28, actas de cabildo, f. 215 v., El administrador del hospital solicita liquidar el noveno y medio, Valladolid, 3 de junio de 1769. ACCCM, libro 29, actas de cabildo, f. 289 v., El administrador del hospital solicita liquidar el noveno y medio, Valladolid, 7 de mayo de 1772.

²⁰ Por ejemplo, para el lapso de 1756-1762, tocaban al hospital por reparto 88 204 pesos, 4 tomines, 4 granos, que correspondían en promedio a 12 600 pesos por año; de 1766-1777, el hospital obtuvo entre 17 000 y 20 000 pesos anuales por noveno y medio. Entre 1780 y 1783, el haber del hospital era de 62 673 pesos, 2 tomines, 3 granos, sumando para cada año 15 668 pesos. Para 1786, los superintendentes del hospital consideraban que le correspondía un capital de 80 000 a 100 000 pesos, solo del noveno y medio. ACCCM, 1-1.4-22-15, f. 826, Certificado sobre el capital que pertenece al hospital, Valladolid, s/f. ACCCM, 22.0.01.50, ff. 808-817, Cuentas del noveno y medio perteneciente al hospital, Valladolid, 1742. ACCCM, 1-1.4-22-15, f. 834, Certificado sobre el capital que pertenece al hospital, Valladolid, s/f. ACCCM, libro 35, actas de cabildo, f. 294, Informe sobre la administración del hospital, Valladolid, 8 de junio de 1786.

CAPACIDAD HOSPITALARIA

En un acta de cabildo realizada en 1676, los capitulares ordenaron “se reciban en el hospital todos cuantos enfermos fueran a él, que para eso se erigió y que la caridad se ha de ejercitar en todo género de personas”.²¹ A partir de esta cita podemos determinar que el discurso propugnaba la atención a personas de diferentes castas que tenían como rasgo común la pobreza que les impedía pagar a un facultativo para recibir un diagnóstico y tratamiento de su enfermedad.²² Aunque se recibía a todas las castas, existió cierta restricción hacia la atención de esclavos que eran propiedad de amos ricos, pues, en palabras de los juaninos, no suplían el dinero suficiente para su curación.²³ Para 1730, el hospital recibía enfermos con casi todas las dolencias, por ejemplo, con humor gálico (gonorrea o sífilis)²⁴ y locos furiosos, pero exceptuaba a inválidos, a heridos del fuego de San Antón y, por supuesto, a los lazarinos o leprosos que eran remitidos a la Ciudad de México²⁵ donde tenían hospitales separados para su atención.²⁶

De ello se infiere que el hospital recibía a personas con enfermedades propias del sector poblacional al que estaba dirigido, es decir, personas pobres que tenían mayores posibilidades de presentar padecimientos relacionados con la falta de alimentos, con la ingesta de comida inadecuada o incluso con la ausencia de descanso suficiente. Aunque las constituciones de la orden hospitalaria indicaban la obligación de realizar libros donde se asentaran los datos de los enfermos que ingresaban,²⁷ y que por documentos

²¹ ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 237, Acuerdo del hospital sobre admisión de enfermos, Valladolid, 1 de diciembre de 1676.

²² AGNM, libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 568, Iguala de medicinas, Valladolid, 1765.

²³ ACCCM, 1-1.3-19-14, f. 256, Lista de esclavos curados en el hospital, Valladolid, 1707-1714.

²⁴ LÓPEZ MONROY Y RAMÍREZ MEZA, “Los juaninos y su obra hospitalaria” p. 677.

²⁵ En el siglo XVIII, se consideraba que la lepra se contagiaba con el contacto directo, tocando el vestuario de un enfermo, utilizando la misma vajilla o palpando las paredes de la vivienda donde se encontraba. En 1734 se registraron 25 lazarinos que vivían en Valladolid y que fueron remitidos a la Ciudad de México. ACCCM, libro 19, actas de cabildo, f. 9 v., Lazarinos en Valladolid, Valladolid, 14 de mayo de 1734. AHMM, libro 6 (primera numeración), misceláneas, f. 185, Remisión de los lazarinos a la Ciudad de México, Valladolid, 28 de septiembre de 1734. BETANCOURT MARTÍNEZ, “Lepra, generalidades”, pp. 171-180.

²⁶ AHMM, libro 2, (primera numeración), misceláneas, f. 237. Acuerdo para resguardar a los lazarinos y tocados del fuego de San Antón para su envío a México, Valladolid, 28 de julio de 1734.

²⁷ Las constituciones indicaban que debía asentarse en un libro los datos de los enfermos que entraran al hospital, por ejemplo, nombre, sobrenombre, patria, si era soltero o casado, nombre de la mujer y de los padres, la ropa con la que había entrado, sala donde se acostó con el número de cama y la fecha del deceso, en caso de presentarse. *Constituciones de la Orden y Hospitalidad de San Juan de Dios*, p. 127.

secundarios se sabe que se escribieron en Valladolid,²⁸ hasta el momento no se han encontrado estas fuentes documentales y, por lo tanto, no es posible precisar detalladamente qué tipos de enfermedades eran atendidas, cuáles representaban mayores índices de morbilidad o mortalidad, o incluso determinar si en ciertas épocas del año había mayor presencia de algunas afecciones.

Si bien no se conocen datos concretos sobre los padecimientos atendidos, sí existe información sobre la capacidad hospitalaria, por lo que se puede precisar que tuvo un aumento considerable en el siglo XVIII. Nuestra hipótesis radica en la designación de una construcción arquitectónica que permitió tener espacio suficiente y condiciones higiénicas apropiadas, además de recursos suficientes para cubrir todas las necesidades. Solo para tomar un punto de comparación, en el siglo XVII la casa donde se encontraban los enfermos no era apropiada, pues no contaba con suficiente espacio y estaba en condiciones insalubres, lo que influyó en el ingreso de solo 16 enfermos entre los años 1662-1663.²⁹ Para 1676, el cabildo indicó que en promedio se atendían 24 enfermos y, un año después, ya se había doblado esa cantidad a 48 enfermos, pero aún no se contaba con las instalaciones apropiadas.³⁰

En distintas fuentes documentales se observa que, durante 1704, se registró un mayor número de datos sobre la capacidad hospitalaria y, gracias a ello, se sabe que a inicios de este año el número regular de pacientes oscilaba entre 30 y 40.³¹ Otro dato registró que cada enfermería tenía una ocupación promedio de 40 a 80 camas.³² En 1759, los médicos Sebastián de Carta y Juan Antonio Quadros de León solicitaron al cabildo un aumento de salario

²⁸ ACCCM, libro 14, actas de cabildo, f. 88 v., Andrés de Castro solicita testimonio de entierro, Valladolid, 30 de agosto de 1705.

²⁹ ACCCM, 1-1.4-22-15, ff. 1-45, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1662-1663.

³⁰ ACCCM, libro 10, actas de cabildo, f. 247 v., Enfermos atendidos en el hospital, Valladolid, 27 de marzo de 1677.

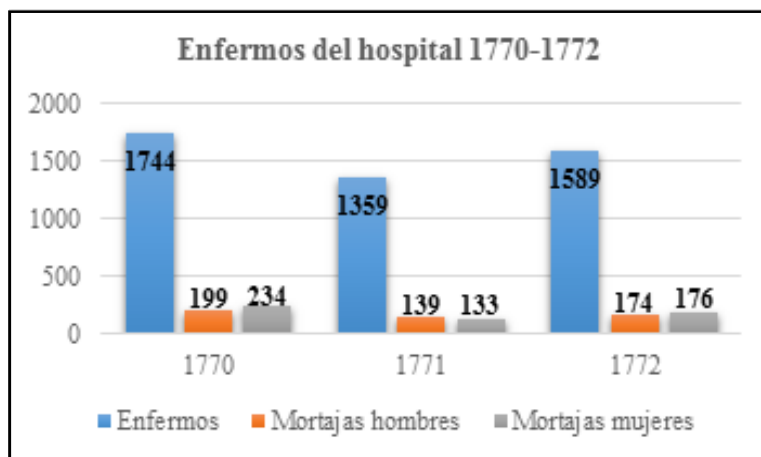
³¹ AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 16, f. 7 v., Expediente sobre el traslado del hospital, Valladolid, 1704.

³² Las camas podían ser altas o bajas. Las primeras tenían una base de madera y un colchón, mientras que las segundas eran solo un colchón o en su defecto, un petate de tule. Los colchones y las almohadas eran de tela y lana, los cuales eran frecuentemente lavados para reutilizarlos hasta que no podían repararse por el desgaste. En los libros de gastos se registra la compra constante de sábanas de cotense, almohadas, frazadas, fundas, lana y tela para hacer los colchones. AHCM/diocesano/gobierno/visitas/informes/ siglo XVIII/ 0215/ caja 491/ exp. 15/ f. 6/ Visita del obispo al hospital, Valladolid, 1730. ACCCM, 39.0.01.19, f. 355, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1766. ACCCM, 1-1.3-20-14, 151 ff., Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1695-1733.

porque en el hospital se había incrementado el número de enfermos y, por lo tanto, el trabajo que debían realizar. Aunque no se especifican cifras concretas, esto sugiere un incremento constante en la atención a los dolientes.³³

Uno de los libros que proporciona más datos sobre la capacidad hospitalaria fue elaborado por el prior administrador Fray Joseph de Castañeda, quien entregó las cuentas de los años 1770-1772. Lo interesante de este documento es que registró el número de enfermos a partir de la pieza de pan entregada a cada uno y, con ello, denota el movimiento diario. Por ejemplo, en la primera semana de enero de 1770 se atendieron 131 enfermos el lunes, 135 el martes, 135 el miércoles, 131 el jueves, 121 el viernes, 141 el sábado y 145 el domingo.³⁴ Es visible que hay días donde los números se mantienen con ligeras variaciones, pero, por citar un caso, del viernes al sábado fueron 20 los nuevos ingresados. Para tener una idea más clara de los enfermos que se atendieron en el hospital, así como de las defunciones que tuvieron lugar durante en ese período, véase la Gráfica 1.

Gráfica 1.



Fuente: ACCCM, 39.0.01.01, 1770-1772, ff. 1-169.

³³ AHMM, libro 24, actas de cabildo, f. 187 v., Los médicos del hospital solicitan aumento de salario, Valladolid, 29 de marzo de 1759.

³⁴ ACCCM, 39.0.01.01, f. 1, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

Este libro de enfermos contiene datos muy interesantes. El primero de ellos es el movimiento diario de dolientes y, aunque los números denotan entradas y salidas de apenas un par, hay meses que muestran picos altos, registrándose la entrada de hasta 23 enfermos de un día a otro y la salida de hasta 20 de ellos. Ahora bien, a partir del alto número de enfermos y del número de mortajas compradas para los fallecidos, se puede determinar que las enfermedades atendidas en las instalaciones no eran mortales o podían ser paliadas gracias a una alimentación adecuada, al diagnóstico oportuno y a las medicinas suministradas en dosis específicas.³⁵ Otro dato proporcionado por las *Constituciones de la Orden y Hospitalidad de San Juan de Dios* muestra cifras de camas habilitadas, enfermos atendidos y fallecidos en los 36 hospitales que conformaban la Provincia del Espíritu Santo. En lo que respecta al hospital de Valladolid, se registra que entre 1768-1773 se habilitaron 400 camas para atender un total de 22 936 enfermos de los que fallecieron 2 220.³⁶

A partir de los libros administrativos que se han localizado y analizado hasta el momento, podemos establecer que los enfermos atendidos eran personas afectadas por enfermedades comunes, pues los libros correspondientes a la década de 1780 contienen un gran número de enfermos que no tiene relación con las fechas en que surgieron las mayores epidemias durante el siglo XVIII,³⁷ quizá solo con la epidemia de viruela y tabardillo que se originó en 1769 y que, posiblemente, haya ocasionado un remanente de enfermos en los años posteriores.³⁸ Además, este aumento en el número de enfermos también pudo ser propiciado por el crecimiento demográfico sostenido en Valladolid, lo cual influyó en el aumento de la población pobre, sector que era atendido en esas instalaciones.³⁹

³⁵ ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

³⁶ De mayo de 1768 hasta mayo de 1773, los 36 hospitales de la Provincia del Espíritu Santo tuvieron una capacidad de 1 316 camas y dieron atención a 129 983 personas, de las cuales fallecieron 9 819. *Constituciones de la Orden y Hospitalidad de San Juan de Dios*, s/n: “Tabla de los enfermos y soldados que se han recibido y curado y los que han fallecido de ambos sexos en los Conventos Hospitales de esta Santa Provincia del Espíritu Santo de Nueva España, Guatemala, Islas Filipinas, y de Barlobento del Orden de N. P. S. Juan de Dios, desde mayo de 1768 hasta dicho mes de 1773, según consta por los libros de las enfermerías y archivos de ellas, es como se sigue en columnas camas que existen, enfermos y los que mueren”.

³⁷ Al respecto, se tienen noticia de la presencia de las siguientes epidemias a lo largo del siglo XVIII en territorio vallisoletano: matlazahuatl 1737, viruela 1761, matlazahuatl 1763, epidemia 1767. TALAVERA IBARRA, “La mortalidad en Valladolid-Morelia”, p. 128.

³⁸ CARREÓN NIETO Y TREJO BARAJAS, *Catálogo histórico sobre fenómenos naturales*, p. 67.

³⁹ SILVA RIQUER, *La estructura dinámica del comercio menudo*, pp. 26-27.

ATENCIÓN A LOS ENFERMOS

La atención a los enfermos en el siglo XVIII se basó en el cuidado espiritual y en la asistencia corporal. Si bien se reconoce la importancia de la primera, en este artículo no se abordará este aspecto por ser un tema complejo que requiere de un análisis puntual,⁴⁰ por lo tanto, solo se estudia la atención promovida en el interior del hospital de San Juan de Dios, la cual se fundamentó en el diagnóstico de las enfermedades que realizaban los médicos, en las intervenciones realizadas por los cirujanos, en las medicinas suministradas por los boticarios y en los alimentos preparados para los pacientes. Este conjunto de acciones constituía una atención integral que pretendía paliar el sufrimiento de los enfermos.

Los médicos y la diagnosis de las enfermedades

Los médicos eran contratados por los capitulares para trabajar en el hospital y, desde 1704, las autoridades eclesiásticas establecieron que dos médicos se dividirían equitativamente los meses para asistir, tanto a los enfermos como a los capitulares.⁴¹ Cuando uno de los médicos renunciaba o fallecía, el otro se quedaba con la totalidad del pago, pero también con todo el trabajo, el cual debía realizar de forma puntual y oportuna,⁴² por lo que estaban obligados a permanecer en la ciudad o salir de ella solo con previa licencia del cabildo.⁴³ Cada uno de los médicos percibía un salario de 400 pesos anuales.⁴⁴

Las obligaciones de los médicos consistían en el diagnóstico de las enfermedades con base en el estudio de los signos corpóreos como tomar el pulso, observar rasgos visibles de enfermedad, como palidez o aquellos que denotaran la presencia de una enfermedad, ya fuera leve, peligrosa o mortal.⁴⁵

⁴⁰ VERDUZCO SANDOVAL, "Curar el cuerpo y salvar el alma".

⁴¹ ACCCM, libro 14, actas de cabildo, f. 23, Asistencia de médicos en el hospital. Valladolid. 22 de enero de 1704.

⁴² ACCCM, 31.0.01.183, f. 1344, Médico solicita aplicación de iguala, Valladolid, 16 de diciembre de 1763.

⁴³ ACCCM, libro 17, actas de cabildo, f. 201, El cabildo determina que los maestros examinados no pueden salir de la ciudad, Valladolid, 27 de marzo de 1721.

⁴⁴ ACCCM. 19.0.01.01. 153 ff., Cuadros de salarios por tercios, Valladolid, 1706-1741.

⁴⁵ PORTER Y VIGARELLO, "Cuerpo, salud y enfermedades", p. 353. LINDEMANN, *Medicina y sociedad en la Europa moderna*, p. 222.

Incluso, estaban capacitados para analizar el clima y las condiciones geográficas de la ciudad para demostrar la proclividad que tenían los habitantes a padecer ciertas enfermedades contagiosas, según las teorías médicas vigentes.⁴⁶ También debían vigilar los alimentos administrados a los dolientes de la institución hospitalaria y verificar que su preparación fuera la correcta.⁴⁷

El discurso empleado por los médicos vallisoletanos corresponde a los conocimientos enseñados en la Real y Pontificia Universidad de México, el cual los facultaba para mantener el cuerpo sano a través de recomendaciones como la alimentación moderada y el ejercicio, el estudio de enfermedades específicas que ocasionaban alteraciones en el cuerpo y dictar los procedimientos terapéuticos y farmacéuticos para restablecer la salud. También empleaban los fundamentos del conocimiento astrológico como herramienta para diagnosticar y tratar las enfermedades.⁴⁸ Todas las materias asignadas a los estudiantes de medicina tenían su base en las obras de Hipócrates, Aristóteles y Galeno, las cuales habían conformado la teoría de los humores.⁴⁹ Este sistema de conocimiento médico se basaba en la categorización de los cuatro fluidos corporales y sus cuatro cualidades que, según su combinación, podían ocasionar temperamentos específicos que provocaban las enfermedades. Para contrarrestarlas se buscaban elementos similares en la terapéutica, por ello era indispensable conocer cuál era el tipo de enfermedad para poder recetar los remedios adecuados.⁵⁰

⁴⁶ AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 16, f. 6. Expediente sobre el traslado del hospital, Valladolid, 1704.

⁴⁷ ACCCM, libro 18, actas de cabildo, f. 252, Queja de un enfermo del hospital, Valladolid, 17 de junio de 1729.

⁴⁸ Algunas obras leídas eran *La esfera* de Juan Sacrobosco, las teorías acerca del sol de Purbaquio, las tablas astronómicas del rey Alfonso el Sabio, *Los elementos de geometría* de Euclides, *Los Triángulos esferales* de Juan de Montereio y *El Almagesto* de Ptolomeo. También se consultaban *Los Aforismos, pronósticos y epidemias* de Hipócrates, el *Usu partium y arte curativa* de Galeno. TRABULSE, *Historia de la ciencia en México*, p. 92. RODRÍGUEZ, “La facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad”, p. 378. RAMÍREZ ORTEGA, “La enseñanza de las profesiones médica y quirúrgica hacia el régimen colonial”, p. 159.

⁴⁹ TANCK DE ESTRADA, “La colonia”, p. 37. MUÑOZ, *Recopilación de las Leyes*, pp. 138-148.

⁵⁰ Estos cuatro fluidos eran la sangre, la flema, la bilis negra (melancolía) y la bilis amarilla. Cada uno de ellos tenía una complejidad específica, por ejemplo, la sangre era caliente y húmeda, la flema era fría y húmeda, la bilis negra era fría y seca, y la bilis amarilla era caliente y seca. Asimismo, cada humor tenía matices y funciones específicas que ayudaban a mantener vivo al cuerpo: la sangre era roja y servía como un licor de la vitalidad; la flema era pálida y se componía de todas las secreciones incoloras, sirviendo como lubricante y refrigerante; la bilis amarilla era el líquido gástrico, en tanto que la bilis negra era oscura y no se encontraba pura, por ello, se le consideraba responsable del desequilibrio de los otros humores. Cada humor debía equilibrarse con el resto, de lo contrario, cuando uno de ellos tenía predominio sobre los demás, el cuerpo presentaba la acción

Los médicos resultaban imprescindibles para diagnosticar las enfermedades, por ello, fue un problema su ocasional escasez, misma que se llegó a dar por promoción a otra vecindad, renuncia por avanzada edad, enfermedad o muerte. Ello condujo a los capitulares a dejar constancia en sus sesiones de cabildo de la importancia de conseguir médicos capacitados que hubieran estudiado en la Universidad y que fueran examinados por el Real Tribunal del Protomedicato, es decir, que tuvieran las licencias correspondientes para ejercer la medicina, además de reunir las cualidades necesarias para la atención de los enfermos en el hospital.⁵¹

Las operaciones de los cirujanos

A lo largo del siglo XVIII el grupo de facultativos encargados de realizar las cirugías se dividió en cuatro categorías, dependiendo de las intervenciones que podían realizar. En la cúspide se encontraban los cirujanos latinos que contaban con los estudios universitarios, lo que los habilitaba para realizar intervenciones como amputaciones, reducción de luxaciones y atención de fracturas, desarticulaciones, ligaduras de arterias y venas, suturas de órganos y piezas internas; también ejecutaban hernioplastias, paracentesis, cesáreas y atención de partos, punciones de absceso y tumores, así como cauterización de heridas.⁵² En un escalón inferior estaban los cirujanos romancistas que no tenían educación universitaria ni dominaban el latín. Se ocupaban de labores menores como composturas de huesos, curación de heridas, drenaje de abscesos, práctica de punciones y cataratas. Los flebotomianos, por su parte, hacían cortes, sangraban, aplicaban cataplasmas, enemas y abrían abscesos. Por último, se encontraban los barberos que rasuraban o afeitaban a navaja o tijera, los cuales no necesitaban examen ni licencia porque su labor se restringía a sangrar, sacar muelas y poner sanguijuelas y ventosas.⁵³

de un temperamento que debía ser controlado de acuerdo a la naturaleza del humor, ya que “el ardiente o sanguíneo requería sangrías, el bilioso o colérico, purgantes, el flemático y el melancólico necesitaban estimulantes”. MARTÍNEZ, “Filosofía Médica”, pp. 89-90. TANCK DE ESTRADA, “La colonia”, p. 37.

⁵¹ TANCK DE ESTRADA, “La colonia”, p. 36. ACCCM, libro 26, actas de cabildo, f. 64, Informe sobre las cualidades de un médico, Valladolid, 2 de diciembre de 1763.

⁵² FAJARDO ORTIZ Y FAJARDO DOLCI, “La cirugía”, p. 203. TATE LANNING, *El real tribunal del protomedicato*, p. 375. TANCK DE ESTRADA, “La colonia”, p. 41.

⁵³ FAJARDO ORTIZ Y FAJARDO DOLCI, “La cirugía”, p. 203. TATE LANNING, *El real tribunal del protomedicato*, p. 380.

Los facultativos que trabajaban en el hospital eran reconocidos como cirujanos examinados, por lo que se presume que habían asistido a la Universidad y que tenían las licencias que eran emitidas por el Real Tribunal del Protomedicato cuando pasaban el examen de grado. Por lo tanto, se deduce que esta institución hospitalaria contaba con cirujanos latinos, con habilidades y conocimientos para atender lesiones, realizar operaciones y vigilar las curaciones.⁵⁴

Una de las principales fuentes documentales que permiten conocer el trabajo de los cirujanos son las actas criminales levantadas ante la autoridad civil de Valladolid con el propósito de indagar sobre los casos de riñas o agresiones entre los vecinos de la ciudad. Para reconstruir esta labor quirúrgica, hemos analizado nueve expedientes donde se observan algunos datos interesantes. El primero de ellos era el reconocimiento que realizaba el cirujano sobre las heridas, indicando detalladamente medida, profundidad, tipo de instrumento utilizado y gravedad. Este testimonio era utilizado por las autoridades para establecer el castigo de los agresores, sobre todo, si las heridas eran graves o provocaban la muerte. De los nueve casos estudiados, solo en tres se clasificaron las heridas como mortales. En segundo lugar, era usual que los heridos tuvieran una, dos, tres o incluso hasta cuatro heridas o golpes producidos en un mismo enfrentamiento, siendo la cabeza el principal blanco de agresión, seguido de la parte superior del cuerpo que incluye los brazos, la espalda, las costillas y el estómago.⁵⁵

Ante estos casos de violencia, los cirujanos debían iniciar la atención inmediata de las heridas que, en la mayoría de las ocasiones, eran profundas y necesitaban sutura. La totalidad de los heridos fueron remitidos al hospital, donde el cirujano era el encargado de observar la evolución de las heridas, realizar las curaciones y prescribir las medicinas correspondientes para aumentar las posibilidades de sobrevivencia. Ahora bien, aunque no todas las actas criminales están completas, se puede determinar que siete de los

⁵⁴ ACCCM. 19.0.01.01. 153 ff., Cuadros de salarios por tercios, Valladolid, 1706.

⁵⁵ AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 158, exp. 17, 8 ff. Acta criminal, Valladolid, 1744. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 158, exp. 21, Acta criminal, Valladolid, 1744. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 160, exp. 5, Acta criminal, Valladolid, 1774. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 160, exp. 15, Acta criminal, Valladolid, 1775. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 161, exp. 6, Acta criminal, Valladolid, 1779. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 161, exp. 15, Acta criminal, Valladolid, 1782. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 161, exp. 16, Acta criminal, Valladolid, 1784. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 162, exp. 2, Acta criminal, 1786. AHMM, Justicia, c.162, e. 9, 1790.

agredidos sobrevivieron a las lesiones, lo que indica que los cirujanos tenían las habilidades y el instrumental necesario para atenderlos, tales como bisturíes, lancetas, pinzas, sierras, cauterios, tijeras, legras, agujas, ganchos, candelillas, escofinas, trépanos, cánulas, elásticos de goma y jeringas.⁵⁶

En 1695, el rector del hospital de San Juan de Dios solicitó al cabildo autorización para fabricar una mesa donde se pudieran hacer disecciones a las personas que “morían de varios y desconocidos achaques”;⁵⁷ en 1704 fue descrita como una “mesa grande larga guarnecida de fierro con sus argoyas [*sic.*] para el efecto de anatomía”. También usaba “una achuela toda de hierro que sirve de anatomía con el cabo de hierro”,⁵⁸ por lo que es muy probable que se hayan realizado amputaciones de miembros corporales dentro del hospital o disecciones en cadáveres, lo que sugiere un conocimiento avanzado del cuerpo humano. A partir de estos datos podemos establecer que los cirujanos estaban facultados para realizar diferentes intervenciones como parte de la práctica constante y de la experiencia que les permitía catalogar y atender las heridas.

Hasta el momento, solo se ha detectado el caso de un cirujano que trabajó como médico en el hospital, y lo hizo ante la ausencia de un facultativo que diagnosticara las enfermedades de los pacientes. Es preciso señalar que únicamente en estos casos se permitía tal acción, pues los cirujanos debían abstenerse de usar la medicina o de atender médicamente a un paciente.⁵⁹ Al igual que los médicos, para la contratación de los cirujanos era necesario que no solamente tuvieran los conocimientos requeridos, sino también que acreditaran buenas costumbres y una actitud de piedad hacia los enfermos.⁶⁰

⁵⁶ FAJARDO ORTIZ Y FAJARDO DOLCI, “La cirugía”, p. 204.

⁵⁷ ACCCM, libro 12, actas de cabildo, f. 296. El rector del hospital solicita una mesa de anatomía, Valladolid, 14 de enero de 1695. AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 17, f. 6, Inventarios del hospital, Valladolid, 20 de octubre de 1704.

⁵⁸ AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 17, f. 18 v., Inventarios del hospital, Valladolid, 20 de octubre de 1704.

⁵⁹ ACCCM, libro 26, actas de cabildo, f. 70, Médico solicita aplicación de la iguala, pero determinan se aplique al cirujano que también había cumplido funciones de médico, Valladolid, 18 de diciembre de 1763. AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 43, exp. 20, f. 1 v., Juan Fernando de Urquiza, sobre supervisión de boticas, medicinas y personas aptas, Valladolid, 1777.

⁶⁰ ACCCM, libro 39, actas de cabildo, f. 50 v., Decreto del cabildo sobre las costumbres, devoción y ejercicios de piedad del cirujano Santiago Maureta de la Barrera, Valladolid, 17 de junio de 1795.

Las medicinas de los boticarios

Las medicinas suministradas al hospital de San Juan de Dios fueron elaboradas por los boticarios o “maestros de pharmacopea”, quienes usaban distintos procesos químicos para transformar las materias primas en composiciones variadas. De acuerdo a las farmacopeas utilizadas para la época, el arte de preparación de medicamentos exigía a los maestros los conocimientos necesarios para elegir, preparar y componer las medicinas a través de la trituración, extracción, humectación, disolución, infusión, fermentación y cocción, entre otros métodos.⁶¹ Se ha podido establecer, hasta el momento, que los boticarios utilizaban diferentes tipos de gomas, raíces, leños y cortezas, semillas, yerbas, flores, frutos, minerales, polvos, piedras preciosas, sales y partes de animales, para realizar píldoras, trociscos, electuarios, aguas y espíritus, conservas, vinagres, aceites esenciales, infusiones, sumos, bálsamos, tinturas, emplastos, ungüentos y jarabes.⁶²

A diferencia de los médicos y cirujanos, que eran contratados directamente por los capitulares, los boticarios establecían igualas de trabajo con el prior administrador del hospital con el objetivo de especificar por cuánto tiempo y dinero suministraría las medicinas. Estos contratos se establecían para asegurar que, durante un tiempo establecido, se cumplieran las cláusulas del suministro constante de medicinas elaboradas con productos de calidad para satisfacer la necesidad de los “pocos o muchos enfermos” que hubiera en el hospital.⁶³ Usualmente, se realizaban por dos o tres años, aunque una botica mantuvo el contrato durante nueve años consecutivos.⁶⁴ El hospital cubría el pago a los boticarios cada tres meses y en otros casos anualmente.⁶⁵ A lo largo del siglo se mantuvo la compra constante de

⁶¹ *Farmacopea Matritense en Castellano*, 1823. PALACIOS, *Palestra farmacéutica Chimico-galeana*, 1792.

⁶² ACCCM, 1-1.4-22-15. 25 ff. Libro de medicinas del hospital, Valladolid, 1690. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 147, exp. 11, 96 ff., Inventarios, avalúos y remates por muerte de un boticario, Valladolid, 1799. AHMM, fondo colonial, ramo justicia, caja 100, exp. 6, f. 117, Inventario y liquidación de cuentas por muerte de un boticario, Valladolid, 24 de octubre de 1794.

⁶³ AHCM/diocesano/gobierno/visitas/informes/ siglo XVIII/ 0215/ caja 491/ exp. 15/ ff. 2, 4/ Visita del obispo al hospital, Valladolid, 1730. AGNM, libro 124 (127), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, ff. 451-456, Igualda de botica, Valladolid, 1762. AGNM, libro 136, protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 231 v., Igualda de botica, Valladolid, 1769.

⁶⁴ AGI/ES.41091.AGI/26/ México, 1055, f. 4, Informe sobre la entrega del Hospital, Valladolid, 1694.

⁶⁵ ACCCM, 39.0.01.20, ff. 413-452, pago a boticarios, Valladolid, 1770.

medicinas y los detalles fueron señalados en los contratos realizados ante notario⁶⁶ o en los cuadrantillos de pago.⁶⁷

A partir del análisis de distintas fuentes, podemos indicar que había dos formas de realizar la entrega de medicinas: la primera, mediante el envío de algunos medicamentos generales para los enfermos y, la segunda, por medio de recetas emitidas por los médicos o cirujanos, donde indicaban cuáles eran las medicinas y las dosis requeridas para pacientes nuevos que entraban en el hospital o para los ingresados que sufrían complicaciones.⁶⁸ De forma general, se sabe que las medicinas en sus diferentes composiciones eran suministradas a los enfermos en horarios de diez de la mañana y tres de la tarde, de acuerdo a la dosis establecida para cada paciente⁶⁹ y se resguardaban en un estante de la enfermería, donde el padre enfermero podía recogerlas o prepararlas.⁷⁰

Aunque las medicinas compuestas químicamente por los boticarios constituyeron una base importante para atender a los dolientes en el hospital, es necesario indicar que los religiosos realizaban preparaciones caseras que, aunque los documentos no lo especifican claramente, es posible que hayan sido infusiones medicinales o remedios a base de plantas, considerando la extensa variedad de hierbas medicinales que se cultivaban o importaban en Valladolid.⁷¹ Asimismo, se utilizaban otros medios, como el suministro de vino tinto para los enfermos del flujo de vientre (diarrea)⁷² o la realización

⁶⁶ AGNM, libro 83 (85), protocolos notariales, escribano: Francisco de Navarrete, f. 325, Iguala de botica, Valladolid, 27 de octubre de 1734. AGNM, libro 104 (108), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 193 v., Iguala de botica, Valladolid, 26 de octubre de 1747. AGNM, libro 110 (113), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 340, Iguala de botica, Valladolid, 12 de octubre de 1753. AGNM, Libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 566, Iguala de botica, Valladolid, 06 de noviembre de 1765. AGNM, libro 136 (139), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 231, Iguala de botica, Valladolid, 17 de mayo de 1769.

⁶⁷ ACCCM. 19.0.01.01. 153 ff., Cuadros de salarios por tercios, Valladolid, 1706.

⁶⁸ ACCCM, libro 13, actas de cabildo, f. 280, Suministro de medicinas, Valladolid, 16 de enero de 1703. AGNM, libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 567, Iguala de botica, Valladolid, 06 de noviembre de 1765.

⁶⁹ AGNM, libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 567, Iguala de botica, Valladolid, 06 de noviembre de 1765.

⁷⁰ AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 17, f. 5 v., Inventarios del hospital, Valladolid, 20 de octubre de 1704. AGNM, libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 567 v., Iguala de botica, 06 de noviembre de 1765.

⁷¹ AGNM, libro 124 (127), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 455 v., Iguala de botica, Valladolid, 1762. AGNM, libro 130 (133), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 569 v., Iguala de botica, Valladolid, 06 de noviembre de 1765.

⁷² LÓPEZ MONROY Y RAMÍREZ MEZA, “Los juaninos y su obra hospitalaria”, p. 672.

de sangrías en los tobillos.⁷³ Es importante señalar que la mayoría de las materias primas para elaborar las medicinas correspondían a productos originarios de América,⁷⁴ solo en algunos casos eran importados de Europa, por lo que escaseaban cuando había falta de navíos o alguna otra circunstancia externa que complicara la navegación y el comercio.⁷⁵

La dieta hospitalaria

Los productos alimenticios comprados por los administradores del hospital de San Juan de Dios fueron registrados en los libros de gastos que constituyen una fuente importante para conocer estos detalles. Sin embargo, es necesario precisar que no todos los libros tienen la misma información y, aunque pueden ser valiosos para estudiar otras cuestiones, como la economía del hospital, la compra de enseres o incluso los tipos de utensilios utilizados en la época, en este apartado solo nos centraremos en los alimentos, ya que el objetivo es reconstruir cuáles eran las comidas proporcionadas a los enfermos.

Hasta el momento, se han localizado tres registros que abarcan los años 1712,⁷⁶ 1712-1733⁷⁷ y 1769,⁷⁸ los cuales proporcionan datos sobre los alimentos comprados diaria, semanal o mensualmente, así como los componentes de los platillos que se preparaban para los enfermos y religiosos. Los listados de alimentos sugieren un orden numérico descendente donde los primeros ingredientes representan un mayor porcentaje en las compras. De acuerdo con este orden decreciente, los alimentos más consumidos fueron pan, carneros (entre cuatro y seis comprados diariamente), gallinas (de ocho a 12), pollo (uno), chocolate (este siempre tiene una cuenta aparte). Después, pero sin mostrar un número exacto, se encuentran productos como sal, garbanzos, jamón, arroz, manteca, potaje, huevos y frijol.⁷⁹ La leche también aparece en algunos registros, aunque no es usual.⁸⁰

⁷³ ACCCM, 1-1.3-20-14, f. 124, Libro de gastos del hospital de Valladolid, 1695-1733.

⁷⁴ MARTÍNEZ GARCÍA, *Drogas importadas desde Nueva España*.

⁷⁵ AGNM, libro 104 (108), protocolos notariales, escribano: Miguel de Mafra Vargas, f. 193 v., Iguala de botica, Valladolid, 26 de octubre de 1747.

⁷⁶ ACCCM, 20.01.0.01. 1712. 156 ff., Libro de gastos del hospital, Valladolid, 01 de junio de 1712.

⁷⁷ ACCCM, 1-1.3-20-14, 151 ff., Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1695-1733.

⁷⁸ ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

⁷⁹ ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

⁸⁰ ACCCM, 20.01.0.01. 1712, f. 1, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 01 de junio de 1712.

Como mencionamos, el primer producto que aparece es el pan, el cual constituía una base importante de la alimentación de la época y su calidad podía variar dependiendo de la pureza de la harina con la que se preparaba.⁸¹ A partir de los mismos registros, se ha comprobado que cada paciente recibía un pan diariamente para su consumo en el intermedio de las comidas.⁸² A pesar de que era un elemento base en la dieta del hospital, se llegaron a presentar algunos inconvenientes relacionados con su ingesta, por ejemplo, en 1729, una enferma presentó una queja ante el cabildo porque el pan que le habían servido estaba “malo y crudo”, lo que le produjo una indigestión y agravó la enfermedad que tenía. La respuesta del cabildo fue solicitar un informe al médico y al cirujano del hospital sobre la calidad de la comida servida a los dolientes.⁸³

El segundo alimento que aparece de manera recurrente es el carnero, considerado el producto animal más adecuado por ser de fácil digestión.⁸⁴ Entre los años 1770 y 1772, se mantuvo una compra diaria de cuatro a seis carneros, por lo que se puede establecer que constituía la base de la alimentación hospitalaria.⁸⁵ En 1704, por ejemplo, se registró la compra de 100 carneros para beneficio del hospital.⁸⁶ En un documento se menciona que había un corral donde se guardaban los animales, lo que sugiere que los engordaban y mantenían disponibles para su consumo.⁸⁷ La forma de prepararlos era en caldo que, usualmente, también contenía carne de pollo y de gallina que servían como complemento de este plato.⁸⁸

El chocolate fue otro elemento primordial y las tablillas ofrecidas a los enfermos se elaboraban dentro del hospital; no obstante, en 1745, el cabildo determinó que, para mayor aseo, se molieran en la casa de Juan Joseph Mercado, a quien le asignó un salario de 30 pesos anuales.⁸⁹ Para 1769, Ana

⁸¹ QUIROZ, “Comer en Nueva España”, p. 28.

⁸² ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

⁸³ ACCCM, libro 18, actas de cabildo, f. 252, Queja de un enfermo del hospital, Valladolid, 17 de junio de 1729.

⁸⁴ QUIROZ, “Comer en Nueva España”, p. 31.

⁸⁵ ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

⁸⁶ AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 57, exp. 17, f. 17, Inventarios del hospital, Valladolid, 20 de octubre de 1704.

⁸⁷ AGI/ES.41091.AGI/26/ México, 1055, ff. 17, 46. Informe sobre la entrega del Hospital, Valladolid, 1694. AHMM, fondo colonial, ramo gobierno, caja 55, exp. 1, f. 3 v., El mayordomo y sirvientes del hospital contra Arias Maldonado por abusos, Valladolid, 1704.

⁸⁸ AHCM/diocesano/gobierno/visitas/informes/ siglo XVIII/ 0215/ caja 491/ exp. 15/ f. 4 v/ Visita del obispo al hospital, Valladolid, 1730.

⁸⁹ ACCCM, libro 20, actas de cabildo, f. 97, Molienda del chocolate, Valladolid, 22 de mayo de 1745.

María del Tránsito era la persona encargada de hacer las moliendas, para lo cual se le entregaba la materia prima que consistía en arrobas de cacao de Caracas y de Tabasco, así como canela y azúcar.⁹⁰ A cada molienda se agregaban ocho libras de cacao, 14 y media libras de azúcar y tres onzas de canela para formar las tablillas de una onza que, posteriormente, eran entregadas al hospital para suministrárselas a los enfermos por las mañanas.⁹¹

Por otra parte, las cajetas también formaron parte de la alimentación cotidiana, las cuales eran, usualmente, donadas a la institución hospitalaria para beneficio de los enfermos, religiosos y sirvientes, quienes podían degustarlas como postre después de la comida de medio día. Algunos registros indican que se recibían, en promedio mensual, entre 200 y 500 cajetas donadas por los vecinos de la ciudad.⁹²

Los productos que pueden catalogarse como complemento de las comidas aparecen sin especificar su cantidad, como azafrán,⁹³ sal, garbanzos, jamón —consumido recurrentemente por la población y no solamente por los enfermos—,⁹⁴ arroz, manteca para preparar los alimentos, potaje, huevos y frijol. Por otra parte, cobra especial atención la compra de tres reales de pescado y camarón, adquiridos en su mayor parte los lunes y martes. Por ejemplo, en 1770 se registró la compra de estos productos en los meses de enero, marzo, abril, mayo y junio, por lo que se puede establecer que no se consumía exclusivamente durante el período de la Cuaresma, aunque tampoco se puede esclarecer si era una compra para beneficio de los enfermos o para consumo exclusivo de los religiosos.⁹⁵ En otra fuente, se enlistan productos utilizados en el hospital que no aparecen en otros registros, como el maíz para nixtamal, posiblemente usado para hacer atole,⁹⁶ buñuelos para la Nochebuena, leche de burra para dar a un paciente, así como la compra de platos, tazas y vasos para servir la comida.⁹⁷

Respecto a la alimentación hospitalaria —desde principios y hasta finales del siglo—, se puede afirmar que estaba basada en una tradición

⁹⁰ ACCCM, 39.0.01.19, ff. 370-386, Cuentas del gasto del hospital, Valladolid, 1768.

⁹¹ ACCCM, 39.0.01.19, ff. 391-392, Cuentas del gasto del hospital, Valladolid, 1768.

⁹² ACCCM, 39.0.01.19, f. 363, Cuentas del gasto del hospital, Valladolid, 1768.

⁹³ ACCCM, 1-1.3-20-14, 151 ff., Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1695-1733.

⁹⁴ QUIROZ, “Comer en Nueva España”, p. 46.

⁹⁵ ACCCM, 39.0.01.01, ff. 1-169, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1770.

⁹⁶ ACCCM, 1-1.3-20-14, 151 ff., Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1695-1733.

⁹⁷ ACCCM, 41.01.01.01, ff. 20-26, Libro de gastos del hospital, Valladolid, 1769.

establecida donde se observa la compra de los mismos productos que servían sustancialmente para los enfermos, así como el igual modo de preparación, por lo que es importante señalar que las comidas eran ofrecidas de forma general a los pacientes sin importar la particularidad de sus padecimientos, a diferencia de lo que sucedía en los hospitales de la Nueva Galicia, donde se utilizaba la teoría de los humores para brindar alimentos específicos dependiendo de la naturaleza fría, caliente, húmeda o seca de las enfermedades.⁹⁸

Una segunda conjetura está orientada hacia el comercio de estos comestibles. Al respecto, se puede establecer que eran producidos en Valladolid o bien importados por las tiendas locales de mercaderías que enlistaban en sus inventarios productos usualmente adquiridos por el hospital, como el pan, el chocolate, las especias, las legumbres y los granos, hasta los materiales necesarios para cocinar, como el ocote, la leña y el carbón.⁹⁹ El comercio de Valladolid permitía tener una accesibilidad constante que aseguraba un suministro oportuno al hospital para satisfacer las necesidades alimentarias de los enfermos y religiosos.

Durante la visita que en 1730 realizó el obispo Juan José de Escalona y Calatayud al hospital,¹⁰⁰ se registró el testimonio de un enfermo de cuarenta años de edad, llamado Luis de Ibarra y Peredo, quien indicó que, por la mañana, un religioso entregaba a los enfermos una tablilla de chocolate y un poco de azúcar, a medio día se les daba una taza de caldo “y su pitanza de carnero” y como postre una cajeta de membrillo y una torta de pan, mientras que en la tarde se entregaba una taza de atole y en la noche un guisado de cazuela de azafrán o albóndigas.¹⁰¹ Por su parte, el médico Manuel Domínguez indicó que la comida dada a los enfermos estaba bien sazónada, ya fuera de carnero o con mistura de alguna gallina, el desayuno era atole y la cena un asado de carnero o gallina.¹⁰²

⁹⁸ REYNOSO BAZÚA, “Comer para sanar”, p. 50.

⁹⁹ SILVA RIQUER, *La estructura y dinámica del comercio*, pp. 63-70.

¹⁰⁰ ROMERO, *Noticias para formar la historia*, p. 15.

¹⁰¹ AHCM/diocesano/gobierno/visitas/informes/ siglo XVIII/ 0215/ caja 491/ exp. 15/ f. 2/ Visita del obispo al hospital, Valladolid, 1730.

¹⁰² AHCM/diocesano/gobierno/visitas/informes/ siglo XVIII/ 0215/ caja 491/ exp. 15/ f. 4 v/ Visita del obispo al hospital, Valladolid, 1730.

El registro de los productos que fueron comprados en el hospital de San Juan de Dios de Valladolid es de gran valor, ya que nos permite tener un acercamiento a la dieta proporcionada en sus instalaciones, pues no se ha encontrado, hasta el momento, un recetario o libro donde se hayan registrado los alimentos que eran preparados.

CONCLUSIONES

La cesión de las casas obispaes de Juan de Ortega y Montañés para utilizarlas como hospital de pobres representó un cambio trascendental en la historia del hospital de Valladolid, ya que permitió establecer sus enfermerías en un espacio amplio y en condiciones salubres para beneficio de la población vallisoletana. Asimismo, permitió la configuración de una jerarquía interna conformada por religiosos, enfermeros y sirvientes, dedicados a brindar la atención a los dolientes que asistían a sus instalaciones.

En cuanto a la capacidad hospitalaria, se puede establecer que el número, cada vez mayor de enfermos, correspondió al crecimiento demográfico de la ciudad a finales del siglo XVIII y a la capacidad de las enfermerías para recibir a pacientes con padecimientos habituales que no incrementaban las tasas de mortalidad. Pero, también, a los recursos que recibió el hospital del noveno y medio, así como de censos, rentas y propios que eran resguardados en la clavería de la catedral. Las fuentes documentales exponen los problemas relativos a los enfrentamientos entre los representantes del clero regular y secular por el control del hospital y de los recursos correspondientes, lo que influyó en la compra de los enseres, menajes y medicinas necesarias que eran pagados posteriormente a los comerciantes.

Por otra parte, la atención brindada a los enfermos para restablecer la salud corporal estuvo regida por el discurso médico vigente que mantenía una noción específica sobre las enfermedades que eran explicadas a través de la teoría de los humores para su diagnóstico y prescripción de tratamiento. La teoría farmacéutica correspondía, asimismo, al contexto histórico de la época, donde se concebía la preparación de medicinas como la acumulación de elementos vegetales, animales y minerales a través de múltiples procedimientos químicos que producían medicinas líquidas, sólidas, oleosas,

entre otras. De la misma forma, la teoría quirúrgica estaba sustentada, mayormente, en la experiencia de los cirujanos en la curación de heridas provocadas en los conflictos de la vida cotidiana. Todos estos discursos respondían a sistemas de conocimiento que tenían una validación en la sociedad, la cual los consideraba como la opción idónea para eliminar los padecimientos y, por lo tanto, remiten a nociones complejas sobre la salud y la enfermedad.

Los productos alimenticios que constituían la dieta hospitalaria tuvieron relación directa con la ciudad y su región, por lo tanto, se puede establecer que correspondieron más a una situación de accesibilidad que a una cuestión médica, ya que los mismos platillos eran preparados y entregados a todos los enfermos sin considerar las afecciones corporales que padecían.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia.

Archivo Histórico Municipal de Morelia.

Archivo Histórico Casa de Morelos.

Archivo General de Notarías de Morelia.

Archivo General de Indias.

Bibliografía

ALONSO CONCHEIRO, Antonio, *Cronología médica mexicana, cinco siglos*, México, Siglo XXI, Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Cirugía, 2010.

BETANCOURT MARTÍNEZ, Leonor, “Lepra, generalidades”, en *Revista Información Científica*, LXXXIII: 1, 2014, pp. 171-180.

CARREÓN NIETO, María del Carmen y Dení TREJO BARAJAS, *Catálogo histórico sobre fenómenos naturales asociados a catástrofes sociales en Michoacán, 1454-1985*, Morelia, UMSNH, 2014.

Constituciones de la Orden y Hospitalidad de San Juan de Dios, confirmadas por la Santidad de Urbano Papa VIII en 9 de noviembre de 1640, debajo de la

- protección siempre de sus Majestades Católicas... reimpresas a solicitud del Rmo. P. fray Pedro Rendón Caballero, México, 1774.*
- FAJARDO ORTIZ, Guillermo y Germán FAJARDO DOLCI, “La cirugía”, en Marta Eugenia RODRÍGUEZ PÉREZ y María Xóchitl MARTÍNEZ BARBOSA (Coordinadoras), *Medicina novohispana S. XVIII*, México, Academia Nacional de Medicina, UNAM, 2001, t. IV, pp. 201-205.
- Farmacopea Matritense en Castellano*, Madrid, Imprenta Calle de la Greda, por D. Cosme Martínez, 1823.
- IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax, 1969.
- LINDEMANN, Mary, *Medicina y sociedad en la Europa moderna. 1500-1800*, Madrid, Siglo XXI, 2000.
- LÓPEZ MONROY, David y Beatriz RAMÍREZ MEZA, “Los juaninos y su obra hospitalaria en el hospital de Nuestra Señora de los Dolores en Texcoco, 1744-1757”, en Mariana FUENTES y Gilberto PÉREZ ROLDAN (Coordinadores), *Los mundos simbólicos. Estudios de la cultura y las religiones*, México, COMECOSO, 2018, vol. XV, pp. 662-682.
- MARTÍNEZ, José, “Filosofía Médica. Rápida ojeada sobre la medicina hipocrática”, en *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, V: 152, 1838, Madrid, pp. 89-90.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Consolación, *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720). Estudio estadístico farmacoterapéutico*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- MUÑOZ, Miguel Eugenio, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas, reales, decretos y acuerdos del Real Protomedicato*, Valencia, Imprenta de la viuda de Antonio Bordazar, 1760.
- MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, Cruz Roja Mexicana, 1991, *Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII* (Serie novohispana 15).
- ORTIZ ISLAS, Ana, “Los juaninos frente a las epidemias”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, XII: 2, México, 2009, pp. 59-62.
- PALACIOS, Félix, *Palestra farmacéutica Chimico-galeanica*, Madrid, Imprenta de la viuda de D. Joaquín Ibarra, 1792.
- PORTER ROY VIGARELLO, Georges, “Cuerpo, salud y enfermedades”, en Alain VIGARELLO CORBIN y Jean-Jacques COURTINE, *Historia del cuerpo. Vol. 1. Del renacimiento al siglo de las luces*, Madrid, Taurus, 2005.
- QUIROZ, Enriqueta, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII”, en *Revista Historia y Memoria*, 8, 2014, pp. 19-58.

- RAMÍREZ ORTEGA, Verónica, “La enseñanza de las profesiones médica y quirúrgica hacia el régimen colonial”, en *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, XLVIII: 2, 2010, pp. 159-162.
- REYNOSO BAZÚA, Abril, “Comer para sanar: alimentación y medicina en Nueva Galicia, siglo XVIII”, en *Relaciones*, 146, 2016, pp. 47-81.
- ROCHER SALAS, Adriana, “La provincia del Espíritu Santo de San Juan de Dios en Nueva España”, en Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO y María Luisa LAVIANA CUETOS (Coordinadores), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1299-1315.
- RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, “La facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad”, en Marta Eugenia RODRÍGUEZ PÉREZ y María Xóchitl MARTÍNEZ BARBOSA (Coordinadoras), *Medicina novohispana*, S. XVIII, México, Academia Nacional de Medicina, UNAM, 2001, t. IV, pp. 378-383.
- ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y estadística del obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862.
- RUIZ GUADALAJARA, Juan Carlos, “La medicina en el obispado de Michoacán”, en Marta Eugenia RODRÍGUEZ PÉREZ y María Xóchitl MARTÍNEZ BARBOSA (Coordinadoras), *Medicina novohispana S. XVIII*, México, Academia Nacional de Medicina, UNAM, 2001, t. IV, pp. 275-283.
- SILVA RIQUER, Jorge, *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*, Morelia, UMSNH, INAH, 2007.
- TALAVERA IBARRA, Oziel Ulises, “La mortalidad en Valladolid-Morelia entre los siglos XVI-XIX. Una perspectiva cercana y permanente”, en Yaminel BERNAL ASTORGA (Coordinadora), *Morelia, la construcción de una ciudad*, Morelia, Ayuntamiento de Morelia, Archivo General Histórico y Museo de la Ciudad, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2015, pp. 115-130.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, “La colonia”, en Francisco ARCE GURZA, *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 5-68.
- TATE LANNING, John, *El real tribunal del protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, UNAM, 1997.
- TRABULSE, Elías, *Historia de la ciencia en México*, México, FCE, 1997.
- VARGAS CHÁVEZ, Jaime Alberto, “La historia de un edificio. Desde su uso primitivo como hospital hasta su transformación a Hotel Oseguera”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 29, 1999, pp. 111-136.
- VEGA MÉNDEZ, J. Jesús, “Entre frailes y dignidades. La disputa por el relevo administrativo en el hospital real de San José de Valladolid, 1694-1708”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 73, 2021, pp. 7-35.

ROCÍO VERDUZCO SANDOVAL

VERDUZCO SANDOVAL, Rocío, “Curar el cuerpo y salvar el alma. Representaciones sobre el cuerpo, la enfermedad y las prácticas curativas en la ciudad de Valladolid durante el siglo XVIII”, tesis de Maestría, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, 2016.

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 11 de enero de 2022



JUAN LAUSEL, ENTRE LA REVOLUCIÓN Y EL MIEDO EN NUEVA ESPAÑA, 1789-1795

MARIANA LÓPEZ HERNÁNDEZ



RESUMEN

El proceso inquisitorial formado a finales del siglo XVIII en Nueva España contra Juan Lausel, cocinero del virrey y segundo conde de Revillagigedo, se inserta en un marco histórico amplio y su caso representa solo un ejemplo de los diferentes expedientes que fueron elaborados en América por las autoridades españolas ante el miedo a que la Revolución francesa extendiera su margen de acción. De esta forma, el legajo incita a subrayar la transformación de la política trasatlántica española ante el “enemigo” francés.

PALABRAS CLAVE: Revolución Francesa, Inquisición, Política, Siglo XVIII.



**JUAN LAUSEL, BETWEEN THE REVOLUTION AND FEAR IN NEW SPAIN,
1789-1795**

ABSTRACT

The inquisitorial process formed at the end of the 18th century in New Spain against Juan Lausel, cook of the Viceroy, 2nd Count of Revillagigedo, is inserted in a broad historical framework to present the case as one of the different files that were elaborated in America by the Spanish authorities fearing that the French Revolution would extend their margin of action. In this way, the file incites to underline the transformation of Spanish transatlantic policy in the face of the French “enemy”.

KEYWORDS: French Revolution, Inquisition, Politics, The 18th Century.

**JUAN LAUSEL, ENTRE RÉVOLUTION ET PEUR EN NOUVELLE-ESPAGNE,
1789-1795**

RÉSUMÉ

Le procès inquisitoire mené à la fin du XVIIIe siècle en Nouvelle-Espagne contre Juan Lausel, cuisinier du vice-roi et deuxième comte de Revillagigedo, est ici examiné dans un contexte historique plus large afin de le présenter comme l'un des différents cas traités en Amérique par les autorités espagnoles face à la menace d'extension de la Révolution française. Ce dossier met en lumière la transformation de la politique transatlantique espagnole vis-à-vis de “l'ennemi” français.

MOTS CLÉS: Révolution Française, Inquisition, Politique, XVIIIe Siècle.

INTRODUCCIÓN



El 21 de agosto de 1795, la *Gazeta de México* ponía al tanto a sus lectores sobre el auto particular de la Inquisición que, a inicios del mismo mes, se había celebrado en la iglesia del Convento Imperial de Santo Domingo de la Ciudad de México. En él, habían salido en persona Juan Lausel por proposiciones heréticas y por francmasón; Juan Langouran por hereje formal luterano, señalado como deísta y judaizante; así como Rafael Crisanto Gil Rodríguez, hereje formal, apóstata, judaizante, fautor y encubridor de herejes. Los tres hombres fueron acompañados por las estatuas de los difuntos Esteban Morel y Juan María Murgier, cuyos restos fueron entregados a la autoridad real para ser relajados en estatua en el Quemadero de San Lázaro.¹

Para un lector del siglo XXI tal vez resulte difícil imaginar la ceremonia referida, por lo que debe hacer un esfuerzo para tratar de visualizarla conforme algunos dibujos que la representan. En este sentido, y siguiendo un esquema de finales del siglo XVII (Imagen 1) para celebrar el auto de fe en aquel recinto dominico, se observa que el tribunal se situaba “en el altar mayor de la iglesia, con tablados y muebles reusables”. El reo parado frente

¹ “México,” *Gazeta de México*, 21 de agosto de 1795, en <https://acortar.link/ljB7ok> [consultado el 5 de diciembre de 2021].

al altar tenía a su derecha a algunos espectadores religiosos, a sus compañeros de cárcel y al alcaide del tribunal. A su izquierda, su vista encontraba primero al alguacil mayor para después hallar a los familiares del Santo Oficio y demás asistentes. En algún lugar se colocaba una celosía que cubría al virrey y a su familia, y otra para ocultar la figura del arzobispo. Sin embargo, el primer enrejado no impedía que un secretario de la Inquisición observara minuciosamente los gestos del virrey, sumándose así a la vigilancia que ejercía el piquete de soldados sobre la multitud “apiñonada” que ocupaba la totalidad de la iglesia.²

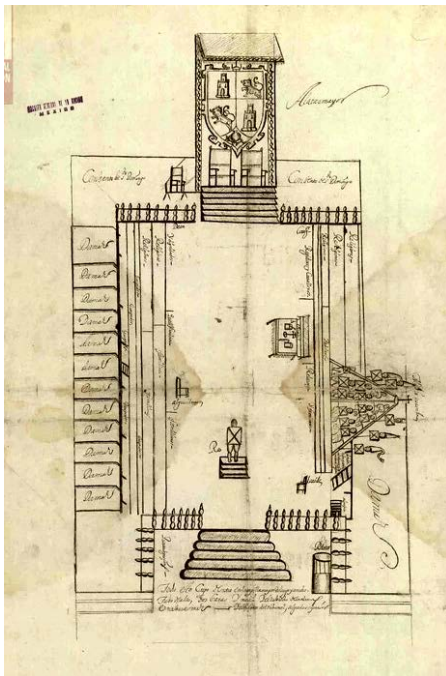


Imagen 1. Juicio de un reo en el convento de Santo Domingo, 1699.

En el centro de aquel escenario se encontraba Juan Lausel el 9 de agosto de 1795. Con “soga al cuello y corza en la cabeza, con insignia de blasfemo heretical y francmasón”, escuchaba a los inquisidores condenarlo a tres años de presidio en África, solo después de haberse retractado de sus errores cometidos en contra de la religión católica.³ Su prisión había sido ordenada

² TORRES, “El lugar del auto”, pp. 290-292. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Mapas, Planos e Ilustraciones, “Distribución de los lugares en el juicio de un reo, convento de Santo Domingo”, 1699.

³ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 412-413.

en septiembre de 1794 por el tribunal y apoyada por el entonces recién llegado virrey, marqués de Branciforte. En aquel momento, se disponía a regresar a España bajo las órdenes del segundo conde de Revillagigedo, quien lo había empleado como cocinero desde marzo de 1789. Sin embargo, estando en la hacienda de Lucas Martín, cercana a la villa de Jalapa (Veracruz), su empleador decidió encerrarlo para después entregarlo a la justicia inquisitorial que lo reclamaba.⁴

Puede ser que algunos lectores conozcan la historia que presento. De hecho, Nicolás Rangel se ocupó de su transcripción⁵ a inicios de la década de los años treinta del siglo XX y presentó al protagonista como parte de los “precursores ideológicos de la guerra de Independencia”. El autor veía parte de las raíces de este movimiento en la propagación de la masonería que a su parecer abogaba por la libertad, la igualdad y la fraternidad. En este sentido, el caso inquisitorial de Lausel, no era más que una prueba de cómo “las ideas encarnadas en la fórmula que más tarde adoptaría la Revolución francesa” habían permeado en América para lograr su liberación.⁶ A finales del mismo siglo, el legajo fue abordado por Richard E. Greenleaf en un estudio que giraba en torno al binomio masonería-inquisición;⁷ por su parte, en la presente centuria, María Eugenia Vázquez también ha mencionado el caso con el interés de subrayar la importancia de incluir la masonería en los estudios sobre el “proceso de independencia novohispano”.⁸

A lado de estos estudios, Guy Rozart ha propuesto acercarse al expediente de Juan Lausel y revisar con más detalle los bienes del reo que fueron incautados por la Inquisición. Así, ha podido deducir que se trataba de un “hombre de letras” que sabía leer y escribir, alejado del “estamento ‘popular’”. Como lector, el reo poseyó “una pequeña biblioteca de una veintena de libros”, entre los que se encuentran algunos títulos de Rousseau, Marmontel y Marivaux, que ayudaron a Rozart a calificar a Lausel como “un hombre relativamente culto” y como “un cocinero filósofo”. Al analizar los cambios que a lo largo del tiempo tuvo el oficio del reo, el autor estimó a Juan como un “revolucionario sin saberlo” y, al ubicar de manera sucinta

⁴ RANGEL, *Los precursores*, t. II, pp. 241-243 y 267.

⁵ RANGEL, *Los precursores*, t. II, pp. 209-417.

⁶ RANGEL, *Los precursores*, t. II, pp. V-VI.

⁷ GREENLEAF, “The Mexican Inquisition”, pp. 104-106.

⁸ VÁZQUEZ, “La imagen pública”, p. 177.

el expediente inquisitorial en un marco histórico más amplio, le fue posible afirmar que “el proceso de Lausel depende de una decisión política más general”.⁹

A diferencia de estas propuestas, el presente estudio no intenta caracterizar de antemano al protagonista, tampoco busca presentarlo como “precursor” de un discurso decimonónico. Muy al contrario, las múltiples referencias a la república, la libertad y la revolución en el expediente, obligan a insistir en la ubicación del legajo en un marco histórico amplio que permita cuestionar la “influencia de ideas revolucionarias” en el mundo Atlántico. Esta última noción, sin duda remite a una historiografía que así como aboga por concebir los procesos de independencia americanos “como parte de un proceso más grande de cambio que ocurrió en el mundo al norte del Atlántico”,¹⁰ también discute las causas comunes de la independencia de Estados Unidos (1776) de la Revolución francesa (1789) y de una serie de movimientos que delimitan una “era de revoluciones” en el continente americano cuya visión exige establecer una relación entre América y Europa.¹¹

Con esta pauta, en las siguientes páginas busco dejar a un lado la asunción de que el caso Lausel proporciona por sí solo los elementos necesarios para comprender su contenido. Siguiendo las advertencias proporcionadas por Quentin Skinner,¹² parto del supuesto de que el legajo abordado no posee una doctrina que refleje la actitud “revolucionaria” o “ilustrada” del cocinero. Por tanto, no tengo la intención de atribuirle un significado *a priori* a las expresiones que se dijo produjo, sino comprender las acciones de los principales actores involucrados en el caso. Tampoco es mi propósito otorgar coherencia o encontrar un “mensaje” entre las líneas de las declaraciones de los denunciantes, de los testigos y del reo.

Mi objetivo es presentar el caso como uno de los distintos expedientes elaborados por las autoridades americanas en un clima dominado por el

⁹ ROZART, “El cocinero masón”.

¹⁰ RODRÍGUEZ, “La independencia”, p. 579.

¹¹ THIBAUD, “Para una historia policéntrica”, pp. 145-146.

¹² Skinner impugna los absurdos históricos que pueden surgir cuando se intenta comprender una obra. Rechaza así, la asignación previa de significados determinados al texto que se analiza, la alteración del pensamiento del autor del texto en pro de la resolución de nuestros problemas como investigadores, así como la omisión del estudio del contexto social y lingüístico en el que el autor elaboró su obra. SKINNER, “Significado y comprensión”, pp. 295-313.

miedo a que la Revolución francesa extendiera sus márgenes de acción hacia los dominios hispanoamericanos, lo que no significa que el expediente carezca de particularidades. Estas, como veremos, residen en los actores que en un plano ajeno a la vida de un cocinero contienden por llevar las riendas políticas de la Monarquía Hispánica. Tanto el miedo al “contagio” revolucionario francés como el clima político de la corte madrileña, incidirán en la conformación de un legajo inquisitorial contra un francés que, tal vez, lo único que buscaba era hacer eco de las diferentes opiniones que surgían a su alrededor sobre el desarrollo de la revolución en su lugar de origen.

LAUSEL ANTE LA REVOLUCIÓN FRANCESA (1789-1791)

En 1789, Juan Lausel era un hombre de 35 años, originario de Montpellier (Francia) que a los doce años había aprendido el oficio de cocinero. Con aquel empleo había vivido en la región de Languedoc (Aix-en-Provence y Castres) y dos meses antes de que los Estados Generales decidieran reunirse en Francia en mayo de 1789, se había trasladado a España como cocinero bajo el amparo de Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo.

Su empleador era el hijo mayor de Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, que entre 1734 y 1756 había fungido como capitán general de Cuba para después desempeñarse como virrey de Nueva España. Por las actividades que se habían encomendado a su padre, Vicente había nacido en la isla caribeña y se había formado en el virreinato novohispano, donde destacó por su carácter militar, lo que le valió para ser nombrado guardia del palacio. A mediados de siglo, regresó a España con su familia y permaneció solo en Cádiz, donde continuó su carrera militar al incorporarse al Regimiento de Soria. Con él, pasó a Ceuta y después a Portugal para participar en la guerra que le permitió demostrar su talento en el manejo de las armas y así obtener la capitanía del Regimiento de la Reina. Al finalizar sus actividades en el territorio lusitano, el entonces secretario de Estado, conde de Aranda, le ordenó reorganizar las milicias de Panamá, tarea que abandonó tras enterarse de la muerte de su padre.¹³

¹³ DIAZ-TRECHUELO, “Juan Vicente de Güemes Pacheco”, pp. 87-93.

La desertión de Vicente fue mal vista por Carlos III e implicó ser relegado en la corte hasta que su amigo, el ministro José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, consiguió reactivar su carrera militar, al incorporarlo al sitio de Gibraltar, en el contexto de la guerra de Independencia de las Trece Colonias. Revillagigedo logró destacar, pero nunca recobró el favor del rey, por lo que en 1783 aceptó formar parte del casi recién creado Banco de San Carlos, que buscaba resolver los problemas financieros de España causados por la guerra contra Inglaterra.¹⁴ Tras cinco años de actividad financiera, y gracias al apoyo del mismo amigo, el conde de Revillagigedo lograba reinsertarse en la política hispana al servicio de Carlos IV.

Seguramente, al recibir su nombramiento como virrey de Buenos Aires, el conde se apresuró a elegir a las personas que formarían parte de su séquito en la corte americana. Posiblemente, la duquesa de Santisteban fuera parienta del conde y por ello el cocinero Calás, que se encontraba a su encargo, se interesó en solicitar los servicios de Lausel, quien al final formó parte de la flota del virrey. Como fuera, el destino de la embarcación cambió súbitamente cuando Manuel de Flórez, virrey de Nueva España, pidió su relevo al rey. El conde de Revillagigedo solicitó el puesto que le fue concedido y así Juan Lausel llegó a Nueva España a inicios de agosto de 1789.

Su traslado de Francia a América coincidió con la instauración en la Península de una política que procuraba impedir, mediante el silencio y el rechazo, un “contagio” de los sucesos del país galo. Siguiendo las directrices de la Junta de Estado, en mayo la prensa española omitía información sobre la reunión de los Estados Generales y en julio evitó abordar la toma de la Bastilla. Después de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, por Real Orden de 18 de septiembre se prohibió en España la circulación de estampas que representaban los acontecimientos franceses. Más tarde, tras la marcha del pueblo francés de París a Versalles, el traslado de Luis XVI y de la Asamblea Constituyente a la capital y la confiscación de las propiedades de la Iglesia, la Inquisición española prohibió

¹⁴ Hay que recordar que el banco estaba a cargo de los accionistas y de ocho directores nombrados “a pluralidad de votos”. Revillagigedo ocupó uno de estos últimos puestos hasta 1788. MORENO, “El Banco de San Carlos”, p. 58. DÍAZ-TRECHUELO, “Juan Vicente de Güemes Pacheco”, p. 93.

en diciembre la introducción de publicaciones francesas relativas a la revolución.¹⁵

El temor de que la “peste” —así llamado el acontecer galo— se esparciera en los dominios americanos españoles, no tardó en manifestarse y en traducirse en la presunción de que los franceses difundirían la revolución a través de sus escritos. A finales de septiembre de 1789, el embajador de Carlos IV en París avisó al rey sobre la existencia de unos papeles “cuyo primer objeto es el espíritu de independencia y de irreligión de Dios”. Según el funcionario, el asunto era de gravedad, pues los textos eran “tan sediciosos y abominables” que atentaban contra la tranquilidad pública, la religión, a las buenas costumbres y al rey. Por ello, proponía investigar a las personas, en especial a los extranjeros, que pudieran ingresar con ellos a América, arrestar a los culpables y remitirlos a España en calidad de reos de Estado.¹⁶ Al ser aprobada la propuesta, se avisó a las autoridades de los territorios americanos y se les ordenó proceder contra los infractores conforme a derecho y con el rigor de las leyes.¹⁷

Por su parte, Revillagigedo se mostró escéptico sobre la existencia de un fermento revolucionario en Nueva España y sobre la necesidad de ejercer una vigilancia extraordinaria. No obstante, ordenó “vigilar la entrada de papeles y mantener una absoluta indiferencia sobre los sucesos de Francia en la prensa y en los papeles públicos”. Incluso, aunque consideraba que el reino no gozaba de las condiciones necesarias para que la semilla de la sublevación germinara a falta de cafés y juntas en los que se leyeran las gacetas, reconvinó personalmente a algunos tertulianos que acudían y fomentaban las reuniones de franceses en las que, además de discutir temas de política y religión, los asistentes compartían libelos, papeles e imágenes que venían de Francia.¹⁸

Unos años después, el cocinero del virrey declararía ante el tribunal inquisitorial haber concurrido a algunas de estas reuniones antes de 1793 en casa de su paisano Juan Larroche, después en casa de Juan Durroy y en el billar de Juan Abadía. Asimismo, aseguraría haberse pronunciado en ellas a

¹⁵ HERNÁNDEZ, “Floridablanca”, pp. 1665-1666. TORRES, *Opinión pública*, pp. 352-355.

¹⁶ RANGEL, *Los precursores*, t. I, p. 4.

¹⁷ ROSAS, *Del trono a la guillotina*, p. 5.

¹⁸ TORRES, *Opinión pública*, pp. 345-365, 402 y 410.

favor de la muerte de los reyes “de palabra, pero no de corazón” y únicamente por evitar alguna riña con quienes defendían tales juicios.¹⁹ Por suerte para Lausel, hacia 1790 la incipiente “amenaza” francesa apenas comenzaba a mutar su aspecto inofensivo, pues conforme los sucesos en Francia tomaron un cariz cada vez más preocupante,²⁰ esta dejó de concebirse como un conjunto de ideas tangibles solo a través de los soportes textuales, para ubicarse entre un conjunto de individuos racialmente identificables con proyectos de levantar los reinos americanos, con cuyo perfil Lausel parecía no coincidir. Así, en mayo de 1790, los virreyes y gobernadores recibieron la orden de impedir la introducción de “negros comprados o prófugos de las Colonias francesas, ni otro cualesquiera persona de casta que pueda influir en los vasallos de S. M. máximas opuestas a la debida subordinación y vasallaje.”²¹

Estas medidas fueron parte de la política exterior de España y, como tales, tuvieron que ser supervisadas por el conde de Floridablanca, antiguo fiscal del Consejo de Castilla y embajador en Roma,²² que tras la muerte de Carlos III, había logrado mantener su puesto como ministro de Estado, a pesar de la desconfianza que despertaba en Carlos IV a raíz de la omisión de información que en 1778 el ministro había obtenido en torno a las negociaciones de la guerra con Inglaterra.²³ Además de preocuparse por “la correspondencia de las Cortes extranjeras” y de la “nominación de ministros para ellas”,²⁴ los intereses del conde apuntaban hacia el interior del territorio al formar parte de un grupo de “reformadores” y “revolucionarios” defensores “de todas las prerrogativas y derechos de la corona”.²⁵ Su actitud equivalía a defender la influencia de la corte de Versalles, en la lectura de los libros de

¹⁹ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 267-268.

²⁰ Recordemos que en junio de 1791 la familia real intentó huir de Francia y, por ello, fue detenida en Varennes y trasladada de nuevo a la capital. La Asamblea Constituyente suspendió al rey de sus funciones y en julio la guardia nacional disparó contra la muchedumbre que impedía la destitución del rey. En septiembre del mismo año, la Asamblea Constituyente se disolvió y dio lugar a la Legislativa que, en abril de 1792, declaró la guerra a Austria, aliada con Prusia. En abril del mismo año se recurre por primera vez a la guillotina.

²¹ BIERSACK, “Los franceses”, p. 6.

²² La misión del embajador en Roma respondía al deseo de Carlos III de extinguir la Compañía de Jesús y los servicios que prestó con miras a alcanzar este objetivo le valieron la obtención del título de conde de Floridablanca. Para ver el desarrollo de la agenda de Moñino en Roma: GIMÉNEZ, “Los cien primeros”, pp. 15-36.

²³ CALVO, “Floridablanca, Aranda, Godoy”, p. 123.

²⁴ NAVA, “Los secretarios”, p. 155.

²⁵ ALCÁZAR, *El conde de Floridablanca*, pp. 23-27.

los enciclopedistas y en la adopción de la moda de sus trajes, en el anhelo por el progreso y por las reformas de las ciudades, en la reorganización de los correos marítimos, en el fomento de las Sociedades Económicas de Amigos del País, en la fundación del Banco de San Carlos, así como en la colonización de territorios como Sierra Morena.²⁶

Hacia el exterior, las preocupaciones de Floridablanca iban más allá de las fronteras con Francia y desde antes de que el conde de Revillagigedo desembarcara en Nueva España, se extendían hasta aquel territorio para concentrarse en la isla de Nootka que, ubicada en el norte de América, había sido localizada por las fuerzas navales españolas desde 1774 y fortificada a partir de 1788. Un año después de que se dispusiera la defensa de la zona, se realizó la captura de dos comerciantes ingleses de la Compañía del Sur, y aunque antes de finalizar su gobierno el virrey Flórez ordenó su liberación, el suicidio de uno de los capitanes de las embarcaciones fue motivo para que el gobierno inglés cuestionara el proceder hispano. El virrey Revillagigedo tuvo a bien comisionar dos fragatas para asegurar la defensa de Nootka,²⁷ pero ante el conflicto y con el deseo de evitar la guerra, el ministro de Estado estuvo dispuesto a reconocer el derecho de los ingleses sobre el territorio con la condición de que su presencia no descendiera hacia California. Bajo estos términos se firmó la convención entre las partes el 28 de octubre de 1790,²⁸ lo que significó que Floridablanca perdiera popularidad en la corte madrileña, sobre todo frente al grupo que insistía en la conveniencia de la guerra. Así, la resolución en torno a la isla se sumó a los argumentos de la oposición que salió victoriosa con la destitución del ministro el 28 de febrero de 1791, y quien, además, tuvo que enfrentar a la justicia tras ser acusado de malversación de bienes y de mermar las competencias de los consejos del rey.²⁹

La caída de Floridablanca no significó para Revillagigedo atenuar su correspondencia con la política de cambio que su amigo había apoyado hacia el interior de España. Prueba de ello es el reformismo urbano que implementó en la Ciudad de México desde su llegada y del que todavía

²⁶ ALCÁZAR, "Ideas Políticas", pp.42-43.

²⁷ GUILLAMÓN, "Floridablanca", pp. 164-166.

²⁸ GUILLAMÓN, "Floridablanca", p. 172.

²⁹ CASTILLO, "El juicio político", pp. 61-81.

quedan huellas. La transformación comenzó con el festejo de la solemne proclamación de Carlos IV, cuya estatua fue descubierta en la mañana del 27 de diciembre de 1789 en la Plaza Mayor de la ciudad, después de que fueran retirados del lugar los jacales y locales que conformaban el mercado del Parián.³⁰ Las modificaciones en la capital no se limitaron al empedrado del área, sino que se extendió hacia las plazas de Volador, de Santa Catarina y del Factor, así como al paseo de Bucareli y al de San Fernando. La ciudad continuó su metamorfosis con la mejora de la red de cañerías, la imposición a los vecinos de limpiar las calles y la instalación de 1 079 faroles que con su luz brindaban la iluminación necesaria para que, a juicio del virrey, los vecinos vivieran con seguridad y tranquilidad en sus casas.³¹

La afinidad del virrey con el reformismo de Floridablanca podría suponer el amparo de individuos que como Lausel se reunieron y discutieron sobre los sucesos de Francia, pero no hay que olvidar que el “enemigo” francés en América fue personificado por las autoridades de la Corona hasta mediados de 1790. Por tanto, al no coincidir con el perfil de los “negros comprados o prófugos de las colonias francesas”, Lausel no tenía por qué levantar sospecha alguna; sin embargo, conforme algunas piezas en el tablero de la corte madrileña se reacomodaron y el escenario francés mutó, el rostro del “contrario” francés en América adquirió algunos rasgos que fueron ubicados en nuestro personaje. Veamos esa transformación.

LAUSEL FRENTE A LOS CAMBIOS DEL TABLERO POLÍTICO HISPANO (1791-1794)

José Moñino y Redondo fue relevado como ministro de Estado a inicios de 1791 por el conde de Aranda, quien en un primer momento no solo adoptó una actitud neutral ante la declaración de guerra de Austria y Prusia contra Francia, sino que patrocinó una política de “apaciguamiento” al disminuir la vigilancia fronteriza, permitir la entrada de ciudadanos del país vecino y autorizar la distribución por correo de periódicos franceses que no fueran

³⁰ TORRES, *Opinión pública*, pp. 371-372 y 376.

³¹ Poco a poco, los cambios del espacio urbano fueron ampliando sus márgenes de acción, con el arreglo del camino que unía la ciudad de Toluca con la de México, el empedrado de las calles del pueblo vecino San Agustín de la Cuevas, la construcción de una nueva muralla y un cementerio en la ciudad de Veracruz, entre otros. DÍAZ-TRECHUELO, “Juan Vicente de Güemes Pacheco”, pp. 102-118 y 133-140.

considerados difamatorios. Las medidas de prevención se vieron reforzadas en marzo de aquel año con la formación de un “cordón de tropas” en la frontera con Francia. Así, si el tema era abordado, se hacía con el objetivo de criticar el desenlace revolucionario y propagar el carácter legítimo de la monarquía.³²

Mientras tanto, el “peligro” francés se percibía en América de manera más precisa. En marzo de 1792, el virrey de Nueva España recibió la noticia de que a inicios de febrero seis emisarios propagandistas se habían embarcado en Brest con destino a América, con el fin de esparcir en el reino “las máximas de independencia y sedición”.³³ Pronto el “enemigo” comenzó a tener nombre o apellido. El conde de Revillagigedo, por ejemplo, fue notificado de que Monsieur Folney era un emisario americano “loco” e “imprudente” con posesiones en la Martinica, que no solo tenía la “peligrosa y disparatada” idea de levantar en armas aquella isla, sino que hablaba de otros emisarios franceses que penetrarían América. En este sentido, el entusiasmo de Folney no podía tener otra explicación más que el trastorno de cabeza que “las nuevas ideas francesas” le habían provocado.³⁴ Por ello, el virrey ordenó el examen y vigilancia de los extranjeros en barcos, puertos, mesones y posadas, al punto de impedirles la entrada al territorio si no presentaban una Real Orden que avalara su ingreso.³⁵

Al parecer de Luis G. Urbina, a partir de entonces “se agudizan las precauciones” y algunos individuos fueron detenidos debido a su ascendencia francesa o por sospecharse que cargaban consigo mercancías para la rebelión.³⁶ Entre estos casos, el que mejor ilustra la desconfianza que se generó hacia algunos individuos es el de Mateo Coste, sobre quien, a inicios de agosto de 1792, el capitán general de la Habana, Luis de las Casas, hizo llegar alguna información al virrey de Nueva España. Según lo que un extranjero “de poca fe” llegado a Guárico compartió con de las Casas, Coste era un cirujano francés dedicado al comercio en las costas de Campeche, casado en la Nueva España y dueño de la Hacienda el Sapo, en la Provincia de Oaxaca, que había aprovechado su estancia en la isla caribeña durante el

³² HERNÁNDEZ, “Floridablanca”, pp. 1665-1666.

³³ RANGEL, *Los precursores*, t. I, p. 39.

³⁴ DE LA TORRE, *Documenta insurgente*, pp. 39-40.

³⁵ RANGEL, *Los precursores*, t. I, p. 36.

³⁶ URBINA, *Documenta insurgente*, p. 40.

mes de julio para señalar que los guariquenses se encontraban “sumamente oprimidos del gobierno español y de los ministros de la religión” y para “sacudir el yugo” sugería “hacer un desembarco en Veracruz la vieja, como el paraje más adecuado al intento”.³⁷

Pronto el secretario de Estado, conde de Aranda, preocupado por la veracidad de aquellas noticias y por estar enterado de la existencia de una embarcación sospechosa en las inmediaciones de la Barra de Tuxpan, instruyó al capitán de fragata y guardacostas del Seno mexicano, Ignacio Olaeta, para apresar a Coste junto con cualquier extranjero que fungiera como su acompañante o colaborador, confiscar los mapas o papeles del sospechoso y reunir cualquier información que permitiera elaborar su semblanza. Asimismo, ordenó a las autoridades novohispanas ayudar en lo que fuera necesario al comisionado.³⁸ Por su parte, el virrey conde de Revillagigedo mandó que las actividades de Olaeta fueran financiadas por la Real Hacienda sin explicar el motivo del gasto, pues así como era necesario “evitar la conspiración” y afrontar los intentos de separar a Carlos IV de sus dominios americanos “por medio de la sedición e ideas de independencia”, también era preciso evitar que circularan “unas noticias que siempre hacen malas impresiones en las cabezas por donde pasan, ya porque no ven con la reflexión necesaria, o ya porque no tengan un verdadero y sólido amor al Soberano”.³⁹

Entretanto, la situación en Europa seguía transformándose y Luis XVI fue destituido en agosto de 1792. Aranda ordenó que las tropas españolas se concentraran en los Pirineos sin que eso se tradujera en un pronunciamiento claro a favor o en contra de su vecino galo; no obstante, ante tal vacilación, y aunado a la polémica que se había despertado en torno al proceso que enfrentaría el rey de Francia, Carlos IV optó por destituir al conde de Aranda en noviembre de 1792 y nombrar a Manuel Godoy como su remplazo.⁴⁰ Mientras tanto, el capitán de fragata Olaeta emprendía su misión en septiembre de 1792, aunque el resultado no fue el previsto, pues no encontró alguna propiedad a nombre de Coste y tampoco algún paraje propicio para que pudiera desembarcar con el fin de iniciar el supuesto ataque.

³⁷ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 46-47.

³⁸ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 43, 48-53.

³⁹ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 54-55.

⁴⁰ LA PARRA, *Manuel Godoy*, pp. 92-95.

Empero, Olaeta conoció que el sospechoso había llegado de España con Bernardo de Gálvez y desde entonces había ejercido en la Ciudad de México, Acapulco y Veracruz como cirujano, antes de dedicarse al contrabando. También se enteró de la soltería del sospechoso, así como de la promesa de matrimonio que había hecho a Concepción Carrión en San Martín de Acayucan, Veracruz.⁴¹ Los esfuerzos del comisionado continuaron en aquel territorio hasta el 31 de enero de 1793, cuando se le retiró de aquel servicio a falta de pistas que seguir.⁴² Diez días después de que el capitán de fragata fuera retirado del caso, Luis XVI fue guillotinado y a inicios de marzo Francia entró en guerra con su vecina España.

De inmediato, los franceses se convirtieron abiertamente en enemigos. En Río de la Plata, conformaban, después de los italianos y portugueses, una de las comunidades más grandes del territorio y, para finales del siglo XVIII, habían logrado asentarse en ciudades como Buenos Aires y Montevideo donde se desempeñaban como sastres, barberos, peluqueros, cocineros, plateros y panaderos. Como represalia de la guerra, aquellos que residían en el territorio sin licencia fueron expulsados y sus bienes embargados por Real Cédula. Mientras el Terror se instauraba en Francia, la orden rioplatense se vio acompañada con un bando del virrey Arredondo en junio de 1793, con el que se prohibía la introducción de escritos “sediciosos”, el apoyo a “las ideas de los franceses” o a “sus procedimientos en las ocurrencias presentes, que han dado motivo a declararles la Guerra”.⁴³ En octubre de 1793, María Antonieta fue guillotinata y el Terror rojo continuaba en París con la condena a muerte, entre junio y julio de 1794, de más de mil personas.

En Nueva España, la tensión política provocada por el cambio de los integrantes de la administración española y por el escenario de guerra con Francia tuvo repercusiones en la constitución del gobierno novohispano. A dos meses de la llegada de Godoy a la Secretaría de Estado, el ministro consiguió que Carlos IV designara como virrey de la Nueva España a su cuñado, Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, quien asumió el puesto el 14 de julio de 1794 y tres días después alentó la conformación de la demanda de la Nobilísima Ciudad de México compuesta por 159 puntos

⁴¹ RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 58-61.

⁴² RANGEL, *Los precursores*, t. I, pp. 62-79.

⁴³ BIERSAK, “Los franceses”, p. 7.

que Revillagigedo tendría que enfrentar en enero del siguiente año y de la que sería absuelto.⁴⁴ Asimismo, cambió radicalmente la política tolerante que su antecesor había adoptado frente a Francia al ordenar la reformulación de las listas de extranjeros y aprovechar la aparición de unos pasquines en el centro de la Ciudad de México para dictar la expulsión de los franceses que residían sin permiso en el virreinato.⁴⁵

Como lo ha indicado Gabriel Torres Puga, los pasquines novohispanos, que aparecieron el 24 de agosto de 1794 en el Portal de Mercaderes de la Ciudad de México, fermentaron la idea de una “terrible” conspiración revolucionaria. Con el afán de encontrar al autor, el virrey exhortó a que la Real Sala del Crimen iniciara las investigaciones y ejecutara los arrestos correspondientes. En consecuencia, el alcalde de la ciudad, Jacinto Valenzuela, arrestó a un francés y a un italiano en un café de la Profesa, cuyos interrogatorios llevaron a la detención de veintinueve franceses, a los que se sumarían otros tantos individuos altamente sospechosos por sus opiniones respecto al gobierno de Francia. Hasta inicios de septiembre, las declaraciones de los acusados no parecían más que una atomización de opiniones; sin embargo, estas se aglomeraron y cobraron el sentido de una posible revolución una vez que el descubrimiento del plan de insurrección que el contador Juan Guerrero había imaginado coincidió con la denuncia contra Jean Durrey, quien presagiaba el degüello del rey de España y del virrey de Nueva España, así como del gobierno de América por los franceses.⁴⁶

Estos escritos no fueron únicos en su clase, pues algunos otros alertaron a la Audiencia de Santafé, en Nueva Granada, donde desde principios de 1794 existían sospechas contra algunos franceses que hablaban de “sacudir el yugo del despotismo” y formar “una república libre e independiente”. El descubrimiento de los autores condujo al hallazgo de la traducción e impresión de los *Derechos del hombre*, de Antonio Nariño, y a la zozobra por la existencia de una “conspiración”. Entretanto, en Quito se investigaban otros pasquines y unas “banderitas de tafetán” rojas que también buscaban la sublevación de la “plebe”.⁴⁷

⁴⁴ DÍAZ-TRECHUELO, “Juan Vicente de Güemes Pacheco”, pp. 353-357.

⁴⁵ TORRES, *Opinión pública*, pp. 431-437.

⁴⁶ TORRES, “La supuesta conspiración”, pp. 36-41. Para una exposición más detallada, véase del mismo autor, *Opinión pública*, cap. 5 y 6.

⁴⁷ TORRES, “Los procesos”, pp. 20 y 22-24.

En cuanto a nuestro personaje Lausel, poco sabemos sobre su vida durante el periodo que va de 1791 a 1794, lo que lleva a dejar pendiente un análisis exhaustivo al respecto. Lo que sí conocemos es que, en el palacio del virrey, en la Ciudad de México, se empleaba como cocinero, pero ¿Dónde se ubicaba su lugar de trabajo en aquel edificio? ¿Cuál era su rutina laboral? ¿Dónde dormía? ¿Con quiénes y sobre qué temas hablaba? ¿Qué actividades realizaba en su tiempo libre? ¿A dónde iba? Posiblemente, algunas pistas puedan ser encontradas en algún futuro para tratar de dar respuesta a estas interrogantes, pero, por el momento, concentrémonos en aquellas que, respecto a los sucesos de Francia, se pueden obtener a partir del expediente que el Tribunal del Santo Oficio conformó en contra el cocinero.

LAUSEL FRENTE AL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN (1794-1795)

Cinco días después de la aparición del “papel sedicioso y seductor” en la Ciudad de México, el virrey marqués de Branciforte obtuvo, mediante los interrogatorios ejecutados por el alcalde del Crimen, cierta información sobre Juan Lausel, misma que consideró competencia del tribunal de la Inquisición. Por ende, se dirigió a aquella instancia para solicitar su colaboración, pues, según explicaba en su carta del 29 de agosto de 1794, el asunto merecía “toda la vigilancia” con que el tribunal “procede en las materias que influyen contra la pureza de nuestra Religión Santa”.⁴⁸ Los inquisidores aceptaron la petición y, dos semanas después, recibieron del virrey un oficio con las declaraciones que algunos sujetos habían hecho ante el alcalde Jacinto Valenzuela, mismas que fueron tomadas como denuncias y dieron inicio a la causa inquisitorial en contra de Lausel.⁴⁹

El 22 de septiembre de 1794, el inquisidor Antonio Bergosa y Jordán comenzó a examinar a los tres individuos que habían hecho referencia al cocinero frente al alcalde Valenzuela. El primero en presentarse ante el tribunal fue el sastre Lorenzo Mariscal,⁵⁰ quien indicó haber “tenido varias riñas sobre materias de religión” con el cocinero del virrey conde de

⁴⁸ RANGEL, *Precursores*, t. I, p. 156.

⁴⁹ RANGEL, *Precursores*, t. II, p. 209.

⁵⁰ Según la declaración de José Roblejo, Mariscal era soldado del Comercio y vivía en la calle de la Palma de la Ciudad de México. RANGEL, *Precursores*, t. II, p. 222.

Revillagigedo porque entre otras expresiones le había escuchado proferir que “la confesión era una collonería”, mientras la familia se encontraba comiendo en la repostería y asegurar pertenecer, al igual que el rey de Francia, a “una unión, secta o hermandad de Francmasones”.⁵¹ El testimonio de Mariscal se enriqueció cuando indicó haberlo escuchado:

[...] aprobar el sistema actual de la Francia, y también la muerte de los reyes, diciendo que por qué un hombre había de mandar a tantos que hacía muy bien la Asamblea, que había de extender sus proyectos para España y acabar con los Borbones, que igualmente aprobaba la libertad, e igualdad de los franceses, y aún daba a entender que pensaba pasar a Francia a ser en aquella república libre hombre de provecho y distinguido: que Juan se alegraba mucho de las noticias favorables a la Francia, y a veces proponía apuestas en favor de sus armas.⁵²

A pesar de haber viajado con el denunciado de Cádiz al virreinato novohispano en mayo de 1789 como parte del séquito del virrey, Mariscal aseguró no conocer el apellido de Juan,⁵³ pero parecía tener presente la estima del conde hacia el cocinero. El sastre tenía presente, incluso, las quejas que este había presentado ante el virrey y el mayordomo, mismas que ocasionaron que Mariscal recibiera los regaños de su superior para que nada hablara en pro ni en contra con dicho francés.⁵⁴

El segundo testigo fue Joseph Roblejo Lozano, un relojero que hizo saber a los inquisidores que en las ocasiones que Juan había acudido a su casa había indicado “que en España vendrían a hacer lo mismo los franceses, viendo los disparates que estaban cometiendo el rey, la reina y el Ministerio, y viendo las grandes ventajas de los franceses con la muerte de sus reyes, saliendo de la tiranía en que estaban hoy los españoles”. Agregaba entonces Juan, en palabras del relojero, que “luego acabadas las revoluciones de España se podía venir a vivir entre los españoles”, pues solo entonces “no habría

⁵¹ AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, f. 96 v.

⁵² AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, ff. 96 v-97.

⁵³ Lorenzo Mariscal aparece en la lista de personas que acompañan al virrey como uno de los ayudas de Cámara. En el mismo documento, Lausel aparece entre los individuos de “cocina”. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, *Contratación*, 5533, n. 3, r. 8.

⁵⁴ AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, f. 97.

tantos jueces ni curas que robaran el dinero”, mismo que tenía en poder de Villar, mayordomo del virrey con el fin de conducirlo a Francia para “mantenerse con tranquilidad y sosiego en el nuevo gobierno”. Sobre los sucesos de aquel territorio —según Roblejo— Juan aseguraba “que ahora trabajarían los franceses con más libertad porque habían salido del tiránico gobierno que tenía la Francia” y entonces:

[...] se podía vivir allí con más comodidad que en ninguna parte de la Europa por el buen método de gobierno que tenía la Convención, que en la actualidad era el dicho cocinero igual a los grandes, que en [el] antiguo gobierno se valían de su poder para ultrajar a toda la nación, y que tendría la satisfacción cuando volviese a su tierra de sentarse en el Coliseo en cualquiera otra parte a lado de cualquiera de los grandes y darle una bofetada si le hablase alguna cosa que no le gustase sin que nadie pudiera tomar la mano por la nueva Constitución de libertad.⁵⁵

Finalmente, el platero, Antonio Recarey Caamaño, se presentó ante el inquisidor y el secretario de la Inquisición. Su declaración fue amplia y detallada, pues dijo haber escuchado del cocinero Juan:

[...] que el rey de Francia era un borracho y la reina una puta, y que los reyes eran unos tiranos y el de Francia más que todos; que en aquel reino tenían esclavizadas a las gentes y que por lo mismo estaba bien hecho cuanto con ellos habían ejecutado; que los franceses hacían bien en sacudir el yugo de la opresión y no los tontos españoles que quieren que las potencias aliadas arruinen a la Francia para volverla a poner en el antiguo pie de Monarquía, y que no conocen el beneficio que goza todo el mundo de que los franceses sean los restauradores de la libertad del hombre.

Recarey indicó que en varias ocasiones había explicado a Lausel que “los reyes están puestos por Dios y que no a los hombres, sino a Dios les toca juzgarlos, y que a los vasallos les correspondía obedecer sus preceptos y callar”, pero de nada sirvió, pues, al parecer, Lausel se volvió más insolente

⁵⁵ AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, ff. 97-98 v.

al punto de decir “públicamente que no tardaría mucho tiempo en estar todo el mundo República, que ya en España habían llamado a Cortes; porque los franceses nada querían con los fripones de testas coronadas”.⁵⁶

Como el relojero Roblejo había indicado que sobre los dichos, vida y conducta de Lausel podía dar cuenta el segundo cocinero llamado Jorge,⁵⁷ los inquisidores lo hicieron comparecer ante sí el 23 de septiembre de 1794. Jorge Fernández, empleado de Guarda Ronda de la Real Aduana, admitió que sobre Lausel “se hablaba públicamente entre la familia que no cumplía con la iglesia”, pero nada señaló sobre las referencias que hacía sobre Francia.⁵⁸ Algo similar ocurrió en la declaración del padre don José Molina Garrido, que había decidido escribir al tribunal el mismo día que Fernández estaba siendo interrogado para informar haber sido testigo de cómo Lausel no se quitó el sombrero para adorar al Divinísimo Señor Sacramentado por el mes de agosto de aquel año. Ante el inquisidor abordó los pormenores, sin embargo, nada dijo sobre los puntos que el cocinero solía tratar en materia de Estado.

A estas declaraciones se agregaron las proporcionadas por tres testigos más. El ayuda de cámara del conde de Revillagigedo, Francisco María Sandoval, poco pudo agregar sobre la conducta del acusado. Fernando José Varela, empleado de la Real Aduana, añadió a la descripción de la conducta de Lausel los calificativos “incontinente y lujurioso” porque introducía “mujercillas en su cuarto”. El tercer testigo, doña Jacinta, reclusa en el Hospicio de los pobres de la ciudad, aceptó haber vendido a Lausel una cédula de Comunión en dos pesos.⁵⁹ Una vez terminados los interrogatorios, el secretario del tribunal, Matías López Torrecilla, remitió los dichos que debían ser censurados a los calificadores Gerónimo Camps y Domingo de Gandarias.

De los nueve puntos enviados, seis hacían referencia a Francia. Sobre las alusiones al francmasonismo que Lausel había hecho, los calificadores recordaron su censura e indicaron las sospechas graves de herejía (o de *vehementi*) que implicaba. Más contundentes fueron con las expresiones que caracterizaban a los reyes como tiranos, señalando que era “falsísima”,

⁵⁶ AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, f. 98.

⁵⁷ RANGEL, *Los Precursores*, t. II, p. 222.

⁵⁸ AGN, Inquisición, vol. 1369, exp. 9, “Relación de causa”, f. 99.

⁵⁹ RANGEL, *Los Precursores*, t. II, pp. 247-255.

del “todo calumniosa”, “próxima a la herejía y contraria al espíritu del Evangelio y de las Epístolas apostólicas”, “eversiva [sic.] de la religión natural, revelada de la sociedad civil, paz y quietud de los reinos”, aunque reconocieron que no podía aplicarse una censura teológica. En cuanto a concebir a los franceses como “restauradores de la libertad”, los calificadores consideraron que el denunciado pretendía “construir la libertad del hombre en un desenfrenado libertinaje, sin Ley, sin Rey legítimo Superior”. Sin embargo, hablar de una posible revolución en España y apoyar la nueva forma de gobierno en Francia provocaba que Lausel fuera visto por Camps y por Gandarias como “un vehemente sospechoso de las agitaciones convulsivas que amenazan y suenan en el público contra este Reino de Nueva España causadas por los franceses” y, por tanto, como un “monstruo de irreligión y libertinaje, de sedición y traición e introducción de anarquía, rebelión y confusión universal”.⁶⁰

Una vez reunidas las evidencias en su contra, el 27 de septiembre de 1794, Juan Lausel fue convertido en reo de la Inquisición, lo que supuso que el juicio que ahora tenía que encarar se debía a su participación en las reuniones donde, según él, “alguna vez manifestaron algunos aprobar la muerte de los Reyes de Francia”.⁶¹ Sin embargo, de los dieciséis capítulos presentados en la acusación del fiscal, José Pereda y Chávez, solo tres tocaban este tema y los demás hacían referencia a las faltas del reo con la religión católica. Así, en las tres ocasiones que el fiscal hizo alusión al tema francés, Lausel replicó no recordar haber aprobado la muerte de su soberano o haberlo calificado como tirano, aunque reconoció la posibilidad de haber dicho “alguna cosa contra la tranquilidad de Francia aludiendo al estado antiguo.”⁶²

CONCLUSIONES

El recorrido aquí realizado ha tenido la finalidad de insertar el caso Lausel en un marco histórico amplio, en una vorágine cuyo entramado se nutre de diferentes elementos y ofrece un panorama complejo, por eso, pareciera

⁶⁰ RANGEL, *Los Precursores*, t. II, pp. 233-235.

⁶¹ RANGEL, *Los Precursores*, t. II, pp. 258-263.

⁶² RANGEL, *Los Precursores*, t. II, pp. 290-291.

que nuestro cocinero se pierde a lo largo del texto, pero en realidad es una de las múltiples piezas de la imagen delineada por el desarrollo de la Revolución francesa, la cual es definida por el cariz de los eventos del país gallo y de las posesiones españolas en América, por las decisiones de los ministros de Estado, por las impresiones de las autoridades y de los múltiples individuos que tienen algo que decir al respecto. De esta manera, mi intención dista de señalar lo que estos actores concibieron por república, revolución o libertad, conceptos que sin duda podrían repensarse a partir de estas fuentes documentales.

Mi propósito ha sido trazar un camino que permita indicar que, ante los sucesos de Francia, las autoridades españolas fueron perfilando al “enemigo”. El proceso implicó personificar las ideas que se creían pondrían en peligro la estabilidad de la monarquía. Pronto, los portadores e introductores de aquellas doctrinas “sediciosas” fueron identificados con negros, prófugos, franceses y con hombres trastornados por las “nuevas ideas”. ¿Qué tanto había de cierto en esta lógica? ¿Acaso como historiadores nos está permitido contagiarnos de la paranoia de las autoridades de la Corona y pensar que en efecto las ideas revolucionarias cambiaron a estos hombres y los hicieron luchar por otras formas de gobierno? ¿No estaríamos dándole demasiado mérito a algo que ni siquiera podemos asir? No me opongo a la necesidad de señalar la relevancia de ciertos autores en las coordenadas espacio temporales que aquí hemos trazado. Muy al contrario, me parece necesario continuar el estudio de la presencia y la recepción de obras y autores que se han asumido como primordiales para la transformación política del territorio americano.⁶³

En este sentido, me parece que debe ser más cautelosa la calificación inmediata de “filósofo” u “hombre de letras” que se ha hecho de nuestro cocinero poseedor de algunos libros. Desde hace tiempo, autores como Robert Darnton y Roger Chartier⁶⁴ han iniciado el debate sobre el poder de persuasión del libro que, al igual que los estudios sobre los lectores, el comercio del libro y el sistema de censura del siglo XVIII novohispano, resultan sugerentes a la hora de acercarse a sujetos como Juan Lausel.

⁶³ Véase, por ejemplo, los trabajos que se han reunido en ENTIN, *Rousseau en Iberoamérica*.

⁶⁴ DARNTON, *Los best sellers*, pp. 325-347. CHARTIER, *Espacio público*, pp. 81-106.

Asimismo, cierta reserva debe tenerse al momento de usar categorías como las señaladas, pues su significado ha variado a lo largo del tiempo. Hoy, por ejemplo, cuando hablamos de “un libro filosófico”, no necesariamente nos referimos al producto editorial “sacrílego, sedicioso u obsceno” al que aludían los libreros del siglo XVIII con el mismo término.⁶⁵

Para calificar a nuestro cocinero, todavía es necesario un estudio biográfico. El expediente inquisitorial no es suficiente para tal efecto, ya que, incluso su voz, se difumina con la de los testigos y denunciantes. Al mismo tiempo, su discurso se ve sesgado por la presencia de los inquisidores. ¿Qué podía decir un hombre que ignoraba los motivos por los que había sido privado de su libertad, sino negar cualquier cargo que se le imputara? Aun con ello, el legajo no pierde su valor, puesto que demuestra que en Nueva España se generaron opiniones en torno a nuevos sistemas de gobierno. El tema era motivo de discusión y pareciera que Francia era concebida como una República, un lugar donde el hombre podía ser libre bajo un sistema de asamblea que apuntaba hacia la igualdad y combatía tanto la tiranía como la esclavitud.

Ahora bien, estas discusiones no pertenecían al fuero de la Inquisición y por eso no tuvieron un peso relevante en la acusación que el fiscal presentó contra Lausel. Entonces, ¿qué motivó el proceso, el celo del tribunal por el dogma católico o la necesidad de pronunciarse a favor de una nueva política frente a Francia? Me parece que los inquisidores persiguieron ambos fines. Por un lado, Lausel permitía presentar al tribunal como una instancia siempre al amparo de la religión católica, combatiente de la herejía, que podía manifestarse en forma de proposiciones o en forma de “sectas” como los francmasones. Por otro lado, nuestro cocinero era un medio para aceptar los cambios políticos que se estaban llevando a cabo por las autoridades de la Corona. Solo así se explica el apoyo inmediato del tribunal hacia Branciforte, nombrado por Godoy, oponente de la facción pro francesa que era representada por Floridablanca y Revillagigedo.

⁶⁵ DARNTON, *El coloquio*, p. 67.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR, Cayetano, *El conde de Floridablanca, siglo XVIII*, Madrid, M. Aguilar Editor, [s.f.].
- ALCÁZAR, Cayetano, “Ideas Políticas de Floridablanca, del despotismo ilustrado a la Revolución francesa y Napoleón (1768-1808)”, en *Revista de Estudios Políticos*, 79, 1995, pp. 35-66.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El juicio político a Floridablanca: la creación de la Junta de Estado”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXXIX: 2, 2009, pp. 61-81.
- BIERSACK, Martín, “Los franceses en el virreinato del Río de la Plata”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 15, 2015, pp. 1-21.
- CALVO MATURANA, Antonio, “Floridablanca, Aranda, Godoy y ‘el partido de la reina’: la influencia política de M^a. Luisa de Parma en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788-1796)”, en *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, pp. 121-146.
- CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- DARNTON, Robert, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- DARNTON, Robert, *El coloquio de los lectores*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, Lourdes, Concepción PAJARÓN PARODY y Adolfo RUBIO GIL, “Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo (1789-1794)”, en José Antonio CALDERÓN QUIJANO (Coordinador), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1992, pp. 85-366.
- ENTIN, GABRIEL (Editor), *Rousseau en Iberoamérica: lecturas e interpretaciones entre Monarquía y Revolución*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SB Editorial, 2018.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “Los cien primeros días de Moñino en Roma”, en *Mélanges de la Casa Velázquez*, XXIX: 2, 2009, pp. 15-36.
- GREENLEAF, Richard E., “The Mexican Inquisition and the masonic movement: 1751-1820”, en *New Mexico Historical Review*, XLIV: 2, 1969, pp. 93-117.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, “Floridablanca y la crisis de guerra de Nootka (1789-1790)”, en *Res Publica*, 22, 2009, pp. 153-178.

- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “Floridablanca entre la reacción y la revolución (1787-1792)”, en *Estudios Románicos*, 6, 1987-1989, pp. 1659-1672.
- LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.
- MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, “El Banco de San Carlos: la quiebra del principio de prudencia tras la salida en 1790 de Cabarrús y su equipo directivo”, en *Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 18, 2013, pp. 51-80.
- NAVA RODRÍGUEZ, Teresa, “Los secretarios del despacho en España del siglo XVIII”, en *Mélanges de la Casa Velázquez*, XXX: 2, 1994, Madrid, pp. 151-166.
- RANGEL, Nicolás, *Los precursores ideológicos de la guerra de independencia 1789-1794*, Tomo I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- RANGEL, Nicolás, *Los precursores ideológicos de la guerra de independencia 1789-1794*, Tomo II, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., “La independencia de la América española: una reinterpretación”, en *Historia Mexicana*, XLII: 3, 1993, pp. 571-620.
- ROSAS LAURO, Claudia, *Del trono a la guillotina: El impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789-1808)*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2006.
- ROZART, Guy, “El cocinero masón, la Inquisición y los franceses”, en *México-Francia: Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, Tomos III-IV, en <https://books.openedition.org/cemca/1684> [consultado el 5 de diciembre de 2021].
- SKINNER, Quentin, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en Enrique BOCARDO (Editor), *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 295-313.
- THIBAUD, Clément, “Para una historia policéntrica de los republicanismos atlánticos (1770-1880)”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 23, 2019, pp. 145-162.
- TORRES PUGA, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, México, El Colegio de México, 2010.
- TORRES PUGA, Gabriel, “Los procesos contra las ‘conspiraciones revolucionarias’ en América española. Causas sesgadas por el rumor y el miedo (1790-1800)”, en Jaime OLVEDA (Coordinador), *Independencia y revolución. Reflexiones en torno del Bicentenario y el Centenario*, México, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 13-44.
- TORRES PUGA, Gabriel, “El lugar del auto de fe en México: en busca de una representación adecuada”, en Francisco Javier CERVANTES BELLO, María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO (Coordinadores), *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”-BUAP, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2019, pp. 261-296.

- TORRES PUGA, Gabriel, “La supuesta conspiración revolucionaria de 1794 en la Ciudad de México. Miedo, rumores y opiniones políticas”, en Moisés GUZMÁN PÉREZ, Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ (Editores), *La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 21-55.
- URBINA, LUIS G., *Documenta insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la Independencia de México, compilados por Luis G. Urbina*, México, UNAM, 2003.
- VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, “La imagen pública de la masonería en Nueva España, 1761-1821”, en *Relaciones*, XXXII: 125, 2011, pp.167-207.

Fecha de recepción: 30 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 8 de agosto de 2022



CONTRA ESPAÑA: LA PRIMERA GUERRA INTERNACIONAL DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

JAIME DEL ARENAL FENOCHIO



RESUMEN

Se da a conocer la guerra formal declarada por el Imperio mexicano en diciembre de 1822 al reino de España como ejercicio de la recién establecida soberanía del nuevo Estado, es decir, como acto jurídico, así como la ratificación que de ella hizo la República federal hasta la firma del Tratado de Paz suscrito en 1836. Se distingue esta guerra entre naciones independientes de la, hasta entonces, “guerra de independencia” y se dan a conocer las principales acciones bélicas entre ambos países.

PALABRAS CLAVE: Independencia de Nueva España, Guerra contra España, Relaciones Internacionales México-España.



AGAINST SPAIN: THE FIRST INTERNATIONAL WAR OF INDEPENDENT MEXICO

ABSTRACT

It discloses the formal war declared by the Mexican Empire in December 1822 to the kingdom of Spain as an exercise of the newly established sovereignty of the new State, that is, as a legal act, as well as the ratification of it, made the federal republic until the signing of the Peace Treaty signed in 1836. A distinction is made between this war between independent nations and the hitherto “war of independence”, and the main military actions between the two countries are made known.

KEYWORDS: Independence of New Spain, War against Spain, International Relations Mexico-Spain.

CONTRE L’ESPAGNE: LA PREMIÈRE GUERRE INTERNATIONALE DU MEXIQUE INDÉPENDANT

RÉSUMÉ

L'article révèle la guerre formelle déclarée par l'Empire mexicain en décembre 1822 contre le royaume d'Espagne, présentée ici comme un exercice de la souveraineté nouvellement établie du nouvel État, c'est-à-dire en tant qu'acte juridique. Il expose également sa ratification par la république fédérale jusqu'à la signature du traité de paix en 1836. Une distinction est établie entre ce conflit entre nations indépendantes et la “guerre d'indépendance” jusqu'à cette date. En dernier lieu, les principales actions militaires entre les deux pays sont décrites.

MOTS CLÉS: Indépendance de la Nouvelle-Espagne, Guerre contre l'Espagne, Relations Internationales Mexique-Espagne.

INTRODUCCIÓN



Entre el cúmulo inmenso de estudios, ensayos y monografías sobre el proceso político, militar, jurídico, geográfico y social que dio paso al nacimiento del México independiente en septiembre de 1821, ha pasado absolutamente desapercibido un hecho jurídico nada irrelevante, que no por englobarse dentro de una conflictiva mayor —el de la tan mentada independencia de la Nueva España, que supuso el obvio rompimiento entre el gobierno de la Península y la complejísima sociedad política surgida a raíz del proceso de conquista y poblamiento europeo en la América Septentrional— debe ser soslayado, ya que, a mi manera de ver, constituye uno de los primeros actos jurídicos soberanos que el nuevo Estado independiente, bajo la forma imperial de una monarquía constitucional, realizó en el ámbito de las relaciones exteriores. Se trata de la declaración formal de guerra que el Imperio mexicano le declaró a la Corona española en diciembre de 1822 y que se prolongó durante las primeras repúblicas, tanto la federalista instaurada en 1824 como la centralista instalada once años después.

En efecto, salvo José María Bocanegra en el siglo XIX¹ y Francisco Banegas Galván,² Jaime Delgado,³ Harold Sims⁴ y Juan Ortiz Escamilla⁵ en el XX, nadie ha destacado que a finales del turbulento año de 1822 y cuando se preparaba el arribo de los primeros negociadores españoles para tratar el tema de la relación entre la Metrópoli y el nuevo Imperio, frente a una terrible crisis política provocada, por un lado, por la clausura del primer Congreso constituyente mexicano por el emperador y, por otro, por el levantamiento republicano de Santa Anna en Veracruz, México se vio envuelto en su primera conflagración bélica internacional, a poco más de un año de haber declarado su independencia.⁶

El hecho —y sobre todo, el acto jurídico— ha pasado desapercibido debido a que en febrero de 1822 el gobierno y las Cortes españolas rechazaron reconocer los *Tratados de Córdoba* signados por Iturbide y Juan O'Donojú en agosto del año anterior —lo que naturalmente supuso el no reconocimiento de la independencia novohispana y, por ende, desde la óptica española ya sea la continuidad de la vigencia tradicional de los derechos de dominio de España sobre América, o su incorporación constitucional dentro de la Monarquía española como parte integrante de la misma— lo que significaría, en ambas opciones, la ausencia del derecho de la América Septentrional a separarse del tronco común hispanoamericano y filipino, y, por ende, prolongaría la confrontación entre ambas partes iniciada el año de 1810 en los planos bélico y político. La novedad, desde la óptica mexicana, es que la independencia abría las puertas, nada menos, que a su primera confrontación diplomática: la que se suscita entre Estados independientes.

Ciertamente, lo que se ha olvidado, es que en medio de todos esos conflictos explicables y hasta naturales, el Imperio mexicano, es decir México,

¹ BOCANEGRA, *Memorias para la historia*, p. 113.

² BANEGAS GALVÁN, *Historia de México*, pp. 212 y 213.

³ DELGADO, *España y México*, t. I, pp. 243-245.

⁴ SIMS, *La reconquista*, pp. 26-34.

⁵ ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro*, pp. 185-249.

⁶ Las ausencias son significativas. Al margen de los historiadores de la época, sorprende que los historiadores modernos de las relaciones internacionales entre México y España hayan omitido el tema: MIQUEL I VERGES, *La diplomacia española en México*; BOSCH GARCÍA, *Problemas diplomáticos del México independiente*; VÁZQUEZ, *México, Gran Bretaña y otros países*, pp. 73-78; PI-SUNER LLORENS Y SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia de encuentros y desencuentros*; SÁNCHEZ ANDRÉS Y FIGUEROA ESQUER, *México y España en el siglo XIX*; SÁNCHEZ ANDRÉS Y PEREIRA CASTAÑARES, *España y México. Doscientos años de relaciones*; RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, *La expulsión de los españoles*, pp. 56 y 57; SUÁREZ CORTINA, *El águila y el toro*; LAJOUS VARGAS, *Historia mínima de las relaciones*, pp. 29-33.

hizo uso ya de su asumida y reciente soberanía para declarar la guerra, su primera guerra internacional contra otra potencia extranjera, tal y como lo previera la *Declaración de Independencia* del 6 de noviembre de 1813: “para hacer la guerra y paz”. Atributo, pues, de una soberanía reclamada e instaurada, y no mera situación de hecho, como también lo confesara la misma *Declaración* insurgente: “para continuar la guerra *hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras*”.⁷ Acto o hecho jurídico, sin más.

LA GUERRA INTERNACIONAL

Si hasta entonces la guerra, en general, para los publicistas de la época, como el español Ignacio García Malo —el sintetizador del Barón de Holbach—, no era “justa y necesaria sino cuando rechaza a un agresor injusto, cuando reprime los furioses de un pueblo desenfrenado cuando tiene por objeto contener a un conquistador, a un bandido feroz y turbulento, [y] cuando sofoca en su nacimiento las maquinaciones de los vecinos celosos”,⁸ ahora, en los albores del siglo XIX, el siglo del nacimiento de las naciones y de la consolidación del Estado nacional, la guerra subraya su carácter de institución del derecho de gentes y del mismo derecho positivo, sujeta a formalidades y requisitos tanto provenientes de aquel derecho como del derivado de la constitución estatal y de los tratados internacionales suscritos entre los Estados.⁹

En consecuencia, para México esta guerra ya no sería, como antaño, la guerra por la independencia,¹⁰ ni una guerra civil, sino una auténtica guerra

⁷ En TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México*, p. 123.

⁸ GARCÍA MALO, *La política natural o discurso*, p. 105. La segunda parte de esta obra trata precisamente “De la política exterior, de la guerra, de la paz, de los tratados, etcétera”.

⁹ El clásico sobre la guerra moderna es del británico PARKER, *El éxito nunca es definitivo*. Sobre todo, con la obra colectiva coordinada por él, *Historia de la guerra*, 2010. Obviamente, los clásicos de siempre son y serán *El arte de la guerra* de SUN TZU, y *De la guerra* del Barón Carlo von CLAUSEWITZ.

¹⁰ Son numerosos los trabajos escritos sobre esta guerra. Aquí menciono únicamente los últimos que para mí son más significativos: ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México 1808-1815*; los tres volúmenes integran la magnífica colección *Veracruz* coordinada y compilada por este autor, y publicada en Veracruz por el Gobierno del Estado, la Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana y la Universidad Veracruzana en 2008. También la coordinada por el mismo autor bajo el título *Guerra*, publicada por la Secretaría de Cultura en 2018, como parte de una *Historia Ilustrada de México*, coordinada por Enrique Florescano. Además, GUZMÁN PÉREZ,

internacional, es decir, entre naciones soberanas.¹¹ Tal y como la definiría y regulara el moderno derecho de gentes: como un conflicto bélico entre Estados, “para hacer respetar sus intereses legítimos”¹² y que, en opinión posterior de Clemente de Jesús Munguía, sería considerada como “Sanción de la primera importancia y de incontrovertible justicia” dado que su uso entraría “en la categoría de la defensa natural”.¹³

Para el mexicano Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, siguiendo a los publicistas de la época y al propio Hugo Grocio, basándose en San Agustín,¹⁴ la declaración de este tipo de guerra era un atributo o función que le correspondería al poder Ejecutivo.¹⁵ Así lo había establecido la tercera facultad prevista en el artículo 171 de la *Constitución de Cádiz*, vigente todavía en México a finales de 1822: compete al Rey, “Declarar la guerra, y hacer ratificar la paz, dando después cuenta documentada a las Cortes”, si bien tendría que oír previamente para ello al Consejo de Estado, según dispuso el artículo 236;¹⁶ y así los establecerían tanto el *Reglamento Político Provisional del Imperio mexicano* del 18 de diciembre de 1822, como el

Guerra e imaginarios políticos; LANDAVAZO, *Nacionalismo y violencia en la Independencia*, y MORENO GUTIÉRREZ, *La Trigarancia*.

¹¹ Cfr. LANDAVAZO en su ponencia presentada en el XX Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas celebrado en Valencia, España, el 5 de julio de 2023, sobre la opinión de Manuel de la Bárcena en relación de la guerra entre naciones, “Relaciones hispano-mexicanas en los veinte: entre la política interior y el contexto internacional”. En prensa.

¹² MUNGUÍA, *Del Derecho natural*, p. 10. Ya Hugo Grocio, en el siglo XVII, había publicado *Del derecho de la guerra y de la paz*, donde definió a la primera como “el estado de los que combaten por la fuerza”, dividiéndola en pública, privada y mixta, así como en justa e injusta. La guerra pública “es la que tiene por autor al que posee la jurisdicción,” pudiendo “ser solemne por el derecho de gentes, y otra menos solemne”. Para que fuera solemne “por derecho de gentes” se requería “que se haga de ambas partes por el que en la ciudad tiene el poder supremo” y que se cumplan “ciertas formalidades”. La pública, menos solemne, “puede o carecer de esas formalidades o hacerse contra particulares, o tener por autor a un magistrado cualquiera”. Sin embargo, fue reacio a aceptar, en principio, salvo excepciones, la posibilidad y la legitimidad de hacer la guerra en contra de quienes detentan el poder supremo “una vez constituida la sociedad civil”. GROCIO, *Del derecho de la guerra y de la paz*, pp. 45, 134, 144-146, 208 y 209. Sobre la guerra justa cfr. BELLAMY, *Guerras justas y WALZER, Guerras justas e injustas*.

¹³ MUNGUÍA, *Del Derecho natural*, t. IV, p. 10. Montesquieu había afirmado que la guerra la hacía un Estado “porque es justa su conservación, como es legítima toda defensa”, MONTESQUIEU, *Obras. El espíritu de las leyes*, p. 181.

¹⁴ GROCIO, *Del derecho de la guerra*, t. I, p. 146.

¹⁵ BARQUERA, *Lecciones de política y derecho público*, p. 181. Según Grocio, su declaración estaba reservada, desde el Derecho romano y conforme a San Agustín, al Príncipe. GROCIO, *Del derecho de la guerra*, t. I, pp. 45, 134, 144 y 145, 208 y 209. San Agustín: “El declarar la guerra pertenece solamente a los que tienen la autoridad suprema, sino no habría orden ni paz entre los mortales”, citado por DE LA BÁRCENA, “Manifiesto al Mundo”, p. 212.

¹⁶ TENA, *Leyes*, pp. 80 y 88.

Proyecto de Constitución del Imperio mexicano del 4 de marzo de 1823. El primero, en su artículo 30 estableció que tocaba al emperador “Declarar la guerra y hacer tratados de paz y alianza”,¹⁷ mientras que el artículo 114 del *Proyecto* señaló como uno de los derechos y deberes del emperador, “declarar la guerra en seguridad y defensa del Estado, instruyendo oportunamente a las dos Cámaras, si se hallan reunidas, o a la del Senado [sic] en caso de receso”.¹⁸ Si bien otros autores, como el propio García Malo, se inclinaron a hacer más directa la intervención de otros poderes para que los pueblos no fueran “funestos juguetes de las pasiones y del capricho de sus reyes”, reservando en consecuencia “el derecho de votar por sí o por sus representantes libremente elegidos, la guerra, la paz, las alianzas y los tratados”.¹⁹

Conviene subrayar el contenido de aquel artículo cuarto del citado *Reglamento*, pues precisamente la presentación y discusión del mismo se llevaron a cabo una vez declarada la guerra a España y, por lo mismo, da cuenta tanto del nuevo tipo de guerra como de nacimiento de la nueva soberanía:

Conservar el orden interior y la seguridad exterior, por todos los medios que en las circunstancias de la guerra, *antes sorda, y en la actualidad ostensible* con que temerariamente se nos ataca, estén a su discreción y puedan hacer sentir a los enemigos el poder de la nación, y la firmeza con que sostendrá sus derechos pronunciados, *su gobierno establecido, y el rango a que se ha elevado*.²⁰

CAUSAS INMEDIATAS DE LA GUERRA

México nació en el concierto de los estados independientes y soberanos con motivo de la *Declaración de Independencia* proclamada el 28 de septiembre de 1821 por la Junta Soberana en la Ciudad de México. En dicha declaración participó el último capitán general de la Nueva España, Juan O’Donojú, quien ese mismo día y conforme a lo establecido en los *Tratados*

¹⁷ TENA, *Leyes*, p. 132.

¹⁸ EN ARENAL FENOCHIO, *Un Imperio constitucional*, p. 133.

¹⁹ GARCÍA MALO, *La política natural*, p. 106.

²⁰ TENA, *Leyes*, p. 132. Las cursivas son mías.

de Córdoba transfirió el poder a la mencionada Junta. De inmediato, y con base en esas “leyes fundamentales” que fueron dichos tratado, el *Plan de Iguala* y el *Acta* de los primeros días de octubre que consignó la *Declaración* de septiembre,²¹ y con vigencia condicionada de la propia Constitución española de 1812, se nombraron las primeras autoridades del México independiente: Junta Soberana y Regencia, en espera de la respuesta española al ofrecimiento de la corona del nuevo Imperio a Fernando VII o a alguno de su familia consignado en los *Tratados*, lo que, de aceptarse, en sí mismo significaría el reconocimiento de la soberanía del nuevo Estado.

Sin embargo, en el mes de febrero de 1822 se conoció en México el rechazo español a los *Tratados de Córdoba* y, por ende, el rechazo a la independencia del Imperio mexicano. Una inesperada y dolorosa grieta se abrió en lo dispuesto tanto en Córdoba como en Iguala, lo que, sin duda, impactaría en la garantía de la Unión del programa Triguarante. El propio Iturbide previó lo que el rechazo podía implicar: que España comenzara a “hostilizarnos”, siendo “lo menos malo” de temer que no reconociera de independencia del Imperio.²² En efecto, los españoles de allá se obcecarían en mantener su dominio sobre un nuevo Imperio; y, los de aquí, obviamente, habrían de dividirse y de cuidarse de las posibles reacciones de los mexicanos ante ese rechazo. Iguala y Córdoba habían naufragado y no hubo otro camino, sino elegir un monarca fuera de lo previsto en ambas “leyes fundamentales”: el Congreso constituyente, en consecuencia, nombró a Agustín de Iturbide como emperador constitucional de México bajo el nombre de Agustín I.

El problema real en el tema que hoy me ocupa es que las fuerzas militares españolas leales a España no abandonaron todo el territorio del ahora Imperio independiente, sino que conservaron la plaza fuertemente artillada de San Juan de Ulúa, un islote situado frente al puerto de Veracruz que había significado su defensa natural, y que ahora se convertía en una verdadera amenaza militar. Ahí se sostendrían, literalmente, contra viento y marea hasta el año 1825, gracias al apoyo peninsular brindado desde Cuba. En el ínter, y cuantas veces les fue posible, intentarían reconquistar Veracruz

²¹ Sobre esta nueva precisión que distingue entre la fecha de la *Declaración* y la firma del *Acta* que la contiene *vid.* ARENAL FENOCHIO, *Una nueva y desconocida historia*.

²² En CUEVAS, *El Libertador*, p. 326.

y, de ser posible, a partir de ahí restablecer el dominio español sobre México, sea mediante alguna acción bélica, argucias y maquinaciones políticas. Al interior del Imperio contarían con el auxilio de los propios borbonistas, que no dejarían de conspirar en contra del emperador, apoyados en esto, pero con otros fines, por los republicanos. Cuantos intentos llevó a cabo el Imperio y la república, encabezada por sus triunviros y su primer presidente federal, fracasaron hasta el 21 de noviembre de 1825.²³

Como afirma José María Miquel, “El imperio había cambiado respecto de España”. Si en la Iguala, Córdoba y México de 1821, y todavía en mayo de 1822, se había mantenido una actitud favorable a aquella, ahora “el cambio era comprensible”:

A la exasperación de ver el castillo de San Juan de Ulúa todavía en poder del antiguo dominador, se unía la constante hostilidad de las tropas españolas contra Veracruz. El viejo José Dávila no entró en componendas y, su sucesor, Francisco Lemaur, competía con él en intransigencia, orgullo y tesón. Ni parlamentos ni celadas pudieron hacer arriar la bandera española de la fortaleza. La dignidad del imperio se resentía de aquel agujón clavado en el extenso territorio independiente. No podía, por él mismo, comprometer al nuevo sistema, pero molestaba.²⁴

Esta incómoda, pero activa presencia peninsular en San Juan de Ulúa, será precisamente la que proporcionará el *casus belli* con España hacia noviembre de 1822, una vez instalada la Junta Nacional Instituyente en sustitución del primer Congreso constituyente. Y es que, desde un punto de vista jurídico-político, España se consideraría dueña y soberana del islote, mientras que el Imperio lo reclamaría para sí. Dos naciones se enfrentarán bélicamente a poco menos de un kilómetro de distancia durante cuatro largos años.

En efecto, desde el rompimiento del antiguo gobernador español de Veracruz, José Dávila, con O'Donojú con motivo de la firma de los *Tratados de Córdoba*, las tropas españolas acantonadas en el puerto y las que se negaron a secundar la independencia se refugiaron en el castillo de San

²³ ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, p. 398.

²⁴ MIQUEL, *La diplomacia*, p. 59.

Juan de Ulúa y ahí esperaron la respuesta peninsular a la actitud del capitán general, negándose a reconocer la independencia y el establecimiento del Imperio mexicano. La llegada del rechazo español al mencionado tratado los reafirmó en su decisión original y los llevó a hacer lo que estuviera en sus manos para mantener su dominio sobre el islote e intentar revertir lo sucedido en México en septiembre del año anterior. Para ello contarían con la propia incapacidad militar de las tropas mexicanas para hacerse de la fortaleza, como del apoyo prestado desde Cuba. No menos importante serán las divisiones internas dentro del grupo de militares imperiales que los españoles sabrán promover y canalizar para sus propios intereses, sobre todo, a partir del pronunciamiento republicano del general Antonio López de Santa Anna del 2 de diciembre de 1822 en Veracruz. Antes, sin embargo, México le había declarado la guerra a España; la “guerra nacional por la independencia de México”, según acertada frase de Juan Ortiz Escamilla.²⁵

La razón inmediata de la declaración de guerra la constituyó el fallido intento español de tomar Veracruz desde el fuerte por el recién llegado gobernador español Francisco Lemaury el 27 de octubre de 1822,²⁶ lo que acabó por exhibir la actitud falaz de aparente conciliación de los españoles residentes en el castillo y a enfurecer al emperador, para quien su acendrado españolismo de antaño estaba ya muy cuestionado y quien se disponía a disolver lo que quedaba del Congreso constituyente.²⁷ El 31 del mismo mes, el emperador Iturbide se apresuró a darle sus instrucciones generales a José Manuel Zozaya, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio ante el gobierno norteamericano, entre las cuales incluyó las dos siguientes:

5. Mas en el evento de declararse la guerra con España, procurará desde luego que el Gobierno Americano nos auxilie del modo posible y que halle por oportuno, con fuerzas marítimas, y excitará así mismo a algunos particulares para que armen buques en corso [...]

²⁵ ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro*, p. 185.

²⁶ ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro*, pp. 195 y 196.

²⁷ Sobre el cambio de actitud de Iturbide acerca de los españoles antes y después del rechazo al *Tratado de Córdoba*, vid. SIMS, *La expulsión*, pp. 17 y 18.

6. Para llevar a efecto el auxilio indicado del Gobierno de los Estados Unidos, podrá el ministro valerse de todos los arbitrios que estén a su alcance, a fin de proporcionar medios pecuniarios, si fuere menester, para realizar dicho auxilio.²⁸

Superado el *impasse* militar, tanto Lemaury como el comandante José Antonio Echávarri, español al frente de las tropas mexicanas que amenazaban a San Juan de Ulúa, quisieron firmar un armisticio, “pero —al decir de Juan Ortiz Escamilla— no esperaban la reacción de Iturbide, quien amén de desconocer el tratado, emitió un decreto que ordenaba el decomiso de la plata que los españoles intentasen remitir a la península, y que fue interpretado por Lemaury como una declaración de guerra”.²⁹

Bocanegra coincide en la declaración de guerra, pero no en la interpretación de Lemaury, sino como resultado de una decisión del emperador asumida después de oír a su Consejo de Estado. Su opinión la respalda en la consulta que le solicitó el emperador los días 4 y 5 de noviembre sobre el conflicto suscitado a raíz del intento español por tomar Veracruz, consulta emitida por escrito el día 6 y que dio origen al decreto de declaratoria de guerra entre ambos países del 9 de noviembre de 1822.³⁰ Vale la pena transcribir algunas partes de esta consulta y la totalidad del poco conocido decreto.

La iniciativa partió, obviamente, de Agustín I, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 236 de la entonces vigente *Constitución política de la Monarquía española* que lo obligaba a oír al Consejo de Estado, precisamente, “en los asuntos graves gubernativos, y señaladamente para [...] declarar la guerra”.³¹

Que la última agresión del gobernador del castillo de San Juan de Ulúa y la conducta simulada pero pérfida del gobierno español en más de un año, que tantas pruebas se le han dado de la generosidad de la nación mexicana, nos impulsaron a consultar a nuestro Consejo de Estado las medidas enérgicas

²⁸ “Instrucciones generales para el ministro Zozaya”, en *La diplomacia mexicana*, vol. I, p. 83.

²⁹ ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro*, p. 199.

³⁰ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I pp. 177-183.

³¹ TENA, *Leyes*, p. 88.

que conviniera adoptar para el decoro y seguridad del Imperio, conforme a los sagrados derechos de la sociedad.

La larga y fundada respuesta del Consejo se refirió a la felonía española del comandante Dávila que había motivado la consulta imperial:

S.M.I. desea oír el dictamen del Consejo acerca del modo con que convendrá corresponder a la agresión injusta y temeraria del gobernador español del castillo de San Juan de Ulúa, quien al mismo tiempo que ocupaba o entretenía al Ayuntamiento de Veracruz con pláticas de paz, estaba fraguando un desembarco que verificó su sucesor, pendientes aquellas, la madrugada del 27 de octubre, y cuyo resultado, al paso que ha llenado de gloria a las armas imperiales, ha producido el último desengaño de que hoy no hay que esperar que la España entre en tratados de paz, ni reconozca nuestros imprescriptibles derechos, ni que deje de tratarnos como rebeldes.³²

Recordando, más adelante, la actitud del propio Dávila ante O'Donojú:

Ni se ha limitado solo la conducta injusta y tenaz de la Península a desconocer nuestros derechos y negarse al reconocimiento de la independencia, sino que ha obrado hostilmente y procurado reconquistarnos, ofendiéndonos en cuanto le ha sido posible. El mariscal de campo español D. José Dávila desobedeció las órdenes del general O'Donojú de entregar el castillo de San Juan de Ulúa, comprendido en los tratados de Córdoba; se alzó contra toda la nación mexicana en un terreno que inconcusamente pertenece a esta. Allí ha estado procurando solapadamente por medio de emisarios nuestra desunión para reconquistarnos. Desde allí intentó seducir a nuestro libertador haciéndole propuestas ridículas para que nos volviera a sujetar a España. Desde allí dispuso una contrarrevolución [...].³³

En consecuencia: “Todos los publicistas convienen en que una nación que se ve atacada y perseguida, o que teme con fundamento que se le intenta ocupar su territorio y sujetarla a dominio ajeno, debe hacer la guerra para

³² BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 178.

³³ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 180.

defenderse y ofender a la nación enemiga”.³⁴ Para lo cual propuso adoptar al emperador, “si lo tiene a bien”, las siguientes “providencias”, mismas que al ser aceptadas por aquel sin modificación alguna, forman el contenido del decreto imperial firmado el 9 de noviembre:

Primera: Que se le intime [a Lemaur] por el capitán general del distrito, entregue lisa y llanamente a las armas imperiales, dentro del término de cuarenta y ocho horas, el castillo de San Juan de Ulúa, con todo su armamento, pertrechos y demás pertenencias del castillo.

Segunda: Que al tiempo de intimarle la entrega del castillo, se le notifique: que en caso de no verificarlo en el término prescrito, quedarán cerrados todos los puertos del imperio a los buques españoles, prohibido su comercio, y rotos los vínculos de amistad y fraternidad que hasta ahora ha conservado el imperio con aquella nación.

Tercera: Que igualmente en el mismo caso serán embargados y detenidos todos los bienes y propiedades de los súbditos del gobierno español en cualquier parte donde se encuentren, hasta que la España, reconociendo nuestra independencia, convenga en tratados que afiancen la paz y armonía entre las dos naciones.

Cuarta: Que no entregando Lemaur el castillo en el término prescrito de cuarenta y ocho horas, el capitán general ponga en ejecución en todo el distrito de su mando las providencias contenidas en las anteriores proposiciones, justificando por los registros de los buques, por los de los escribanos públicos y por los libros de los comerciantes, las pertenencias de los súbditos de España, y dando parte por extraordinario al gobierno para generalizar estas providencias en toda la extensión del imperio.

La consulta fue rubricada por los consejeros Almansa, Velázquez, Bárcena, Bravo, Castillo, Olaez, Maldonado, Robles y Moreno; y sancionada por el emperador con el argumento siguiente: “Y vista por nos la anterior consulta y con el conocimiento de que se apoya en los fueros y derechos de las naciones libres, soberanas e independientes, y de que es conforme a lo

³⁴ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 181.

decretado por la Junta Nacional Instituyente a cinco de este mes,³⁵ hemos tenido a bien resolver se cumpla bien y fielmente en todas sus partes,” mandando su impresión, publicación y circulación.³⁶

El documento anterior presenta cuatro interesantes asuntos que merecen subrayarse. El primero es que ninguna de las providencias menciona la palabra “guerra”, si bien no cabe duda de que esta era el objetivo de la consulta/decreto —desde luego sujeto a una condición suspensiva—, pues el estado de guerra suponía el cierre “de todos los puertos del imperio a los buques españoles”, prohibir su comercio y, sobre todo, la ruptura de “todos los vínculos de amistad y fraternidad” que hasta entonces habían conservado ambas naciones. Así fue entendido tanto por el régimen imperial como por el republicano. El segundo es, precisamente, el carácter de nación que se arroga el Imperio mexicano en su trato con la nación española, es decir, un trato entre iguales que “se apoya en los fueros y derechos de las naciones libres, soberanas e independientes”. El tercero es la naturaleza misma del decreto, pues su forma parece atípica con relación a los decretos emitidos hasta entonces y a los que le sucederán: se trata de una consulta que contiene cuatro “providencias” que, por obra de la promulgación del Ejecutivo, transforman su naturaleza en verdaderos artículos de un decreto que, por otro lado, carecerá de articulado, limitándose a ordenar “que [la consulta] se cumpla bien y fielmente en todas sus partes”. El último es, sin duda, el más interesante por su trascendencia: si bien se ordenó su impresión, publicación y circulación, estas no se llevaron a cabo inmediatamente, pues las relaciones entre los jefes militares de Veracruz y de San Juan de Ulúa, Echávarri y Lemaury, entraron en una nueva fase de negociaciones que llevaron a detener la publicación de decreto hasta el *Bando* del 21 de diciembre.

Jaime Delgado consideró el decreto como “tratado de guerra” habiendo sido “semiolvidado y suspendido”³⁷ con el aval del emperador, pese al radicalismo antiespañol mostrado los primeros diez días de noviembre. Los

³⁵ Se refiere al decreto que prohibió las exportaciones a España y la extracción de los caudales y bienes de los españoles que deseaban emigrar de México, promulgado hasta el 12 de noviembre. *Vid. Gaceta del Gobierno Imperial de México* del 14 de noviembre de 1822, y al cual arriba refirió Ortiz Escamilla, había sido interpretado por Lemaury como la declaración de guerra.

³⁶ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 183.

³⁷ DELGADO, *España y México*, t. I, p. 244.

efectos de esta suspensión, obviamente, implicaron que el estado de guerra entre México y España no se declarara existente a partir de 9 de noviembre, sino hasta el 21 de diciembre.³⁸

FALLIDO INTENTO DE CONCILIACIÓN

Si en la mirada del comandante español, quien había dado causa a la desafortunada acción del 27 de octubre, eran “Las últimas providencias del gobierno de Nueva España en daño de las personas y propiedades de los peninsulares establecidos en ella, como también las gestiones hostiles del gobierno de esa plaza contra esta fortaleza”, tanto en los últimos días del gobierno de Dávila como en los primeros de Lemaur, sobre todo los trabajos de fortificación del puerto que, según el realista, habían seguido “con actividad” y dispuestos a atacarlo “abiertamente”,³⁹ en la interpretación mexicana se había tratado de un acto de felonía cuya respuesta justa era la declaración de guerra. Sin embargo, mientras en la Ciudad de México, Junta, emperador y Consejo asumían una actitud francamente beligerante, en el puerto, después del ventarrón bélico, se restableció por unas semanas la calma entre los contendientes y se continuó con las negociaciones iniciadas. De estas negociaciones dan cuenta los distintos papeles intercambiados entre ambos jefes militares en búsqueda de un posible armisticio,⁴⁰ entre el Ayuntamiento veracruzano y Lemaur, y entre Echávarri y Agustín I.

El 11 de noviembre se tomó la decisión de no publicar el decreto de declaración de guerra dado que: “Su Majestad el emperador ha llegado a entender que el brigadier Lemaur, comandante del castillo de San Juan de Ulúa, se halla, en virtud de las circunstancias, dispuesto a hacer un acomodamiento, por lo que, deseoso Su Majestad de no perdonar diligencia que pueda contribuir al bien público y seguridad del Estado”, no se negaría “a todo aquello que sea justo y racional y que pueda establecer una fraternal

³⁸ También pudo influir en el ánimo del emperador para suspender la publicación del decreto, su deseo de no arriesgar la garantía de la Unión declarada como una de las leyes fundamentales de la nueva nación. Lo que, sin duda, ocasionaría —como efectivamente ocurrió posteriormente— un estado de ánimo popular y colectivo adverso hacia los españoles residentes en el Imperio.

³⁹ Carta de Lemaur a Echávarri del 28 de octubre de 1822, en ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 190 y 191.

⁴⁰ *Vid.* las “Condiciones con las que puede ajustarse un armisticio entre la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa [...] fundándolo sobre la base de la justicia y de la mutua seguridad” del 5 de noviembre, en ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 193 y 194. En general, sobre las negociaciones, pp. 192 y ss.

y equitativa correspondencia entre el gobierno español y el del Imperio.”⁴¹ Indudablemente, este cambio en la actitud de Iturbide, repercutió en la opinión del ministro de Guerra para no publicar el decreto de declaración de guerra, tal y como se lo comunicó el ministro de Relaciones, José Manuel de Herrera, al de Justicia y Negocios Eclesiásticos el 13 de noviembre:

Excelentísimo señor: Habiéndome prevenido el emperador que imprimiese el dictamen del Consejo de Estado sobre la conducta que debía observar el gobierno con el castillo de San Juan de Ulúa, a consecuencia de lo ocurrido en Veracruz, pasé a ver al señor ministro de la Guerra para dar el debido cumplimiento a la orden, y su excelencia me manifestó que Su Majestad había mandado que se suspendiese la intimación del castillo y que en tal concepto no le parecía conveniente la publicación de dicho dictamen, pero al fin convenimos en que aquella determinación no debía ser obstáculo para ejecutar lo resuelto por su Majestad, y en efecto se ha procedido a la impresión.= Sírvase vuestra excelencia hacerlo presente a Su Majestad por si acaso le pareciere justa la enunciada reflexión del señor ministro de la Guerra, pues en tal caso habrá tiempo para que, comunicándome vuestra excelencia la resolución definitiva de Su Majestad, pueda suspenderse la publicación y circulación del referido dictamen. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México, 13 de noviembre de 1822. = José Manuel de Herrera = Excelentísimo señor ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos.⁴²

Un día después, el emperador autorizó la impresión del dictamen, pero no su publicación y circulación.⁴³ Situación contraria a la suerte que siguió el decreto de la Junta Nacional Instituyente del 5 de noviembre sobre prohibición de exportaciones a España y extracción de los caudales y bienes de los españoles residentes en México que, habiéndose promulgado el 12 de noviembre en México,⁴⁴ fue dado a conocer en Veracruz el 23 de noviembre por Echávarri.⁴⁵ Este decreto, hay que subrayarlo, fue expedido durante la

⁴¹ “Orden imperial del secretario de Estado a Pedro del Paso y Troncoso”, Puebla, 11 de noviembre de 1822, en ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, p. 200.

⁴² En ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 200 y 201.

⁴³ En ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, p. 201.

⁴⁴ En *Gaceta del Gobierno Imperial de México* de 14 de noviembre de 1822.

⁴⁵ ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 203 y 204.

cresta del conflicto por lo que fue emitido por la Junta “habiendo tomado en consideración las indicaciones hechas por el gobierno de haber comenzado a hostilizar el castillo de San Juan de Ulúa la plaza de Veracruz, [...] lo cual constituye a la *nación en estado de continuar la guerra de Independencia*”.⁴⁶

Con esta última frase, la Junta abre la puerta a una cuestión que no puede ser soslayada. ¿Se trataba ciertamente de una continuación —o reanudación— de la “guerra de independencia” o, por el contrario, de nuestra primera guerra nacional o, mejor dicho, internacional? En otras palabras, para calificar esta confrontación, ¿ha de imperar el criterio romántico pero infundado o el jurídico? Estoy seguro de que el segundo, si bien el primero no dejó de invocarse en la documentación de la época, comenzando con el mismo *Bando* del 21 de diciembre que afirmó: El emperador “se considera en el caso de sostener la misma guerra de independencia”, sí, pero “en consecuencia de la primera garantía ofrecida en Iguala por el ejército imperial”; es decir, ahora la guerra no sería *para* la independencia sino *por* la independencia.⁴⁷ En todo caso, no deja de ser ambigua la locución empleada, pues renglones atrás el propio *Bando* cuestionó la agresión de Lemaury, calificándola de “formal declaración de que su gobierno quiere se continúe la guerra de independencia que fue necesario romper” para la admisión del *Plan de Iguala* y que “tan felizmente se había terminado”.⁴⁸

La respuesta jurídico-política está en el establecimiento de un imperio constitucional mexicano como Estado independiente y soberano a partir del 28 de septiembre de 1821. De aquí que se pueda concluir que más que de una continuación o de una reanudación de una antigua guerra ya finiquitada, se trató de una nueva guerra formalizada entre dos sujetos del derecho de gentes, como son dos estados libres, soberanos e independientes: México y España, aunque esta nunca se sintió obligada a responder a la declaración mexicana por negarse a reconocer su existencia como Estado independiente. Si se empleó esa fórmula se debe, tal vez, a la misma influencia de evidente contenido romántico y, por lo mismo, ahistórica que subyace en la idea de una Nación o de un Estado que se “independiza” a

⁴⁶ Decreto del 5 de noviembre de 1822, en *Gaceta*. Las cursivas son mías.

⁴⁷ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 176 y 177.

⁴⁸ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 176.

través de una larga gesta militar, pero previamente existente desde trescientos años, como lo formula el *Acta de Independencia* de octubre de 1821 y como lo refuerza la idea misma de “Imperio” mexicano y la adopción de símbolos prehispánicos y católicos para representarlo.⁴⁹

EL BANDO DE DICIEMBRE DE 1822

La “cuestión veracruzana”, lejos de resolverse, se agravó durante el mes de diciembre cuando el día 6 López de Santa Anna defecionó del ejército imperial y proclamó en el puerto un plan que desconocía la forma monárquica de gobierno y llamaba a instaurar la república.⁵⁰ Pronto el general insurrecto buscó el apoyo de Lemaury, al decir de Sims, su rebelión “dio como resultado inmediato la reanudación del comercio con La Habana, y la exportación de oro y plata por el puerto [...]. A partir de este momento la causa de los españoles en Veracruz se identificó con la revolución a pesar de su contenido republicano”,⁵¹ lo que, sin duda alguna, significó un acto de traición del jefe mexicano.⁵²

Como consecuencia de estas relaciones, y porque “todos palpaban la conducta maliciosa y a veces pérfida de algunos españoles, y sus fines conocidos, muy poco disimulados”,⁵³ el emperador se decidió a promulgar el 16 de diciembre un *Bando sobre que se presenten los europeos* donde “exigió que todos los españoles exonerados del ejército real se presentaran a las autoridades locales para dar cuenta de su conducta política”, que todo peninsular aportara pruebas “de su fidelidad al Imperio, de sus empleos y de su estado civil”, y otras conductas exigidas tanto a los españoles residentes en el Imperio como a las autoridades imperiales.⁵⁴ Finalmente, el 21 de

⁴⁹ La fórmula o tesis esencialista que tanto combatiera don Edmundo O’Gorman: como México ya existía desde siglos atrás, se trataba siempre de la misma guerra: México contra España desde su “conquista” en el siglo XVI.

⁵⁰ En *Planes de la Nación Mexicana*, pp. 139-142.

⁵¹ SIMS, *La reconquista*, p. 28.

⁵² Véanse, en ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 206 y ss., el intercambio de comunicaciones entre Santa Anna y Lemaury.

⁵³ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 113.

⁵⁴ SIMS, *La reconquista*, pp. 26 y 27. ¡Ahora sí que seremos felices los criollos! ¡Respiremos Mexicanos! Ya los malos europeos serán castigados, los sospechosos observados y, sin infringir la garantía de Iguales, estaremos con tranquilidad y sin zozobra: el bando siguiente publicado en México, es un testimonio de esta verdad, Puebla, Imprenta liberal de Moreno Hermanos, 1822, en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México. Vid. MORENO VALLE, *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*, p. 85, n. 805.

diciembre se decidió a publicar mediante nuevo *Bando* el decreto de declaración de guerra del 9 de noviembre. La guerra por fin había estallado y formalizado “el estado de guerra, México debía conseguir, en primer lugar, apoderarse de San Juan de Ulúa”.⁵⁵

El *Bando* es extensísimo y, por lo mismo, imposible de transcribirse aquí. Se puede consultar en las *Memorias* de Bocanegra y en la antología formada por Juan Ortiz Escamilla.⁵⁶ Que yo sepa, nadie lo ha estudiado con detenimiento. Tampoco aquí lo haré. Me limito a señalar solo algunos párrafos donde se hace referencia a las causas de la guerra declarada en el decreto que incluye al final, lo que lo hizo aún más extenso. Antes, debo advertir que, para Ortiz Escamilla, con esta orden el Imperio declaró la guerra a Santa Anna y a Lemaur, no a España, afirmación que, desde luego, no comparto por ser jurídicamente insostenible.⁵⁷ Entre algunas de las causas destaca el *Bando*, la siguiente:

[...] después de la intriga [española] con que alcanzó a poner en el seno del primer Congreso constituyente una facción que le facilitase la exportación de casi todas las riquezas metálicas que existían en este suelo, que paralizasen su gobierno, que mantuviese exhausto el erario, y que trabajase en destruir el ejército, se creyó [el gobierno español] ya capaz de tentativas más directas y tuvo el arrojo de proyectar que las tropas expedicionarias, quebrantando la fe de la capitulación que les salvó la vida, se armasen contra el imperio y lo conmoviesen.⁵⁸

Ante lo cual, el emperador, consciente del valor de la sangre mexicana y:

[...] penetrado de los agravios e insultos del gobierno español, quiso, para proceder con mayor circunspección oír el dictamen de su Consejo de Estado sobre esta materia, y aún después de haber prestado su conformidad al que el mismo ilustrado consejo le expuso en 6 del inmediato noviembre, por las convincentísimas razones en que lo apoyó, tuvo todavía la dignación de tentar

⁵⁵ DELGADO, *España y México*, t. I, p. 245.

⁵⁶ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 169-171; ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 231-234.

⁵⁷ ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, p. 231.

⁵⁸ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 172.

personalmente, desde la villa de Xalapa, y apurar todos los medios pacíficos que caben en la dulzura y magnanimidad de su carácter antes de llegar al fatal pronunciamiento de guerra contra el expresado gobierno.⁵⁹

Reprochándole a Lemaur —“que decía que miraba como una de sus mayores felicidades que su *primer paso al hacerse cargo de su gobierno fuese el de no renovar hostilidades que siguiesen acumulando los daños de una guerra desastrosa*”—,⁶⁰ haberse manifestado con sus obras y omisiones contrario a la paz. Por todo esto, “con esta repetición de actos de verdadera agresión” y por los tratos con el traidor Santa Anna, resultaba ya claro que el gobierno español había llegado “a los extremos de un formal rompimiento”.⁶¹ Después de lo cual el emperador, que había “puesto a la última prueba su moderación y lenidad”, no podía ya “desentenderse del modo alevoso, con que reproduciendo el gobierno de España, por medio del jefe del castillo de San Juan de Ulúa, las pretensiones de ocupar el territorio del Imperio y restablecer en él su dominación”, había “renovado las hostilidades que se propuso evitar el Plan de Iguala y tratados de Córdoba”. En consecuencia, “y así estimado como debe estimar [el emperador] los procedimientos del expresado jefe por una formal declaración de que su gobierno quiere se continúe la guerra de independencia que fue necesario romper para la admisión de aquel plan resistido por el gobierno español, entonces existente en México, y que tan felizmente se había terminado, se considera en el caso de sostener la misma guerra de independencia” como resultado de la primera de las Tres Garantías.⁶²

Después de este largo proemio, la parte propiamente dispositiva de la orden incluida en el *Bando* dispuso:

[...] que el decreto que se acompaña se cumpla rigurosa y exactamente en los puntos que contiene desde la segunda de las providencias en que concluye el dictamen inserto del Consejo de Estado, y que además se entienda cortada toda comunicación con la plaza de Veracruz y cualquier otro punto sublevado

⁵⁹ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 173.

⁶⁰ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 174. Las cursivas son del original.

⁶¹ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 174 y 175.

⁶² BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 176 y 177.

en su territorio, en el concepto de que los que intentaren seguirla o auxiliarla de algún modo, se reputarán como fautores del gobierno español *en esta guerra*, y cómplices del traidor Santa-Anna, mientras por uno u otro esté ocupado el mismo distrito, y se les impondrán irremisiblemente las penas que las leyes señalan a delitos de tanta enormidad.⁶³

Ordenando, finalmente, que “se publique esta orden y el decreto que se acompaña por el bando solemne que en semejantes ocasiones se acostumbra.”⁶⁴

INTERFIERE Y FRACASA LA DIPLOMACIA

El levantamiento de Santa Anna, quien supo pronto atraerse el apoyo de los españoles acantonados en San Juan de Ulúa, implicó obviamente una suspensión de las posibles acciones de guerra en contra de estos. Lo prioritario para el emperador y su lugarteniente Echávarri sería, durante las semanas siguientes, sofocar la rebelión republicana iniciada en Veracruz.

Estos hechos habrían de empalmarse con el arribo de los comisionados españoles enviados por las Cortes para entrar en tratos con las autoridades del nuevo Imperio, sin que esto significara el reconocimiento de lo acordado en Córdoba, es decir, la independencia mexicana. En efecto, el 18 de enero desembarcaron dichos comisionados: Juan Ramón Osés, su hijo Blas Osés y Santiago Irrisari, quienes habrían de quedar estacionados en San Juan de Ulúa y en Jalapa durante los meses siguientes, toda vez que el Imperio los consideraría como espías,⁶⁵ no obstante, que el restablecido Congreso mexicano aprobara oírlos el 14 de mayo de 1823.⁶⁶

Para acabar de agravar aún más la situación, las propias tropas imperiales al mando de Echávarri se pronunciaron en Casa Mata el 1 de febrero para solicitar la convocatoria y establecimiento de un nuevo Congreso constituyente, solicitud que pronto contó con la adhesión del rebelde Santa Anna y de los antiguos jefes insurgentes como Victoria, Bravo

⁶³ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 177. Las cursivas son mías.

⁶⁴ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 177.

⁶⁵ Sobre la misión de la comisión y la vida de los comisionados *vid.* MIQUEL, *La diplomacia*, pp. 163-191 y 279-381; MIQUEL, *La diplomacia, passim*.

⁶⁶ ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, p. 298.

y Guerrero, con lo que Lemaux se frotaría las manos de satisfacción al ver cómo su estrategia de dividir a los mexicanos había dado los frutos esperados y vería cómo el 19 de marzo el Imperio por fin se desmoronaría con la abdicación de su emperador.

El establecimiento de un nuevo gobierno republicano no supuso, sin embargo, el fin de la guerra. Incluso, como afirma Sims, “los militares españoles, todavía instalados cómodamente en San Juan de Ulúa, empeoraron las cosas al bombardear el puerto de Veracruz, en forma intermitente, desde septiembre de 1823 hasta noviembre de 1825”.⁶⁷ La toma de la Isla de Sacrificios el 22 de septiembre por los españoles significó la acción más violenta e injusta de esta fase de la guerra, y el bombardeo a Veracruz del día 25, incluso, fue interpretado como un acto contrario al derecho de gentes “observado por los pueblos libres”.⁶⁸ De aquí que el gobierno mexicano, encabezado entonces por un triunvirato integrado por Mariano Michelena, Vicente Guerrero y Miguel Domínguez, decidiera continuar con la guerra mediante decreto del 8 de octubre, promulgado el 10, que ordenó bloquear la fortaleza y otras cinco medidas adversas a buques y mercancías peninsulares. Entre sus considerandos destaco los siguientes:

Que la guerra con la nación española no ha debido creerse concluida, ínterin ella formal y solemnemente no reconociese la independencia de la América Septentrional, objeto de trece años de continuados y sangrientos sacrificios. Que a pesar de esto, la nación mexicana y su gobierno, poniendo en uso los principios de lenidad y prudencia que caracterizan a los mexicanos, ha permitido la existencia de las relaciones amistosas con los súbditos de la española, el tráfico libre de sus productos y manufacturas, la extracción de los efectos y numeroso erario, y la entrada franca de sus buques mercantes en nuestros puertos.

Finalmente, que es un deber del gobierno defender la integridad del territorio que se le ha confiado, sostener las glorias y decoro de la nación, hacer respetar el pabellón que ha conducido sus guerreros a la victoria, y conforme al derecho de la guerra, disminuir a su enemigo los medios de continuarla.⁶⁹

⁶⁷ SIMS, *Descolonización*, p. 15.

⁶⁸ Oficio de Mariano Michelena, Vicente Guerrero y Miguel Domínguez, miembros del poder Ejecutivo a José Joaquín de Herrera del 8 de octubre de 1823, en ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro*, p. 228.

⁶⁹ En BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 278-27. Error en el mes. MORENO VALLE, *Catálogo*, p. 143, n. 1331.

Con los cuales volvía a poner en el tapete la discusión acerca del origen de la guerra entablada: suspensión o continuidad o nueva guerra entre naciones independientes. Este decreto del Ejecutivo dio pie a otro del restablecido Congreso por el que, unánimemente, aprobaba la decisión de continuar la guerra. El decreto del legislativo se basó, a su vez, en el dictamen respectivo elaborado por una comisión integrada por los diputados Lorenzo de Zavala, Santiago Alcocer y José María Cabrera. Con evidente ambigüedad, tanto la comisión como posteriormente el Congreso, adoptaban la tesis de la continuidad-suspensión de la guerra de independencia, a la vez, que no negaban el acto jurídico proclamado en diciembre de 1822:

La comisión especial nombrada para examinar y dar su opinión en orden a la declaración hecha por el gobierno de continuar la guerra con la nación española, abierta desde el glorioso grito de Dolores para proclamar la independencia del pueblo mexicano, suspendida sin un tratado expreso con aquel gobierno después de la total evacuación del territorio por las tropas enemigas, refugiadas en nuestra fortaleza de San Juan de Ulúa, último asilo de sus inútiles esfuerzos, ha visto los fundamentos que ha tenido el Supremo Poder Ejecutivo para interrumpir aquel armisticio, y se ha convencido de la justicia y conveniencia pública que han dirigido sus pasos en esta delicada y ardua cuestión.

A continuación, el dictamen se refería a la ocupación española de la Isla de Sacrificios “sin una declaración previa”, así como a los bombardeos a Veracruz y afirmaba que:

El gobierno ha manifestado suficientemente las razones que justifican este rompimiento, si bien doloroso por los sacrificios que tenemos que hacer y los desastres que son consiguientes a una guerra con un pueblo que no ha sabido respetar *el derecho de las naciones* durante la sangrienta lucha que ha mantenido por trece años con los gobiernos libres de América, necesaria e inevitable en las circunstancias a que nos ha reducido el caudillo español y la mezquina conducta del gabinete de Madrid.[...] pero el sufrimiento tiene sus límites y el valiente pueblo mexicano, que ha sabido expeler de su territorio las huestes

enemigas, no ha podido ser indiferente a los últimos actos de agresión de un jefe español tan débil e impotente como cruel y temerario.⁷⁰

Por lo que proponía al Congreso adoptar la siguiente proposición, misma que, aprobada sin reforma alguna, dio paso al decreto del 25 de octubre de 1823:

El soberano Congreso mexicano, instruido por el gobierno de la conducta que ha observado el gobernador español de la fortaleza de San Juan de Ulúa, ha tenido a bien decretar:

Que la conducta del supremo poder Ejecutivo en la declaración de continuar la guerra a España ha sido conforme al voto de la nación mexicana, conveniente a su decoro y necesaria a su independencia.⁷¹

Naturalmente, esto implicó que se cancelaran las negociaciones con los comisionados españoles, ahora situados en Jalapa, que se vieron obligados a abandonar el territorio imperial, “dejándonos en guerra ofreciendo la paz”.⁷² Comentando muchos años después estos hechos, José María Bocanegra nos dejó un juicio, no por incómodo para la causa mexicana, sí justo:

Quisieron hacer [las autoridades mexicanas], según es de suponerse, la guerra, bajo el derecho que tienen reconocido las naciones civilizadas; pero esto fue con grave error, porque ¿cómo esperar que observase el derecho de la guerra un español en la posición de Ulúa, cuando estaban los mexicanos todos cansados de ver, y no olvidaban, las atrocidades cometidas con sus compatriotas llamados insurgentes, y por lo mismo que fueron sus antiguos opresores, y en fin, cuando Lemaury había mostrado un carácter tan igual, o más feroz, que el de aquellos que olvidados de todo principio de lenidad y hasta de religiosidad cristiana, habían causado graves males a México? [...]

Entretanto, el gobierno mexicano, que había emitido un decreto declarando en estado de bloqueo la fortaleza de Ulúa, se había puesto en

⁷⁰ ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 372 y 373. Las cursivas son mías.

⁷¹ *Vid.* el dictamen en ORTIZ ESCAMILLA, *Veracruz*, pp. 372 y 373, y el decreto en la *Colección de órdenes y decretos*, t. II, p. 205.

⁷² BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 235. MIQUEL, *La diplomacia*, pp. 83-85.

ridículo, ya que sin escuadra y sin las baterías dotadas y competentes en la plaza, nada se conseguía y se volvían ineficaces e ilusorias sus providencias.⁷³ Habiendo asumido la presidencia de la República el general Guadalupe Victoria, el 14 de diciembre de 1824 emitió un decreto sobre el bloqueo a San Juan de Ulúa y la “prosecución de la guerra con España hasta el reconocimiento de la independencia”.⁷⁴

CONTINUACIÓN Y FIN DE LA GUERRA

Lo que ocurrió en Veracruz después y hasta el 18 de noviembre de 1825, cuando se arrió la bandera española del castillo de San Juan de Ulúa, ha sido magistralmente tratado por Juan Ortiz Escamilla en su libro *El teatro de la guerra* y por Jaime Delgado en el tomo I de su *España y México en el siglo XIX* y no vale la pena repetirlos ni parafrasearlos. Sin embargo, es necesario conocer algo de lo que sucedió en otras partes del país. Para ello resulta indispensable la lectura del *Informe* pronunciado por el presidente Victoria el 1 de enero de 1826 al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso federal. Antes de referirse con júbilo a la toma del castillo después de “cuatro años de tentativas y afanes inútiles” como la toma del “Gibraltar de América” o de “la llave de México”, dio cuenta de un evento hoy muy poco conocido, sucedido exactamente en el lado opuesto de la costa veracruzana, en el Noroeste del Imperio, en las costas de Pacífico, donde la escuadra española “que entretenía las esperanzas del gobierno de Madrid aún después de la campaña de Ayacucho capituló el 10 de mayo en Monterrey de las Californias”. Hecho que significaba la adquisición para la marina imperial del navío *Asia*, ahora denominado *Congreso mexicano*, y del bergantín de guerra “llamado Constante”:

Es incalculable —afirmó Victoria— el valor de este hecho en lo político, y supone en lo moral, consideraciones altamente honoríficas a México, que fue elegido entre todos los Estados que dan frente al grande océano, para recibir los últimos despojos del moribundo poder español en los mares de América.⁷⁵

⁷³ BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, pp. 233-235.

⁷⁴ MORENO VALLE, *Catálogo*, p. 182, n. 1640.

⁷⁵ En *Los presidentes de México ante la Nación*, t. I, p. 54.

Todo esto bastaba para “indemnizar a la Nación de sus pérdidas en largos años de lucha”. Todavía el 25 de abril de 1826 el Congreso emitió un decreto mediante el cual prohibió el ingreso a todos los españoles “o súbditos del gobierno español, mientras dure la guerra con España”, por lo que “aquellos que quisieren venir a la República mexicana tendrán que pedir pasaporte del Gobierno desde el lugar de su residencia”.⁷⁶

De lo ocurrido en España una vez caído el régimen liberal, da cuenta Agustín Sánchez Andrés:

El rápido desmoronamiento del régimen liberal en España a causa de la intervención de la Santa Alianza puso fin a los intentos dirigidos a alcanzar un acuerdo consensuado en torno a la independencia de México. El 26 de enero de 1824, Fernando VII declaró nula la actividad de las distintas comisiones negociadoras que el régimen constitucional había enviado a América. La negativa de Fernando VII a reconocer la independencia de las colonias americanas inauguró una prolongada etapa de hostilidad entre México y su antigua metrópoli.⁷⁷

La Corona española intentaría infructuosamente la reconquista militar de México desde la Barra de Tampico en 1829, acción que fue rechazada por el propio Santa Anna, pero que no significó el último intento peninsular bajo la testa de Fernando VII para recuperar su soberanía sobre el nuevo Estado mexicano.⁷⁸ Este, por su parte, comenzó removiendo de sus empleos a los españoles tanto a nivel federal como en algunos estados de la federación y terminó expulsándolos de su territorio entre 1827 y 1829.⁷⁹

El estado de guerra —y los esfuerzos diplomáticos por conseguir el reconocimiento de la independencia— continuó hasta que, por fin, España la reconoció mediante la firma del *Tratado definitivo de paz y amistad*

⁷⁶ MORENO VALLE, *Catálogo*, p. 222, n. 1956.

⁷⁷ SÁNCHEZ ANDRÉS, “De la independencia”, p. 33.

⁷⁸ Sobre este y otros intentos también la bibliografía es abundante, remito aquí únicamente al clásico de SIMS, *La reconquista*, citado, y a BOCANEGRA, *Memorias*, t. I, p. 301; RUIZ DE GORDEJUELA, *La expulsión de los españoles*, pp. 152-160; SÁNCHEZ ANDRÉS, “De la independencia”, pp. 38-40. Sobre todo, *vid.* DELGADO, *España y México*, capítulo XI: “Los proyectos de reconquista” y BUSTAMANTE, *Memoria para la historia*. MORENO VALLE, *Catálogo*, p. 326, n. 2682.

⁷⁹ SIMS, *La expulsión, passim* y *Descolonización, passim*; RUIZ DE GORDEJUELA, *La expulsión de los españoles, passim*.

celebrado entre la República mexicana y el Reino de España, ya bajo la corona de Isabel II, el 28 de diciembre de 1836, promulgado el 28 de febrero de 1838, y cuyo artículo segundo dispuso:

Habrá total olvido de lo pasado y una amistad general y completa para todos los mexicanos y españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos, o que por acaso estuvieren presos o confinados sin conocimiento de los gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido *durante las guerras* y disensiones felizmente terminadas por el presente Tratado, en todo tiempo de ellas, y hasta la ratificación del mismo.⁸⁰

CONCLUSIONES

“Guerra o guerras de Independencia”, “guerra civil”, “guerra insurgente o Trigarante”, “guerra entre hermanos”, “guerra contra los peninsulares” o simplemente “guerras”; de muchas maneras se pueden definir, con relativa certeza, los hechos masivos de armas ocurridos a partir del 16 de septiembre de 1810 en la América Septentrional dirigidos a dotarla bien de autonomía, bien de independencia respecto de la Monarquía española, fuera la absoluta, fuera la constitucional. Lo que pocos han advertido es que dichos movimientos armados sufrieron una transformación jurídica sustantiva a partir del 28 de septiembre de 1821 cuando el Imperio mexicano declaró su independencia absoluta y se constituyó como un Estado soberano y, por ende, en un nuevo sujeto del derecho de gentes.

En uso de su soberanía pactó la paz con España al actualizarse *per se* lo dispuesto en el *Tratado de Córdoba* de agosto de aquel mismo año. Sin embargo, dos hechos posteriores vinieron a alterar esa paz: primero, la subsistencia del dominio español sobre el islote de San Juan de Ulúa donde se ubicaba la fortaleza o castillo construido para proteger al puerto de Veracruz y donde se refugiaron tropas y gobierno españoles hasta 1825; y, segundo, el rechazo formal de las autoridades españolas a lo dispuesto en Córdoba entre Juan O’Donojú y Agustín de Iturbide, lo que implicó el

⁸⁰ En VÁZQUEZ y GONZÁLEZ, *Tratados de México*, p. 234. Las cursivas son mías.

desconocimiento de la independencia del Imperio y la posibilidad de continuar las acciones armadas.

Este rechazo dio paso a una singular relación jurídica entre ambos países, pues, si para España el Imperio continuó siendo la Nueva España y, por ende, sin carácter de sujeto de aquel derecho hoy llamado internacional, para México se trató en adelante de una relación diplomática entre dos soberanías iguales sujetas ambas a ese mismo derecho. En uso de su recién adoptada soberanía, México —ante los ataques constantes de las tropas acantonadas en San Juan de Ulúa y el rechazo español a entablar negociaciones con sus representantes con base en el reconocimiento de su independencia— declaró formalmente la guerra al reino de España en diciembre de 1822, cosa que, naturalmente, esta ni siquiera discutiría.

A la caída del Imperio, la República mexicana, tanto en su etapa embrionaria como ya bajo la forma federal, sancionó y continuó el estado de guerra hasta la definitiva firma del *Tratado de Paz y Amistad* con España en 1836. En el ínter, las acciones armadas más significativas dentro de esta guerra fueron los constantes bombardeos al puerto de Veracruz, la toma del castillo de San Juan de Ulúa en 1825, la liberación del espacio marítimo español en el océano Pacífico el mismo año, y el intento fallido de reconquista militar por parte de España en 1829. Y si bien el reino español se negaría a considerar estos hechos armados como acciones de una guerra entre naciones, México sí lo haría.

Las polémicas expulsiones de españoles durante los gobiernos de Victoria y de Guerrero adquieren sentido desde este estado bélico declarado. No obstante, en la interpretación de la época, para algunos de sus principales actores, influidos más por el aura romántica que pronto caracterizó sus tiempos que por consideraciones jurídicas, esta nueva guerra entre naciones independientes y soberanas no fue otra cosa sino la continuación de la guerra por la independencia iniciada en 1810, negándole así a su país el ejercicio de actos propios y esenciales de una nueva y plena soberanía, propia de los Estados independientes. En efecto, la guerra de 1822-1838, guerra entre naciones (*internacional*), fue para hacer respetar lo ocurrido en septiembre de 1821, no para alcanzar la independencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Un Imperio constitucional. El inédito Proyecto de Constitución del Imperio mexicano de la Junta Nacional Instituyente (marzo de 1823)*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Editorial NUN/CEID, 2021.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Una nueva y desconocida historia del Acta de Independencia de 1821*, México, CEID/Escuela Libre de Derecho, 2021.
- BANEGAS GALVÁN, Francisco, *Historia de México*, Morelia, Tipografía Comercial, 1923.
- BARCENA, Manuel de la, “Manifiesto al Mundo”, en Tomás PÉREZ VEJO (Editor), *Obras completas*, Santander, Universidad de Cantabria, 2016.
- BARQUERA, Juan Wenceslao, *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1991. [Ed. facsimilar, México, 1822].
- BELLAMY, Alex J, *Guerras justas. De Cicerón a Iraq*, México, FCE, 2009.
- BOCANEGRA, José María, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/INEHRM/FCE, 1987, tomo I. [Ed. facsimilar, México, 1892].
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, UNAM, 1986.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Memoria para la historia de la invasión española sobre la costa de Tampico, hecha en el año de 1829, y destruida por el valor y prudencia de los generales D. Antonio López de Santa-Anna y D. Manuel de Mier y Terán, en el corto espacio de un mes y quince días*. Dalas a la luz Carlos María de Bustamante, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1831. *Colección de órdenes y decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana*, 2ª. ed., corregida y aumentada, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1829, tomo II.
- CUEVAS, Mariano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947.
- DELGADO, Jaime, *España y México en el siglo XIX. Tomo I (1820-1830)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950.
- Gaceta del Gobierno Imperial de México* del 14 de noviembre de 1822.
- GARCÍA MALO, Ignacio, *La política natural o discurso sobre los verdaderos principios del gobierno*, México, UNAM, 1978. [Primera edición, Mallorca, 1811; México, 1822].

- GROCIO, Hugo, *Del derecho de la guerra y de la paz*, Madrid, Reus, 1925, tomo I.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés (Coordinador), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- La diplomacia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1910, vol. I.
- LAJOUS VARGAS, Roberta, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, El Colegio de México, 2012.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, *Nacionalismo y violencia en la Independencia de México*, Toluca, 2012.
- Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1996, tomo I.
- MIQUEL I VERGES, J. M., *La diplomacia española en México (1822-1823)*, México, El Colegio de México, 1956.
- MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la Independencia*, México, UNAM/ Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.
- MORENO VALLE, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*, México, IIB/ UNAM, 1975.
- MUNGUÍA, Clemente de Jesús, *Del Derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones, o sea, Curso elemental de Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y Principios de legislación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005, tomo IV. [Ed. facsimilar de la de México, 1849].
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra*, México, Secretaría de Cultura, 2018.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México, 1808-1815*, 2ª ed., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan (Compilador), *Veracruz. La guerra por la Independencia de México 1821-1825. Antología de documentos*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Veracruzana, 2008.
- PARKER, Geoffrey, *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*, Madrid, Taurus, 2001.
- PARKER, Geoffrey (Coordinador), *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010.

- PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Planes de la Nación Mexicana. Libro uno: 1808-1830*, México, Senado de la República/El Colegio de México, 1987.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES (Coordinadores), *España y México. Doscientos años de relaciones. 1810-2010*, Morelia, IIH/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836”, en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl FIGUEROA ESQUER (Coordinadores), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, IIH/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ITAM, 2003.
- SIMS, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, FCE, 1982.
- SIMS, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1974.
- SIMS, Harold, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, México, FCE, 1984.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1964*, México, Porrúa, 1964.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*, México, Senado de la República, 2000.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y María del Refugio GONZÁLEZ, *Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1919*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.
- WALZER, Michael, *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Madrid, Paidós, 2001.

Fecha de recepción: 14 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 20 de agosto de 2023

LA POLÍTICA MORAL. EL MÉRITO Y LA VIRTUD, 1830-1832

GUSTAVO SANTILLÁN SALGADO



RESUMEN

El artículo examina la preocupación por el orden y la conformidad ética en la opinión pública y en el discurso gubernamental; pregunta sobre una posible desconexión entre la fe y la virtud; analiza el debate sobre la posibilidad de una moral independiente de la fe religiosa, y, finalmente, advierte la estructuración entre el lenguaje de la virtud y la pretensión del mérito.

PALABRAS CLAVE: Moral, Tolerancia, Anastasio Bustamante, José María Luis Mora, Secularización, Iglesia, Gobernabilidad.



THE MORAL POLICY. MERIT AND VIRTUE, 1830-1832

ABSTRACT

The article delves into the concern around order and compliance from the ethical perspective in public opinion and government discourse; inquiries about a possible disconnect between faith and virtue; and analyzes the debate on the possibility of a moral independent of the religious faith. Finally, warns of the structuring between the language of virtue and the vindication of merit.

KEYWORDS: Morality, Tolerance, Anastasio Bustamante, José María Luis Mora, Secularization, Church, Governance.

LA POLITIQUE MORALE. LE MÉRITE ET LA VERTU, 1830-1832

RÉSUMÉ

L'article aborde la préoccupation de l'ordre et du respect de l'éthique dans l'opinion publique et le discours gouvernemental. Il pose la question d'une éventuelle séparation entre la foi et la vertu, tout en analysant le débat sur la possibilité d'une morale détachée de la foi religieuse. Enfin, il met en garde contre la structuration entre le langage de la vertu et la revendication du mérite.

MOTS CLÉS: Morale, Tolérance, Anastasio Bustamante, José María Luis Mora, Sécularisation, Église, Gouvernance.

INTRODUCCIÓN



Entre la victoria del Plan de Jalapa (1829) y el triunfo del Plan de Veracruz (1832), la primera gestión de Anastasio Bustamante (1830-1832) ha sido poco atendida por la historiografía nacional. A pesar de los estudios de Michael P. Costeloe, José Antonio Aguilar y Catherine Andrews, estos años persisten como un conjunto caracterizado a partir de generalizaciones orientadas por las tendencias centralizadoras de los “hombres de bien”. Por su parte, la obra de Eric Van Young sobre Lucas Alamán, que es casi la biografía de una época, proporciona un acercamiento al papel del notable historiador en el gobierno bustamantista.¹ El fusilamiento de Vicente Guerrero ha sido ponderado como un hecho central de dicha administración, al igual que la disolución de varias legislaturas locales y la persecución de los opositores yorkinos. Sin embargo, más allá de estos tópicos, se encuentra una gestión que logró ofrecer cierta estabilidad a la tambaleante República. La administración tuvo alguna regularidad, estimuló la industria, desarrolló la infraestructura, renegoció la deuda externa, promovió la educación, gozó de una mínima suficiencia de recursos, logró acuerdos con el Vaticano para la provisión de obispos, pretendió la

¹ VAN YOUNG, *A life together*.

integración territorial e impulsó proyectos tan relevantes como el Banco del Avío.²

La gestión encabezada por Bustamante —quien de acuerdo con Costeloe y Will Fowler era próximo a los federalistas moderados,³ pero fue dirigida por Lucas Alamán—, estuvo marcada, entre otros aspectos, por el debate en torno a la reforma de la Constitución de 1824. Como ha visto Andrews, los “hombres de bien” pretendían más un reequilibrio de poder dentro de los fundamentos liberales que la anulación del federalismo. Se buscaba disminuir las facultades del Congreso federal, restringir las atribuciones de los estados y fortalecer las capacidades del Ejecutivo nacional. Si bien la creencia en la “magia de las constituciones” requiere de múltiples matices,⁴ ciertamente se juzgaba indispensable una mayor estabilidad en el sistema político y una cierta previsibilidad en la administración pública. Un federalismo funcional, más que una centralización despótica, se encontraba en el centro del discurso gubernativo.

En el horizonte de la controversia alrededor de una mudanza legislativa proveedora de estabilidad mediante el diseño de una mejor institucionalidad, existe tanto en la opinión pública como en la administración gubernamental un anhelo de orden y un énfasis en la obediencia. Tales elementos facilitarían la observancia del lema del Plan de Jalapa: Constitución y Leyes. Cabe destacar que tales inquietudes no eran antitéticas, estaban muy interrelacionadas entre sí. Después de la experiencia confederal de los gobiernos de Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, y del motín de la Acordada, se proyectaba no solo un fortalecimiento del poder Ejecutivo, sino también una significativa utilización del componente moral,⁵ sobre todo a partir de su expresión religiosa. En este sentido, el orden sería predicado por la ética y la ética⁶ sería difundida tanto por las autoridades civiles como por los ministros católicos bajo la interpretación del episcopado.⁷

² VAN YOUNG, *A life together*, p. 372. AGUILAR, “Lucas Alamán y la Constitución”, pp. 83-122.

³ FOWLER, “Valentín Gómez Farías”, p. 46.

⁴ SANTILLÁN, “La moralidad y la obediencia”.

⁵ Cabe precisar que durante el periodo abordado se conceptúa por moral el conjunto de obligaciones del hombre para con Dios, la sociedad y consigo mismo.

⁶ Si bien no se desconocen las diferencias filosóficas entre el concepto de moral y el de ética, para fines expositivos, el presente artículo los entiende de manera sinónima.

⁷ La preocupación para la provisión del clero secular poseía un plausible trasfondo ético. El gobierno requería de la predicación de la virtud religiosa, de la obediencia cívica, pero muchos curatos se encontraban sin un

A pesar de su brevedad, durante la primera gestión de Anastasio Bustamante aparecen varios volúmenes muy significativos sobre la temática ética. En primer término, la *Disertación sobre la tolerancia religiosa* (1831) de Vicente Rocafuerte contenía un determinante contenido axiológico, ya vislumbrado en otro artículo.⁸ Sus proposiciones generaron la enérgica censura de la jerarquía eclesiástica.⁹ Llevado ante los tribunales, el ecuatoriano fue exitosamente defendido por el jalisciense Juan de Dios Cañedo. En sentido contrario, Juan Bautista Morales publicaba su *Disertación contra la tolerancia religiosa* (1831), donde advertía sobre las consecuencias conductuales de dicha libertad. El mismo año, en París, era editado el primer volumen del *Ensayo histórico sobre las revoluciones de México* de Lorenzo de Zavala y, al año siguiente, en Nueva York, el segundo volumen, donde se vislumbra la visión crítica del yucateco respecto a la virtud católica en su versión hispánica. Asimismo, el libro de Tadeo Ortiz de Ayala, *México considerado como nación independiente* (1832), publicado en Francia, incluye la cuestión ética como variante explicativa tanto de la situación nacional como del futuro mexicano.

En la prensa destacaban los artículos del Dr. José María Luis Mora contenidos en el *Observador de la República Mexicana*. De pretensiones más modestas, pero con acentos no menos estructuradores, en Jalisco se editaba una recopilación de los artículos de *El Defensor de la Religión*, con índices y ordenados por temas.¹⁰ Dicho periódico era editado por distinguidas personalidades eclesiásticas y futuras autoridades católicas, como Pedro Espinoza y Pedro Barajas.¹¹ El periódico había combatido con constancia la vindicación de una virtud civil postulada por medios como *El Nivel* desde la década de 1820. En su conjunto, dichas aportaciones constituían tanto un primer intento de explicación articulada de las problemáticas nacionales, como una conjunción de argumentos alrededor de un desacoplamiento entre valores y creencias. Tales volúmenes requieren de estudios específicos. Baste por el momento llamar la atención sobre la riqueza de algunas obras.

titular. El nombramiento de obispos para las distintas diócesis en el país también se vincula con la necesidad de la interiorización de los deberes de la moralidad.

⁸ SANTILLAN, "Tolerancia religiosa y moralidad pública".

⁹ GUERRERO, *Dictamen teológico*.

¹⁰ *El Defensor de la Religión* se publicó en la ciudad de Guadalajara.

¹¹ Espinoza sería el primer arzobispo de Guadalajara y Barajas el primer obispo de la diócesis de San Luis Potosí.

De acuerdo con Anick Lempérière, la “moral pública [...] a pesar de su carácter aparentemente secundario frente a los desafíos de la época [...] encubre casi todos los elementos del debate sobre la forma de sociedad que se deseaba para el nuevo país”.¹² En tal perspectiva, el presente artículo ahonda en la preocupación por el orden y en la obediencia desde la perspectiva ética en la opinión pública y en el discurso gubernamental durante la primera gestión de Anastasio Bustamante (1830-1832) a partir de folletos y periódicos, memorias ministeriales y correspondencias privadas. Estos años resultan distinguibles tanto del breve gobierno de Vicente Guerrero (1829), del interinato de Manuel Gómez Pedraza (1832-1833), como del subsiguiente intento reformador de Valentín Gómez Farías (1833-1834). Es un momento ubicado entre dos periodos de predominio liberal y federalista, pero no necesariamente identificable como centralista o conservador. El texto inquiriere acerca de un posible desacoplamiento entre fe y virtud y analiza el debate sobre la posibilidad de una moral independiente de la fe religiosa. Asimismo, advierte de la estructuración entre el lenguaje de la ética y la reivindicación del mérito dentro de la gestación de una cultura política de raigambre liberal.¹³ Se entiende por cultura política el conjunto formado por las concepciones imperantes acerca del gobierno y el Estado, el pueblo y la autoridad, así como la “naturaleza de los vínculos que unen a los hombres en el cuerpo político”. Cabe añadir que este texto propone que tales ligaduras incluían elementos morales derivados de las creencias religiosas. No se trata solo de palabras: son conceptos que contienen modelos de sociedad política.¹⁴

El artículo se divide en tres segmentos, además de la presente introducción y las consideraciones finales. Inicia con una conceptualización de la necesidad de la obediencia cívica y la prédica de la virtud religiosa en medios impresos y personajes como Lucas Alamán. Posteriormente, esboza la visión axiológica de una figura determinante: José María Luis Mora. Alamán y Mora ejemplifican, precisamente, que había más similitudes que diferencias entre miembros de un mismo grupo social por encima de las divergencias políticas, constituyendo una muestra transversal del consenso

¹² LEMPERIERE, “Reflexiones sobre la terminología”, p. 51.

¹³ LEMPERIERE, “Reflexiones sobre la terminología”, p. 36.

¹⁴ LEMPERIERE, “Reflexiones sobre la terminología”, p. 36.

en torno a la ética religiosa. Posteriormente, el artículo explora las disonancias con respecto a la moral trascendente, presenta algunas implicaciones de los planteamientos favorables a una virtud universal y sugiere los límites del acuerdo acerca de la visión religiosa.

En suma, el presente artículo efectúa un seguimiento de las preocupaciones recurrentes del orden y de la obediencia expresadas en un lenguaje moral por el discurso político. Tales inquietudes son paralelas, en buena medida, a las discusiones estudiadas por Andrews sobre el acceso de los mexicanos a los derechos constitucionales. Tales elementos se proyectarían en el futuro proceso de elaboración de las Siete Leyes (1835-1837) y en la opinión pública durante dicho periodo. No obstante, el artículo subraya que, simultáneamente, existe una disputa en relación con la definición y regulación de los referentes sociales que conduce a una reformulación tanto del papel de la Iglesia dentro de la sociedad como del Estado dentro de la nación. Estos años, omitidos dentro de los “años olvidados”,¹⁵ trascienden los confines de la supuesta centralización y se insertan dentro de una dinámica transversal del siglo XIX: la construcción del acatamiento ciudadano a partir del contenido moral tanto de la enseñanza como del discurso y no únicamente mediante las restricciones a los derechos o las limitaciones al sufragio.

VIRTUDES QUE OBLIGAN Y DEBERES QUE LIBERAN

Triunfante el Plan de Jalapa y destituido el presidente Vicente Guerrero, Anastasio Bustamante asumía la presidencia por dos años. Para Costeloe, se trata del momento fundador de los “hombres de bien”. Sin embargo, el cambio político no implicaba una modificación en el consenso sobre la pertinencia de la moralidad católica como estructuradora de la ley y la república, la ciudadanía y la administración, pero sí acendró el diagnóstico ético de los males mexicanos y generó algunas propuestas alternativas para corregirlos.

La legitimación política del cambio gubernamental se expresó habitualmente en términos morales. La crítica ética a los hombres del pasado

¹⁵ ÁVILA, “No más años olvidados”, pp. 167-183.

despejaba el camino a los “hombres de bien”. El presidente del Congreso, José Domínguez, prescribía: “En Jalapa se llamó a la virtud, se la hizo salir de la oscuridad y se limaron los hierros que la encadenaban”.¹⁶ El levantamiento del ejército de reserva significaba una restauración purificadora de la nación mexicana. Triunfante la revuelta y justificado el reemplazo en el poder Ejecutivo, se insistía en el discurso purificador ya presente durante el periodo presidencial de Victoria y Guerrero. Para Miguel Valentín, presidente de la Cámara de Diputados, “la moralidad es el alma que vivifica y eterniza las repúblicas”. La ética estaba presente en la política y la virtud debía regir al gobernante.

Los políticos debían ser hombres eminentes de atributos axiomáticos, por lo que Bustamante suplicaba a la ciudadanía elegir representantes de notable “probidad, desinterés y sabiduría”.¹⁷ Por su parte, el *Diario Oficial* del gobierno enumeraba las “cualidades esenciales que deberían buscarse en un representante”, a saber: “el amor a la patria y la justicia, al orden y a la tranquilidad; un juicio sano, un corazón recio, íntegro, adicto a sus deberes, y sobre todo una gran moderación”.¹⁸ Ante las falencias evidentes de los procesos políticos que conducían a la elección de gobernantes discutibles, las virtudes contenían pretensiones enmendadoras tanto de los individuos como de las instituciones. Unos dirigentes modélicos podrían, como sugería una carta enviada a Carlos María de Bustamante, “evitar los males” y “dirigir la opinión sin contrariarla”.¹⁹ Si los electores se equivocaban, los valores deberían ser correctivos. Tal visión era bastante compartida. Según una misiva dirigida al gobernador zacatecano, Francisco García Salinas, el doctor José María Luis Mora, si bien enfatizaba la necesidad de los principios políticos, predicaba que “bastaría elegir un presidente que inspirase confianza y la suficiente garantía para abrir el paso” a las reformas.²⁰ Pero si las virtudes del hombre público corrigieran al ciudadano, sus vicios corromperían a la

¹⁶ *Los presidentes de México ante la nación*, t. 1, p. 122.

¹⁷ *Manifiesto que el vicepresidente*, p. 20.

¹⁸ “México, 28 de agosto”, en *Registro Oficial del Gobierno*, 28 de agosto de 1830. En tales planteos es advertible un eco del príncipe virtuoso y cristiano proveniente de la Edad Media que debe domeñar sus pasiones y enseñar a los hombres el “buen ejemplo y por consiguiente dirigirlos”. Así, el gobierno era “una autoridad moral sobre los hombres más que una administración de las cosas”. LEMPERIERE, “Reflexiones sobre la terminología”, pp. 38-39.

¹⁹ ROJAS, *Mecánica política*, p. 80.

²⁰ ROJAS, *Mecánica política*, p. 102.

población: la falsedad de un gobierno ocasionaría la corrupción del mexicano, volviéndolo “peor de lo que es”.²¹ El gobierno era un poderoso referente tanto para estimular el ejercicio del bien como para normalizar la práctica del mal. Tal concepción asumía como un hecho implícito e indiscutible la comunidad de creencias entre el ciudadano y el gobernante, conceptuada como parte de la identidad de la nación. Por esta causa, entre otras, el establecimiento de la libertad de culto y la consiguiente pluralidad ética constituía un problema multidimensional por encima de un supuesto fanatismo.

Cabe añadir, para una mejor comprensión del problema abordado, que la exigencia de una acendrada virtud en el hombre público era recurrente en el mundo occidental. El ensayo de Bernard Manin sobre el “principio de distinción” permite ubicar el imperativo ético dentro de un horizonte atlántico de influjo liberal. El francés ha expuesto que en las repúblicas representativas del siglo XIX los representantes son concebidos diferentes a los electores. Así, los votantes pretendían seleccionar a personas notables en algún eje de distinción, incluido el moral. En el caso mexicano, tal requerimiento se expresa en un lenguaje determinadamente ético. La aptitud es conceptuada ante todo como virtud, dentro de un panorama religioso de exclusividad católica y aspiración salvífica. No se trata de una simple suma de distinciones seculares, sino de un conjunto de atributos provenientes de elementos religiosos y comprensibles dentro de perspectivas trascendentes.

Frente a la crisis de la elección presidencial de 1828 y la destitución de Guerrero²² en favor de Bustamante, no solo la legalidad en el ejercicio del poder, sino también la pertinencia del sistema político quedaba sumamente discutida. Ante tal situación, la virtud se erigía en una cierta forma de legitimidad. Para Tadeo Ortiz de Ayala, solo la virtud podría legitimar a un congreso sin autoridad, simpatizante de una revolución reciente y sujeto a la ligereza ciudadana.²³ De igual forma, el tapatío enseñaba que únicamente

²¹ ROJAS, *Mecánica política*, p. 81.

²² La petición original de destitución de Vicente Guerrero argüía su “incapacidad moral”. A partir de la lectura de la documentación respectiva, es factible inferir que el término “moral” se refería a una carencia evidente de los atributos, tanto mentales como éticos, necesarios para el ejercicio del gobierno. Si bien la palabra fue suprimida gracias al *Voto Particular* de Andrés Quintana Roo, su utilización deja entrever la vinculación entre el concepto de moral y la relevancia de los atributos morales en el ejercicio del poder.

²³ ORTIZ DE AYALA, *México considerado*, p. 21.

cuando se marchara por “la senda de la ley” bajo la guía de la virtud, el país avanzaría con claridad.²⁴ El descrédito de la política contrastaba con el resplandor de la moralidad.

La pretensión de una cierta legitimidad sustitutiva fundamentada en la virtud describe el alcance de la crisis en el ejercicio del poder. No obstante, tal propósito parece al menos sorprendente: el propio Ortiz de Ayala puntualizaba que el atraso de México se debía a los vicios heredados por la Corona española y al rezago físico y moral del pueblo.²⁵ En sintonía con otras muchas disquisiciones, imputaba el origen de la desgracia del país a la conducta ética. De tal manera, hay una tensión reveladora de la tirantez del momento, entre la enunciación de la virtud como ingrediente alterno a la legitimidad política y la identificación del elemento moral como causante primario de la crisis profunda, es decir, se escudriñaba el remedio en el ámbito mismo del problema. La virtud era el origen de las dificultades, pero también el germen de las soluciones.

El fin de la primera década de vida independiente presenció tanto la demanda de una legitimación ética como el acendramiento de una reflexión constante en torno al imperativo de la obediencia como clave de la gobernanza. El pasado reciente fue conceptualizado como un periodo debilitador de la subordinación al gobierno.²⁶ Quizás el motín de la Acordada haya provocado un gran recelo a las multitudes movilizadas por líderes juzgados como demagógicos.²⁷ Más allá de las descalificaciones al gobierno precedente como una gestión anárquica y promotora del desorden, existe una turbación efectiva respecto a los alcances y fundamentos del poder político, atendible dentro del contexto confederal de la Primera República. La desazón no era exclusiva de los nuevos gobernantes, cuyas palabras bien podían limitarse a una legitimación de la nueva autoridad. Un folleto de tendencia yorkina razonaba que se habían impuesto en los nuevos países instituciones políticas ajenas a las costumbres populares. La libertad había obtenido la independencia, pero no había creado hábitos, costumbres y “relaciones morales”, raíces determinantes para la acción gubernamental.²⁸

²⁴ ORTIZ DE AYALA, *México considerado*, p. 46.

²⁵ ORTIZ DE AYALA, *México considerado*, p. 41.

²⁶ *Manifiesto del vicepresidente*, p. 7.

²⁷ ARROM, “Popular politics in México City”.

²⁸ *Juicio imparcial*, p. 14.

Tales elementos eran imprescindibles, a pesar de que el papel reconocía que el gabinete de Bustamante estaba compuesto por individuos con “talentos y valores”.²⁹

Sin embargo, los atributos más sublimes no bastaban para forjar ciudadanos modélicos. Las personas requerían no solamente el ejercicio de virtudes, sino, ante todo, del cumplimiento de obligaciones. En 1830 se publicaba un folleto sobre los *Deberes del cristiano hacia la potestad pública*. Editado originalmente durante la Revolución francesa en un ambiente de alocuciones alrededor de la grandiosidad de los derechos, la reproducción mexicana aducía que sus principios generales eran muy útiles en el entorno nacional.³⁰ Desde Jalisco, un diario censuraba a quienes, con inexperta simplicidad, exponían que el ser humano debía ser enteramente libre. En contraste, postulaba que el origen de la verdadera libertad se hallaba en los progresos de la virtud y en los adelantos de la industria. La moral no era ajena al cambio económico y mucho menos a la mudanza social. La autonomía del hombre no era absoluta y estaba condicionada a factores mundanos. *La Aurora* exponía que el individuo no solo tenía libertades, a la vez que fustigaba a quienes apuntaban que el gobierno únicamente tenía deberes. Por tanto, los pueblos no debían limitarse a formular exigencias, sino que tenían que cumplir obligaciones.³¹ Antes que el ejercicio de algunos derechos, a los hombres correspondía asumir responsabilidades.

El énfasis sería muy comprensible dentro del contexto confederalista si hubiera sido emitido por la presidencia de la República, pero era referido por un gobierno estatal. El hecho constituye el indicador de una lógica que abarcaba, pero trascendía al ordenamiento confederal para incluir a distintos niveles de las autoridades públicas. A su vez, para un orador septembrino del estado de Zacatecas, la patria adelantaría a la sombra de un gobierno justo y de la “perfección de la moral pública” que, “equilibrando con medida imparcial las exigencias y los derechos del hombre, proporciona las dulzuras y los encantos de la vida civil”.³² El orden se lograría a partir de la práctica de la virtud y del hábito de la sumisión.

²⁹ *Juicio imparcial*, p. 27.

³⁰ LAMBERT, *Deberes del cristiano hacia la potestad pública*.

³¹ “Enseñanza económico-moral”, *La Aurora*, 25 de marzo de 1830.

³² DEL RIVERO, *Elogio fúnebre*, p. 12.

El análisis de la obediencia alcanzaba distintos horizontes. El doctor José María Luis Mora reprobaba que se hubiera seguido “la doctrina de los derechos en lugar de la de las obligaciones”.³³ Excesivas libertades para numerosos ciudadanos explicaban la falta de sumisión ante los gobiernos. Por otra parte, una publicación de notorio federalismo reprobaba los fueros, pero con una óptica distante de la igualdad ciudadana. Para dicho papel, cercano a los yorkinos,³⁴ los fueros eran desafíos a la igualdad de los hombres, ante las leyes y ante los deberes y las autoridades, por lo que constituían obstáculos en la consecución de la observancia a los gobiernos civiles. Dichas excepciones debilitaban a los gobiernos.³⁵ El argumentario no se limitaba al tópico liberal de la igualdad de militares y eclesiásticos ante la regulación propia del Estado nacional. Los fueros eran anomalías reprobables en un panorama teórico e impedimentos significativos para el acatamiento generalizado. La igualdad ante la ley implicaba la igualdad ante la obligación de la obediencia.

Las soluciones a los problemas agudizados por la endeble sumisión y la presunción de inmoralidad abarcaban desde el exhorto discursivo hasta la reforma educativa. Para remediar los inconvenientes del país, Lucas Alamán, ministro de Relaciones del gobierno, expresaba que se carecía de una buena “educación civil y religiosa, que inspira hábitos de trabajo y de moralidad”.³⁶ Ciertamente, el panorama instruccional era bastante problemático, pues existían pocas escuelas y generalmente no eran gratuitas.³⁷ La escuela lancasteriana, entre 1830 y 1832, no pasó por sus mejores momentos.³⁸ Por tanto, la insistencia teórica en la moralización a través de la memorización de rezos y dogmas³⁹ se enfrentaba a enormes dificultades prácticas.

³³ “De la eficacia que se atribuye a las formas de gobierno”, *El Observador de la República Mexicana*, 12 de mayo de 1830.

³⁴ Enumeraba que los fueros y “el culto exclusivo de una religión” eran obstáculos para el desarrollo de la libertad y eran el origen de los males del país. En cambio, enunciaba que el reconocimiento de los derechos individuales, la libertad de cultos y la estima hacia los extranjeros cambiarían sustancialmente la situación (*Juicio imparcial*, pp. 30-31). No obstante, el periódico *La Aurora* de Guadalajara, al homenajear a Juan N. Cumplido, condenaba la intolerancia religiosa prevalecte en Jalisco, pero decía que solo sería posible abatirla “por grados”, e insinuaba que, precisamente, Cumplido había trabajado en tal sentido. “Rasgo autobiográfico del ciudadano Juan Nepomuceno Cumplido”, *La Aurora*, 25 de marzo de 1830.

³⁵ *Juicio imparcial*, p. 30.

³⁶ ALAMÁN, *Memoria*, p. 25.

³⁷ STAPLES, *Recuento de una batalla inconclusa*, p. 362.

³⁸ STAPLES, *Recuento de una batalla inconclusa*, p. 241.

³⁹ STAPLES, *Recuento de una batalla inconclusa*, p. 313.

El catolicismo vinculaba a los mexicanos, pero la enseñanza católica bien podía mejorarse en las escuelas. Para el guanajuatense, la educación “moral y política”, tanto en lo civil como en lo religioso, no debía impartirse solo por medio de la “mecánica” de la lectura y la repetición. La inconformidad con la pedagogía vigente no era un monopolio de los federalistas liberales. También era visible en los “hombres de bien”. La interiorización se volvía una prioridad educativa, a la vez que un instrumento indispensable en la asunción de referentes religiosos por parte de las jóvenes conciencias de los futuros ciudadanos.⁴⁰

Desde diversas regiones había conciencia respecto a la importancia de la moralidad. El *Manifiesto de la Convención del Estado de Yucatán*, convocado para la reorganización política del territorio, señalaba que “las virtudes cívicas y la religiosidad con que se cumplan las leyes son la garantía de la prosperidad”.⁴¹ Asimismo, la propagación de los valores implicaba la protección de los principios. No se trataba únicamente de infundir preceptos, también de prohibir amenazas. La *Ley de Instrucción Pública* del estado de Zacatecas puntualizaba que el gobierno local impediría la difusión de doctrinas contrarias a la fe o al Estado, o subversivas con los fundamentos de la Constitución federal.⁴² En suma, se trataba de la transmisión de saberes y de atributos que hicieran posible no solo la “ilustración”, sino además la virtud, uno de cuyos predicados esenciales era el acatamiento. En este sentido, el pensamiento iluminista era empleado para legitimar, no tanto la autonomía de la conciencia y la persona, como la obediencia a la autoridad y la legislación. En tal contexto, Bustamante anunciaba una reorganización del ámbito educativo para que la moral y la instrucción “avancen en la misma proporción”.⁴³ La enseñanza pública, indisociable de la fe, sería difusora de principios convenientes para el orden social.⁴⁴

⁴⁰ La mejora conductual no se circunscribía al espacio educativo. Para 1831, Alamán insistía en la temática, pero ahora desde otra perspectiva. Afirmaba que en la capital de la República debía haber orden, pero también entretenimientos, los cuales deberían hermanar la diversión con la “ilustración y la moral”. Por esta causa, decía, el gobierno había pretendido la mejora de los teatros. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria*, pp. 32-33.

⁴¹ *Manifiesto de la Convención*.

⁴² *Ley de Instrucción Pública*, p. 5.

⁴³ *Los presidentes*, t. 1, p. 141.

⁴⁴ La administración bustamantista fue muy enfática en la limitación de la libertad de imprenta, sobre todo en el caso de los folletistas. Precisamente, una restricción al ejercicio de dicha libertad era la protección de la moralidad.

La esperanza en la ética, como eje de formación cívica y medio para una firme gobernanza, no era propia de la administración nacional, sino que abarcaba a la opinión pública. En un clima de tórridos temores y álgidas esperanzas, para *El Sol* la virtud se volvía una ansiedad recurrente. El diario capitalino definía de la siguiente manera a la moral: “es una ciencia práctica que nos enseñan los deberes que nos ligan con el Ser Supremo, con nosotros mismos y con los demás hombres, y el hábito de ejercer estos deberes forma las costumbres”.⁴⁵ El acatamiento era un dique contra “el desenfreno y la licencia, el libertinaje y la disolución”. La definición era la conocida en la época, así como el énfasis en las obligaciones.

El anhelado equilibrio entre deberes y libertades, presente desde el comienzo del periodo, no era suficiente para la construcción del orden. La autoridad para ser acatada debía ser respetable. Según un diario semioficial de la Ciudad de México: “Todo gobierno necesita para dirigir con facilidad (a) sus súbditos, convencerlos de que aquella autoridad de que se han despojado para investirlo, no es jamás ejercida, sino en beneficio común y por la senda de la ley”.⁴⁶ Cuando el ciudadano tenía confianza en la intermediación del poder nacional para el logro de la convivencia pacífica en términos de un contrato social, la “puntual obediencia” era despojada de “los aparatos imponentes” del deleznable despotismo. La interiorización del acatamiento, a partir de un criterio orientado por la virtud y la utilidad, hacía posible la libertad en el orden, ya que evitaba el uso de la fuerza para la obtención del asentimiento del hombre ante la ley. Tales posturas eran observables en medios impresos, en perspectivas gubernamentales y en las opiniones particulares de figuras destacadas como José María Luis Mora, en oposición al gobierno, pero en convergencia con algunas de sus formulaciones.

EL DOCTOR MORA Y LA VIRTUD EVANGÉLICA

Dotado de un notable carácter intelectual asentado en una formación religiosa, el doctor José María Luis Mora incursionó en la disputa ética. Si bien el centro de sus argumentos, contenidos en el *Observador de la República*

⁴⁵ “México, 30 de abril de 1831”, *El Sol*, 30 de abril de 1831.

⁴⁶ “Política. Fuerza moral de los gobiernos”, *El Gladiador, o sea el Verdadero Federalista*, 19 de enero de 1831.

Mexicana, era la urgencia de una regulación nacional de la ciudadanía y el establecimiento de un requisito censitario para el acceso a los cargos públicos, la moral católica surge como elemento definitorio de la virtud cívica. Al respecto, Mora identificaba que en muchos casos se reducía la moral y la política a la obediencia.⁴⁷ La alusión del guanajuatense deja entrever el énfasis en la sumisión durante aquel momento. Asimismo, de forma sagaz, desde 1830, sugería que “en medio de los crímenes y las calamidades públicas, la moralidad no puede tener un influjo demasiado mecánico”.⁴⁸ No se trataba de aplicar con simpleza atributos preexistentes a realidades conflictivas.

No obstante, la censura y los matices, Mora coincidía con parte del diagnóstico expresado no solo por el grupo en el poder, sino por buena parte de la opinión pública. El remedio a la falta de sumisión implicaba el ejercicio de la virtud. Para el guanajuatense, “sin moral no hay virtud, y sin virtud no hay libertad. Sin moral no puede haber orden”.⁴⁹ De nuevo, se hace visible la vertebración entre axiología y obediencia, ya que el cumplimiento de la ley —citando a Mably— dependía de la moral.⁵⁰ Los valores eran el sostén definitorio de los gobiernos liberales.⁵¹ Ahora bien, dichos referentes estaban conformados por obligaciones antes que por derechos. Solo la sumisión voluntaria a la autoridad evitaría el despotismo, es decir, la virtud propiciaría la interiorización del acatamiento.

Para Mora, el derecho a la ciudadanía debía preservarse para los propietarios, quienes tenían tanto los atributos que hacían falta en el gobierno nacional como la independencia económica que facilitaba un sufragio libre. Al país conviene —afirmaba— que los hombres públicos fueran virtuosos y prudentes, honrados y pacíficos. La riqueza facilitaba la instrucción que, a su vez, hacía posible la moralidad. En contraste, había que excluir —en su opinión— a los “ligeros, inquietos y revoltosos” porque la miseria generaba desenfrenos y disturbios.⁵² La virtud iba de la mano de la propiedad y el vicio era indistinguible de la pobreza. De esta forma, el voto censitario era también un voto capacitario.

⁴⁷ “Moral. Falsa gloria”, *El Observador de la República Mexicana*, 16 de junio de 1830.

⁴⁸ MORA, *Obra completa. Obra política I*, p. 342.

⁴⁹ “Costumbres”, *El Observador de la República Mexicana*, 31 de marzo de 1830.

⁵⁰ “Política moral”, *El Observador de la República Mexicana*, 25 de agosto de 1830.

⁵¹ “Costumbres”, *El Observador de la República Mexicana*, 31 de marzo de 1830.

⁵² MORA, *Obra completa. Obra política I*, p. 390.

Las consecuencias de las conductas a partir de las condiciones económicas serían inequívocas. Tanto las prendas morales como las falencias axiológicas en los gobiernos impactarían en las sociedades, porque “unos hombres buenos harían buenas las formas de un gobierno más defectuosas; y las mejores se corrompen en manos de los hombres envilecidos”.⁵³ Tanto los vicios como las virtudes interactuaban con las instituciones. Los diseños constitucionales eran valiosos, pero insuficientes, sin la probidad de los gobernantes y la obediencia de los gobernados. No se trataba de una creencia histórica, sino de una experiencia vital. Para Mora, las dificultades se debían, por un lado, a la “persecución de los hombres honrados”;⁵⁴ por el otro, a que “se ha visto con escándalo y con dolor hombres sacados del fango de los vicios o de las tinieblas de la ignorancia para ser elevados a puestos de la mayor importancia”.⁵⁵ El vicio de los humildes había empobrecido a las sociedades, por tanto, había que buscar los valores de los propietarios para lograr el progreso de las sociedades.

Los atributos de los dirigentes tenían un origen muy preciso y una perspectiva religiosa innegable. Para Mora, “sin la práctica de la moral, de la única verdadera moral que es la del Evangelio, no pueden ser felices las naciones”.⁵⁶ Aunque en futuros escritos introduciría algunas variantes, para este momento las posturas del eclesiástico eran concluyentes. No hay barruntos de argumentarios próximos a una ética anterior a Jesús, como los manejados por los federalistas de *El Fénix de la Libertad*, por tanto, el fin primordial de la enseñanza era la propagación de la virtud nacida de Dios.⁵⁷

Más allá de las críticas a la gestión de Bustamante, las opiniones del doctor Mora no eran muy diferentes de las propuestas de Lucas Alamán, operadas desde el ministerio, y a las opiniones exhibidas tanto desde las regiones como por variados segmentos de la opinión pública. Antes las carencias ciudadanas, era preciso contener el derecho al voto y recurrir a la ética del catolicismo para obtener la salvación de México. Tanto el teórico federalista como el gobernante estabilizador tenían puntos de contacto, tanto en el diagnóstico como en la solución de los desafíos nacionales. El consenso

⁵³ MORA, *Obra completa. Obra política I*, p. 333.

⁵⁴ MORA, *Obra completa. Obra política I*, p. 411.

⁵⁵ MORA, *Obra completa. Obra política I*, p. 411.

⁵⁶ “Costumbres”, *El Observador de la República Mexicana*, 31 de marzo de 1830.

⁵⁷ “Política moral”, *El Observador de la República Mexicana*, 25 de agosto de 1830.

transversal sobre la virtud religiosa como guía del gobierno y modeladora de conducta era compartido por hombres de orígenes contrastantes, pero con sensibilidades parecidas ante problemas evidentes.

La historiografía ha conceptualizado en Mora y Alamán —los dos guanajuatenses—, polos contrarios y personalidades contrapuestas del siglo XIX. Tanto el teórico del reformismo decimonónico, con una significación modulada por estudios como los de Charles A. Hale, como el patriarca del conservadurismo nacional, reinterpretado por la historiografía revisionista, tenían diferencias evidentes. Mora era un decidido federalista y un defensor de la tolerancia religiosa; en cambio, Alamán fue un adversario permanente de la libertad de conciencia. Pero en el aspecto de la moralidad, como se ha entrevisto, tenían más semejanzas que diferencias. Los problemas eran conceptualizados en términos similares y las correcciones eran enunciadas con formas parecidas. Los dos coetáneos tenían perspectivas éticas análogas como marcos orientadores de las conductas, difuminando los contrastes absolutos pretendidos por estudios posteriores. Durante el siglo XIX se bordan proyectos diferenciables con elementos parecidos.⁵⁸ La política nacional era, en buena medida, como indicaba el nombre de un artículo de Mora: una política moral. Sin embargo, la virtud no siempre era legitimada en medios impresos o en escritos personales a partir de institucionalizados supuestos religiosos. Otras perspectivas no menos católicas, pero presuntamente más universales, asomaban en el horizonte de los conceptos.

UNA MORAL CIVIL PARA EL GOBIERNO SECULAR

A pesar de los problemas y de las divisiones, tanto en la opinión pública como en el discurso gubernativo prevalece una coincidencia primordial: la ética cristiana, regida por la corporación católica, era el origen de la virtud, indisociable a su vez de la salvación. La fe rige al hombre en el tiempo de la

⁵⁸ Tadeo Ortiz de Ayala coincidía con la necesaria inclusión de la moral religiosa en la educación pública. Pedía que en las escuelas primarias se enseñara “la moral civil y religiosa”. ORTIZ DE AYALA, *México considerado*, pp. 107 y 118. No obstante, como hombre atento a los cambios de la época, también recomendaba una obra de *Economía Política* de un autor llamado Flores Estrada. ORTIZ DE AYALA, *México considerado*, pp. 113 y 295. Cabe añadir que Flores Estrada era un connotado liberal español que había defendido la independencia de las colonias americanas. La economía política propiciaba, como presunta explicación científica de los cambios sociales deseados, la disociación de la temática de la moralidad pública del dominio exclusivo del clero.

tierra y conduce el alma hacia el paraíso de la eternidad, pero existen disensiones en torno al origen de la ética y el papel del sacerdote en la regulación de la conducta, con distintas implicaciones en la concepción tanto del gobierno civil como de la función social de la autoridad eclesiástica.

En algunos casos, el distanciamiento entre virtud y religión significaba la separación entre Estado e Iglesia. El periódico radical *El Fénix de la Libertad*⁵⁹ —muy crítico con Bustamante— censuraba la colaboración del episcopado con el gobierno; escribía que la intervención religiosa en los gobiernos era propia de las monarquías y no de las repúblicas.⁶⁰ Asimismo, razonaba que los fundamentos de una “república moderna” eran la “moral evangélica” y la inteligencia del pueblo. De tal forma, el diario intentaba la desvinculación entre la autoridad religiosa y el ámbito civil, al tiempo que quería conservar la cosmovisión cristiana como pilar determinante del Estado decimonónico, aunque sometida a una transmutación cívica. *El Fénix* distinguía entre una moral divina y una humana. La ética trascendente era la predicada por el sacerdote y facilitadora de la redención. En cambio, la “moral humana” era el referente que permitía al hombre en sociedad contribuir al bienestar común, con entera sujeción a la ley y una “*rígida observancia de los deberes*”.⁶¹ En consecuencia, la jurisdicción civil era distinta de la religiosa y prevalecía en asuntos profanos.

La apelación a los referentes antiguos estaba bastante extendida, aunque con usos diversos e incluso contrastantes. Además de defender la tolerancia de cultos, el periódico cuestionaba la prohibición de libros por parte del episcopado, mereciendo algunas refutaciones de ciertos folletos.⁶² *El Fénix* reprochaba la interdicción de libros para la supuesta protección de los devotos y sostenía que la mejora ética se lograría no mediante la prohibición de la lectura, sino a partir del ejemplo cotidiano del sacerdote.⁶³ El pastor católico debía imitar las virtudes del cristianismo primitivo para difundirlas en la sociedad moderna. Así, la construcción del futuro tiene entre sus relatos eminentes dos realidades antiguas: la república clásica y el cristianismo

⁵⁹ De índole federalista y adverso a Bustamante, *El Fénix de la Libertad* fue fundado por Vicente Rocafuerte y editado, además, por Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, Mariano Riva Palacio y Juan Rodríguez Puebla.

⁶⁰ “México, 28 de enero de 1832”, *El Fénix de la Libertad*, 1 de febrero de 1832.

⁶¹ “México, 28 de enero de 1832”, *El Fénix de la Libertad*, 1 de febrero de 1832. Subrayado original.

⁶² Es el caso de: EL RETIRADO, *Importancia de la prohibición de los malos libros*.

⁶³ *El Fénix de la Libertad*, 6 de junio de 1832.

primigenio. El laico debía ser puro como presuntamente lo habían sido griegos y romanos, mientras que el pastor debía ser ejemplar como teóricamente lo habían sido los primeros devotos. La enunciación discursiva implicaba una metamorfosis teórica: se cristianiza al ciudadano antiguo y se reconvierte al ministro católico. El civil debía ser ejemplar como el clásico, pero devotamente cristiano; a su vez, el pastor debía ser modélico, pero acorde al cristianismo original. El pretérito pagano y una religión aún no institucionalizada eran un arquetipo heterogéneo para el presente decimonónico.

A manera de hipótesis, es factible plantear si tal vez las alusiones a la rectitud del ciudadano heleno y latino no constituyen una justificación implícita de la ética civil. Si el hombre antiguo había sido un excelente ciudadano sin tener conocimiento de Jesús ni estar a la sombra de la Iglesia: ¿Acaso el ciudadano moderno no podría, igualmente, ser virtuoso sin estar atado a la visión católica ni quedar sujeto a la vigilancia eclesial? No se trataba de una abjuración de la doctrina romana, a la cual la inmensa mayoría se adscribía, sino de un alejamiento no solo entre fe y virtud, sino también entre religión y ciudadanía, distancia que se refuerza a partir de la vindicación de la libertad de culto. Si entre los antiguos hubo muchos hombres de notoria honradez, como los mismos escritores católicos postulaban en referencia a la existencia del purgatorio, era porque prevalecía un conjunto de atributos compartidos por todos los hombres en todos los tiempos, más allá de confesiones. La virtud universal justificaba la disociación entre ética religiosa y ciudadanía política. Los valores, indispensables en los comportamientos públicos, no eran creaciones devotas ni patrimonios eclesiásticos, sino que formaban parte del sustrato común del género humano dentro de una visión optimista sobre el tiempo y la historia. El hombre era ajeno al pecado original, bondadoso de forma intrínseca y no tenía una culpa que saldar por medio de normas a cumplir.

En consecuencia, únicamente requería, como había dicho un anónimo escrito publicado en *El Observador de la República Mexicana* unos años antes, trabajar en la mina interior de la conciencia para encontrar las gemas de la virtud y pulirlas a través de los hábitos del estudio.⁶⁴ La moral eterna

⁶⁴ “Comunicados”, *El Correo de la Federación*, 9 de abril de 1828.

de la condición humana tenía una historia antigua, rastreable por lo menos hasta las repúblicas clásicas. No era hostil a la cosmovisión católica, pero eludía la legitimación religiosa y escapaba de la tutela eclesial. En cierta forma, la vuelta al pasado significaba la exclusión de la dimensión moral en el ámbito público de la creencia religiosa.

Los llamados a la reproducción de las virtudes antiguas, por parte de los mexicanos devotos, apuntan hacia una presencia del republicanismo clásico en el discurso decimonónico, incluida la visión eclesiástica. No se trata solamente de la apelación al pasado, sino de una búsqueda de soluciones en el horizonte antiguo a problemas acuciantes del presente mexicano. Brian Connaughton ha encontrado elementos como la entrega y el desinterés en la conducta cívica predicada por la oratoria veracruzana de la época.⁶⁵ A su vez, la defensa inequívoca de la causa patriótica y el sacrificio en pos de un bien nacional —elementos identificados por David Brading en el periodo de la intervención francesa—, constituyen indicios de una presencia reveladora a lo largo del siglo XIX. En suma, el republicanismo clásico tenía una fuerte dimensión moral.⁶⁶ No obstante, la temática exige, como es notorio, de una investigación específica.

Las exploraciones en torno a un desacoplamiento entre fe y virtud merecieron respuestas puntuales. El *Dictamen Teológico*, adverso a Rocafuerte, preconizaba que las “saludables máximas de la virtud” solo podían nacer de la fe verdadera instituida por Dios mismo.⁶⁷ *El Defensor de la Religión* observaba que “muchos teóricos modernos” habían disertado sobre la moral sin remontarse a Dios,⁶⁸ insertando la querrela en una dimensión atlántica y un contexto histórico. Asimismo, exponía que “querer una moral sin religión es como un edificio sin fundamento y una legislación sin legislador”. Este símil era muy frecuente en la época. Era concebir, siguiendo la dialéctica de la metáfora, una construcción con arquitectura, pero sin ingeniería: faliblemente útil y escasamente perdurable. Tales divagaciones, además, se habían plasmado en catecismos “en los que no se

⁶⁵ CONNAUGHTON, “Sangre de mártir y ciudadanía”, pp. 117-132.

⁶⁶ AGUILAR Y ROJAS, *El republicanismo en Hispanoamérica*.

⁶⁷ *Dictamen Teológico*, p. 33.

⁶⁸ “Continuación del discurso sobre los principios religiosos”, *El Defensor de la Religión*, 19 de octubre de 1832.

encuentra el nombre de Dios”.⁶⁹ Resultaría estéril “buscar fuera de los principios religiosos la fuente de la virtud y del orden sobre la tierra, y querer formar una moral y una sociedad sin religión”.⁷⁰ Es de advertir el entrelazamiento entre la virtud que proviene del cielo y el orden que priva en la tierra. Para el medio jalisciense, “las leyes no tienen fuerza cuando las costumbres están corrompidas”. El vicio quebrantaba el sentido del deber.

El orden en el mundo y la salvación en el cielo serían posibles gracias a un precepto luminoso, pero inculpablemente opresivo. Según *El Defensor*, “La moral no es saludable, sino por el yugo que impone a nuestras propensiones, y este yugo nos es incómodo. La moral no es útil, sino porque es una regla, toda regla es un tormento, y todo tormento nos es inoportuno”.⁷¹ La virtud impone una servidumbre nacida de la verdad, contraria a la inclinación pecaminosa del hombre, por tales causas, el ciudadano requiere de la amenaza divina y el premio celeste. El bien es una carga para el espíritu pasional del ser humano que necesita de estímulos externos más que de convencimientos interiores. Desde una visión antropológica, la concepción negativa de la naturaleza humana es una de las claves para fundamentar la moral religiosa. Si la carne es indiferente a la bondad y el espíritu propenso a la lujuria, se precisa de un Ser omnisciente que vigile y un galardón infinito que compense los incontables sacrificios de la voluntad.

La controversia moral era inseparable del contexto político. *El Defensor* puntualizaba: “Estas reglas del bien y del mal que deben dirigir nuestras afecciones, nuestros discursos y nuestra conducta, esta colección de preceptos y deberes que tenemos que cumplir para ser verdaderamente hombres de bien, es lo que llamamos la moral”.⁷² Precisamente, el gobierno encabezado por Anastasio Bustamante se preciaba de conformar la administración de los “hombres de bien”. Eran gobernantes íntegros, no solamente en contraste con los políticos extraviados de los excesos federalistas, como el discurso justificante del Plan de Jalapa había asentado,

⁶⁹ “Discurso sobre los principios religiosos considerados como fundamentos de la moral y de la sociedad”, *El Defensor de la Religión*, 12 de octubre de 1832.

⁷⁰ “Discurso sobre los principios religiosos considerados como fundamentos de la moral y de la sociedad”, *El Defensor de la Religión*, 12 de octubre de 1832.

⁷¹ “Discurso sobre los principios religiosos considerados como fundamentos de la moral y de la sociedad”, *El Defensor de la Religión*, 12 de octubre de 1832.

⁷² “Discurso sobre los principios religiosos considerados como fundamentos de la moral y de la sociedad”, *El Defensor de la Religión*, 12 de octubre de 1832.

sino también por su apego a una cosmovisión de raigambre católica y de utilidad práctica en beneficio del orden social. El contraste realzaba su “pureza” inherente y sus convicciones hacían posible la estabilidad política. Más que una “politización” de la moral, se está en presencia de una “moralización” de la política.

La administración de los “hombres de bien” nacida con el año nuevo de 1830, agonizaba para agosto de 1832. La rebelión castrense urdida por Antonio López de Santa Anna, apoyada por grupos federalistas y exitosa en un panorama de división de la coalición gobernante, concluía con los Tratados de Zavaleta (1832). Dichos acuerdos incluían la pretensión de una conciliación general y el ejercicio de la presidencia por parte de Manuel Gómez Pedraza durante tres meses y la convocatoria a elecciones en 1833. El poblano, ministro de la guerra con Guadalupe Victoria y candidato triunfador en 1828 contra Vicente Guerrero, se concebía como un mediador pacífico en medio de los conflictos nacionales. Vuelto al país en noviembre de 1832, asumiría el poder Ejecutivo en diciembre del mismo año.

CONCLUSIONES

Del imperativo acatamiento a la disputa sobre la moralidad, el periodo comprendido entre 1830 y 1832 expresa tanto los anhelos como las tensiones en torno a la moral religiosa como referente cívico. Después de la experiencia confederal, se detecta una inquietud preponderante por el orden y la subordinación en un amplio espectro de la cultura política. Parte de la solución era la prédica no tanto de los derechos como de las obligaciones, y la búsqueda no tanto del ejercicio de la libertad como del hábito de la sumisión. Tal enfoque no era exclusivo de los “hombres de bien”, sino que se halla presente tanto en la opinión pública de acento federal y yorkino como en personalidades tan distinguidas como el doctor Mora.

No obstante, el punto de contacto, también existe una controversia alrededor no tanto del cristianismo como salvación, sino de la fe religiosa como fundamento de la virtud. Aunque minoritaria, resultaba patente y era respondida por algunos medios. Es decir, el consenso político en relación con la ética católica tenía límites y estaba sometido a tensiones. Las implicaciones de la discusión no eran exclusivamente teóricas: reformulaban

tanto la relación entre el Estado y la Iglesia como la función misma tanto de la autoridad pública como del sacerdote católico. De tal forma, el panorama durante la gestión bustamantista, acusada de una persecución constante, es muy distinto a un horizonte homogéneo estructurado por un unánime apego a la cosmovisión eclesiástica.

El discurso político resulta plural y revelador de la inquietud por la gobernanza. Las convicciones religiosas muy posiblemente eran sinceras y tenían determinantes funciones políticas. Los valores eran fundamentos para un orden cívico religioso que aspiraba a la construcción de la subordinación y la estabilidad. Dicho fin se alcanzaría no solo a través de la restricción de los derechos políticos o de la implementación de adecuaciones institucionales, sino también, y sustancialmente, mediante la difusión de las virtudes.

Los nexos entre las pretensiones de subordinación y los exhortos a la ejemplaridad son advertibles durante el periodo estudiado, pero todavía restan, entre muchas otras temáticas a explorar, el estudio de las relaciones entre el elemento socioeconómico y la inquietud ético-política. Es decir, el imperativo moralizante y el sueño ordenador de los “hombres de bien” no era automáticamente la prédica de una oligarquía campirana ajena a la visión política liberal y contraria a la búsqueda de la industrialización del país. De acuerdo con Andrews, los “hombres de bien” no estaban constituidos necesariamente por las grandes fortunas ni por los poderosos terratenientes, sino por la “clase profesional criolla”. De manera significativa, *El Registro Oficial* precisaba que: “lo que a la larga fija la suerte de los pueblos es la opinión de los hombres de Estado, de los literatos, del comerciante industrial y honrado, del magistrado y del jurisconsulto, de los militares que se han distinguido por sus proezas, y de todos los ciudadanos honrados, que son otros tantos centinelas del orden social”.⁷³ La cultura del mérito de raigambre liberal, en un contexto de igualdad jurídica y diferenciación económica, se expresaba por medio del lenguaje de la virtud.

A decir de la historiadora escocesa, el propio Bustamante era un buen ejemplo del grupo social ascendente a partir de las luchas por la emancipación política. A su vez, para Brian Hamnett, el michoacano provenía de la “burguesía provinciana”,⁷⁴ es decir, queda por averiguar la

⁷³ ANDREWS, *Entre la espada y la constitución*, p. 176.

⁷⁴ HAMNETT, “Anastasio Bustamante”, p. 537.

interacción entre la medianía social y el clamor ético presente en la opinión pública y en el discurso gubernativo, sobre todo, dentro de la gestación de una cultura política de índole liberal preocupada por la obediencia cívica al Estado naciente. Así, se está en presencia de la enunciación del argumentario ético como forma de auto legitimación en el ejercicio del poder político y como referente inexcusable para la vida mexicana, hecho que ha resurgido en el siglo XXI. Por tanto, la moral no es la expresión de una vetusta reminiscencia con obsesiones religiosas, sino la moderna manifestación de un debate subyacente a lo largo de la época decimonónica.

La pétreo conservación de la virtud cristiana en un estadio de idealidad ahistórica parecía, como sugirió el doctor Mora, una empresa sumamente ardua en un horizonte de cambio cultural. En contraste, resulta más pertinente una óptica investigativa en torno a la adecuación de las escalas éticas a las exigencias nacionales por parte de un segmento político que incluía de forma determinante a la naciente clase media, sobre todo, en un entorno de representación y búsqueda de gobernabilidad.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

El Correo de la Federación.

El Defensor de la Religión.

El Fénix de la Libertad.

El Gladiador, o sea el Verdadero federalista.

El Observador de la República Mexicana.

El Sol.

La Aurora.

Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Bibliografía

AGUILAR, José Antonio, “Lucas Alamán y la Constitución”, en *Isonomía*, 33, octubre de 2010, pp. 83-122.

AGUILAR, José Antonio y Rafael ROJAS, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

- AMDREWS, Catherine, “Discusiones en torno de la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)”, en *Historia Mexicana*, LVI: 1 (221) julio-septiembre 2006.
- AMDREWS, Catherine, *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante (1780-1853)*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, XL Legislatura, 2008.
- ARROM, Silvia M., “Popular politics in Mexico City: The Parián riot, 1828”, en *The Hispanic American Historical Review*, LXVIII: 2, 1988, pp. 245-268.
- ÁVILA, Alfredo, “No más años olvidados. Contribuciones a los estudios sobre el Primer Imperio y República federal”, en *Historia Mexicana*, LXXI: 1 (281) julio-septiembre 2021, pp. 167-183.
- CONNAUGHTON, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2010.
- CONNAUGHTON, Brian, “Sangre de mártir y ciudadanía: del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)”, en Manuel CHUST, *La construcción del héroe en España y México:(1789-1847)*, Valencia, Servei de Publicacions, 2003, pp. 115-131.
- EL RETIRADO, *Importancia de la prohibición de los malos libros*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos, 1832.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Manuel, *Miscelánea, 1831-1832, tomos I y II de varias doctrinas morales, costumbres, observaciones y otras noticias pertinentes al curato de Iztacalco*, edición, estudio introductorio y notas de Brian CONNAUGHTON, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Banco de México, 2012.
- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, 1831.
- FOWLER, Will, “Valentín Gómez Farias: Perceptions of Radicalism in Independent Mexico, 1821-1847”, en *Bulletin of Latin American Research*, 1996, pp. 39-62.
- GUERRERO, José María, *Dictamen teológico que el presbítero licenciado*, México, Oficina del ciudadano Alejandro Valdés, 1831.
- HAMNETT, Brian R., “Anastasio Bustamante y la guerra de independencia 1810-1821”, en *Historia Mexicana*, XXVIII: 4 (112) abril-junio 1979, pp. 515-545.

- Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*, México, Oficina de Galván, 1830.
- LAMBERT, Bernard, *Deberes del cristiano hacia la potestad pública, o: principios propios para dirigir a los hombres de bien en su modo de pensar y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan las naciones*, México, Imprenta de Galván a cargo de M. Arévalo, 1830.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian CONNAUGHTON, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (Coordinadores), *La construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 35-57.
- Ley de Instrucción Pública*, Zacatecas, Imprenta del gobierno a cargo de Telésforo Macías, 1831.
- Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, 5 tomos, México, XLVI legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, tomo 1.
- Manifiesto de la Convención del Estado de Yucatán*. (s.p.i.), 1831.
- Manifiesto que el vicepresidente de la República Mexicana dirige a la Nación*, México, Imprenta de Galván, 1830.
- MANIN, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- MORA, José María Luis, *Obra completa. Obra política I*, investigación, recopilación y notas de Lilian BRISEÑO SENOSIAN, Laura SOLARES ROBLES y Laura SUÁREZ DE LA TORRE, México, Instituto Mora, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- ORTIZ DE AYALA, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre: o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832.
- ORTIZ DE AYALA, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre: o sea algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- ROJAS, Beatriz (Coordinadora), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Instituto Mora, Universidad de Guadalajara, 2006.
- RIVERO, Julián del, *Elogio fúnebre en memoria de los primeros héroes de la independencia mexicana*, Zacatecas, Imprenta a cargo de Pedro Piña, 1832.
- SANTILLAN, Gustavo, “Tolerancia religiosa y moralidad pública”, en *Signos Históricos*, IV: 7, enero-junio 2002, pp. 87-104.

- SANTILLAN, Gustavo, “La moralidad y la obediencia. Debates éticos durante la Primera República federal: 1824-1828” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. En prensa.
- STAPLES, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa: La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005.
- YOUNG, Eric, *A life together: Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853*, Yale University Press, 2021.

Fecha de recepción: 7 de julio de 2022

Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2022



**CONGRESO EXTRAORDINARIO BOLIVIANO DE 1847:
DEBATE SOBRE LA GUERRA. DISPUTAS INSTITUCIONALES Y
CONSPIRACIÓN REVOLUCIONARIA**

MARTA IRUROZQUI VICTORIANO



RESUMEN

La disputa entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, en torno a los depositarios de la soberanía popular y de los límites de su ejercicio, es analizada por medio de la discusión que originó el conflicto arancelario entre Bolivia y el Perú (1846-1847) en el Congreso Extraordinario Boliviano de 1847. Del modo en que el Legislativo abordó la solución bélica, resultó su conversión en un eje central gubernativo de la vida política nacional. Su responsabilidad en la orquestación de la Revolución de 1847 devino, así, en un ejercicio de derecho o de un poder con fines jurídicos.

PALABRAS CLAVES: Legislativo, Ejecutivo, Representación, Violencia Política, Partidos.



Marta Irurozqui Victoriano • Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Correo electrónico: marta.irurozqui@cchs.csic.es
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 80 (julio-diciembre 2024)
ISSN-e:2007-963X

**THE BOLIVIAN EXTRAORDINARY CONGRESS OF 1847: DEBATE ON
THE WAR. INSTITUTIONAL DISPUTES AND REVOLUTIONARY
CONSPIRACY**

ABSTRACT

The dispute between the executive and legislative powers over the depositaries of popular sovereignty and the limits of its exercise is analyzed through the discussion that the tariff conflict between Bolivia and Peru (1846-1847) provoked in the Extraordinary Bolivian Congress of 1847. How the legislature dealt with the solution to the war resulted in it becoming a central governmental axis of national political life. Its responsibility for orchestrating the Revolution of 1847 thus became an exercise of law or power for legal purposes.

KEYWORDS: Legislative, Executive, Representation, Political Violence, Parties.

**LE CONGRÈS EXTRAORDINAIRE BOLIVIEN DE 1847 : DÉBAT SUR LA
GUERRE. CONFLITS INSTITUTIONNELS ET CONSPIRATION
RÉVOLUTIONNAIRE**

RÉSUMÉ

Le conflit entre les pouvoirs exécutif et législatif concernant les détenteurs de la souveraineté populaire et les limites de son exercice est analysé à travers le conflit sur les différends tarifaires entre la Bolivie et le Pérou en 1846 et 1847, et les débats qu'il a suscités au sein du Congrès Bolivien Extraordinaire de 1847. La manière dont le pouvoir législatif a abordé la résolution du conflit a fait de lui un pilier central de la vie politique nationale. Sa responsabilité dans l'orchestration de la révolution de 1847 est ainsi devenue un acte de droit ou un exercice du pouvoir à des fins juridiques.

MOTS CLÉS: Pouvoir Législatif, Pouvoir Exécutif, Représentation, Violence Politique, Partis.

INTRODUCCIÓN*



Durante las primeras décadas de vida republicana, los debates políticos bolivianos abordaron de manera central y pública dos temas interrelacionados: la unidad territorial del cuerpo político y el control del poder del Estado, proyectándose su discusión legislativa en las constituciones de 1826, 1831, 1834, 1839 y 1843. Con José Antonio de Sucre (1825-1828)¹ se ensayaron soluciones centradas en la antigua Real Audiencia de Charcas, mientras que con Andrés de Santa Cruz (1829-1839) el proyecto de la Confederación Perú-boliviana estuvo orientado a recuperar la unidad del virreinato del Perú. En ambos casos figuró la cuestión de cómo limitar la concentración de poder y su potencial uso arbitrario. Pero, en un contexto en el que el proceso emancipatorio había impuesto como primera necesidad la construcción de un poder de gobierno,² la discusión acerca de la aglutinación y la dispersión de la autoridad no solo entrañaba el tema de la división de poderes. Al atañer a la relación entre gobernados y gobernantes, y para asegurar la gobernabilidad del nuevo país, también exigía precisar qué instancia potestativa disponía de la soberanía del pueblo y con qué

* Este artículo ha sido elaborado en el curso del proyecto I+D+i, “Reformas institucionales en Hispanoamérica, siglo XIX. Actores/agentes y publicidad en su socialización pública”. (PID2020-113099GB-I00/AEI/10.13039/501100011033/FEDER).

¹ Breves presidencias de José María de Pérez Urdininea (1828), José Miguel de Velasco (1828 y 1829) y Pedro Blanco (1828-1829).

² Un último trabajo colectivo sobre esta cuestión en SÁBATO Y TERNAVASIO, *Variaciones*.

límites podía ostentarla, ya que, en un sistema republicano presidencialista, la representación recaía tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo mediante elecciones propias.

Esa disputa institucional va a ser abordada a través del debate desarrollado en el Congreso Extraordinario de 1847, el cual tuvo lugar en el último año de la presidencia de José Ballivián (1841-1847) y, en él, los representantes retomaron la iniciativa política desarrollada por sus homólogos en 1839 de fomento y liderazgo de la Revolución restauradora —o Restauración— que propició la caída de Santa Cruz y el fin del proyecto de confederación. Las figuras militares al frente de la misma fueron los generales José Miguel de Velasco y José Ballivián, siendo el primero nombrado presidente interino y el segundo autor de revueltas contra ese hecho, a las que también se sumaron las sublevaciones de los seguidores de Santa Cruz. En este contexto, debido al nuevo intento anexionista del presidente peruano, Agustín Gamarra, Ballivián capitalizó las diferentes facciones partidarias en un frente boliviano unido que le permitió liderar la guerra contra Perú.³ De su éxito en la batalla de Ingavi el 18 de noviembre de 1841⁴ resultó la legitimidad de su mandato y la posibilidad de desarrollar un gobierno no provisional, caracterizado por una voluntad reformista.⁵ Sin embargo, el diferendo arancelario con Perú en 1846 y sus consecuencias socioeconómicas, propiciaron que los descontentos y desacuerdos políticos desarrollados durante su mandato, en torno a su gestión de gobierno y al aumento del gasto militar, tomaran fuerza. La convocatoria del mencionado Congreso Extraordinario respecto a la pertinencia del recurso de la guerra en la resolución de la reyerta arancelaria hizo explícitos tanto la pérdida de capital político por parte del gabinete gubernamental, como la gestación de una conspiración revolucionaria que devendría en la Revolución de 1847 y en la que los representantes actuaron de artífices.

Pese a los recientes esfuerzos historiográficos por redescubrir la relevancia del poder Legislativo⁶ en la construcción nacional y a que, incluso,

³ IRUZOQUI, “A resistir”, pp. 61-90.

⁴ Sobre el peso de Ingavi véanse los trabajos de Manuel Carrasco, Carlos Macías Kraljevic, Marta Iruzoqui o Pol Colás.

⁵ Un exhaustivo y renovador estudio en COLÁS, *La construcción*.

⁶ Sobre el tema del Legislativo, véase un amplio debate historiográfico en IRUZOQUI, *El tribunal de la soberanía*. Asimismo, además de los trabajos anteriores a 1990 de David Busnell y James L. Payne para la Gran Colombia; de Natalio Botana, Ezequiel Gallo y Guillermo Molinelli para Argentina; de Jorge Basadre o Valentín Paniagua

la actualidad política latinoamericana lo tiene como un actor fundamental, todavía persiste una lectura general que lo minusvalora o desconoce. En el caso concreto de Bolivia, la escasa historiografía que ha tratado la temática⁷ no ha concedido importancia al Congreso Extraordinario de 1847 por asumirlo cómplice de un gobierno autoritario o por considerar intrascendente la dimensión política y explicar la subversión contra el gobierno de Ballivián⁸ solo a partir de un dicotómico enfrentamiento regionalista, portuario y de mercado entre el norte y el sur bolivianos. Sin embargo, en 1891, José María Santiváñez, en referencia a los sucesos de 1847, declaraba en su biografía sobre este presidente que “la lucha en que se hallaba empeñado el gobierno no entrañaba únicamente intereses personales o de partido, sino de principios.”⁹

Siguiendo la lectura de Santiváñez, el texto sostiene una hipótesis general. Las discusiones desarrolladas por la Asamblea Extraordinaria de 1847 mostraban que el Congreso boliviano conservaba la conciencia de las fuerzas revolucionarias a las que se debía la existencia republicana o el sentido de la violencia creadora de derecho que representaban. Su responsabilidad en la Revolución de 1847 actuó, así, como el ejercicio de derecho o de un poder con fines jurídicos, destinado tanto a conservar la legalidad establecida tras la independencia, como a crear una nueva. A partir de esa hipótesis se sostienen dos subhipótesis. Primera, el presidente Ballivián buscó el apoyo del Legislativo a su política internacional con dos objetivos: resolver el conflicto arancelario con Perú y contrarrestar la progresiva impopularidad de su gestión gubernamental mediante un nuevo éxito bélico que reviviera el obtenido en 1841. Pero, en un contexto de rivalidades partidarias

Corazao para Perú; de Carlos Andrade Geywitz para Chile, y de Antonio Zabala Abascal o Marcelo Carmagnani para México, consúltense también los trabajos en *Parliaments, Estates & Representation* (vol. 37, 2017) de Laura Cucchi, Ana Romero, Andrés Estefane, Juan Luis Ossa, Annick Lempérière, Jorge Luengo, Eduardo Posada-Carbó o Natalia Sobrevilla; o los textos de NORIEGA, “Los grupos parlamentarios”; URIBE-URAN, “The Birth of Public Sphere in Latin American”, pp. 425-457; MÜCKE, “El Congreso”, pp. 261-284; PANI, “Misión imposible”, pp. 36-49; ALONSO Y BRAGONI, *El sistema federal argentino*; MORENO LUZÓN Y TAVARES DE ALMEIDA, *De las urnas al hemiciclo*; PERALTA, *Liberales acosados*.

⁷ BILBAO, *El Senado nacional*, p. 65. Sobre el Legislativo en Bolivia véanse: ABECIA BALDIVIESO, *Historia del Parlamento*; BARRAGÁN, *Asambleas constituyentes*; BARRAGÁN Y ROCA, *Regiones y poder constituyente*; RODRÍGUEZ, “El parlamento en Bolivia”, pp. 11-72.

⁸ Además de los múltiples textos de Pol Colás acerca de la política gubernamental de José de Ballivián véanse: GROFF GREEVER, *José Ballivián y el Oriente boliviano*; PERALTA E IRUROZQUI, *Por la Concordia*; AIZCORBE SAGRERA, “El proyecto reformador”, pp. 137-156.

⁹ SANTIVÁÑEZ, *José de Ballivián*, p. 241.

sustentadas en enconos políticos, institucionales y económicos, sus acciones por lograr el beneplácito unánime del Congreso lo trasmutaron de héroe nacional a tirano y enemigo de la República. Ello ocurrió, porque los opositores a su gobierno lideraron la animosidad popular a que el conflicto con Perú deviniera en una guerra internacional que agravase aún más las pérdidas materiales —particulares, grupales, regionales y del Estado— de Bolivia. Con esa acción legitimaron también la Revolución de 1847 que, en nombre de la Constitución de 1839, condujo a la deposición de Ballivián. Y, segunda, la estrategia política ballivianista de pacificar el orden interior mediante una guerra exterior no solo situó la actividad parlamentaria, reducida con la Constitución de 1843, como eje central de la vida política nacional. También recoló al Congreso como instancia reguladora de la ciudadanía armada —o toma pública de las armas sancionada constitucionalmente—¹⁰ y como un órgano de gobierno capaz de contrarrestar parte de la inestabilidad y la incertidumbre del devenir político. Ello fue posible, porque, en su esfuerzo de frenar o contrapesar la expansión de las facultades del Ejecutivo, fue responsable de orquestar y dirigir la renuncia presidencial a través de acuerdos partidarios pacíficos o de movimientos sediciosos que devinieron en revolución y que ayudaron tanto a explicitar como a nacionalizar dinámicas regionales en conflicto.

El presente artículo se divide en dos acápite. En el primero se exponen los argumentos defendidos por el presidente Ballivián y los miembros de su gabinete de Gobierno de cara a conseguir el consenso de los representantes del Congreso Extraordinario a favor de la guerra y de la consecuente visión de Perú como el enemigo exterior de Bolivia. A partir de un contexto continental propiciado por la fallida expedición monárquica a Ecuador del expresidente general Juan José Flores, el objetivo es mostrar las razones de la convocatoria presidencial del Congreso y la contraposición de dos preocupaciones públicas: el orden y la libertad. Y, en el segundo, se aborda el modo en que la gestión legislativa de una posible guerra con Perú en un clima de panamericanismo, contrario a la guerra de usurpación y de conquista como solución a los conflictos entre naciones, contribuyó a la conversión discursiva del presidente Ballivián en el enemigo interior de la

¹⁰ Sobre el concepto véase: IRUOZQUI, *Ciudadanos armados de Ley*, “Introducción”.

República y a su posterior renuncia del cargo en diciembre de 1847. A través de la discusión entre los congresistas, se pretende exponer sus disensos ideológicos y partidarios, no solo con relación al tema de la guerra, sino también del reparto de los poderes del Estado.

A través de ambos apartados, el texto se inscribe en una lectura neo-institucionalista que defiende que las reglas y procedimientos institucionales marcaban los productos de la política, porque fijaban los límites y las posibilidades de desarrollo público a los actores políticos y les ayudaban en sus estrategias de acción. Por ello, los gobiernos bolivianos nunca dejaron de realizar reformas en el esquema constitucional y los parlamentos funcionaron como la fuente principal de disposiciones y leyes que normaban la vida republicana, en parte, gracias a su intervención reguladora de la disidencia pacífica y armada. Las fuentes utilizadas son, en su mayoría, oficiales (legislación, redactores del Congreso, mensajes presidenciales, memorias ministeriales o correspondencia), aunque también se ha recurrido a la prensa y la folletería.

UN GOBIERNO PROGUERRA: PERÚ, EL ENEMIGO EXTERIOR

Como trasfondo internacional del conflicto arancelario entre Bolivia y Perú, estuvo la expedición monárquica a Ecuador del expresidente general Juan José Flores en 1846-1847.¹¹ Si bien el proyecto monárquico no llegó a concretarse, su amenaza tuvo dos consecuencias para ambos países. Primera, favoreció un clima continental de fraternidad republicana. El “imperio de Flores” era el valedor de la “vieja Europa” (España, Francia y Gran Bretaña) en oposición al concierto de los países americanos. Estos se veían solidariamente compelidos a hermanarse contra una agresión de conquista, habilitándose, en consecuencia, una narrativa patriótica independentista. Sus objetivos eran reforzar la identidad y la forma de vida republicana en el plano de la opinión pública, más allá de las fronteras nacionales amenazadas

¹¹ La expedición floreana-borbónica a Ecuador, también llamada *expedición Flores* o *expedición Floreana*, constituyó un proyecto organizado en 1846 por el general venezolano Juan José Flores. Con ella, no solo buscaba recuperar este espacio e instaurar allí una monarquía con apoyo de naciones europeas, sino también ampliar el territorio hacia el sur, absorbiendo las repúblicas de Perú y Bolivia para conformar el “Reino Unido de Ecuador, Perú y Bolivia”. GIMENO, *Una tentativa monárquica*; SÁNCHEZ ANDRÉS, “Las dificultades del reinicio”, pp. 275-307.

por el despotismo imperial. Además, el consecuente Tratado de Confederación de 1848, a iniciativa de Perú,¹² tuvo lugar en un momento en el que en México entraban tropas estadounidenses y en el que la presidencia de Rosas se enfrentaba a una intervención franco-inglesa. El resultado fue una atmósfera política caracterizada por el cuestionamiento público de la guerra de usurpación y de conquista como solución a los disensos internacionales.

Y, segunda, hubo un aumento de efectivos militares en 1846 en Bolivia y Perú para hacer frente a la empresa del expresidente Flores. Cuando el conflicto comercial entre ambos países arreció a partir del decreto peruano del 9 de noviembre de 1846 y los decretos bolivianos del 22 y del 31 de marzo de 1847 —gravamen a las exportaciones y medidas de interdicción comercial—,¹³ tal inversión pública en gastos de guerra se desplazó, en Bolivia, a una posible redefinición de las fronteras nacionales mediante las armas. Pero, como esa operación no contaba de antemano con un consenso y apoyo público generalizados, trató de justificarse mediante la asociación discursiva de la noción de independencia nacional con la de libertad mercantil: la independencia nacional estaba amenazada por las limitaciones en el comercio y la industria impuestas por el diseño de fronteras bolivariano de 1825 y la pérdida de las conexiones inter e intrarregionales propias de la Monarquía hispánica. A continuación, se exponen tanto los supuestos doctrinarios en que el gobierno amparaba sus acciones, como los argumentos esgrimidos ante el Legislativo sobre una posible guerra entre dos países limítrofes.

Agrupaciones políticas con representación en el Congreso Extraordinario de 1847

Partido Ballivianista	Grupo gubernamental. Seguidores de la política del presidente José Ballivián.
Partido Liberal o Velasquista	Grupo opositor. Partidarios de la Restauración de 1839 y de la presidencia de José Miguel de Velasco.
Partido Crucista	Grupo opositor. Seguidores del presidente Andrés de Santa Cruz y de la Confederación Perú-boliviana.

¹² CASTILLA, *Mensaje que el presidente*, pp. 7-8.

¹³ NOVAK y NAMIHAS, *Las relaciones en el Perú y Bolivia*, pp. 48-51.

Durante las primeras décadas republicanas, el temor a la desintegración de la comunidad política y el esfuerzo de conciliar la aspiración a la unidad del pueblo con la de su libertad se desarrolló dentro de los marcos de la tradición republicana a través de un doble diseño representativo: por un lado, uno que favorecía candidaturas de unidad y en el que, una vez delegada la soberanía y constituida la autoridad, el accionar del pueblo quedaba supeditado a los actos de las instancias de gobierno y de representación; y, por otro, uno favorable al ejercicio permanente de los derechos soberanos para la tramitación del antagonismo, ya que en ello residía el goce de la libertad.¹⁴ De ambas soluciones, el gobierno de Ballivián representó la primera.

Aunque bajo su presidencia el sistema de gobierno fue representativo, se celebraron comicios en 1843 y el Congreso sesionó, ello no resultaba necesariamente contrario a que ejercitase las potestades ejecutivas en calidad de “hombre-fuerte”. Si el imperio de la ley debía servir para organizar las relaciones entre el poder político y la sociedad, el presidente interpretaba que el fin de la ley era consolidar la autoridad. Como de no producirse el fortalecimiento del Ejecutivo, el gobierno resultaría nulo y el país se vería expuesto a perder su libertad e independencia nacionales, el principio de representación se interpretó como delegación del poder político y se quiso reducir, hasta entonces, la dual actuación del Congreso: cámara tanto de deliberación, como de control del Ejecutivo. Los seguidores de considerar al Ejecutivo como la institución representante por excelencia de la soberanía popular (incluidos los seguidores del partido opositor de Santa Cruz o crucistas) opinaban que ello era necesario, porque la mayor obligación de un gobierno era garantizar el orden social a partir de un programa político basado en los principios de autoridad y seguridad. Para que el gobierno fuese una entidad eficaz y resolutive, el poder del pueblo debía quedar depositado en una persona externa, cualificada, superior y directora de la comunidad política, encargada de dirigirla. Esta debía imponer o recomponer las pautas de ordenamiento de la sociedad, así como dirigirla a su plena realización. De una parte, ello implicaba la disminución del número de instituciones relacionadas con la toma de decisiones y, por tanto, del

¹⁴ Análisis en TERNAVASIO, “Limitar el poder”, pp. 237-260.

número de sujetos intervinientes en su proceso; de otra, un mayor control en los mecanismos del ejercicio de la soberanía, ya que una participación generalizada de la población en el poder político podía provocar un desorden que debilitara o diera fin a sociedad boliviana. Defendían, por tanto, un liberalismo basado en reformas graduales lideradas por ejecutivos fuertes y compatible con una visión unanimita de la política o la defensa del pueblo-uno.¹⁵

En favor de esa lectura sobre el reparto desigual de los poderes del Estado se sumaba el hecho de que Ballivián gozaba de legitimidad para proyectarse como “el hombre fuerte providencial” por su liderazgo contra la invasión del sur de Bolivia por las tropas peruanas bajo el mando del presidente Gamarra en 1841. Esa situación de emergencia nacional había propiciado que las demás agrupaciones partidarias y rivales le hubiesen cedido el mando, a pesar de las asonadas que había realizado contra el legítimo gobierno de Velasco (1839-1841) y por las que el Congreso de 1839 le había tildado de criminal, traidor a la patria y parricida levantado “contra las leyes, las libertades públicas y las autoridades constituidas”.¹⁶ Como de esa concentración patriótica había resultado la victoria boliviana sobre Perú, Ballivián legitimó su posterior conversión en mandatario en un éxito bélico que garantizaba la supervivencia de la nacionalidad boliviana frente a las ambiciones exteriores y que quedaría condensado en la palabra de Ingavi. La victoria en esa batalla asentaba, así, la idea de que un régimen provisional y estratégicamente autoritario aseguraba no solamente la estabilidad republicana, sino también futuros triunfos bélicos frente a países “desestabilizados por los excesos de la libertad”,¹⁷ como podía ser el Perú. El asentamiento de ese gobierno de Ejecutivo fuerte lo propició la sustitución de la Constitución de 1839 por la de 1843.¹⁸ Ya que en ella quedaba reducido el tiempo de sesiones del Legislativo, favorecido el uso de decretos y de poderes extraordinarios y aumentado el protagonismo del Consejo Nacional, el Ejecutivo se erigía en el centro vital de todo el sistema político, responsable

¹⁵ Sobre el liberalismo conservador véanse los trabajos de GALANTE, *El temor a las multitudes*, pp. 137, 191-192, 323; KOLAR Y MÜCKE, *El pensamiento conservador*.

¹⁶ ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (en adelante ABVEPB). REDACTOR, *Redactor del Congreso año 1839*, pp. 183-201.

¹⁷ MARTÍNEZ, *Informe emitido*, p. 26.

¹⁸ TRIGO, *Las constituciones de Bolivia*, pp. 275-291.

de coordinar y uniformizar las actuaciones de todas las instancias de poder para mantener la armonía en la comunidad política, tanto en su orden interno como frente a las amenazas del exterior.

A partir de esa comprensión del ejercicio de gobierno, el presidente y su Gabinete ministerial defendieron en el Congreso Extraordinario de 1847 el recurso a las armas como manera “de negociar y obtener los arreglos que exigían el comercio y el interés de ambas Repúblicas”. Desde la fundación republicana, los gobernantes bolivianos habían buscado solucionar las limitaciones geográficas del país mediante ampliaciones territoriales que convirtieran en suya a Arica. En el orden interno, como esa pretensión afectaba las posibilidades de crecimiento del puerto boliviano de Cobija y de los espacios regionales subsidiarios, habían tenido lugar estrategias políticas, decisiones gubernamentales y dinámicas locales variadas, las cuales no siempre estuvieron en sintonía, debido a que la priorización de Arica o de Cobija o el plan de cohabitación portuaria generaban competencias indeseadas entre ambos puertos, protestas por parte de los colectivos adscritos a los circuitos mercantiles a los que daban salida¹⁹ y cambios en la opinión pública en dependencia de la fluctuación tarifaria peruana.

Asimismo, el tema de Arica había provocado disputas arancelarias y territoriales entre Bolivia y el Perú debido a los proyectos de confederar ambos países o de anexar algunas de sus provincias, produciendo también descontento entre los grupos dirigentes regionales. Pese al triunfo boliviano en Ingavi en 1841, tras la Paz de Puno, Arica había continuado siendo peruana, sin que ello impidiera la renuncia boliviana al puerto, como evidenciaron el envío de diplomáticos a Lima o la presión boliviana en la opinión pública peruana a través de periódicos que instaban a su anexión o, en su defecto, a una solución comercial ventajosa.²⁰ Oficialmente, en 1847 esa pretensión se justificó por “la perniciosa política arancelaria del Perú”, que amenazaba la existencia nacional. Y como renunciar al derecho de comercio por el puerto peruano de Arica significaba hacerlo a “la concurrencia de esta República”, ya que serían tantos los pueblos perjudicados

¹⁹ Consúltese los trabajos de Fernando Cajías; José Luis Roca; Rossana Barragán; Erick Langer; Viviana Conti; Milton Godoy; Guillermo Lagos Carmona o Pol Colás.

²⁰ COLÁS, “Algunas reflexiones”, pp. 59-79; COLÁS, “Bolivia”, pp. 1-21; LELETIER COSMELLI Y CASTRO ROJAS, “Imaginario del Puerto Lamar”, pp. 155-166.

que porfiarían en “llenar sus necesidades por medios violentos e inevitables” hasta “hacer desaparecer a Bolivia”,²¹ la solución bélica era la salida.

El ministro de Relaciones Exteriores, Tomás Frías, en su memoria al Congreso Extraordinario de 1847 sobre el estado en que se hallaban las relaciones con el Perú, acusaba a este de actuar en contradicción con la fraternal unión americana buscada a raíz de la expedición Floreana, ya que su política arancelaria hería “de muerte la industria y el comercio bolivianos”. Opinaba que el objetivo básico del Perú había sido siempre suspender el Decreto del 20 de febrero de 1842, producto de “la gloria” de la campaña de Ingavi y del tratado solemne del 7 de junio de 1842, y restablecer la convención de comercio de 1840. La abolición del “*statu quo*, natural y necesario, de seis años de las más pacíficas y normales relaciones de comercio”, significaba arrebatarse a Bolivia “un derecho adquirido por una posesión inmemorial y anterior a todos los derechos de la nacionalidad peruana”, y convertirla “en un pueblo bloqueado”. Un país privado de los beneficios “ejercitados por siglos por Arica” y que dejaba la regulación de su comercio, y hasta la acotación de los derechos de consumo, en manos del gabinete de Lima “nunca podría extenderse ni desarrollarse”.²²

Para colmo, continuaba Frías, el gabinete peruano había desarrollado un plan destinado a “desquiciar y destruir el orden público, fraguando conspiraciones y el más escandaloso atentado contra el supremo gobierno de Bolivia” y, así, acabar con la independencia boliviana. Mencionaba a supuestos agentes públicos peruanos que, con la aquiescencia del presidente Castilla, promovían “con furioso empeño la rebelión, la destrucción de las instituciones bolivianas y tal vez hasta el asesinato del jefe de Estado”. Acusaba de ese plan de conquista a los prefectos de Moquegua, de Puno —el coronel Mariano Basagoitia— y de Arequipa —el general Pedro Cisneros—, estando involucrado con este último el juez de letras 1° y conjuer de la corte superior de Arequipa, Dr. Paredes, con el fin de “revolucionar Cochabamba”. Todo ello había tenido lugar “bajo el velo de prepararse contra Flores” y había sido corroborado por la fuga del encargado de negocios peruano, Pedro Astete, y el posterior corte del puente sobre el río Desagüadero. Al ser

²¹ ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA (en adelante ABNB). BALLIVIÁN, *Mensaje al Congreso*, pp. 2-3; FRÍAS, *Memoria*, pp. 28-31.

²² ABNB, FRÍAS, *Memoria*, pp. 16-20, 24-27.

“descubiertas por favor de la divina providencia, las infames tentativas [...] y para ponerse a cubierto de los alevosos ataques de la traición y dar solo a sus propias fuerzas la defensa de sus derechos” el gabinete boliviano había decretado las medidas de interdicción comercial.²³

De no llegarse a una negociación, sería necesario tomar otras disposiciones más radicales, ya que interpretaba que el alza de impuestos al comercio boliviano de tránsito por Arica tenía como objeto obligar a los departamentos del norte de Bolivia a unirse con los del sur peruano. De hecho, la desocupación laboral en torno a la producción de cascarilla en las provincias de Larecaja, Muñecas y Apolo, a causa de la guerra de aranceles, y la denuncia en la prensa de las ventajas que ello causaba a los departamentos del sur eran argumentos malévolamente esgrimidos para favorecer la anexión de La Paz a Perú y crear enfrentamientos regionales.²⁴ Frías consideraba todo lo hecho por este país ofensivo a la dignidad boliviana y “destructor de su comercio e industria”, de manera que si no se derogaban sus decretos y se restablecerían las negociaciones comerciales, la única solución era la guerra.²⁵ En consecuencia, el presidente y sus ministros solicitaban al Congreso la investidura del primero de poderes extraordinarios.

Algunos representantes, sin embargo, explicaron al gabinete de Gobierno que un congreso extraordinario no podía investir al presidente de las facultades que ya gozaba desde 1846, ni tampoco autorizarle a realizar negociaciones y un tratado de comercio, ya que tenía derecho constitucional para ello sin pedirlo. Por tal motivo preguntaron, ¿por qué lo pretendía, haciendo que el Legislativo “traspasara la órbita de sus funciones”?²⁶ En respuesta, el ministro de Hacienda, Miguel María de Aguirre, señaló que, aunque el Ejecutivo por los artículos 45 y 46 de la Constitución podía hacer usos de facultades extraordinarias, había convocado al Congreso “por un exceso de delicadeza y para dar testimonio de que en su marcha trataba de

²³ ARCHIVO DE LÍMITES DEL PERÚ (en adelante ALP), FRÍAS, *Carta al ministro de Relaciones Exteriores del Perú; PAZ SOLDÁN, Carta al ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.*

²⁴ Datos pormenorizados sobre las cuestiones aludidas en: BIBLIOTECA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (en adelante UMSA), ANÓNIMO, *Un folleto anónimo, Refutación*; GUZMÁN, *Libertad*, pp. 37-39; BARRAGÁN, *Espacio urbano y dinámica étnica*, pp. 42-44.

²⁵ ABNB, FRÍAS, *Memoria*, pp. 24-27.

²⁶ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 40-41.

conformarse con la opinión pública”.²⁷ Del mismo parecer fue Frías, al indicar que se quería que el Congreso “coadyuvara para capacitar los medios de la paz”;²⁸ siendo el ministro de Guerra, José María Silva, quien recalcó que, aunque el Ejecutivo y el Consejo Nacional debieran declararla, “lo importante era la autorización del Congreso”, porque ante todo importaba el “voto de confianza que acreditase ser este el sentido en que se hallaba la opinión pública, el Congreso, el Gobierno y todos los bolivianos”.²⁹ El diputado Rafael Bustillos y el senador Casimiro Olañeta insistieron en que no se usurpaba ninguna atribución constitucional. Autorizar solo constituía “la expresión de la opinión pública en la presente cuestión hecha por el órgano fiel y legítimo de la Representación Nacional, que nunca esta(ba) de más que sea consultada en los gobiernos populares y republicanos”; y que el procedimiento era “común y corriente en los gobiernos representativos y que al Congreso le correspondía otorgar o no la aprobación que se le solicitaba”.³⁰

Las opiniones consignadas mostraban la voluntad del gobierno de involucrar al Legislativo en sus decisiones, a fin de que estas, además de gozar de legalidad y legitimidad, fueran entendidas por la población boliviana y por el gobierno peruano como colegiadas, unánimes y orientadas a garantizar el progreso material de Bolivia; esto es, la plasmación más pura del pueblo-uno. Pero su empeño en que los dos poderes compartieran y defendieran una postura unitaria en relación con la amenaza que el Perú hacía a su independencia —por su duplicidad en el asunto de Flores y el ataque a su comercio e industria— iba más allá de conseguir el apoyo de los representantes. Perseguía que los representantes fueran identificados por la opinión pública de ambos países como sus fieles seguidores y que, como tales, rehusaran a generar divisiones partidarias en un contexto en el que su popularidad social declinaba y otras fuerzas políticas, como los crucistas y los velasquistas —partidarios del general José Miguel de Velasco—, presionaban por el poder desde dentro y fuera del país. La búsqueda de la aquiescencia del Congreso al proceder y planes gubernativos constituían,

²⁷ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, p. 54.

²⁸ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, p. 58.

²⁹ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 94-95.

³⁰ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 49, 53-54.

así, una estrategia de orden interno para neutralizar una dispersión de los apoyos a su gobierno y para evitar un cuestionamiento institucional y regional a su autoridad, sobre todo por parte de una instancia que constitucionalmente nucleaba la voz del pueblo.

Para obtener su apoyo, Ballivián no dudó en tratar de controlar a los representantes a través del presidente del Congreso, Manuel de la Cruz Méndez. Sus palabras iniciales anunciando que, para evitar que la República se sometiera al “colonaje comercial”, debían contestar “a la interpretación del gobierno de un modo que satisfaga los deseos de V. E.” ratificaban su posicionamiento a favor de las acciones del Ejecutivo.³¹ El presidente también contó con la colaboración de clubes políticos de opinión, de los que fue un ejemplo sobresaliente la “Sociedad Patriótica”, formada en La Paz el 25 de mayo de 1847, a “iniciativa de personas de consideración social y como medio de aunar el pensamiento nacional”.³² Asimismo, los sentires del gabinete boliviano (y del peruano) fueron voceadas en la prensa de ambos países. No solo se reprodujeron las circulares de gobierno, los decretos y las leyes mercantiles expedidas de 1840 a 1847 y la correspondencia intercambiada entre los ministerios de Relaciones Exteriores, de Interior y de Guerra, los encargados de Negocios y las legaciones. También se publicaron multitud de folletos y artículos de opinión y de denuncia, muchas veces escritos por los mismos representantes que discutían el tema en sus respectivos hemiciclos. Su mayoritaria recepción y discusión pública en instancias y escenarios variados acreditaban el esfuerzo de ambos gobiernos y de sus respectivos y multiformes grupos de presión por comprometer a la población en la contienda arancelaria y prebélica, queriéndola, en el caso boliviano, convencer de la legitimidad de su proceder y de sus procedimientos y de que representaban sus intereses locales con la intención de tornarlos en nacionales.³³

³¹ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, p. 19.

³² MORALES, *Los primeros cien años*, p. 367.

³³ Como ejemplos véanse: *El Comercio de Lima*, *El Peruano*; *El Republicano de Arequipa*; *El Crepúsculo de Arequipa*; la *Gaceta de Gobierno de Bolivia*; *La Época de La Paz*; *El Eco de Potosí*; *El Restaurador de Sucre*, o *El Mercurio de Valparaíso*.

UN LEGISLATIVO CONTRA LA GUERRA: EL PRESIDENTE BALLIVIÁN, TIRANO Y ENEMIGO INTERNO DE LA REPÚBLICA

El conflicto arancelario entre Bolivia y el Perú posibilitó otro de naturaleza política, relativo a los modelos y procedimientos del ejercicio de la autoridad y de su contención por parte del Ejecutivo y del Legislativo. A partir del debate sobre el uso de la fuerza armada, el Congreso puso en evidencia su esfuerzo tanto por ajustar el funcionamiento de la división de poderes a favor de un sistema de autoridad basado en el gobierno limitado, como por salvaguardar el depósito temporal de la soberanía popular. En este contexto de empoderamiento del Congreso tuvo lugar el paso discursivo de Ballivián de héroe nacional a tirano y enemigo interno de Bolivia.

Sin sesiones legislativas desde 1846, el Congreso Extraordinario de 1847 tuvo lugar en La Paz, en un clima de medidas de castigo relacionadas con la sedición del coronel Manuel Isidoro Belzu y con las sospechas de conspiración y de agitación política de la oposición partidaria. Los componentes del Congreso fueron senadores y diputados que actuaban como codiputados, a los que se les solicitaba, a través de diversos ministros, que aceptasen, por unanimidad, la adopción por parte del Ejecutivo “de medidas extraordinarias para restituir a Bolivia los beneficios de un intercurso seguro y de un comercio estable y desembarazado”.³⁴ Aunque en la sesión del 23 de junio de 1847 fueron aprobadas por mayoría cinco acciones al respecto,³⁵ las posturas de los legisladores no resultaron unánimes en cuanto a lo opinado y hecho por el Ejecutivo, dejando entrever diferentes posiciones doctrinarias y partidarias.

Pese a ello, el presidente del Congreso, Manuel de la Cruz Méndez, señaló que “la conducta del gobierno queda(ba) revestida de mayor popularidad” para que pudiera completar “la obra de Bolívar y Sucre” y salvar la independencia nacional “en la santa lucha de la independencia americana”.³⁶ A esas palabras, Ballivián agregó que el Congreso había correspondido dignamente “a las esperanzas del pueblo y del gobierno” al discutir “la grande cuestión de la cual depend(ía) la existencia de Bolivia y

³⁴ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, p. 16.

³⁵ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, p. 36.

³⁶ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 99-101.

los futuros designios”. Se comprometía a evitar la guerra por cuantos medios le aconsejaron “el honor y la prudencia, pero si se hac(ía) inevitable, el gobierno está convencido de que la nación le prestar(ía) su apoyo y que no omitir(ía) sacrificio”, para lo cual instaban a los miembros del Congreso para que instruyeran a sus comitentes “en la importancia de la unión para ser fuertes, el deber de apoyar al gobierno para no ser destruidos y la necesidad de rechazar las asechanzas de vuestros enemigos”.³⁷

A continuación, se recurrirá a lo discutido por los asamblearios en cuanto al lugar de la violencia en la construcción nacional para explicar la naturaleza de los disensos de los participantes y sus filiaciones grupales, doctrinarias y partidistas; y el esfuerzo del Legislativo por definir y negociar sus atribuciones.

La disparidad de opiniones entre los representantes quedó en evidencia a partir de tres preguntas: ¿debía dar el gobierno peruano al boliviano satisfacciones sobre la conspiración tramada por sus agentes?; ¿resultaba justa una guerra destinada a garantizar el bienestar y el progreso que la civilización prometía a los pueblos por medio del comercio y la industria?; y ¿al autorizar al gobierno a defender los derechos de la nación con las armas, era absolutamente indispensable concederle todos los medios que fuesen conducentes a ese fin? Las respuestas mostraban tres grupos de opinión, organizados en torno a partidos políticos, pero sin encarnarlos plenamente³⁸ e integrados por individuos de procedencia regional variada y con maneras mixtas de entender la representación, mandato imperativo o mandato libre. Sin embargo, sus divisiones no eran contrarias a que, en su mayoría, los representantes compartiesen una pertenencia a los círculos más

³⁷ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 101-102.

³⁸ Respecto a los partidos políticos —pese a la renovación historiográfica propiciada por la historia política—, para el ámbito latinoamericano se sigue cuestionando su existencia en las tempranas décadas de la República, aduciendo que se trataba simplemente de agrupaciones personalistas y temporales. Sin embargo, las experiencias del debate legislativo otorgaban naturaleza institucional al disenso político, respondiendo el uso inicial del nombre de los líderes a un criterio de prestigio relacionado con el proceso independentista y con referencia a valores patrióticos compartidos. En atención a ello, en este texto se define a la facción o al partido político como una organización local, e incluso, nacionalmente articulada, inacabada y en permanente transformación, que interactuaba con el público y buscaba su apoyo electoral y armado, que jugó un papel central en el reclutamiento de los dirigentes y agentes políticos y que estuvo orientada a la conquista y al mantenimiento del poder, sola o mediante coalición con otras. IRUROZQUI, “La contienda electoral”, pp. 335-363.

acomodados; lo que favorecía su capacidad de organización e intermediación.³⁹

El primer grupo era favorable a todo lo hecho y propuesto por el gobierno y expuesto por sus ministros. Estaba encabezado por el presidente del Congreso y sus principales valedores, el senador Ángel Aguirre y los diputados Rafael Bustillos, José Montenegro, José Villafán, Francisco Prudencio y Bernardino Guachalla, cercanos a los oficiales que habían triunfado en Ingavi y que colaboraban con Mariano Ballivián como José María de Silva, Fermín Rivero, Juan José Prudencio, Ildefonso Sanjinés y Juan José Pérez. La mayoría de sus intervenciones estuvieron orientadas a rebatir las palabras del diputado opositor José María Gutiérrez. Consideraban que el Decreto peruano del 9 de noviembre no había tenido como único objetivo “contrarrestar la tirantez de los reglamentos fiscales de Bolivia y promover la celebración de un tratado” del que se pedía “el comercio recíproco sobre el pie de completa franquicia y libertad”, ya que ello había sido eludido en las negociaciones seguidas.

El gobierno de Perú intentaba llevar a cabo un “nefando proyecto” de conspiración contra Bolivia para conseguir el aniquilamiento de su industria y comercio. Ante ese designio, “tan perseverantemente sostenido”, solo la autorización al recurso de las armas podría dar al gobierno los medios para negociar y obtener los arreglos que exigían el comercio y el interés de ambas Repúblicas. Agregaban que, aunque era preferible evitar la guerra, consultar por “las vías de la paz el beneplácito del gobierno del Perú” únicamente traería “la miseria de todas las clases de la sociedad boliviana”. Y debido precisamente a ello se trataría de una guerra justa, sin miras de conquista, porque se luchaba por el “derecho a la posesión del comercio por Arica” y no por “la posesión del territorio del puerto indicado”. Bolivia no pretendía un derecho de dominio, sino el reconocimiento de la legítima independencia con que tenía derecho a comerciar en aquel puerto y de manera que el tránsito mercantil de los bolivianos por el territorio del Perú “no pudiera

³⁹ Aunque para hacer carrera política en un mundo dominado por la inestabilidad y la incertidumbre, no se requería fortuna personal, en la ocupación de las instancias legislativa y judicial sí era importante contar, fundamentalmente, con una formación universitaria, religiosa y jurídica. Ello iba asociado a la tenencia de un capital cultural y social (familiar y relacional) y al compartir ámbitos de sociabilidad, hábitos y sensibilidades de naturaleza elitista que implicaban intercambios tanto con y entre los social y económicamente poderosos, como con las contra-élites en ascenso que anidaban en los partidos y el Ejército.

ser modificado y alterado de un momento a otro según el querer de las autoridades peruanas”. Se preguntaban, así, para qué habían servido los sacrificios comunes de América en la guerra de la independencia contra España si Perú se arrogaba privilegios a partir de una demarcación territorial contraria a los intereses de Bolivia. Y aunque tenían Cobija, este puerto apenas bastaba para los departamentos del sur, y en nada a los del norte, a los que correspondía Arica. Se trataba de ver reconocida “una completa libertad en el comercio de tránsito”.

Conforme a los principios sancionados por la civilización actual, se tenía derecho a comerciar con todas las naciones del globo, de manera que no podía ser vedado el tránsito salvo si perjudicaba a la nación por donde se hacía. Y como no era así, Bolivia no podía renunciar al tráfico por Arica, del que se había “hallado en posesión”, porque hacerlo equivalía a “renunciar igualmente al comercio, elemento vital de la industria y, por tanto, origen del progreso y del adelanto de los pueblos cultos” y quedar condenada al aislamiento nacional.⁴⁰

Además, argumentaban que la defensa de la independencia económica era el motivo “de las guerras de los pueblos cultos en el presente siglo”. La libertad de comercio era considerada como el principal elemento de progreso y ventura para las sociedades, poniendo como ejemplo las acciones de Inglaterra y Francia en Asia y América. Como el decreto peruano condenaba a los bolivianos “a estar mano sobre mano, sin ocupación y sin trabajo, desde que los frutos de su industria no encontraban consumo ni mercado en el exterior”, la propia conservación obligaba a la guerra. E indudablemente podría traer consecuencias, pero estas pesarían en “la responsabilidad del gobierno injusto” del Perú, de manera que, si la guerra podía llegar a ser necesaria, lo eran también los fondos con los que haría “frente a sus exigencias”. Y si el Ejército necesitaba recibir más fondos para su sostenimiento, el decreto de reducir el sueldo de los empleados públicos a la mitad debía ser ofrecido como un sacrificio para la patria. De hecho, también se habían tomado otras rentas públicas “en clase de empréstito”, como “las cuartas que los curas estaban en obligación de pagar a los preladados” de las diócesis de La Paz y de Charcas “que se encuentran en sede vacante”.

⁴⁰ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 28-31, 50-51, 54-55.

Pese a ello, no había habido un solo acto en el que el gobierno hubiese abusado de la suma de poder del que se invistió, porque había contado con suficientes arbitrios para hacer frente a la actual situación. Con ellos se habían mantenido los seis mil hombres de los que constaba “el ejército para evitar que fuera hollado su suelo y amenazada su independencia”.⁴¹

Ligada a este grupo, pero con contenidos discursivos ambivalentes, estuvo la intervención del senador Casimiro Olañeta quien, si bien mantenía una solidaridad de estamento con sus correligionarios en el Congreso y terminó siendo uno de los líderes de la Revolución de 1847, no era inicialmente simpatizante de la Constitución de 1839 y admiraba gobiernos fuertes que condujeran a la estabilidad y al progreso, siendo su referente el presidente argentino, Juan Manuel de Rosas.⁴² Inclinado a un orden gubernamental más restrictivo que participativo y más ejecutivo que deliberativo, coincidía con Ballivián en garantizar el orden existente a partir del fomento de una prosperidad económica derivada de la modernización de la industria y el comercio bolivianos.⁴³ Esa predisposición le había tornado miembro del gobierno de Ballivián en materia de Relaciones Exteriores.⁴⁴ Su opinión consistía en que la guerra “venía a ser una cuestión de vida o muerte para la República” y que la paz con el Perú siempre sería rota porque ellos representaban la esclavitud para Bolivia. Como los gobiernos de Bolívar, Sucre y Santa Cruz no habían asumido una conducta contundente para que el puerto de Arica fuese boliviano, las antes opulentas “ciudades del Alto Perú estaban reducidas a la desolación y la ruina, permaneciendo Bolivia retrógrada, estacionaria e infundada”, sin que la Paz de Puno y “la espada de Ingavi” lo solucionaran. El defecto estaba en “la falta de independencia individual de los ciudadanos ocasionada por la falta también de propiedad, de industria y de gobierno”. De nada había servido trabajar “con tesón por afirmar la independencia” si la libertad no estaba en la conciencia de su poseedor y en el convencimiento de la opinión pública. Y esta no existía donde no había desarrollo industrial ni mercantil.⁴⁵

⁴¹ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 59-61, 67-68, 77-79.

⁴² ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 96-97.

⁴³ Sobre sus escritos OLAÑETA, *Obras de Casimiro Olañeta*.

⁴⁴ OLAÑETA, *Cartas de Casimiro Olañeta*, pp. 362-363.

⁴⁵ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 64-66, 72, 79-80, 81, 84-85, 87-88, 96.

Y, con respecto a las potestades presidenciales, Olañeta consideraba que “era menester distinguir el objeto para el que se daba al Ejecutivo tal investidura”, de cara a clasificarla de pernicioso o conveniente. “En los conflictos de la patria” era cuando se necesitaba “una autoridad fuerte y la unidad de acción indispensable para efectuar esos grandes esfuerzos, sin los que ni podía conservarse ni defenderse la sociedad”. Sin embargo, aunque calificaba las facultades extraordinarias como un bien positivo, lo hacía siempre y cuando no tuvieran por objeto “miras privadas y personales y se apoyaran en la fuerza moral de la opinión”, algo que suponía en ministros ilustrados como Frías, Pedro José de Guerra y Aguirre. Dado que el gobierno de Ballivián había sido acusado de no prestar demasiada atención a los consejos de su Gabinete, de que varios de sus ministros se habían exiliado de forma voluntaria o forzosa,⁴⁶ o que el ministro de Guerra, Silva, había sido acusado por la oposición de fraguar pruebas falsas sobre la conspiración peruana,⁴⁷ las palabras de Olañeta podían encerrar una confirmación solapada de lo planteado por los diputados opositores.⁴⁸

En general, las opiniones de los representantes de este grupo se asociaban con la creencia de que la expresión soberana se limitaba a la elección de los representantes, siendo estos los que otorgaban la Constitución al pueblo. Esa desconfianza en el ejercicio directo del poder político por parte de la población respondía a la idea de que, en su mayoría, no estaba preparada para ejercerlo por permanecer a merced de sus propios impulsos y pasiones. Sin embargo, los representantes sí podían contenerlos, de forma que la Constitución devenía en un instrumento de orden y de contención de las pasiones particulares.

El segundo grupo asumía las dificultades que el conflicto de aranceles estaba ocasionando a Bolivia e incluso estaba convencido de que el Perú perseguía aniquilarla “hasta preparar su fusión”. Pese a ello, preferían evitar

⁴⁶ UMSA, VELASCO, *Exposición*, p. 15.

⁴⁷ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 66.

⁴⁸ El apoyo de Olañeta al gobierno había ido cambiando tanto por su fracaso como candidato en las elecciones presidenciales de 1843, como a partir del juicio de imprenta por injurias que le hizo Juan García del Río en 21 y 22 de septiembre de 1843 en Santiago de Chile, por acusarle de crucista y conspirador. Olañeta perdió el proceso porque se demostró que las cartas en que las había sustentado sus artículos en *El Progreso* eran falsas e “injuriosas en tercer grado”. Como esa correspondencia le fue entregada por orden de Ballivián, procedente de “los papeles del conspirador Fructuoso Peña”, y ante los rumores que el ministerio de Guerra se encargaba de realizar falsificación de documentos de cara a justificar represiones contra la oposición, le pidió explicaciones el 23 de junio de 1847 al presidente, sin que este las satisficiera. GANTIER, *Casimiro Olañeta*, pp. 396-399.

la guerra y llegar a un acuerdo que no quedase entorpecido por la petición de explicaciones y disculpas. También eran simpatizantes de la Constitución de 1839. Su principal interviniente fue Andrés María Torrico, mostrándose contrario a las opiniones del ministro Frías y del diputado Prudencio sobre la conspiración peruana y la necesidad de dar satisfacciones al honor nacional boliviano. Pensaba que era mejor negociar con Perú sin presuponer la existencia de conspiraciones por falta de pruebas o, por lo menos, no sujetar la negociación a una explicación. De lo contrario, se iría a la guerra y de ello saldría perdiendo Bolivia “porque la conservación de un ejército durante tan largos procedimientos” dejaría exhaustas las arcas nacionales y aun el “medio millón de pesos ofrecido por el arrendamiento de las huaneras”. Eso sin contar posibles problemas de política interna, ya que “quizás los triunfos obtenidos en el norte con una guerra avivaran la llama de la discordia en el sur e hiciesen infructuosos esos triunfos”. Asimismo, veía en las declaraciones del ministro de Guerra “un vano orgullo, imprudente e impolítico, que ser(ía) un obstáculo más que un medio de obtener la paz que se propone al Congreso”.⁴⁹ En general, las intervenciones de este grupo, con algunos de sus miembros ligados al crucismo, asentaban la idea de que los representantes eran los intermediarios entre la titularidad de la soberanía y su ejercicio. Por esa razón discrepaban en el aumento de competencias del Ejecutivo. Si la representación debía consistir en la delegación absoluta del poder soberano del pueblo en sus depositarios, los elegidos como diputados y senadores debían gozar de plena autonomía en la actualización del poder político.

El tercer grupo era claramente contrario a la guerra con el Perú y al acrecentamiento de las potestades presidenciales que de ello podía derivarse. Sus miembros eran defensores de la Constitución de 1839 y habían formado parte de la Asamblea General Constituyente de 1839 y el Congreso Constituyente de 1840, siendo en su mayoría seguidores o colaboradores del partido Liberal o Velasquista; cuyos miembros consideraban a Ballivián traidor a la Restauración de 1839 y al gobierno electo de Velasco (1839-1841). Aunque tras la investidura presidencial de Ballivián, su apoyo a la unión nacional en 1841 había evitado su exilio, su participación en las

⁴⁹ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 68, 71-74, 89, 90-92.

instancias representativas y en la gestión de los negocios públicos había sido marginal, sobre todo después de las elecciones de 1843, estando su líder retirado desde 1842 en el norte argentino.

En las sesiones del Congreso, este grupo estuvo visibilizado por los diputados José María Gutiérrez, Manuel M. Salinas, Manuel Escobar, Domingo Arce y Manuel Ángel del Prado. Defendían la necesidad de la separación y del control entre los distintos poderes como el mejor antídoto contra el despotismo procedente del abuso del poder concentrado en una sola persona. Para evitarlo, apostaban claramente por reforzar las potestades del Congreso en vez de dotar al Ejecutivo de nuevos atributos, ya que veían en el primero al verdadero representante de la soberanía popular y la fuente de la que derivaban los demás poderes. De hecho, algunos de estos representantes incidían en que era el Congreso no era el autor de constituciones, sino el eco de la voluntad general del pueblo y reivindicaban una comunicación directa, recíproca y efectiva entre la nación y sus representantes.⁵⁰ Pero en conjunto rechazaban las actuaciones de Ballivián tendentes a la aglutinación del poder en su persona, porque entrañaba una extralimitación de la actuación política que liquidaba la división de poderes, sojuzgaba las libertades individuales, hurtaba derechos e, incluso, limitaba el papel de los representantes en la preservación de la constitución. Asimismo, en todo momento insistían en que su postura no debía entenderse como la de una facción o partido empeñada “en sostener ideas opuestas a las del gobierno”, sino como la de diputados que velaban por los intereses del pueblo que representaban.⁵¹

El diputado Gutiérrez, con sus intervenciones, marcó el tono del debate. Sobre la solicitud de libre tránsito por Arica dijo que esta equivalía en la práctica a pretender su conquista y posesión, ya que se exigía un derecho de mando sobre este puerto. Esa situación no iba a ser nunca consentida por el Perú en su territorio. Y “siendo imposible tal negociación, la sanción del proyecto no tendría otro resultado que la guerra y la conquista”, y eso no era justicia. Añadía que, muy a su pesar, Bolivia no podía basar el tránsito de mercaderías por Arica en el derecho perfecto a la posesión de este tráfico por haberse hallado en su uso “desde antes de la guerra de la independencia

⁵⁰ Sobre las variedades del liberalismo véase: IRUROZQUI, “Recobrar la nacionalidad”, pp. 139-176.

⁵¹ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 41-43.

americana”. Si esto era exacto, de la misma posesión había gozado los pueblos de Panamá y Buenos Aires, por lo que, valiéndose de un derecho semejante respecto al Perú, podría pretender “Colombia o la República Argentina”. Esa posibilidad amenazaba la fraternidad americana que se había generado a partir del incidente de la expedición Floreana.⁵²

Sus correligionarios también comprendían que se debía recurrir a la guerra cuando había fuertes motivos de justicia, pero ¿Cuáles eran los agravios del Perú? Una subida de tarifas, en la que igualmente había incurrido Bolivia; y una posible conspiración, cuando Ballivián había apoyado a escritores de Sucre, Cochabamba y de La Paz en “tumultuosos y excitadores llamados a la rebelión en aquel Estado” para anexarse varios de sus departamentos a Bolivia. La guerra era, así injustificable, por lo que solicitaban que el ejército acantonado en la frontera se retirara y que las relaciones con Perú continuaran bajo el Tratado de Puno y, si el gobierno peruano cerraba las puertas, se contemplara la solución de habilitar Cobija o buscar salida al Atlántico por los Orientes.⁵³ A partir de ese razonamiento, el esfuerzo del Legislativo por definir y negociar sus atribuciones se planteó con dos temas: 1) las facultades extraordinarias presidenciales; y 2) el compromiso de los representantes con el pueblo representado. En esta ocasión los representantes del segundo grupo se aliaron con los del tercero.

Coincidieron en plantear, a través de Gutiérrez y Torrico, dos puntos. Primero, la facultad de decretar la guerra era “privativa y peculiar de la representación nacional y, si se desprendía de esa facultad, abdicaba y renunciaba al poder que ejercía y cometía una transgresión con la Carta fundamental”; y, segundo, que un Congreso Extraordinario también infringirá la Constitución, dado que las cámaras ordinarias, que debían encargarse de ello, estaban en receso y únicamente podían actuar reunidas y tras el previo dictamen del Consejo Nacional. Ello era así porque, antes de declarar la guerra, debían ser examinados por el Legislativo sus conveniencias y desventajas, la justicia o injusticia de sus causas, la situación del país, los recursos con los que contaba o las mejoras que su realización podía deparar. Esto último afectaba directamente a los medios que se le

⁵² ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 45-47.

⁵³ ABNB, REDACTOR, *Redactor*, 1847, pp. 43-48, 56. Véanse los trabajos de GARCÍA JORDÁN, *Cruz y arado*; GARCÍA JORDÁN, “*Yo soy libre y no indio*”, y GUITERAS, *De los llanos*.

facilitarían al Ejecutivo en semejante situación para aumentar el ejército, arreglar los cuerpos, armarlos y disciplinarlos. Como el gobierno ya había actuado sin la autorización del Legislativo, inferían que “se trataba de una autorización más extensa o indefinida orientada a aumentar los fondos nacionales, establecer nuevos impuestos (y) decretar contribuciones”. Tales acciones ya eran graves de por sí, porque podían deparar grandes prejuicios al pueblo en su libertad, su trabajo y sus rentas.⁵⁴ Pero, en términos institucionales, como esas atribuciones correspondían a otros poderes, al delegarlas en el Ejecutivo tanto se sancionaba el quebrantamiento de la Constitución, como se desposeía al Legislativo de sus potestades y funciones. Y, si esto ocurría, se hacía “callar al imperio de la ley” y la población perdía toda “seguridad individual”.⁵⁵

Junto a la comprensión de las facultades extraordinarias como un potencial elemento político de dominación del Ejecutivo, porque “suspendían todas las garantías”, la tendencia despótica que encerraban los puntos a debate afectaba también a la responsabilidad de la representación nacional con el pueblo representado. De nuevo, en voz de Gutiérrez y Torrico, el Congreso no debía usar la atribución de declarar la guerra sin conocimiento de causa, aunque “la Constitución diera carácter de inviolabilidad a cada uno de los diputados por la emisión de sus opiniones y votos”. Mientras los representantes a título individual no eran responsables, el Congreso sí lo era como cuerpo encargado y comisionado del pueblo, con facultades “para hacer el bien”, y no “para abusar de sus representados”, siendo ese su límite en materia de soberanía. Para evitar sobrepasarlo, la República tenía derecho a formar un tribunal que juzgara los procedimientos del cuerpo legislativo, siempre que le resultase perjuicio de cualquiera de sus sanciones. En este sentido, el esfuerzo del Ejecutivo de contar con el apoyo del Legislativo para sus actuaciones contra el Perú, en nombre de la unidad nacional, hacía sospechar una clara voluntad de hacer cómplices a los representantes de todas ellas, e, incluso, que por dicha complicidad le fuera arrebatada la legitimidad de ostentar la soberanía que representaba.⁵⁶ En opinión de los opositores, una posible guerra internacional se convertía,

⁵⁴ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 43-48, 56.

⁵⁵ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 43-44.

⁵⁶ ABNB, REDACTOR, *Redactor, 1847*, pp. 40-43, 90-92, 96-97.

así, en la excusa del Ejecutivo para detentar un poder mayestático y anular al Legislativo, pudiéndose erigir este en el centro vital de todo el sistema político que coordinaría y uniformizaría las actuaciones de todas las instancias de poder.

El predicamento de estos legisladores devino en fundamental no solo para reforzar la impopularidad de la guerra, sino también para asentar una lectura pública de Ballivián que lo hacía transitar de héroe de Ingavi a tirano y enemigo de Bolivia. En ningún caso se le negaban los méritos militares en la consecución de la nacionalidad boliviana en 1841. Pero sí se le asumía como una traba a su futura prosperidad, por su pretensión de conservar el poder por medio de una lucha internacional, de cohonestar la permanencia del Ejército en estado de guerra para su salvaguarda personal, de excusar la dilapidación de los fondos públicos en amenazas potenciadas desde el gobierno y de querer establecer el despotismo gracias a “cosechar laureles castrenses”,⁵⁷ siendo lo más grave el forzar a la población y a sus representantes en el consentimiento de todo ello. La solución armada exponía a los bolivianos a pérdidas comerciales, territoriales y de libertad, e, incluso, a la pérdida de la independencia nacional por causa de la desmembración de la patria. Esos menoscabos, tanto reales como temidos, fueron, así, la urdimbre que confeccionó el argumentario legitimista del proceso revolucionario de 1847, en un contexto en que al delito de atentar contra la independencia nacional se amplificaba en el de atentar contra la independencia americana.

CONCLUSIONES

Debido a que el resultado del debate en el Congreso fue a favor de la propuesta gubernamental, sus miembros fueron considerados por las autoridades peruanas⁵⁸ y por los opositores a Ballivián, no congresales, como “sus esbirros”; diciéndose también sobre los que sí se declararon en contra de la opinión gubernamental que lo habían hecho de un modo prudente.⁵⁹

⁵⁷ SOTOMAYOR VALDÉS, *Estudio histórico de Bolivia*, pp. 79 y 83.

⁵⁸ PAZ SOLDÁN, *Perú y Bolivia*, pp. 3-5, 9, 11-12.

⁵⁹ El expresidente Velasco declaraba que la “tribuna parlamentaria, foco de la pública instrucción, apoyo de los gobiernos morales y patriotas, consejera leal de los buenos ministros y órgano severo de opinión pública,

Sin embargo, este texto interpreta lo sucedido en el Congreso como una nueva y doble oportunidad de dar forma a la expresión de la voluntad general. ¿Por qué?

Primero, una heterogeneidad política se vio posibilitada e impelida a concretarse en una unidad contra el régimen ballivianista a lo que, por supuesto, ayudó que los diputados estuvieran insertos en redes doctrinarias y partidistas, a las que daban visibilidad al tiempo que recibían su protección. Las actuaciones de los más allegados colaboradores de Ballivián, como Bartolomé Mitre⁶⁰ o Eusebio Guilarte,⁶¹ a favor de soluciones de consenso con los opositores, o la reacción de Ballivián contra otros diputados de su círculo, a los que tildó de traidores a través de sus voceros en *La Época* —como fue el caso de Casimiro Olañeta, Manuel María Viscenio, Andrés María Torrico, José María Dalence, Manuel Escobar, Manuel María Urcullu o José María Calvimonte—⁶² revelaban algo más que la pérdida de caudal político del gobierno. Daban noticia de que estaban en marcha proyectos conspirativos mixtos y partidistas de cara a propiciar un cambio presidencial, larvados durante meses, en los que iban a intervenir otras instituciones con otros intereses, como el Ejército, y que al final contarían con la neutralidad —e incluso simpatía— de la mayoría de los miembros del gabinete de Gobierno. Ello quedó explícito a partir de la rebelión en Cinti (departamento de Chuquisaca), el 10 de octubre de 1847, en nombre del expresidente Velasco. Aunque estas afirmaciones, a nivel documental, pueden constatarse en los periódicos y folletería sobre la Revolución de 1847 y en el *Redactor del Congreso* de 1848,⁶³ el propósito de este texto no ha sido ahondar en ello, sino en que la sedición pacífica y armada contra Ballivián a lo largo de 1846 y 1847 iba a ser una empresa colectiva en la que la actuación del Legislativo devino en fundamental.

ha sido convertida por Ballivián en cátedra apologética del poder arbitrario, en mercado inmundo de la más ávida empleomanía y en cieno asqueroso de prevaricaciones, ¡Infeliz del senador o diputado que hiciera oposición o hablara su conciencia o hiciera su deber! Las apariencias y hasta los gestos de resistencia son castigados”. UMSA, VELASCO, *Exposición*, p. 13.

⁶⁰ Respecto a la actuación y consejo del ballivianista argentino Bartolomé Mitre véase: SANTA CRUZ, *Treinta años de Historia Paceña*, pp. 150-155.

⁶¹ UMSA, GUILARTE, *Breve exposición*, pp. 3-10, 12-16; UMSA, GORRITI, *Reflexiones sobre las causas morales*; CRESPO, *Los exiliados bolivianos*, pp. 149-151.

⁶² UMSA, VELASCO, *Exposición, 1848*, pp. 13 y 15.

⁶³ ABNB. REDACTOR, *Redactor 1848*.

Segundo, los congresales se constituyeron nuevamente en una dirigencia política con vocación nacional. El Congreso Extraordinario de 1847 y su debate a través de la temática de la guerra con Perú hizo del hemicycle uno de los ejes de la vida política y un espacio fundamental de generación de opinión pública. Por ello, no era de extrañar que los legisladores aprovecharan la ocasión brindada para discutir el tema de la limitación y del control del poder; máxime cuando durante el gobierno de Ballivián se había establecido la Constitución de 1843 que lo había concentrado en el Ejecutivo bajo los principios de obediencia y orden. Gracias al debate sobre la guerra, la representación también consistió en gobernar, quedando subrayado, de una parte, el papel central desempeñado por el Legislativo en la comprensión y el ejercicio públicos de la soberanía popular, y, de otra, la importancia de la legislación en la distribución del poder en el seno de las instituciones del gobierno, en el proceso de toma de decisiones y en la dinámica política generada.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

- El Comercio*, Lima, Perú.
- El Crepúsculo de Arequipa*, Perú.
- El Eco*, Potosí, Bolivia.
- El Mercurio*, Valparaíso, Chile.
- El Peruano*, Perú.
- El Republicano de Arequipa*, Perú.
- El Restaurador*, Sucre, Bolivia.
- Gaceta de Gobierno de Bolivia*, Bolivia.
- La Época*, La Paz, Bolivia.

Bibliografía

- ABECIA BALDIVIESO, Valentín, *Historia del Parlamento*, La Paz, Congreso Nacional, 1996, tomo I.
- AIZCORBE SAGRERA, Jordi, “El proyecto reformador del general José Ballivián. La construcción del Estado-nación durante el gobierno provisional de 1841-1843”, en *Boletín Americanista*, LXI: 1, 2011, pp. 137-156.

- ALONSO, Paula y Beatriz BRAGONI (Editoras), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.
- ANÓNIMO, *Refutación de la Época al Republicano de Arequipa sobre varias cuestiones de público interés entre el Perú y Bolivia*, La Paz, Imprenta de la Época, 1845 [folleto].
- BALLIVIÁN, José de, *Mensaje del presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1847*, en *Redactor del Congreso Extraordinario de 1847*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1924.
- BARRAGÁN, Rossana y José Luis ROCA, *Regiones y poder constituyente. Una historia de pactos y disputas*, La Paz, PNUD, 2005.
- BARRAGÁN, Rossana, *Asambleas constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates (1825-1971)*, La Paz, Muela del Diablo, 2006.
- BARRAGÁN, Rossana, *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol, 1990.
- CÁCERES BILBAO, Pío, *El Senado nacional (Álbum). Bosquejo histórico parlamentario, 1825-1925*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1926 (1999).
- CASTILLA, Ramón, *Mensaje que el presidente de la República del Perú dirige a las Cámaras Legislativas de 1847*, Lima, Imprenta de José María Masías, 1847.
- COLÁS, Pol, “Algunas reflexiones sobre el conflicto portuario boliviano durante el gobierno de José Ballivián”, en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, I: 29, 2022, pp. 59-79.
- COLÁS, Pol, “Bolivia recibirá el provecho siendo impulsado el solo puerto que posee. Cobija y el Litoral entre el poder local y la administración de José Ballivián (1841-47)”, en *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 67, 2021, pp. 1-21.
- COLÁS, Pol, *La construcción del Estado boliviano bajo la administración de José Ballivián, 1841-1847*, Tesis Doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2023.
- CRESPO, Alberto, *Los exiliados bolivianos (siglo XIX)*, La Paz, Anthropos Grupo Editorial, 1997.
- FRÍAS, Tomás, *Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Tomás Frías, al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José G. Paz Soldán*, La Paz, 26 de abril de 1847.
- FRÍAS, Tomás, *Memoria del ministro de Relaciones Exteriores, don Tomás Frías, al Congreso Extraordinario de 1847*, en *Redactor del Congreso Extraordinario de 1847*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1924.

- GALANTE, Mirian, *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México, 1808-1834*, Mérida, UNAM, 2010.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar, “Yo soy libre y no indio: soy guarayo”. *Para una historia de Guarayos, 1790-1948*, Lima, IFEA-PIEB-IRD-TEIAA, 2006.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar, *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orientales en el Perú y Bolivia, 1820-1940*, Lima, IFEA-IEP, 2001.
- GIMENO, Ana, *Una tentativa monárquica en América: el caso ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1988.
- GORRITI, Juan Ignacio, *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos estados americanos y Examen de los medios eficaces para reprimirlas, precedidas de un compendio de la vida pública del autor (Valparaíso, 1836)*, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1916.
- GROFF GREEVER, Janet, *José Ballivián y el Oriente boliviano*, La Paz, Empresa Editora Siglo, 1987.
- GUILARTE, Eusebio, *Breve exposición de la conducta del general Guilarte en la última revolución de Bolivia y en su presidencia de los diez días*, Arequipa, Imprenta Francisco Ibáñez, 1848.
- GUITERAS MOMBOLA, Anna, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*, Cochabamba, Itinerarios Editorial-ABNB, 2012.
- GUZMÁN, Alcibades, *Libertad o despotismo en Bolivia. El antimelgarejismo después de Melgarejo. Controversia histórica sobre política y derecho constitucional*, La Paz, González y Medina Editores, 1918.
- IRUOZQUI, Marta (Editora), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2020.
- IRUOZQUI, Marta, “‘A resistir la conquista’. Ciudadanos armados en la disputa por la revolución. Bolivia, 1839-1842”, en Flavia MACÍAS (Coordinadora), *Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 42, 2015, pp. 61-90.
- IRUOZQUI, Marta, “La contienda electoral entre dos guerras. Partidos políticos y politización social a través de las urnas, 1881-1925”, en Lupe CAJÍAS (Editora), *Un amor desbordado por la libertad. Antología de la Historia política boliviana 1825-2020*, La Paz, Ed. Konrad Adenauer-Plural, 2021, pp. 335-363, tomo I.
- IRUOZQUI, Marta, “Recobrar la nacionalidad. Independencia, revolución y liberalismo en el Congreso boliviano de 1839”, en Antonio ESCOBAR y Luis CASTRO (Editores), *Tan lejos de todo. Independencia y República en*

- Latinoamérica desde las Historias local y regional (siglo XIX)*, Madrid-Frankfurt, Ed. Iberoamericana-Vervuert, 2022, pp. 139-176.
- IRUROZQUI, Marta, *Ciudadanos armados de Ley. A propósito de la violencia en Bolivia*, Lima-La Paz, IFEA-Plural, 2018.
- KOLAR, Fabio y Ulrich MÜCKE (Editores), *El pensamiento conservador y derechista en América Latina, España y Portugal, siglos XIX y XX*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2019.
- LELETIER COSMELLI, Javiera y Victoria CASTRO ROJAS, “Imaginarios del Puerto Lamar desde 1825 a 1877”, en *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, 51: 1, 2016, pp. 155-166.
- MARTÍNEZ, Andrés, *Informe emitido sobre un proyecto de tratado de comercio con Bolivia*, Arequipa, 4 de marzo de 1847, en Mariano Felipe PAZ SOLDÁN, *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*, Lima, Imprenta de la Opinión Nacional, 1878.
- MORALES, José Agustín, *Los primeros cien años de la República de Bolivia, 1825-1860*, La Paz, Ed. Veglia & Aderman, 1925, tomo I.
- MORENO LUZÓN, Javier y Pedro TAVARES DE ALMEIDA (Editores), *De las urnas al hemisiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*, Madrid, Fundación Práxedes Mateo Sagasta-Marcial Pons Historia, 2015.
- MÜCKE, Ulrich, “El Congreso, las elecciones y la cultura política peruana antes de la guerra con Chile”, en Marta IRUROZQUI (Editor), *La mirada esquiva. Reflexiones sobre las interacciones entre el Estado y la ciudadanía en los Andes, siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 261-284.
- NORIEGA, Cecilia, “Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810-1857. Notas para su estudio”, en Beatriz ROJAS (Coordinadora), *El poder y el dinero en México*, México, Instituto Mora, 1994.
- NOVAK, Fabián y Sandra NAMIHAS, *Las relaciones en el Perú y Bolivia (1826-2013)*, Lima, PUCP-IDEI-KAS, 2013.
- OLANETA, Casimiro, “Cartas de Casimiro Olañeta en agosto y octubre de 1842 desde Santiago al Sr. Rodríguez Magariños y el teniente coronel Manuel Rodríguez”, en Joaquín GANTIER, *Casimiro Olañeta*, La Paz, Editora Universo, 1965.
- OLANETA, Casimiro, *Obras de Casimiro Olañeta: colección de sus mejores y más importantes folletos publicados con una introducción por Manuel Campero*, Sucre, Tipografía Colón, 1877.
- PANI, Erika, “Misión imposible: la construcción de la representación política en México, siglo XIX”, en *Journal of Iberian and Latin American Research*, I: 20, 2014, pp. 36-49.

- PAZ SOLDÁN, José G., *Carta del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José G. Paz Soldán, al ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Tomás Frías*, Lima, 10 de mayo de 1847.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe, *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*, Lima, Imprenta de la Opinión Nacional, 1878.
- PERALTA, Víctor y Marta IRUZOQUI, *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, CSIC, 2000.
- PERALTA, Víctor, *Liberales acosados. La Convención nacional de 1833 en Perú. El poder legislativo como actor político*, Mauritius, Editorial Académica Española, 2018.
- Redactor del Congreso año 1839*, La Paz, Imprenta y Litografía Boliviana, 1920, tomo I.
- Redactor del Congreso Extraordinario de 1847*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1924.
- Redactor del Congreso Extraordinario de 1848*, Libro de Actas del Congreso Extraordinario de 1848.
- RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo, “El parlamento en Bolivia: historia, estructura y dilemas (1826- 2010)”, en Gustavo RODRÍGUEZ OSTRÍA, Germán GUTIÉRREZ GANTIER, Henry OPORTO CASTRO, René RECACOCHEA SALINAS y Carlos CORDERO CARRAFFA, *Cuestiones parlamentarias*, La Paz, FUNDAPPAC, 2010, pp. 11-72.
- SÁBATO, Hilda y Marcela TERNAVASIO (Coordinadoras), *Variaciones de la República. La política en la Argentina del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2020.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “Las dificultades del reinicio. Las relaciones entre España y Ecuador durante la minoridad de Isabel II, 1834-1843”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO (Coordinadores), *Conflicto y reconciliación. España y las naciones hispanoamericanas en el siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons-Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2021, pp. 275-307.
- SANTA CRUZ, Víctor, *Treinta años de Historia Paceña, 1825-1855*, La Paz, Biblioteca Municipal, 1942.
- SANTIVÁÑEZ, José María, *José de Ballivián*, Cap. X, El Comercio, 1891.
- SOTOMAYOR VALDÉS, Ramón, *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá, con una introducción que contiene el compendio de la guerra de independencia y de los gobiernos de dicha República hasta 1861*, Santiago, Imprenta Andrés Bello, 1874.

- TERNAVASIO, Marcela, “Limitar el poder: un dilema republicano. Reflexiones sobre el caso rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX”, en Elías PALTÍ (Coordinador), *Mito y realidad de la “cultura política latinoamericana”*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 237-260.
- TRIGO, Ciro Félix, *Las constituciones de Bolivia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.
- URIBE-URAN, Víctor, “The Birth of Public Sphere in Latin American during the Age of Revolution”, en *Comparative Studies in Society and History*, 42, 2002, pp. 425-457.
- VELASCO, José Miguel de, *Exposición y Protesta que hace el Mayor General José Miguel de Velasco como Presidente Legal de Bolivia contra la autoridad usurpadora y el Gobierno Ilegítimo del General José Ballivián*, Sucre, Imp. de Beeche y cía, 1848.

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2023

Fecha de aceptación: 9 de junio de 2023



LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE EN BRASIL Y LA NEUTRALIZACIÓN DE LA TRIPLE ALIANZA EN LA GUERRA DEL PACÍFICO (1879-1880)

JULIO CÉSAR ABANTO CHANI



RESUMEN

La conformación de alianzas durante la guerra del Pacífico (1879-1883) es un tema que requiere mayor estudio. Un intento por llevar a cabo una coalición fue la iniciativa que tomó Chile —por medio de la misión diplomática encomendada a José Victorino Lastarria— para conseguir en 1879 la adhesión del emperador de Brasil Pedro II y del presidente Lorenzo Latorre de Uruguay, países que se habían mostrado proclives a evaluar una propuesta de triple alianza, poseían intereses en el Cono Sur y tenían en común su oposición a que Argentina se involucrara en los asuntos del Pacífico. Para cruzar estos planes, el gobierno peruano decidió enviar al experimentado diplomático José Antonio de Lavalle a Río de Janeiro. Sus actividades diplomáticas se desarrollaron entre 1879 y 1880. Con base en el estudio de fuentes documentales inéditas se reconstruirá el itinerario, las coordinaciones, así como la trayectoria de las gestiones hechas por Lavalle en Brasil.

PALABRAS CLAVES: Guerra del Pacífico, José Antonio de Lavalle, Legación del Perú en Brasil, José Victorino Lastarria, Legación de Chile en Brasil y Uruguay.



**THE DIPLOMATIC MISSION OF JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE IN BRAZIL
AND THE NEUTRALIZATION OF THE TRIPLE ALLIANCE
IN THE WAR OF THE PACIFIC (1879-1880)**

ABSTRACT

The formation of alliances during the Pacific War (1879-1883) is a subject that requires further study. An attempt to carry out a coalition was the initiative taken by Chile, through the diplomatic mission entrusted to José Victorino Lastarria to achieve in 1879 the adhesion of the Emperor of Brazil Pedro II and President Lorenzo Latorre of Uruguay, countries that had shown prone to evaluating a triple alliance proposal, they had interests in the Southern Cone and all had in common their opposition to Argentina's involvement in Pacific affairs. To cross these plans, the Peruvian government decided to send the experienced diplomat José Antonio de Lavalle to Rio de Janeiro. His diplomatic activities were carried out between 1879 and 1880. Based on the study of unpublished documentary sources, the itinerary, the coordination, and the trajectory of the efforts made by Lavalle in Brazil will be reconstructed.

KEYWORDS: The Pacific War, José Antonio de Lavalle, Legation of Peru in Brazil, José Victorino Lastarria, Legation of Chile in Brazil and Uruguay.

**LA MISSION DIPLOMATIQUE DE JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE AU BRÉSIL
ET LA NEUTRALISATION DE LA TRIPLE ALLIANCE DANS
LA GUERRE DU PACIFIQUE (1879-1880)**

RÉSUMÉ

La formation des alliances pendant la guerre du Pacifique (1879-1883) est un sujet qui mérite d'être approfondi. Une tentative de formation d'une coalition a été entreprise par le Chili, par le biais de la mission diplomatique confiée à José Victorino Lastarria en 1879, pour obtenir le soutien de l'empereur Pedro II du Brésil et du président Lorenzo Latorre de l'Uruguay. Ces pays, enclins à évaluer une proposition de triple alliance, avaient des intérêts communs dans le cône sud et s'opposaient tous à l'implication de l'Argentine dans les affaires du Pacifique. Pour vérifier ces plans, le gouvernement péruvien décida d'envoyer le diplomate expérimenté José Antonio de Lavalle à Rio de Janeiro. Il mena sa mission diplomatique entre 1879 et 1880. L'étude de sources documentaires inédites permet de reconstituer le parcours, la médiation et les démarches de Lavalle au Brésil.

MOTS CLÉS: Guerre du Pacifique, José Antonio de Lavalle, Légation du Pérou au Brésil, José Victorino Lastarria, Légation du Chili au Brésil et en Uruguay.

INTRODUCCIÓN*



El tema de las alianzas internacionales gestadas durante la guerra del Pacífico sigue suscitando la atención de los historiadores. En la década de 1860 se estructuraron dos grandes alianzas: una de carácter ofensivo en el Cono Sur, integrada por Brasil, Argentina y Uruguay y dirigida contra Paraguay, y otra constituida por Perú, Chile, Bolivia y Ecuador frente a los intentos españoles para intervenir en el Pacífico Sur. La primera terminó con la ocupación de Asunción en 1869 y su completa victoria; mientras que la segunda culminó con el rechazo de la escuadra española en 1866 tras un combate en el Callao. Con el paso de los años, la relación entre los antiguos aliados se deterioró rápidamente, al punto de llegar a altos niveles de tensión entre Brasil y Argentina y al desencadenamiento de una guerra entre Perú y Bolivia contra Chile.¹

* El presente artículo ha sido posible gracias a la Beca Riva Agüero y Fundación Bustamante de la Fuente de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2021) para la elaboración de la tesis de maestría en Historia: “La política exterior peruana durante la Guerra del Pacífico (1879-1884): las conexiones de las misiones diplomáticas del Perú en América y Europa”. Agradezco al historiador Patricio Ibarra (Universidad Bernardo O’ Higgins) la invitación al conversatorio “Guerra del Pacífico y sus huellas: cultura, identidades, tensiones y efectos”, lo cual me permitió consultar el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

¹ Mientras tanto, las relaciones bilaterales entre Perú y Brasil estaban centradas, principalmente, desde la segunda mitad del siglo XIX, en la discusión de la expansión brasileña en la Amazonía y en el acceso a sus ríos, espacio que compartían ambos países. Para atender esta situación, el Perú destinó a uno de los primeros diplomáticos en Brasil, Buenaventura Seoane (1858-1864). Posteriormente, destacaría a otros jefes de legación

Por esta razón, en la década siguiente era común la aparición de rumores sobre conformación de nuevas alianzas.² El Perú no fue la excepción: para 1873 esperaba concretar un tratado defensivo con Bolivia y Argentina, por lo que desplegó su política exterior y a sus diplomáticos con ese objetivo. En Buenos Aires, Manuel Irigoyen, jefe de la legación peruana, se encargaba de hacer seguimiento a la discusión de este tema hasta que se confirmó la no inclusión de Argentina. En todo momento, Brasil estuvo siempre atento al resultado de estas negociaciones con sus agentes en Lima y Santiago, y se mostró preocupado por un posible desequilibrio de fuerzas en el Pacífico. Por eso, mantuvo una relación cercana con Chile para contrapesar cualquier escenario donde Argentina se presentara fortalecida, mientras se recuperaba económicamente de las deudas de la guerra con Paraguay.³

Ahora bien, sobre la relación de Brasil con la guerra del Pacífico la historiografía chilena (Juan José Fernández) y brasileña (Rafael Canaveze y Luis Villafañe) han coincidido en señalar que Chile planteó una alianza y Brasil tenía más interés en que el equilibrio en la Cuenca del Plata no se rompiera. Por su parte, la historiografía peruana representada por el notable trabajo de Gerardo Trillo señala que al Perú le preocupó mucho este rumor y trató a todo costo el averiguar la verdad. Al estallar el conflicto internacional, Brasil declaró su neutralidad frente a los países beligerantes. Sin embargo, siempre estuvo vigilando la participación o inhibición de Argentina. Posteriormente, ofreció sus buenos oficios para una mediación el 9 de abril, pero no fueron aceptados.⁴

En la medida en que se desarrollaba la campaña marítima, Chile era consciente de que no podía pelear en dos frentes de batalla: en el Pacífico con los aliados y en el Atlántico con Argentina. Así, se decidió por tratar de

para cubrir tanto Brasil como Argentina y Uruguay: Benigno González Vigil (1864-1868), Manuel Irigoyen (1873-1877) y Anibal de la Torre (1878-1879). NOVAK y NAMIHAS, *Las Relaciones entre el Perú y Brasil*, pp. 26-40. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, *Relación de Representantes del Perú en Argentina*, pp. 1-2.

² CANAVEZE, *O Brasil E A Guerra Do Pacífico*, p. 142.

³ GRANADOS, "La reconfiguración brasilera", p. 45.

⁴ FERNÁNDEZ, *La República de Chile*, pp. 77-80. CANAVEZE, *O Brasil E A Guerra Do Pacífico*, pp. 74, 79, 82. VILFAÑE, *El imperio del Brasil*. TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, pp. 92-93. MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANGEIROS, *Relatorio da Reparticao*, pp. 6-7. AHI 317/03/12. Circular 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, 27 de mayo de 1879, en Fundação Alexandre de Gusmão, 64.

influir en Brasil para bloquear cualquier intervención argentina⁵ y similar actitud tomó con Uruguay, país que se mostró interesado en una posible alianza, alineándose con Brasil. Paralelamente, buscó otra alianza con Ecuador, pero no fue aceptada. Por ello, el Perú le prestó una atención especial a Brasil.⁶ En ese sentido, la hipótesis de esta investigación es determinar las condiciones que hicieron posible que se discutiera una propuesta de triple alianza (Brasil, Chile y Uruguay) en medio de la guerra y cómo se desarrollaron las gestiones diplomáticas para ejecutarla o impedir su cristalización. Para analizar el tema hemos revisado la información inédita proveniente del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, la Biblioteca Nacional del Perú, el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y los documentos recopilados por Pascual Ahumada.

EL GOBIERNO DE MARIANO IGNACIO PRADO Y LA LLEGADA DE JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE A BRASIL

Nombramiento y primeras acciones en Río de Janeiro

Iniciada la guerra, el Perú desarrolló su frente diplomático a través de una estrecha coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus legaciones en el extranjero para conseguir cuatro objetivos: fortalecimiento y neutralización de alianzas, consecución de armamento, búsqueda de fondos y evaluar las propuestas de mediación. Para el mes de mayo, Chile se encontraba en medio de dos problemas: uno con Argentina por el control de la Patagonia y otro con los aliados en el Pacífico. Para contrapesar esta situación, nombró a José Victorino Lastarria como jefe de legación en Uruguay y Brasil, a fin de explorar la posibilidad de una alianza con el emperador Pedro II e intentar comprar un buque de guerra brasileño. Llegó a Río de Janeiro al mes siguiente y se reunió con el jefe del gabinete ministerial, João Lins Vieira Cansansão de Sinimbu, y con el emperador

⁵ LACOSTE, “Chile y Argentina”, pp. 305, 309. VILLAFANE, “El tratado secreto”, pp. 149-167. BRANCO DE SOUZA, *As relações do Império brasileiro e o Pacífico*, p. 39. RUBILAR, “La Prusia americana”, p. 92. RUBILAR Y RETAMAL, “La Prusia de América”, pp. 223-246. TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, p. 91.

⁶ GÓMEZ SÁNCHEZ, *El Brasil en sus relaciones*, pp. 6-12, 16-19. RUBILAR, “La Prusia americana”, p. 93. CLEMENTE, *Política exterior de Uruguay*, pp. 7-9.

Pedro II. Ambos rechazaron esta propuesta debido a su declaración de neutralidad, pero le ofrecieron apoyo moral para superar la guerra.⁷ Con este resultado, Lastarria partió hacia Montevideo y se instaló permanentemente allí hasta 1880. Confiaba en la palabra que le dio el emperador y consideró más importante diseñar una estrategia contra Argentina.⁸

Al detectar los movimientos de Lastarria, la Cancillería peruana nombró en junio al experimentado diplomático José Antonio de Lavalle como ministro plenipotenciario.⁹ Antes había sido senador y había estado a cargo de la legación peruana en Rusia y Alemania (1876-1877). A inicios de 1879 se le había encargado la mediación entre Chile y Bolivia, que terminó por envolver al Perú en la guerra del Pacífico. Lastarria llegó a reunirse con el presidente Aníbal Pinto y la Cancillería chilena, pero el conflicto era ya inminente. Regresó a Lima y el 6 de junio fue nombrado jefe de la misión diplomática en Río de Janeiro. Su comitiva estuvo compuesta por el teniente Hernando de Lavalle (adjunto militar) y Javier Melecio Casós (secretario). De esta manera, en el Cono Sur quedaron establecidos Lavalle en Brasil y Aníbal de la Torre en las Repúblicas del Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay).¹⁰

Ahora bien, Lavalle tuvo una larga travesía por Ecuador, Panamá y Estados Unidos, entre el 19 de junio y el 28 de agosto. En Guayaquil comprobó que esta ciudad era favorable al Perú y se relacionó con Juan Bautista Elizalde, director del diario *La Nación*. En Nueva York se reunió con José Carlos Tracy, jefe de la legación peruana en Estados Unidos, y gestionó el permiso para que el adjunto militar Lavalle visitara la Academia de Ingenieros y la Escuela Militar de West Point.¹¹ Este itinerario fue muy

⁷ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE (en adelante AMRECH), fondo histórico, vol. 63 A, oficios de la legación de Chile en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Río de Janeiro, 19 y 30 de junio de 1879.

⁸ TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, pp. 94-96. FERNÁNDEZ, *La República de Chile*, pp. 88-92. VILLAFANE, *El imperio del Brasil*, p. 130.

⁹ ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ (en adelante ACMREP), CC 74, cuaderno de cuentas y asignaciones a las legaciones del Perú en el extranjero (1866-1879); CC 67, cuaderno copiator de notas dirigidas a diferentes Gobiernos por la Presidencia de la República (1866-1895); CC 139, f. 199, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 6 de junio de 1879.

¹⁰ ARCHIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS MILITARES DEL PERÚ (en adelante ACEHMP), sobre 49, caja 3, 1879, oficios 7 y 58 del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 20 de febrero y 6 de junio de 1879. ACMREP, CC 139, f. 200, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 6 de junio de 1879. Carta de retiro de Aníbal de la Torre.

¹¹ Oficio 3 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Guayaquil, 23 de junio de 1879 y oficio de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Nueva York, 29 de julio de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 91.

costoso, pero a pesar de los contratiempos logró instalarse en Brasil en septiembre.¹² De inmediato, presentó sus credenciales diplomáticas a Pedro II¹³ y luego se entrevistó con el ministro de Negocios Extranjeros, a quien explicó la perspectiva peruana de la guerra. La Cancillería peruana le había encomendado dichas reuniones para tratar de persuadir a Brasil de mantener su neutralidad.¹⁴ Para ayudarle a preparar las mismas le enviaron documentos de trabajo como el Reglamento Diplomático y Consular de la República y la Carta de Límites con Brasil sobre la navegación del Amazonas.¹⁵ Simultáneamente, Lavalle organizó el trabajo de los cónsules de su jurisdicción. Enrique Rojas reemplazó a Antonio Suárez Piñeyro en Pará, aunque después fue también relevado por J. E. Klautau.¹⁶ También aprovechó en estrechar los lazos con otros países, como fue el caso de España, país con el que el Perú retomó las relaciones internacionales tras la celebración del tratado de paz. Lavalle saludó a Mariano de Podestá, jefe de la legación española en Brasil, por esta buena noticia para ambos países. Podestá agradeció el gesto y se convertiría más adelante en un aliado.¹⁷

Lavalle fue muy vigilante de los envíos de armas chilenas que hacían escala en Río de Janeiro. Una de las primeras alertas provino en julio del comisionado en Europa Francisco Canevaro tras la salida de Amberes del vapor *Genovese*¹⁸ con un cargamento de armas para Santiago. La noticia fue confirmada en agosto por la Cancillería peruana, que pidió a Lavalle

¹² BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (en adelante BNP), Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 2 de enero de 1880. Oficio reservado 10 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 17 de febrero de 1880.

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARCHIVO RIVA AGÜERO (en adelante AHIRA-PUCP), colección Mendiburu. MEN-399. Carta de José Antonio de Lavalle a Manuel de Mendiburu, Río de Janeiro, 3 de septiembre de 1879. ACMREP, CC 647, f. 435, oficio de la legación del Perú en Estados Unidos a la legación del Perú en Brasil, Nueva York, 3 de noviembre de 1879; CC 139, f. 664, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 8 de noviembre de 1879.

¹⁴ ACMREP, CC 139, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 31 de octubre de 1879. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, *Memoria que el ministro de Estado*, p. 8.

¹⁵ ACMREP, CC 126, ff. 285 y 714, oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 16 de agosto y 18 de septiembre de 1879.

¹⁶ ACMREP, CC 126, f. 303, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 19 de agosto de 1879; CC 74, cuaderno de cuentas y asignaciones a las legaciones del Perú en el extranjero (1866-1879). ACMREP, Caja 274, file 11, Brasil, 1880. Oficios 75 y 108 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 30 de junio y 2 de septiembre de 1880.

¹⁷ Oficio 36 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 30 de septiembre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 93. ACMREP, Brasil, caja 266, file 25, 1879. Carta de la legación de España en Brasil a José Antonio de Lavalle, Río de Janeiro, 30 de septiembre de 1879.

¹⁸ ACMREP, Brasil, caja 266, file 25, 1879. Telegrama a José Antonio de Lavalle.

detenerlo si pasaba por Montevideo o Río de Janeiro para interponer una protesta diplomática.¹⁹ Por esta razón, Lavalle estableció comunicaciones para tomar acciones conjuntas con las legaciones peruanas en Argentina (De la Torre),²⁰ Francia (Juan Mariano de Goyeneche) e Inglaterra (Carlos Pividal). Sin embargo, para octubre no había ninguna noticia ni del *Genovese* ni del *Maranhense*. El diplomático peruano fue claro en manifestar que si estas naves no eran detenidas en Europa era imposible hacerlo en Brasil, pues se le aseguró que oficialmente no se podía detener a buques neutrales, pero había cumplido con notificar en septiembre al gobierno imperial para que sus autoridades portuarias de Bahía, Pernambuco y Pará actuaran cuando pasara el *Maranhense*.²¹ Por otro lado, tras el dramático final del monitor peruano *Huáscar*, recibió una visita solidaria del canciller brasileño Moreira Barros y estudió la oferta de Anjelo Bazzeto para comprar nuevas naves de guerra en Italia. Un proyecto que declinó al comprobar que la casa comercial no inspiraba mucha confianza y las naves ofrecidas no tenían el poderío necesario.²²

Desde su llegada, Lavalle hizo un riguroso seguimiento al movimiento de la prensa brasileña sobre la evolución de la guerra y comprobó que gran parte era opuesta al gobierno peruano: *El Diario Oficial del Imperio*, *El Jornal do Comercio*, *La Gazeta de Noticias*, *Anglo Brazilian Times*, *O Cruzeiro* (cercano a Chile). Por ejemplo, en diciembre, identificó un artículo ofensivo en el *Diario Oficial* que le llevó a protestar el 30 de diciembre.²³ La Cancillería brasileña señaló que no se había violado la neutralidad y que el periódico no tenía la intención de azuzar los ánimos contra la nación peruana, si bien le aseguró que en el futuro se evitarían nuevos incidentes.²⁴ No obstante, no

¹⁹ ACMREP, CC 126, f. 275, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 16 de agosto de 1879.

²⁰ Oficio 25 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 3 de septiembre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 91.

²¹ Oficio 43 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 21 de octubre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. II p. 32. MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANGEIROS, *Relatorio da Reparticao*, pp. 6-7.

²² Oficio 41 de la legación del Perú en Brasil y oficio reservado 18 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 21 y 27 de octubre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. III, p. 25; t. IV, p. 94.

²³ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 2 de enero de 1880. Oficio de la legación del Perú en el Brasil a la Secretaría de Negocios Extranjeros del imperio del Brasil, Petrópolis, 29 de diciembre de 1879.

²⁴ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio 6 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 21 de enero de 1880. Oficio 2 de la Secretaría de Negocios Extranjeros del Imperio de Brasil a la legación del Perú en Brasil, Río de Janeiro, 31 de diciembre de 1879.

sería la última vez porque más adelante habría más ataques periodísticos de ese tipo, si bien Lavalle fue aconsejado por los representantes de Argentina y España de que no debía protestar ni intentar refutarlos, pues comprometía el carácter oficial de la legación peruana.²⁵

Verificando la existencia de un tratado de triple alianza contra el Perú

Al analizar la neutralidad de Brasil, Lavalle evaluó su comportamiento en otros casos similares: en 1854 por la guerra de Gran Bretaña y Francia con Rusia, en 1859 por la guerra de Argentina con el gobierno de Buenos Aires, en 1861 por la guerra civil en Estados Unidos y en 1870 por la guerra entre Francia y Prusia.²⁶ Asimismo, inició las averiguaciones para descartar o confirmar la existencia de una alianza entre Brasil y Chile, por lo que estableció las primeras relaciones con el jefe de la legación argentina, Luis Domínguez, y por él supo que José Victorino Lastarria, jefe de la legación chilena,²⁷ había intentado suscribir un tratado de alianza en Uruguay con el diplomático brasileño Felipe López Netto.²⁸ Lo harían allí porque era un país neutral y no levantarían sospechas. Domínguez se mostraba preocupado por estos hechos, aunque reconocía que era un rumor originado en Buenos Aires y eran necesarios más datos para confirmar su veracidad.²⁹

Desde ese momento, Lavalle vio con claridad que la triple alianza era promovida por sus principales operadores diplomáticos: el chileno Lastarria, el brasileño López Netto y el uruguayo Vásquez Sagastume.³⁰ Las motivaciones de Brasil para firmar un tratado con Chile vendrían dadas por su recelo hacia Argentina y “el vivo deseo que tiene el Imperio, se extienda la espera de sus usurpaciones territoriales en la Plata, concluyendo por la

²⁵ Oficio de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 17 de febrero de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 95.

²⁶ Oficio 30 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 18 de diciembre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 91.

²⁷ Filipe Lopes Neto (1814-1895). Estudió derecho en la Universidad de Pisa (Italia) y Medicina Legal en París. Fue diputado entre 1845-1848 y en 1864. Fue nombrado en la legación brasileña en Bolivia en 1866, Uruguay en 1878, Chile en 1883 y, finalmente, en Roma.

²⁸ José Victorino Lastarria (1817-1888). Pensador liberal, escritor, catedrático, intelectual y político. Diputado en siete periodos entre 1843 y 1870, y senador entre 1876 y 1885.

²⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000921, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1879.

³⁰ José Vásquez Sagastume (1828-1897). Diputado entre 1860 y 1874. Estuvo a cargo de la legación uruguayana en Asunción (1864), Brasil (1878-1880) y fue ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay (1881-1882).

entera absorción de la República del Uruguay”.³¹ Por ello, era necesario descubrir los compromisos asumidos por ambas partes, especialmente a qué se había comprometido Brasil. ¿El pacto era de alianza absoluta y contra todos los enemigos que tuviera Chile o era solo para un caso especial y contra una nación determinada?, ¿qué auxilio podría dar Brasil a Chile en la guerra?³²

Mientras tanto, como parte de las acciones para contener esa alianza, Lavalle hizo un estudio del potencial que tenía la marina brasileña, tomando como referencia la salida de una expedición para Asia que tenía como objetivo facilitar la inmigración china.³³ Este trabajo fue encomendado al adjunto militar, Hernando Lavalle, quien recorrió el 2 de septiembre el puerto donde se encontraban anclados los buques imperiales en compañía del capitán de corbeta Miguel Ribeyro Lisboa. Los resultados fueron los siguientes.³⁴ El *Vital de Oliveira* era una corbeta de madera construida en Río de Janeiro. Tenía una tripulación de 180 hombres y no era una nave de guerra. El *Parnahyba* era una corbeta mixta de madera. Fue construida en Brasil en 1878 y tenía una tripulación de 120 hombres. Estaba comandada por el capitán teniente Ribeyro Lisboa. El *Trajano* era una corbeta mixta de madera y debido a la falta de financiamiento no sería parte de la expedición. La *Bahiana* era una antigua corbeta de vela y estaba destinada como escuela de marineros. Hacía viajes solo dentro de los límites de las costas imperiales.

Más adelante, se pudo comprobar que la *Parnahyba* no estaba en condiciones junto a las demás cañoneras para realizar “largas navegaciones y los malos resultados que hubiera tenido el viaje que se pensó hiciese a la China y a las costas del Pacífico”.³⁵ Al final el viaje solo lo realizaría el *Vital*

³¹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000921, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1879.

³² BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000921, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1879.

³³ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ (en adelante AHMGP), correspondencia recibida, años 1878-1879, oficio 208 del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina, Lima, 23 de octubre de 1879.

³⁴ TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, p. 97. AHMGP, correspondencia recibida, años 1878-1879, oficio de la legación del Perú en el Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 3 de septiembre de 1879.

³⁵ AHMGP, correspondencia recibida, años 1878-1879, oficio 240 del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina, Lima, 24 de noviembre de 1879; oficio de la legación del Perú en el Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 1 de octubre de 1879.

de Oliveira.³⁶ Más adelante, la prensa brasileña acusó a Lavalle de intentar comprar la corbeta *Trajano*, lo cual fue desmentido, pues esa nave tampoco estaba en buen estado.³⁷ De esta manera, quedó en evidencia que los buques brasileños no se podían comparar con los blindados chilenos, siendo imposible un ataque efectivo por parte de los primeros.

Esto fue motivo de inquietud porque Argentina aceleró la compra en Europa de los blindados *Roma* y *Venecia*.³⁸ Por eso, Brasil centró la atención de su política exterior y Lavalle delineó su estrategia abriendo comunicaciones con la legación peruana en Buenos Aires, a cargo de Aníbal de la Torre, quien confirmó que la posibilidad de una alianza entre Chile y Brasil se discutía desde el inicio de la guerra. Es más, se propuso iniciar sus indagaciones sobre Uruguay y conversó directamente con el presidente argentino, Nicolás de Avellaneda, y con su canciller, Lucas González. En octubre, De la Torre partió a Montevideo y se entrevistó con el canciller uruguayo que le convenció de que no existía tal amenaza.³⁹

EL FRACASO DE LA TRIPLE ALIANZA Y LA SALIDA DE LAVALLE A EUROPA

Nicolás de Piérola asumió el poder en el Perú a finales de 1879. Lavalle le dirigió una carta donde expresó su alegría por su nombramiento en medio de la crítica situación por la que atravesaba el país. Ambos eran muy cercanos políticamente, por lo que le comentó que había presentado su renuncia y esperaba dejar pronto Río de Janeiro.⁴⁰ Sin embargo, con Piérola en la conducción del gobierno, Lavalle ofreció nuevamente sus servicios y recibió

³⁶ La misión diplomática se desarrolló del 19 de noviembre de 1879 al 21 de enero de 1881, siendo uno de sus objetivos promover la inmigración china para reemplazar la mano de obra esclava. El viaje fue hecho por el *Vital de Oliveira* en 438 días (268 en mar y 170 en puertos). CONFINS, “Primeira circum-navegação brasileira”. FUNDAÇÃO ALEXANDRE DE GUSMÃO, *Cadernos do Centro de História e Documentação Diplomática*, p. 63.

³⁷ Oficio 81 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 18 de diciembre de 1879, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 94.

³⁸ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000921, oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1879. BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 2 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 25 de diciembre de 1879.

³⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficios s/n y 7 de la legación del Perú en las Repúblicas del Plata a la legación del Perú en Brasil, Buenos Aires, 4 y 15 de enero de 1880. TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, pp. 99-100.

⁴⁰ TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, p. 114. BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, carta de José Antonio de Lavalle a Nicolás de Piérola, Petrópolis, 2 de enero de 1880.

del nuevo canciller, Pedro José Calderón, la actualización de la clave telegráfica para dirigir las comunicaciones a Lima.⁴¹ También le pidió redoblar sus esfuerzos para garantizar “la neutralidad del Imperio”.⁴²

Despejando la existencia de una triple alianza. El incidente Lastarria

El hecho que desencadenó el debate sobre si había o no una alianza entre Brasil y Chile fue un viaje realizado por los diplomáticos chilenos a Río de Janeiro a fines de diciembre de 1879. Entre los días 20 y 29 se produjo el viaje desde Montevideo del secretario de la legación chilena, Caupolicán Lastarria. Al inicio, este fue confundido con su tío José Victorino, jefe de la legación. Este detalle es importante de señalar porque llama la atención que un funcionario secundario hubiera sido enviado para emprender negociaciones de alianza con Brasil. No obstante, sus pasos fueron detectados por diversas fuentes porque se había hospedado en el mismo hotel donde estaba Lavalle, quien sostenía que los promotores de este nuevo encuentro fueron los diplomáticos de los tres países involucrados: Vásquez Sagastume, López Netto y Lastarria. El trato involucró una serie de ofrecimientos de territorios para las partes: a Brasil los de Paraguay, a Chile le correspondería la Patagonia y a Uruguay las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes.⁴³

Lavalle tenía como objetivo verificar este nuevo rumor, por lo que se apoyó en la información recogida por los jefes de otras legaciones en Río de Janeiro: Luis Domínguez (Argentina), Rodolfo Le-Maistre (Alemania) y Mariano de Podestá (España). Como vemos, la relación que cultivó con los representantes de estos países le ayudó a enfocar este problema. En este caso, Domínguez le confirmó que Caupolicán Lastarria sí estaba en Río de Janeiro y que buscaba entrevistarse con el Vizconde de Sinimbu, presidente

⁴¹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 20 de enero de 1880.

⁴² BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 2 de enero de 1880.

⁴³ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 3 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 9 de marzo de 1880; oficio reservado 99 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 29 de junio de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 99.

del Consejo de Ministros.⁴⁴ Por su parte, De Podestá le informó que el emperador Pedro II estaba en medio de intrigas palaciegas que pretendían envolverlo en una guerra con Argentina, en especial el grupo encabezado por su ministro de Hacienda, Alfonso Celio⁴⁵ y gran parte de la prensa brasileña (*O Cruzeiro*, *Gazeta de Noticias* y *The Anglo-Brazilian Times*). Pero, este no era el mejor momento para que Brasil se comprometiera con una nueva guerra. Además, Pedro II era “un hombre esencialmente pacífico y su opinión es decisiva en el Gobierno [...]”. El país está en mal estado en su hacienda, en peor aún en su ejército y sin marina, pues los 50 buques que constituye la Marina imperial no podrán todos juntos resistir a un blindado de la fuerza del *Cochrane* o del *Blanco Encalada*.”⁴⁶

Con toda esta información procesada, Lavalle llegó a la conclusión de que la misión del secretario Caupolicán Lastarria no era exactamente secreta, sino más bien pública, pues su arribo y su salida de Petrópolis y su audiencia con el emperador eran del conocimiento público y habían sido difundidas hasta por los diarios de Montevideo.⁴⁷ Aun así, no se conocía el objeto real de su visita. A Lavalle le preocupaba que un futuro cercano Brasil ofreciera una mediación que terminara siendo favorable a Chile y señalaba que “con ningún carácter, debe jamás consentir en que el gobierno del Brasil se mezcle en la cuestión pendiente entre el Perú y Bolivia con Chile, ni como mediador, ni mucho menos como árbitro, en la injerencia del Brasil en los asuntos del Pacífico”.⁴⁸

Entonces, ¿por qué fue a Brasil el secretario y no el jefe de la legación, José Victorino Lastarria? Esta pregunta implicó contrastar la información de los archivos de las cancillerías chilena y peruana. En primer lugar, después de la respuesta del emperador en junio, el canciller chileno le pidió reiteradamente a José Victorino Lastarria volver a Brasil para estar cerca de

⁴⁴ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 19 de diciembre de 1879.

⁴⁵ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 2 de enero de 1880.

⁴⁶ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 2 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 25 de diciembre de 1879.

⁴⁷ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficios reservados 2 y 3 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 8 de enero y 9 de marzo de 1880.

⁴⁸ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 4 de febrero de 1880.

la Corte imperial y frenar las gestiones de Lavalle. Sin embargo, Lastarria no tenía intención de dejar Montevideo, pues consideraba que el problema principal no estaba en Brasil, sino más bien en Argentina. Creía que Chile ya tenía asegurado el apoyo moral del emperador, por lo que era más urgente atender los asuntos de la Patagonia antes que los del Pacífico.⁴⁹ Sin embargo, ante la insistencia de su Cancillería, decidió regresar a Río de Janeiro, enviando primero a su secretario para concertar una entrevista con el emperador en diciembre. Esta misión fue descubierta y José Victorino Lastarria se abstuvo finalmente de emprender el viaje.⁵⁰ Por ello presentó por segunda vez su renuncia y se mantuvo en Uruguay hasta 1880. Más tarde se incorporaría al Congreso chileno como senador, siendo reemplazado en la legación por su hijo Demetrio el 17 de noviembre.⁵¹

A pesar de todo, Lavalle continuaba con sus investigaciones y en febrero pudo determinar que Brasil había descartado completamente la alianza planteada por Lastarria.⁵² Supo también que en el proyecto de una triple alianza habían estado implicados el presidente uruguayo Lorenzo Delatore y el jefe del gabinete imperial, Vizconde de Sinimbu, pero no el emperador.⁵³ Cuando los dos primeros dejaron el poder en marzo, el plan de alianza quedó desbaratado.⁵⁴ Aunque Brasil se mantuvo a la expectativa del desenlace militar de la guerra y del mantenimiento de la neutralidad de Argentina.⁵⁵ En última instancia, Brasil “ayudaría a Chile con todas sus fuerzas, abiertamente si ellas se lo permitiesen desde luego: subrepticamente, si no pudiese de otro modo; pero ayudaría a Chile”.⁵⁶ Así y después de una larga

⁴⁹ FERNÁNDEZ, *La República de Chile*, p. 93. VILLAFANE, *El imperio del Brasil*, pp. 130-131.

⁵⁰ AMRECH, fondo histórico, vol. 63, oficio de la legación de Chile en Brasil, Río de Janeiro, 22 de diciembre de 1879.

⁵¹ FERNÁNDEZ, *La República de Chile*, p. 93.

⁵² BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 17 de febrero de 1880; oficio reservado 1 de la legación del Perú en las Repúblicas del Plata a la legación del Perú en Brasil, Buenos Aires, 4 de febrero de 1880.

⁵³ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 3 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 9 de marzo de 1880.

⁵⁴ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, telegrama, Montevideo, 13 de marzo de 1880; oficio reservado 18 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 16 de marzo de 1880; oficio reservado 2 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 31 de marzo de 1880.

⁵⁵ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 18 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 15 de marzo de 1880.

⁵⁶ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 2 de abril de 1880.

pesquisa, Lavalle y la Cancillería peruana confirmaron el fracaso de esa alianza.⁵⁷

Sin embargo, de tiempo en tiempo, los rumores renacían mediante la circulación de artículos en la prensa argentina y brasileña como *La Nación* y *O Jornal do Comercio*.⁵⁸ Para descartar su validez, Lavalle apeló al análisis y consejos de los diplomáticos extranjeros afines: Domínguez de Argentina, Le-Maistre de Alemania y De Podestá de España. El primero sostuvo que, en cuestión de noticias, la prensa se manejaba así desde hace meses y era difícil que Brasil se lanzara a una nueva guerra por el pésimo estado de su economía y la carencia de un ejército y una marina idóneos. El segundo tenía la misma opinión, aunque resaltaba sobre todo la escasez de dinero del Imperio por el impacto de la guerra con Paraguay en 1860,⁵⁹ mientras que el tercero le dio a conocer la salida de López Netto a Montevideo, uno de los operadores de la alianza.

Con ello, Lavalle quedó otra vez convencido de que no había ningún “temor de que la proyectada alianza se lleve a efecto”.⁶⁰ Brasil solo le daba falsas esperanzas a Chile y aguardaría el final de la guerra.⁶¹ Mientras tanto, trataría de solucionar la situación de su ejército (estado de desmoralización y desórdenes impunes en las provincias) y su marina (abandono y reparaciones de los monitores *Solimoes* y *Tavary*; descomponiéndose el primero en pleno ejercicio de fuego).⁶² Por ello, la Cámara de Diputados discutiría proveer de mayor presupuesto a la marina, pues tras la guerra

⁵⁷ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 2 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 16 de febrero de 1880. ACMREP, caja 274, file 12, Brasil, 1880; oficio 25 de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 15 de abril de 1880. TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, p. 117.

⁵⁸ ACMREP, caja 274, file 12, Brasil, 1880; oficio 27 de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 19 de abril de 1880. BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 2 de la legación del Perú en las Repúblicas del Plata a la legación del Perú en Brasil, Buenos Aires, 27 de febrero de 1880; sobre 5000000759, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 4 de marzo de 1880.

⁵⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000759, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 4 de marzo de 1880; sobre 5000000796, oficio reservado 18 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 15 de marzo de 1880.

⁶⁰ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 1 de abril de 1880.

⁶¹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000759. Del *Jornal do Commercio*, 2 de marzo de 1880, año 59.

⁶² BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 3 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 9 de marzo de 1880; oficio reservado de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 31 de marzo de 1880.

con Paraguay no había un navío respetable, tampoco arsenales, pero sí una burocracia inefectiva.⁶³

Por su parte, Argentina transitaba por otro escenario lleno de incertidumbre: un proceso de elecciones presidenciales y una guerra civil que estalló en junio. Esto último motivó que el diario *O Cruzeiro* manifestara que Brasil debía resguardar sus fronteras y retomar otra vez la idea de una alianza para aprovechar la vulnerabilidad argentina.⁶⁴ Evaristo Gómez Sánchez, nuevo jefe de la legación peruana en Buenos Aires, consideró que su misión consistía en estrechar las relaciones entre las Repúblicas del Plata y el Imperio brasileño en un contexto de guerra.⁶⁵ El incidente más álgido reportado entre ambos países ocurrió en el río Paraná (provincia de Entre Ríos) por el abordamiento al vapor brasileño *Río Apa* por parte de la cañonera argentina *Río Uruguay*. A tal punto llegó la tensión que el incidente fue discutido en la Cámara de Diputados y de Senadores del Imperio, y se pidió la interpelación del canciller Pereyra de Souza para el 6 de agosto. El debate fue encarnizado, pero no pasó a mayores y el caso quedó así terminado.⁶⁶

ENTREVISTAS CON EL EMPERADOR PEDRO II Y EL CANCELIER BRASILEÑO PEDRO LUIS PEREIRA DE SOUZA: ALIANZA Y EVOLUCIÓN DE LA GUERRA

Además de rodearse del consejo de diplomáticos extranjeros, la estrategia trazada por Lavalle fue conocer la postura oficial de Brasil en el tema de la triple alianza, recogiendo directamente información del emperador y de su canciller Pedro Luis Pereira de Souza. Por ello, una de las primeras entrevistas de Lavalle con Pedro II se desarrolló el 20 de enero de 1880 en Petrópolis, como parte de la presentación del cuerpo diplomático extranjero.⁶⁷ Esta

⁶³ ACMREP, CC 143, ff. 39 y 436, oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación de Brasil en el Perú, Lima, 19 de agosto de 1880; oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Marina, Lima, 2 de noviembre de 1880.

⁶⁴ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 1 de la legación del Perú en las Repúblicas del Plata a la legación del Perú en Brasil; oficio reservado 99 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 29 de junio de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 99.

⁶⁵ GÓMEZ SÁNCHEZ, *El Brasil en sus relaciones*, pp. 6-12, 16-19.

⁶⁶ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 27 y oficio 28 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 10 y 12 de agosto de 1880. TRILLO, *Política exterior y diplomacia*, p. 118.

⁶⁷ Oficio 13 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 21 de enero de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 95.

conversación fue clave por su confidencialidad. Allí el emperador le preguntó sobre el cambio de gobierno en Lima y la ascensión de Piérola por un golpe de Estado, lamentando que este “hubiese subido al poder por una revolución, pues a su juicio, todas las situaciones ilegales eran peligrosas”.⁶⁸ Lógicamente, Lavalle defendió la legitimidad de la revolución contra Prado. Sin duda, la cuestión de la alianza fue el tema más interesante. Pedro II se declaró partidario de la paz, aunque reconoció que había gente interesada en envolver a Brasil en la guerra, por lo que le pidió al diplomático peruano no dejarse llevar por esos rumores:

Con la República Argentina no tenemos motivo alguno de desavenencia, ni mucho menos de guerra, ni la tendremos, pues supongo al gobierno argentino, animado de los mismos sentimientos que al mío. En cuanto al Pacífico, el único interés del Brasil es la paz y que esos pueblos progresen y se desarrollen con las instituciones que tienen. Se ha acusado al Brasil de aspirar a manchar su territorio. Error: demasiado territorio tenemos ya y harto difícil es gobernarlo bien: lo que necesitamos son pobladores, y a esos no se les atrae con la guerra, sino con la paz. Además, la situación financiera del Imperio requiere, más que nunca, de una profunda tranquilidad.⁶⁹

Una segunda entrevista tuvo lugar el 12 de marzo con motivo del onomástico de la emperatriz Teresa Cristina. Lavalle aprovechó para conversar sobre la apertura del canal de Panamá y comentar nuevas noticias sobre la guerra. Pedro II sostuvo que el canal no perjudicaría al Brasil porque no tenía mucho comercio con los países del Pacífico; pero que sí afectaría a Chile por el desuso en el que caería el estrecho de Magallanes. Sobre la guerra, se reafirmó en que el Imperio no intervendría de ninguna manera en el conflicto:

¡Qué dice Ud. [...], de esas mentiras que se andan propalando de que yo he hecho alianza con Chile y el Uruguay para hacer la guerra a Ustedes! Felizmente, bien conocida es mi política externa, que se reduce a vivir en paz

⁶⁸ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 26 de enero de 1880.

⁶⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 26 de enero de 1880.

con todo el mundo, principalmente con mis vecinos; y mucho deseo que termine, cuanto antes, esta desgraciada guerra del Pacífico, causa de todas estas intrigas.⁷⁰

La tercera entrevista se llevó a cabo el 29 de marzo en Petrópolis. Allí, Lavalle explicó que el ataque sobre la ciudad de Tacna tenía como objetivo destruir por completo al ejército aliado, cortar la comunicación con Bolivia y consolidar la invasión del territorio peruano en el sur. Si tal suceso ocurriese, la guerra no terminaría aún porque ya en Lima se venía preparando un nuevo ejército y habría que emprender otra campaña militar. Entonces, ¿qué hacer para detener la guerra? Para Lavalle solo sería posible hacerlo con la mediación de Inglaterra, pues no veía “otra nación que tenga el prestigio y el interés suficiente para restablecer la paz en el Pacífico.”⁷¹

Otro funcionario crucial con el que debía estar en contacto Lavalle fue con el canciller brasileño Pereira de Souza. El 22 de mayo, ambos tuvieron una reunión oficial y Lavalle tuvo una buena impresión de su interlocutor, si bien era consciente de que el verdadero conductor de la política exterior imperial era José Tomás de Amaral, barón de Cabo Frío.⁷² En esta primera entrevista, el canciller le informó que había recibido un telegrama de su legación en Uruguay sobre el pedido chileno para que se interpusiera la mediación brasileña que tendría como base la cesión de Atacama y Tarapacá. Lavalle sostuvo que esa mediación debía buscar una salida equitativa para los países beligerantes y no imponer esas condiciones, por lo que posiblemente sería rechazada por el Perú; dando fin a la conferencia.⁷³ En las semanas siguientes se confirmó la derrota del ejército aliado en Tacna, pero a pesar de ese revés, Lavalle entregó a la Cancillería brasileña los protocolos que anunciaban la reaparición de la Confederación Perú

⁷⁰ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000760, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 14 de marzo de 1880.

⁷¹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, a 29 de marzo de 1880.

⁷² BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio reservado 1 de la legación del Perú en Brasil a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata, Petrópolis, 16 de marzo de 1880; oficio reservado 23 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 25 de mayo de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 97.

⁷³ Oficio reservado 23 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 25 de mayo de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 97.

Boliviana. Esta nueva entidad política no era de la aprobación de Pedro II por su desconfianza hacia Bolivia.⁷⁴

Para el segundo semestre de 1880, Lavalle tuvo breves conversaciones con Pedro II, aprovechando las recepciones protocolares que tenía con el cuerpo diplomático. En ellas, aprovecharon para hablar sobre el nuevo cambio de gabinete en Chile, al tiempo que Lavalle le aseguraba que la resistencia peruana se extendería “hasta el infinito de ser necesario”.⁷⁵ A fines de julio, Lavalle organizó un banquete en Río de Janeiro con motivo de la celebración del Día Patrio en el Perú, por lo que extendió varias invitaciones a los miembros del gobierno imperial y al cuerpo diplomático, contando con la presencia del nuncio apostólico Angelo di Petro, Mariano de Podestá de España y el canciller Pereira de Souza, quien por su estado de salud se tuvo que retirar a mitad del evento.⁷⁶

El 7 de agosto se llevó a cabo otra breve conferencia con el emperador, quien estaba ávido de conocer cómo marchaba la guerra y si era cierto que Estados Unidos intervendría en la guerra entregando naves a cambio de las salitreras peruanas y bolivianas. Lavalle precisó que era inevitable que la guerra se extendiera, al tiempo que aseguraba que no había noticias fidedignas desde Washington. En cada conversación, el emperador y la emperatriz preguntaban siempre por el estado de su hijo, el adjunto militar Hernando, quien iba de regreso al Perú con el rango de capitán de artillería.⁷⁷ Por otra parte, la Cancillería peruana había encomendado al agente diplomático brasileño en Lima, Enrique Mello Alvin, hacer entrega de dos mil libras esterlinas destinadas a la subsistencia de los prisioneros peruanos en Chile. Esta cantidad debía ser entregada al coronel Rafael Ramírez

⁷⁴ Oficio 36 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 17 de marzo de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 96. ACMREP, caja 274, file 11, Brasil, 1880; oficio 99 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 18 de agosto de 1880. BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796; oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 26 de agosto de 1880.

⁷⁵ Oficio reservado 71 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 16 de junio de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 98. Oficio reservado 26 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 3 de julio de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV: 99.

⁷⁶ Oficio reservado 91 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 30 de julio de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 100.

⁷⁷ Oficio reservado 26 de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 9 de agosto de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 100.

Arellano, el oficial prisionero de mayor jerarquía, para repartirla entre los demás oficiales.⁷⁸

Lavalle tuvo una última entrevista con el emperador el 26 de agosto para entregar su carta de retiro y poner fin a su misión diplomática. El emperador le expresó su preocupación por su suerte y la de sus hijos. Lavalle confiaba, sin embargo, en la fuerza del ejército peruano para detener el ataque contra Lima, al tiempo que señalaba que, si llegara a caer la capital, Chile tendría un gran problema porque al morir Piérola no tendría con quién negociar la paz.⁷⁹ En efecto, tras la conquista de la capital por Chile, las fuerzas chilenas ingresaron a Lima y se enfrentaron al dilema de con quién debían negociar la paz: con Piérola, en el centro del país, o con Francisco García Calderón, elegido presidente provisorio.

LA RENUNCIA DE LAVALLE

Desde enero de 1880, Lavalle había presentado su renuncia a la Cancillería, pero no era aceptada porque todavía se necesitaba vigilar de cerca la política exterior brasileña.⁸⁰ Mientras tanto, la salud del diplomático peruano se deterioraba día a día por el pésimo estado sanitario de Río de Janeiro y la aparición de una epidemia de fiebre amarilla en temporada de verano. El diplomático describía muy gráficamente la situación, pues la ciudad tenía: “un sol ardientísimo, sus calores abrasadores, sus lluvias torrenciales, su escasez de agua. No solo para los usos higiénicos, sino aun para beber, su absurda y estúpida construcción, la inmundicia de sus habitantes”.⁸¹ La pestilencia era fortísima para todo aquel que venía de fuera y era un problema endémico que atacaba por igual al pueblo y al cuerpo diplomático, en una ciudad de 40000 habitantes.⁸²

⁷⁸ ACMREP, CC 143, f. 39, oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación de Brasil en el Perú, Lima, 19 de agosto de 1880. CANAVEZE, *O Brasil E A Guerra Do Pacífico*, p. 92.

⁷⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 26 de agosto de 1880.

⁸⁰ ACMREP, CC 141, oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, marzo de 1880. ACMREP, CC 140, f. 259, oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 23 de febrero de 1880.

⁸¹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000758, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 1 de marzo de 1880.

⁸² ACMREP, CC 143, f. 117, oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Fomento, Lima, 1 de septiembre de 1880.

El termómetro oficial reportaba 30 grados centígrados y no 40, que era lo que realmente marcaba. Entre febrero y marzo se informó de la muerte de 238 personas en el cementerio de Botafogo, Hospital Militar y Hospital Marítimo (17 brasileños y 221 extranjeros). Era posible que los reportes estadísticos fueran alterados para no provocar pánico en la población. El objetivo, según Lavalle, era “no ahuyentar a los inmigrantes, y que estos desgraciados afluían siempre al Brasil, a encontrar con él prematura tumba en sus ciudades, las miserias y el hambre en lo que se llaman colonia, o lo que es peor, la esclavitud”.⁸³ Como medidas provisionales se dispuso que la municipalidad expropiara los terrenos de los callejones (cortijos) para un examen domiciliario y que se entregara desinfectante monopolizado por el médico de la Corte imperial.⁸⁴

Para el mes de abril, Lavalle informó que se había quedado solo en la legación porque su comitiva, tanto el secretario Casós como su hijo Hernando, habían regresado a Lima, lo cual hacía más difícil la conducción de la legación por su mal estado de salud.⁸⁵ Por ello, tuvo que recibir un tratamiento especial de parte de los doctores William John Fairbairn y Manuel Joaquín Fernández Rivas. Este último era un especialista hidroterápico. Al inicio se sentía bien con estas terapias, pero luego quedaba completamente inmovilizado. El certificado médico señalaba que Lavalle padecía de una neuralgia ciática y lo describió como un dolor que le recorría la espalda hasta las piernas. Se diagnosticó que era un mal producido por su residencia en Río de Janeiro, una ciudad sujeta a las variaciones atmosféricas, por lo que se recomendó su traslado a Europa, donde encontraría un clima más templado, mejor estación y tratamiento con aguas sulfurosas.⁸⁶

Con esta recomendación, Lavalle reiteró su renuncia, siendo por fin aceptada por la Cancillería en junio. Se le enviaron sus cartas de retiro y este solo espero la pronta liquidación de sus haberes.⁸⁷ Tras comunicar al

⁸³ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 16 de marzo de 1880.

⁸⁴ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796, oficio de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 16 de marzo de 1880.

⁸⁵ Oficio de la legación del Perú en Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores, Petrópolis, 12 de abril de 1880, en AHUMADA, *Guerra con Chile*, t. IV, p. 96.

⁸⁶ ACMREP, caja 274, file 11, Brasil, 1880, oficio 87 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 23 de julio de 1880.

⁸⁷ ACMREP, caja 274, files 11 y 12, Brasil, 1880, oficio 47 de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 30 de junio de 1880; oficio 92 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de

canciller brasileño Pereira de Souza el fin de su misión, hizo los preparativos para dejar Brasil: remitió su correspondencia a Lima y adjuntó diversas noticias recientes sobre el Perú publicadas en el *Jornal de Commercio*, *Le Messager du Brasil* y *The Anglo Brailian Times*. Posteriormente, cumplió con las formalidades de despedida en la Corte imperial y entregó el archivo de la legación en custodia al ministro alemán, Rodolfo Le Maistre. Partió en septiembre hacia Southampton en el vapor *Fresit*, comunicando a su gobierno que lamentaba no ir directamente a Lima para entrevistarse con Piérola y tomar un puesto en la defensa de la capital, pues había decidido priorizar el cuidado de su salud.⁸⁸

Antes de viajar le escribió a Piérola agradeciéndole que hubiera aceptado su renuncia y expresándole su admiración, amistad y afecto. Como balance, Lavalle se declaró satisfecho por los resultados de su misión “porque, en ningún caso, tenemos nada que temer del Brasil ni tampoco nada que esperar de él. Verían aquí el aniquilamiento y la destrucción del Perú, la inmensa mayoría del país, con tanta indiferencia como la de Zululand”.⁸⁹ Sin embargo, una noticia provocó el repentino retorno de Lavalle a Lima. La batalla de San Juan cobró la vida de su hijo Hernando.⁹⁰ Pese a su dolor, no se retiró de la política y se mantuvo en contacto con Piérola y otras figuras políticas, como el general Manuel de Mendiburu,⁹¹ hasta sufrir prisión y destierro en Chile en 1882. Al año siguiente, Lavalle regresó al Perú como negociador del futuro tratado de Ancón y se convirtió en el canciller del gobierno de Miguel Iglesias. Durante su mandato se encargó de reorganizar el sistema diplomático y buscó nuevo personal para las legaciones, aprovechando sus contactos y amistades.⁹² Al considerar su misión cumplida con la paz con Chile, renunció a mantenerse en el puesto en noviembre de 1883.

Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 2 de agosto de 1880. CC 142, ff. 295 y 395, oficios de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil, Lima, 16 y 22 de junio de 1880.

⁸⁸ ACMREP, caja 274, file 11, Brasil, 1880, oficios 106, 111, 112 y 113 de la legación del Perú en Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 1, 4 y 5 de septiembre de 1880.

⁸⁹ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000796. Carta de José Antonio de Lavalle a Nicolás de Piérola. Río de Janeiro, 4 de septiembre de 1880.

⁹⁰ BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000641, Lima, 21 de febrero de 1881.

⁹¹ AHIRA-PUCP, colección Mendiburu, MEN-399, carta de José Antonio de Lavalle a Manuel de Mendiburu, Chorrillos, 12 de junio de 1881.

⁹² AHIRA-PUCP, colección Mendiburu, MEN-399, cartas de José Antonio de Lavalle a Manuel de Mendiburu, Lima, 2 y 31 de octubre de 1883.

CONCLUSIONES

Las alianzas fueron parte de la dinámica de la guerra del Pacífico e influirían en el despliegue de la política exterior peruana para desvirtuar o confirmar los rumores de una alianza entre Chile y Brasil. Este objetivo se mantuvo a lo largo de los gobiernos de Mariano Ignacio Prado y Nicolás de Piérola (1879-1880), siendo una misión encomendada a José Antonio de Lavalle, quien poseía una vasta experiencia en el plano diplomático en Europa y partió en junio de 1879 a Brasil. Una vez instalado en Río de Janeiro, Lavalle se dedicó a recopilar información de la prensa, la Cancillería brasileña y de legaciones con intereses afines como las de Argentina, España y Alemania. Además, verificó el potencial y la capacidad real de las fuerzas militares y del erario brasileño.

Por estas fuentes se pudo comprobar que Chile, con su agente Victorino Lastarria, promovía la idea de una alianza con Brasil para contrapesar un posible acercamiento de Argentina con el Perú. La oferta fue rechazada por Pedro II, pero Chile no se desanimó por este resultado y siguió impulsando el proyecto con el apoyo de los diplomáticos Felipe López Neto (Brasil) y José Vásquez Sagastume (Uruguay). Esto obligaría a Lavalle a priorizar la información que provenía del emperador y del canciller Pereira de Souza para develar los rumores y combatir la animadversión de la prensa contra el Perú. Además, mantuvo una permanente comunicación con Aníbal de la Torre, jefe de la legación peruana en Argentina, para que por su cuenta también recogiera información sobre Uruguay y su posible involucramiento en los planes de Chile.

Gracias a todo ello, Lavalle pudo confirmar que no existía formalmente una triple alianza, sobre todo tras descubrir que nuevamente había sido rechazada por Pedro II tras la entrevista que tuvo con Lastarria en diciembre de 1879. La razón principal fue que el emperador no deseaba involucrarse más de la cuenta en los asuntos del Pacífico, pues la campaña militar contra Paraguay había dejado exhaustas sus arcas fiscales y tampoco podía movilizar a su ejército ni a su marina para una confrontación de gran magnitud como lo exigiría la guerra del Pacífico. Sin embargo, al emperador no le incomodaba la circulación de rumores de una íntima inteligencia con Chile para alejar la intervención militar o diplomática de Argentina en su lucha por la hegemonía en el Cono Sur. También comprobó que el presidente

uruguayo, Lorenzo Latorre, se mostraba favorable a la propuesta chilena, si bien su derrocamiento en 1880 conjuraría esta amenaza.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
Archivo del Centro Histórico Militar del Perú.
Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.
Archivo Histórico Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Biblioteca Nacional del Perú.

Bibliografía

- AHUMADA, Pascual, *Guerra con Chile. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, Valparaíso, Editorial Mercurio, 1898, tomos II, III, IV.
- BRANCO DE SOUZA, Felipe, *As relações do Império brasileiro e o Pacífico*, tesis de licenciatura en Historia, Universidade Federal do Paraná, 2013.
- CANAVEZE, Rafael, *O Brasil E A Guerra Do Pacífico: alianças estratégicas e relações diplomáticas (1879-1883)*, tesis maestría en Historia, Universidade Estadual Paulista, 2010.
- CLEMENTE, Isabel, *Política exterior de Uruguay, 1830-1895. Tendencias, problemas, actores y agenda*, Unidad Multidisciplinaria, Programa de Población, 2005.
- CONFINS, “Primeira circum-navegação brasileira”, en *Confins*, 48, 2020. <http://journals.openedition.org/confins/33751>
- FERNÁNDEZ, Juan José, *La República de Chile y el Imperio del Brasil. Historia de sus relaciones diplomáticas*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1959.
- FUNDAÇÃO ALEXANDRE DE GUSMÃO, *Cadernos do Centro de História e Documentação Diplomática*, 11: 20, Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 2012.
- FUNDAÇÃO ALEXANDRE DE GUSMÃO, *Cadernos do Centro de História e Documentação Diplomática*. 3: 5, Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 2004.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Evaristo, *El Brasil en sus relaciones con las repúblicas del continente sudamericano. Carta dirigida a El Siglo de Buenos Aires por el ministro del Perú en las Repúblicas del Plata*, Buenos Aires, Imprenta de El Siglo, 1880.

- GRANADOS, Oscar, “La reconfiguración brasilera y el imperio británico, 1822-1914. ¿Dependencia o estrategia?”, en *Revista de Relaciones Internacionales. Estrategia y Seguridad*, 4: 2, 2009, pp. 39-64.
- LACOSTE, Pablo. “Chile y Argentina al borde de la guerra (1881-1902)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, 1: 1, 2001, pp. 301-328.
- MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANGEIROS, *Relatorio da 1879 da Reparticao dos Negocios Estrangeiros apresentado a la Assembleia Geral Legislativa*, Río de Janeiro, Typographia Nacional, 1880.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, *Memoria que el ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Ordinario de 1879*, Lima, Imprenta del Estado, 1879.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, *Relación de Representantes del Perú en Argentina*, 2023. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/364679/Representantes_del_Peru_en_Argentina.pdf
- NOVAK, Fabián y Sandra NAMIHAS, *Las Relaciones entre el Perú y Brasil (1826-2012)*, Lima, Konrad Adenauer Stiftung, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.
- RUBILAR, Mauricio, “La Prusia americana: prensa argentina e imaginario internacional de Chile durante la Guerra del Pacífico (1879-1881)”, en *Revista de Historia y Geografía*, 33, 2015, pp. 83-121.
- RUBILAR, Mauricio y Lorena RETAMAL, “La Prusia de América. Imagen internacional de Chile en la prensa de Buenos Aires durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881”, en Mauricio RUBILAR y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, *Relaciones internacionales y construcción nacional. América Latina, 1810-1910*, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019, pp. 223-246.
- TRILLO, Gerardo, *Política exterior y diplomacia. Las legaciones peruanas en Argentina durante la Guerra del Pacífico: 1879-1883*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2022.
- VILLAFANE, Luis, “El tratado secreto del Barón de Río Branco: la alianza entre Brasil y Ecuador, 1904”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 43, 2016, pp. 149-167.
- VILLAFANE, Luis, *El imperio del Brasil y las repúblicas del Pacífico, 1822-1899*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2007.

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 29 de marzo de 2023

**MORELIA, 1915: LA IMPRENTA DE FRANCISCO ANTÚNEZ
VILLAGÓMEZ Y LA FABRICACIÓN DE PAPEL MONEDA
PARA EL EJÉRCITO VILLISTA**

CLAUDIA PATRICIA GUAJARDO GARZA



RESUMEN

Este artículo presenta un testimonio sobre la ocupación de Morelia durante el año más convulso de la Revolución mexicana: 1915. A principios de marzo, miembros del ejército villista se apoderaron de la casa y de la imprenta familiar de Francisco Antúnez Villagómez, ubicada en la calle del Águila, y los obligaron a fabricar papel moneda. El episodio quedó plasmado en una autoficción que vincula el conflicto armado con el oficio tipográfico, la indiscriminada emisión de billetes y la vida de una familia de clase media.

PALABRAS CLAVE: Francisco Antúnez, Imprenta, Revolución Mexicana, Papel Moneda, Morelia.



***MORELIA, 1915: THE PRINTING PRESS OF FRANCISCO ANTÚNEZ
VILLAGÓMEZ AND THE MANUFACTURE OF PAPER MONEY
FOR VILLA'S ARMY***

ABSTRACT

This article presents testimony about the occupation of Morelia during the most convulsive year of the Mexican Revolution, 1915. At the beginning of March, members of the Villista army seized the house and the family printing press of Francisco Antúnez Villagómez, located on Águila Street, to force all its members to manufacture paper money. The episode was captured in an autofiction that links the armed conflict with the printing trade, the indiscriminate issuance of banknotes, and the life of a middle-class family.

KEYWORDS: Francisco Antúnez Madrigal, Printing Press, Mexican Revolution, Paper Money, Morelia.

***MORELIA, 1915: L'IMPRIMERIE DE FRANCISCO ANTÚNEZ
VILLAGÓMEZ ET LA FABRICATION DE PAPIER MONNAIE POUR
L'ARMÉE DE VILLA***

RÉSUMÉ

Cet article présente un compte rendu de l'occupation de Morelia pendant l'année la plus convulsive de la révolution mexicaine, 1915. Début mars, des membres de l'armée villista ont saisi la maison et l'imprimerie familiale de Francisco Antúnez Villagómez, située dans la rue del Águila, pour obliger tous ses membres à fabriquer du papier-monnaie. L'épisode a été immortalisé dans une autofiction qui lie le conflit armé au commerce de l'imprimerie, à l'émission inconsidérée de billets de banque et à la vie d'une famille de la classe moyenne.

MOTS CLÉS: Francisco Antúnez Madrigal, L'imprimerie, Révolution Mexicaine, Monnaie-Papier, Morelia.

INTRODUCCIÓN



El escritor Georges Perec alguna vez afirmó que existen pocos acontecimientos que no dejan al menos una huella o un rastro escrito.¹ Como si de un museo de sitio se tratara, en Aguascalientes se mantiene intacta, desde 1980 la imprenta de Francisco Antúnez Madrigal la cual es un prototipo de taller de mediados del siglo XX; en ese lugar se produjeron por más de cuatro décadas un gran número de impresos y decenas de libros de la más notable calidad.

Sin considerarla como una empresa del siglo pasado, sino como una vasta fuente de investigación, se puede mencionar que ahí se encuentra un corpus material que incluye la imprenta y todos sus artefactos, un corpus documental conformado por poco más de una decena de metros lineales de documentos diversos y un fondo bibliohemerográfico integrado por una rica colección de libros e impresos de los siglos XIX y XX.

Entre el corpus documental de la imprenta de Francisco Antúnez Madrigal permanece inédita una serie de borradores de *Morelia, 1915*;² una autoficción basada en los recuerdos de su niñez. El tema primordial de ese

¹ ARTIÈRES, “S’archivier (Archivarse)”, pp. 37-58.

² Archivo personal de Francisco Antúnez Madrigal (en adelante AFAM), ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*. Se puede fechar en 1977, ya que menciona este escrito en un currículum elaborado en ese año. El documento no está paginado.

texto es la ocupación de la imprenta de Francisco Antúnez Villagómez —padre de Antúnez Madrigal— por parte de algunos integrantes del ejército villista durante el mes de marzo, tiempo en que esa facción se apoderó del gobierno michoacano.

De acuerdo con los historiadores franceses Philippe Artières y Dominique Kalifa, el uso de los archivos privados genera discusiones entre los académicos porque los documentos pueden mantener una relación equívoca con lo verídico, o bien, pueden proporcionar un material privilegiado, a veces único, “para captar las emociones, las sensibilidades y las representaciones sociales, para restituir las experiencias en toda su discontinuidad”.³

Tras un proceso de verificación, este trabajo expone que *Morelia, 1915* puede clasificarse en el segundo supuesto enunciado por Artières y Kalifa. Antúnez Madrigal plasmó en inacabados mecanoscritos un testimonio sobre su infancia en Morelia y “su participación” en la Revolución mexicana. También relató unas cuantas escenas que lo perturbaron, pero por encima de esas líneas —que son pocas—, dedicó la mayoría de sus palabras a la descripción de sus vecinos, las dinámicas de los revolucionarios durante su permanencia en del taller, las minucias de la impresión y a los objetos de su nostalgia: los libros de las bibliotecas que solía frecuentar.

Este trabajo es producto de una investigación que tuvo como objetivo confrontar los hechos de la autoficción con otras fuentes, verificarlos y descartar lo ficcional para reconstruir la historia de ese episodio. Se consideró como hipótesis que *Morelia, 1915* es un valioso testimonio y un caso representativo del papel que desempeñaron las imprentas durante el conflicto armado y los embates que tuvieron que enfrentar los impresores, al mismo tiempo que proporciona datos específicos sobre un tema escasamente documentado: la fabricación del papel moneda para los revolucionarios.

Por las características del mecanoscrito y el objetivo de este artículo se empleó como categoría de análisis la cultura escrita; la cual brinda herramientas para abordar la autoficción porque sus metodologías formales de análisis son aplicables a la indagación histórica basada en los productos gráficos que son testimonio directo de los fenómenos.⁴ En este sentido, la

³ ARTIÈRES Y KALIFA, “El historiador y los archivos”, pp. 7-11.

⁴ PETRUCCI, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, p. 25.

cultura escrita no solo es adecuada para el mecanoescrito, sino para cualquier registro documental que aporte datos a la investigación.

La metodología, que Armando Petrucci caracterizó como indiciaria, buscaría respuestas a las problemáticas del análisis respondiendo preguntas como: ¿en qué consiste el texto escrito?; ¿cuándo o en qué época fue elaborado?; ¿en dónde?; ¿cómo?, es decir, ¿con qué técnicas, instrumentos o materiales?; ¿quién lo realizó y a qué ambiente sociocultural pertenecía?; ¿cuál era el ambiente de la difusión social de la escritura?, y, sobre todo, ¿para qué?; ¿cuál era la finalidad ideológica y social de la escritura en un contexto temporal específico?⁵

Se complementó el análisis con varias estrategias metodológicas centradas en la observación de impresos y artefactos; la realización de entrevistas; la consulta de bibliografía, documentos de archivos públicos y privados, así como la revisión de la legislación.

Para distinguir lo que pudo haber sucedido de lo imaginado por el autor, se confrontó el relato con otras fuentes y se llevaron a cabo entrevistas a los hijos de Francisco Antúnez, quienes confirmaron la toma de la imprenta y corroboraron un gran número de datos y de hechos porque la narración que sus padres hacían de las historias familiares era parte de la rutina doméstica.

Antúnez Madrigal aprendió a reparar prensas junto a su padre —Francisco Antúnez Villagómez— porque era común durante el conflicto armado que intentaran destruirlas. El mecanoescrito también facilitó el trabajo; contiene escenas escritas de distintas formas, todas ellas se descartaron porque evidentemente fueron producto de una creación literaria y no se localizaron otras fuentes que insinuaran la factibilidad de esos sucesos.

LA ESCRITURA DE UNA AUTOFICCIÓN

Aunque Francisco Antúnez Madrigal escribía desde su juventud sobre diversos temas, fue tras su jubilación, después de 1968, cuando intensificó la redacción de sus memorias. El impresor redactaba una y otra vez los mismos apuntes; se pueden encontrar varias versiones de un mismo capítulo

⁵ PETRUCCI, *Ciencia de la escritura*, p. 8.

o hasta diez versiones de un mismo párrafo en hojas mecanoescritas o en fichas unidas por clips, lo que revela que la escritura de Antúnez pensada para la publicación no era improvisada y era el resultado de constantes reflexiones y correcciones.

Existía una historia que el profesor Antúnez había querido escribir durante mucho tiempo y no lo había hecho porque sus escrúpulos lo detenían; uno de sus más altos valores era la honradez y velaba celosamente la opinión que los demás tenían de él. Esa historia lo involucraba, quizá lo avergonzaba, y aunque nadie podría señalarle responsabilidad alguna porque era un niño cuando sucedió, consignó: “¿Qué diría Salvador Azuela de esta confesión mía? Catón de la más severa moral, Azuela no admite siquiera la honradez a medias, sino que la exige acrisolada. Es tanta su exigencia a este respecto, que sus amigos decimos que es un santo por sus virtudes y un demonio por sus exigencias morales”⁶

Este párrafo revela un verdadero conflicto para el autor, pues escribió casi una decena de versiones, una tras otra, y son fragmentos del relato final los que se reproducen en este texto. La tarea, largamente postergada, cuenta la historia de la fabricación de papel moneda para un grupo de “bizarros militares” en la honesta imprenta de su padre que, hasta antes de la Revolución, había sido catalogada como clerical y además era sitio de frecuente reunión para escritores y poetas.

Es muy probable que Antúnez Madrigal haya tenido que decidir entre escribir un texto histórico o uno literario; se inclinó por el segundo para evitar incurrir en errores y ser juzgado por ellos y, además, poder explotar el terreno de la creación para incluir escenas que no sucedieron. *Morelia, 1915*,⁷ título que nombra el conjunto de borradores, es una autoficción.

En las producciones literarias es común encontrar mezclas de géneros; sin embargo, la teoría autobiográfica distingue entre novela autobiográfica y autoficción.⁸ En la primera “el autor se encarna total o parcialmente en un personaje novelesco, se oculta tras un disfraz ficticio o aprovecha para la trama novelesca su experiencia vital debidamente distanciada mediante una

⁶ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, Carta a Salvador Azuela, mecanoescrito anexo a *Morelia, 1915*. Probablemente, fue un apunte para el prólogo o introducción, s.f.

⁷ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

⁸ Término acuñado por el escritor francés Serge Dubrovsky.

identidad nominal distinta a la suya. La autoficción, en cambio, es un relato que se presenta como novela, pero en ella se ratifica la identidad del autor, narrador y personaje.⁹ Antúnez es el protagonista, habla en primera persona y advierte que en su obra se mezclan la verdad y la mentira: “este es el caso de mis apuntes. Muchas cosas las inventé y otras las soñé. El resto, que es bien poco, es la realidad. De todos modos, yo los quiero entretener con un relato que pudo ser cierto o que es cierto o que consta a todo el mundo que es verdad”¹⁰

LA INDISCRIMINADA EMISIÓN DE PAPEL MONEDA

La historia de Francisco Antúnez Madrigal se remonta a los orígenes de la imprenta en Michoacán, la cual llegó en 1812 junto con el ejército insurgente, pero no duró ni un año.¹¹ Aunque existen hojas volantes, proclamas y manifiestos producidos en alguna prensa móvil o clandestina durante los siguientes años, fue hasta 1821 que se estableció formalmente en Valladolid la “Imprenta del Ejército Imperial de las Tres Garantías” al servicio de Agustín de Iturbide. Al frente de este taller se colocó el errante impresor que había acompañado a José María Morelos durante su lucha independentista desde Oaxaca a Chilpancingo: Luis Arango.¹² “De ese impresor y de aquella imprenta arranca la principal genealogía de las imprentas morelianas”.¹³ Ignacio Arango, hijo de Luis Arango, heredó el taller a su viuda, Dolores González y a sus hijos Jesús, Joaquín y Paulino. Según el historiador Carlos Herrejón Peredo:

En la imprenta de esos herederos y en otras, se formó como aprendiz, quien constituye uno de los eslabones de las artes tipográficas en el tránsito de un siglo a otro. Me refiero a Francisco Antúnez Villagómez, quien en 1895 estableció su taller en la actual calle de Virrey de Mendoza [en Morelia]. Posteriormente, adquiriría parte de su instrumental de la Imprenta de Arango [...] Un hijo suyo, del mismo nombre y de amplia cultura, casó [sic] con una

⁹ ALBERCA, “¿Existe la autoficción hispanoamericana?”, pp. 115-127.

¹⁰ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

¹¹ HERREJÓN, “Notas para una genealogía”, p. 246.

¹² FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, *Verdadero origen de la imprenta*, pp. 12-18.

¹³ HERREJÓN, “Notas para una genealogía”, p. 246.

nieta de los Arango y llevó la tradición gráfica de Morelia a la ciudad de Aguascalientes. Allá él mismo fue autor y editor de varios trabajos sobre historias de imprentas.¹⁴

Ese hijo emigrado a Aguascalientes fue Francisco Antúnez Madrigal, y su esposa, France Laugier, era nieta de Paulino Arango. Francisco Antúnez Madrigal nació en Morelia en 1907¹⁵ en la casa que habían comprado sus abuelos en la calle del Águila y que era característica de la clase media de la época; la finca sigue en pie y se ubica a unas siete cuerdas de la catedral en la vía que después se llamó Victoria y que actualmente lleva el nombre de Virrey de Mendoza. Creció entre las prensas de la imprenta porque, como era común en la época, el taller estaba instalado en el domicilio particular y era conocido por los liberales de la época como “una imprenta clerical’ debido a que allí se imprimían libros de rezos y oraciones y otros trabajos del arzobispado; así como carteles para las funciones religiosas, de esos que se fijan en los canceles de las iglesias y toda clase de trabajos a los particulares; habiéndose editado también algunos libros, entre ellos las ‘Senilias Poéticas’ de don Francisco Elguero¹⁶ (1910) y otros libros de versos de distintos autores”.¹⁷

La Revolución mexicana se desarrolló desde el principio “en dos escenarios diferentes: las ciudades y el campo. Sería falaz afirmar que el debate político e ideológico tuvo lugar únicamente en las primeras, mientras que la lucha armada se llevó a cabo en el segundo”.¹⁸ Al igual que en otras ciudades, el estallido del movimiento revolucionario en 1910 desestabilizó la vida política y social de Morelia. Cualquier persona de clase media o alta que se negara a financiar a los bandos que se levantaron en armas podía ser acusada de ser enemiga de la Revolución por el gobernador en turno o los prefectos de distrito.

¹⁴ HERREJÓN, “Notas para una genealogía”, p. 247.

¹⁵ AFAM. Así consta en una copia del acta de nacimiento original expedida por el gobierno de Michoacán en 1963.

¹⁶ Francisco Elguero Iturbide (1856-1932) fue un abogado michoacano aficionado a la historia, periodista colaborador de *El País* y *Excelsior* y escritor comprometido con el catolicismo militante. Académico en los campos de la jurisprudencia, teología y filosofía. Se opuso al proyecto revolucionario y se exilió en La Habana hasta 1911. Véase: SÁNCHEZ DÍAZ, “Francisco Elguero Iturbide”, pp. 78-180.

¹⁷ AFAM. ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

¹⁸ GARCADIAGO, *Autores, editoriales, instituciones*, p. 91.

Las políticas estatales de intervención y desintervención de bienes fueron constantes, especialmente en Morelia, pues extensas y lujosas propiedades estaban en manos del clero. Mientras gran parte de la población vivía en situaciones precarias, el acaparamiento de productos de primera necesidad, la escasez de alimentos y moneda fraccionaria afectó incluso a las familias de clases más privilegiadas; la especulación de precios fue constante.¹⁹ En síntesis: el panorama era desolador para la mayoría.

La emisión de papel moneda durante la Revolución constituye en sí mismo un amplísimo y complejo episodio. El dinero fiduciario está constituido por instrumentos de pago sin valor intrínseco, como el papel; su utilidad radica en la confianza que la población deposita en ellos porque la autoridad emisora garantiza que tiene valor y puede usarse como medio de pago.

Los bancos fueron declarados enemigos de la Revolución, Carranza dictó un decreto que estipulaba que los billetes del Banco Nacional de México eran fraudulentos e ilegales con el argumento de que se habían rebasado los límites de emisión señalados por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Para evitar la adquisición de compromisos económicos y políticos que coartaran la libertad de gobierno, se negó a contratar créditos externos y para financiar la Revolución optó, en 1913, por la emisión de moneda fiduciaria.²⁰

Las emisiones convencionistas iniciaron en diciembre de 1914, pero el año 1915 resultó, en todos los órdenes, el más convulso de la revolución armada. Tanto los carrancistas como los convencionistas y los villistas optaron por la producción de papel moneda fiduciario para el financiamiento de sus respectivas campañas; los montos, así como la diversidad de billetes, proliferaron hasta provocar un desorden generalizado con la consiguiente desconfianza por parte de la población.²¹

El economista Edwin Walter Kemmerer aseguró que, en ocasiones, fue muy difícil trazar la línea divisoria entre la moneda legal e ilegal:

¹⁹ OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 226-262.

²⁰ TURRENT DÍAZ, "Historia del Banco de México".

²¹ DÍAZ DE LEÓN, "Autonomía".

Hubo emisiones de papel moneda de una facción política, que otras declararon ilegales, cuando los billetes aparecieron en su territorio o cuando una de ellas ocupó territorio anteriormente en poder de otra; emisiones de formas legales de moneda en exceso de los límites autorizados por la ley; se consideraron ilegales algunos billetes con números de serie superiores a una cifra determinada, mientras que fueron legales los de esa misma emisión con números de serie por debajo de esa cifra; emisiones que en ciertos casos fueron legales en algunas denominaciones, pero no en otras; hubo billetes de autoridades civiles y militares emitidos sin la autorización del gobierno central y también falsificaciones sin límite.²²

Para costear los gastos de la Revolución los constitucionalistas contrajeron créditos financieros en Estados Unidos, emitieron su propio papel moneda —que fue de uso obligatorio en las zonas por ellos dominadas—, recaudaron ingresos de las aduanas, saquearon bancos y negocios, solicitaron préstamos a inversionistas extranjeros, decomisaron alimentos y ganado y confiscaron bienes. Este último fue un eficaz mecanismo empleado en zonas urbanas porque no solo proveía recursos, sino que hacía visibles a los revolucionarios ante las sociedades locales.²³

En 1914 era gobernador de Michoacán Gertrudis G. Sánchez, un coahuilense que originalmente representaba al constitucionalismo; en el lapso de tan solo unos días manifestó su adhesión al general Francisco Villa y después al general Eulalio Gutiérrez, presidente elegido por la Soberana Convención de Aguascalientes. Sus vacilaciones políticas crearon un ambiente desfavorable y la gradual debilitación de su poder.²⁴

Con el fin de enfrentar la falta de moneda fraccionaria, el general Gertrudis G. Sánchez autorizó la emisión de bonos de cinco, diez y veinte centavos que serían de circulación forzosa en Michoacán. El comunicado establecía en su artículo 4º que las personas que se negaran a aceptar los bonos serían castigadas por las autoridades políticas.²⁵ Asimismo, dos meses después, en febrero de 1915, llamó a la población para que presentaran los

²² TURRENT DÍAZ, “Historia del Banco de México”.

²³ GONZÁLEZ, “¿Y para costear los gastos de la Revolución?”, p. 315.

²⁴ OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 269-270.

²⁵ AHHCM, *Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XLIII, formada y anotada por el C. Manuel Soravilla, Morelia, 1923. Decreto publicado el 19 de diciembre de 1914.

billetes villistas que poseyeran para verificar su legalidad y resellar aquellos que podrían circular.²⁶

Mariano de Jesús Torres, en su periódico *El Centinela* publicado el 28 de febrero de 1915, emitió su opinión sobre los conflictos que durante ese periodo sufría Morelia por las distintas emisiones de papel moneda que circulaban en la ciudad:

No nos esplicamos [sic] porqué [sic] nadie rehuce [sic, entiéndase, rechaza] recibir los billetes de Durango, Chihuahua, etc. y oponga resistencia a los de Michoacán, que vienen a ser lo mismo.

Además, rehuzar [sic] los mencionados billetes, sobre contraerse los infractores una responsabilidad penal, hay la circunstancia que ponen en gran conflicto a los tenedores de ese papel moneda a quienes se les hizo pago con él y el cual recibieron de buena fe en la confianza de que no había de tener tropiezo alguno su circulación.

Por otra parte, negándose a recibir los repetidos billetes, los comerciantes dejan de verificar sus ventas y se perjudican a si [sic] mismos, dañando el tráfico.

Creemos, pues, que no hay razón para que se nieguen a recibir tales billetes, cuando reciben los cartoncillos que tienen igual procedencia.²⁷

El gobernador Gertrudis Sánchez no gozaba de una aceptación generalizada en Morelia. Sus violentas estrategias para allegarse recursos eran constantes. Luis G. Ibarrola, empresario de Luz y Fuerza “La Trinidad”, en sus memorias narró cómo el general Sánchez envió pedir la suma de 7 000 pesos con la amenaza de tener colocadas bombas de dinamita debajo de sus máquinas de energía eléctrica; de no recibir el efectivo en un plazo de tres horas, volaría la planta de luz que alumbraba gran parte de la ciudad. No fue un hecho aislado, “golpes como ese se dieron en esa etapa de la Revolución, desde 1913 a 1914”²⁸

Ibarrola también consignó las problemáticas que como empresario enfrentó en un entorno bélico en que distintas facciones en pugna emitían

²⁶ AHHCM, *Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XLIII, formada y anotada por el C. Manuel Soravilla, Morelia, 1923. Decreto publicado el 12 de febrero de 1915.

²⁷ AFAM, Mariano de Jesús Torres, “Últimos acontecimientos”, en *El Centinela. Semanario de Política y Variedades*, 28 de febrero de 1915.

²⁸ IBARROLA, *Mis treinta y tres años*, p. 34.

papel moneda indiscriminadamente, “era natural que este perdiera la confianza de la población y fuera rechazado como medio de pago, generando incertidumbre, obstaculizando las operaciones económicas y obligando, en ocasiones, a retroceder a viejas modalidades como el trueque”.²⁹ En sus memorias, Ibarrola detalló los tropiezos que sorteó para lograr la revalidación:

Llegó la nefasta época del papel moneda; y con la llegada de esa moneda aumentaron nuestras dificultades para hacer los cobros y verificar los pagos de nuestras deudas. Vinieron los distintos tipos de papel, con sus alteraciones y fluctuaciones continuas y llegó [...] el fatalismo —para mí— mes de enero de 1915 [...]

Existía en esa fecha en la Caja de la Empresa una fuerte suma de dinero en papel de Veracruz y, en los últimos días de enero, se dio por la “Convención” un decreto que obligaba a que se ‘resellaran’ o ‘revalidaran’ los Billetes de aquella emisión, dando para ese efecto un plazo que terminaba el 30 de enero de ese año, 1915.³⁰

Ibarrola, seguramente desconfiando del gobierno en turno, que continuamente le exigía dinero en efectivo, decidió viajar a la Ciudad de México para resellar los fondos de la compañía, de esta forma podía mantener oculto el monto de sus ingresos, evitar pérdidas y seguir con sus operaciones financieras. Al día siguiente, sin contratiempo alguno, le fueron canjeados los billetes en el patio del palacio de gobierno; no obstante, al ser suspendidos los transportes, quedó varado en la capital por veinte días. Finalmente, logró conseguir una carretilla movida por cinco hombres que, por tratar de evitar las emboscadas zapatistas, tardó varios días en trasladarlo de regreso a Morelia.³¹

El impresor Francisco Antúnez Villagómez también fue víctima del general Sánchez, aunque de manera distinta. En una ocasión fue aprehendido por haber asistido al juicio en que fue juzgado el exgobernador huertista, Jesús Garza González, por “el robo de 400 mulas, el fusilamiento de

²⁹ DÍAZ DE LEÓN, “Autonomía”.

³⁰ IBARROLA, *Mis treinta y tres años*, p. 35.

³¹ IBARROLA, *Mis treinta y tres años*, p. 36.

numerosos rebeldes capturados, así como por haber establecido un préstamo forzoso, por necesidades de guerra entre la población civil³². Es decir, por practicar las mismas estrategias que Sánchez. A Garza González le dictaron pena de muerte y a Antúnez Villagómez lo detuvieron al salir del recinto por haber aplaudido las palabras que el exgobernador pronunció en su legítima defensa.³³

Ante el avance de las fuerzas villistas que tenían como objetivo apoderarse del gobierno de Michoacán, el 22 de febrero de 1915 el general Gertrudis G. Sánchez abandonó Morelia después de haber acudido a una velada en el Teatro Ocampo en honor de Madero y Pino Suárez.³⁴ Francisco Antúnez incluyó en *Morelia, 1915* su versión de esos días:

Corría el mes de febrero de 1915, aunque en el país el movimiento armado agitaba varias ciudades y el campo, la vida en Morelia transcurría en relativa quietud hasta que el general Gertrudis G. Sánchez, gobernador del estado, y sus principales colaboradores abandonaron por la noche la ciudad tras el aviso de que una columna villista se acercaba a Morelia.

La ciudad quedó por algunos días desguarnecida y abandonada a su propia suerte, a oscuras e incomunicada con el exterior, porque los cables de energía eléctrica y las redes telegráficas habían sido cortadas, faltaba el agua y escaseaban los artículos de primera necesidad.³⁵

LA LLEGADA DE LOS VILLISTAS Y LA CALLE DEL ÁGUILA

Los villistas llegaron a Morelia el 3 de marzo de 1915 al mando de Pablo López. Al día siguiente, José I. Prieto asumió el cargo de gobernador y ordenó fusilar a algunos individuos que habían cooperado en la requisita de caballos y de armas bajo las órdenes de Gertrudis G. Sánchez, aprehendió a algunos colaboradores del gobierno sanchista, y para tratar de ganarse algunos aliados, devolvió al clero los bienes intervenidos.³⁶

³² OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 262.

³³ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*. La versión mecanografiada no está paginada.

³⁴ OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 278-279.

³⁵ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

³⁶ OCHOA Y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio michoacano*, pp. 369-370.

Al día siguiente, el general Prieto publicó un decreto en el que estipulaba que no serían reconocidos en el Estado de Michoacán los billetes producidos por el General Gertrudis G. Sánchez bajo el decreto del 5 de marzo y declaró nula y sin valor la totalidad de la emisión correspondiente por considerar que no tenía respaldo de ninguna especie y porque solo se había expresado vagamente que estaban garantizados con los bienes propios del Estado y los productos de las fincas intervenidas. Asimismo, declaró legales algunos de los billetes emitidos en Chihuahua, mientras fue gobernador el general Francisco Villa, y los producidos por el gobierno provisional de México. El papel moneda emitido por Sánchez, que sí estaba garantizado por la Tesorería del Estado, sería resellado para que tuviera validez.³⁷ Una semana después emitió otro decreto ordenando la circulación forzosa de los billetes emitidos en Monclova.

Llama la atención que Francisco Antúnez Madrigal llamara libertadores a los villistas: “Aprovechando un descuido de nuestros familiares y con la imprudencia propia de la niñez, salimos un grupo de muchachos del vecindario a recorrer la ciudad y a dar la bienvenida a nuestros ‘libertadores’. Por todos lados encontrábamos muertos tendidos sobre las banquetas, gentes humildes en su mayor parte, a los que gentes más humildes todavía, habían despojado de los huaraches, las cobijas y los sombreros”.³⁸

Antes de abordar el desarrollo de la ocupación villista y narrar escenas como las reproducidas en párrafos anteriores, Francisco Antúnez dedica el borrador del primer capítulo de su autoficción *Morelia, 1915* a enumerar y describir a sus vecinos y a algunas amistades de la familia. Los propósitos no podrían ser otros que proporcionar indicios de su formación, precisar el medio del cual provenía y proporcionar algunas pistas sobre sus orígenes, todo esto para dar cuenta de la naturaleza de sus lazos sociales.³⁹

Sumado a lo anterior, el autor emplea las historias individuales para generar empatía y adentrar a los posibles lectores en la quietud de una calle de provincia que, por momentos, parece ajena a la Revolución. Antúnez se identifica con una clase particular de la sociedad moreliana y señala a las

³⁷ AHHCM, *Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XLIII, formada y anotada por el C. Manuel Soravilla, Morelia, 1923. Decreto publicado el 4 de marzo de 1915.

³⁸ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

³⁹ ARTIÈRES, “S’ archiver (Archivarse)”, p. 44.

personas de su círculo más cercano que, junto con la familia Antúnez Villagómez, padecieron los embates revolucionarios.

En la calle del Águila vivían Alfredo Mailliefert, que a la postre se convirtió en escritor; el licenciado Fidel Silva, “abogado muy distinguido [que] ocupó altos cargos en el Poder Judicial”, don Agapito Navarrete, dueño de una botica; Daniel Huerta Cañedo, también abogado; Honorato Osio, “compañero de aventuras”; Francisco Alexandre, “bellísima persona, hábil ebanista que hizo sillería para la catedral, fundador del Club Liberal ‘Benito Juárez’ y aspirante a la presidencia municipal de Morelia”; don Mariano de Jesús Torres, el *Pingo Torres*, y algunos franceses radicados en la ciudad.⁴⁰

Antúnez se extiende varias páginas para describir a algunos personajes en particular; habla de sus características físicas, temperamento, formas de caminar, atuendos por los que se les podía reconocer e incluso menciona las opiniones que otras personas tenían sobre ellos y los apodosos que les proferían sus enemigos. También destaca cualidades o virtudes como la dignidad, sencillez o humildad de uno que otro.

Si bien la obra *Morelia, 1915*, como ya se ha mencionado, está basada en los recuerdos de la infancia, Antúnez ofrece una serie de detallados retratos e incluso atribuye a los rostros de sus interlocutores emociones como la tristeza, el desencanto o melancolía. Por lo anterior, es muy probable que en sus relatos confluyan memorias, datos obtenidos en charlas familiares o las propias impresiones que con el tiempo y el trato continuo fue formando sobre las personas, incluso siendo adulto.

Al desfile de personajes se suman sendas anécdotas, casi todas tienen en común el uso de un peculiar humorismo para referirse a situaciones que regularmente son del dominio público, pero cuyo cotilleo se reserva a entornos cerrados e íntimos. Con un fino y agudo ingenio retrata a todos aquellos que tratan de distanciarse del vulgo haciendo alarde de un lejano abolengo; este es el caso, por ejemplo, de las señoritas Román:

A dos o tres casas de los Campuzanos, en la misma acera, vivieron, ya venidas muy a menos, las señoritas Román: Cholita, Angelita y Luisita. Eran señoritas viejas y las tres estaban algo tocadas de la cabeza. Tenían delirio de grandeza,

⁴⁰ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*. Soledad, Ángela y Luisa Román Gómez, así como Francisca Román de Malo aparecen en IBARROLA, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, pp. 405 y 195-197.

defecto muy común en Morelia. Todo se les iba en platicar sobre su tía doña Francisca Román de Malo, pariente de los condes de San Miguel de Aguayo y de Iturbide Aramburu por parte de su esposo. Como se recordará, los Malo eran primos cercanos de Iturbide y uno de ellos fue su secretario.

Pero en donde se les iba la lengua y no paraban, era refiriendo cómo Maximiliano se alojó, en su visita a Morelia en octubre de 1864, en la casa de su tía, que es la misma finca en donde está ahora el Museo [Regional] Michoacano. Referían que en el balcón que hace esquina dirigió el austriaco una arenga al pueblo de Morelia, dando pelos y señales del baile que la sociedad moreliana ofreció al emperador.⁴¹

Su propia familia no escapa a la burla, quizá porque el pasado y los ancestros de abolengo resultaban irrelevantes en tiempos en que las penurias y el hambre eran constantes:

No soy yo, ciertamente, quien pueda tirar la primera piedra en ese sentido, pues mi madre (a quien Dios tenga en su gloria) era hija de un oficial imperialista y desde niña la enseñaron en su casa a venerar el recuerdo del Imperio [...] Mi abuela, doña Inés Pérezbolde, de Querétaro, recibió con otras damas nobles de la ciudad, la Cruz de San Carlos, condecoración reservada por Maximiliano a las señoras.⁴²

LA IMPRESIÓN DE PAPEL MONEDA EN EL TALLER DE FRANCISCO ANTÚNEZ VILLAGÓMEZ

Francisco Antúnez Villagómez fue aprehendido por segunda vez con el pretexto que desde su casa habían estado disparando a los villistas ocasionando muchas bajas; el hecho levantó mucho revuelo en el vecindario. La realidad es que el impresor representaba a una casa americana de máquinas foliadoras, herramienta indispensable en la imprenta, pero también indefectible para la emisión de papel moneda; tenía una buena cantidad de ellas en calidad de depositario, pues las vendía a los demás talleres. Antúnez Villagómez siempre estuvo convencido de que esa información llegó a los revolucionarios a través de algún enemigo.

⁴¹ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia*, 1915.

⁴² AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia*, 1915.

Al ver que “las cosas ya no tenían remedio y que sería peor escapar porque entonces dejaría su familia y sus intereses a merced de sus aprehensores, [Antúnez Villagómez] se dispuso a emprender el trabajo”:⁴³ fabricar papel moneda para los villistas al mando del general José I. Prieto.

Lo primero que se le ocurrió fue enviar a su hijo, Francisco Antúnez Madrigal, a buscar a un operario llamado Juan Arriola o Juan de Arriola “según firmaba sus delicadas composiciones literarias” y apodado *El Garbanzo*, quien a su vez puso de condición que llamaran al aprendiz *El Tiliche*, un muchacho que llevaba ese apodo por ser estorboso y no acomodarse para nada. *El Garbanzo* hizo varios bocetos y finalmente se encargó de la composición. Francisco Antúnez Madrigal explica en su obra los detalles del proceso de impresión; era un trabajo fuera de lo habitual, pero necesario en una guerra:

Cuando hubo terminado la forma, [*El Garbanzo*] la amarró y la pasó de la galera a la plancha de imposición. La acuñó y, en una pequeña prensa de mano, sacó una y varias pruebas que estuvo corrigiendo y afinando, hasta que nos enseñó la última estampación con aire triunfal. Era una tarjeta un poco más chica que el tamaño postal. En la parte superior aparecía el águila porfiriana, de frente, con las alas desplegadas, como a punto de emprender el vuelo. El texto era una promesa muy halagadora. Decía así: “El Gobierno Provisional de Michoacán / Pagará al tenedor / Un peso - Un peso Fuerte de Plata / al triunfo de la Causa. / Morelia, Mich., año de 1915.

Y mientras “El Tiliche” aceitaba la prensa, cambiaba el modelo y ponía tinta en el tintero, otro operario cortaba las pilas de cartoncillo para igualar los lados del registro con una vieja guillotina marca “Advance”. Se agarraba de la palanca y de pronto se dejaba caer al suelo, sin soltarla, hasta quedar casi tendido, cosa que a mí me hacía gran impresión.

Entretanto, mi padre preparaba todo lo necesario para estampar la forma en caliente sobre papier maché y obtener una matriz profunda y reproducir las treinta y seis formas que necesitaba para cubrir una hoja de cartoncillo, (de esta forma se aprovechaba el tamaño de la prensa).

Los impresores que me escuchan habrán comprendido que el procedimiento mencionado es el de la estereotipia. Obtenida la matriz se obtienen tantas

⁴³ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

reproducciones como se quiera, vertiendo plomo derretido a presión. Las planchas se montan después sobre bases de madera.⁴⁴

El término *estereotipia* puede referirse tanto al procedimiento para obtener las planchas de impresión de metal de aleación tipográfica mediante duplicación de formas tipográficas de tipos móviles con o sin grabados, como a la máquina que realiza este tipo de trabajos, a las planchas de metal duplicadas, y al arte de reproducir a través de este procedimiento.⁴⁵

Francisco Antúnez tendría 7 u 8 años cuando los villistas se apoderaron del taller de su padre y fue obligado a ayudar en las tareas de la imprenta, cursaba entonces el tercer grado de instrucción primaria en el colegio particular de Julián Vargas. Como un niño curioso, guardó en su memoria lo que observó sobre la fabricación de papel moneda, los detalles sobre la maquinaria y el proceso de impresión son claros y explícitos en sus escritos:

Había en la imprenta, entre otras máquinas, una vieja prensa de tambor marca “Marinoni” fabricada en Francia poco después de la guerra franco-prusiana. “Marinoni A París” decía el letrero de fundición colocado en uno de los largueros.

Dicha prensa no tenía más defecto que el de no registrar los pliegos impresos a causa de que los desgastados engranes del tambor hacían a este oscilar a cada vuelta que daba. Aunque mi padre conocía dicho defecto, la escogió para la impresión de papel moneda, tomando en cuenta la ventaja de que el gran tamaño de su cama permitía imprimir toda la hoja con 36 formas a la vez. No podía tirar más allá de unos 600 ejemplares por hora.

Esa prensa fue a dar, años más tarde, a manos de otro impresor: don José Ortiz Servián quien se la llevó a La Piedad, Mich. en donde, me han dicho, sigue sirviendo a la causa editorial.

En cuanto se batió la tinta, se niveló la presión, se calzaron las formas y se comprobaron los registros, o sea, cuando ya se tenía todo preparado para empezar el tiro, mi padre mandó al general una prueba definitiva.⁴⁶

⁴⁴ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia*, 1915.

⁴⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, *Glosario*, pp. 432-433.

⁴⁶ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia*, 1915. De las cifras estimadas por Antúnez, se intuye que se imprimían aproximadamente 16 hojas por hora, lo que produciría 14 400 billetes por día (en el caso de que efectivamente se trabajaran las 24 horas); sin embargo, esto es una especulación.

Poco tiempo después se presentó en la imprenta un licenciado en un coche de mulas “acompañado de individuos greñudos que [...] dizque eran de la plana mayor”. El tiraje no podía comenzarse porque el suministro de corriente eléctrica había sido cortado; la primera impresión se había hecho moviendo la máquina por medio de una cirriñuela, pero la prensa era muy pesada como para trabajar de esa forma. La cirriñuela “era una barra de fierro, de cortas dimensiones, recubierta por un canuto de madera, que se atornillaba a una de las aspas del volante de las prensas para moverlas a brazo o para darles el impulso inicial.”⁴⁷

Ante la urgencia de imprimir el papel moneda “el licenciado” —cuyo nombre no se menciona— mandó traer una docena de “gañanes” para que se turnaran cada cinco minutos y movieran la máquina. El trabajo era tan pesado que pronto caían desfallecidos, la tarea era mucho más agotadora durante las noches porque apenas y se contaba con unas velas colocadas en botellas y una lámpara de petróleo para iluminar todo el taller.⁴⁸

Mientras la cama de la prensa iba y venía Antúnez Madrigal observaba a “aquellos bizarros militares que bebían como si de veras necesitaran invitación para ello”, vestían con ropas míseras y se sentaban en el suelo para platicar o cantar mientras les tocaba el turno de mover la prensa. Había momentos en que el alcohol despertaba a tal grado su euforia que lanzaban aullidos salvajes o disparos al techo. Recuerda bien la falta de modales; aquellos sucios “greñudos” se hacían en seco el aseo de los pies y escupían al tiempo que limpiaban sus frentes sudorosas.⁴⁹

En la ciudad el dinero perdía su valor adquisitivo porque circulaban billetes de la emisión de Sánchez y sábanas villistas, los comerciantes no aceptaban con facilidad el papel moneda⁵⁰ y en ocasiones preferían recurrir al intercambio de bienes.

En el archivo personal de Francisco Antúnez no se ha logrado localizar ningún ejemplar de este papel moneda, quizá porque el general Prieto y sus tropas abandonaron precipitadamente la ciudad el 5 de abril de 1915,⁵¹ únicamente permanecieron en Morelia un mes con dos días. A Michoacán

⁴⁷ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

⁴⁸ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

⁴⁹ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

⁵⁰ OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 300.

⁵¹ OIKIÓN, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 282.

arribaron nuevamente los constitucionalistas; por decreto expedido por el general Álvaro Obregón en Salamanca, el 20 de abril de 1915, el general brigadier Alfredo Elizondo se presentó como gobernador de Michoacán seis días después⁵² y afirma Antúnez Madrigal que “una de las primeras disposiciones del nuevo Gobierno fue la de anular dicha emisión y declarar que los tenedores de esos cartones serían enjuiciados como propagandistas villistas, en el acto desapareció la emisión. Quienes tenían algunos cartones se deshicieron de ellos”⁵³.

Sin embargo, Francisco Antúnez Madrigal se dedicó a coleccionar y guardar en su archivo una colección de billetes emitidos durante la Revolución en distintos estados de la república, entre 1913 y 1915, algunos de ellos con una evidente manufactura casera.



Imagen 1. Archivo de Francisco Antúnez Madrigal.

También se localizó en el archivo una fotografía de otro billete villista emitido en Michoacán que corresponde a una aclaración asentada en *Morelia*, 1915, pues no se trata del fabricado por su padre:

No hay que confundir esta emisión príncipe [se refiere a la fabricada por su padre] porque es distinta de la lanzada el año 1916 por el Gobierno provisional de Michoacán, sobre cartones de colores de 3.2 x 5.8 cm con valores de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos que Carlos Gaytan y Neil S. Utberg reproducen en su monografía “The Paper Money of México” (1822-1964) publicada por The M. L. Eckart Co. De Edimburgo, Texas, U.S.A. Esta edición fue hecha por

⁵² AHHCM, *Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XLIII, formada y anotada por el C. Manuel Soravilla, Morelia, 1923. Circular de 6 de abril de 1925.

⁵³ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia*, 1915.

el procedimiento litográfico y representa la efigie, en tres cuartos, de don Melchor Ocampo.⁵⁴



Imagen 2. Archivo de Francisco Antúnez Madrigal.

Ante la situación de desconcierto y peligro que se vivía en Morelia, el impresor pidió asilo a unos amigos que tenían una finca en el campo y llevó ahí a toda su familia. Volvió a la casa en la calle del Águila, mandó tapiar la puerta del corredor y colocó un letrero de renta. Los vecinos guardaron el secreto, pues, tal como había previsto Antúnez Villagómez, pocos días después llegaron las fuerzas constitucionalistas con la orden de aprehenderlo por la fabricación de billetes ilícitos. La búsqueda se alargó por varios meses, tiempo en que la familia se mantuvo en su escondite. Algunos amigos intercedieron por el impresor ante el nuevo gobierno, se movieron algunas influencias y, cuando todo quedó arreglado, pudo volver libremente con su esposa e hijos a la casa y reabrir el taller.

⁵⁴ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, *Morelia, 1915*.

UN NIÑO DE LA REVOLUCIÓN

La historia de Francisco Antúnez Villagómez y su familia es un ejemplo de la forma en que la Revolución mexicana impactó a la clase media de Morelia en un periodo específico y, en su caso particular, no solo durante el conflicto sino en las etapas posteriores. Su hijo, Francisco Antúnez Madrigal, creció dentro de una clase media que reunía personajes muy heterogéneos. En las descripciones que el autor hace de sus vecinos también llama la atención que en una misma cuadra de la calle del Águila convivieron la veneración al imperio de Maximiliano, el conservadurismo católico, los valores tradicionales, las ideas liberales y, por supuesto, la Revolución mexicana.

Tres factores determinaron su futuro: el primero fue la imposibilidad de ingresar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por haber egresado de una institución católica, la Preparatoria Libre; el segundo fue el dominio de las artes de la imprenta y el último fue el acceso libre que tuvo como voraz lector a las bibliotecas de su vecino, Mariano de Jesús Torres; a la de su padrino, Francisco Elguero, y a la Biblioteca Pública de Morelia.

Francisco Antúnez, que mucho tenía de autodidacta, intuyó el potencial que tenía la imprenta en los ámbitos culturales y educativos. Comenzó su trayectoria profesional incorporándose a la Secretaría de Educación Pública de Morelia como profesor rural y, además de dedicar tiempo a la imprenta familiar, organizaba actividades culturales, escribía y traducía textos del francés desde la década de 1920. De esta etapa en Morelia se conocen: la organización de una exposición de impresos manufacturados por integrantes de la familia Arango que, entre libros, folletos y hojas sueltas, reunía poco más de quinientas piezas; la publicación *Un gran impresor del siglo XIX*⁵⁵ (que servía como catálogo de la exposición mencionada); la fundación de la revista *Museo del siglo XIX*; la redacción de la introducción al folleto *Una policlínica infantil*⁵⁶ y una crítica sobre la pintora norteamericana Marion Greenwood.⁵⁷

⁵⁵ ANTÚNEZ MADRIGAL, *Un gran impresor del siglo XIX*.

⁵⁶ ANTÚNEZ MADRIGAL, "La misión social de las policlínicas infantiles".

⁵⁷ AFAM, Constancia emitida por el director de la Secretaría Federal de Educación Pública de Durango, Fernando Ximello H., Durango, 16 de agosto de 1940.

Antúnez abandonó Morelia en 1934 tras ser ascendido de maestro rural a secretario de Educación en Tlaxcala con una triplicación de su sueldo.⁵⁸ Dos años después fue transferido a Aguascalientes en 1936 para desempeñar el mismo cargo; llegó a la ciudad con su esposa France Laugier, su primer hijo y con una prensa de mano para instalar un nuevo taller que fue ampliando y modernizando y en el que trabajó hasta el último día de su vida.

Hasta la fecha se tienen registrados 47 libros y *plaquettes* que Francisco Antúnez publicó como director tipográfico; el número, seguramente, es mayor. Fue autor de varias obras entre las que destacan: *Primicias litográficas del grabador J. Guadalupe Posada: Aguascalientes, León, 1872-76*, *Los entremeses cervantinos en Guanajuato*, *La pachocha*, *La capilla de música en la catedral de Durango*, *Los alacranes en el folklore de Durango*, *Querellas por una Monja* y *Notas para una historia de la imprenta en Aguascalientes*.

EPÍLOGO

Los archivos privados son objetos históricos por sí mismos, por sus características ofrecen ventajas y desventajas para un investigador. Son de interés público porque son fuentes valiosas, “dan cuenta de una visión de la historia de la sociedad desde las perspectivas únicas y particulares de quienes crearon los archivos”.⁵⁹ Se trata de colecciones especializadas organizadas con los criterios determinados por sus dueños, reflejan visiones subjetivas del entorno y aportan datos que podrían estar ausentes en los archivos oficiales, o bien, encontrarse tan dispersos que sería complejo conectarlos.

En la advertencia que consignó en *Morelia, 1915*, Antúnez Madrigal propone una lectura ambigua que bien puede ser leída como historia o como literatura, quizá porque desconfiaba de su memoria y para que el lector no tratara de separar los hechos ficticios de los reales. Aunque la obra no fue concluida, gran parte de lo narrado en esa autoficción fue corroborado con datos encontrados en libros de los historiadores michoacanos y en los archivos estatales.

⁵⁸ AFAM, Oficio núm. 10694, Dirección General de Personal, exp. D/131/27484. Hoja de servicios de Francisco Antúnez Madrigal, Ciudad de México, 10 de septiembre de 1965.

⁵⁹ Comentarios de Marcela López Arellano en la presentación del libro *Notas para una historia de la imprenta en Aguascalientes*, 3 de febrero de 2022.

Probablemente, Francisco Antúnez planteó la posibilidad de que la narración fuera un producto de la creación para protegerse en caso de que las naturales fallas de la memoria lo hicieran caer en errores involuntarios; en ese sentido es necesario resaltar que escribió *Morelia, 1915* en el año de 1970, para entonces el autor tenía 63 años. “La vida es siempre, necesariamente, relato. Relato que nos contamos a nosotros mismos, como sujetos, a través de la rememoración; relato que oímos contar o que leemos, cuando se trata de vidas ajenas”⁶⁰

Por una autocensura fundamentada en sus principios y en razones sociales, esperó muchos años para confesar un suceso aparentemente vergonzoso, pero la voluntad de contar la verdad fue más intensa. La elección de escribir un relato novelado proporcionó al autor un terreno cómodo, precisamente por el carácter ficcional, porque la verdad no es un problema para la literatura, pero sí lo es la verosimilitud.

Con respecto a las razones que tuvo para escribir sobre Morelia, Antúnez Madrigal dejó dos testimonios: “He querido ordenar algunos recuerdos que andaban trasegados en la memoria, sin otro fin que el de no olvidarlos. Pudiera ser que algún día interesaran a los aficionados a la *petit histoire*”.

En una última versión del mismo párrafo, mucho más modesta y reservada, ya no menciona a los aficionados a la *petit histoire* e incluso sugiere que, si sus memorias se difundieran, podrían no tener lectores: “No es una historia de la ciudad de Morelia, ni la historia de una calle, sino de lo que ocurrió en una calle de Morelia en el término de un mes. Acaso pudiera tener interés para los morelianos que vivieron aquellos días y que ya deben ser muy pocos”⁶¹.

⁶⁰ MOLLOY, *Acto de presencia*, p. 16.

⁶¹ AFAM, ANTÚNEZ MADRIGAL, carta a Salvador Azuela. Antúnez refiere que en su relato se mezclan la verdad y la mentira. En este documento se incluye aquello que se ha podido corroborar acudiendo a otras fuentes.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo Histórico del Honorable Congreso de Michoacán.
Archivo personal de Francisco Antúnez Madrigal.
Archivo personal de Gerardo Sánchez Díaz.

Bibliografía

- ALBERCA, Manuel, “¿Existe la autoficción hispanoamericana?”, en *Cuaderno del Cilha*, 7: 8, 2005, pp. 115-134.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Un gran impresor del siglo XIX*, Morelia, Escuela Federal Tipo, 1932.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, “La misión social de las policlínicas infantiles”, en *Una policlínica infantil*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Ayuntamiento de Morelia, 1934.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Primicias litográficas del grabador J. Guadalupe Posada. Aguascalientes, León: 1872-1876*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1952.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Los entremeses cervantinos en Guanajuato*, Aguascalientes, edición de autor, 1953.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *La pachocha*, Aguascalientes, edición de autor, 1968.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *La capilla de música en la catedral de Durango*, Aguascalientes, edición de autor, 1970.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Los alacranes en el folklore de Durango*, Aguascalientes, edición de autor, 1973.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Querellas por una monja. Unas horas de la vida en Aguascalientes*, Aguascalientes, edición de autor, 1974.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco, *Morelia, 1915*, Aguascalientes, 1977 ca. Mecanoescrito.
- ANTÚNEZ MADRIGAL, Francisco y Patricia GUAJARDO, *Notas para una historia de la imprenta en Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021.
- ARTIÈRES, Philippe y Dominique KALIFA, “El historiador y los archivos personales: paso a paso”, en *Políticas de la Memoria*, 13, 2013, pp. 7-11.
- ARTIÈRES, Philippe, “S’archivier (Archivar)”, María Virginia Castro y María Eugenia Sik (Editoras), *Actas de las II Jornadas de Discusión. I Congreso Internacional*, Buenos Aires, CeDInCi, 2018, pp. 37-58.

- DÍAZ DE LEÓN, Alejandro, “Autonomía”, en <https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/autonomia-funciones-banco-m.html>
- DOMÍNGUEZ LANDA, Guadalupe, “La educación al margen del Estado. La Escuela Libre de Michoacán, 1923-1935”, tesis de Maestría en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Joaquín, *Verdadero origen de la imprenta en Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983.
- GARCADIENGO, Javier, *Autores, editoriales, instituciones y libros. Estudios de historia intelectual*, México, El Colegio de México, 2015.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Claudia, “¿Y para costear los gastos de la Revolución? La ocupación de bienes en Morelia durante la etapa constitucionalista”, en *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura, 2010, pp. 305-325.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, “Notas para una genealogía de la imprenta en Morelia”, s.f., en <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/439/0>
- IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax publicistas, 1969.
- IBARROLA, Luis G., *Mis treinta y tres años de administración en la empresa de Luz y Fuerza “La Trinidad”*, Morelia, edición de autor, 1942.
- KOVAË, Miha y Adriaan van der WEEL, “La lectura en una era postextual”, en Miha KOVAË y Adriaan van der WEEL (Editoras), *Lectura en papel vs. Lectura en pantalla*, Bogotá, CERLALC, UNESCO, 2020, pp. 11-30.
- Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Formada y anotada por el C. Manuel Soravilla, Morelia, tomo XLIII, 1923.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Edgardo, *Glosario. Tipografía & producción editorial*, Guadalajara, Editoriales e Industrias Creativas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara, 2019.
- LUNA FLORES, Adrián, “Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización”, tesis de Maestría en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio michoacano, 1889-1920*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- PETRUCCI, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999.

PETRUCCI, Armando, *Ciencia de la escritura*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Francisco Elguero Iturbide: abogado e historiador católico”, en *Crecer sobre las raíces, historiadores de Michoacán en el siglo XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 78-180.

TURRENT DÍAZ, Eduardo, “Historia del Banco de México”, consultado el 21 de septiembre, 2021, https://www.banxico.org.mx/elib/hbm/1/2_3.html.

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2022



MASACRES EN MÉXICO: NARRATIVAS MARTIRIALES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XX

MARISOL LÓPEZ MENÉNDEZ



RESUMEN

El texto describe y compara las narrativas construidas alrededor de tres masacres ocurridas en el México del siglo XX: la de Coyoacán (Ciudad de México, 1935), donde los Camisas Rojas —liderados por Tomás Garrido Canabal— atacaron a un grupo de católicos; la de los mártires nicolaitas (Morelia, Michoacán, 1949), donde un par de estudiantes fueron asesinados por el ejército en el curso de una manifestación pacífica, y la de Aguas Blancas (Atoyac, Guerrero, 1995), donde 17 campesinos fueron ejecutados por agentes policiales durante una protesta que demandaba fertilizantes para la siembra. Rastreando fuentes hemerográficas y de archivo, el artículo identifica patrones de narrativa martirial en los modos en que las víctimas fueron retratadas en la esfera pública. Al hacerlo, se propone una interpretación de cómo irrumpieron estas narrativas en ellas para dar forma a instancias de movilización social y de cambio político, de modificaciones importantes en el abordaje institucional de las masacres y en la respuesta gubernamental a las mismas, así como en el surgimiento de eventos conmemorativos.

PALABRAS CLAVE: México, Siglo XX, Martirio, Masacres, Movilización Social, Impunidad.



MASSACRES IN MEXICO: MARTYRDOM NARRATIVES AND SOCIAL MOBILIZATION IN THE 20TH CENTURY

ABSTRACT

The text describes and compares the narratives built around three massacres that occurred in 20th-century Mexico. Using the notion of “martyr narratives”, it shows how their implementation obtained high-level social mobilization effects and achieved important modifications in the institutional approach to the massacres and the government response to them. The massacres studied here are that of Coyoacán (Mexico City, 1935), where the Red Shirts led by Tomás Garrido Canabal attacked a group of Catholics; that of the Nicolaitan martyrs (Morelia, Michoacán, 1949), when a couple of students were murdered by the army in the course of a peaceful demonstration, and that of Aguas Blancas (Atoyac, Guerrero, 1995), when 17 peasants were executed by police officers during a protest demanding fertilizers for planting. Tracing newspaper and archival sources, the article identifies patterns of martyrdom narrative in how the victims were portrayed in the public sphere. In doing so, it proposes an interpretation of how these narratives broke into it and shaped instances of social mobilization and political change, as well as commemorative events.

KEYWORDS: Mexico, 20th Century, Martyrdom, Massacres, Social Mobilization, Impunity.

MASSACRES AU MEXIQUE: RÉCITS DE MARTYRS ET MOBILISATION SOCIALE AU XXE SIÈCLE

RÉSUMÉ

Le texte décrit et compare les récits construits autour de trois massacres perpétrés au Mexique au XXe siècle. En utilisant la notion de “récits de martyrs”, il démontre comment le recours à ces narrations a produit un effet mobilisateur social majeur et a entraîné des changements importants dans l’approche institutionnelle des massacres et dans la réaction gouvernementale à leur égard. Les massacres étudiés ici sont ceux de Coyoacán (Mexico, 1935), où les Chemises rouges dirigées par Tomás Garrido Canabal ont attaqué un groupe de catholiques ; celui des martyrs “nicolaitas” à Morelia au Michoacán, lorsqu’en 1949 deux étudiants ont été tués par l’armée au cours d’une manifestation pacifique ; et celui d’Aguas Blancas (Atoyac, Guerrero) en 1995, où 17 paysans ont été exécutés par des policiers au cours d’une manifestation agricole pour l’utilisation d’engrais dans les plantations. En se basant sur des sources journalistiques et des archives, l’article identifie des modèles de récit de martyrs à travers la manière dont les victimes ont été dépeintes dans la sphère publique. Pour ce faire, il propose une interprétation qui montre comment ces récits sont apparus et ont façonné des formes de mobilisation sociale et de changement politique, ainsi que des événements commémoratifs.

MOTS CLÉS: Mexique, XXe siècle, Martyr, Massacres, Mobilisation Sociale, Impunité.

INTRODUCCIÓN



Los mártires modernos constituyen una buena alternativa para analizar tanto la construcción histórica de narrativas como la difícil y controvertida relación entre verdad histórica e interpretación. El conocimiento detallado del tiempo que vivieron y los grupos sociales y políticos que se movilaron en su nombre son, a diferencia de los de la antigüedad, de fácil acceso. Esto nos proporciona pistas sobre el modo en que sus historias se crean y se transforman en consonancia con los diversos grupos y escenarios sociales en que estas circulan. El conocimiento histórico general sobre la época contemporánea hace imposible una mistificación total, frecuente en la antigüedad, la abundancia de información sobre hechos históricos específicos, la cantidad de fuentes y la posibilidad de hacer coincidir diversas perspectivas sobre un mismo hecho hace que el contrastar la “leyenda” con los hechos sea factible.¹

El punto de partida del martirio como fenómeno exclusivamente religioso se encuentra en la muerte. Sin embargo, desde el punto de vista sociológico, el martirio se produce cuando convergen tres actores: la víctima, los representantes del *statu quo* (perpetradores) y los seguidores de la persona fallecida, que adscriben el deceso a una causa e identifican a quien muere

¹ LÓPEZ MENÉNDEZ, “La humanidad de los mártires”, pp. 5-6.

con esta. Esta trama constituye lo que en el texto llamaré *narrativas martiriales*. El martirio moderno se produce en la superposición de esferas usualmente separadas. Dicho de otro modo, puede tratarse de un fenómeno religioso —el martirio por la fe— pero puede también aparecer en la esfera social o política. En ese sentido, el martirio no es exclusivamente religioso y las narrativas sobre la muerte martirial aparecen en diversas esferas. Lo que define al martirio moderno no son ya las creencias propiamente religiosas.²

Si bien las narrativas martiriales se encuentran a menudo ancladas en la fe religiosa, estas pueden ser igualmente halladas en el ámbito secular y constituyen un poderoso elemento movilizador, en tanto proveen a la muerte de sentido. De este modo, un accidente trágico es asimilado por un grupo de personas —los seguidores del mártir— como un evento que fortalece la propia causa y reafirma la identidad de quienes la siguen actuando como un elemento cohesionador a la manera durkheimiana. Es por esta razón que el fenómeno martirial puede encontrarse en ámbitos completamente seculares.

En el texto, las narrativas martiriales construidas alrededor de las muertes de María de la Luz Camacho, los estudiantes de la Universidad Nicolaita y los campesinos de Atoyac explican el relativo éxito de las movilizaciones que produjeron a partir de la construcción de contextos densos a la Clifford Geertz. Además, estos tres casos muestran cómo tal movilización dio pie a la activación de recursos jurídicos escasamente usados en la historia nacional.

Aunque los tres casos estudiados son completamente distintos en lo referente a la identidad social de las víctimas y sus demandas, comparten una semejanza que no es común en la historia mexicana: como resultado de cada una de ellas, se produjeron profundas resonancias en ámbitos institucionales, en las demandas sociales de los grupos de origen y en las propias movilizaciones. A diferencia de muchas otras masacres, estas tres obtuvieron notoriedad nacional, relevancia política y algo parecido a la justicia, en tanto algunos de los perpetradores fueron castigados. Al estudiar estos tres casos, el artículo muestra cómo las narrativas martiriales permitieron dar forma a expresiones de descontento, espacios de

² LÓPEZ MENÉNDEZ, Miguel Pro. *Martyrdom*, pp. XVIII-XX.

movilización social y sentido a las muertes ocurridas. Estos espacios de movilización tienen un carácter performativo —manifestaciones, protestas, actos fúnebres multitudinarios, obras de arte, literatura, etc.— y dan a las víctimas el tratamiento de mártires como respuesta a la violencia política, al tiempo que contribuyen a dar sentido a actos atroces y crean poderosos artefactos de protesta.

Aunque el documento se erige en vehículo de la narrativa, aunque esta puede anclarse también en la historia oral de comunidades de memoria. En los tres casos que nos ocupan, los documentos adoptaron la forma de notas periodísticas principalmente, aunque también es posible encontrar escritos literarios (es el caso de María de la Luz Camacho), fotografía, mantas, *grafitti* y otras muchas formas de expresión que fueron comunes en los casos de los nicolaitas y de Aguas Blancas. En los tres casos he utilizado el término *mártires* siguiendo el lenguaje con que se denominó a las víctimas al momento de los hechos y en los meses posteriores. Además, he elegido el uso del término *masacre*, ya que este designa la matanza de personas, por lo general indefensas, producidas por ataque armado o causa parecida.

El texto está compuesto a partir de la presentación de tres casos ocurridos en 1934, 1949 y 1995. Estos fueron seleccionados atendiendo a la existencia de muertes que en su momento fueron definidas como instancias de martirio por los propios actores. El artículo parte de la noción de *nudo de sentido* del sociólogo polaco Bronislaw Baczko (1999), que ha mostrado que “en las mentalidades, la mitología nacida de un acontecimiento a menudo prevalece sobre el acontecimiento mismo”. El recuerdo de los tres eventos aquí narrados se convirtió en expresión de las ansiedades, los temores y las esperanzas de distintos sectores sociales en la época en que ocurrieron. Su resonancia los convirtió en hitos políticos, aun si hoy no son considerados especialmente “graves” a la luz de la cantidad de actos violentos cometidos en el país o la barbarie de los mismos. La selección de los casos se hizo en atención a las repercusiones públicas de estos y a su capacidad para movilizar discursos, representaciones y actores públicos diversos a partir de hechos específicos.

PRIMER ACTO. HORDAS COMUNISTAS Y MARTIRIO CATÓLICO: LA MUERTE DE MARÍA DE LA LUZ CAMACHO

María de la Luz Camacho es la más conspicua figura femenina en la confrontación entre la Iglesia Católica y el Estado posrevolucionario.³ Su muerte ocurrió en la explanada de la parroquia de San Juan Bautista de Coyoacán, en el Distrito Federal. Los hechos ocurrieron el 30 de diciembre de 1934. Los eventos que ocasionaron su fallecimiento son relativamente tardíos, si tomamos en cuenta que los acuerdos entre el Episcopado y el Gobierno Federal fueron firmados en 1929,⁴ poco después de la ejecución de José de León Toral.⁵ Resulta útil recordar que entre 1926 y 1929 un sangriento conflicto se desarrolló en el país. Este constituyó una respuesta de seglares católicos —apoyados por algunos de los obispos y por muchos sacerdotes y religiosos— a la reglamentación del artículo 130 de la Constitución de 1917.⁶

Según datos públicos de la propia institución católica,⁷ María de la Luz nació en mayo de 1907. Habitante del barrio de Coyoacán, Camacho era una joven de clase media, fundadora de un centro de catequesis que operaba en su domicilio y en febrero de 1930 tomó el hábito en la Orden Tercera

³ Aunque la pugna entre Iglesia y Estado en México se remonta a mediados del siglo XIX, esta tuvo un episodio particularmente violento durante los años 1926-1929, el llamado “conflicto religioso” o guerra Cristera. Las hostilidades con la jerarquía católica cesaron después de 1929, al menos de manera abierta, aunque la violencia por ambos bandos se presentó de manera fragmentaria durante buena parte de la siguiente década.

⁴ Los llamados Acuerdos fueron firmados el 21 de junio de 1929 entre el presidente Emilio Portes Gil, el arzobispo de Michoacán y delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores, así como el obispo de Tabasco, Pascual Díaz. Fueron firmados también por el embajador estadounidense Dwight Morrow, artífice de los mismos.

⁵ Un católico, José de León Toral, asesinó al presidente electo Álvaro Obregón en julio de 1928. El juicio en el que se le condenó a muerte fue el más importante del siglo XX en México y, junto con el del emperador Maximiliano, el más importante de la historia del país.

⁶ La Ley Calles reglamentaba este artículo restringiendo muchas de las actividades de las iglesias, en un momento en que el 98 % de la población mexicana era católica. La Ley estuvo vigente hasta 1991, y entre otras cosas planteaba la obligatoriedad del registro de sacerdotes ante autoridades federales, la prohibición de realizar actos de culto en lugares no designados para ello y la obligatoriedad de la educación laica. La Iglesia católica respondió suspendiendo el culto público —cerrando templos— en 1926. Aunque la Ley permaneció vigente en la letra, en 1929 el Episcopado mexicano y el gobierno federal acordaron una nueva relación que no se tradujo en modificaciones jurídicas, pero que permitió una relación más armónica entre las “dos espadas”. A esta nueva relación se le llamó *modus vivendi*, ya que no se trataba de un concordato, sino de un acuerdo exclusivamente político.

⁷ Sierva de Dios María de la Luz Cirenía Camacho en <http://www.arquidiocesismexico.org.mx/index.php/vicarias/vicarias-general/causas-de-los-santos/fase-romana/1089-seglar-maria-de-la-luz-cirenía-camacho-gonzalez> [consultado el 30 de diciembre de 2019] y <http://www.catolicidad.com/2013/08/la-martir-mexicana-de-coyoacan-maria-de.html> [consultado el 8 de junio de 2022].

Franciscana. Al año siguiente se inscribió en la recién creada Acción Católica, que había subordinado a las organizaciones seculares al Episcopado.⁸

Su muerte se produjo por el ataque de una partida de “Camisas Rojas”, el grupo de choque que creara y dirigiera Tomás Garrido Canabal.⁹ En diciembre de 1934, estos organizaron un mitin frente a la parroquia del centro de Coyoacán que derivó en un enfrentamiento con los fieles. María de la Luz fue alcanzada por las balas y murió tras dedicar su muerte a Cristo Rey. Sus restos reposan en el templo de San Juan Bautista, en un austero cubo de cemento al lado de la puerta principal.

Las políticas de Garrido Canabal en Tabasco alcanzaron niveles extremos y dieron pie a historias como la que Graham Greene narrara en *El poder y la Gloria* y en *Caminos sin ley*, ambas inspiradas en el ambiente anticatólico que el gobernador creara en el estado y mantuviera durante cerca de diez años.¹⁰ Pero el enfrentamiento donde perdió la vida María de la Luz Camacho ocurrió como parte de un conjunto de manifestaciones que buscaban provocar a los católicos, y que no eran bienvenidas por el gobierno de Cárdenas. Cinco personas resultaron muertas y varias heridas. Su funeral se convirtió en una apoteosis y fue presidido nada menos que por el arzobispo Pascual Díaz y según el jesuita Wilfred Parsons, asistieron cerca de 25 000 fieles indignados.¹¹ Este evento marcó el principio del fin de la vida política de Garrido Canabal.

El caso de María de la Luz Camacho destaca justo porque la Acción Católica había emergido de esas condiciones y, por tanto, el ataque y su muerte ponían en entredicho la voluntad gubernamental de respetar lo acordado. Ello hizo arder la chispa y el grito de “¡Viva Cristo Rey!” que había dado cohesión al beligerante catolicismo de los años veinte y que cobró nuevamente sentido y permitió a María de la Luz Camacho ser considerada mártir de Cristo de manera instantánea. La Acción Católica Mexicana fue

⁸ LÓPEZ MENÉNDEZ, “Martirio, milagros y memoria”, pp. 39-40.

⁹ Tomás Garrido Canabal, quien había sido gobernador del estado de Tabasco entre 1920-1924 y 1931-1934, se convirtió en ese año en secretario de la Reforma Agraria, un importante cargo federal en la época, electo personalmente por el presidente Lázaro Cárdenas. Garrido se distinguió por una ecléctica y virulenta forma de socialismo, fanatismo antirreligioso y capacidad de liderazgo que preocupaba al nuevo presidente.

¹⁰ Muchos católicos de la época se alarmaban ante la desenfundada voluntad de distanciarse del cristianismo: se contaba que el gobernador había nombrado a uno de sus hijos Lenin y al otro Lucifer. Véase: PARSONS, *Mexican Martyrdom*, p. 237.

¹¹ PARSONS, *Mexican Martyrdom*, p. 238.

una directriz importante en la reconstrucción de las relaciones entre clero, jerarquía y seglares y se convirtió en el instrumento más efectivo de la jerarquía católica para organizar a los seglares.¹²

Hay que recordar que, a diferencia de las organizaciones católicas seglares surgidas entre 1915 y 1925, la Acción Católica era declaradamente ajena a la política —en consonancia con los Acuerdos de 1929— y mantenía una férrea vigilancia sobre los jóvenes católicos para evitar que entraran en confrontación con las políticas del cardenismo. Como ha mostrado Roberto Blancarte, la decisión episcopal de adoptar una “estrategia centrada en la resistencia pacífica y en la transformación de las conciencias mediante la educación, el adoctrinamiento, la catequesis y el ejemplo”¹³ fue uno de los pilares que permitieron el *modus vivendi* y que facilitaron la lucha común contra el comunismo que acercaría a Iglesia y Estado a partir de 1938.

Por otra parte, 1934 había sido un año conflictivo en la relación Iglesia-Estado, si bien las rispideces entre ambos poderes no habían alcanzado los niveles de la década anterior. El proyecto de educación socialista de Lázaro Cárdenas —parte medular de su campaña presidencial— avivó las rencillas, como lo hizo la posición del presidente Abelardo Rodríguez en cuanto al cumplimiento estricto del artículo 3º constitucional en lo relativo a la laicidad en la enseñanza.¹⁴ Ello iba en contra de las exhortaciones de Pío XI, quien un par de años antes se refiriera a la educación como “derecho de la Iglesia” en su Encíclica *Divini Illius Magistri* del 31 de diciembre de 1929,¹⁵ mientras aseguraba que tal derecho era del todo superior al interés de los estados nacionales y del mundo secular.¹⁶ En este panorama, las capacidades pedagógicas de Camacho resaltaron como parte del enfrentamiento entre el estado secular y las instituciones de educación católicas.

Pero volvamos al fallecimiento de María de la Luz Camacho. Si José de León Toral fue ejecutado tras una sentencia judicial, la muerte de la joven franciscana se produjo gracias a la violencia que representaba los rescoldos

¹² ASPE ARMELLA, “El anticlericalismo en México”, p. 492.

¹³ BLANCARTE, *Historia de la Iglesia católica*, p. 57.

¹⁴ CRESPO, “Emilio Portes Gil”, p. 519.

¹⁵ Véase la Carta Encíclica *Divini Illius Magistri* sobre la Educación Cristiana de la Juventud, en https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929_divini-illius-magistri.html [consultada el 20 de diciembre de 2019].

¹⁶ CRESPO, “Emilio Portes Gil”, p. 521.

del anticatolicismo, pero que no obedecía ya a una política estatal anticlerical. Prueba de ello es que los Camisas Rojas no salieron indemnes de la agresión: uno de ellos fue detenido por la turba furiosa y asesinado a golpes en la plaza. Los cerca de 65 agresores fueron enviados a la Penitenciaría del Distrito Federal, donde se les instruyó proceso,¹⁷ aunque aparentemente nadie fue sentenciado por la muerte de los cinco católicos ni por la de Ernesto Malda, el rojinegro linchado.¹⁸

El funeral de Camacho fue en algunos sentidos, como el del sacerdote jesuita Miguel A. Pro.¹⁹ Como se mencionó arriba, Wilfrid Parsons SJ calculaba 25 000 asistentes a la procesión fúnebre que trasladó su cuerpo de la casa de su familia al Panteón Municipal de Xoco, cerca del centro de Coyoacán. En el velorio, narra el también jesuita José Macías “unas dos mil personas desfilaron aquella noche, que era la última de 1934. Muchos se arrodillaban para orar; otros tocaban objetos piadosos al cuerpo de la mártir”.²⁰

El 7 de enero se realizó una manifestación en el zócalo de la Ciudad de México en protesta por los eventos de Coyoacán. El presidente Cárdenas reaccionó de manera implacable e inmediata: al día siguiente emitió un decreto en el que indicaba que únicamente el Partido Nacional Revolucionario (PNR, antecesor inmediato del Partido Revolucionario Institucional) estaba facultado para llevar a cabo actividades político-sociales que afianzaran “las ideas que sirven de bandera a la Revolución”. También se decretó que las manifestaciones públicas que tuvieran como objetivo protestar contra grupos o personas deberían ser previamente autorizadas por el Departamento Central del Distrito Federal. Ello, en la práctica, anuló a los grupos de choque no amparados directamente por su gobierno e implicó un golpe al poder de Garrido Canabal, ya en declive. En junio de

¹⁷ En otra nota folclórica, Parsons narra que Garrido Canabal les envió una caja de champaña a la cárcel.

¹⁸ De entre las diversas versiones católicas de los hechos, solo *Mexican Martyrdom* de Wilfred Parsons menciona la muerte del joven Camisa Roja. El *New York Times*, sin embargo, brinda información interesante: durante su entierro en el Panteón Francés de la Ciudad de México, flores rojas fueron arrojadas a la fosa. *New York Times*, January, 2nd, 1935.

¹⁹ Pro murió fusilado en la Ciudad de México en noviembre de 1927. Se le acusó de un intento de homicidio contra Álvaro Obregón, aunque nunca se le procesó. Con él murieron su hermano Humberto Pro, Luis Segura Vilchis y Juan Tirado. Su muerte es el prototipo del martirio católico del siglo XX. Fue beatificado por Juan Pablo II en 1988.

²⁰ MACÍAS, *La mártir de Coyoacán*, s/p.

1935, Lázaro Cárdenas le pidió su renuncia junto con las de otros miembros de su gabinete, que se identificaban políticamente con el expresidente Plutarco Elías Calles. De esta manera, la muerte de Camacho contribuyó indirectamente a afianzar el mando de Cárdenas sobre el aparato del partido y sobre el gobierno y su naciente institucionalidad.

SEGUNDO ACTO. ACCIÓN MILITAR Y MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL. LOS MÁRTIRES NICOLAITAS

Los quince años que van entre 1934 y 1949 representaron un viraje profundo en la política y la institucionalidad mexicanas. A la par que se ponían a prueba muchos de los postulados de la Revolución de 1910-1917, las formas institucionales surgidas de esta se modificaron drásticamente. Para los fines de este artículo destacan algunos eventos que, como veremos, se expresarían en la movilización creada por la muerte de Armando Héctor Tavera Torres y Agustín Abarca Xochihuatl, dos jóvenes estudiantes de la Universidad Nicolaita de Morelia, Michoacán, en el occidente del país. Los jóvenes habían sido ejecutados por efectivos del ejército cuando huían después de arrojar piedras a la fachada de la casa del gobernador.²¹ La violencia del acto los catapultó inmediatamente al lugar de mártires, y se vincula con la propia historia institucional de la Universidad y la historia de la educación en México.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo había sido sumamente cercana al proyecto cardenista desde 1928 —cuando Cárdenas era gobernador de Michoacán— lo que significó un importante impulso tanto en su presupuesto como en la dotación de terrenos expropiados a latifundistas.²² En 1934, cuando se decretó a nivel federal la educación socialista, los estudiantes nicolaitas pidieron inmediatamente que la Ley Orgánica de la Universidad se adecuara a ello.²³

Tras varios años de cercanía con el gobierno federal, el gobernador José Mendoza Pardo —el primero cuyo mandato duró seis años— intentó acercar la política de la Universidad Nicolaita a las directrices educativas

²¹ MEJÍA, *La huelga del 56*, p. 34.

²² GÓMEZ NASHIKI, *Movimiento estudiantil e institución*, p. 81.

²³ GÓMEZ NASHIKI *Movimiento estudiantil e institución*, p. 86.

del presidente Manuel Ávila Camacho y después a las de Miguel Alemán, mucho más conservadoras que la de Cárdenas. La situación de la Nicolaita se había deteriorado económicamente, puesto que el subsidio gubernamental no había aumentado, lo que condujo a una huelga estudiantil en 1946,²⁴ lo que se repetiría en 1956 y 1966. Así, la muerte de los estudiantes cobró sentido como un sacrificio del cuerpo estudiantil ante el embate de un Estado que se empeñaba en olvidar sus raíces revolucionarias y ahogaba financieramente a la institución. Ello implicó que desde el 29 de julio, día en que la noticia del ataque a los estudiantes apareció por primera vez en la prensa nacional, la federación estudiantil señalara directamente al gobernador Mendoza Pardo como responsable de sus muertes²⁵ y solicitara la desaparición de poderes en Michoacán²⁶ como medidas que no solo evitarían la escalada del conflicto, sino que harían “justicia” a los muertos y darían *sentido* al sacrificio. Es digno de mención que la demanda de desaparición de poderes estatales apareció también en el caso Aguas Blancas y, aunque no llegó a ejecutarse, fue uno de los reclamos fundamentales de las organizaciones campesinas a las que las víctimas pertenecían. Además, los estudiantes culparon a efectivos de la XXII zona militar de haber disparado a las órdenes del gobernador, lo que creó un clima de alta inestabilidad política en unas cuantas horas. El sepelio, celebrado el 30 de julio en Morelia, fue apoteósico.

La situación específica de la Universidad Nicolaita descrita arriba explica la emergencia de la narrativa de martirio que emergió tras la muerte de los dos jóvenes. Sin embargo, la causa fue abrazada por estudiantes de diversas escuelas del país: el dos de agosto, una primera manifestación en el

²⁴ GÓMEZ NASHIKI, *Movimiento estudiantil e institución*, pp. 92-93.

²⁵ *EXCÉLSIOR*, 29 de julio de 1949, p. 1 y 15A.

²⁶ Es la extinción o pérdida de la posibilidad de continuar ejerciendo el poder político por parte del titular del Ejecutivo y las funciones públicas estatales por parte de un cuerpo colegiado que ejerza el Poder Legislativo o Judicial en una entidad federativa. La Constitución Política de México da a la Cámara de Senadores la facultad de determinar que se ha configurado la desaparición de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de un Estado y hacer la declaratoria de que debe nombrarse un gobernador provisional. La desaparición de los poderes de un Estado se puede suscitar en los casos de que los titulares de los poderes constitucionales: i) quebrantaren los principios del régimen federal; ii) abandonaren el ejercicio de sus funciones, a no ser que medie causa de fuerza mayor; iii) estuvieren imposibilitados físicamente para el ejercicio de las funciones inherentes a sus cargos, que afecten la vida del Estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico; iv) prorrogaren su permanencia en sus cargos después de fenecido el período para el que fueron electos o nombrados, y, v) promovieren o adoptaren forma de gobierno o base de organización política distintas de las fijadas en los artículos 40 y 115 de la Constitución.

Distrito Federal (hoy Ciudad de México) convocó a 15 000 de ellos, según reportaba *Excélsior*.²⁷ En efecto, la agresión militar generó un acercamiento entre la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la Federación de Estudiantes Técnicos, la Federación de Normales y la Confederación de Jóvenes Mexicanos. Las protestas estudiantiles se extendieron hasta el Distrito Federal y otras entidades.²⁸ Tal situación es relevante dado que la FEU era más cercana a la política educativa del alemanismo y heredera del movimiento por la autonomía de la Universidad Nacional de 1929.

Mientras tanto, en una inserción pagada en el periódico *El Universal*²⁹ el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional afirmaba que la manifestación estudiantil no era un acto pacífico, sino una “amenaza para la seguridad social (que) ameritó la presencia de fuerzas armadas obligadas a mantener el orden”. De acuerdo con el desplegado, detrás del movimiento estudiantil se encontraba una intención “no estudiantil y menos universitaria” que era la que “animó al rector García de León a arrojar a los estudiantes dentro de la excitación provocada por un grupo comunista ajeno no solamente al antiguo Colegio Nicolaita, sino a los sagrados intereses de la Patria”.³⁰

Esta oposición entre el nacionalismo armónico propugnado por el alemanismo y los movimientos sociales emergentes caracterizó el periodo e hizo factible una transición del martirio asociado a la consolidación del estado posrevolucionario —especialmente los agraristas y los maestros socialistas— a los mártires evocados por formas independientes de movilización social que aspiraban a constituir alternativas organizativas distintas a las que podían aspirar bajo el aparato del PRI. Recordemos que el PRI fue creado en 1946 para suceder al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que había nacido gracias al presidente Lázaro Cárdenas en marzo de 1938. El PRM ocupó el lugar del Partido Nacional Revolucionario, que operó a partir de 1929. Los tres partidos suelen verse como una forma institucional continuada que se caracteriza por la organización sectorial y corporativa de trabajadores, campesinos y otros sectores económicos. Caracterizado por

²⁷ *EXCÉLSIOR*, 29 de julio de 1949, pp. 1 y 15.

²⁸ MEJÍA, *La huelga del 56*, p. 42.

²⁹ *EL UNIVERSAL*, 2 de agosto de 1949, p. 7.

³⁰ *EL UNIVERSAL*, 2 de agosto de 1949, p. 7.

muchos como partido de Estado, el PRI centró su hegemonía en capacidad para cooptar liderazgos locales y encauzarlos en la estructura propia del Partido.³¹

El movimiento estudiantil originado por los mártires nicolaitas, que rápidamente se difundió entre otros sectores estudiantiles, era, particularmente, sensible a la problemática específica de las instituciones educativas que no eran favorecidas por el régimen Alemán. Este fue el primer presidente no militar en la historia posrevolucionaria del país y su sexenio se caracterizó por una relativa estabilidad económica y social fruto del final de la Segunda Guerra Mundial; paralelamente, el alemanismo afectó la educación nacional al incorporar un nuevo lenguaje que fortaleciera la noción de “unidad nacional” o “unidad para la paz”.³²

Para poner a prueba la idea de las narrativas martiriales durante el periodo de consolidación institucional en México, el caso de los mártires nicolaitas resulta particularmente atractivo. Ello, porque la muerte de los dos estudiantes generó una movilización independiente del ya robusto aparato del partido hegemónico e hizo evidentes diferencias en los más altos círculos del poder en el país. Por otra parte, el caso resonó haciendo patente el anticomunismo del régimen y la incorporación de México al esquema bipolar de la Guerra Fría. En tercer lugar, las movilizaciones mostraron las profundas divergencias entre la educación universitaria sucesora de la Real y Pontificia Universidad de México —la Universidad Nacional Autónoma de México— y la educación superior técnica creada como parte de la institucionalización de la Revolución.

Esta división había sido construida en parte gracias al desarrollo de un discurso nacionalista afincado en la unidad, que es explicable por la amenaza de invasión posterior a la expropiación petrolera de 1938, la Segunda Guerra Mundial y la bipolaridad.³³ En el nuevo orden mundial, el anticomunismo se entendía como uno de los valores que incluían a México en el bloque occidental y que, dicho sea de paso, contribuyó significativamente a acercar al Estado y la Iglesia católica.

³¹ BRITTON, *Educación y radicalismo en México*, pp. 28-29.

³² TORRES SEPTIÉN, *La Educación Privada en México*, p. 168.

³³ VÁZQUEZ, *Nacionalismo y educación en México*, p. 225.

Ahora bien, el discurso cardenista consideraba a la educación como uno de los cinco valores revolucionarios más importantes. Rosa Nidia Buenfil³⁴ ha mostrado que esta consideración puede encontrarse tanto en las características de las políticas específicas del sexenio 1934-1940 como en los presupuestos, programas, instituciones y legislación. Las discusiones alrededor de la aprobación de la educación socialista en 1934 hacían énfasis en la existencia de un *socialismo mexicano*, que enseñara a los niños “una vida mejor”, como dijera un representante del Sindicato de Obreros, Panaderos, Bizcocheros y Reposteros al diario *El Nacional*.³⁵ Entonces, la educación técnica se planteaba como un recurso que sostendría a la Revolución y funcionaría como antagonista de la educación religiosa. El surgimiento mismo de la educación técnica se ancló simbólicamente a la pugna entre Iglesia y Estado por el control de la educación, y se alineó de inmediato con el presidente Lázaro Cárdenas.

Dentro del amplio espectro de la educación técnica destacaba la educación rural, concebida más como un agente de cambio, homogeneización cultural y patriotismo que como un mero vehículo de alfabetización.³⁶ Ello continuó siendo factor de división una vez terminado el sexenio de Cárdenas y eliminado el socialismo de la educación básica (1945) Como veremos, la pugna entre los “técnicos” y los “universitarios” que se expresó a raíz de la muerte de los estudiantes nicolaitas contiene elementos de este orden, que pueden comprenderse debido al relativo olvido de la educación como eje rector del estado que caracterizó al alemanismo.

Tal pugna se expresó documentalmente en proclamas, periódicos nacionales y pronunciamientos de los implicados. Vale la pena recordar que las narrativas martiriales construidas a partir de la muerte de Tavera y Abarca se hicieron visibles en formas documentales diversas: la manta en manifestaciones, el pronunciamiento y la denuncia públicas y el discurso político son las más frecuentes en el caso.

Para leer las narrativas a propósito del caso vale la pena mirar de cerca las manifestaciones públicas: el 3 de agosto de 1949 anticipaba una trifulca. Ese día, cerca de 8 000 estudiantes de escuelas técnicas marcharon en la

³⁴ BUENFIL, *Cardenismo*, pp. 24 y ss.

³⁵ *El Nacional*, 29 de octubre de 1934, citado en BUENFIL, *Cardenismo*, p. 219.

³⁶ RABY, “Los maestros rurales”, p. 191.

capital del país para expresar su simpatía por la Universidad Nicolaita y reclamar justicia para los dos estudiantes asesinados.³⁷ Ello implicaba negar la versión de la Presidencia de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Partido Revolucionario Institucional de que la muerte de los jóvenes había ocurrido en un contexto de provocación por parte de “grupos comunistas” que azuzaron a los universitarios. Esta versión de los hechos fue refutada también por el ingeniero Porfirio García de León, rector de la Universidad Nicolaita, así como por una delegación estudiantil que escribió al diario *El Universal* para desmentir la postura que había sido publicada el día anterior en sus páginas.³⁸

El planteamiento de los universitarios situaba la muerte de Tavera y Abarca en un contexto mucho más amplio: una vez más se pedía la suspensión de poderes en el estado de Michoacán, una reforma universitaria nacional, la destitución del gobernador, el general Mendoza Pardo —que fue ratificado en su cargo ese mismo día— y castigo a los responsables del asesinato. Por otra parte, los nicolaitas pedían la intervención del presidente Miguel Alemán “por ser un auténtico y digno universitario”.³⁹ Al apelar a la calidad del presidente como alguien que pertenecía a las aulas, se hacía patente la ruptura de la tradición revolucionaria que identificaba al presidente con alguna de las facciones de la lucha armada: la condición de universitario de Alemán mostraba la institucionalización del país y la progresiva consolidación de un presidencialismo ajeno a la tradición militar y centrado en la unidad y la armonía nacionales como elementos discursivos prevalentes.

Paralelamente a la marcha en la capital del país se reportaron eventos similares en Veracruz; en León, Guanajuato; en Zitácuaro y Morelia, Michoacán. La Federación Estudiantil Universitaria congregaba a grupos de diversas escuelas de estudios superiores del país. Aunque en una agitada junta celebrada el 2 de agosto decidieron no unirse a la marcha que las escuelas técnicas convocaban,⁴⁰ al día siguiente lanzó una declaración de apoyo que, junto con un paro de labores, unía a la Federación a las demandas de los estudiantes de la Nicolaita.

³⁷ *EL UNIVERSAL*, 4 de agosto de 1949, pp. 1 y 5.

³⁸ *EL UNIVERSAL*, 4 de agosto de 1949, pp. 1 y 12A.

³⁹ *EL UNIVERSAL*, 4 de agosto de 1949, p. 12.

⁴⁰ *EL UNIVERSAL*, 3 de agosto de 1949, p. 7.

Los estudiantes universitarios —la mayoría de ellos de la Universidad Nacional Autónoma de México— realizaron una manifestación paralela: mientras los de las escuelas técnicas partieron del Monumento a la Revolución, los de la FEU lo hicieron desde la plazuela de Santo Domingo, entonces contigua a la Escuela de Nacional de Medicina. La principal diferencia entre unos y otros era la militancia: la FEU hizo hincapié en su apartidismo, refiriéndose con ello a que no era de inspiración marxista ni cercana al comunismo. Tal afirmación los distanciaba de la política educativa cardenista y los diferenciaba de la educación técnica, aun si desde esta postura declararon su adhesión a las demandas fundamentales de la Nicolaita y enfatizaron la importancia de la muerte de los jóvenes y de la causa por la que esta ocurrió. En declaraciones consignadas en *El Universal*, los universitarios decían “no juzgamos acerca de quiénes sean los responsables de la muerte de los compañeros caídos, pero sus muertes deben ser pagadas (*sic*) por quienes tengan la culpa. Vamos a pedir justicia absoluta, definitiva y diáfana. Esa justicia para la Universidad de Morelia debe empezar por el castigo de los verdaderos autores de la matanza estudiantil. En segundo lugar, debe cumplirse el ideal por el cual lucharon y murieron dos nicolaitas: que su Universidad tenga los medios necesarios para llenar su función”.⁴¹

Los estudiantes de la Nicolaita invocaron también la intervención del presidente de la República. Su apelación no pareció surtir efecto, por lo que el 8 de agosto, en una rápida sucesión de acontecimientos, exhortaron a la Suprema Corte de Justicia para que interviniera y conociera los hechos e hiciera uso de sus facultades de investigación.⁴² Mientras tanto, una orden de aprehensión fue librada contra el rector michoacano y tres universidades se sumaron a la huelga: las de San Luis Potosí y Sonora y el Instituto Científico de Querétaro apoyaron a las escuelas técnicas y a la propia Nicolaita.

Ahora bien, el IPN se había fundado en 1936 con el objetivo específico de complementar la educación que brindaba la Universidad Nacional: conjuntaba varias escuelas especializadas en áreas técnicas que se instalaron en el Distrito Federal.⁴³ En 1948 se fundaron los primeros institutos tecnológicos en Chihuahua y Durango, lo que consolidó la “estructura

⁴¹ *EL UNIVERSAL*, 4 de agosto de 1949, p. 6.

⁴² *EL UNIVERSAL*, 9 de agosto de 1949, pp. 1 y 8A.

⁴³ RUIZ-LARRAGUIVEL, “La educación superior”, p. 38.

dicotómica de la educación superior en México”.⁴⁴ Los alumnos de las escuelas técnicas y superiores del Instituto Politécnico Nacional (IPN) acordaron exigir la desaparición de poderes en el estado de Michoacán, y castigo ejemplar para los asesinos de Tavera y Abarca. La figura de los dos jóvenes funcionó como elemento cohesionador. Su “sacrificio”, como algunos comentaristas de la época dijeron, aglutinó las más diversas voluntades y propició la unificación de un movimiento estudiantil de carácter nacional, a pesar de las profundas diferencias estructurales que marcaban a sus distintos sectores y de las cuales eran conscientes los protagonistas. La tercera de las demandas del Politécnico era que se decretara la no intervención de las fuerzas federales en los movimientos estudiantiles.⁴⁵ Esta demanda resonó fuertemente en la historia de los movimientos estudiantiles posteriores como el de 1956 en la Nicolaita, el de 1968 y el de 1971 en el Distrito Federal.

El 11 de agosto, el presidente Miguel Alemán se entrevistó con representantes de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), quienes enfatizaron la ausencia de vínculos políticos de ninguna especie en el movimiento, al que caracterizaron como puramente “universitario”.⁴⁶ Alemán respondió “como presidente y como universitario”,⁴⁷ dejando satisfechos a los representantes de la FEU en el sentido de que se haría justicia a los dos jóvenes asesinados. Ello determinó que la Federación Estudiantil decidiera no unirse a la huelga de los “técnicos”. Los estudiantes de Medicina “quizá porque su pensamiento está siempre más cercano a la idea de la muerte, se limitaron a colgar un lazo negro sobre una cartulina blanca en el lado izquierdo de la puerta”.⁴⁸

La cobertura de prensa hacía evidente el creciente abismo entre los “técnicos” —el Instituto Politécnico Nacional, las escuelas técnicas estatales, la Universidad Autónoma de Chapingo, la escuela Manuel Dondé, la Escuela Nacional de Maestros y algunas escuelas secundarias federales— y los “universitarios”. Es importante recordar el origen de la educación técnica y su cercanía con el proyecto de educación socialista de Lázaro Cárdenas. El gobierno de Miguel Alemán, mientras tanto, hacía público su

⁴⁴ RUIZ-LARRAGUIVEL, “La educación superior”, p. 39.

⁴⁵ *EL UNIVERSAL*, 9 de agosto de 1949, p. 8A.

⁴⁶ *EL UNIVERSAL*, 12 de agosto de 1949, p. 1.

⁴⁷ *EL UNIVERSAL*, 12 de agosto de 1949, p. 6.

⁴⁸ *EL UNIVERSAL*, 12 de agosto de 1949, p. 1.

anticomunismo y, como hemos visto, lanzaba “enérgicas” campañas mediante el aparato del Partido Revolucionario Institucional.⁴⁹ A través de imágenes que mostraban pancartas, *grafitti* y desplegados en periódicos locales y nacionales, los jóvenes asignaron características martiriales a la muerte.

TERCER ACTO. LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS: MOVILIZACIÓN CAMPESINA Y VIOLENCIA POLICIAL

El caso de Aguas Blancas se acerca más al caso de los nicolaitas que al de Camacho, en tanto las víctimas eran campesinos que se dirigían a una manifestación pacífica en la presidencia municipal de Atoyac, en Guerrero —en el sur de México— y sus demandas eran completamente seculares, colectivas y de orden político.

El 28 de junio de 1995, cerca de 300 campesinos militantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) se dirigían a Coyuca de Benítez en un par de camiones de redilas. Iban a una concentración donde demandarían la entrega de fertilizantes prometidos por el gobierno del estado de Guerrero. Al atravesar el vado de Aguas Blancas, uno de los camiones fue detenido por un retén policial. Los agentes abrieron fuego contra los campesinos que no portaban ningún tipo de arma ni hicieron amago de ataque. Diecisiete resultaron muertos en una nutrida balacera que duró cerca de quince minutos. Los heridos no recibieron socorro alguno.⁵⁰

Los detalles de la masacre emergieron al principio de manera fragmentaria y en boca de los supervivientes y sus familiares, al igual que representantes de la OCSS, que tenía estrechos vínculos con el Partido de la Revolución Democrática.⁵¹ El gobernador Rubén Figueroa Alcocer explicó la masacre como una respuesta “cultural” que se debía al nerviosismo de los

⁴⁹ *EL UNIVERSAL*, 12 de agosto de 1949, p. 1.

⁵⁰ Los asesinados fueron Tomás Porfirio Rondín, Armando Sánchez Gil, Fabián Gallardo García, Francisco Gervasio Rogel, Heliodoro López Vargas, Plaz Hernández González, Daniel López Castañeda, Victorio Flores Balanzar, Climaco Martínez Reza, Mario Pineda Infante, Anacleto Ahueteco Coyote, José Rebolledo Gallardo, Gregorio Analco Tabares, Efraín Vargas, Florente Rafael Ventura, Simplicio Martínez Reza y Francisco Blanco Muñoz.

⁵¹ El PRD fue fundado en 1988 como la más importante escisión del Partido Revolucionario Institucional. En la década de los 90 aglutinó a una miríada de organizaciones de toda índole inconformes con el régimen de partido único e ideológicamente afines a la izquierda.

policías ante la ferocidad campesina. Esta versión fue desmentida fácilmente al conocerse el video emitido por *Detrás de la Noticia*. Sin embargo, en febrero de 1996 un video filtrado anónimamente al noticiero *Detrás de la Noticia*, entonces dirigido por Ricardo Rocha, puso en cadena nacional la verdadera historia de lo ocurrido. El video mostraba sin cortes el ataque sufrido por los campesinos y dejaba claro que el “enfrentamiento” había sido una masacre contra personas desarmadas e inocentes.⁵² A consecuencia del revuelo que las imágenes ocasionaron, todos los funcionarios del gobierno estatal renunciaron a sus cargos en los meses siguientes, incluyendo al propio gobernador. El caso ameritó también una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la recomendación 104/95 de la CNDH y el informe 49/97 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.⁵³

En el vado se construyó un monumento en memoria de los muertos. El cementerio de Coyuca de Benítez fue bautizado con el nombre de “28 de junio” y, un año después de los hechos, la conmemoración fúnebre se convirtió en escenario de la primera aparición pública del Ejército Popular Revolucionario.⁵⁴ Desde entonces, se han realizado anualmente ceremonias donde diversas organizaciones campesinas, magisteriales o de la sociedad civil reivindican su oposición a políticas de gobierno tanto locales como federales y el discurso de derechos humanos se actualiza con nuevas demandas y nuevos casos. Los fallecidos en el vado ganaron el epíteto de “mártires,” que con frecuencia es usado en alusión a la relevancia de su muerte y al sentido que esta ha tenido para generar cambios significativos y fortalecer las diversas luchas sociales a que se enfrentaron. Una parte de la comunidad de memoria que los reivindicó se indexaría al movimiento proderechos humanos y transitaría hacia formas discursivas menos beligerantes. En este sentido, es importante mencionar que la reforma

⁵² La masacre puede ser vista en https://www.youtube.com/watch?v=wn1LJRaFoQ0&has_verified=1 [consultado el 9 de junio de 2022], aunque existen versiones más largas que muestran cómo los agentes policíacos se apostaron en espera de sus víctimas y cómo sembraron armas con posterioridad a la masacre.

⁵³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), Informe núm. 49/97, 18 de febrero de 1998, en <https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm> [consultado el 20 de abril de 2022].

⁵⁴ El territorio guerrerense tiene al menos otras dos movilizaciones guerrilleras importantes que fueron aplastadas en el contexto de la represión de estado de los años 70: sus líderes fueron ambos maestros rurales egresados de la Normal Rural de Ayotzinapa. Genaro Vázquez y Lucio Cabañas fueron asesinados por efectivos militares en 1972 y 1974, respectivamente; ambos continúan en la memoria popular mexicana como elementos que aglutinan la resistencia y la movilización social antisistémica.

política de 1977 había hecho factible la construcción de alternativas partidarias, iniciando así un camino de institucionalización. En este caso es importante señalar que el documento propiamente jurídico se incorporó al catálogo documental de denuncia. Ello no es gratuito, ya que en la década de 1990 la égida del partido de estado había comenzado a desmoronarse y resultaba mucho más factible encontrar eco en el aparato de procuración de justicia. Ello no ocurrió con los nicolaitas, pero Aguas Blancas muestra un cambio profundo en la vida política del país por cuanto la dimensión jurídica se había incorporado de manera fundamental a los reclamos por los derechos humanos.⁵⁵

La masacre del vado de Aguas Blancas se produjo en un momento en que las organizaciones civiles de promoción y defensa de los derechos humanos padecían lo que Carlos San Juan y Rafael Reygadas⁵⁶ llamaran “hambre de representación”: el pujante movimiento que emergió a partir de 1984 se había consolidado y compartía la necesidad de encontrar canales de interlocución con muchas otras organizaciones dedicadas a la promoción de intereses específicos en sectores desfavorecidos. Esta necesidad común construyó alianzas improbables en otro contexto. La matanza fue convertida en causa colectiva donde se aglutinaron militantes del Partido de la Revolución Democrática, militantes de organizaciones sociales campesinas y del movimiento urbano popular, así como defensores de derechos humanos.

Sin embargo, el lugar social de los defensores todavía no se encontraba tan claramente definido. Ello puede ser uno de los factores que explican la altísima capacidad de movilización que tuvo la memoria de los mártires de Aguas Blancas, puesto que su identidad interpelaba a diversos sectores y la publicidad dada a sus muertes hacía muy difícil la creación de versiones alternativas a la de la masacre. En su recomendación 104/95 del 14 de agosto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos afirmaba:

En la zona en la que se presentaron los lamentables hechos del 28 de junio de 1995, el reclamo de la gente es por la oportunidad de participar en los asuntos públicos, la carencia de alternativas productivas, la deficiente infraestructura

⁵⁵ LÓPEZ MENÉNDEZ, *Imaginario sociales y derechos humanos*, pp. 52 y ss.

⁵⁶ REYGADAS, *Abriendo veredas*, pp. 441 y ss.

de caminos, las pésimas condiciones de comunicación y servicios de transporte, la inseguridad pública y el abuso de poder de las corporaciones policiacas. La presencia de bandas de asaltantes, los secuestros, el tráfico de armas y la penetración del narcotráfico, han generado un clima de tensión e inestabilidad en la región.⁵⁷

La masacre misma visibilizó ese apartado rincón de México en términos que se alinearon con las luchas de la OCSS y que hicieron de los asesinados verdaderos mártires en el sentido planteado al inicio de este texto. Pocos casos en la historia del país han movilizado la enorme cantidad de recursos jurídicos, políticos y sociales como Aguas Blancas, lo que hace el asunto tan relevante como el de los nicolaitas.

El año de 1995 fue de gran inestabilidad para México. Fue el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo, y el país comenzaba a recuperarse de la devaluación de la moneda. Sin embargo, la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el año anterior, había alterado considerablemente el panorama nacional. Los esfuerzos de conciliación fueron cancelados cuando el 9 de febrero de 1995 el presidente Zedillo declaró que se había descubierto arsenal militar y a “importantes miembros de la dirigencia del EZLN” y que había instruido a la Procuraduría General de la República para que girara órdenes de aprehensión contra estas personas.

El caso Aguas Blancas fue la gota que derramó el vaso. Para entenderlo es importante considerar que no se trató solo de la masacre sino, fundamentalmente, de su transmisión televisada y de la imposibilidad de alterar la versión que el video dejó clara. A partir de ello, el presidente Zedillo se vio compelido a inmiscuirse y solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que interviniera. Una solicitud semejante había sido realizada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y otras 146 organizaciones civiles en agosto de 1995, pero la SCJN rechazó la petición, puesto que los solicitantes no contaban con personalidad jurídica para activar a la Corte.

El presidente, en cambio, sí contaba con esa facultad. A su solicitud la Corte realizó un informe donde confirmaba la violación de garantías

⁵⁷ COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Recomendación 104/98*, pp. 149-150.

individuales por parte de la policía estatal contra los asesinados⁵⁸ y concluía que estas fueron violaciones graves y generalizadas y que se ocultaron y tergiversaron pruebas, y recomendaba que se continuara la investigación que había sido iniciada por el fiscal especial. Organismos como *Amnistía Internacional*, *Physicians for Human Rights*, *Minnesota Advocates for Human Rights* y varias organizaciones nacionales de derechos humanos mostraron su satisfacción ante el informe y lo consideraron “insólito” por la dureza de sus conclusiones. Con el informe, la Corte Suprema del país endosó la narrativa original de la organización campesina y el epíteto de “mártires” que los campesinos tenían adquirió relevancia institucional.

CONCLUSIONES

Los tres casos aquí contados configuran la identidad de las víctimas alrededor de lo que Myriam Jimeno ha llamado “la utopía de una identidad comunitaria”. Católicos militantes, estudiantes y campesinos organizaron sus demandas a partir de la asignación de sentido a la muerte de algunos de entre sus filas y, siguiendo la noción de Backzco de “nudo de sentido”, convirtieron la tragedia en causa y el sinsentido de la muerte en movilización. Así, la narrativa martirial hizo posible la interpretación de eventos sociopolíticos marcados por la muerte de algunos de sus protagonistas a partir de la asignación de sentido de esta al endosarla a una causa. La conversión de la muerte en sacrificio y de la víctima en mártir permite la cohesión de sectores sociales y la movilización de los mismos en condiciones políticas adversas.

En los tres casos, la muerte operó como punto de referencia que facilitó que diferencias históricas y posturas políticas antagónicas se minimizaran para dar paso a formas contingentes y poderosas de movilización, aun si su duración fue breve. En este sentido, la secularidad de las víctimas y de las causas por las que se les considera mártires es irrelevante, puesto que el fenómeno resulta sociológicamente semejante al del martirio religioso. Vale la pena hacer notar también que la respuesta emocional que se desató a raíz

⁵⁸ El informe corresponde a la sesión del pleno de la Corte del 23 de abril de 1996 y puede verse en <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/paginas/Reportes/ReporteDE.aspx?idius=3650&Tipo=2&Tema=0> [consultado el 2 de mayo de 2021].

de las tres tragedias analizadas permitió importantes cambios institucionales que son infrecuentes en el país. Aún más, la narrativa martirial resultó, en estos tres casos sumamente, útil para activar capacidades institucionales usualmente aletargadas en el país, como la intervención de la Corte Suprema o la del Congreso de la Unión.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTUNA GABILONDO, Larraintz, *Violencia política institucional en Guerrero (1989-1999)*, tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2001.
- ASPE ARMELLA, María Luisa, “El anticlericalismo en México desde la óptica de los militantes de la Acción Católica Mexicana y de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958”, en Andrea MUTOLO y Franco SAVARINO (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 491-511.
- BACZKO, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.
- BARTRA, Armando, *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México, Era, 2000.
- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México, 1929-1982*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BRITTON, John, *Educación y radicalismo en México. II. Los años de Cárdenas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- BUENFIL BURGOS, Rosa Nidia, *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, México, CINVESTAV-IPN/ CONACYT, 1994.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Informe núm. 49/97, Tomás Porfirio Rondín y otros*, 18 de febrero de 1998, en <https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm>
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Recomendación 104/1995. Caso de los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995 en las cercanías de Aguas Blancas, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero, y su investigación por las autoridades locales*, 14 de agosto de 1995, en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/1995/REC_1995_104.pdf
- CRESPO, Horacio, “Emilio Portes Gil y el episodio anticlerical de 1932-1934”, en Andrea MUTOLO y Franco SAVARINO (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 513-533.

- GÓMEZ NASHIKI, Antonio, *Movimiento estudiantil e institución. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1956-1966*, México, ANUIES, 2008.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Marisol, *Derechos humanos e imaginarios sociales en México: el caso Aguas Blancas*, tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM, 2002.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Marisol, “La humanidad de los mártires. Notas para el estudio sociohistórico del martirio”, en *Intersticios Sociales*, El Colegio de Jalisco, 10, 2015, pp. 1-23.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Marisol, “Martirio, milagros y memoria: Manuel Bonilla y Miguel A. Pro, dos mártires del conflicto religioso 1926-1929”, en *Mártires, santos, patronos. Devociones y santidad en el México del siglo XX*, México, Universidad Iberoamericana, 2016, pp. 31-54.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Marisol, *Miguel Pro: Martyrdom, Politics & Society in Twentieth-Century Mexico*, Lanham, Lexington Books, 2016.
- MACÍAS, José, *La mártir de Coyoacán: María de la Luz Camacho, 1907-1934*, México, Tradición, 1980.
- MEJÍA GONZÁLEZ, Adolfo, *La huelga del 56. Vivencias nicolaitas de lucha y amor*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- PARSONS, Wilfred, *Mexican Martyrdom*, New York, The MacMillan Company, 1936.
- RABY, David L., “Los maestros rurales y los conflictos sociales en México (1931-1940)”, en *Historia Mexicana*, XVIII: 2, 1968, pp. 190-226.
- REYGADAS, Rafael, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- RUIZ-LARRIGUIVE, Estela, “La educación superior tecnológica en México. Historia, situación actual y perspectivas”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XI: 3, 2011, pp. 35-52.
- TORRES-SEPTIÉN, Valentina, *La Educación Privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- VÁZQUEZ, Josefina Z., *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1979.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2022



EN CONFIANZA, COMO AMIGOS: DWIGHT W. MORROW Y GENARO ESTRADA CONVERSAN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, LA SOCIEDAD DE NACIONES Y EL PACTO DE PARÍS (AGOSTO DE 1928)

FABIÁN HERRERA LEÓN



RESUMEN

El propósito principal de este artículo es dar a conocer un documento diplomático de notable relevancia para la comprensión de la política exterior posrevolucionaria mexicana y su manejo por parte de uno de sus más reconocidos directores: Genaro Estrada. El rescate y análisis en su contexto de este documento, un informe confidencial derivado de un importante encuentro entre el canciller mexicano y el también destacado embajador estadounidense Dwight W. Morrow en agosto de 1928, puede darnos la oportunidad de cuestionar entendimientos absolutos y ortodoxos con los que suele explicarse —y aun plantearse en términos retóricos— la política exterior y la diplomacia mexicana. La interpretación consultiva que este artículo da a la entrevista entre Estrada y Morrow, respecto a varios temas de política internacional propia del periodo de entreguerras y del lugar posible de estos dos países en ese plano, apunta hacia un proceder concertado de parte del régimen posrevolucionario.

PALABRAS CLAVE: Política Exterior Mexicana, Relaciones México-Estados Unidos, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, Sociedad de Naciones, Pacto Briand-Kellogg.



Fabián Herrera León • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: fabian.herrera@umich.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 80 (julio-diciembre 2024)
ISSN-e:2007-963X

**IN CONFIDENCE, AS FRIENDS:
DWIGHT W. MORROW AND GENARO ESTRADA TALK ABOUT
MEXICAN FOREIGN POLICY, THE LEAGUE OF NATIONS, AND THE PACT
OF PARIS (AUGUST 1928)**

ABSTRACT

The main purpose of this article is to present a diplomatic document of notable relevance for the understanding of Mexican post-revolutionary foreign policy and its management by one of its most recognized directors: Genaro Estrada. The rescue and analysis in the context of this document, a confidential report derived from an important meeting between the Mexican Foreign Minister and the also prominent American ambassador Dwight W. Morrow in August 1928, can allow us to question absolute and orthodox understandings with which Mexican foreign policy and diplomacy is usually explained and even presented in rhetorical terms. The consultative interpretation that this article gives to the interview between Estrada and Morrow regarding various issues of international politics specific to the interwar period and the possible place of these two countries in that plane, points towards a concerted procedure on the part of the post-revolutionary regime.

KEYWORDS: Mexican Foreign Policy, Mexico-United States Relations, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, League of Nations, Kellogg-Briand Pact.

**“EN TOUTE CONFIANCE, ENTRE AMIS” :
CONVERSATIONS DE DWIGHT W. MORROW ET DE GENARO ESTRADA
AUTOUR DE LA POLITIQUE ÉTRANGÈRE MEXICAINE, DE LA SOCIÉTÉ DES
NATIONS ET DU PACTE DE PARIS (AOÛT 1928)**

RÉSUMÉ

L'objectif principal de cet article est de présenter un document diplomatique d'une importance notable pour la compréhension de la politique étrangère post-révolutionnaire mexicaine et de sa gestion par l'un de ses dirigeants les plus reconnus : Genaro Estrada. Il s'agit d'un rapport confidentiel issu d'une importante réunion entre Estrada, alors ministre mexicain des Affaires étrangères, et le tout aussi éminent ambassadeur américain Dwight W. Morrow, en août 1928. Une fois restauré, son analyse contextuelle offre l'occasion de remettre en question certaines interprétations strictes et orthodoxes avec lesquelles la politique étrangère et la diplomatie mexicaines sont généralement expliquées, voire même présentées d'un point de vue rhétorique. Une lecture attentive de cet entretien entre Estrada et Morrow sur diverses questions de politique internationale propres à l'entre-deux-guerres et sur les rôles de leurs deux pays dans ce cadre, tend à montrer que le régime post-révolutionnaire avait davantage recours à une approche diplomatique concertée.

MOTS CLÉS: Politique Étrangère Mexicaine, Relations Mexique-États-Unis, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, Société des Nations, Pacte Briand-Kellogg.

El embajador trató de adaptarse a la cultura política nacional, inclusive visitaba a los funcionarios en sus oficinas. Un mes después de haber llegado al país, Kellogg felicitó a Morrow por dejar que México actuara 'con iniciativa propia sin la apariencia de una presión de Estados Unidos'. Esa fue precisamente la hazaña de Morrow: evitar que pareciera que en realidad ejercía presión sobre los mexicanos

SPENSER, *El triángulo imposible*, p. 177.

INTRODUCCIÓN



A lo largo de 25 años de investigación en torno a las relaciones de México con las organizaciones del sistema de la Sociedad de Naciones (1919-1939), me he encontrado con documentos de archivo innegablemente valiosos, explicativos y reveladores que han permitido una mejor comprensión del proceso de regularización y expansión de relaciones de parte del régimen posrevolucionario mexicano con el mundo en aras de su consolidación.

La mayoría de estos documentos los reuní hace apenas algunos años para dar forma a una antología documental,¹ la cual pensé podría ser útil al

¹ HERRERA LEÓN, *México y la Sociedad de Naciones*.

análisis de conjunto, gracias a selecciones transcritas sobre los temas y episodios más importantes en este plano de relaciones: partiendo de la marginación de la Revolución mexicana, de la recién creada Sociedad de Naciones, hasta llegar, en menos de dos décadas, a la configuración de crisis internacionales que terminarían por agotar la fuerza de contención del particular sistema de entreguerras, pero que inusitadamente permitirían a México una conducción singular y destacada de su política y de la diplomacia durante su desarrollo en un escenario prebélico.

La obra en cuestión ha llegado a bibliotecas mexicanas, americanas y europeas, así como a manos de especialistas interesados en el tema o en la historia diplomática e internacional de México en el siglo xx, haciendo accesibles documentos significativos encontrados en diversos acervos diplomáticos de esos mismos espacios políticos, aunque de manera principal los resguardados por las cancillerías mexicana, española y británica, además de los archivos correspondientes a la Sociedad de Naciones, de los que es responsable la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo, los cuales se preservan en Ginebra.

Como es natural, mi actividad de investigación ha continuado y procurado enmendar algunas deudas de investigación relevantes. Considero que la consulta de los archivos del Departamento de Estado en Washington ha sido la más importante de ellas,² por tratarse de la principal potencia presente en París para acordar los términos de la victoria aliada en la Gran Guerra, así como el sentido y configuración del sistema internacional de posguerra frente al que Estados Unidos —nos sigue sorprendiendo cien años después— finalmente se retraería, aunque eventualmente se convirtiera en un colaborador discreto e importante en el futuro.³ Con relación a México y su Revolución, Estados Unidos representó un factor determinante en distintos momentos de su desarrollo como principal potencia vecina y hemisférica, con significativos intereses, inversiones y preocupaciones por

² La investigación en los Archivos del Departamento de Estado en Washington, así como en las bibliotecas del Congreso estadounidense y Pública de Nueva York, fue posible por una estancia breve de investigación en la Universidad de Columbia (septiembre de 2015) con el profesor Pablo Picatto como anfitrión y gracias a los recursos previstos en el proyecto de investigación de Ciencia Básica CONACYT a mi cargo 238376 “México y la Ginebra internacional de entreguerras, 1919-1946”.

³ Sobre el tema son referencias comunes OSTROWER, “American Ambassador to the League”; HUBBARD, *The Cooperation of the United States with the League of Nations*.

el curso y rumbo cambiantes que dictarían sus distintos liderazgos hasta la consolidación de una facción y la cimentación de un régimen estable.

En París, el presidente Woodrow Wilson resolvió por común interés con Gran Bretaña retirar a México de la lista de naciones neutrales invitadas a tomar parte en la naciente Sociedad de Naciones como una medida de aislamiento práctico en tanto no se renegociara un restablecimiento de relaciones y se definieran las garantías para los bienes e inversiones destinados a la explotación del suelo y subsuelo mexicanos, ya no solo afectados por el curso la guerra civil, sino de nueva cuenta amenazados por los ajustes de orden nacionalista elevados a un nivel constitucional (1917). De ningún modo fue difícil para las potencias aliadas tomar esta medida excluyente —mas no polémica fuera de México—, debido al titubeo y animosidad germanófilos del gobierno de Venustiano Carranza apreciables durante la guerra.⁴ Por lo tanto, era de esperarse que los archivos estadounidenses con relación al México revolucionario en general, y a su exclusión de la Sociedad de Naciones, posterior ingreso (septiembre de 1931) y desempeño en ella en particular, ofrecieran documentación valiosa y acaso reveladora, decisiva o determinante respecto de algunas cuestiones derivadas de las anteriores. Quizá, aún más que la documentación diplomática preservada en España o Inglaterra, cuyos fondos en torno a la Revolución mexicana y su proceder internacional no son nada despreciables.

Estados Unidos, sin embargo, ha sido un observador permanente y en primera fila, atento a cuanto ocurre o involucra a su vecino del sur, tal como ocurre con México en sentido inverso, en tanto que potencia de mediano peso que como consecuencia de la traumática guerra de 1846-1848 y el cálculo invariable de una relación asimétrica que le es desfavorable, reconoce —privadamente— en su poderoso vecino su relación internacional más importante. Es así que el entendimiento entre estos dos países, de innegable importancia en las historias continental e internacional, corresponde con el volumen documental concentrado en sus respectivos acervos diplomáticos en Tlatelolco y Washington.

⁴ La cuestión de la exclusión y la eventual incorporación de México en las organizaciones de Ginebra cuenta con antecedentes de estudio muy interesantes, así como recientes replanteamientos. En orden de aparición: RIPPY, "The Question of Responsibility for the Exclusion of Mexico"; DE LA PEDRAJA Y MUÑOZ, "La admisión de los Estados de América Latina en la Sociedad de las Naciones"; BISCEGLIA, "Anglo-American Exclusion of Mexico"; HERRERA LEÓN, "México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso"; THORNTON, "Our Balkan Peninsula".

Entre la documentación que pude revisar en los archivos del Departamento de Estado, mucha de ella de evidente relevancia y utilidad, me encontré con un par de documentos de enorme valor histórico y un presumible provecho reflexivo para los estudiosos no solo de la relación bilateral, sino, en general, de las relaciones internacionales de México y de la configuración contemporánea de su política exterior, con base en principios y criterios en una tradicional línea autodefensiva decantados —justa e ingeniosamente— por algunos de sus responsables.⁵ El principal de los documentos en cuestión es un informe detallado que resulta de un encuentro entre el embajador estadounidense Dwight W. Morrow y el canciller mexicano Genaro Estrada.⁶ Este informe confidencial, escrito por el célebre embajador,⁷ está dirigido al secretario de Estado Frank Billings Kellogg, cuya contestación a Morrow será el segundo documento que enfatizaré en este artículo.⁸ La naturaleza del fondo de archivo al que corresponden estos documentos tiene que ver con países latinoamericanos y con la Sociedad de Naciones, en especial, incorporaciones y retiros de tales naciones como miembros participantes de las organizaciones de Ginebra a lo largo de la década de 1920.⁹

Explicar el principal motivo del encuentro entre Morrow y Estrada me dará la oportunidad de brindar un poco de contexto para el mismo, a poco menos de una década de la firma del Tratado de Versalles en París y a cinco

⁵ Sobre la política exterior de México, *vid.* OJEDA, *Alcances y límites de la política exterior de México*; GÓMEZ-ROBLEDO, “La política exterior mexicana: sus principios fundamentales”; GARZA ELIZONDO, “Fondo y forma de la política exterior de México”, pp. 297-327; VELÁZQUEZ FLORES Y SCHIAVON, *Introducción al estudio de la política exterior de México*.

⁶ NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION (en adelante NARA) / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE (en adelante GRDS), RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Dwight W. Morrow al secretario de Estado Frank B. Kellogg, informe confidencial núm. 916, México, 28 de agosto de 1928. Anexo 1 en este artículo.

⁷ Sobre la figura contrastante de Morrow respecto de otros enviados estadounidenses desde la perspectiva de los mexicanos y reconocimiento a las cuestiones despejadas gracias a su intermediación ante su gobierno, puede consultarse: GONZÁLEZ MORFÍN, “Dwight W. Morrow: retrato de un no-político”. En el contexto de su envío a México, Morrow representaba un cambio de diplomacia de Estados Unidos hacia América Latina, empezando por México, “el terreno de pruebas —escribe Daniela Spenser— para negociar un compromiso distinto con el mundo nacionalista. Morrow, de tono suave, tenía claro que su objetivo era defender los intereses norteamericanos, pero su idea sobre el carácter de esos intereses y el modo de protegerlos difirieron de sus antecesores”. SPENSER, *El triángulo imposible*, p. 174.

⁸ NARA/GRDS, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Frank B. Kellogg a Dwight W. Morrow, personal y confidencial, Washington, 12 de septiembre de 1928. Anexo 2 en este artículo.

⁹ NARA/GRDS, RG 59. El volumen de esta documentación completa consta de cuatro cajas de archivo: 5279-5282.

años de las negociaciones en Bucareli que permitieron el restablecimiento de las relaciones entre ambos países en 1923. Así es que, en lo general, se trata de una etapa reconocida como propicia y amistosa, favorecida tanto por la estabilización de la Revolución mexicana y el proceso aún en curso de reanudación de sus relaciones con el mundo, como por la reorientación de la política continental estadounidense con distancia de los criterios imperialistas e intervencionistas concebidos y afinados en el pasado, a fin de aclimatar la etapa inmediata conocida como de buena vecindad.¹⁰

Por motivos muy distintos, ambos países no habían tomado parte en la Sociedad de Naciones, pero por esos años cooperaban desapasionadamente con este sistema de predominio europeo y tenían una nada despreciable participación continental latinoamericana y canadiense.¹¹ Parecían no estar convencidos de ir más allá, como si coincidieran en una política aislacionista respecto a una Ginebra internacional que, muy por el contrario, anhelaba su fortalecimiento con la eventual incorporación estadounidense y la acentuación de su universalismo, sumando, igualmente, al renovado régimen posrevolucionario mexicano.¹² No obstante, el tema del afianzamiento de la paz y de la estabilización del sistema de posguerra y de la propia Europa seguían abiertos y determinando medidas complementarias de distensión y alianza, aún más allá de la anecdótica

¹⁰ Este es el periodo de restauración republicana y de atenuación del imperialismo continental anterior a la época confirmatoria de buena vecindad del gobierno de Franklin D. Roosevelt. Sobre esta política y acciones precedentes de aproximación a América Latina por parte de los gobiernos de Warren G. Harding (1921-1923), Calvin Coolidge (1923-1929) y en especial de Herbert Hoover (1929-1933), pueden consultarse: CONDE, *Herbert Hoover's Latin-American Policy*; PERKINS, *A history of the Monroe doctrine*, pp. 341-346; FEIS, *The Diplomacy of the Dollar*; GRIEB, *The Latin American Policy of Warren G. Harding*; BENJAMIN, "The Framework of U.S. Relations with Latin America", pp. 91-112; LANGLEY, *America and the Americas*, pp. 104-132; HAYNES, "Alternative Vision: The United States, Latin America, and the League of Nations"; DOUGLAS, "Herbert Hoover and the Adjustment to the Depression", pp. 69-118; GREENBERG, "Calvin Coolidge: Foreign Affairs"; SPENSER, *El triángulo imposible*, pp. 169-177.

¹¹ Véanse FISCHER, *Lateinamerika und der Völkerbund*; HERRERA LEÓN, "Latin America and the League of Nations"; WEHRLI, "États latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté".

¹² Sobre las relaciones de ambos países con el sistema internacional ginebrino, véanse HUBBARD, *The Cooperation of the United States with the League of Nations*; FLEMING, *The United States and World Organization*; COTTRELL, "Lost in Transition?", pp. 91-106; OSTROWER, *Collective Insecurity: Les États-Unis et la Société des Nations*; HERRERA LEÓN, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, pp. 15-123; MAUL, *La Organización Internacional del Trabajo*, pp. 1-107; el capítulo "United States and Soviet Union" de la obra de ALCOCK, *History of the International Labour Organisation*; HERRERA LEÓN, "México y la Organización Internacional del Trabajo", pp. 336-355; STÖCKMANN, *The Architects of International Relations*; DUMONT, "Latin America at the Crossroads", pp. 155-167; PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz*; HERRERA LEÓN, "México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa", pp. 221-259.

—pero sí característica— “pactomanía” de esos años.¹³ Después del reencuentro europeo con Alemania y de la incorporación de esta potencia en la Sociedad de Naciones, el Pacto de Renuncia a la Guerra como Instrumento de Política Nacional, también llamado Pacto de París o Briand-Kellogg (por quienes fueron sus impulsores¹⁴), representó el acuerdo internacional más prometedor de esta primera década de posguerra, al involucrar a Estados Unidos como potencia garante del *statu quo* internacional y de fortalecer indirectamente el sistema de seguridad colectiva representado por Ginebra.

El compromiso de los signatarios de este pacto¹⁵ de no recurrir a la guerra para solucionar sus diferendos con otras naciones, fue —aunque reiterativo de la voluntad internacional común y, en términos prácticos, no comprometedor— un éxito para la diplomacia francesa y estadounidense al involucrar a Alemania (interés especial de Francia) y remarcar una intención pacifista sin mayores obligaciones (preocupación estadounidense).¹⁶ En todo caso, la articulación de este acuerdo, por su coincidencia con los dos principales instrumentos de seguridad internacional de ese tiempo, el Pacto de la Sociedad de Naciones (1919)¹⁷ y el Tratado Naval de Washington (1922),¹⁸ representaba un fortalecimiento

¹³ La voz de Jean-Baptiste Duroselle refiere el sinnúmero de acuerdos internacionales firmados y legitimados públicamente en los años de la inmediata posguerra y de los términos de distensión con Alemania (Locarno), muchas veces confirmando criterios y normas básicos del derecho internacional y del entendimiento entre Estados, la mayor parte de ellos potencias asociadas como signatarias de los tratados de paz y adheridas al Pacto de la Sociedad de Naciones. DUROSELLE, “The Spirit of Locarno: Illusions of Pactomania”, pp. 752-764.

¹⁴ Los cancilleres, francés, Aristide Briand, y estadounidense, Frank B. Kellogg.

¹⁵ Inicialmente 15 y más tarde otros 57. Los primeros en hacerlo, en orden de importancia de acuerdo con el texto de posguerra, fueron: Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica, Checoslovaquia, Japón, Polonia, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Irlanda, Sudáfrica e India.

¹⁶ Nada más que un gesto pacífico para Kellogg, dirigido en particular a la opinión pública estadounidense. Esta lectura —en lo general común— del Pacto Briand-Kellogg es de RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales*, pp. 919-921. Sobre los orígenes y contexto de elaboración de este acuerdo puede consultarse FERRELL, *Peace in their time*.

¹⁷ Preámbulo de los tratados de paz firmados a partir de 1919 y documento constitutivo y normativo de la Sociedad de Naciones (fundada en 1920 y prácticamente postrada en 1939).

¹⁸ O de las Cinco Potencias (febrero de 1922) fue el principal acuerdo negociado por las potencias aliadas en el marco de la Conferencia Naval de Washington. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia y Japón renunciaban así a una carrera armamentista entre ellas y se comprometían a respetar límites de crecimiento y capacidad de sus respectivas armadas. El acuerdo sería refrendado y extendido a más potencias en la siguiente década (tratados navales de Londres, 1930 y 1936), pero perdió su vigencia práctica tras el desapego de Japón, Italia y Alemania a los tratados internacionales como parte de su revisionismo prebélico. Sobre la cuestión general de la competencia militar naval, véanse DINGMAN, *Power in the Pacific*; FANNING, *Peace and Disarmament*. Y sobre las conferencias navales: GOLDSTEIN y MAURER, *The Washington Conference, 1921-22*, pp. 50-63.

del orden imperante.¹⁹ Los artífices del acuerdo trabajarían enseguida en la adhesión de otros Estados, México, entre ellos. Este sería el principal propósito de la visita de Morrow a Estrada el 27 de agosto de 1928, justo el día en que este pacto de renuncia a la guerra fue firmado en París.

¿FUERA O DENTRO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES?

El encuentro en cuestión fue detallado y confidencialmente informado a Kellogg al día siguiente, enfatizando que la invitación estadounidense a adherirse al Pacto de París había llevado a Estrada a tratar el tema de la Sociedad de Naciones y su parecer respecto al ingreso de México en ella:

At the time of my visit at the Foreign Office yesterday afternoon for the purpose of delivering the note inviting the adherence of the Mexican Government to the treaty signed at Paris yesterday for the renunciation of war as an instrument of national policy, the Acting Minister of Foreign Affairs brought up the question of the relation of Mexico to the League of Nations.

Estrada habló con notable sinceridad y planteó abiertamente criterios de política exterior que aún en nuestro tiempo son considerados privados y propios de un inviolable ámbito soberano, especialmente en el medio político, pero no en menor medida en sectores recelosos y convencidos de la academia y de la opinión pública (periodística y editorial); todos ellos comparten una idea cercana a la ortodoxia pese a la ausencia de una política precisada y respetada en términos de continuidad. En realidad, se trata de un *corpus* informal, aunque selecto de reflexiones (a veces sencillamente frases con un sentido coloquial o lapidario) y criterios particulares de conducción político-diplomática reunidos *a posteriori* —bien avanzado el siglo XX—,²⁰ y que le es atribuido lo mismo al México posrevolucionario,

¹⁹ KISSINGER, *Orden mundial*, p. 269.

²⁰ En 1989, como un artículo más de la Constitución mexicana: “En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la *autodeterminación de los pueblos*; la *no intervención*; la *solución pacífica de controversias*, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la *igualdad jurídica de los Estados*; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.” En cursivas los de carácter autodefensivo requeridos en su momento por el gobierno de

que al de la Reforma o al posindependiente, y que carece de una *praxis* congruente en las decisiones y posturas de política exterior contemporánea y presente.

Al hablar de política y diplomacia mexicana, para quienes realmente evitan analizar razonablemente la cuestión, suele satisfacerse con referencias a su articulación y planteamiento teórico e ideal, así como a ejemplos elegidos y extractados para dar prueba de su exacta calibración y efectividad. Uno de ellos, colmado de ejemplaridad, será precisamente el relacionado con la actuación de México en la Sociedad de Naciones tras su ingreso en septiembre de 1931, justo al inicio de una etapa de creciente paralización de Ginebra ante la configuración de una nueva guerra, cuyo curso progresivo nos remite a crisis internacionales como las de Etiopía, España, Austria, Checoslovaquia, Polonia y Finlandia.²¹ Pero también es igualmente cierto que parte de la academia en México ha hablado ya con seriedad de la naturaleza, sentido y propósito de la política y diplomacia mexicanas en las épocas moderna y contemporánea,²² aunque los conceptos más limitados siguen predominando en los planos comunes de vulgarización que referir con anterioridad, opinión y debate públicos, y que siguen haciendo las veces de propagadores convencidos de los mismos.²³ Es posible que esto sea exagerado y que más bien se trate de un exceso de atención mía en el tema, con lo cual podríamos sacar un provecho extra a las palabras dedicadas por Alan Knight a la Revolución, con motivo de su centenario:

Venustiano Carranza y considerados intermitentemente por gobiernos posteriores, algunos de ellos con agendas internacionales distintivas que eventualmente han sido sintetizadas y agregadas también en calidad de principios (en letra normal).

²¹ El DAPP, como recurso de propaganda del México posrevolucionario, haría un eco enorme de esta singularidad, a la postre, una seña de identidad con el partido político hegemónico en el siglo XX mexicano: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La difusión de las obras-memoria de Fabela, facilitadas con propósitos de celebración por el mismo partido en reconocimiento de una de sus figuras más respetadas y próxima al poderoso grupo Atlacomulco del estado de México, contribuyó enormemente a la renovación de este discurso que caracterizaba a México como un héroe en solitario de la Sociedad de Naciones. Véanse las obras de FABELA: *Cartas al presidente Cárdenas* y *La política internacional del presidente Cárdenas*. Sobre el aparato propagandístico formal y oficioso propio del régimen posrevolucionario y su invariable organización partidista (el PRI), véanse PILATOWSKY GOÑI, “Para dirigir la acción y unificar el pensamiento”; RUIZ OJEDA, *Cine y propaganda en el ideario cardenista*.

²² Sugiero la consulta de COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México: La vida política exterior*; de la colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores: LAJOUS, *La política exterior del porfiriato*; ULLOA, *La lucha revolucionaria*; MEYER, *La marca del nacionalismo*; TORRES, *De la guerra al mundo bipolar*; DE VEGA ARMIJO, *Historia de las relaciones internacionales de México*; COVARRUBIAS VELASCO, *México en un mundo unipolar... y diverso*; BIZBERG Y MEYER, *Una historia contemporánea de México*.

²³ Sobre el tema puede verse HERRERA LEÓN, “El paso de México por la Sociedad de Naciones”, pp. 325-354.

Another way of putting this point would be to say that the ‘myth’ of the Mexican Revolution had evaporated, that it no longer conferred legitimacy as it had in the past: either because the people had given up believing in it; or, even if some still believed, because the regime had given up adhering to it.²⁴

Volviendo sin más a la cuestión central de este artículo, Estrada cuestionó inteligentemente a Morrow tal y como el informe reservado del embajador permite inferir. Empezó por expresar que México había recibido diversas propuestas de incorporación a la organización ginebrina, lo cual en efecto había ocurrido a partir de noviembre de 1920 con motivo de la fundación de la Sociedad de Naciones. Algunas de ellas surgieron de los primeros encuentros de diplomáticos latinoamericanos en Ginebra, así como de parte de funcionarios internacionales provenientes y especialistas en el trato de la organización con la subregión (intercambio de información y trato epistolar, extraordinarios en el caso de México).²⁵ Otros actores de la política y diplomacia mexicanas habían sido el vehículo para otras expresiones amistosas de incorporación, empezando por Plutarco E. Calles durante su gira por algunos países de Europa como presidente electo; también el reconocido Alfonso Reyes como embajador en Francia. Estrada hacía específica la intención del sucesor de Reyes en París, Alberto J. Pani, de promover la incorporación mexicana con un interés personal.²⁶

Señor Estrada said that frequent suggestions had been made to the Mexican Government to join the League of Nations. Most recently these suggestions had come through the Mexican Minister at Paris, Señor Pani, who now favored the adherence of Mexico to the League. Señor Estrada said that Señor Pani

²⁴ KNIGHT, “The Myth of the Mexican Revolution”, p. 223.

²⁵ A propósito del trabajo de la oficina especial del secretariado de la Sociedad de Naciones para atención de los miembros latinoamericanos de la organización, consúltese WEHRLI, “Créer et maintenir l’intérêt”. Acerca de la visita de funcionarios internacionales a México de parte, principalmente, de la Sociedad de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo, *vid.* HERRERA LEÓN, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano”, pp. 125-153; HERRERA LEÓN, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”, pp. 1-19.

²⁶ El mismo que lo había hecho aclarar que se debía inconfundiblemente a él el ingreso de México en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (1926) dependiente de la Sociedad de Naciones y del gobierno francés, no obstante que las invitaciones habían sido dirigidas a Reyes por los responsables de esta institución antecedente directa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Con relación a este tema, pueden consultarse PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz*; HERRERA LEÓN, “México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual”, pp. 169-200.

would enjoy a personal triumph if he obtained the entry of Mexico into the League, but that he, Señor Estrada, remained opposed to the plan.

Las razones que tenía Estrada para oponerse a una incorporación precipitada de México en la Sociedad de Naciones hacen aún más interesante este documento. El canciller expondría dos motivos principales y una consecuencia con relación a la decisión de exclusión de México tomada en París. La primera de ellas, referida en el informe de Morrow, tenía que ver con la germanofilia observada por las potencias aliadas en el curso de la guerra con esta potencia. Y, en segundo lugar, la oposición personal del presidente Wilson a extender a México una invitación a la nueva organización internacional como potencia neutral en el conflicto. La consecuencia de esta medida, de acuerdo con Estrada, habría causado un profundo resentimiento aún perceptible en la opinión pública nacional.

Señor Estrada explained that there had been two principal reasons why Mexico had not been invited to join the League at the time of its formation. The first of these was that the Allied Powers regarded the Carranza Government as having been pro-German in the war. The second was the personal objection of President Wilson, who was opposed to Mexico's entry into the League. These facts had caused a very profound "sentimental" impression in Mexico, of the effects of which Mexican opinion is still sensible.

Es indudable que esta ocasión y los temas sacados a colación por el canciller mexicano iban dirigidos a buscar la coordinación de ciertas posturas internacionales, más allá del respaldo de un tratado antibélico al que México se sumaría sin mayor problema. Genaro Estrada quería saber —y esta es una de mis interpretaciones principales de este informe de Morrow— si Estados Unidos reconsideraría su adhesión a la Sociedad de Naciones, quizá para tomar una decisión similar o bien, para contar con un argumento más para desfavorecer —en ese momento— esta posibilidad. Lo polémico que puede haber en el planteamiento de esta cuestión por el reconocido canciller mexicano estaría en los elementos explícitos de su argumentación, lejos del ya tradicional equilibrismo en el peso de las relaciones de México con el mundo aprovechando a Europa como un

contrapeso obvio, y remarcando el predominio de las potencias de ese continente en la Sociedad de Naciones: “Señor Estrada went on to say that he personally regarded the League of Nations as an institution which operated in the interest of the great powers of Europe”. Pero las líneas más importantes de este informe vienen a continuación y muy fácilmente pueden dar lugar a cierta controversia, pues, básicamente, se plasma en ellas la opinión de Estrada respecto al peso real de la relación con Estados Unidos, a la que atribuyó “un noventa por ciento” de interés y relevancia. Y lo que se desprendía de esta observación era que, si Estados Unidos no era miembro de la Sociedad de Naciones y con ello no disponía de mayores recursos a su favor en caso de una disputa con México, este último no podría, en consecuencia, plantearse como ventajosa su eventual afiliación:

The paramount reason, however, for Mexico's attitude towards the League lay in the fact that ninety per cent of this country's foreign relations had reference to the United States of America. So long as the United States was not a member of the League and therefore had no recourse to the League for the adjustment of its difficulties with Mexico, there was no advantage whatever in Mexico's joining the League.

No obstante, y aquí viene la segunda parte del planteamiento y consulta sutil formulada por Estrada —y que Morrow llevaría a Kellogg—, esto sería muy distinto si Estados Unidos se decidía finalmente a formar parte de la Sociedad de Naciones, caso en el que México tendría que seguir inmediatamente sus pasos: “This situation would change completely in the event that the United States should join the League. Should this take place, Mexico would be obliged to lose no time in adhering to the League of Nations.”

Por último, el informe de Morrow recuperaba la confirmación de Estrada con relación a los motivos por los que realmente México se mantenía al margen de la Sociedad de Naciones, más allá de los argumentos públicos expresados por el gobierno de Venustiano Carranza con la intención de dar forma a un rechazo completo e inmediato²⁷ ante el agravio sufrido con su

²⁷ Con este propósito haría dos planteamientos públicos. El primero con relación a la doctrina Monroe y su consideración en el Pacto societario como una inteligencia regional: “La Conferencia que se celebra actualmente en París ha considerado el reconocimiento de la doctrina Monroe. Algunos gobiernos amigos

exclusión: “Señor Estrada said plainly that, though the Mexican Government did not openly avow the foregoing as the principal reason for keeping out of the League of Nations, yet this was the fundamental reason.”

LA RESPUESTA DE KELLOGG

El secretario de Estado, Frank B. Kellogg, dirigió a su embajador en México una respuesta confidencial a su informe un par de semanas después. Podría decirse, en lo general, que esta respuesta honra y estaba a la altura de la sinceridad expresada por Estrada durante la reunión privada con Dwight W. Morrow. El secretario de Estado empezaba por reconocer como acertado el criterio y los motivos expresados por su par mexicano que determinaban la relación de su país con la Sociedad de Naciones:

I have received your confidential dispatch No. 916 giving me the substance of your conversation with Señor Estrada, Minister of Foreign Affairs, in relation to joining the League of Nations. I quite appreciate the reasons which control the Mexican Government in this matter.

Kellogg también coincidía con la opinión de Estrada respecto a la proximidad de relaciones entre ambos países vecinos y su capacidad para resolver directamente sus diferencias sin necesidad de una organización o tribunal internacional de por medio, en referencia clara a la Sociedad de Naciones y a la ausencia mexicana y estadounidense en la misma: “It is true, as he says, that the relations of Mexico with the United States are very close and most of the problems between us have been and will be adjusted without reference to any tribunal”.

A modo de cierre, y confirmando con ello la comprensión de la consulta hecha por Estrada con motivo del encuentro con el embajador

de México han solicitado de este su opinión respecto a la doctrina, y la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana ha respondido que el gobierno no ha reconocido ni reconocerá la doctrina de Monroe ni ninguna otra doctrina que ataque a la soberanía de México”. La segunda declaración pública de rechazo la haría Carranza con motivo de la I Asamblea de la Sociedad de Naciones: “México no había hecho ni haría nada para ingresar en esa Sociedad internacional, porque las bases sobre las que se ha constituido no establecen, en cuanto a sus funciones ni en cuanto a su organización, una perfecta igualdad de todas las naciones y las razas...” Tomado de PERKINS, *A history of the Monroe doctrine*, p. 326. Véanse también GILDERHUS, “Wilson, Carranza, and the Monroe Doctrine”, pp. 103-115 y SCHULER, *Secret Wars and Secret Policies in the Americas*, pp. 168-288.

estadounidense sobre el eventual ingreso de ambos países en la Sociedad de Naciones, Kellogg expresó a Morrow una política clara al respecto, contraria a influir en una decisión de este tipo o a dar una opinión a los países que se plantearan esta posibilidad:

We do not, of course, wish to use our influence to prevent any country from joining the League, nor would it be proper for us to make any suggestions on that score. I appreciate, however, the frank statement of the Minister of Foreign Affairs.

Este no sería, sin embargo, el momento de esta decisión, pero sí de ir madurando la idea y la estrategia más adecuada para llevarla a cabo, progresiva y dignamente, como al final de esa década dispondría el propio Estrada. Por lo pronto, México seguiría ampliando el radio de sus relaciones con el exterior mediante un proceso esperado de restablecimiento de estas, ciertamente con una prioridad secundaria tras su entendimiento con Estados Unidos. Ginebra y sus organizaciones internacionales se harían cada vez más claras en ese horizonte, pero solo por detrás de las tradicionales y básicas relaciones de naturaleza bilateral con las principales potencias occidentales.²⁸

REFLEXIONES FINALES EN TORNO A UN PAR DE DOCUMENTOS

Este es el lugar para recordar, por increíble que siga pareciéndonos, la vieja e insustituible relación de la historia con el archivo documental y sus fondos, consistentes en grandes series que pueden definir un guion interpretativo, pero también en documentos singulares y contrastantes. La suerte del historiador, no tengo duda de ello, radica en el encuentro con ambos tipos de documentación, lo mismo que con una historiografía provechosa y con colegas vivos, dispuestos a un intercambio beneficioso de criterios y consejos. Finalmente, he procurado un tiempo propicio para el análisis de dos escasos y simples documentos diplomáticos, el cual decidí no anticipar a un trabajo de investigación preparatorio sobre la conformación y el lugar en el pasado

²⁸ Acerca del dilatado proceso de restablecimiento de relaciones posterior a la revolución, *vid.* TOLEDO GARCÍA, *El dilema entre la revolución y la estabilización*; SÁNCHEZ ANDRÉS, "La doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización".

reciente de una noción de heroicidad proclamada nacional e internacionalmente por México como seña de una conducta insumisa y soberana en el mundo.²⁹ Me refiero a la praxis recordada como ejemplar de las doctrinas y principios rectores de política exterior con los que ya contaba México después de su revolución como resultado de un gradual y necesario revestimiento autodefensivo de la noción de soberanía, la cual proyectaría sobre planos estratégicos de desarrollo relacionados con la explotación del suelo y el subsuelo y al propio ámbito de sus relaciones exteriores, donde procuró una conducta apegada a los criterios y procedimientos legales precisados en convenios vigentes y amplios como el Pacto de la Sociedad de Naciones. Su conocida postura y desempeño frente al desarrollo de las crisis internacionales de anteguerra fueron en gran medida determinadas por el interés preventivo de la política exterior mexicana de seguir una vía legal en los casos de controversia y conflicto internacionales.

Como sabemos, esta estrategia no tuvo ningún desperdicio y a la postre, tras la conflagración mundial, fue reconocida como justa y singular. La oportunidad para el régimen posrevolucionario de afirmar con ello el acierto en la conducción de México llevó a la exaltación de tales episodios de anteguerra, atribuyéndoles directrices y principios de política exterior precisos como referentes. Estos tenían que ver con la autodeterminación, el respeto por las soberanías y leyes nacionales y la no intervención en sus asuntos internos ni externos (doctrina Carranza, 1918), así como la no negociación, concesión o suspensión arbitraria de los reconocimientos diplomáticos (doctrina Estrada, 1931). Bajo esta luz, ¿tendría que sorprendernos un encuentro como el de Estrada con Morrow y la cuestión explorada y consultada por el canciller mexicano?, ¿cómo encaja todo esto en la versión retórica y recelosa en torno a la política exterior mexicana? Yo diría que con esto se ponen muy bien los puntos sobre las íes respecto de lo que realmente corresponde a un proceso de toma de decisiones en política exterior y a la definición también variable de intereses nacionales, lejos —no me queda la menor duda— de formulaciones inamovibles e ideales.

¿Y cómo maridan, en específico, estos testimonios documentales con esa monumental, a toda prueba, pero también improbable idea de la política

²⁹ Referido previamente HERRERA LEÓN, “El paso de México por la Sociedad de Naciones”, pp. 325-354.

exterior mexicana? Pues muy mal, por supuesto, y pienso que cabría muy bien no adelantarse a juzgar como equivocado o irresponsable el proceder de Estrada y mantenernos cómodos dentro de esa ficción retórica a la que se reduce el dinamismo político de un país frente a un mundo en constante y vertiginoso cambio. No obstante, ciertas cosas bien pueden prevalecer en una temporalidad mayor, y jugar a no reconocerlas puede ser infantil u ocioso. Me refiero al lugar primero y determinante de Estados Unidos en el abanico de relaciones de México, reconocido sin problemas por Estrada al plantear, en una reunión cordial de la relación bilateral, una consulta estratégica a su par en el Departamento de Estado. Esta atrayente y significativa relación histórica entre México y Estados Unidos, al menos en la época contemporánea e historia reciente, ha pasado siempre de la resolución de problemas ocasionales y regulares propios de la vecindad a entendimientos y acuerdos sobre los cuales se han construido alianzas y sociedades comerciales firmes, de allí la necesidad e importancia que tiene el reconocimiento y la discusión abierta de sus problemas y diferendos.

ANEXOS

Anexo 1

NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Dwight W. Morrow al secretario de Estado, Frank B. Kellogg, informe confidencial núm. 916, México, 28 de agosto de 1928.

[...]

Sir:

At the time of my visit at the Foreign Office yesterday afternoon for the purpose of delivering the note inviting the adherence of the Mexican Government to the treaty signed at Paris yesterday for the renunciation of war as an instrument of national policy, the Acting Minister of Foreign Affairs brought up the question of the relation of Mexico to the League of Nations.

Señor Estrada said that frequent suggestions had been made to the Mexican Government to join the League of Nations. Most recently these suggestions had come through the Mexican Minister at Paris, Señor Pani, who now favored the adherence of Mexico to the League. Señor Estrada said that Señor Pani would enjoy a personal triumph if he obtained the entry of Mexico into the League, but that he, Señor Estrada, remained opposed to the plan.

Señor Estrada explained that there had been two principal reasons why Mexico had not been invited to join the League at the time of its formation. The first of these was that the Allied Powers regarded the Carranza Government as having been pro-German in the war. The second was the personal objection of President Wilson, who was opposed to Mexico's entry into the League. These facts had caused a very profound "sentimental" impression in Mexico, of the effects of which Mexican opinion is still sensible.

Señor Estrada went on to say that he personally regarded the League of Nations as an institution which operated in the interest of the great powers of Europe. The paramount reason, however, for Mexico's attitude towards the League lay in the fact that ninety per cent of this country's foreign relations had reference to the United States of America. So long as the United States was not a member of the League and therefore had no recourse to the League for the adjustment of its difficulties with Mexico, there was no advantage whatever in Mexico's joining the League. This situation would change completely in the event that the United States should join the League. Should this take place, Mexico would be obliged to lose no time in adhering to the League of Nations. Señor Estrada said plainly that, though the Mexican Government did not openly avow the foregoing as the principal reason for keeping out of the League of Nations, yet this was the fundamental reason.

Counselor Schoenfeld advises me that the present efforts of Señor Pani to secure adherence of Mexico to the League of Nations are not in accord with his former views, but that Señor Pani himself, as Minister of Foreign Affairs some years ago, stated the attitude of the Mexican Government towards the League of Nations in substantially the same terms as Señor Estrada did as described in the preceding paragraph.

I have the honor to be, Sir,

Your obedient servant,

[rúbrica]

Dwight W. Morrow

Anexo 2

NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Frank B. Kellogg a Dwight W. Morrow, personal y confidencial, Washington, 12 de septiembre de 1928.

[...]

Personal and Confidential

My dear Mr. Ambassador:

I have received your confidential dispatch No. 916 giving me the substance of your conversation with Señor Estrada, Minister of Foreign Affairs, in relation to joining the League of Nations. I quite appreciate the reasons which control the Mexican Government in this matter. It is true, as he says, that the relations of Mexico with the United States are very close and most of the problems between us have been and will be adjusted without reference to any tribunal. We do not, of course, wish to use our influence to prevent any country from joining the League, nor would it be proper for us to make any suggestions on that score. I appreciate, however, the frank statement of the Minister of Foreign Affairs.

I am, my dear Mr. Ambassador,

Sincerely yours,

[rúbrica]

Frank B. Kellogg

FUENTES

Archivo

National Archives and Records Administration / General Records of the Department of State, Washington D. C.

Bibliografía

ALCOCK, Antony, *History of the International Labour Organisation*, Londres, Palgrave Macmillan, 1971.

BENJAMIN, Jules R., “The Framework of U.S. Relations with Latin America in the Twentieth Century: An Interpretive Essay”, en *Diplomatic History*, 11: 2, 1987, pp. 91-112.

BISCEGLIA, Louis, “Anglo-American Exclusion of Mexico from the League of Nations”, en *San Jose Studies*, VII: 1, 1981, pp. 88-102.

BIZBERG, Ilán y Lorenzo MEYER (Coordinadores), *Una historia contemporánea de México*, México, Océano, 2009, tomo 4.

CONDE, Alexander de, *Herbert Hoover's Latin-American Policy*, Stanford, Stanford University Press, 1951.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México: el porfiriato. La vida política exterior*, México, Hermes, 1963.

COTTRELL, M. Patrick, “Lost in Transition? The League of Nations and the United Nations”, en Ian SHAPIRO y Joseph LAMPERT (Editores), *Charter of the United Nations: Together with Scholarly Commentaries and Essential Historical Documents*, New Haven, Yale University Press, 2014, pp. 91-106.

COVARRUBIAS VELASCO, Ana, *México en un mundo unipolar... y diverso*, México, El Colegio de México, 2007.

DE LA PEDRAJA Y MUÑOZ, Daniel, “La admisión de los Estados de América Latina en la Sociedad de las Naciones: el caso de México”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 57, 1969, pp. 387-395.

DE VEGA ARMIJO, Mercedes (Coordinador), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, 7 vols.

DINGMAN, Roger, *Power in the Pacific: The Origins of Naval Arms Limitation, 1914-1922*, Chicago, Chicago University Press, 1976.

- DOUGLAS, Eleanore, “Herbert Hoover and the Adjustment to the Depression”, en Peter FEAVER (Editor), *Strategic Retrenchment and Renewal in the America Experience*, Carlisle, United States Army War College Press, 2014, pp. 69-118.
- DUMONT, Juliette, “Latin America at the Crossroads: The Inter-American Institute of Intellectual Cooperation, the League of Nations, and the Pan American Union”, en Alan MCPHERSON & Yannick WEHRLI, *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015, pp. 155-167.
- DUROSELLE, Jean-Baptiste, “The Spirit of Locarno: Illusions of Pactomania”, en *Foreign Affairs*, 50: 4, 1972, pp. 752-764.
- FABELA, Isidro, *Cartas al presidente Cárdenas*, México, Offset Altamira, 1947.
- FABELA, Isidro, *La política internacional del presidente Cárdenas*, México, JUS, 1975.
- FANNING, Richard W., *Peace and Disarmament. Naval Rivalry & Arms Control, 1922-1933*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1995.
- FEIS, Herbert, *The Diplomacy of the Dollar, 1919-1932*, Nueva York, W. W. Norton and Company, 1966.
- FERRELL, Robert H., *Peace in their time: The origins of the Kellogg-Briand Pact*, New Haven, Yale University Press, 1952.
- FISCHER, Thomas, *Lateinamerika und der Völkerbund. Schwache Staaten und kollektive Sicherheit, 1920-1936*, Stuttgart, Steiner, 2012.
- FLEMING, Denna Frank, *The United States and World Organization, 1920-1933*, Nueva York, AMS Press, 1967.
- GARZA ELIZONDO, Humberto, “Fondo y forma de la política exterior de México”, en Ilán BIZBERG y Lorenzo MEYER (Coordinadores), *Una historia contemporánea de México: las políticas*, México, Océano / Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, 2009, tomo 4, pp. 297-327.
- GIBBS, Norman, “The Naval Conferences of the Interwar Years: A Study in Anglo-American Relations”, en *Naval War College Review*, 30: 1, 1977, pp. 50-63.
- GILDERHUS, Mark T., “Wilson, Carranza, and the Monroe Doctrine: A Question in Regional Organization”, en *Diplomatic History*, 7: 2, 1983, pp. 103-115.
- GOLDSTEIN, Erik y Jonh MAURER (Editores), *The Washington Conference, 1921-22: Naval Rivalry, East Asian Stability and the Road to Pearl Harbor*, Londres, Routledge, 1994.
- GÓMEZ-ROBLEDO, Alonso, “La política exterior mexicana: sus principios fundamentales”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, I, 2001, pp. 197-217.

- GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, “Dwight W. Morrow: retrato de un no-político que supo cambiar las reglas políticas”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 93, 2022, pp. 169-195.
- GREENBERG, David, “Calvin Coolidge: Foreign Affairs”, *American President*, Charlottesville, Miller Center of Public Affairs-University of Virginia, 2016. <http://millercenter.org/president/biography/coolidge-foreign-affairs> [Consultado el 29 de agosto de 2023].
- GRIEB, Kenneth J., *The Latin American Policy of Warren G. Harding*, Fort Worth, Texas Christian University, 1976.
- HAYNES, Steven L., “Alternative Vision: The United States, Latin America, and the League of Nations during the Republican Ascendancy”, tesis doctoral en historia, Kent, Kent State University, 2012.
- HERRERA LEÓN, Fabián (selección y estudio introductorio), *México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental*, Morelia, Archivo General de la Nación / Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Coordinación de la Investigación Científica, 2018.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “El paso de México por la Sociedad de Naciones y la construcción retórica de una trayectoria y destino internacionales”, en Fabián HERRERA LEÓN y Yannick WEHRLI (Coordinadores), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, pp. 325-354.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933”, en *Años 90*, 27, 2020, pp. 1-19.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 57, 2013, pp. 125-153.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “Latin America and the League of Nations”, en William BEEZLEY (Editor), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 36, 2008, pp. 221-259.

- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, 1926-1939”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 49, 2009, pp. 169-200.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, en *Foro Internacional*, LI 2: 204, 2011, pp. 336-355.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931)”, en *Historia Mexicana*, 69: 276, 2020, pp. 1647-1680.
- HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014, (Colección Organismos Internacionales).
- HUBBARD, Ursula Phalla, *The Cooperation of the United States with the League of Nations, 1931-1936*, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace Division of Intercourse and Education Publication and Editorial Offices, 1937.
- KISSINGER, Henry, *Orden mundial. Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia*, México, Debate, 2016.
- KNIGHT, Alan, “The Myth of the Mexican Revolution”, en *Past & Present*, 209, 2010, pp. 223-273.
- LAJOUS, Roberta, *La política exterior del porfiriato*, México, El Colegio de México, 2010, tomo IV, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- LANGLEY, Lester D., *America and the Americas: The United States in the Western Hemisphere*, Athens, University of Georgia Press, 1989.
- MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- MEYER, Lorenzo, *La marca del nacionalismo*, México, El Colegio de México, 2010, tomo VI, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- OJEDA, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- OSTROWER, Gary B., “American Ambassador to the League of Nations-1933: A proposal Postponed”, en *International Organization*, 25: 1, 1971, pp. 46-58.
- OSTROWER, Gary B., *Collective Insecurity: The United States and the League of Nations During the Early Thirties*, Cranbury, Bucknell University Press, 1979.
- PERKINS, Dexter, *A history of the Monroe doctrine*, Boston, Little, Brown and Company, 1963.

- PILATOWSKY GOÑI, Priscila, “Para dirigir la acción y unificar el pensamiento: propaganda y revolución en México, 1936-1942”, tesis de doctorado en historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2014.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Universidad de Colima, 2014.
- RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1998.
- RIPPY, James Fred, “The Question of Responsibility for the Exclusion of Mexico from the League of Nations in 1919”, en *World Affairs*, 96: 1, 1933, pp. 34-38.
- RUIZ OJEDA, Tania Celina, *Cine y propaganda en el ideario cardenista: el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940)*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México / Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, 2022.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9: 2, 2019, pp. 192-216.
- SCHULER, Friedrich, *Secret Wars and Secret Policies in the Americas, 1842-1929*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010.
- SPENSER, Daniela, *El triángulo imposible: México, Rusia soviética y Estados Unidos en los años veinte*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.
- STÖCKMANN, Jan, *The Architects of International Relations: Building a Discipline, Designing the World, 1914-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 2022.
- THORNTON, Christy, “‘Our Balkan Peninsula’: The Mexican Question in the League of Nations Debate”, en *Diplomatic History*, 46: 2, 2022, pp. 237-262.
- TOLEDO GARCÍA, Itzel, *El dilema entre la revolución y la estabilización: México y las potencias europeas, 1920-1928*, Ciudad de México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2020.
- TORRES, Blanca, *De la guerra al mundo bipolar*, México, El Colegio de México, 2010, tomo VII, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- TOURNÈS, Ludovic, *Les États-Unis et la Société des Nations (1914-1946): Le système international face à l'émergence d'une superpuissance*, Berna, Peter Lang, 2016.

- ULLOA, Berta, *La lucha revolucionaria*, México, El Colegio de México, 2010, tomo V, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- VELÁZQUEZ FLORES, Rafael y Jorge A. SCHIAVON, *Introducción al estudio de la política exterior de México (1821-2021)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigación y Docencia Económicas / Facultad de Estudios Superiores Acatlán / Centro de Enseñanza y Análisis sobre la Política Exterior de México, 2021.
- WEHRLI, Yannick, “‘Créer et maintenir l’intérêt’: La liaison entre le Secrétariat de la Société des Nations et l’Amérique latine (1919-1929)”, tesis de maestría en historia, Ginebra, Université de Genève, 2003.
- WEHRLI, Yannick, “Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)”, tesis de doctorado en historia, Ginebra, Université de Genève, 2016.

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2023



ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: LA VISIÓN OFICIAL DE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS MEXICANO-AMERICANOS, 1930-1933

FERNANDO SAÚL ALANÍS ENCISO



RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la posición de las autoridades de Estados Unidos y México en relación con la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que participaron en la migración de retorno de 1930 a 1933 de Estados Unidos a México. La hipótesis de este trabajo es que la posición que las autoridades de cada país adoptaron hacia los niños mexicano-americanos, que participaron en el desplazamiento de población de origen mexicano de norte a sur entre 1930 a 1933, llevó a que éstos perdieran su nacionalidad original, en tanto ninguno de los dos reconoció su nacionalidad de origen estadounidense sino que les concedieron otra diferente: las autoridades estadounidenses no los reconocieron como suyos sino como mexicanos, y las mexicanas los conceptualizaron como nacionales siendo que muchos de ellos eran estadounidenses.

PALABRAS CLAVE: Niños, Repatriación, México, Estados Unidos, Nacionalidad.



UNITED STATES AND MEXICO: THE OFFICIAL VISION OF NATIONALITY OF MEXICAN-AMERICAN CHILDREN, 1930-1933

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the position of the authorities of the United States and Mexico concerning the nationality of de American children, of Mexican origin, who participated in the return migration from 1930 to 1933 from the United States to Mexico. The hypothesis of this work is that the position that the authorities of each country adopted towards the Mexican-American children who participated in the displacement of the population of Mexican origin from north to south between 1930 and 1933, led to them losing their original nationality, , while neither of them recognized their nationality of American origin but rather they were granted a different one: the Americans did not recognize them as theirs but as Mexicans, and the Mexican women conceptualized them as nationals since many of them were Americans.

KEYWORDS: Children, Repatriation, Mexico, United States, Nationality.

ÉTATS-UNIS ET MEXIQUE: LA VISION OFFICIELLE DE LA NATIONALITÉ DES ENFANTS MEXICANO-AMÉRICAINS, 1930-1933

RÉSUMÉ

L'objectif de cet article est d'analyser la position des autorités des États-Unis et du Mexique par rapport à la nationalité des enfants américains, d'origine mexicaine, qui ont participé à la migration de retour des États-Unis vers le Mexique entre 1930 et 1933. L'hypothèse de ce travail est que la position adoptée par les autorités de chaque pays à l'égard des enfants mexico-américains qui ont participé au déplacement de la population d'origine mexicaine du nord vers le sud entre 1930 et 1933, leur a fait perdre leur nationalité d'origine. , alors qu'aucune d'elles ne reconnaissait leur nationalité d'origine américaine mais qu'on leur en accordait une différente : les Américains ne les reconnaissaient pas comme les leurs mais comme Mexicaines, et les Mexicaines les conceptualisaient comme nationales puisque beaucoup d'entre elles étaient américaines.

Mots clés: Enfants, Rapatriement, Mexique, États-Unis, Nationalité.

INTRODUCCIÓN



A comienzos de la década de 1930, cientos de niños estadounidenses, de origen mexicano, salieron de Estados Unidos para dirigirse a México. Unos fueron deportados junto con familiares (padre, madre, hermanos u otros parientes); otros fueron obligados, junto con su familia, a participar en programas de repatriación que algunos condados organizaron para sacar al mayor número de personas de origen mexicano. Las autoridades migratorias y de algunos condados, así como las policías locales, que llevaron a cabo la expulsión de cientos de personas, y los que organizaron los programas de repatriación, lo hicieron basados en criterios raciales y de segregación a través de los cuales concibieron a todos ellos, niños y adultos, mujeres y hombres, como mexicanos y extranjeros que debían abandonar ese país. Al mismo tiempo, una cantidad significativa de padres de familia mexicanos decidieron llevar a sus hijos, nacidos en Estados Unidos, a México, ya que vivían en condiciones de miseria a consecuencia de la severa recesión económica que prevalecía en ese país, así como por el miedo a que fueran deportados. Ese desplazamiento de personas se conoció en los medios oficiales y en amplios círculos de la sociedad estadounidense como “la repatriación de mexicanos”, es decir, personas que volvían a su patria, aun los niños nacidos allá.

En México las autoridades que se vieron involucradas en auxiliar a miles de familias de origen mexicano que salieron de Estados Unidos (sobre todo las relacionadas con las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación), también los reconocieron como mexicanos, bajo el criterio de que eran hijos de padres mexicanos, pues, en esos momentos, prevalecía el *jus sanguini* (ley de sangre), principio base en el cual los hijos recibían la nacionalidad de los padres sin importar donde hubieran nacido.¹

El objetivo de este artículo es analizar la posición de las autoridades de Estados Unidos y México en relación con la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que participaron en la migración de retorno de 1930 a 1933 entre Estados Unidos a México —lo que se conoce tradicionalmente en la historiografía como la repatriación de mexicanos durante la Gran Depresión—. La hipótesis de este trabajo es que, la posición que las autoridades de cada país adoptaron hacia los niños mexicano-americanos que participaron en el desplazamiento de población de origen mexicano de norte a sur entre 1930 a 1933, llevó a que estos perdieran su nacionalidad original, en tanto ninguno de los dos reconoció su nacionalidad de origen estadounidense, sino que les concedieron otra diferente: las estadounidenses no los reconocieron como suyos sino como mexicanos, y las mexicanas los conceptualizaron como nacionales siendo que muchos de ellos eran estadounidenses. Así, lo que muestra este artículo, es un caso en donde la cuestión racial en Estados Unidos y la nacionalidad de los padres en México, determinaron la nacionalidad de los menores ante cada Estado nación, más allá de su status jurídico de ciudadanía, la cual pasó a segundo plano o no tuvo reconocimiento en ninguno de los dos países.

Este trabajo muestra que, en Estados Unidos, las autoridades federales migratorias y las de algunos condados los estigmatizaron como extranjeros, por lo que debían abandonar ese país. La situación jurídica de ciudadanía que habían adquirido al nacer en esa nación no se tomó en cuenta, tampoco fue tema de debate ni de consideración de algún tipo al momento de expulsarlos o forzar a sus familias para que salieran de esa nación. El criterio que prevalecía se basaba en una visión racista que se desarrolló desde principios del siglo XX en Estados Unidos, entre la población blanca

¹ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía”, pp. 119-123.

anglosajona, la cual caracterizaba a la población de origen mexicano (los inmigrantes, los mexicano-americanos y sus descendientes nacidos en ese país) como un pueblo inferior, que no cumplían las condiciones raciales, culturales y sociales para ser parte de esa nación. En ese contexto, los niños de padres mexicanos nacidos en aquel país fueron segregados de las escuelas, no se les permitía acceder a ciertos espacios públicos —como cines o restaurantes— y sus derechos y status jurídico como ciudadanos tampoco eran reconocidos; vivían como extranjeros en su propio país.² La Gran Depresión exacerbó aún más esta visión racista, pues creció la ola nacionalista antiinmigrante combinada con expresiones de xenofobia. Las autoridades migratorias y las policías locales apoyaron la deportación y salida de cientos de familias —y sus hijos nacidos en ese país— bajo la idea de que eran mexicanos que volvían a su patria; no revisaron algún tipo de documentos para constatar la nacionalidad de origen, el criterio era estrictamente racial basado en su apariencia física y la nacionalidad de origen de los padres como los muestran algunos casos que este trabajo cita a partir de la historia oral. Por su parte, en México también fueron considerados mexicanos, pues se partía del hecho de que la mayoría eran hijos de padres de esa nacionalidad, ya que una gran parte de ellos llegaron a la frontera y los puertos marítimos acompañados de su familia (padre, madre y hermanos).

Hasta el momento no se ha examinado la posición que los gobiernos de México y Estados Unidos asumieron respecto a la nacionalidad de los niños mexicano-americanos que se desplazaron de un país a otro durante el momento más crítico de la Gran Depresión. La historiografía sobre la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante esta etapa menciona la gran cantidad de niños, ciudadanos estadounidenses, que se desplazaron a México y citan brevemente la manera en cómo las autoridades estadounidenses los trataron.³ En el caso de México no se ha explicado específicamente la manera en que las autoridades de ese país consideraban la nacionalidad de los niños nacidos en Estados Unidos que se desplazaron a México.⁴ En ambos casos no se ha desarrollado el tema ni explicado las

² GORDILLO, "Outlawing Transnational Sexualities", p. 257. HIGHAM, *Strangers in the Land*, pp. 20-34.

³ HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 94-96. BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 20-45. GUERIN GONZALES, *Mexican Workers and American Dreams*, pp. 90-101.

⁴ CARRERAS DE VELASCO, *Los mexicanos que devolvió la crisis*, pp. 10-30. ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 9-24.

razones por las cuales prevalecía esa visión. Tampoco han hecho una interpretación sobre las consecuencias que ello tuvo. Asimismo, la imagen que prevalece en la historiografía es que la mayoría de esos niños salieron de su país en contra de su voluntad, ya que, junto con sus familias, fueron expulsados de diversas maneras por las autoridades de su propia nación. No obstante, como muestra la primera parte de este trabajo, la gran proporción no salió por esa razón, sino porque sus padres fueron quienes los llevaron a México a fin de que tuvieran mejores condiciones de vida, aspecto que matiza la visión trágica que prevalece en torno a la manera en que salieron de su país.

El rango de edad del grupo que aquí se analiza es de niños y niñas de un mes de nacidos a 12 años. Tomo ese parámetro a partir del criterio que empleó Ignacio I. Batiza, cónsul de México en Detroit, Michigan, para otorgar medios pasajes de ferrocarril a personas de esa edad, —enteros para aquellos mayores de 13 años—. ⁵ Asimismo, utilizo esa regla tomando en consideración que, según un estudio realizado por Alanís Enciso, el 44.4% de las personas que salieron de Los Ángeles, California, por medio del programa de repatriación que llevó a cabo ese condado, fueron de ese rango de edad. ⁶ El parámetro también está pensado en función de una combinación de fuentes que dejan constancia de la presencia de menores ubicados en esas edades: *a*) la historia oral que juega un papel relevante en este trabajo como muestra de la edad y la situación que vivieron esos menores en cuanto a la manera en que fueron tratados por las autoridades estadounidenses y mexicanas respecto a su nacionalidad; *b*) la cantidad de notas de la prensa sobre infantes en la frontera norte que volvían con sus padres —de ahí que se partió del hecho de que la mayoría eran acompañados— y *c*) las constantes referencias a ellos en la historiografía sobre la repatriación. Parto de esta propuesta porque no existe una base estadística de la cantidad de niños que se movilaron en la etapa de este estudio ni de sus rangos de edad. La información cuantitativa sobre los retornos —las repatriaciones, como se conocía entonces— que registró la Secretaría de Gobernación de México

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (en adelante AHSRE), exp. IV-355-5, oficio de Ignacio L. Batiza, cónsul de México en Detroit, Michigan, al delegado de Migración en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Detroit, Michigan, 2 de octubre de 1931.

⁶ ALANÍS, “Niños mexicanoamericanos”, pp. 131-132.

en la etapa de 1930 a 1933, no desglosó esos ingresos por rango de edad, por lo que es imposible saber las edades de las personas. Hasta el momento solo existen los informes de algunos cónsules que llevaron estadísticas de las personas que participaron en los programas de repatriación de Los Ángeles, Riverside, San Bernardino y San Diego California, así como los de Pontiac y Detroit, Michigan, los cuales se han trabajado parcialmente. Las fuentes estadísticas migratorias estadounidenses tampoco llevaron un registro del número de personas de origen mexicano que salieron de ese país por rango de edad o por nacionalidad, por lo que algunos autores como Balderrama y Rodríguez han empleado la historia oral para establecer algunas hipótesis respecto al porcentaje de menores estadounidenses de origen mexicano que salieron de Estados Unidos, método en el cual también se basa en gran parte este trabajo.⁷

ESTADOS UNIDOS: NIÑOS ESTADOUNIDENSES VISTOS COMO MEXICANOS 1930-1933

Durante la década de 1930, en Estados Unidos se agudizó la visión racista y xenófoba que prevalecía en gran parte de la sociedad de ese país hacia los inmigrantes mexicanos y sus hijos nacidos en esa nación, algo que no era nuevo. A lo largo del decenio de 1920, en amplios círculos de la sociedad anglosajona, creció la visión negativa y estigmatizada hacia ellos: se les consideraba sucios; que propagaban enfermedades por lo que constituían un problema social; no se integraban a esa sociedad y vivían en zonas marginales; pocas veces se nacionalizaban; tenían una religión distinta (católica) a la protestante; eran racialmente inferiores por la mezcla de sangre indígena y española; hacían bajar los salarios de los nativos, entre las principales.⁸ El resultado de esa visión fue una intensa ola anti inmigrante, así como fuerte presión de grupos nativistas en el Congreso de Estados Unidos para implantar una cuota a la inmigración mexicana —parecida a la que se estableció en las leyes de inmigración de 1921 y 1924 con el fin de reducir el número de inmigrantes del sur y del este de Europa y favorecer al norte y oeste—; una campaña de deportación en el sur de Texas —como

⁷ BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 2-4, 225-226.

⁸ LEE, *American for Americans*, pp. 10-20. REISLER, *By the sweat of the brown*, pp. 127-145.

reacción a la no aprobación de una cuota—; la aprobación de Ley de Inmigración del 4 de marzo de 1929 la cual castigaba a los inmigrantes que ingresaran sin documentación legal y la presión para que el Departamento de Estado implementara acciones para restringir lo más posible la inmigración mexicana las cuales comenzaron a ponerse en práctica en 1929 (menos visas expedidas para esa nacionalidad y más requisitos para impedir su ingreso).⁹

Al mismo tiempo que crecía la estigmatización del inmigrante mexicano y una creciente oposición a su ingreso a Estados Unidos, el ambiente que prevalecía hacia los niños mexicano-americanos en ese país, era a favor de negarles los derechos como ciudadanos estadounidenses, como en el caso de la segregación escolar que vedaba a los niños de origen mexicano la socialización y la interacción con los menores estadounidenses.¹⁰ La segregación era absoluta, independientemente de la condición de ciudadano y de su competencia académica, y se convirtió en la norma social en gran parte del suroeste.¹¹ Los argumentos en que se basaba esta actitud era que, había ciudadanos estadounidenses considerados como “indeseables”, simplemente sobre la base de la apariencia física, en contraposición con quién se consideraba un ciudadano “auténtico” y merecedor de todos los derechos; esas personas no eran de ascendencia mexicana. Según estos puntos de vista, las mujeres y los hombres mexicanos reprodujeron descendientes inaceptables que eran “ciudadanos indignos”, “ignorantes”, “sujetos a pérdida de control” y “muy difíciles de tratar”.¹²

En 1930 el gobernador de California encargó un informe sobre “los mexicanos en California” que reforzó la norma social en que se percibía a las personas de ascendencia mexicana a través del prisma de la nacionalidad —relacionado con su origen racial—, no de la ciudadanía —el lugar donde nacieron y su status jurídico—. El informe reiteró la afirmación general prevaleciente entre la población blanca anglosajona de que los mexicanos no estaban dispuestos y eran incapaces de asimilarse completamente a la cultura estadounidense. Los funcionarios del estado de California reforzaron

⁹ LUKENS, *A Quiet Victory*, pp. 52-57-58. WALKER, *Making the desert Bloom*, p. 266. WEBER, “Homing Pigeons”, pp. 43,169, 183-184.

¹⁰ AGUIRRE, *Racial and Ethnic Diversity*, p. 99.

¹¹ REID-MERRITT Y RODRIGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America*, p. 52.

¹² GARDNER, *The Qualities of a Citizen*, p. 74.

la norma social de discriminar a todas las personas de ascendencia mexicana, independientemente de su estado de ciudadanía.¹³ Emory S. Bogardus, destacado sociólogo que llevó a cabo diversos estudios sobre los migrantes mexicanos en Estados Unidos a finales de la década de 1920 y durante 1930, observó que algunos mexicanos después de convertirse en ciudadanos estadounidenses todavía eran tratados como mexicanos —extranjeros, sin todos los derechos que tenía un ciudadano de ese país— por los angloamericanos. Una situación parecida vivieron los niños y los jóvenes mexicanoamericanos.¹⁴

La opinión pública y los políticos estadounidenses anglosajones apoyaron las ideologías racistas y restrictivas sobre quién tenía, o no, derechos de obtener la ciudadanía, sin tener en cuenta el derecho de nacimiento.¹⁵ Así, las autoridades estadounidenses decidieron quién, entre su población, merecía protección y quién no. Con base en este punto de vista, y una amplia tradición de segregación y exclusión de los niños mexicano-americanos, fue como las autoridades estadounidenses llevaron a cabo las deportaciones de población de origen mexicano y los programas de repatriación en el momento más crítico de la Gran Depresión.

Las campañas de deportación fueron un método por el cual cientos de familias mexicanas y mexicanoamericanas fueron obligadas a abandonar Estados Unidos. A mediados de 1928, en el sur de Texas, comenzó una de estas campañas, la cual se extendió hasta 1930. Estuvo encabezada por grupos que estaban a favor de implementar una cuota migratoria a México, ante el fracaso que tuvieron en el Congreso para que esta iniciativa fuera aprobada, decidieron impulsar esa campaña a través de la cual expulsaron a cerca de 20,000 personas de origen mexicano tan solo en 1929.¹⁶ Mientras esto sucedía en Texas, a finales de 1930, el gobierno federal también decidió llevar a cabo una campaña nacional de deportación de extranjeros que estaban de manera ilegal en ese país bajo el argumento de que esto, ayudaría a resolver los problemas de empleo provocado por la recesión.¹⁷

¹³ REID-MERRITT Y RODRIGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America*, p. 52.

¹⁴ GUTIÉRREZ, *Walls and Mirrors*, p. 121. BOGARDUS, *The Mexican in the United States*, pp. 76-81.

¹⁵ GARDNER, *The Qualities of a Citizen*, p. 172.

¹⁶ WEBER, "Homing Pigeons", pp. 169, 183-184.

¹⁷ HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 41, 57, 84-85, 123.

A lo largo de esa nación se llevaron a cabo redadas y allanamientos en busca de extranjeros deportables, especialmente en los lugares en donde se reunía la comunidad mexicana. Esta empresa logró deportar a 18,142 personas, la mayoría de los cuales eran mexicanos.¹⁸ Hombres solos y familias con niños nacidos en Estados Unidos fueron detenidas solo por su apariencia física en sus casas, campos de trabajo, calles, parques y otros lugares públicos y automáticamente aprehendidos y enviados en trenes especiales a la frontera. En Los Ángeles, California, se realizaron redadas, arrestos y expulsiones inmediatas de adultos y niños de origen mexicano encabezadas por funcionarios de la Oficina de Inmigración —institución creada en 1906, dependiente del Departamento del Trabajo y Comercio— y la policía local. En otros lugares del suroeste y más al norte se dieron situaciones parecidas. En Montana, la familia de Ezequiel Piña, esposa y seis hijos nacidos en Estados Unidos, fueron apresados por policías y enviados a la frontera sin oportunidad de tomar ropa y los bienes que tenían en casa sin ninguna consideración por la nacionalidad de los niños: para las autoridades eran extranjeros que debían salir de ese país.¹⁹ De esa manera, muchos ciudadanos de ascendencia mexicana fueron presionados para renunciar a su ciudadanía e ir a un país del que muchos solo habían oído hablar a través de sus abuelos y otros miembros de la familia.²⁰

De 1929 a 1935, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos expulsó formalmente a aproximadamente 82 000 personas que se consideraba mexicanos: hombres, mujeres, familias y niños nacidos en Estados Unidos.²¹ Estas remociones se lograron a través de procedimientos de deportación y de salida voluntaria (método alternativo de remoción que permitió a los extranjeros sujetos a deportación salir “por su cuenta propia” ahorrándole el costo de las audiencias de detención y deportación mientras permitía al extranjero la posibilidad de un futuro reingreso legal) que fue el mecanismo dominante de expulsión que las autoridades estadounidenses emplearon para sacar de

¹⁸ HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 124-126.

¹⁹ Entrevista telefónica a Ignacio Piña Osorno (Utah, 1924). En el momento de la entrevista Ignacio vivía en Bakersfield, California, 9 de octubre de 2003.

²⁰ GORDILLO, “Outlawing Transnational Sexualities”, p. 257.

²¹ En junio de 1933 fue creado el Servicio de Inmigración y Naturalización, y la Oficina de Inmigración, que operaba bajo las órdenes del Departamento del Trabajo y Comercio, pasó a ser parte de esta dependencia.

ese país al mayor número de migrantes mexicanos durante gran parte del siglo XX.²² Según el cálculo que se acepte, las deportaciones del INS representaron aproximadamente entre el 8% y el 20% de todos los mexicanos que fueron a México durante los primeros seis años de la depresión.²³

Algunos condados también organizaron programas especiales, llamados de repatriación, para remover a la mayor cantidad de mexicanos y sus familias, bajo el pretexto que saldría más barato enviarlos a México que seguir desembolsando dinero a través de las organizaciones de beneficencia pública para ayudarlos a sobrevivir en ese país.²⁴ En realidad, fueron una modalidad de expulsión, pues usaron métodos coercitivos y tuvieron la intención de expulsar al mayor número de personas de origen mexicano con base en una visión racista de los inmigrantes mexicanos y sus descendientes nacidos allá. El nombre que recibieron estos programas denota la manera en que se calificaba a las personas de origen mexicano, menores y adultos: extranjeros que volvían a su nación, incluso los niños nacidos allá que iban con sus familias.

Los programas de repatriación se llevaron a cabo en Los Ángeles, Riverside, San Bernardino y San Diego, California, así como en Detroit, Michigan y en la región limítrofe entre Indiana y Chicago. El de Los Ángeles, que fue el más importante, logró sacar a cerca de 12 668 personas, con una inversión de más de 180 000 dólares.²⁵ Alanís Enciso analizó el porcentaje de aquellos niños, cuyas edades fueron de un mes de nacidos a 12 años, quienes probablemente habían nacido en Estados Unidos, que participaron en los programas de repatriación que se llevaron a cabo en Detroit, Michigan y en Los Ángeles, California, en 1931 y en 1932. El resultado de su estudio muestra que el 28% de las personas que salieron de Detroit eran menores, mientras que en el caso de Los Ángeles el porcentaje llegó a 44.4 (con una proporción casi igual en cuanto a la distribución por sexo: ellas representaron el 52% y los varones el 48%); en total, de los menores en ambos casos fue

²² GOODMAN, *The Deportation Machine*, pp. 36-37.

²³ U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICE, INS Records of 1930s Mexican Repatriations. <https://www.uscis.gov/about-us/our-history/history-office-and-library/featured-stories-from-the-uscis-history-office-and-library/ins-records-for-1930s-mexican-repatriations> [Consultado el 1 de octubre de 2022].

²⁴ HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 85-89, 101.

²⁵ ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 74-81.

de un 42% de una muestra de 2 580 personas (372 personas de Detroit y 2 208 de Los Ángeles).²⁶ Si el autor hubiera considerado un rango más amplio de edad, de 0 a 15 años, o 0 a 21, que eran la considerada como mayoría de edad, ese porcentaje fácilmente habría llegado a un 50/% o más. Ello demuestra que el mayor porcentaje de personas que se desplazaron a México eran niños menores de edad nacidos en Estados Unidos, quienes fueron considerados como mexicanos por las autoridades de ese país.

La idea que predominaba entre los funcionarios de la Oficina de Bienestar del condado de Los Ángeles, dependencia encargada del programa de repatriación, fue que a pesar de que una gran cantidad de niños nacidos en Estados Unidos participaron en ese programa, culturalmente eran mexicanos. Al mezclar así nacionalidad y cultura, el condado de Los Ángeles, y muchos estadounidenses blancos en todo el país, negaron la posibilidad de que los niños mexicanoamericanos, algún día, podrían convertirse en “ciudadanos adultos estadounidenses productivos”.²⁷

La mayoría de los niños mexicano-americanos que fueron a México lo hicieron porque sus padres —padre o madre—, tomaron la decisión de trasladarlos debido a que no tenían trabajo y vivían en condiciones miserables. Fue una cuestión de urgencia y de supervivencia la que los obligó a salir de ese país. Probablemente, cerca del 80/ % se movilizó por esta razón, el otro 20 pudo haber sido por algún tipo de expulsión, como señalan los datos del INS. El desplazamiento de estas familias fue señalado por la prensa mexicana en Estados Unidos, las policías locales y las autoridades migratorias de ese país como “caravanas de mexicanos repatriados” o “Mexican Repatriation”, es decir, personas que volvían a su país de origen.

En Texas, California y Arizona, estados donde se concentraba la mayor parte de la comunidad mexicana, gran parte de la clase trabajadora mexicana enfrentó la falta de empleo en actividades agrícolas, así como la disminución de salarios y horas de trabajo. Lo mismo sucedió en los campos de remolacha de Michigan y en Colorado. Como consecuencia de la falta de trabajo, de la disminución de salarios, de la mella de las condiciones laborales y de la difícil situación económica para sobrevivir, cientos de ellos decidieron

²⁶ ALANÍS, “Niños mexicanoamericanos”, pp. 131-132.

²⁷ HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 95.

regresar a México.²⁸ El papá de Emilia Castañeda (nacida el 10 de abril de 1926; Los Ángeles, California), un albañil mexicano que había vivido por más de una década en ese país perdió su casa en Boyle Heights, un barrio de Los Ángeles, a raíz de la Gran Depresión, tomó la decisión de regresar México “porque no encontraba trabajo”. Se llevó a Emilia y otros dos hijos nacidos en Estados Unidos con unos parientes que tenía en Gómez Palacio, Durango.²⁹ La familia de Román Castillo y Nieves Torres, originarios de Matehuala, San Luis Potosí, conformada por 10 hijos, unos nacidos en México y otros en Estados Unidos, apresuró su regreso a México debido a la falta de trabajo en San Antonio, Texas, lugar al cual iban a laborar cada año.³⁰ Apolonio Martínez Bárcena, que también tenía varios hijos nacidos en San Antonio, aceleró su salida de esa ciudad por la falta de trabajo.³¹ *La Prensa* de San Antonio, Texas, publicó numerosas notas acerca de la “repatriación” de mexicanos que volvían a su nación, incluidos los niños nacidos allá, porque habían perdido su trabajo. *Los Angeles Evening* y *Los Angeles Times* también publicaron diversas notas acerca de la “Mexican repatriation” en donde hacían referencia a la presencia notable de niños nacidos en Estados Unidos.³²

Los trabajadores mexicanos que laboraban en la minería también fueron duramente afectados por la recesión. Muchas compañías especializadas en la explotación del cobre en Arizona y Nuevo México pararon su producción y cerraron sus minas. Cientos de trabajadores fueron cesados por el cierre de las minas en Ajo, Morenci, Marinetti y el área de Ray-Sonora y en Silver City, Nuevo México.³³ Simón Reyes, mexicano de nacimiento, —y su esposa ciudadana estadounidense— al quedar desempleados en las minas de Marinetti, Arizona, y empeorar sus condiciones de vida, decidieron ir a establecerse al pueblo de Bácum, Sonora. Salieron de Estados Unidos junto con tres de sus hijos —Francisco Reyes (24 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927)

²⁸ HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 100-120. BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 30-40. ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 53-62.

²⁹ ALVARADO, “Sobreviviente de la repatriación”, *La Opinión*.

³⁰ Entrevista a Guadalupe Salinas Castillo, Matehuala, San Luis Potosí, 1 de octubre de 2002.

³¹ Entrevista a Socorro Martínez de González, San Luis Potosí, 17 de abril de 2003.

³² HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 94-95.

³³ CARDOSO, *Mexican Emigration to the United States*, pp. 144-146. VARGAS, *Proletarians of the North*, pp. 172-173.

y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931)—, quienes nacieron en Morenci y Miami, Arizona.³⁴ Algunos periódicos de Arizona, como el *Nogales Daily Herald*, publicaron diversas notas refiriéndose a la salida de personas como “Mexican Repatriation”.³⁵ Cientos de personas de origen mexicano (residentes de largo tiempo, inmigrantes temporales, niños nacidos en ese país, familias mexicanas y mexicanoamericanas, entre otros), se dirigieron voluntariamente a México para escapar de la miseria provocada por el colapso de la economía estadounidense.³⁶ La prensa de la frontera, entre ellos el *Laredo Times*, y los cónsules mexicanos de esa región, informaron de cientos de familias, con niños nacidos en Estados Unidos, que arribaron a las principales ciudades de la frontera (Nogales, Sonora, Ciudad Juárez, Chihuahua y Laredo, Tamaulipas) con el objetivo de ir a sus lugares de origen o donde tenían algún familiar.³⁷ Es decir, en su mayoría los niños que llegaron a México venían acompañados de algún familiar.

Entre 1930 y 1933 se movilizaron de Estados Unidos a México cerca de 319 673 personas de origen mexicano. El decenio comenzó con el desplazamiento de 70 127; de 1930 a 1931 hubo un incremento notable a 138 519, el movimiento de personas de norte a sur más grande en casi cuatro décadas —la cantidad más cercana se dio en 1921, con el ingreso de 106 242 personas—. De un año a otro se incrementó el desplazamiento casi al doble, lo cual muestra un enorme movimiento de personas que ingresaron a México por los diversos puntos de la frontera norte (Nogales, Ciudad Juárez y Laredo) y los puertos marítimos más importantes del país (Manzanillo, Mazatlán, Acapulco, Tampico); fue un desplazamiento espectacular, como han mostrado las obras de Hoffman, Mercedes Carreras de Velasco, Guerin González, Balderrama y Rodríguez y Alanís Enciso. El movimiento de población de origen mexicano de norte a sur tuvo un momento cumbre en 1931 y a partir de 1932 comenzó una extrema disminución, pues pasó de 138 519 en 1931 a 77 453 en 1932, es decir, un descenso de casi un 44%. La tendencia a la disminución continuó en 1933, cuando entraron al país 33

³⁴ Entrevistas con Francisco Reyes (25 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927), Consuelo Reyes Flores (11 de marzo de 1930) y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931). Bácum, Sonora, 23 de noviembre de 2004.

³⁵ *Nogales Daily Herald*, Nogales, Arizona, 5 de marzo de 1931.

³⁶ ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 69-70.

³⁷ *Laredo Times*, Laredo, Texas, 30 de enero; 7 y 10 de noviembre de 1930; y 20, 22 y 27 de diciembre de 1931.

574 personas. En 1934 siguió disminuyendo el arribo de personas a México procedente de Estados Unidos (23 934), tendencia que se mantuvo en la segunda mitad de la década.³⁸

Una parte de las personas de origen mexicano que salieron de Estados Unidos rumbo a México fueron inmigrantes que se habían establecido en ese país durante la década de 1910 y 1920. Unos ingresaron antes de 1917 cuando las autoridades migratorias no solicitaban ningún requisito legal para entrar; otros presentaron el examen de alfabetización y el pago de 8 dólares que se les solicitó a partir de la década de 1920 como requisito de ingreso, así como el pasaporte y la visa que se requería a finales de esa misma década. Asimismo, entre 1917 y 1918 cerca de 72 000 trabajadores ingresaron a ese país gracias a un programa de contratación temporal que impulsó el gobierno estadounidense destinado a apoyar las industrias básicas que se requería debido al ingreso oficial de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Otra gran proporción cruzaron la frontera sin pasar por algún puerto fronterizo de inmigración estadounidense ni cumplir requisito legal alguno para introducirse a ese país. En 1920, los funcionarios de inmigración de Estados Unidos creían que alrededor de 60 000 mexicanos sin documentos ingresaban a su país cada año en los alrededores del puerto fronterizo de Laredo, Texas. En vísperas de la creación de la Patrulla Fronteriza en 1924, James Davis, secretario del trabajo, consideraba que entre 200 000 y 300 000 habían cruzado la frontera subrepticamente entre 1921 y 1924. La mayoría de los trabajadores mexicanos que estaban en ese país habían ingresado contraviniendo las leyes de ese país. Según Lawrence Cardoso, tan solo en la década de 1920 más de 100 000 inmigrantes sin documentos cruzaron la frontera cada año.³⁹ Así, las personas que entraron a México procedentes de Estados Unidos a comienzos de la década de 1930, eran una combinación de migrantes que se habían establecido legalmente por más de una década, migrantes temporales —los especialistas de la época consideraban que la mayoría del flujo a Estados Unidos estaba constituida por estos inmigrantes con diversos periodos de permanencia en ese país que iba desde unos meses hasta años— y una amplia cantidad migrantes

³⁸ ALANÍS, *Que se queden allá*, pp. 63-96.

³⁹ CARDOSO, *Mexican Emigration*, p. 94.

que ingresaron a ese país sin documentos; todos ellos junto con sus hijos, muchos de los cuales habían nacido en ese país.

Francisco Balderrama y Raymond Rodríguez afirman que del millón de personas de ascendencia mexicana que, según ellos, fueron expulsadas de Estados Unidos durante la década de 1930, en una “estimación conservadora”, “aproximadamente el 60/% eran ciudadanos estadounidenses legales, niños que habían nacido en ese país”.⁴⁰ Nae Ngai sugiere que el “programa de remoción racial”, apoyado por una política oficial, facilitó “la deportación y repatriación” de más de 400 000 mexicanos, la mitad de ellos con ciudadanía estadounidense durante la Gran Depresión.⁴¹ Gratton y Merchant, con base en datos del censo de Estados Unidos, así como en una reflexión sobre la cantidad de mexicanos nacionalizados y de padres y madres estadounidenses que se desplazaron a México, consideran que la cantidad de ciudadanos estadounidenses pudo llegar a un 40%.⁴² Así entonces, tenemos que las estimaciones sobre la cantidad de niños mexicano-americanos que salieron de su país fue de entre un 40% (Gratton y Merchant) y un 60% (Balderrama y Rodríguez). Una media a considerar, es que poco más del 50/ % de las personas que se desplazaron de Estados Unidos a México eran menores ciudadanos estadounidenses que, junto con sus familias, fueron expulsados por las autoridades de ese país o llevados por sus padres, u otro familiar a México huyendo de la falta de trabajo y la miseria en que vivían. Las regiones de donde más se movilizaron estos menores fueron los sitios en donde había mayor presencia de personas de origen mexicano en el suroeste de Estados Unidos: en primer lugar, Texas, después California y Arizona; en menor proporción otros lugares más al norte de ese país: Colorado, e Illinois.⁴³

MÉXICO: LOS NIÑOS MEXICANO-AMERICANOS VISTOS COMO MEXICANOS

A comienzos de la década de 1930, la nacionalidad de los niños nacidos en Estados Unidos, de padres mexicanos, fue un asunto que poco interesó a los principales actores políticos en México. La tendencia de los gobiernos

⁴⁰ BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, p. 183.

⁴¹ NGAI, “The Architecture of Race”, p. 91.

⁴² GRATTON Y MERCHANT, “Immigration, Repatriation, and Deportation”, pp. 959-960.

⁴³ TAYLOR, *Mexican Labor*, p. 44.

de México de las primeras décadas del siglo xx fue reconocer la ley de sangre (*jus sanguini*) en los hijos de mexicanos nacidos en el exterior que por algún motivo llegaban a territorio mexicano. Así se estableció en el artículo 30, fracción I de la Constitución de 1917, la cual señalaba que “son mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos, nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento”. Con ello quedaba establecido que los hijos nacidos en el extranjero, de padres mexicanos por nacimiento, eran mexicanos y la República los reclamaba como suyos.⁴⁴ Precepto que no era nuevo, sino que regía desde 1886 en la Fracción III de la Ley de Extranjería y Naturalización, mejor conocida como Ley Vallarta, la cual prevaleció vigente hasta 1934.⁴⁵ Durante los años veinte y treinta, los cónsules mexicanos dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los funcionarios de Gobernación rigieron su criterio, respecto a la nacionalidad de los niños nacidos en el exterior de padres mexicanos que arribaron a México, o que se dirigían a ese país para establecerse o estar por un tiempo en este país, bajo la Ley de 86 y la Constitución de 1917.

Durante los primeros años de la década de 1930, la Secretaría de Relaciones Exteriores siguió tres líneas de acción con sus nacionales en Estados Unidos, entre ellos los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos. En primer lugar, encabezó “la protección de los intereses y los derechos de los mexicanos” en ese país, lo cual consistía en intervenir cuando eran víctimas de abusos por los empleadores, tramitar el pago de indemnizaciones por accidentes, las pólizas de mexicanos muertos en ese país, los adeudos de sueldos insolutos e “impedir la segregación de niños mexicanos de las escuelas destinadas a niños americanos”, entre otras cosas. La segunda, fue buscar trabajo dentro de cada jurisdicción consular, a los numerosos desocupados, así como convencer a los que tenía trabajo de conservarlo y no ir a México, es decir, evitar en lo posible que aquellos que tuvieran empleo fueran a México.⁴⁶

La tercera fue apoyar la repatriación de los núcleos de mexicanos sin trabajo y orientarlos para que pudieran “hallar acomodo al volver a la patria”,

⁴⁴ AHSRE, exp. 12-7-155. El abogado consultor al oficial mayor del Departamento consular. México, 17 de agosto de 1918.

⁴⁵ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía”, pp. 119-123.

⁴⁶ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría*, vol. II, pp. 1187-1190.

con objeto de que no “constituyeran una carga para la sociedad”, para ello presionaron a algunas compañías que los habían contratado para que les pagaran el viaje a México y negociaron descuentos especiales con las compañías ferroviarias y navieras para trasladar a familias y hombres solos a México.⁴⁷ Asimismo, los consulados de Detroit y Los Ángeles colaboraron con las autoridades de esos condados para llevar a cabo los programas de repatriación que se realizaron en esos lugares. Ellos elaboraron una serie de listas en las cuales registraron a cientos de personas (hombres y mujeres adultos, así como jóvenes y niños nacidos en Estados Unidos y familias), bajo el criterio de que estaban participando en un proceso de “repatriación”, también los registraron como “Mexican Repatriation Trip” —sobre todo el de Los Ángeles—,⁴⁸ es decir, en un acto en el que volvían a su país de origen, pues eran considerados como mexicanos, compatriotas, “repatriados mexicanos”.⁴⁹ La misma idea prevaleció entre otros cónsules que auxiliaron a hombres solos y familias de origen mexicano que deseaban dirigirse a México, entre ellos el de Denver, Colorado, y el de Nogales, Arizona.⁵⁰

La Secretaría de Gobernación de México cuya misión central fue el traslado de las personas que llegaron a la frontera a sus lugares de origen —a donde tenían algún familiar o donde creían que podían conseguir trabajo—, brindó apoyo general a hombres solos, familias (padre, madre e hijos) y cientos de niños mexicano-americanos bajo la idea de que eran “mexicanos repatriados”, es decir que volvían a su país, a su patria —aun cuando en realidad no podrían haber regresado a un país del que nunca habían salido ni muchos de ellos eran mexicanos, pues conservaron la nacionalidad estadounidense—. Así fueron recibidos por las autoridades migratorias fronterizas y las municipales: se trataba de ayudar a cientos de

⁴⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría*, vol. II, pp. 1187-1190.

⁴⁸ AHSRE, exp. IV-549-1, año 1932, Asunto: consulado de los Ángeles. Informe sobre mexicanos repatriados procedentes de esa ciudad (4a. parte). Lista (resumen), Los Ángeles, California, Seventh Mexican Repatriation trip vía Nogales, Arizona, 29 de abril de 1932. AHSRE, exp. IV-549-1, año: 1932, Lista (resumen) Eight Mexican repatriation trip vía El Paso, Texas, 7 de julio de 1932.

⁴⁹ AHSRE, exp. IV-355-5. Ignacio Batiza (cónsul de México en Detroit) al cónsul general de México en Nueva York. Detroit, Michigan, 23 de septiembre de 1931.

⁵⁰ AHSRE, exp. IV-351-25. Y. M. Vázquez (cónsul de México en Denver, Colorado) al secretario de Relaciones Exteriores, Denver, Colorado, 16 de febrero de 1931. Listas de las personas repatriadas por el consulado de México en Denver, Colorado, durante el año 1930. AHSRE, exp. IV-360-1, Informe del consulado de Nogales, Arizona, sobre repatriaciones. Nogales, Arizona, 2 de enero de 1932.

“repatriados”, “connacionales”, “mexicanos”, “hermanos” que volvían a la Patria.⁵¹

Ignacio Monroy, un particular regiomontano, hizo una serie de reflexiones con respecto al apoyo que la sociedad brindaba a quienes llegaban al país procedentes de Estados Unidos. Consideraba que un alto número de niños en México estaban conscientes de que habían llegado a las ciudades del norte del país una gran cantidad de personas en situación miserable procedentes de Estados Unidos, entre ellos una numerosa cantidad de menores. Ante ello, esos niños —los que estaban en México— ayudaron a “sus compatriotas que desconocían tal vez el recinto patrio. Pero que lo amaban con ternura conmovida de párvulos”.⁵² Como señalaba Monroy, un número importante de menores en ciudades como Chihuahua colaboraron en colectas y en la recaudación de alimentos que se organizaron en algunas localidades para brindar ayuda a las personas que cruzaron en situación crítica por ahí procedentes de Estados Unidos.⁵³ Asimismo, Monroy hizo una apología del sentimiento patrio que, según él, tenían los niños que llegaron a México, los cuales no habían nacido en este país ni lo conocían, a pesar de lo cual lo querían y, las personas que los auxiliaron los consideraban como “compatriotas”. El sentir de amplios círculos de la sociedad mexicana era el mismo que imperaba en las leyes de aquel momento: los niños ciudadanos estadounidenses, de origen mexicano, eran mexicanos.

En Monterrey, cuando se realizó una cruzada para reunir fondos para colaborar en la Campaña del Medio Millón (diciembre de 1932) —empresa promovida por funcionarios de la Secretaría de Gobernación y algunos particulares para apoyar el traslado de “repatriados” desde la frontera a sus lugares de origen y su establecimiento en algunas colonias agrícolas— Ignacio Monroy hizo una propuesta respecto a las cédulas que se expedían a todos aquellos que participaban en la campaña. Sugería que, al lado de “la cédula de repatriación”, destinada para hombres adultos, de negocios, industriales y con recursos, habría que agregar “un papelito con valor de 10 centavos”, mediante los cuales “la niñez mexicana” también pudiera

⁵¹ ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 129-159.

⁵² ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (en adelante AGGENL). Expediente relativo a la Campaña organizada por el gobierno del estado para reunir fondos a fin de ayudar a los repatriados, 1932. Cédula de Repatriación que será ejecutoria de civismo por Ignacio M. Monroy.

⁵³ ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 129-154.

contribuir “a la reincorporación de los pequeños connacionales que retornan a la patria”. La cooperación sería a favor de “sus hermanos que aprendieron otro idioma y otros usos” los cuales en el futuro se convertirían en “exponentes del progreso de la agricultura o de la industria nacionales”.⁵⁴ En esta propuesta nuevamente está presente la idea de que los niños mexicano-americanos, a pesar de tener otro idioma y costumbres, eran mexicanos que volvían a su país.

En el caso de las familias que arribaron con niños nacidos en Estados Unidos que fueron a establecerse a lugares especiales que el gobierno federal y algunos estatales designaron para ellos, también permeó la concepción de que se trataba de auxiliar a mexicanos. Las familias que salieron de Arizona para dirigirse a BÁCUM, Sonora, con un gran número de hijos nacidos en Estados Unidos, fueron recibidos por las autoridades locales como “repatriados”, es decir, mexicanos que volvían a su patria con apoyo oficial; así fueron conocidos en la región.⁵⁵ El gran número de familias y sus hijos nacidos en Estados Unidos, que se dirigió a San Quintín, Baja California, procedentes de Los Ángeles, California, fueron considerados por el gobierno federal como mexicanos que volvían a la Patria.⁵⁶ Por su parte, el grupo que fue a establecerse en Pinotepa Nacional, Oaxaca, conformado por personas que fueron seleccionadas en San Antonio, Texas, —362 personas, 221 adultos y 141 menores, de los cuales 72 eran hombres y 69 mujeres, muchos de ellos nacidos en Estados Unidos— fueron considerados por funcionarios de Gobernación como repatriados: mexicanos que volvían a su país, incluso aquellos niños que nacieron en territorio estadounidense.⁵⁷

⁵⁴ AGGENL. Expediente relativo a la Campaña organizada por el gobierno del estado para reunir fondos a fin de ayudar a los repatriados, 1932. Cédula de Repatriación que será ejecutoria de civismo por Ignacio M. Monroy.

⁵⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE SONORA (en adelante AGES), exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Ubaldo Macen (jefe de uno de los grupos de la Colonia Suárez Carranza) al Gobernador de Sonora. 22 de marzo de 1934. AGES, exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Hilario Luna (colono repatriado en BÁCUM, Sonora) al gobernador del estado de Sonora. BÁCUM, R.Y. 7 de octubre de 1934. AGES, exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Praxedis Martínez, Alejo Ramírez e Ismael R. García (jefes de grupo de la colonia Suárez Carranza) al gobernador constitucional del estado. BÁCUM, R.Y. Sonora. 24 de septiembre de 1934.

⁵⁶ SERRANO, *Expedición a la Baja California*, p. 16.

⁵⁷ ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 256-257.

CONCLUSIONES

Este trabajo muestra la manera en que las autoridades estadounidenses, así como las mexicanas, definieron la nacionalidad de los niños que nacieron en Estados Unidos de padres mexicanos en el marco de la migración de retorno que se dio en los primeros años de la década de 1930. Demuestra que, en el contexto de la Gran Depresión, se exacerbó la visión estereotipada del mexicano y sus descendientes, así como la negación de sus derechos como ciudadanos que ya predominaba en Estados Unidos desde comienzos del siglo xx. En 1934, el Congreso aprobó la Ley de Igualdad de Nacionalidad, que permitía a las madres estadounidenses, y no solo a los padres, transmitir los derechos de ciudadanía a sus hijos. “Madres estadounidenses” significaba, para los ideólogos de esa ley, mujeres consideradas “patriotas leales” y claramente de ascendencia europea: blancas, anglosajonas. La paranoia sobre la reproducción de inmigrantes “no aceptados que generarían diferencias” dentro de la nación estaba incrustada en las mentes de los promotores de esa ley. En ese entorno, los hijos de madres mexicanas y también mexicano-americanas, estaban lejos del ideal al que aspiraban los grupos de poder blancos anglosajones para esa nación.⁵⁸ Este tipo de visión favoreció que las autoridades migratorias y policíacas estadounidenses expulsaran a cientos de niños nacidos en Estados Unidos junto con sus padres mexicanos. Para ellos no se trataba de la salida de ciudadanos estadounidenses sino de un grupo de personas indeseables, que no debían tener derechos de ningún tipo, que no debían vivir en ese país; razón por la cual no hubo algún tipo de cuestionamiento legal o jurídico, sino un total apoyo para que partieran de ese país.

Este artículo también muestra que entre las autoridades mexicanas a nivel federal, estatal y municipal hubo consenso en la manera en que fueron considerados los niños estadounidenses, hijos de padres mexicanos, que llegaron en esa época a México: eran mexicanos. Desde finales de 1930, Celso Gutiérrez, presidente municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informaba que con motivo del regreso de un “gran número de mexicanos” que radicaron en Estados Unidos había “varios casos” de personas que

⁵⁸ LORENTZEN, *Hidden Lives and Human Rights*, p. 257.

hicieron el registro de nacimiento de sus descendientes en aquel país, y en ese momento se presentaban en esa oficina manifestando deseos de “hacer en el lugar de su origen nuevo registro del nacimiento de sus hijos”.⁵⁹ Ante esta situación, el funcionario se comunicó con el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para saber el procedimiento que debía seguir para registrar en México nacimientos de niños que se verificaron en Estados Unidos, mismos que allá habían sido registrados.⁶⁰ El oficial mayor le respondió que, “si los mexicanos repatriados a quienes usted se refiere” no registraron el nacimiento de sus hijos en los consulados mexicanos del lugar en donde radicaron, “por manifiesta ignorancia y solo lo hicieron ante autoridades extranjeras”, a juicio de esta Secretaría no había inconveniente en que las oficinas del Registro Civil de los lugares en que vivían en ese instante efectuaran “el acto solicitado”, con base en lo dispuesto en la Fracción III de la Ley de Extranjería y Naturalización, que establecía que los menores de que se trataba debían ser “considerados como mexicanos por ser hijos de mexicanos, aun cuando hayan nacido en el extranjero”.⁶¹

Finalmente, el estudio de la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que se desplazaron de Estados Unidos a México durante la Gran Depresión, es un tema que puede analizarse desde muy diversas perspectivas. Este artículo solo examinó la posición oficial que prevalecía en ambos países acerca de cuál era la nacionalidad de esos menores y cómo ninguno de los dos, reconoció su nacionalidad de origen. Otro análisis que puede llevarse a cabo es a nivel personal, es decir a partir de experiencias individuales, lo cual muestra situaciones muy diversas que hasta el momento han sido poco consideradas, mismas que llevan a replantear la manera en que hasta hoy ha sido interpretado este periodo de la historia de la migración mexicana a Estados Unidos.

⁵⁹ ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (en adelante AGEJ), exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. Celso Gutiérrez (presidente municipal de San Miguel el Alto, Jalisco) al secretario general del gobierno del estado. San Miguel el Alto, Jalisco, 23 de noviembre de 1930.

⁶⁰ AGEJ, exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. Gral. Ruperto García de Alba (gobernador provisional del estado) al secretario de Relaciones Exteriores. Guadalajara, 2 de diciembre de 1930.

⁶¹ AGEJ, exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. El oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores al gobernador de Jalisco. México, 11 de diciembre de 1930.

De los niños estadounidenses que llegaron a México hubo quienes conservaron su nacionalidad original y volvieron a su país en la misma década de 1930 y sobre todo en la de 1940; contaban con sus actas de nacimiento que los acreditaban como ciudadanos estadounidenses, hablaban inglés, por lo que no tuvieron problemas para volver, ahora sí, a su país de origen.⁶² Otros niños vivieron en México una condición de doble nacionalidad, pues, por un lado, conservaron la nacionalidad de origen —guardaron incluso sus actas de nacimiento— y, al mismo tiempo, hicieron una vida como ciudadanos mexicanos en el lugar al que llegaron. Algunos de los niños que fueron llevados por sus padres a BÁCUM, Sonora, se establecieron ahí para vivir definitivamente, adquirieron propiedades o las heredaron de sus padres mexicanos, tramitaron sus credenciales del Instituto Federal Electoral (IFE), y al mismo tiempo conservaron su nacionalidad original; iban a Arizona a visitar a sus familiares en Estados Unidos y esperaban algún tipo de beneficio social de aquella nación.⁶³ Estos casos presentan diversos aspectos que requieren mayor análisis, entre ellos la cuestión de la doble nacionalidad, aspecto que para la época que este trabajo analiza, a nivel oficial, se consideraba una aberración jurídica, se negaba y evitaba su existencia para evitar conflictos internacionales por lo cual fue un tema en el que poco se profundizó.⁶⁴ No obstante, en la vida cotidiana se dio como en el caso de los menores que fueron a BÁCUM, incluso sin que ellos supieran que se encontraban en esa condición. Fue una situación que sucedió con aquellos que se quedaron a vivir en la frontera o cerca de ella y se volvió algo cotidiano el hacer su vida en ambas naciones.

Otra situación que se dio entre los niños estadounidenses que llegaron a México fue la de aquellos que no conservaron su nacionalidad de origen, pues fueron registrados en este país como mexicanos, se quedaron a vivir en esta nación e integraron a la vida de esa sociedad y su nacionalidad de origen pasó a ser solo un dato anecdótico de su biografía. Esto sucedió con los niños más pequeños cuyos padres buscaron legalizar su situación en México y con aquellos que, por diversas situaciones, decidieron quedarse a

⁶² BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 207-211.

⁶³ Entrevistas con Francisco Reyes (25 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927), Consuelo Reyes Flores (11 de marzo de 1930) y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931). BÁCUM, Sonora, 23 de noviembre de 2004.

⁶⁴ BRADBENNER, *A Nationality*, p. 197.

vivir en México. El hermano de Emilia Castañeda, nacido en Estados Unidos, junto con su padre, decidió establecerse definitivamente en México.⁶⁵ Lo mismo pasó con Socorro y Esperanza Martínez, nacidas en San Antonio, Texas, lugar del cual su familia salió debido a la pésima condición en que vivían para establecerse en la ciudad de San Luis Potosí. En general, no tuvieron muchas dificultades para adaptarse al nuevo medio y quedarse a vivir en esa ciudad.⁶⁶

Como puede observarse, la situación de la nacionalidad de los niños estadounidenses que llegaron a México, a nivel personal, fue diversa y más compleja de lo que hasta hoy se ha considerado en la bibliografía sobre la repatriación, ya que dependió de distintos factores: la edad a la que arribaron a México —algunos de los más pequeños al llegar a la mayoría de edad no contaban con las actas de nacimiento estadounidenses por lo que se vieron imposibilitados de acceder a esa nacionalidad, en cambio, algunos jóvenes que conservaron su documentación pudieron optar por volver a su país y ejercer su ciudadanía y nacionalidad—; las relaciones de parentesco que conservaron en Estados Unidos también sirvieron para ayudarles a volver a su nación y “retomar” su nacionalidad; la adaptación a la vida en México hizo que se quedaran en este país y perdieran, o se olvidaran, de su nacionalidad original, entre otros factores.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Adalberto, *Racial and Ethnic Diversity in America: A Reference Handbook Contemporary world issues*, Santa Bárbara, California, ABC-CLIO, 2003.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, “Niños mexicano-americanos en los programas de repatriación de Detroit, Michigan y Los Ángeles, California. Un acercamiento al perfil demográfico (1931-1932)”, en Fernando Saúl ALANÍS ENCISO y Saúl Iván HERNÁNDEZ JUÁREZ (Coordinadores), *México: país de migración de retorno (primera mitad del siglo XX)*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de La Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, 2021, pp. 131-166.

⁶⁵ ALVARADO, “Sobreviviente de la repatriación”, *La Opinión*.

⁶⁶ Entrevista a Socorro Martínez de González, hija de Apolonio Martínez. San Luis Potosí, 17 de abril de 2003.

- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de La Frontera Norte, 2007.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*, El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, 2015.
- ALVARADO, Isaías, “Sobreviviente de la repatriación mexicana durante la Gran Depresión exige una disculpa oficial”, en *La Opinión*, Los Ángeles, California, 11 de abril de 2015. <https://laopinion.com/2015/04/11/violaron-nuestros-derechos-civiles-repatriada-mexicana-durante-la-gran-depresion> [Consultado el 22 de septiembre de 2022]
- BALDERRAMA, Francisco E. y Raymond RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*, Albuquerque, New Mexico, University of New Mexico Press, 1995.
- BOGARDUS, Emory S., *The Mexican in the United States*, Los Angeles, University of Southern California Press, 1934.
- BREDBENNER, Candice Lewis, *A Nationality of Her Own. Women, Marriage and the Law of Citizenship*, Los Ángeles, University of California Press, 1998.
- CARDOSO, Lawrence A., *Mexican Emigration to the United States, 1897-1931*, Arizona, The University of Arizona Press, 1980.
- CARRERAS DE VELASCO, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- GARDNER, Martha, *The Qualities of a Citizen: Woman, Immigration, and Citizenship, 1870-1965*, New Jersey, Princeton University Press, 2005.
- GOODMAN, Adam, *The Deportation Machine: America's Long History of Expelling Immigrants*, New Jersey, Princeton University Press, 2020.
- GORDILLO, Luz María, “Outlawing Transnational Sexualities: Mexican Woman, U.S. Immigration Policy, and National Security”, en Lois Ann LORENTZEN (Editor), *Hidden Lives and Human Rights in the United States: Understanding the Controversies and Tragedies of Undocumented Immigration*, Santa Bárbara, California, Praeger, 2014, pp. 249-274.
- GRATTON, Brian y Emily MARCHANT, “Immigration, Repatriation, and Deportation. The Mexican-Origin Population in the United States, 1920-1950”, en *International Migration Review*, 47: 4, 2013, pp. 944-974.
- GUERIN GONZALES, Camille, *Mexican Workers and American Dreams: Immigration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1994.

- GUTIÉRREZ, David G., *Walls and Mirrors: Mexican Americans, Mexican Immigrants, and the Politics of Ethnicity*, Berkeley and Los Angeles, California, University of California Press, 1995.
- HIGHAM, John, *Strangers in the Land: Patterns of American Nativism, 1860-1925*, New York, Atheneum, 1965.
- HOFFMAN, Abraham, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*, Tucson, The University of Arizona Press, 1974.
- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.
- LEE, Erika, *American for Americans. A History of Xenophobia in the United States*, New York, Basic Books, 2019.
- LUKENS, D. Patrick, *A Quiet Victory for Latino Rights: FDR and the Controversy Over "Whiteness"*, Arizona, The University Arizona Press, 2012.
- NGAI, Mae, "The Architecture of Race in American Immigration Law: A Reexamination of the Immigration Act of 1924." en *Journal of American History*, 86: 1, 1999, pp. 67-92.
- REID-MERRITT, Patricia y Michael S. RODRÍGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America: The White, the Black, and the Brown*, Santa Bárbara, California, ABC-CLIO, 2020.
- REISLER, Mark, *By the sweat of their brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1976.
- SERRANO, Mamm, *Expedición a la Baja California*, manuscrito, sin pie de página.
- TAYLOR, Paul S., *Mexican Labor in the United States. Migration Statistics, IV*, University of California Publications in Economics, vol. 12, 1934.
- U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICE, INS Records of 1930s Mexican Repatriations. <https://www.uscis.gov/about-us/our-history/history-office-and-library/featured-stories-from-the-uscis-history-office-and-library/ins-records-for-1930s-mexican-repatriations> [Consultado el 1 de octubre de 2022]
- VARGAS, Zaragoza. *Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933*, California, Berkeley, University of California Press, 1999.
- WALKER, Scott, *Making the desert Bloom: whites and Mexicans in the agricultural development of the Salt River Valley, 1867-1930*, Ph. D. Tesis doctoral, Arizona State University, 2012.

WEBER, John, "Homing Pigeons, Cheap Labor, and Frustrated Nativists: Immigration Reform and the Deportation of Mexicans from South Texas in the 1920s", en *The Western Historical Quarterly*, 44: 2, 2013, pp. 167-186.

YANKELEVICH, Pablo, "Naturalización y ciudadanía en el México Posrevolucionario", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 48, 2015, pp.113-155.

Fecha de recepción: 24 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2022



LA OBRA MURAL DE MARION Y GRACE GREENWOOD EN ESTADOS UNIDOS (1930-1950)

DULZE MARÍA PÉREZ AGUIRRE



RESUMEN

Las artistas estadounidenses Marion y Grace Greenwood fueron las primeras mujeres extranjeras en pintar murales en México, experiencia que les permitió continuar su carrera como muralistas en Estados Unidos. De modo que, en el presente artículo, se analizarán los murales que realizaron entre 1937 y 1940 en los proyectos del *New Deal* y el mural *La historia de Tennessee* que pintó Marion en 1955 en el Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial en la Universidad de Tennessee, en Knoxville, con el propósito de identificar los elementos que compartieron con el muralismo mexicano, las semejanzas con los que realizaron en el territorio mexicano, cómo fueron percibidos por el público e identificar si llegaron a sufrir algún ataque o censura a causa de la temática.

PALABRAS CLAVE: Murales, Greenwood, *New Deal*, Universidad de Tennessee, Muralismo Mexicano.



THE MURAL WORK OF MARION AND GRACE GREENWOOD IN THE UNITED STATES (1930-1950)

ABSTRACT

American artists Marion and Grace Greenwood were the first foreign women to paint murals in Mexico, whose experience allowed them to continue their careers as muralists in the United States. So this article will analyze the murals they made between 1937 and 1940 in the *New Deal* projects and the mural *The History of Tennessee* that Marion painted in 1955 in the Carolyn P. Brown Memorial University Center at the University of Tennessee in Knoxville, to identify the elements they shared with Mexican muralism, the similarities with the murals they made in Mexican territory, how they were perceived by the public, and identifying whether they suffered any attack or censorship due to the theme.

KEYWORDS: Murals, Greenwood, New Deal, University of Tennessee, Mexican Muralism.

L'ŒUVRE MURALE DE MARION ET GRACE GREENWOOD AUX ÉTATS-UNIS (1930-1950)

RÉSUMÉ

Les artistes américaines Marion et Grace Greenwood ont été les premières femmes de nationalité étrangère à peindre des fresques murales au Mexique, expérience qui leur a permis de poursuivre leur carrière de muralistes aux États-Unis. Cet article analysera les peintures murales qu'elles ont réalisées entre 1937 et 1940 dans le cadre des projets du New Deal et surtout la fresque "The History of Tennessee" que Marion a peinte en 1955 au centre universitaire du Carolyn P. Brown Memorial situé à Knoxville, Tennessee. Son objectif est de mettre en évidence certains éléments qu'elles partageaient avec le muralisme mexicain, les similitudes avec les peintures murales qu'elles ont réalisées sur le territoire mexicain, ainsi que la façon dont leurs œuvres ont été perçues par le public tout en identifiant les éventuelles attaques ou censures sur fond de racisme.

MOTS CLÉS: Peintures Murales, Greenwood, New Deal, Université du Tennessee, Muralisme Mexicain.

INTRODUCCIÓN



En la primera mitad del siglo XX los artistas e intelectuales estadounidenses visitaron México, cuyo interés no fue únicamente generado por la reciente Revolución y el optimismo que produjo, sino también por la cultura y lo indígena,¹ aspectos que era visto como primitivos y que contrastaban con la modernidad de Estados Unidos, así como con el capitalismo individualista que había adquirido un carácter deshumanizado y el uso de la tecnología que, a su parecer, había originado la Primera Guerra Mundial.² Es decir, el territorio mexicano fue percibido como poseedor de una tradición indigenista que atrajo la atención de pintores como Marion y Grace Greenwood, quienes vieron una oportunidad americana, en el sentido de un Nuevo Mundo que no estaba bajo las influencias europeas que saturaban la pintura de la época.³

¹ La imagen popular del indio durante la década de los años veinte y treinta estuvo íntimamente ligada al llamado nacionalismo cultural posrevolucionario, el cual identificó a las masas populares con la nación mexicana y buscó una definición de lo mexicano en lo político y en los discursos, en la economía y en los intentos por defender los recursos del país. Pero dicho nacionalismo se manifestó, sobre todo, en la cultura y en sus diversas interpretaciones del país: históricas, filosóficas y artísticas. PÉREZ MONTFORT, *Estampas de nacionalismo*, p. 161.

² AZUELA DE LA CUEVA, *Arte y poder*, p. 252.

³ OLES, *Las hermanas Greenwood*, p. 12; Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, ARCHIVES OF AMERICAN ART, Smithsonian Institution (en adelante AAA-SI).

Los artistas estadounidenses que llegaron a México estuvieron interesados por el panorama artístico, por el económico costo de la vida y por la posibilidad de hallar un panorama primitivo y una cultura antigua que en Estados Unidos era más difícil de encontrar. De cierta forma, nuestro país funcionó como un lugar para descubrir las tradiciones y la historia de América como otra opción de la cultura europea y de la Escuela de París. Las temáticas que los pintores estadounidenses escenificaron se enfocaron, principalmente, en la Revolución mexicana; los problemas rurales y el arte popular; el paisaje mexicano; el pasado prehispánico; la lucha por la justicia social y excluyeron de sus representaciones las imágenes que ofrecieran algún indicio de modernidad, mecanización o industrialización.⁴

Entre los artistas estadounidenses que llegaron a México para pintar a los indígenas y la vida tradicional encontramos a Marion Greenwood, quien fue la primera mujer extranjera en realizar murales en el territorio mexicano. La obra mural de Marion la podemos dividir en tres etapas: la primera corresponde al periodo en nuestro país que va de 1933 a 1935, donde se consolidó como muralista; la segunda incumbe a los proyectos murales del *New Deal* en Estados Unidos entre 1937 y 1940; la tercera atañe a la pintura *La historia de Tennessee* que realizó en 1955 en la Universidad de Tennessee en Knoxville, la cual fue apropiada de forma distinta de acuerdo a los cambios en el contexto social y político que la llevó a la censura por casi un tercio de siglo.⁵

La segunda mujer extranjera que pintó murales en México fue Grace Greenwood, quien llegó el 19 de junio de 1933 en compañía de su esposo Bill Ames,⁶ después de recorrer algunas regiones del país se reunió con su

⁴ OLES, “Artistas norteamericanos en México 1914-1947”, p. 4.

⁵ La obra mural de Marion Greenwood fue la siguiente: 1933, *Mercado en Taxco* en el Hotel Taxqueño en Taxco, Guerrero; 1934, *Paisaje y economía de Michoacán* en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán; 1935, *Modernity and Indigenous American* en la isla de Ellis en Nueva York a través del *Public Works of Art Project* (no concluido); 1935, *Los alimentos y su distribución por el canal de la Viga y La industrialización del campo* en el mercado Abelardo L. Rodríguez en la Ciudad de México; 1936 y 1938, *Camden Industries* en el edificio 22 de viviendas públicas para los trabajadores del Astillero de Camden en Nueva Jersey como parte del *Treasury Relief Art Project*; 1939, *The Partnership Between Man and Nature* en United States Post Office, Crossville, Tennessee, por parte del *Treasury Section of Fine Arts*; 1940, *Blueprint For Living. Planned Community Life* en los condominios de vivienda en Red Hook en Brooklyn, Nueva York del *Federal Art Project*; 1955, *La historia de Tennessee* en el Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial de la Universidad de Tennessee en Knoxville; 1965, *Tribute to women*, Syracuse University, Syracuse, New York.

⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Fondo: Serie de Gobierno Siglo XX, Sección: Departamento de Migración, Serie Estadounidenses, Expediente 164, foja 2, año 1934, caja 64.

hermana Marion en la ciudad de Morelia donde estaba pintado *Paisaje y economía de Michoacán* en el Colegio de San Nicolás. El rector de la Universidad Michoacana, Gustavo Corona, le otorgó a Grace un muro en el Museo Regional Michoacano, donde elaboró su primer mural *Hombre y máquina*. De modo que la obra mural de Grace se divide en dos etapas: la primera corresponde al periodo mexicano entre 1934 y 1935; la segunda concierne a los proyectos del *New Deal* de 1937 a 1940.⁷

La obra mural de Marion y Grace Greenwood en México ha sido del interés de diversos investigadores, sin embargo, el periodo en Estados Unidos ha quedado relegado y poco se ha estudiado, dejando un vacío en la historiografía sobre la vida y obra de estas artistas estadounidenses. Es por ello que en el presente artículo se analizarán los murales que realizaron las hermanas Greenwood en los proyectos del *New Deal* como parte de los programas de ayuda a los artistas durante la crisis de la Gran Depresión, así como la obra *La historia de Tennessee* que pintó Marion en 1955 en la Universidad de Tennessee en Knoxville, con la finalidad de identificar las semejanzas con los murales que ejecutaron en México, los elementos que compartieron con el muralismo mexicano, cómo fueron percibidos por el público, así como identificar las causas que provocaron ataques y censura.

No obstante, para comprender la obra mural de las hermanas Greenwood en Estados Unidos es necesario conocer la etapa en México donde se consolidaron como muralistas. Marion llegó a la Ciudad de México en diciembre de 1932 en compañía de su amiga, la escritora Josephine Herbst y su esposo, John Herrmann, donde conoció a su compatriota Pablo O'Higgins, que le enseñó la técnica al fresco y elementos de composición, introduciéndola al muralismo mexicano.⁸ El primer mural que realizó Marion fue *Mercado en Taxco*, pintado en el Hotel Taxqueño en 1933 en el poblado de Taxco en el estado de Guerrero, donde escenificó “un mercado

⁷ La obra mural de Grace Greenwood fue la siguiente: 1934, *Hombre y máquina* en el Museo Regional Michoacano en Morelia, Michoacán; 1935, *Modernity and Indigenous American* en la isla de Ellis en Nueva York en el *Public Works of Art Project* (no concluido); 1935, *La minería* en el mercado Abelardo L. Rodríguez en la Ciudad de México; 1936 y 1938, *Shipbuilding* en el edificio 9 de viviendas públicas para los trabajadores del Astillero de Camden en Nueva Jersey como parte del *Treasury Relief Art Project*; 1937, *Power* a través de la *National Society of Mural Painters Community Center*, no se concluyó; 1939, *Communication of Progress* en las oficinas de correo de Lexington, Kentucky, como parte del *Treasury Section of Fine Arts*; 1939, *Growth of Medicine* para el Hospital Bellevue en Nueva York en el *Federal Art Project*, no se terminó.

⁸ PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de las hermanas Greenwood”, pp. 47-48.

al aire libre delimitado por los tejados y los muros de las casas, así como por la plaza y los árboles donde las personas compran y venden sus mercancías. Sin embargo, [...] prestó poca atención a los productos y [centró su interés] en los residentes locales”⁹

En el mural *Mercado en Taxco*, Marion intentó capturar la expresión de cada uno de los individuos como lo hizo también en *Paisaje y economía de Michoacán* (1934), que realizó en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo de la Universidad Michoacana en la ciudad de Morelia, en el cual retrató “las actividades económicas que realizaban los isleños del lago de Pátzcuaro: la pesca, el tejido de redes, la siembra, la recolección de rastrojo y la fabricación de alfarería, las cuales se efectúan en el lago así como en las tierras aledañas para cultivo”¹⁰. Es decir, en esta obra Marion exaltó la vida tradicional de los indígenas alejada de cualquier indicio de modernidad e industrialización, idealizando así las actividades cotidianas de los habitantes de esta región.

Durante el periodo que Marion trabajaba en *Paisaje y economía de Michoacán* llegó su hermana Grace a quien le enseñó la técnica del fresco para que fungiera como su ayudante, posteriormente, como se ha mencionado, el rector de la Universidad Michoacana, Gustavo Corona, le otorgó un muro en el Museo Regional Michoacano donde ejecutó *Hombre y máquina*. Al terminar los murales:

[...] las hermanas Marion y Grace Greenwood regresaron a su país el 10 de marzo de 1934, debido a que su permiso para estar en el país había expirado. De vuelta en los Estados Unidos colaboraron por un periodo breve en el Public Works of Art Project, que fue un programa federal del *New Deal*, y pintaron en colaboración *Modernity and Indigenous American* en la isla de Ellis en Nueva York; sin embargo, el proyecto fue suspendido y la obra quedó inconclusa [...]. No obstante, las hermanas Greenwood ya tenían una nueva propuesta de trabajo en México, la cual consistió en decorar las paredes del mercado Abelardo L. Rodríguez, el cual se había establecido en el antiguo colegio de San Gregorio, en el centro de la Ciudad de México.¹¹

⁹ PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de Marion y Grace”, p. 185.

¹⁰ PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de Marion y Grace”, p. 194.

¹¹ PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de las hermanas Marion y Grace”, p. 231.

El espacio que fue asignado a las hermanas Greenwood para llevar a cabo los murales del mercado Abelardo L. Rodríguez fue uno de los más amplios;¹² además fueron superficies arquitectónicamente simétricas, lo que permitió que sus pinturas estuvieran sincronizadas, es decir, ambas comenzaron a pintar en el vestíbulo para ascender por las escaleras hasta desembocar en un muro que se localiza en la planta donde se encuentra actualmente el Centro de Integración Juvenil, Local Cuauhtémoc Oriente, y el Centro Comunitario Abelardo L. Rodríguez.¹³

El mural *Los alimentos y su distribución por el canal de la Viga* que pintó Marion en el vestíbulo escenificó a los indígenas del Valle de México en las trajineras, llevando los alimentos para su venta en el mercado, donde se encuentra ausente cualquier signo de modernidad. En las escaleras Marion pintó *La industrialización del campo*, exponiendo el proceso de la industria de la caña de azúcar que termina con la vida tradicional, provocando la explotación de los campesinos y de los obreros, generando una desigualdad social que lleva a estos sectores a la pobreza.

En el mural *La minería*, Grace presentó en el vestíbulo una catástrofe en el interior de una mina donde un trabajador perdió la vida, la obra continua en las escaleras con la extracción de los metales para la elaboración de los lingotes de oro, mostrando la desigualdad social que provocó una pobreza extrema entre los mineros, así como el uso de los metales para la creación de pertrechos para actividades bélicas. Es decir, en esta obra Grace escenificó la injusticia social por medio de los contrastes entre la riqueza y la pobreza.

Al terminar las hermanas Greenwood los murales en el mercado Abelardo L. Rodríguez regresaron a Estados Unidos para formar parte de los proyectos del *New Deal*, integrándose en el grupo de artistas financiados por el *Federal Art Project* a cargo del *Works Progress Administration* que estuvo vigente desde 1935 hasta 1943, sin embargo, algunas de las pinturas no se concluyeron debido a que algunos programas se cancelaron.

¹² El espacio que les fue asignado a Marion y Grace Greenwood era muy amplio, así que solicitaron la colaboración de su amigo Isamu Noguchi, quien ejecutó el mural al relieve *La Historia* que se encuentra en el Centro de Integración Juvenil.

¹³ PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de las hermanas Marion y Grace”, p. 250.

LOS MURALES DE MARION Y GRACE GREENWOOD EN LOS PROYECTOS DEL *NEW DEAL*

En 1929 la economía de Estados Unidos colapsó a causa de la Gran Depresión,¹⁴ pues el sistema financiero se derrumbó, la producción industrial descendió y el desempleo aumentó, pero el escenario comenzó a cambiar en 1933 al ganar las elecciones Franklin D. Roosevelt, quien instrumentó el llamado *New Deal*¹⁵ como la solución que consistió en una serie de organismos federales para combatir la crisis, los cuales tuvieron como objetivos la reactivación de la economía por vía del consumo y la inversión, el establecimiento de controles bancarios más estrictos para evitar que se pudiera provocar otro crack bursátil en el futuro y proporcionar trabajo a los desempleados.¹⁶ Entre los proyectos federales que se desarrollaron encontramos los siguientes: *Federal Emergency Relief*; *Agricultural Adjustment Administration*; *Civilian Conservation Corps*; *Public Works Administration*; *National Recovery Administration*, *Tennessee Valley Authority*, *Civilian Conservation Corps*, entre otros.¹⁷

La crisis económica de 1929 no solo afectó a la sociedad estadounidense, sino que también tuvo un impacto negativo en el ámbito artístico, un claro

¹⁴ Se ha señalado como inicio de la Gran Depresión el 24 de octubre de 1929 —Jueves Negro—, con el desplome de la bolsa de Nueva York y la pérdida vertiginosa del valor de las acciones allí cotizadas. Este *crack* provocó una reacción en cadena en el sistema financiero, con numerosos bancos que empezaron a tener problemas de solvencia y de liquidez, acentuándose la desconfianza hacia estos a la hora de reembolsar a los depositantes; la producción industrial se redujo a la mitad, el ingreso agrícola decayó en más de un 50% /, los salarios bajaron y uno de cada cuatro trabajadores quedó desempleado. Este colapso económico supuso el inicio de una gran depresión a escala mundial, que llevó a la bancarrota a los productores de materias primas, provocó el estallido de guerras comerciales y la desintegración del sistema bancario. Las medidas puestas en marcha por el presidente Herbert Hoover, incentivaron más la crisis al establecer un intervencionismo agresivo para controlar los precios, lo que ocasionó que muchas empresas quebraran, aumentando el desempleo. La población estadounidense empezó a perder la confianza en Hoover, por este motivo, en las elecciones de 1932, sufrió una severa derrota frente a Franklin D. Roosevelt, quien prometió un Nuevo Trato para el pueblo norteamericano. SARRIUGARTE GÓMEZ, “La Gran Depresión Americana”, p. 171.

¹⁵ “Las políticas y medidas del New Deal pueden ubicarse en dos fases de acuerdo con el período en que fueron desarrolladas. La primera fase (de 1933 a 1934) apuntó sobre todo al alivio de las peores consecuencias de la Gran Depresión y a la recuperación de la economía, a través de programas dirigidos a la reforma financiera, la estabilización de precios, y obras públicas, más otras medidas para promover el empleo. Para ello, el Congreso se reunió en un período especial de sesiones que se conoció como ‘los primeros 100 días’ [...], durante el cual se aprobaron numerosas leyes de emergencia [...]. La segunda fase del New Deal (1935-1939) incluyó, aparte de las medidas de alivio y recuperación, legislación social y económica para beneficiar al conjunto de la clase trabajadora. Las leyes impositivas de 1935 y siguientes proveyeron medidas para hacer más progresiva la estructura tributaria nacional”. RESICO Y GÓMEZ AGUIRRE, “La crisis de 1930”, p. 41.

¹⁶ SARRIUGARTE GÓMEZ, “La Gran Depresión Americana”, p. 172.

¹⁷ ADAMS, *Historia Universal*, p. 305.

ejemplo de ello fue lo ocurrido con el grabado, donde las temáticas, las técnicas y los precios de las obras en el mercado se transformaron.¹⁸ El cambio en el arte fue general, siendo la corriente más representativa el realismo, la cual se desarrolló en dos vertientes que pretendieron exaltar a la sociedad estadounidense:

[...] el realismo social, por un lado, que acoge elementos de denuncia representados por paisajes urbanos, escenas de trabajo obrero y la miseria causada por la gran depresión (1929); por otro lado, el regionalismo que se desarrolla lejos de Nueva York y de las grandes ciudades y se detiene en la representación del provincianismo de los Estados Unidos, sobre todo en el Medio Oeste. Estas dos tendencias desarrollan una extrema sensibilidad y una extraordinaria fuerza de caracterización por los artistas [...].¹⁹

La corriente del realismo se vio reflejada en el muralismo de la década de 1930, que comenzó a tener un periodo de desarrollo en Estados Unidos debido a los proyectos federales del *New Deal* como: *Public Works of Art Project*, *Public Works Administration*, *Treasury Relief Art Project*, *Treasury Section of Fine Arts*, *Federal Art Project* y *Federal Art Project*. Las pinturas que se solicitaron a través de estos programas se realizaron en espacios públicos para que estuvieran en contacto con la población, cuyas temáticas fueron determinadas por los funcionarios del gobierno que prohibieron mostrar asuntos de carácter violento, en el sentido que el artista no debía proyectar escenas de guerra, destrucción, muerte o lucha de clases, tampoco símbolos políticos de corte socialista como las hoces, los martillos o lemas marxistas, sino que debían reafirmar los valores familiares y del hogar, las tradiciones, la democracia y el patrimonio.²⁰

El primer organismo de apoyo para los artistas de los proyectos del *New Deal* fue el *Public Works of Art Project*, el cual duró de diciembre de 1933 hasta junio de 1934, llegando a financiar, aproximadamente, 3 749 artistas que produjeron alrededor de 15 663 obras de arte, literarias y teatrales.²¹ No obstante, los artistas que colaboraron en este proyecto

¹⁸ FLINT, *El Grabado en los Estados Unidos*, p. 10.

¹⁹ "Realismo americano".

²⁰ OLES, "El discurso Antifascista en los murales", pp. 155-156.

²¹ "1934: A New Deal for Artists", p. 3.

“recibieron poca instrucción de los administradores del programa; solo pidieron que los artistas representaran la ‘escena estadounidense’ [...]. Las pinturas, grabados, murales, esculturas, trabajos de artesanía y dibujo se exhibieron en oficinas de correos, bibliotecas, escuelas, museos y edificios gubernamentales”.²²

De modo que los artistas seleccionaban temáticas relacionadas con su región debido a que era complicado viajar y eso implicaba gastos extras, así que las escenas que se pintaron en 1934 fueron de paisajes urbanos y rurales, escenarios de la industria y de recreación, así como imágenes de decadencia y productividad.²³ Cabe mencionar, que a diferencia del muralismo mexicano de la década de 1930, en los proyectos federales de arte promovidos por el *New Deal* se tuvo una participación significativa de artistas femeninas como Ryah Ludins,²⁴ Irene Arroz Pereira, Ruth Reeves, Elizabeth Olds, Dina Melicov, Josephine Frankel Levy, Miss Ressel Speakman, Lillian Shaw, Alice Selinkoff, Elizabeth Deering, Georgette Seabrook, Augusta Savage, Kyra Markham, Helen Gaulois, Edna Hershman, Marion y Grace Greenwood, por mencionar algunas.

Entre las artistas que participaron en el *Public Works of Art Project* encontramos a Marion y Grace Greenwood, quienes habían regresado a Estados Unidos en 1934 y un año después comenzaron a pintar en colaboración la obra *Modernity and Indigenous American* en el edificio de migración de la Isla Ellis en Nueva York, pero el proyecto fue suspendido y la obra quedó sin concluir.²⁵

²² “1934: A New Deal for Artists”, p. 3.

²³ “1934: A New Deal for Artists”, p. 3.

²⁴ En 1934, Gustavo Corona, rector de la Universidad Michoacana, contrató a la artista estadounidense Ryah Ludins para pintar un mural en el Museo Regional Michoacano, quien llegó a México en junio de 1933 y después viajó a Morelia para encontrarse con su amiga Marion Greenwood. El espacio que le dieron a Ludins se conformó por “cuatro paneles sobre las puertas que flanquean dicha pared, con las decoraciones correspondientes a los arcos del corredor adyacente” y lo ejecutó al fresco, mientras que la temática se centró en la modernización de la industria y fue propuesta por el rector. En el mural, *La industria moderna*, se escenificó la minería, la electricidad y las grandes fundiciones; la artista se documentó en las minas de plata de Pachuca y en la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza de Necaxa. En Puebla, John W. Morgan la invitó para explicarle las complejidades de la luz eléctrica. A su regreso a Morelia, Ludins estaba lista para comenzar a trabajar en la obra, pero con la muerte del gobernador Benigno Serrato se suspendió la comisión, quedando la obra inconclusa. A pesar de que no logró terminar la pintura, la experiencia que tuvo en Morelia fue una de las más fructíferas de su vida y estaba agradecida con México por la oportunidad de realizar su primer mural. COMISARENCO MIRKIN, *Eclipse de siete lunas*, pp. 50 y 52; LUDINS, “Painting Murals in Michoacán”, pp. 22-23; “Pinturas murales en el Museo Michoacano”.

²⁵ OLES, *Walls to Paint On*, pp. 430 y 434; OLES, *Las hermanas Greenwood*, p. 21.

Al ser cancelado el *Public Works of Art Project* los artistas se quedaron sin recursos económicos para subsistir, por lo que muchos buscaron otras alternativas para trabajar como sucedió con las hermanas Greenwood que regresaron a México para colaborar en el proyecto mural del Mercado Abelardo L. Rodríguez en la Ciudad de México. Al respecto, Edward B. Rowan —quien era el asistente técnico del director del proyecto *Public Works Administration* en Estados Unidos— mencionó en el *New York Times* el 22 de septiembre de 1935, que era una pena que artistas como Marion Greenwood tuvieran que abandonar su país para pintar murales.²⁶

Las hermanas Greenwood llamaron la atención de la prensa por ser mujeres que trabajaban en colaboración en los proyectos murales en México y en Estados Unidos. De modo que los murales que pintaron en el territorio mexicano se conocieron a través de las notas periodísticas que les dieron reconocimiento, lo que llevó a Alice M. Sharker a escribir a Grace cuando estaba por concluir la obra *La minería* en el Mercado Abelardo L. Rodríguez, esta carta decía:

Querida señorita Greenwood, el Sr. Olin Dows, jefe del *Treasury Relief Art Project*, del cual me incluyo en el plan operativo, vio las fotografías de sus murales que fueron enviadas a Vernon Porter, y ambos estamos muy interesados en que se comunique con nosotros inmediatamente a su regreso a Nueva York en caso de que esté interesada en la posibilidad de hacer algún trabajo al fresco para nuestro proyecto [...].²⁷

Los murales que Grace realizó en México le dieron prestigio y la oportunidad de ser invitada para formar parte de los proyectos de arte del *New Deal*. Mientras Marion tuvo que escribir a Edward B. Rowan solicitando una comisión mural, pero, para obtenerla, tuvo que comprobar que no tenía ingresos económicos, lo cual no fue un problema debido a que estaba desempleada y debía apoyar económicamente a sus padres.²⁸

A pesar de que Marion tenía la posibilidad de conseguir un espacio para ejecutar murales en Estados Unidos, no sabía si quedarse en el territorio

²⁶ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

²⁷ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI.

²⁸ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

mexicano para conseguir otras comisiones murales o regresar a su país, así que consultó a José Clemente Orozco, quien le aconsejó que retornara a su país para colaborar en los proyectos del *New Deal*, debido a que no era probable que en México obtuviera algún espacio para pintar.²⁹ Siguiendo la sugerencia de Orozco, las hermanas Greenwood para mediados de 1936 estaban de regreso en Nueva York.

Entre 1936 y 1938, las hermanas Greenwood participaron en el *Treasury Relief Art Project*³⁰ en el área de *Westfield Acres Project* de viviendas públicas para los trabajadores del Astillero de Camden en Nueva Jersey. Esta comisión Marion la obtuvo debido a que tenía contacto con:

[...] Stoneroff, el arquitecto que había diseñado el proyecto de viviendas de Westfield para los trabajadores de los astilleros en Camden, Nueva Jersey. En ese momento, también me dieron bastantes edificios para elegir. En aquellos días, eran hospitales, manicomios o cárceles, y eso no me interesaba. Prefiero pintar gente sana que enferma. Así que elegí el proyecto de vivienda, y naturalmente, porque Stoneroff estaba muy entusiasmado con mi trabajo [...]. El proyecto aún estaba en construcción cuando anoté las dimensiones del muro y alquilé un loft en la calle 23, y me enviaron asistentes y el estatus de artista maestro [...].³¹

En este programa, Grace pintó *Shipbuilding* en el edificio número 9 y Marion en el 22 ejecutó *Camden Industries*, para los cuales primero hicieron los dibujos a gran escala para después enviarlos a los encargados del programa para ser aprobados, posteriormente se instaló en la pared. Sin embargo, estas obras se realizaron al óleo sobre lienzo que medía quince metros de largo por doce de alto y tuvieron que dividir en dos para poder ingresar al edificio.³²

²⁹ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

³⁰ El *Treasury Relief Art Project* fue creado el 21 de julio de 1935 por una subvención de los fondos de ayuda del Departamento del Tesoro de la Administración. Las reglas de empleo, por lo tanto, se rigieron por la Ley de Asignaciones del Socorro de Emergencia de 1935, así que determinado número de artistas tuvieron que ser contratados a partir de ayuda pública, además, se esperaba que fueran artistas calificados. El *Treasury Relief Art Project* empleó más de 350 artistas en su punto máximo a mediados de 1936, completó 89 murales y 65 proyectos de escultura, así como 10 000 pinturas de caballete para su distribución en las oficinas federales antes del 30 de junio de 1939. "Treasury Relief Art Project 1935-1936".

³¹ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

³² Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI; OLES, *Walls to Paint On*, pp. 431 y 434.

Para la elaboración de la temática de *Camden Industries*, Marion visitó la ciudad de Camden en Nueva Jersey, para documentar la diversidad industrial de la zona, como las fábricas de conservas y de calcetería, así como los muelles de los trabajadores de los astilleros. La artista llegó a mencionar en la entrevista con Dorothy Seckler que observó “a los trabajadores reales construyendo el proyecto de vivienda, y en ese momento había tantos piquetes y huelgas que todo el centro del mural está ocupado por piquetes y el tema habitual de conciencia social de esa época”.³³ Cabe señalar que Marion, para pintar los murales que realizó en México, también observó a los indígenas en la plaza de Taxco y en el lago de Pátzcuaro para hacer una escenificación más precisa de las actividades económicas y su fisonomía.

En 1937, al mismo tiempo que trabajaba en el *Treasury Relief Art Project*, Grace participó en la *National Society of Mural Painters Community Center*, diseñado por Oscar Stovorov,³⁴ donde comenzó a pintar *Power*, pero no se concluyó.³⁵ Para 1939, las hermanas Greenwood terminaron las pinturas del Astillero de Camden y fueron invitadas por la *Treasury Section of Fine Arts* para realizar caballetes de grandes dimensiones destinados a las oficinas de correos, así, Marion pintó al óleo sobre lienzo *The Partnership Between Man and Nature* en Crossville, Tennessee. Esta obra muestra una familia campesina como símbolo idílico que contrasta con lo suscitando en las regiones rurales de Estados Unidos, ya que entre 1935 y 1943 fue una época marcada por la pobreza y la miseria.³⁶

En *The Partnership Between Man and Nature* Marion escenificó la vida rural alejada de la industrialización y la modernidad, es decir, una tradicional e idílica forma de vida en el campo separada de los avances tecnológicos y de la sociedad moderna representada por una familia estadounidense en donde no se aprecian síntomas de pobreza causados por los estragos de la Gran Depresión. Del mismo modo que pintó a los indígenas purépechas en

³³ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

³⁴ Oscar Stovorov, fue un arquitecto que, en colaboración con Louis I. Kahn, Alfred Kastner y George Howe, desarrolló una serie de proyectos experimentales en la búsqueda de una nueva arquitectura acorde con las nuevas condiciones económicas y sociales que surgieron a partir de la Gran Depresión. GALVÁN, “Louis I. Kahn. Parasol Houses”, p. 79.

³⁵ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI; Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI; OLES, *Walls to Paint On*, pp. 431 y 434.

³⁶ SARRIUGARTE GÓMEZ, “La Gran Depresión Americana”, p. 174.

el mural *Paisaje y economía de Michoacán*, donde llevaban a cabo las actividades como la pesca, la recolección de la cosecha, la elaboración de piezas de cerámica y de las redes para la pesca.

La pintura *The Partnership Between Man and Nature* expone, al igual que los murales que había realizado en México con excepción de *La industrialización en el campo*, unos de los intereses artísticos de Marion: la idealización de la vida rural y tradicional en el campo, donde la industrialización y modernización se encuentran ausentes. Es decir, en lugar de presentar los problemas que trajo la crisis económica a las zonas rurales de Estados Unidos, como lo hizo Dorothea Lange a través de la fotografía, Marion escenificó una familia saludable sin síntomas de desnutrición ni de pobreza.

En el marco del *Treasury Section of Fine Arts*, Grace pintó al óleo sobre lienzo *Communication of Progress* en las oficinas de correo de Lexington, Kentucky, donde escenificó el progreso de la tecnología y la industria para mejorar los medios de transporte y de comunicación a través del avión como parte de la modernidad y del progreso que permitió al ser humano llegar a cualquier parte del globo terráqueo en un menor tiempo, es probable que el hombre que se encuentra frente al avión sea Howard Hughes.

La locomotora y el hombre con el interruptor de la electricidad que presentó Grace en *Communication of Progress* hacen alusión al interés que surgió en Estados Unidos, en 1939, por la aplicación de una turbina de gas con transmisión eléctrica que sustituyó a la de vapor.³⁷ Así que Grace expuso la tecnología utilizada en los medios de transporte terrestres y aéreos de su época que permitieron el avance industrial demostrando que la vida rural era obsoleta como se observa en el registro izquierdo donde se localiza un granero abandonado, un caballo blanco y una rueda de madera de una carreta sobre un pequeño montículo.

La pintura *Communication of Progress* contrastó con los frescos que Grace había realizado anteriormente en México: en *Hombre y máquina* escenificó una crítica hacia la industrialización y la tecnología, debido a que estas eran las causantes de la explotación del obrero, mientras en *La minería* presentó la desigualdad social, la guerra, la lucha contra el

³⁷ FORTUNY, "Las locomotoras americanas", p. 12.

imperialismo y al binomio explotador-explotado. Es decir, Grace en Estados Unidos no tuvo la libertad de pintar temas sobre la desigualdad social de los obreros ni críticas al sistema capitalista, debido a que los proyectos de arte propuestos por el *New Deal* tenían un propósito en particular como exaltar los valores del hogar y de la familia, así como del progreso.

En el mismo año que Grace pintó *Communication of Progress* propuso un proyecto para el *Federal Art Project*, siendo su supervisor Rollin Crampton con quien después se casó, para obtener unos muros en el *Hunter College*, pero no le fueron otorgados. Así que hizo otra propuesta mural para el Hospital Bellevue en Nueva York, donde comenzó a pintar *Growth of Medicine*, pero la obra quedó inconclusa debido a que se canceló el programa, de este modo regresó a la pintura de caballete.³⁸

Por otro lado, al concluir Marion la obra *The Partnership Between Man and Nature*, se incorporó al *Federal Art Project* y pintó al fresco *Blueprint For Living. Planned Community Life* en los condominios de vivienda en Red Hook en Brooklyn, Nueva York. Sin embargo, no fue una labor sencilla, puesto que tuvo que cambiar el diseño en varias ocasiones por solicitud del jefe de la construcción y del alcalde de la ciudad, quienes no aprobaban la propuesta que Marion presentaba. Es probable que las modificaciones que se realizaron correspondieron al muro central, debido a que en el boceto se observa una mano que sostenía a un bebé que extiende los brazos al horizonte, mientras al lado izquierdo se hallaba un árbol y varios individuos en una presa. En la versión final se eliminó al niño con el árbol, se agregaron más jóvenes y se alteró la posición de los dos hombres de la zona derecha.

El mural *Blueprint For Living. Planned Community Life* se compone de tres frescos, para los cuales primero tuvo “que hacer caricaturas en escala de color pequeña, luego el dibujo grande y escala completa, finalmente las paredes reales”.³⁹ En esta obra Marion presentó, en el muro derecho, la construcción de viviendas correspondiente a los proyectos gubernamentales como parte del *New Deal*, una temática, probablemente, inspirada en el programa *National Youth Administration* creado en junio de 1935 y estaba destinado al sector juvenil para que colaboraran en obras públicas,

³⁸ OLES, *Walls to Paint On*, pp. 431 y 434; Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI.

³⁹ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

construcción de instalaciones, servicio de bibliotecas, silvicultura y trabajo del suelo, cuidado de la salud, entre otras actividades hasta enero de 1944 que concluyó el programa y que dio empleo a 2 677 00 jóvenes en el programa de trabajo extraescolar y 2 134 000 en el trabajo estudiantil.⁴⁰

La obra *Blueprint For Living. Planned Community Life* continua en el muro central que se conforma por dos escenas: en la derecha se observa de fondo unos edificios, frente a ellos se encuentra un hombre con gorro que sostiene la palanca de un engrane, mientras que otro sujeta una copa y una escuadra sobre un mapa que llega hasta un grupo de seis jóvenes —que corresponden a zona izquierda— que contemplan el horizonte que, al mismo tiempo, son observados por otro individuo sentado sin camisa y detrás de él se encuentra una presa. Esta escena probablemente hace alusión a los proyectos creados por el *New Deal* como generar trabajo entre los estadounidenses, crisis provocada por la Gran Depresión.

El muro izquierdo de *Blueprint For Living. Planned Community Life* Marion pintó las actividades recreativas como el deporte, las artes, la música y la lectura. En esta obra ya no encontramos la vida idílica en el campo donde la tecnología y modernidad se encontraba ausente, ahora, la artista nos presenta una ciudad en construcción donde el binomio explotador-explotado no existe, como tampoco la desigualdad social que aparecía en *La industrialización del campo*.

No obstante, algunos sectores de la sociedad comenzaron a concebir los murales de los programas federales del *New Deal* como gastos innecesarios, debido a que consideraban que no tenían ninguna utilidad, pero que se realizaban por cuestiones políticas, además no estaban acostumbrados a imágenes que no fueran anuncios de comerciales,⁴¹ al respecto Marion mencionó:

Habían venido a mí y me decían: “Señora, ¿por qué no están todos sonriendo?” Y yo decía: ‘Bueno, solo ha visto los anuncios de pasta de dientes y anuncios de revistas. Nunca ha visto la pintura real’. Mientras en México, simplemente no tendría ese tipo de preguntas. Estaban acostumbrados al arte a su alrededor todo el tiempo [...]⁴²

⁴⁰ “National Youth Administration (NYA) (1935)”.

⁴¹ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

⁴² Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

Así pues, Marion no pintó anuncios comerciales, pero sí propaganda para legitimar los proyectos del *New Deal* a través de la obra *Blueprint For Living. Planned Community Life*, donde, además, Marion mostró un mayor desarrollo y habilidad en el uso tanto de la técnica al fresco⁴³ y en la composición, legado del muralismo mexicano.⁴⁴ En el mes de noviembre de 1940, la artista concluyó dicho mural y fue el último que realizó por parte de los programas del *New Deal*. La década de los cuarenta significó cambios en la vida artística de las hermanas Greenwood, ya que dejaron de realizar murales y retornaron al caballete, además, no volvieron a colaborar en algún proyecto.

LAS HERMANAS GREENWOOD DESPUÉS DE LOS PROYECTOS DEL *NEW DEAL*

Las artistas Marion y Grace Greenwood después de colaborar en la *Treasury Section of Fine Arts*, no volvieron a participar en algún proyecto juntas. Al terminar las pinturas *The Partnership Between Man and Nature* y *Communication of Progress*, Grace buscó otras comisiones murales a través de los programas del *New Deal*, pero sin éxito, regresando a la pintura de caballete. Las obras que realizó entre 1940 y 1948 las expuso en Woodstock Art Association, Whitney Museum, Architectural League y en New School for Social Research, National Academy, Riverside Museum y en el Metropolitan Museum. Desde 1948 hasta 1950 impartió clases de pintura moderna en su estudio localizado en la calle 19, cerca de la Sexta Avenida en Nueva York.⁴⁵

⁴³ El mural de *Paisaje y economía de Michoacán* que ejecutó Marion en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en la ciudad de Morelia, lo realizó al fresco, “técnica particularmente demandante, puesto que debía anticiparse al secado. La pintora hizo frente a dificultades técnicas, como la derivada del uso de arena de río negra —en lugar de la arena de mina pura que usaban la mayoría de los muralistas—, que provocó un oscurecimiento casi inmediato de la pintura. Además, en las secciones donde se había pintado sobre capas de yeso mezcladas con la arena de río aparecieron grietas, los colores se cortaron, obligando a Marion a pintar en varias ocasiones una misma sección. Casi no bajaba del andamio: ‘estaba allí trabajando durante todas las horas de la siesta [...] tenía que seguir trabajando porque el yeso se estaba secando. A veces yo había trabajado durante ocho, nueve o diez horas al día en el andamio’. Finalmente, Greenwood obtuvo una carga de arena de mina pura para sustituir la arena de río, con la cual concluyó el mural el 31 de enero de 1934”. PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de Marion y Grace”, p. 193.

⁴⁴ Esta corriente artística tuvo entre sus preceptos: un sentido pedagógico al buscar alfabetizar a la población a través de una educación colectiva mediante imágenes; una crítica política y social; un discurso marxista, socialista, antiimperialista, antifascista, indigenista, histórico, nacionalista y revolucionario; una función pública al pintar las paredes de los edificios públicos para llevar un mensaje a la mayor parte de la población.

⁴⁵ OLES, *Walls to Paint On*, pp. 431 y 434; Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI; Grace Greenwood, Biography, AAA-SI.

En 1945, Grace solicitó la beca Guggenheim⁴⁶ y el consejo pidió al muralista mexicano José Clemente Orozco una referencia sobre ella, así que escribió a Grace solicitando “una declaración diciendo lo que crea que sea correcto y útil para mí decir sobre usted y su trabajo. No sea modesta, escriba literalmente porque estoy muy limitado. Voy a escribir y firmar todo lo que diga y lo digo en serio. Quiero que usted consiga la beca; se la merece”⁴⁷.

A pesar de la recomendación de Orozco y de varios críticos de arte de la época como Vernon Porter, director de la National Academy, Grace no recibió la beca Guggenheim, a pesar de que tuvo “maravillosas recomendaciones, yo [señaló Grace] no sé por qué no lo recibí. Desde luego, debería haberlo hecho”⁴⁸. Así pues, Grace continuó realizando pinturas al caballete en su estudio en Nueva York, aunque realmente su interés estaba en el muralismo.⁴⁹

Entre 1955 y 1958 el Doctor en Psiquiatría Murray Jonas conoció el trabajo de Grace durante los tres años y medio, aproximadamente, que estuvo en terapia con él, quien adquirió la mayoría de sus producciones artísticas desde dibujos, caballetes, le encargó un mural para su casa en Scarsdale “de unos 10 pies por cinco” y en 1963 le encomendó otro de dimensiones más pequeñas. Las técnicas que manejó Grace en el transcurso de su carrera fue el fresco, al óleo, la liquitex y la litografía, su obra se encuentra en colecciones privadas y fue miembro vitalicio en Woodstock Art Association.⁵⁰

⁴⁶ “Con el propósito de enriquecer la calidad de la educación y la práctica de artes y profesiones, de fomentar la investigación y de aportar a la causa de un mejor entendimiento internacional, la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, creada por el Senado de los Estados Unidos de América Simon Guggenheim y su esposa en memoria de su hijo fallecido el 26 de abril de 1922, ofrece becas para ampliar el desarrollo intelectual de estudiosos y artistas asistiéndolos en la investigación dentro de cualquier campo del saber y en la creación en cualquiera de las artes, respetando las condiciones de mayor libertad posible y sin distinción de raza, color o credo [...]. Las becas serán otorgadas por el fideicomisario de la Fundación con base en las nominaciones hechas por [un] comité de selección [que] requiere pruebas de excepcional capacidad de los candidatos para la investigación demostrada generalmente gracias a la publicación previa de contribuciones al alto saber, o de una poco común y probada capacidad de creación artística. La Fundación consulta con eruditos y artistas reconocidos a méritos y promesa de los postulantes en relación con los planes por ellos propuestos”. “Becas Guggenheim de asistencia para la investigación y la creación artística”, *Extensión*, p. 50, en <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/48119/ExtensionNo27Pag50-51.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultada el 15 de agosto de 2022].

⁴⁷ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI.

⁴⁸ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI.

⁴⁹ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI.

⁵⁰ Oral history interview with Grace Greenwood, January 29, 1965, AAA-SI; Grace Greenwood, *Biography*, AAA-SI; Grace Greenwood, *Biography*, AAA-SI.

Desafortunadamente, la vida y obra de Grace Greenwood han sido poco estudiadas por falta de documentación y conocimiento de su obra debido a que después de la década de 1940 desapareció de la escena artística. Además, son pocas las pinturas que se conocen de ella, entre las que destacan los murales que realizó en México, mientras que para los que ejecutó en Estados Unidos como parte de los proyectos del *New Deal* solo se cuenta con fotografías que se encuentran resguardadas en el Archives of American Art, Smithsonian Institution en Washington.

La trayectoria mural de Grace estuvo vinculada con la de su hermana Marion, con quien aprendió la técnica del fresco y, seguramente, elementos de composición mural, además, en México pintaron en las mismas ciudades y en los proyectos del *New Deal* colaboraban en los mismos programas. Al terminar estos, las hermanas Greenwood regresaron a la pintura de caballete y no volvieron a colaborar en algún proyecto artístico, quedando solamente en las notas de la prensa aquellas mujeres que pintaron los muros de edificios mexicanos y estadounidenses.

Para la década de 1940, mientras Grace daba clases de pintura moderna, Marion concluyó el mural *Blueprint For Living. Planned Community Life* y regresó al caballete en su estudio. Pero, llevaba tanto tiempo realizando murales que había adquirido ciertos hábitos que contrastaban con el caballete, los cuales logró superar debido al interés que tenía por retratar a la figura humana, tal como lo recordó la pintora en la entrevista con Dorothy Seckler en 1964:

[...] fue una terrible lucha por volver a la intimidad de la pintura de caballete y la intimidad inusual de la misma [...] Yo todavía estaba en esa cosa pesada [del] mural de hacer figuras para llevar a seis metros en lugar de un par de pulgadas [...] [Pero] una cosa que siempre tuve fue un amor tremendo a los seres humanos, y terminaba pintando con ese pensamiento y de inmediato se convirtió en un éxito en mi obra de caballete.⁵¹

La obra de caballete de Marion tuvo éxito y reconocimiento, por ejemplo, en 1944 recibió el segundo premio en la Exposición Nacional de

⁵¹ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

Carnegie, además, se unió a la galería de Associated American Artists — que para ese momento era muy prometedora— donde comenzó a realizar litografías para vender.⁵² Durante este periodo, el esposo de Marion, Charles Fenn, se encontraba en China desde 1941, aproximadamente, pues se había convertido en un capitán de infantería de la marina y formaba parte de la *Operational Support Systems*.⁵³

El trabajo de Fenn inspiró a Marion para colaborar como corresponsal de guerra en Atlantic City donde cubrió todo el tratamiento de los heridos por los laboratorios *Abbott*, como lo muestran las obras de 1944: *Advanced Reconditioning*, *The Dental Front*, *Speeding Recovery*, *Occupational Therapy* y *X-ray of Head Before Operation*, las cuales se encuentran localizadas en el Departamento de Guerra.⁵⁴

Un acontecimiento que influyó en la obra pictórica de Marion fue el viaje que realizó por China y Hong Kong al finalizar la Segunda Guerra Mundial en compañía de Fenn, donde tuvo la oportunidad de estar en contacto con nuevos paisajes y fisonomías que habían sido siempre de su interés; de este modo, los personajes indígenas de México fueron desplazados por los orientales, pero sin dejar el estilo figurativo. Respecto a los nuevos lugares que vistió, la artista mencionó que:

[Charles Fenn] se había convertido en capitán de marina y fue a trabajar para la Oficina de Servicios Estratégicos y fue asignado a Hong Kong. La guerra había terminado, tenía un bonito apartamento, y aunque al final nos vamos a separar, estamos siendo buenos amigos. Cerca de 1946 regresó a [Estados Unidos] y me llevó a Hong Kong, y tuve una maravillosa experiencia. Fuimos [...] a través de Londres y [...] por Europa [...] y de Birmania a la India [...] hasta la frontera del Tíbet, donde hice más bocetos, y en Indochina y China, donde pasé casi dos años. Tuve de nuevo la gloriosa oportunidad de dibujar algo que me agradaba. Los campesinos chinos y la gente eran completamente maravillosos y por supuesto la caligrafía china y la maravillosa cultura china [...] fue, de hecho, uno de los mejores periodos para mí.⁵⁵

⁵² Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

⁵³ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

⁵⁴ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

⁵⁵ Oral history interview with Marion Greenwood, 1964 Jan. 31, AAA-SI.

El viaje que realizó Marion por Europa y Asia le permitió ejecutar en sus obras la fisonomía de las diferentes razas que conoció, como lo muestra en *Hong Kong Girl*, *Eastern Memory* y *Coolie Woman*. Durante la década de 1940 la producción pictórica de Marion se enfocó en el caballete y la litografía, adquiriendo reconocimiento, pero, para 1950 “con el auge del expresionismo abstracto [...], su estilo figurativo y sus temas tradicionales fueron pronto marginados”.⁵⁶

Después de la colaboración de Marion en los programas federales de arte del *New Deal* no volvió a pintar murales hasta 1954, cuando inició con la pintura *La historia de Tennessee* destinada al salón de baile en el Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial de la Universidad de Tennessee, Knoxville, siendo su penúltimo mural, ya que el último fue *Tribute to Women* y lo realizó en 1965 a la técnica del óleo sobre lienzo en Syracuse University, Syracuse en Nueva York,⁵⁷ sin embargo, no se conoce mucho sobre esta y tampoco se cuenta con información que nos permita conocer el proceso de su elaboración, por tal motivo en el presente texto no se analizó.

EL MURAL *LA HISTORIA DE TENNESSEE* DE MARION GREENWOOD EN LA UNIVERSIDAD DE TENNESSEE, KNOXVILLE

A principios de 1954 los arquitectos Berber, McMurray y Malcolm Rice visitaron el Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial de la Universidad de Tennessee en Knoxville y tomaron la decisión de pintar un mural en el muro oeste del salón de baile, para dicho fin crearon un comité conformado por Rice y algunos miembros del Departamento de Bellas Artes comisionados para contratar al artista que iba a decorar el recinto, optando por Marion Greenwood, quien, probablemente, fue sugerida por Robert W. Schlageter —miembro de la Facultad de Arte— que organizó la visita de la pintora a las instalaciones de la Universidad.⁵⁸

Para el mes de julio de 1954, el jefe del Departamento de Bellas Artes, Kermit Ewing, informó a Marion que el contrato no solamente incluía pintar el mural para la sala de reuniones del Centro Universitario Carolyn P. Brown

⁵⁶ OLES, *Las hermanas Greenwood*, p. 30.

⁵⁷ OLES, *Walls to Paint On*, p. 434.

⁵⁸ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, pp. 1, 5 y 15.

Memorial, sino también como docente en la Universidad de Tennessee, cuyas asignaturas que iba a impartir eran de pintura, dibujo o diseño. En el mes de octubre Marion concluyó los cursos para comenzar a trabajar en los diseños y bocetos del mural *La historia de Tennessee*, posteriormente se colocó un lienzo de Utrecht de aproximadamente 1.8 por 9 metros sobre el muro para después pasar a este los contornos de los dibujos con carboncillo con indicaciones de luces y sombras, luego procedió a aplicar:⁵⁹

[...] un lavado transparente de color verde tierra a todo el lienzo y luego comenzó a crear áreas claras con capas más gruesas de pintura blanca pura. Luego vino una sobrepintura de esmaltes de colores finos que ocasionalmente se combinaban con pasajes de pintura más gruesos. Al describir la técnica de Greenwood, [Robert W.] Schlageter comentó con aprobación que “este uso moderado de pigmento es excepcionalmente duradero y evita el agrietamiento característico de la pintura espesa”.⁶⁰

La temática del mural *La historia de Tennessee* giró en torno a la música más representativa de Tennessee, escenificando a los “músicos de jazz negros, trabajadores de plantaciones [de algodón] que cantan espiritualmente [...]”⁶¹ así como el género country y la música religiosa de las montañas. Las figuras humanas que pintó Marion eran de tamaño real o un poco más grande, cuyos modelos fueron profesores y alumnos de la Universidad de Tennessee. Por ejemplo, encontramos que “LeRoy P. Graf, posó para el maestro de música [...] Cameron Smith, quien es la bailarina central, y Ted Williams, su pareja. Maurice Brown, estudiante de último año en el departamento de artes, aparece directamente atrás de [...] Smith. Schlageter se hizo pasar por el banjo”.⁶²

Los profesores y alumnos que retrató Marion en el mural *La historia de Tennessee* (Imagen 1) se encuentran en diferentes zonas de la obra, la cual se compone de cuatro registros iniciando por la izquierda con un telón rojo que cae simulando al de un escenario, en seguida se encuentra un grupo

⁵⁹ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, pp. 15-16.

⁶⁰ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 16.

⁶¹ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, pp. 15-16.

⁶² YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, pp. 2 y 16.

de afroamericanos que tocan el piano, el saxofón, la trompeta y las baquetas para interpretar jazz, mientras un hombre y mujer bailan. A un costado de la pareja que danza se localiza otro afroamericano sentado con un costal con algodón que canta y gesticula con la mano, a su lado se halla una niña pequeña recargada sobre un bulto mirando al espectador, al fondo de esta escena se observa un sembradío de algodón y un barco de vapor que navega sobre el río Mississippi.



Imagen 1. Mural *La historia de Tennessee* (1955) de Marion Greenwood en antiguo Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial de la Universidad de Tennessee en Knoxville. Tomada de YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 1.

El mural *La historia de Tennessee* prosigue con la zona central que se divide en dos secciones donde Marion escenificó la música country que es interpretada por tres hombres que tocan la guitarra, el violín y el banjo mientras una pareja baila, el resto de los individuos aplauden alrededor de una mujer que danza sola con su vestido azul. En seguida se encuentra un niño recostado sobre un bulto de maíz tocando la armónica y al fondo de esta escena, se observa una cabaña rústica de madera con hojas secas de tabaco y tallos de sorgo que flanquean la entrada de la vivienda.

La escena continua con una familia que, en vez de tocar instrumentos musicales, lleva a cabo actividades relacionadas con la economía de la región. En esta zona advertimos a una anciana que hila en la rueca el algodón para después elaborar colchas o sábanas que son colgadas al fondo, en seguida se encuentra una mujer que arropa a un bebé en la cuna mientras canta y a un costado de ella se halla un hombre mayor que teje un canasto. Finalmente, al fondo de estas escenas encontramos cabañas y un paisaje con un lago rodeado de verdes montañas. Esta representación es similar a la que Marion pintó en *Paisaje y economía de Michoacán*, donde se observan a los indígenas del lago de Pátzcuaro tejiendo las redes para pescar, recogiendo el rastrojo, sembrando y trabajando la cerámica, mientras al fondo se observa la región.

En la sección derecha del mural *La historia de Tennessee* Marion escenificó la música religiosa, al fondo de la composición encontramos montañas frondosas y frente a ellas se localiza una iglesia, en la entrada se halla el pastor con un libro abierto que es rodeado por un grupo de individuos: dos mujeres cantan y una de ellas sostiene otro libro, mientras el hombre mayor con bastón es un espectador y en la parte inferior, se encuentra una niña con trenzas que da la espalda al espectador. De modo que, en esta obra podemos advertir el interés de Marion por idealizar un estilo de vida tradicional de los habitantes del estado de Tennessee, donde la industrialización y la tecnología se encuentran ausentes, del mismo modo que en los murales que realizó en México: *Mercado en Taxco* (1933), *Paisaje y economía de Michoacán* (1934) y *Los alimentos y su distribución sobre el Canal de la Viga* (1935).

El mural *La historia de Tennessee* se inauguró el 5 de junio de 1955,⁶³ mostrando la vida rural de los habitantes de Tennessee tocando instrumentos musicales y bailando, pero a su vez, Marion escenificó las actividades económicas de la región y práctica religiosa. La composición de la obra inicia en el registro izquierdo y cada género musical, así como las actividades económicas, se encuentran en una sección del mismo modo que en los murales de *Mercado en Taxco* y en *Paisaje y economía de Michoacán*. Por otra parte, los infantes son solamente espectadores del entorno y se exaltan las características fisiológicas de los indígenas mexicanos, así como los afroamericanos y anglosajones de Tennessee, aspectos que eran del interés de la artista como se puede observar en los dibujos y pinturas que hizo en Hong Kong, India y Haití.

En el mural *La historia de Tennessee* podemos advertir dos temáticas que escenificó Marion, por un lado, los diferentes géneros musicales y, por otra parte, la producción de los campos de algodón y el proceso de este como parte de la economía del estado de Tennessee. El cultivo del algodón se había expandido rápidamente por Estados Unidos, en 1890 era de 21 millones de acres y para 1930 había 42 millones,⁶⁴ de modo que se tuvieron que implementar estrategias que permitieron impulsar el cultivo del algodón invirtiendo “en la construcción de sistemas de riego, instalación de plantas

⁶³ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 1.

⁶⁴ ABOITES AGUILAR, “Algodoneros de Delicias”, p. 256.

compresoras, despepitadoras, almacenes y en equipos de carga y de transporte, necesarios para el movimiento del algodón, así como en la apertura de vías de comunicación”.⁶⁵



Imagen 2. Detalle del mural *La historia de Tennessee* (1955) de Marion Greenwood en el antiguo Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial de la Universidad de Tennessee en Knoxville. Tomada de YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 3.

Para la década de 1960, algunos estudiantes de la Universidad de Tennessee expresaron su preocupación por la escena del afroamericano en el cultivo de algodón que asociaron con un esclavo (Imagen 2). Esta inquietud probablemente se debió a los cambios que se comenzaron a generar en relación con la igualdad entre los estadounidenses independientemente de su raza, como lo declaró el presidente John F. Kennedy, quien propuso al Congreso una legislación de derechos civiles enfocada, entre otros temas, a la eliminación de la segregación escolar y a la no discriminación en los programas con asistencia federal. A la muerte de Kennedy en 1963, su sucesor, Lyndon Johnson, continuó con la propuesta que se logró consolidar en la Ley de Derechos Civiles de 1964 que prohibió la segregación en establecimientos como restaurantes, teatros y hoteles, así como toda práctica discriminatoria en los empleos y en espacios públicos como bibliotecas, piscinas y escuelas públicas.⁶⁶

⁶⁵ GRIJALVA, “Agroindustria y algodón”, p. 20.

⁶⁶ *Civil Rights Act (1964)*.

Los cambios que se comenzaron a dar en la década de 1960 provocaron seguramente que la imagen del afroamericano en el cultivo de algodón tuviera otra connotación que en 1955, cuando se concluyó la obra. Es decir, Marion no buscó reafirmar el “sistema de segregación que imperó en el sur de Estados Unidos entre fines de siglo XIX y mediados del XX y al que se le conoce como *Jim Crow*”,⁶⁷ debido a que uno de los intereses de la artista era retratar la fisonomía de las personas y las actividades de la vida cotidiana, así que con el jornalero, seguramente, buscó simbolizar la producción del algodón como parte de la economía de la región, cuya imagen no causó ninguna inconformidad entre las autoridades de la Universidad y los estudiantes.

Cabe destacar que para esa época continuaba vigente la segregación racial en la Universidad de Tennessee, a pesar de que en 1954 se llevó a la Corte Suprema de los Estados Unidos el caso Brown contra el Consejo de Educación de Topeka en Kansas que buscó terminar la segregación racial en los espacios educativos que había estado vigente desde fines del siglo XIX. El fallo a favor permitió sentar jurisprudencia en las leyes educativas, logrando dos avances significativos: por un lado, “rechazó el criterio racial como base de la segregación social escolar” y, por otro lado, “igualó las oportunidades en materia educativa”. Un año después, “se dictó un nuevo fallo que determinó la aplicación, delegando en los tribunales inferiores la facultad de implementar los cambios necesarios bajo los principios de equidad y de igualdad de oportunidades en las escuelas públicas y privadas de los Estados Unidos”.⁶⁸ Este logro fue el precedente para la integración racial y extender, una década después, los Derechos Civiles a este sector de la sociedad.

El fallo a favor del caso Brown contra el Consejo de Educación de Topeka se desarrolló durante el periodo que Marion pintó *La historia de Tennessee* y no causó controversia hasta la década de 1960 al expresar algunos estudiantes de la Universidad de Tennessee preocupación —como se mencionó anteriormente— por la imagen de los afroamericanos, principalmente por el hombre sentado con un costal con algodón.⁶⁹

⁶⁷ GRUNSTEIN DICKTER, “Segregación y discriminación”, p. 95.

⁶⁸ PERRIERE, “A 66 años. Segregación racial”.

⁶⁹ “Exposición que presenta el mural histórico de Greenwood y otras obras abre el 6 de junio”, *The University of Tennessee Knoxville, noticias*, en <https://news.utk.edu/2014/05/30/exhibit-greenwood-works-opens-june-6/> [Consultada el 4 de octubre de 2022].

Probablemente, esta inquietud entre los universitarios se generó a causa de la promulgación de la Ley de Derechos Civiles por el presidente en turno, Lyndon Johnson, la cual:

Prohibió la aplicación desigual de los requisitos de registro de votantes, pero al no eliminar las pruebas de alfabetización dejó un método para excluir a los votantes afroamericanos.

Vedó la discriminación en lugares públicos, el separatismo en esos espacios: moteles, hoteles, teatros, restaurantes y cualquier local de comercio interestatal. Restringió la autoridad regional y local para evitar el acceso a los servicios públicos a cualquier persona por criterios de religión, género, raza u origen étnico.

Desalentó la segregación en las escuelas públicas y permitió a las víctimas de esta actitud demandar, a través de la Fiscalía General de los Estados Unidos. Prohibió la discriminación laboral: a nadie se le podría negar un trabajo con base en su color, raza, sexo, origen nacional o religión.⁷⁰

El 17 de mayo de 1970, tres meses después de la muerte de Marion,⁷¹ el mural *La historia de Tennessee* fue agredido al salpicar pintura en la sección central dañando la zona de los bailarines y la rueda de hilar, posteriormente el lienzo se cortó con un objeto afilado y, al parecer, también se arrojó ácido. El motivo del ataque a la pintura, así como a los edificios del campus, se debió como protesta a los acontecimientos que se suscitaron por parte de los policías al disparar contra los estudiantes afroamericanos que se manifestaba en Jackson en Mississippi, así como por el tiroteo por parte de la Guardia Nacional contra un grupo de estudiantes de la Universidad Estatal de Kent, Ohio, que se manifestaban contra la guerra en Vietnam.⁷²

Los individuos que dañaron el mural *La historia de Tennessee* no fueron identificados ni atrapados, así que no fue posible afirmar si el acto que se

⁷⁰ “Ley de Derechos Civiles Promulgada por el Presidente Lyndon Johnson en EUA”, *CNDH. México, Defendemos al pueblo*, en <https://www.cndh.org.mx/noticia/ley-de-derechos-civiles-promulgada-por-el-presidente-lyndon-johnson-en-eua> [Consultada el 4 de octubre de 2022].

⁷¹ El 20 de febrero de 1970, Marion Greenwood falleció a los 61 años a causa de una embolia y por las heridas que sufrió en un accidente automovilístico que la dejó en una silla de ruedas, así que, al momento de los ataques a la obra *Historia de Tennessee*, la artista ya no se encontraba con vida como para hacer alguna declaración sobre la cuestión del afroamericano. SCHUESSELE, “Marion Greenwood: la primera muralista”.

⁷² YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, pp. 16-17.

cometió contra la obra se debió a motivos raciales. Pero se ha señalado que entre las causas del ataque, seguramente, se debió a que se consideró racista por ser una burla de la brutalidad que vivieron sus antepasados afroamericanos en las plantaciones de algodón antes de la Guerra Civil y que promovía el estereotipo del esclavo feliz.⁷³ Además, la sección dañada fue la correspondiente a los anglosajones y no la zona donde se localizaban los afroamericanos, esto se puede interpretar como una agresión simbólica al sector que promovió la esclavitud y el racismo que seguía latente en la década de 1970.

Después del ataque a la obra de Marion el vicepresidente de operaciones de la Universidad de Tennessee, Philip Scheurer, que en esa época era el responsable del Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial, solicitó la restauración del mural, pero las amenazas continuaron y las autoridades decidieron cubrirlo con un panel de madera temporalmente hasta que se tomara la decisión sobre cómo protegerlo, pero el tiempo transcurrió y permaneció oculto con el argumento de que sería nuevamente expuesto al público hasta el momento que pudiera ser aceptado como una pintura histórica.⁷⁴

La obra *La historia de Tennessee* quedó oculta y olvidada hasta 1998 cuando se propuso descubrir el mural para generar nuevos diálogos entre los estudiantes y profesores, así que se sugirió presentar una fotografía a color de la obra a los alumnos y líderes afroamericano de la Universidad de Tennessee para conocer las opiniones en torno a él y observar si continuaba causando controversia. Entre los argumentos a favor de la pintura encontramos la carta escrita al editor del periódico escolar de la Universidad por la estudiante afroamericana Ida Daniels, quien mencionó que Marion presentó las cuatro regiones de Tennessee y que no había alguna intención racista al representar a los afroamericanos como creadores del blues. Pero también hubo oposición por parte de las autoridades del campus, como Scheurer, que consideraban que la obra tenía que continuar oculta por ser controversial.⁷⁵

⁷³ STIVENDER, “UC Ballroom mural has been covered”; “Has the Time Come?”, *B. The Daily Beacon*, 1998, en https://www.utdailybeacon.com/opinion/has-the-time-come/article_dead7e38-9915-5af4-ada3-1fb9a44304bf.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].

⁷⁴ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17; STIVENDER, “UC Ballroom mural has been covered”.

⁷⁵ STIVENDER, “UC Ballroom mural has been covered”; CARRUTHERS, “Mural unveiled again after 34 years”; DANIELS, “Hidden mural holds history”; “Has the Time Come?”.

El proyecto propuesto en 1998 para descubrir el mural y generar nuevas discusiones se logró llevar a cabo hasta el 2006, cuando la subdirectora de actividades estudiantiles, Edee Vaughan, mencionó el interés que tenían algunos estudiantes del Consejo Central del Programa, entre ellos Eric Harkness, por descubrir el mural *La historia de Tennessee* al público para fomentar, a través de un foro, la discusión sobre las imágenes controversiales de los afroamericanos que provocó el daño a la obra en 1970 y posteriormente su censura por 34 años.⁷⁶

El foro estuvo presidido por “Anton Reece, un afroamericano y director de Actividades Estudiantiles”,⁷⁷ la obra se cubrió con plexiglás para mayor protección y se colocó una cortina para ser exhibido nuevamente al público los días 15 y 16 de marzo de 2006. A un costado de la pintura se colocó un diario para que los asistentes —que fueron 250 aproximadamente— registraran lo que significaba para ellos el contenido, además de dar una opinión respecto a lo que se tendría que hacer con ella.⁷⁸

El foro *El Proyecto del Mural de Greenwood* buscó discutir las relaciones raciales y la censura en torno al mural *La historia de Tennessee*, en él participaron los siguientes panelistas: Eric Abercrombie, director de programas y servicios étnicos del Centro de Investigación y Cultura Afroamericana de la Universidad de Cincinnati; la directora y curadora de las galerías de arte de la Universidad de Clark Atlanta, Tina Maria Dunkley; la profesora asistente de Historia del Arte en la Universidad de Carlow en Pittsburgh, Sylvia Rhor; el profesor Bruce Wheeler emérito de historia de la Universidad de Tennessee y Saadia Williams, directora ejecutiva del Race Relations Center of East Tennessee.⁷⁹

En el foro se discutieron las relaciones raciales y si la pintura promovía el racismo. “Como era de esperar, las opiniones de los oradores variaron ampliamente sobre cómo interpretar el [mural]”.⁸⁰ Por ejemplo, Abercrombie señaló que era una obra racista que perpetuaba la supremacía blanca, mientras otros, como Wheeler, abogaron por mantener la pintura como

⁷⁶ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17; “Panel para discutir el controvertido mural”.

⁷⁷ LYONS, “A lesson in presenting controversial art”.

⁷⁸ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17; “Panel para discutir el controvertido mural”; ROSA, “Panel discusses controversial mural”; WRIGHT, “Greenwood Mural undergoes removal process”.

⁷⁹ “Panel para discutir el controvertido mural”; “Exposición que presenta el mural histórico de Greenwood”.

⁸⁰ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17.

una herramienta de aprendizaje.⁸¹ La discusión nos permite advertir que para el 2006 la obra *La historia de Tennessee* continuaba causando controversia debido a que algunos la continuaron considerando como promotora del racismo como sucedió en 1970, por otra parte, un nuevo sector la defendió, al considerarla como una estrategia didáctica en torno a las distintas razas que conformaban el condado de Tennessee.

El foro concluyó con la intervención de Wheeler con las preguntas: “¿Es el mural abiertamente, deliberadamente racista? Probablemente no. ¿Es el mural involuntariamente racista? Probablemente. Si la investigación no logró eliminar por completo las aflicciones percibidas del mural, la administración de la [Universidad de Tennessee], sin embargo, le otorgó una amnistía parcial”. Dejando el mural con la cubierta de plexiglás y la cortina plegable que permitía mostrar la obra en determinados eventos.⁸²

Sin embargo, el Centro Universitario Carolyn P. Brown Memorial iba a ser destruido para la construcción de uno nuevo, así que la Universidad de Tennessee solicitó, en 2013, la intervención de Evergreene Architectural Arts de Nueva York para llevar a cabo una intervención de limpieza, reparaciones y barniz a la obra, después se desprendió el lienzo de la pared para prepararlo para ser almacenado en la UT Downtown Gallery en Knoxville, donde se presentó, junto con otras obra de Marion, en la exposición del 6 de junio al 9 de agosto de 2014, posteriormente se prestó al Museo de Arte de Knoxville para ser exhibido por tiempo indefinido.⁸³

El mural *La historia de Tennessee* fue el único que realizó Marion que causó controversia, al punto que llegó a censurarse durante un tercio de siglo⁸⁴ debido a que fue interpretado de forma distinta de acuerdo a los

⁸¹ ROSA, “Panel discusses controversial mural”.

⁸² YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17.

⁸³ YATES Y MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee”, p. 17; “Exposición que presenta el mural histórico de Greenwood”; LYONS, “A lesson in presenting controversial art”.

⁸⁴ Antes de iniciar la pintura *Paisaje y economía de Michoacán* en el Colegio de San Nicolás en la ciudad de Morelia, Michoacán, Marion tenía miedo de que algunos nicolaitas borrarán la obra, puesto que se tenía un antecedente con los estudiantes de medicina y jurisprudencia que dañaron los murales que se estaban realizando en el muro sur. Así que, para evitar cualquier confrontación, se creó un consejo estudiantil con el secretario del rector, Salvador Gómez, para examinar y aprobar el proyecto mural. Sin embargo, la inconformidad de algunos alumnos continuó hasta que Lázaro Cárdenas visitó el recinto y felicitó a Marion por la obra, después de ese acontecimiento la artista logró concluir la pintura sin ningún altercado. De modo que el desagrado de una parte del alumnado se debió a cuestiones políticas internas y no por el tema que pintó, como fue el caso de *La historia de Tennessee*. PÉREZ AGUIRRE, “Los murales de Marion y Grace”, pp. 189-191.

cambios sociales y políticos que se vivieron en Estados Unidos en relación con la segregación y los derechos civiles de los afroamericanos. Desafortunadamente, al momento que fue agredida dicha obra, la artista había fallecido y el éxito que había tenido en las décadas de 1930 y 1940 había decaído a causa de la evolución del arte, quedando relegado el realismo social para dar paso al Art Pop y al expresionismo abstracto.

Al no considerarse a Marion como una de las artistas estadounidenses importantes durante el periodo en que fue agredida la obra *La historia de Tennessee*, no tuvo un impacto relevante en la prensa hasta las primeras décadas del siglo XXI, cuando nuevamente comenzó a surgir el interés por su producción artística por investigadores y críticos de arte, así como por el proyecto de restauración y extracción de la pintura para ser presentada en la exposición en la UT Downtown Gallery en Knoxville, como se ha mencionado.

Por otro lado, el interés de Marion por retratar a las diferentes etnias se puede observar en las obras que hizo de mujeres y hombres afroamericanos antes del mural *La historia de Tennessee*, como: *Haitian Nights*; *Haitian Work Song in the Jungle*; *Mother and Child (Study)*; *Musicians and Dancers*; *Stable Boy, circa*; *Haitian baby*; *Black woman*; *Chanting woman*; *Voodoo dancers, II* y *New Year's Eve*, por mencionar algunas. Esto demuestra que Marion no tuvo intención de promover la segregación ni el racismo, sino que su interés estuvo en presentar la música y actividad económica de los afroamericanos de Tennessee, del mismo modo como lo hizo con los anglosajones, sin embargo, los cambios sociales y políticos llevaron al mural a adquirir otro significado diferente provocando la censura por un tercio de siglo.

CONCLUSIONES

El muralismo que se desarrolló en Estados Unidos como parte de los proyectos de ayuda a los artistas del *New Deal* durante las décadas de 1930 y 1940, permitió a Marion y Grace Greenwood pintar en espacios públicos, sin embargo, muchas obras no se lograron concluir debido a que los programas se cancelaron. Es decir, los murales que realizaron durante este periodo no causaron ninguna controversia, ni sufrieron ataques o censura como sería el caso de *La historia de Tennessee* pintado por Marion en 1955

en la Universidad de Tennessee en Knoxville, debido a que, al formar parte de programas gubernamentales tenían que pasar por la aprobación de los encargados, de modo que si algún tema o símbolo de la propuesta era rechazada se debía modificar, puesto que a través de las imágenes se buscaba transmitir un mensaje a la población, motivo por el cual se cuidó la iconografía.

La labor artística de las hermanas Greenwood estuvo vinculada desde 1920 hasta 1940, desafortunadamente, no se cuenta con registros que nos permitan conocer las causas por las cuales dejaron de colaborar. Es probable que los intereses que tenían en el arte cambiaran, además, Grace desapareció de la escena artística después de su participación en los programas del *New Deal*, su carrera se estancó al no recibir la beca Guggenheim, así que se dedicó a la docencia, a la pintura de caballete y terminó en terapia psiquiátrica. Desgraciadamente, su producción pictórica solamente la podemos conocer a través de los murales que pintó en México y por algunas fotografías de *Communication of Progress* que se conservan en archivos, ya que la mayor parte de su obra se encuentra en colecciones privadas.

En el caso de Marion, el éxito en su carrera comenzó a decaer en la década de 1950 debido a los cambios que se dio en el arte, dejando a un lado el realismo para dar entrada a la obra de Jackson Pollock y Andy Warhol. No fue hasta las primeras décadas del siglo XXI que nuevamente surgió el interés por la obra de Marion, principalmente por la controversia que se generó en 1970 con el mural de *La historia de Tennessee*, al considerar racista la imagen de un afroamericano en una plantación de algodón, motivo por el cual fue agredida la obra, provocando su censura por 34 años hasta que surgió el interés de nuevas generaciones de estudiantes por mostrarla al público para generar nuevos diálogos en torno al racismo.

Ante la discusión que se generó en torno al mural *La historia de Tennessee*, no podemos evitar cuestionarnos para qué restaurar la obra y cubrirla con paneles de madera ante las amenazas de nuevas agresiones, por qué las autoridades no la destruyeron o modificaron la imagen del afroamericano como sucedió en otras obras, como la de Diego Rivera en el Centro Rockefeller en Nueva York, que se destruyó, o en *La patria* de la Biblioteca Pública Universitaria en Morelia, donde se cambió al indígena desnudo con un libro abierto por considerarlo inapropiado. Probablemente,

las autoridades universitarias querían evitar cualquier confrontación con los estudiantes que podrían estar a favor de conservar la pintura de Marion, argumentando que nuevamente se presentaría al público cuando las condiciones históricas fueran las apropiadas.

La imagen del afroamericano en la plantación de algodón que pintó Marion no buscó promover el racismo, puesto que uno de los principales intereses de la artista era retratar la fisonomía de las diferentes razas como se puede observar en los dibujos y pinturas de los afroamericanos que retrató antes de realizar *La historia de Tennessee*. Sin embargo, la imagen de este hombre comenzó a tener una connotación que Marion no había pretendido. En 1955 el jornalero había simbolizado a un sector de la población de Tennessee, para las décadas de 1960 y 1970 se interpretó como una burla a los problemas socioculturales que los afroamericanos tuvieron que afrontar a causa de la segregación y de la lucha por los derechos civiles, para el siglo XXI tuvo un significado histórico, por una parte, por la controversia que causó y, por otro lado, por ser una herramienta didáctica.

Por otra parte, entre los elementos que compartieron los murales que pintaron Marion y Grace Greenwood en Estados Unidos con el muralismo mexicano encontramos los elementos de composición, la técnica al fresco, el hecho de pintar en edificios públicos por medio de proyectos gubernamentales temáticas con un contenido social e histórico y sentido pedagógico. Además, el tiempo que pasaron en México llamaron la atención de la prensa por trabajar juntas, así que al llegar a Nueva York ya tenía un cierto reconocimiento, lo que facilitó que consiguieran comisiones murales en los programas del *New Deal*.

En los murales que realizaron en México y en Estados Unidos entre las décadas de 1930 y 1940, podemos observar que Marion continuó reproduciendo un discurso idílico de la vida rural alejada de la tecnología y la industrialización, mientras Grace siguió enfocada en los progresos que dieron paso a la modernización. Las obras de ambas hermanas no tuvieron un significado político o ideológico, con excepción de *La industrialización en el campo* y una sección de *La minería* que realizaron en el mercado Abelardo L. Rodríguez en Ciudad de México.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archives of American Art, Smithsonian Institution.

Archivo General de la Nación.

Bibliografía

ABOITES AGUILAR, Luis, “Algodoneros de Delicias. Ensayo sobre una minoría próspera (1957-1963)”, en Mario CERUTTI y Araceli ALMARAZ (Coordinadores), *Algodón en el norte de México (1920-1970). Impactos regionales de un cultivo estratégico*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2013, pp. 247-282.

ADAMS, Paul, *Historia Universal. Los Estados Unidos de América*, México, Siglo XXI Editores, 2004.

AZUELA DE LA CUEVA, Alicia, *Arte y poder. Renacimiento artístico y revolución social en México, 1910-1945*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, 2005.

CARRUTHERS, John, “Mural unveiled again after 34 years”, en *B. The Daily Beacon*, 15 de marzo de 2006, en https://www.utdailybeacon.com/news/mural-unveiled-again-after-34-years/article_62959993-eaae-5466-9293-4eff57259a33.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].

COMISARENCO MIRKIN, Dina, *Eclipse de siete lunas. Mujeres muralistas en México*, México, Universidad Iberoamericana, Artes de México, Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2017.

DANIELS, Ida, “Hidden mural holds history, not shame”, en *B. The Daily Beacon*, 20 de marzo de 1998, en https://www.utdailybeacon.com/opinion/hidden-mural-holds-history-not-shame/article_1912b0e7-cfd3-5034-a514-c6b916c4d0c1.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].

FLINT, Janet, *El Grabado en los Estados Unidos desde el siglo XVIII hasta la actualidad*, México, Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales, A. C., Mexican American Institute, A. C., 1981.

FORTUNY, José, “Las locomotoras americanas de turbina de gas”, en www.vialibrefe.com/pdf/10232_pdf_08.pdf [Consultada el 6 de agosto de 2022].

GALVÁN, Noelia, “Louis I. Kahn. Parasol Houses”, en *Ra, Revista de Arquitectura*, 8, 2006, pp. 79-86, en <https://revistas.unav.edu/index.php/revista-de-arquitectura/article/view/25925/21796> [Consultada el 17 de octubre de 2022].

- GRIJALVA, Aidé, “Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali. La compañía industrial Jabonera del Pacífico”, en *Estudios Fronterizos*, 15: 30, 2014, pp. 11-42.
- GRUNSTEIN DICKTER, Arturo, “Segregación y discriminación: el nacimiento de Jim Crow en el sur de los Estados Unidos”, en *El Cotidiano*, 34, 2005, pp. 95-102.
- LUDINS, Ryah, “Painting Murals in Michoacán”, en *Mexican Life*, Ciudad de México, 1935, pp. 22-23.
- LYONS, Beauvais, “A lesson in presenting controversial art, monuments”, *Knox News*, 2017, <https://www.knoxnews.com/story/opinion/columnists/2017/09/14/lesson-presenting-controversial-art-monuments/656757001/> [Consultada el 19 de febrero de 2023].
- NATIONAL ARCHIVES, *Civil Rights Act (1964)*, <https://www.archives.gov/milestone-documents/civil-rights-act#transcript> [Consultada el 22 de septiembre de 2022].
- “National Youth Administration (NYA) (1935)”, en *The Living New Deal*, <https://livingnewdeal.org/glossary/national-youth-administration-nya-1935/> [Consultada el 13 de febrero de 2023].
- OLES, James, “*Artistas norteamericanos en México 1914-1947*”, *South of The Border. México en la imaginación norteamericana 1914-1947*, Washington y Londres, Smithsonian Institution Press, 1994.
- OLES, James, “El discurso Antifascista en los murales mexicanos de Philip Guston y Reuben Kadish (1934-1935) y de Isamu Noguchi (1935-1936)”, en *Arte y violencia XVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1995, pp. 155-168.
- OLES, James, *Las hermanas Greenwood en México*, México, Círculo de Arte, 2000.
- OLES, James, *Walls to Paint On: American Muralists in Mexico, 1933-1936*, tesis doctoral, Estados Unidos, Universidad de Yale, 1995.
- “Panel para discutir el controvertido mural del salón de baile de la UC”, en *The University of Tennessee Knoxville, noticias*, 2006, en <https://news.utk.edu/2006/03/14/panel-to-discuss-controversial-uc-ballroom-mural/> [Consultada el 9 de octubre de 2022].
- PÉREZ AGUIRRE, Dulce María, “Los murales de las hermanas Greenwood en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1934)”, en Eugenio MERCADO LÓPEZ (Coordinador), *Arquitectura y Murales en Michoacán. Génesis de una iconografía para la identidad regional*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, pp. 41-69.

- PÉREZ AGUIRRE, Dulze María, “Los murales de las hermanas Marion y Grace Greenwood en el mercado Abelardo L. Rodríguez en la Ciudad de México (1935)”, en *Letras Históricas*, 18, 2018, pp. 227-257.
- PÉREZ AGUIRRE, Dulze María, “Los murales de Marion y Grace Greenwood en Taxco y Morelia (1933-1934)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 63, 2016, pp. 177-206.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- PERRIERE, Hernán, “A 66 años. Segregación racial es desigualdad educativa: el fallo Brown de 1954 en Estados Unidos”, en *La Izquierda Diario. PTS en el frente de izquierda*, 2020, en <https://www.laizquierdadiario.com/Segregacion-racial-es-desigualdad-educativa-el-fallo-Brown-de-1954-en-Estados-Unidos> [Consultado el 04 de octubre de 2022].
- “Realismo americano”, en *APARECES. Histoire de l'Arte et Actualité Culturelle*, <http://www.aparences.net/es/periodos/art-moderne/realisme-american/> [Consultada 26 de agosto de 2022].
- RESICO, Marcelo y Maximiliano GÓMEZ AGUIRRE, “La crisis de 1930 y las políticas del New Deal: un examen desde la economía y las instituciones”, en *Ensayos de Política Económica*, 3, 2009, pp. 27-64.
- ROSA, Jennifer, “Panel discusses controversial mural”, en *B. The Daily Beacon*, 27 de marzo de 2006, https://www.utdailybeacon.com/news/panel-discusses-controversial-mural/article_02d1c934-ba1a-5790-a0a4-ea0a8a4dc5b7.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].
- SARRIUGARTE GÓMEZ, Íñigo, “La Gran Depresión Americana y su influencia en el desarrollo de la fotografía social: ‘La América más mísera’”, en *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 9, 2010, pp. 171-182.
- SCHUESSLE, Michael, “Marion Greenwood: la primera muralista extranjera del México posrevolucionario”, *Nexos*, 1 de abril de 2017, en <https://cultura.nexos.com.mx/marion-greenwood-la-primer-muralista-norteamericana-del-mexico-posrevolucionario/> [Consultada el 15 de febrero de 2023].
- STIVENDER, Knigh, “UC Ballroom mural has been covered since ‘72”, en *B. The Daily Beacon*, 1998, en https://www.utdailybeacon.com/news/uc-ballroom-mural-has-been-covered-since-72/article_a5f9d863-f425-5496-90b8-56d0b2dfb5df.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].

WRIGHT, Victoria, “Greenwood Mural undergoes removal process”, en *B. The Daily Beacon*, 2013, en https://www.utdailybeacon.com/news/greenwood-mural-undergoes-removal-process/article_c81e8e4d-cc5c-5b70-a098-6c9c53ed1f86.html [Consultada el 16 de febrero de 2023].

YATES, Sam y Frederick MOFFATT, “Marion Greenwood in Tennessee (Exhibition Catalogue)”, 2014, en https://trace.tennessee.edu/utk_ewing/1 [Consultada el 5 de agosto de 2022].

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2022

Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2022



**ACTIVIDAD DOCENTE Y PUBLICACIONES DEL ARQUITECTO
ITALIANO ADRIÁN GIOMBINI. SU IMPORTANCIA EN LA
FORMACIÓN DE NUEVOS INGENIEROS
MEXICANOS EN EL SIGLO XX**

**CARMEN ALICIA DÁVILA MUNGUÍA
CARLOS EDUARDO MENDOZA ROSALES**



RESUMEN

El italiano Adrián Giombini Montanari vivió en México desde c. 1904 hasta 1967. Desarrolló una importante actividad profesional como arquitecto; fungió como profesor en la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM y publicó varios libros especializados. Su trabajo docente repercutió en la formación de nuevos ingenieros mexicanos que enriquecieron su pensamiento con la visión del arquitecto, uniendo así dos especialidades que se benefician mutuamente. Su obra arquitectónica ha sido escasamente estudiada y desconocemos algún trabajo publicado acerca de su labor docente y de su obra escrita. La intención de estos párrafos es rescatar y valorar el papel de Giombini Montanari en la preparación de nuevos cuadros de ingenieros mexicanos, así como el impacto de las obras que publicó.

PALABRAS CLAVE: Adrián Giombini Montanari, México, Docencia, Arquitectura, Ingeniería.



Carmen Alicia Dávila Munguía • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: carmen.davila@umich.mx
Carlos Eduardo Mendoza Rosales • Investigador independiente
Correo electrónico: vitruvio_2001@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 80 (julio-diciembre 2024)
ISSN-e:2007-963X

**TEACHING ACTIVITY AND PUBLICATIONS OF THE ITALIAN
ARCHITECT ADRIÁN GIOMBINI. ITS IMPORTANCE IN THE TRAINING
OF NEW MEXICAN ENGINEERS IN THE 20TH CENTURY**

ABSTRACT

The Italian Adrián Giombini Montanari lived in Mexico from c. 1904 to 1967. He developed an important professional activity as an architect; he was a lecturer at the National School of Engineering, at Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), and he published various specialized books. His work as a lecturer influenced the formation of new Mexican Engineers who enriched their thinking with the vision of Giombini, bringing together two specialties that benefit from each other. His work as an architect has been studied rarely and partially, but regarding his labor as a teacher and writer, we do not know of any published work. These paragraphs intend to rescue and value the role of Giombini Montanari in the preparation of new cadres of Mexican engineers, and his published books.

KEYWORDS: Adrián Giombini Montanari, Mexico, Teaching, Architecture, Engineering.

**ACTIVITÉS D'ENSEIGNEMENT ET PUBLICATIONS DE L'ARCHITECTE
ITALIEN ADRIÁN GIOMBINI. SON IMPORTANCE DANS LA FORMATION
DES NOUVEAUX INGÉNIEURS MEXICAINS AU XXIÈ SIÈCLE**

RÉSUMÉ

L'italien Adrián Giombini Montanari a vécu au Mexique de 1904 à 1967. Il a développé une importante activité professionnelle en tant qu'architecte et professeur de l'École Nationale d'Ingénieurs de l'Université Nationale Autonome de Mexico, et a publié différents ouvrages spécialisés. Son travail d'enseignant a eu un impact significatif sur la formation de nouveaux ingénieurs, lesquels ont enrichi leurs réflexions à partir de sa vision d'architecte, et en faisant mutuellement bénéficier deux champs disciplinaires qui, d'ordinaire, étaient indépendants. Si son œuvre en matière d'architecture a été très peu étudiée, nous ne connaissons aucune littérature publiée sur ses activités d'enseignant et ses écrits. Ces quelques paragraphes visent ainsi à rappeler et mettre en valeur le travail de Giombini en tant que formateur d'une nouvelle génération de cadres ingénieurs mexicains, tout en faisant connaître ses œuvres publiées.

MOTS CLÉS: Adrián Giombini Montanari, Mexique, Enseignement, Architecture, Ingénierie

INTRODUCCIÓN



El arquitecto italiano Adrián Giombini Montanari llegó a tierras mexicanas a principios del siglo xx y falleció en la Ciudad de México en 1967. Desarrolló una amplia actividad profesional en varias poblaciones del país, así como una trascendente labor docente, que acompañó con la publicación de textos didácticos de su autoría, la cual repercutió ampliamente en la formación de nuevos cuadros de ingenieros mexicanos.¹ Fueron muchas las generaciones de alumnos de la Escuela Nacional de Ingeniería (hoy Facultad de Ingeniería) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que reconocieron el valor de sus lecciones y obras.

El objetivo de estas páginas es rescatar y dar a conocer el trascendente papel de Adrián Giombini Montanari en la Universidad Nacional: el alcance que tuvo su participación como arquitecto, con desempeño docente en el área de ingeniería durante más de tres décadas del siglo xx. Al mismo tiempo, valorar la importancia de las obras que publicó con fines didácticos, las cuales han sido pilares de la enseñanza tanto de ingenieros como de arquitectos hasta la actualidad. A ello hay que agregar que si bien transmitió

¹ DÁVILA MUNGUÍA, “La obra religiosa de Adrián Giombini”, pp. 107-138; SÁNCHEZ REYNA, “El arquitecto Adrián Giombini”, p. 4; SERVÍN ORDUÑO, “La casa de Adrián Giombini”, pp. 207-222. SERVÍN ORDUÑO, *El arquitecto Adrián Giombini*; TAPIA ROMERO, *La obra religiosa de Adrián Giombini*; SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*.

sus conocimientos mediante la actividad docente, también su práctica profesional le permitió contar con una visión global de la teoría y la práctica que enriqueció su labor académica.

La información que respalda estas páginas corresponde al archivo particular del licenciado Adrián Giombini Cendejas, a los archivos del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); al Archivio Centrale dello Stato (ACS) de Roma; entrevistas a sus descendientes: su nieto homónimo y su hija Norgelina Giombini Guzmán, así como a exalumnos de la Escuela Nacional de Ingeniería. Otra fuente importante la constituyen, desde luego, las mismas obras que el arquitecto Giombini Montanari publicó, así como bibliografía general sobre el contexto de la época.

LA FORMACIÓN DE ADRIÁN GIOMBINI Y SU TRASLADO A MÉXICO

Adrián Giombini Montanari (Roma, 1877-Ciudad de México, 1967), cursó sus estudios elementales y profesionales en su ciudad natal; fue alumno de Luis Bazzani² y se graduó con honores en la Escuela Superior de las Artes Ornamentales aplicadas a las Industrias Artísticas, en Roma, el año de 1902. Tres años después, en 1905, ya se encontraba trabajando en México, a donde llegó junto con el arquitecto Mascanzoni.³ Cabe mencionar que pertenecía a una familia de arquitectos, algunos de los cuales participaron en obras importantes en Roma.⁴

La llegada del arquitecto Giombini a nuestro país, coincide con el arribo de una buena cantidad de europeos a México, atendiendo la demanda de obra que impulsaba el gobierno del presidente Porfirio Díaz, después de los

² GIOMBINI, *Perspectiva lineal aplicada*, p. XI. Al dedicar su libro al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, Giombini menciona que su trabajo “resume en pocas reglas todo cuanto pude escuchar de los labios del inimitable Prof. Luis Bazzani”, reconocido artista italiano.

³ Comunicación personal de Norgelina Giombini Guzmán y Adrián GIOMBINI CENDEJAS, hija y nieto de Adrián Giombini Montanari, a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA. Consúltese también SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, p. 5; SÁNCHEZ REYNA, “El arquitecto Adrián Giombini”, p. 4.

⁴ Domenico, su abuelo, Enrico, su padre, y Alessandro, su hermano, fueron arquitectos. Comunicación personal de Norgelina Giombini Guzmán y Adrián Giombini Cendejas, *ref. cit.* Su padre y hermano participaron en la construcción del monumento a Víctor Manuel II, en la capital italiana. Archivio Centrale dello Stato (en adelante ACS), Roma, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Construcción y Puertos, Sala Quinta, Monumento a Vittorio Emanuele II, edificio del Parlamento, Palacio de Justicia, b. 41 f. 109.

múltiples conflictos bélicos del país, durante el siglo XIX. En este contexto, muchos extranjeros se acercaron en tierras mexicanas con el fin de buscar un buen futuro, o bien, llegaron a trabajar como profesionales invitados oficialmente, entre ellos varios italianos.⁵ Por otro lado, con la apertura que tuvo el presidente Porfirio Díaz para suavizar las relaciones oficiales con el clero,⁶ diversas comunidades religiosas se interesaron en la fundación de casas y colegios en este lado del Atlántico.⁷ Daban, así, seguimiento a la política impulsada por el Vaticano a través de la *Encíclica Rerum Novarum*. Este era el ambiente que se respiraba a finales del siglo XIX y principios del XX en México, cuando llegó Adrián Giombini Montanari: un país “en paz” que transitaba hacia su modernización. Fue aquí en donde el arquitecto italiano se consolidó profesionalmente, principalmente entre las ciudades de Morelia y la capital de la República, tanto en el ejercicio de su profesión, como en la docencia y la publicación de su obra escrita.⁸

Como dan a conocer sus familiares, un aspecto muy importante sobre el traslado de Giombini Montanari a México, fue la relación que desde los años de su formación elemental, tuvo con la congregación salesiana en su colegio de Roma, y especialmente con su compañero Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli,⁹ quien décadas después dirigiría la Iglesia Católica con el nombre de Pío XII.¹⁰ Esa relación continuó de por vida entre ambos y con la congregación fundada por don Juan Bosco, lo que repercutiría en la vida del arquitecto y en su venida a México, ya que su primera obra arquitectónica y otras más, le fueron solicitadas por los salesianos.¹¹

⁵ CHECA ARTASU Y NIGLIO, *Arquitectos, ingenieros, artistas*. Entre los arquitectos y escultores se cuentan Adamo Boari, Silvio Contri, Adolfo Octavio Ponzanelli, Aquiles Yardella, César Augusto Volpi, Francesco Severio Cavallari, Vicente Gusmeri Capra y Adrián Giombini, por citar solo a algunos.

⁶ Véase: CANELLI, *Nación católica y Estado laico*, pp. 151-205.

⁷ La encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII, emitida el 15 de mayo de 1891, fue impulsada fuertemente a nivel global. Su importancia radica en ser la primera encíclica de carácter social, es decir, enfocada a “la causa social del hombre, del pobre y del obrero” y su educación en la fe. León XIII, Carta Encíclica *Rerum Novarum*. Mayo 5 de 1891. VÉLEZ C, *La Rerum Novarum*, p. 7.

⁸ Para ampliar la visión sobre esta ciudad a la llegada de Giombini, consúltese: URIBE SALAS, “Morelia durante el Porfiriato”, pp. 167-204.

⁹ Comunicación personal de Norgelina GIOMBINI GUZMÁN y Adrián GIOMBINI CENDEJAS, *ref. cit.*

¹⁰ Eugenio Pacelli llegó al pontificado con el nombre de Pío XII. Ocupó la silla catedralicia entre 1939 y 1958. <https://www.biografiasyvidas.com> [Consultado el 29 de julio de 2022].

¹¹ La primera obra de Giombini en México fue el templo salesiano de María Auxiliadora de Morelia, obra realizada de 1905 a 1907; en la Ciudad de México participó en la parroquia-santuario de María Auxiliadora,

Sabemos que Giombini Montanari, además de su buena preparación profesional, estaba bien relacionado en Morelia, tanto con la sociedad, como con el gobierno. Tuvo la oportunidad de conocer al entonces ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, egresado de la misma Escuela Nacional de Ingeniería, quien costó la edición de su libro *Perspectiva lineal aplicada a la Arquitectura*, hecho que el arquitecto agradece en su prólogo y califica a este personaje como “protector de las artes e impulsador (*sic*) del progreso”.¹² También debió contar con buenas relaciones sociales, por tener su residencia en una de las más modernas y exclusivas zonas de la capital michoacana.¹³

Adrián Giombini Montanari pasó en tierras mexicanas la mayor parte de su vida y como se puede comprender, fue aquí en donde se realizó profesionalmente, de manera especial entre la capital y la ciudad de Morelia. Varias de las obras arquitectónicas que realizó en estas y otras ciudades del país forman parte del patrimonio cultural mundial.¹⁴

ACTIVIDAD DOCENTE

La estancia del italiano en la capital michoacana se prolongó por más de 15 años, periodo que le permitió realizar varias obras arquitectónicas, religiosas y civiles, públicas y privadas. Al finalizar el año de 1922, debió trasladarse con su familia a la ciudad de México, gracias a la oportunidad que tuvo para desempeñar la actividad docente en la Escuela Nacional de Ingeniería (hoy Facultad de Ingeniería) de la UNAM, trabajo que obtuvo “Por asignación directa del director de la Escuela Nacional de Ingenieros, Ing. Mariano Moctezuma”.¹⁵ Allí prolongaría su estancia al impartir varias materias de su

ubicada en la colonia Anáhuac. También hizo el proyecto del santuario de María Auxiliadora de Guadalajara, el cual no se pudo llevar a cabo debido a la guerra cristera. DÁVILA MUNGUÍA, “La obra religiosa de Adrián Giombini en México”, pp. 107-138.

¹² GIOMBINI, *Perspectiva lineal, aplicada*, p. XI. El ingeniero Pascual Ortiz Rubio fue presidente de México entre 1930 y 1932. FERNÁNDEZ Y TAMARO, “Biografía de Pascual Ortiz Rubio”.

¹³ Véase: SERVÍN ORDUÑO, “La casa de Adrián Giombini”, pp. 207-222.

¹⁴ Varias de las obras de Giombini en Morelia se ubican en el Centro Histórico, declarado por la UNESCO Patrimonio Cultural Mundial, en 1991. El arquitecto italiano realizó obra civil pública y privada en otras entidades del país, además de la realizada para el clero regular y secular. Véase SERVÍN ORDUÑO, ref. citada.

¹⁵ Comunicación personal del Lic. Adrián GIOMBINI CENDEJAS a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, 26 de julio de 2023; Véase también SANCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, p. 9.

especialidad durante más de tres décadas: del 1 de enero de 1923, al 16 de abril de 1956.¹⁶ Sin embargo, aún jubilado, siguió ligado a la Universidad “Actua(ndo) como Jefe de Materia de Geometría Descriptiva de la Facultad de Ingeniería de la UNAM hasta el año 1964”.¹⁷

Las materias que impartió eran de su especialidad, principalmente Perspectiva, Geometría Descriptiva y Métodos Generales de Dibujo, de los que llegó a ser titular; además, Estudios Conexos, Dibujo Arquitectónico, Dibujo Constructivo, Dibujo de Máquinas, y Materias Técnicas Generales, entre otras.¹⁸ Contaba con diferente número de grupos en cada ejercicio anual y estos variaban desde cuatro hasta doce por año. El contrato institucional se le iba renovando, en un inicio como sustituto del ingeniero Vázquez Schiaffino, después como Profesor de Medio Tiempo de Primera Categoría, como Profesor Titular de Materia y logró obtener un nombramiento adicional de “Profesor ordinario de clases de profesional” por tres horas, con lo que mejoraba su salario.¹⁹ Así, en la ciudad de México, el arquitecto se enfocó principalmente a la docencia, aunque no dejó por completo la producción arquitectónica.²⁰

La actividad docente desarrollada por Giombini Montanari, comprendió numerosas generaciones de ingenieros civiles de la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM. Su honestidad y el deseo de formar a sus alumnos con principios éticos y con la mayor capacidad en el campo profesional, le obligaba a ser un profesor estricto. Sus estudiantes lo recuerdan como un excelente profesor y expositor que dominaba las materias que impartía; era serio, reservado y puntual. “Sus clases eran extraordinarias y propiciaba el desarrollo de la imaginación y la comprensión de los conceptos que quería transmitir”; un apoyo importante en ese sentido,

¹⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Dirección de Archivo, Departamento de Personal, Clasificación 20/133/2028, Adrián Giombini Montanari (en adelante UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM), doc. núm. 5.

¹⁷ SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, p. 9.

¹⁸ UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, Constancia de servicios institucionales, como docente, del 1 de enero de 1923 al 7 de julio de 1952, Escuela Nacional de Ingeniería, f. 19.

¹⁹ UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, f. 62, Escuela Nacional de Ingeniería, Dirección, oficio 731-3281, exp. núm. 731.

²⁰ A esta etapa corresponden la Parroquia - Santuario de María Auxiliadora de la colonia Anáhuac de la Ciudad de México, así como el Santuario Diocesano de la Virgen de la Piedrita en Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México. Cabe señalar que ambas obras fueron iniciadas a finales del siglo XIX y la participación de Giombini Montanari fue posterior.

fueron sus publicaciones; “frecuentemente [nos] dejaba a sus alumnos ejercicios sobre los temas de sus libros y aunque era exigente, siempre fue muy justo”.²¹



Imagen 1. Credencial del Arq. Adrián Giombini, que lo acredita como Profesor de la Escuela Nacional de Ingeniería, fechada el 5 de abril de 1951, cuando ya tenía 28 años de trabajo en la institución. UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, doc. núm. 5.

El hecho de que Giombini Montanari participara en la tarea docente del área de la ingeniería, enriquecía la visión de los futuros profesionales, ya que a lo largo del siglo XIX se habían presentado una serie de discusiones y conflictos entre ingenieros y arquitectos, basados en las ramas de competencia y responsabilidad de cada uno de ellos; lo que entre otros aspectos, dio lugar a la fundación de las nuevas carreras de “ingeniero” y “arquitecto e ingeniero civil”. La razón de los enfrentamientos era que los arquitectos no aceptaban responsabilizarse de la solidez de las obras durante una década, lo cual —mencionaban— correspondía a los constructores. Al paso de los años los ingenieros fueron ganando terreno, mientras los arquitectos lo perdían y se dio así un importante cambio en el campo de la construcción a nivel mundial.²²

²¹ BORIS SIMPSEY a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Ciudad de México, domicilio particular, 25 de mayo de 2018. El doctor en Estructuras, Boris Simpser, fue alumno del arquitecto Giombini en la Escuela Nacional de Ingeniería. Versión audiograbada en manos de la autora.

²² Iniciaron en 1804 con el *Código Civil* de Napoleón y la fundación de la Escuela Politécnica, de donde surgió la carrera de ingeniero civil, la cual tuvo gran éxito. Se enfocó especialmente en el cálculo estructural

En México, la carrera de “arquitecto e ingeniero civil” fue implementada en 1857 en la Academia de San Carlos, esta solo estuvo vigente una década y ambas se separaron; enseguida se restableció la carrera de Arquitectura, en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Ya en el siglo XX, en 1936, se fundaron el Instituto Politécnico Nacional y la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, en donde se incluyó la carrera de “ingeniero-arquitecto”.²³ Cabe mencionar que no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX, el año de 1977, cuando se promulgó la *Ley sobre Arquitectura*. Tres años después, en Francia, se hizo obligatoria la participación del arquitecto en construcciones que superaran los 170 m² y en 1980 se promulgó el *Código de deberes profesionales* del arquitecto.²⁴ Fue entonces cuando, para proyectar, se comenzó a tomar en cuenta “el sentir de una persona, desde la intimidad de una habitación hasta el componente social en un espacio público”, es decir, que al proponer una obra se consideraran las necesidades de quienes la habitarían: las actividades que ahí desempeñarían, la ubicación, la orientación, el clima, etc., todo lo cual “influiría positiva o negativamente en el sentir y actuar (de ese habitante...)”.²⁵ Se proponía que las obras fueran funcionales, sólidas y prácticas, uniendo ambas disciplinas: ingeniería y arquitectura.²⁶ Recientemente, se ha logrado una colaboración interdisciplinaria, llamada “arquingeniería”, que conlleva la aportación de los conocimientos y experiencias de cada una de dichas áreas de la construcción.²⁷

Entendemos, pues, que no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se contó con una reglamentación para la arquitectura y en los últimos tiempos han podido trabajar coordinadamente ingenieros y

de las obras; un ejemplo palpable de su resultado es la torre Eiffel. Se implementaron las matemáticas, física, álgebra, cálculo y otras materias. Paralelamente, en varios países del mundo, se fundaron politécnicos, escuelas superiores e institutos, como el Instituto Tecnológico de Massachusetts, en 1861. TOCA FERNÁNDEZ, “Arquitectura e Ingeniería”, p. 37.

²³ TOCA FERNÁNDEZ, “Arquitectura e Ingeniería”, pp. 37-38.

²⁴ TOCA FERNÁNDEZ, “Arquitectura e Ingeniería”, p. 38. Esta ley fue actualizada en 2011.

²⁵ MORÁN, “Arquitectura y sociedad”, pp. 84-85.

²⁶ ROQUE CRUZ, “La relación entre el arquitecto y el ingeniero civil”, p. 87. El autor enfatiza que a la ingeniería corresponde la solidez de las estructuras, “la mecánica hidráulica y física”, mientras que a la arquitectura la creatividad, la estética del diseño de los espacios; por lo que era conveniente buscar el “trabajo y diálogo conjunto” entre ingeniero civil y arquitecto, con objeto de lograr mejores resultados en la construcción en beneficio de sus habitantes y usuarios.

²⁷ TOCA FERNÁNDEZ, “Arquitectura e Ingeniería”, p. 40.

arquitectos en bien de las obras y, consecuentemente, en el *confort* de sus ocupantes. Cabe hacer notar que, con anterioridad a tal medida legal, se habían presentado algunos casos en que se manejaban de manera conjunta ambas áreas en la formación de profesionales de la construcción.²⁸ Podemos decir que, en México, durante el siglo XX, Giombini Montanari fue uno de los pioneros en unirlos, en su carácter de arquitecto formador de ingenieros.²⁹

De lo anterior se desprende que la principal actividad de la segunda y más extensa etapa de la vida de Giombini Montanari en este país fue la docencia, formando parte de la planta de maestros de la UNAM; aún jubilado continuó laborando en la Institución como “Jefe de Materia de Geometría Descriptiva [...] hasta el año de 1964”.³⁰ Su desempeño docente correspondió a diferentes momentos: de modo alterno, sucesivo, o simultáneo: como interino, por contrato por horas, como adjunto, como profesor de medio tiempo y como titular de materia. Generalmente, cubría 36 horas en la docencia, al margen de asesorías, coordinaciones y otras actividades académicas. A ello se sumaba su obra arquitectónica que ya entonces, radicando en la capital, era menor.

Paralelamente a la solicitud que realizaba desde mediados de 1953, al cumplir 30 años de ejercer la docencia, Giombini tramitaba ante la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, así como ante la Secretaría de Hacienda, su solicitud de jubilación, en lo cual lo apoyaba la Secretaría General de la UNAM.³¹ No fue sino hasta el 16 de abril de 1956, cuando contaba con 76

²⁸ En la segunda mitad del siglo XIX se contó con un antecedente importante. Saverio Cavallari (mejor conocido como Javier Cavallari), italiano doctorado en Arquitectura en Alemania, quien había dirigido la Imperial y Real Academia de Milán, fue invitado a desempeñar el cargo de director de Arquitectura en la Academia de San Carlos. Llegó a México en 1856; organizó la carrera e introdujo en el plan de estudios materias relacionadas con la ingeniería, como la mecánica racional, basado en “la obra de Delaunay que por primera vez se adoptaba en el país”. Fue reconocido como ser humano honesto y recto, con grandes aptitudes, amplia y sólida preparación. Tenía conocimientos de historia, arquitectura, arqueología, topografía y geología, áreas sobre las que publicó varias obras; además proyectó y construyó obras, como la catedral (neo) gótica de Ramdaso. El cariñoso trato con sus alumnos hizo que todos le llamaran “Papá Callavari”. ÁLVAREZ, “El Dr. Cavallari y la carrera de ingeniero civil en México.

²⁹ Un caso similar, también de la primera mitad del siglo XX, fue el del ingeniero-arquitecto Francisco Lemus, quien trabajó en la restauración de la torre-campanario templo del Carmen de Morelia en 1945 y evitó que se perdiera agregando los contrafuertes que aún tiene. DÁVILA MUNGUÍA, “El templo del Carmen y la Casa de la Cultura”, pp. 147-148, *apud* ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), Templo del Carmen y anexos, exp. 223 (723.5) / 27, ff. 57-61.

³⁰ Comunicación personal de Norgelina GIOMBINI GUZMÁN y Adrián GIOMBINI CENDEJAS, a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, *ref. cit.*; SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, p. 9.

³¹ UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, ff. 69 y 70. Carta al secretario general de la UNAM; y Oficio 10.2/173, del secretario general Dr. Rubén Vasconcelos, dirigida al Prof. Adrián Giombini Montanari, fechada el 15 de

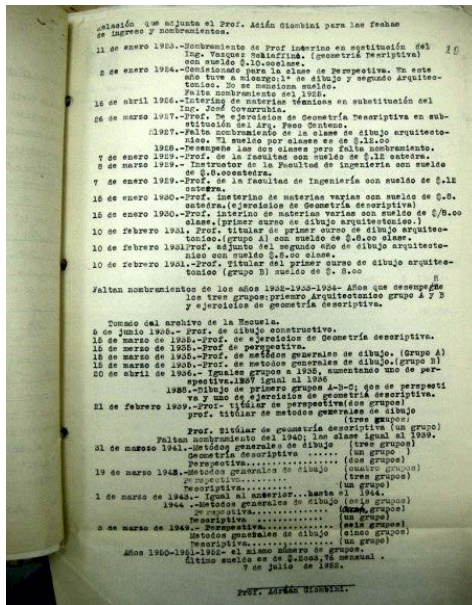


Imagen 2. Constancia de servicios institucionales del arquitecto Adrián Giombini Montanari como docente, durante el periodo del 1 de enero de 1922 al 7 de julio de 1952. UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/ AGM, f. 19.

años y cinco meses de edad, cuando el arquitecto italiano terminó formalmente su trámite, dejando el cargo de profesor de la UNAM, adscrito a la Escuela Nacional de Ingeniería. Tal autorización le fue notificada por el jefe del Departamento de Personal, de la Dirección General de Administración, Antonio Ríos P., al tesorero de la UNAM, en la Oficina de Nóminas. Mediante dos oficios fechados aquel mismo día de abril, se solicitaba al tesorero la “Suspensión de pago” de salario al arquitecto Adrián Giombini Montanari, por haber obtenido su baja como Profesor, debido a su jubilación. En el primero se mencionaba su categoría como “Profesor de 9 grupos de Métodos generales de Dibujo, Perspectiva, y Geometría Descriptiva”, con 3 horas semanales cada una y un sueldo mensual de 330.00 pesos por sesión;³² el segundo lo refería como “Profesor de 2 grupos de

julio de 1955, ff. 69 y 70. Los trámites debieron ser engorrosos y lentos, pues aún en julio de 1955 no se daba respuesta a la solicitud del profesor Giombini, por lo que planteó al licenciado Raymundo Ruiz V., revocar el poder que le había otorgado; sin embargo, continuó con el servicio del abogado hasta el final de su gestión.

³² UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, Dirección General de Administración, Depto. de Personal, Sección 2/a., “Órdenes de Pago”, núm. 20/, exp. 20/133, Comunicación de “Baja” y solicitud de suspensión de pago al Arq. Adrián Giombini Montanari, por haber obtenido su jubilación. Oficio del jefe del Departamento de Personal, Antonio Ríos P., al C. Tesorero de la Universidad.

Perspectiva, con 3 horas semanales de clase cada una y un sueldo mensual de 222.24 pesos por cada una”.³³ Su baja surtía efecto en la fecha señalada y el pago de la pensión correspondiente se concedió con carácter retroactivo desde el 31 de enero del mismo año.³⁴

El trabajo de Giombini Montanari en las aulas fue bien valorado por los profesionales a quienes formó; su conocimiento, su amabilidad y su exigencia le hicieron merecedor del respeto de sus estudiantes. Incluso varios años después de su fallecimiento, sus exalumnos, lo reconocieron con un homenaje póstumo, realizado en marzo de 1996 en el Palacio de Minería (antigua Escuela Nacional de Ingeniería). Este contó con la participación de 19 de las generaciones de egresados: las de 1937 a 1955; fueron coordinadas por un comité organizador y asistieron exalumnos representantes de cada una de ellas. El objetivo fue reconocer la calidad de su labor y las aportaciones que hizo a la formación de tantos profesionales en México, lo que se refleja en las palabras que los mismos ingenieros exalumnos suyos, manifestaron en esa ocasión:

[...] el Maestro Giombini fue el pionero de su asignatura legando su sabiduría tanto a través de sus libros como en la impartición de su cátedra [...] Su personalidad resultó para todos los que fuimos sus alumnos, realmente inolvidable; su fama como maestro exigente, cumplido y eficaz llegaba mucho más allá de las aulas de Ingeniería [...] Nunca olvidaremos su imagen de hombre maduro y fuerte, pero siempre noble y generoso. Por muchos años fue sin duda alguna la esencia misma de la Escuela Nacional de Ingenieros. Nadie podría soñar siquiera en ser ingeniero sin la aprobación del Maestro Giombini.³⁵

En ese mismo espacio del antiguo Palacio de Minería, en el “Salón de los Maestros Distinguidos”, se honra la memoria de Adrián Giombini

³³ UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, Dirección General de Administración, Depto. de Personal, Sección 2/a., “Órdenes de Pago”, núm. 20/802, exp. 20/133, Comunicación de “Baja” y solicitud de suspensión de Pago al Arq. Adrián Giombini Montanari, por haber obtenido su jubilación. Oficio del jefe del Departamento de Personal, Antonio Ríos P., al C. Tesorero de la Universidad.

³⁴ UNAM/DA/DP/C.20/133/2028/AGM, Dirección General de Administración, Departamento de Personal, Sección 2/a., Órdenes de Pago, núm. 20, exp. 205/133. BAJA de Adrián Giombini como profesor de la UNAM.

³⁵ SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, p. 7.

Montanari, con una fotografía suya, entre las de otros reconocidos docentes. Además, en la Plaza del Bicentenario de la misma Facultad de Ingeniería, en Ciudad Universitaria, se colocó una placa que “rinde un merecido homenaje a su labor educativa”. Por otro lado, Alfredo Parra Hernández, exalumno de la generación 1949, realizó una pintura del maestro Giombini Montanari, para tal ocasión.³⁶

Hasta aquí se ha mencionado la actividad docente desempeñada por el arquitecto Adrián Giombini Montanari en la Escuela / Facultad de Ingeniería de la UNAM, contribuyendo a la formación de un amplio número de generaciones de nuevos profesionales, muchos de ellos reconocidos como excelentes y exitosos profesionistas. Enseguida se analizarán los textos elaborados por el arquitecto italiano para los cursos que impartía, mismos que fueron un valioso apoyo en su tarea docente; entre ellos destacan su *Sombra y Perspectiva*, *Perspectiva teórica*, *Temario para los Cursos de Geometría Descriptiva* y *Geometría Descriptiva (Planos acotados, doble proyección ortogonal. Perspectiva lineal y ejercicios)*.

ADRIÁN GIOMBINI Y SU PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Las matemáticas y la física han constituido el marco de referencia en el quehacer profesional de los ingenieros y los arquitectos. Debemos recordar que, para Vitruvio, en particular, la arquitectura y actualmente por extensión la ingeniería, es una ciencia adornada de muchas otras disciplinas y conocimientos,³⁷ entre los que se incluía de manera preponderante el *quadrivium* compuesto por la aritmética, geometría, música y astronomía, disciplinas hermanadas entre sí por el número. Asimismo, expresaba que esta debe ser práctica y teórica: “La práctica es una continua y expedita frequentación (*sic*) del uso, ejecutada (*sic*) con las manos, sobre la materia correspondiente a lo que se desea formar. La teórica es la que sabe explicar y demostrar, con la sutileza y leyes de la proporción, las obras ejecutadas (*sic*)”.³⁸

³⁶ SÁNCHEZ TREJO, *Dossier del Homenaje post mortem*, pp. 7, 9 y 11. El ingeniero Parra Fernández, egresado de la generación 1949, elaboró la pintura tomando como modelo una fotografía del pasaporte del maestro Giombini, emitido en 1958, a la edad de 81 años.

³⁷ VITRUVIO, *Los Diez Libros de Arquitectura*, pp. 2-3.

³⁸ VITRUVIO, *Los Diez Libros de Arquitectura*, pp. 2-3.

En este mismo sentido se expresaba Alberti, ya en el siglo xv, al mencionar que el arquitecto (o el ingeniero en este caso) será aquel que mediante un método y un procedimiento determinados y dignos de admiración, haya estudiado el modo de proyectar en teoría y también de llevar a la práctica cualquier obra que, a partir del desplazamiento de los pesos y la unión y ensamblaje de los cuerpos, se adecue de una forma hermosísima a las necesidades más propias de los seres humanos.³⁹ Debemos recordar que en el Renacimiento italiano la arquitectura pasó a formar parte de las “artes liberales”, apoyada justamente en las matemáticas.

Es en este contexto donde podemos ubicar al italiano Adrián Giombini Motanari, personaje —como ya se dijo—, con una sólida formación académica y una extensa praxis tanto en el campo profesional, como en el ámbito proyectual y constructivo. Su producción escrita se enfoca a su actividad académica y a la vez es producto de la misma; es decir, utilizó sus obras como herramientas didácticas en su recorrido por las aulas, aportando sus conocimientos en la formación de profesionales en el “arte de construir”.

La primera obra a la que nos referiremos lleva por título *Sombra y Perspectiva*, trabajo que justifica por el hecho de que, a su modo de ver, no existía un método directo para resolver la representación de las sombras que produce un sólido ante una fuente lumínica ya sea finita o infinita, sin prescindir de la Geometría Descriptiva, lo cual lo hace complejo, inquietud entendible, considerando la necesidad que tiene el constructor profesional, de representar sus soluciones de manera objetiva. Así pues, se entiende como producto de la búsqueda de un procedimiento que diera los mismos resultados de la Geometría Descriptiva, sin su presunta complejidad.

Los antecedentes de la representación geométrica a los que Giombini hace alusión se remontan a Euclides y sus elementos de Geometría, obra del siglo iv a. C. compuesta por trece libros en donde aborda lo referente a la geometría plana, la proporción, la teoría de los números racionales, los irracionales y la geometría de los sólidos, entre otras líneas temáticas.⁴⁰ De forma contundente afirma que es la obra “óptica” del citado autor, en donde se encuentra el principal fundamento en el que descansa su disertación.

³⁹ ALBERTI, *De Re Aedificatoria*, p. 37.

⁴⁰ MENDOZA ROSALES, *La Teoría y las proporciones*, p. 188.

A partir del siglo XVI, durante el Renacimiento italiano y en gran medida debido al redescubrimiento y la exégesis del tratado de Vitruvio, desde el siglo XV, los maestros de arquitectura, actores de la gesta edificatoria de la Nueva España fueron, en términos generales, partícipes de una formación que tuvo como antecedente la exaltación de la arquitectura a la categoría de “Arte Liberal”, originándose la “Intelectualización del Arte de Construir”. De tal forma, podemos dilucidar que existen innumerables ejemplos del uso de la perspectiva como medio de expresión gráfica en el campo del arte y de la arquitectura. Villard de Honnecourt, autor en sentido estricto, del único manuscrito medieval dedicado exclusivamente a la arquitectura y quizá el más importante del siglo XIII sobre la arquitectura gótica, persigue propósitos didácticos a la manera de un “libro de taller”, en donde muestra básicamente esquemas geométricos simples, como instrumentos de diseño y representación de elementos arquitectónicos a base de proyecciones ortogonales, o como sistemas para la solución de problemas de ejecución de obra, o esquemas de diseño.

Otro ejemplo interesante lo encontramos en Simón García, que de manera anacrónica, en el siglo XVII presenta un documento denominado *Compendio de Arquitectura y Simetría de los Templos*,⁴¹ en donde podemos observar cómo ciertos procedimientos geométricos son utilizados en el diseño y la conmensuración de prototipos de templos y elementos estructurales en el proceso de diseño y la conmensuración de prototipos de templos y elementos estructurales en el proceso de diseño y de la praxis del arquitecto.⁴² No obstante, la perspectiva, como se indicó, aparecerá hasta el siglo XV, en pleno Renacimiento, gracias a la pluma de autores como los que cita nuestro personaje, entre muchos otros, convirtiéndose en una herramienta invaluable de diseño hasta nuestros días.

Giombini menciona a Piero della Francesca,⁴³ pintor italiano del siglo XV y contemporáneo de Leon Battista Alberti; también se refiere a Luca Pacioli y a Leonardo da Vinci, a quien se le ha reconocido como un

⁴¹ PALETTA, *Historia de la Arquitectura*, p. 156.

⁴² MENDOZA ROSALES, *La Teoría y las proporciones*, p. 362.

⁴³ Se conocen tres textos escritos por Piero de la Francesca: *Trattato dell'abaco*, *Prospettiva pingendi* y *Libellus de quinque corporibus regularibus*.

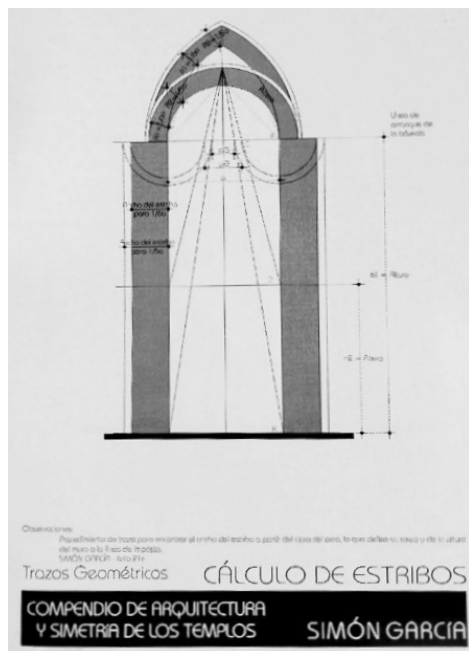


Imagen 3. Simón García, *Compendio de Arquitectura y Simetría de los Templos*, Templo de cinco naves. Capítulo 6, f. 21. Esquema elaborado por Carlos Eduardo Mendoza R.

importante matemático y maestro en la perspectiva y en el dominio de la geometría euclidiana (la que puede ser trazada con el solo uso de regla y compás). Esta herencia renacentista se vio reflejada en diversos trabajos impresos. Tal es el caso, por poner un ejemplo, de Giovanni Battista Piranesi y su obra *De la magnificencia y arquitectura de los romanos y otros escritos*, ya en el siglo XVIII, en donde utiliza el recurso de ciertos métodos de perspectiva como medio de representación de detalles constructivos. Por lo tanto, es comprensible que los tratados de arquitectura, en su génesis, como se puede comprender, se remontan a Vitruvio en el primer siglo a. C., y que resultaran ser para Adrián Giombini un recurso fundamental donde abrevó su conocimiento, entre otras fuentes.

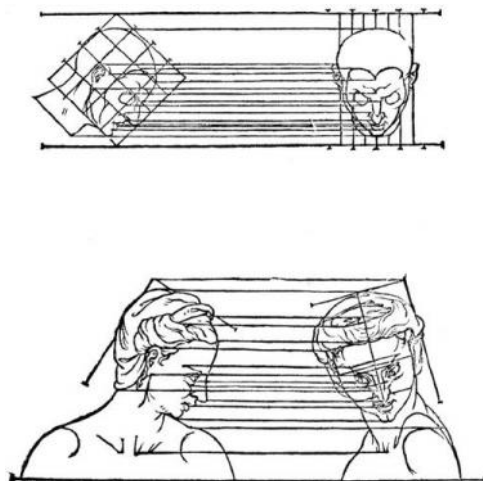


Imagen 4. Representación gráfica de elementos arquitectónicos utilizando recursos axonométricos. Ilustración tomada de Giovanni Battista Piranesi, *De la magnificencia y arquitectura de los romanos y otros escritos*.

Dentro de la producción y la aportación de la tratadística española tenemos a Joan de Arphe y Villafañe con su obra *De Varia Commensuration para la Esculptura, y Architectura*, del siglo XVI, que se divide en cuatro partes. Inicia, basándose en Euclides, con los principios de geometría, entre otros temas y cuando alude a la simetría del cuerpo humano, apoyado en Durero, presenta un ejemplo para la obtención del escorzo de un rostro, utilizando lo que se conoce como “cambio de planos” refiriendo que “El Escorzo es razón demostrativa / para mostrar relieve en lo que hacemos / es semejante en algo a perspectiva / aunque por paralelas lo guiemos / será demostración afirmativa / y muy precisa esta que ponemos / la cual nos escribió y halló primero / el milagroso ingenio de Durero”⁴⁴

⁴⁴ DE ARPHE Y VILLAFANE, *De Varia Commensuration*, p. 41.

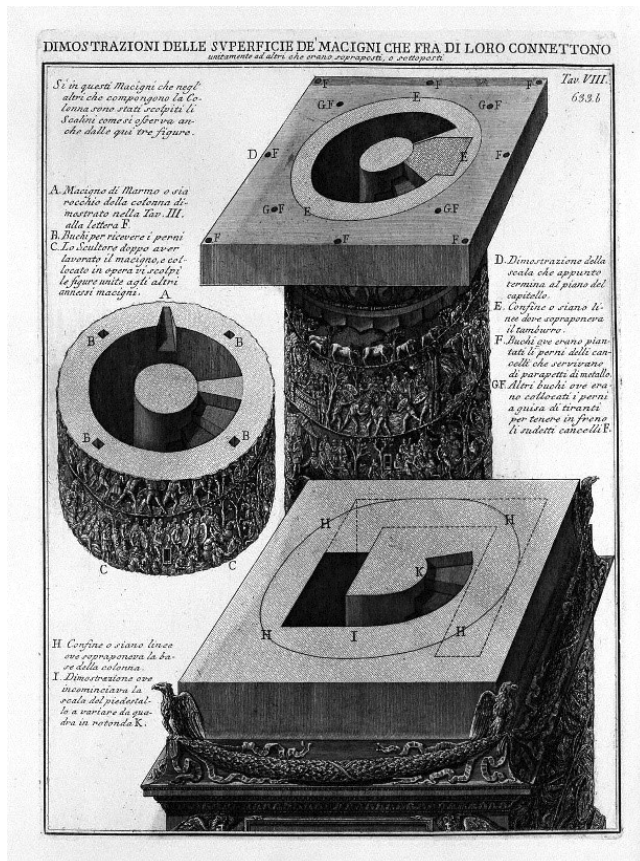


Imagen 5. Escorzos del rostro que el tratadista alemán toma de la obra de Alberto Dürero conocida como *Cuatro Libros sobre la Simetría del Cuerpo Humano*. Este tipo de representación gráfica la utiliza cuando quiere mostrar alguna parte que no sea ni la planta ni cualquiera de los alzados, y es conocida actualmente como “cambio de planos”.

Como se puede apreciar con lo antes expuesto y como muestra pequenísima de la vasta producción escrita sobre el uso de la geometría como instrumento de diseño y representación gráfica, será, como se indicó, en pleno Renacimiento, que se da la aportación de la perspectiva y, posteriormente, de la estereotomía y la geometría descriptiva, disciplinas de gran interés para nuestro personaje.

Giombini Montanari establece una clara concatenación de los métodos “científicos” de perspectiva con la geometría descriptiva, tema que aborda en su obra *Cursos de Geometría Descriptiva* a la que nos referiremos más adelante. Resulta interesante la sinopsis que lleva a cabo sobre los antecedentes históricos de la perspectiva y la óptica, desde Euclides, pasando por algunos filósofos de la antigüedad clásica como Demócrito, Empédocles o Platón, hasta abreviar en pleno Renacimiento, en Leon Battista Alberti,⁴⁵ anteriormente citado, prototipo del hombre humanista que cultivó diversas disciplinas como las de arquitectura, escultura y pintura. Es en su tratado *De la Pintura*, que el genovés menciona que “perspectiva no es otra cosa que la sección con el cuadrado de todos los rayos visuales que, partiendo desde todos los puntos del objeto, concurren en nuestro ojo”.⁴⁶ Continúa con la revisión de otros autores hasta llegar al siglo XIX con Joseph Alphonse Adhémar (1797-1862), matemático francés quien entre otras cosas se interesó por la Geometría Descriptiva, la Perspectiva y las sombras.

Esta retrospectiva llevada a cabo por el arquitecto italiano, le permitió conocer y comprender el *estado del arte*, antes de abocarse a la formulación de la obra gráfico-literaria aludida y formular su obra de carácter didáctico denominada *Sombra y perspectiva*, la cual se divide en seis partes temáticas:

- Primera parte: “Sombra cónica”, que trata en cuatro capítulos, en donde aborda lo concerniente a la sombra de las rectas, de los triángulos, de los círculos, y de los sólidos.
- Segunda parte: “Sombra cilíndrica” es abordada en seis capítulos, planteando lo relativo a las sombras del punto y de la recta; de los poliedros; de superficies planas y curvas; del cono, cilindro y esfera; de superficies de revolución y en elementos arquitectónicos.
- Tercera parte: “Perspectiva lineal”, se desarrolla en nueve capítulos.

⁴⁵ GIOMBINI, *Sombra y perspectiva*, p. 509. Giombini pone a Leon Battista Alberti por encima de Filippo Brunelleschi por el legado de su obra escrita, si bien este último fue el autor de la obra canónica del Renacimiento: la cúpula de Santa María dei Fiori, en Florencia.

⁴⁶ Cita a otros grandes artistas del Renacimiento, como Piero de la Francesca, Danielle Barbaro o Giacomo Barozzi da Vignola, conocido por su *Regole delli cinque ordini d'architettura* (1552), pero el interés de Giombini se centra en otra de sus obras escritas: *Le DVE Regole della prospettiva prattica*, publicado póstumamente en 1583, en donde Vignola presenta aplicaciones prácticas de métodos de perspectiva con un punto de fuga.

- Cuarta parte: “Sombra producida por un foco luminoso situado a distancia finita”, comprende cinco capítulos.
- Quinta parte: “Sombra producida por un foco luminoso situado a distancia infinita”, presentada en ocho capítulos.
- Sexta parte: “Métodos fundamentales de la perspectiva”.

Sombra cónica (primera parte). Inicia formulando dos principios básicos de la Geometría Descriptiva, a saber:

- “Cuando una línea es perpendicular a un plano en el que arroja su sombra, esta seguirá la dirección de la proyección ortogonal de un rayo luminoso hecha sobre el mismo plano”.
- “Cuando una línea es paralela a un plano en el que se arroja su sombra, esta resultará a su vez paralela a la línea dada”⁴⁷.

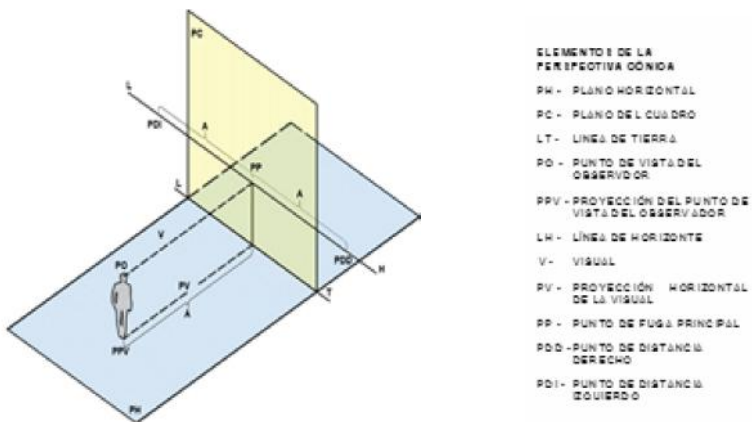


Imagen 6. Esquema de los elementos de la perspectiva cónica. Tomado de Salvador Rodríguez Alvarado, *Perspectiva, sombras y reflejos* (Ilustración del autor).

A partir de estos preceptos, Adrián Giombini describe los métodos mediante los cuales obtiene las proyecciones de una recta dada, ya sean paralelas, perpendicular o inclinada al plano de proyección. Debemos

⁴⁷ GIOMBINI, *Sombra y perspectiva*, p. 19.

recordar que los elementos de la perspectiva cónica se fundamentan en los estudios de Leonardo da Vinci, quien la concebía como el proceso de “ver a través de”. Los elementos de este tipo de perspectiva son los siguientes: plano horizontal, plano del cuadro, línea de tierra, punto de vista del observador, proyección del punto de vista del observador, línea de horizonte, visual, proyección, punto de fuga principal, etc.

Existen diversos métodos para este tipo de representación geométrica, sin embargo, Giombini alude a dos sistemas o procedimientos: el general y el homotético. De esta manera, lleva a cabo varias descripciones para la obtención de las proyecciones de diversos elementos geométricos, hasta llegar a los sólidos, apoyándose en sus generatrices.⁴⁸

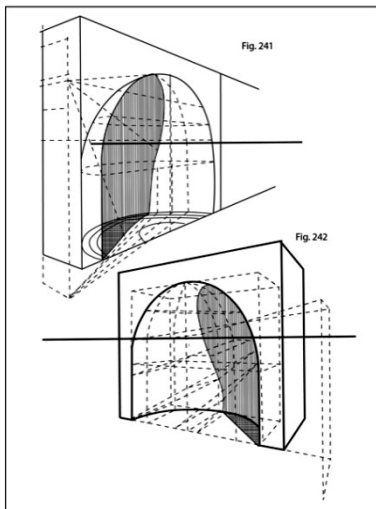


Imagen 7. Procedimiento para determinar la sombra propia y la auto-arrojada por un nicho esférico. Tomado de Adrián Giombini, *Sombra y perspectiva*.

Sombra cilíndrica. Hace una distinción entre la perspectiva cónica y la cilíndrica. Esta última la podemos definir como aquella en donde todos los rayos de proyección son paralelos entre sí. Y es la que emplea el sistema axonométrico en todas sus variantes, siendo las más conocidas la perspectiva isométrica y la caballera.⁴⁹

⁴⁸ Generatriz, en geometría, es el eje que engendra en su movimiento una superficie o un sólido. También se puede entender como la línea exterior de una superficie que, al girar alrededor de un eje, da lugar a un cuerpo de revolución (cilindro o cono).

⁴⁹ En este tipo de perspectiva, a diferencia de la cónica, todas las líneas que son paralelas entre sí del objeto, se observan paralelas en perspectiva.

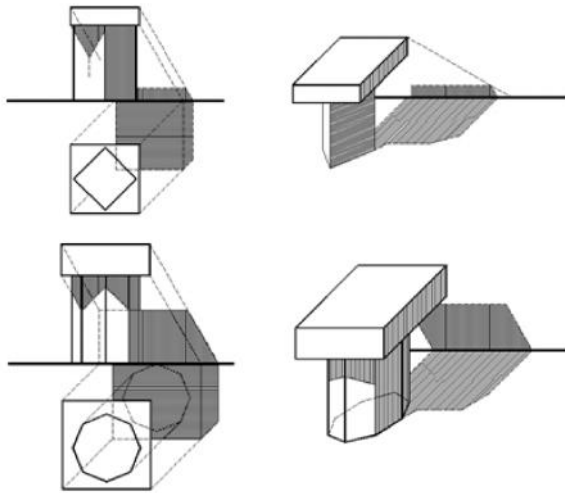


Imagen 8. Sombra propia y arrojada por una pirámide regular de base hexagonal y por un prisma regular de bases cuadradas. Dibujo elaborado a partir de la ilustración tomada de la lámina XXVII de Adrián Giombini, *Sombra y perspectiva*.

Acerca de esta obra de Adrián Giombini Montanari, *Sombra y perspectiva*, finalmente podemos decir que, aún hoy día, es un texto de consulta bibliográfica en las escuelas de ingeniería y arquitectura, con una gran profusión de gráficos y descripciones de los procedimientos proyectuales, que son parte fundamental en la formación de cuadros profesionales tanto de arquitectos, como de ingenieros.

Otra de las obras del arquitecto italiano, su *Temario para los cursos de Geometría Descriptiva*, salió a la luz en el marco del quincuagésimo aniversario del Real Seminario de Minería (1942). Se trata de un breve manual descriptivo para la solución de la representación y la descomposición geométrica partiendo del punto, la recta, el plano y diversos sólidos. Desde luego, existe una concatenación entre la obra anterior y esta última, relacionadas totalmente con las matemáticas, disciplina necesariamente nuclear en la formación de los arquitectos e ingenieros. Por otra parte, su *Geometría Descriptiva* permite interpretar, resolver y descomponer problemas espaciales en dos dimensiones y se puede definir como “el conjunto de técnicas geométricas mediante las cuales se representa el espacio tridimensional en un plano bidimensional”. Se sabe que la geometría, como

herramienta proyectual y para la solución de problemas, ha estado presente desde las antiguas civilizaciones como la egipcia o la babilónica, pasando, como se vio en párrafos anteriores, por el mundo occidental, la antigüedad clásica y la Edad Media, en donde se empleaban diversos procedimientos gráficos independientes entre sí, incluyendo la estereotomía,⁵⁰ como uno de los predecesores de la Geometría Descriptiva.

No obstante, lo anterior, es Gaspar Monge, quien a partir del conocimiento construido logra reducir la pléyade de trazos complejos y diversos en sencillas combinaciones de líneas, creando la *Geometría Descriptiva*,⁵¹ misma que formó parte de la currícula académica en la Escuela Politécnica de París, por primera vez en el año de 1795.⁵² Como bien afirma Miguel De la Torre Carbó:

[...] es importante reconocer que con esta nueva rama que constituye la Geometría Descriptiva, y en sus bien marcadas fases de ciencia y de arte, se creó un nuevo modo de expresión imaginativa, universal, claro y preciso, que el lenguaje común, hablado y escrito, no tiene a su alcance; pues basta pensar que no es posible escribir por medio verbal y con fines prácticos, el más sencillo mecanismo y menos una complicada maquinaria o un edificio.⁵³

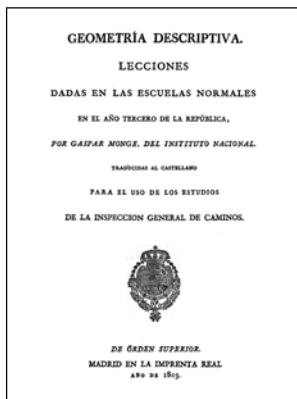


Imagen 9. Portada de la edición castellana de la *Geometría Descriptiva* de Gaspar Monge, 1803.

⁵⁰ La estereotomía (*stereos* [sólido], *tomía* [corte]), se define como “el arte o técnica de cortar la piedra y otros materiales”.

⁵¹ MONGE, *Geometría Descriptiva*, p. 23. Gaspar Monge impartió lecciones de Geometría Descriptiva durante cinco meses, dando trece clases, de las cuales, las cuatro últimas fueron trabajos gráficos sobre sombra y perspectiva, ambos temas del interés de Adrián Giombini.

⁵² DE LA TORRE CARBÓ, *Geometría Descriptiva*, p. 12.

⁵³ DE LA TORRE CARBÓ, *Geometría Descriptiva*, p. 14.

Gaspar Monge justifica su obra por la pertinencia de librarse de la dependencia que la nación francesa tiene de la industria extranjera, por lo que plantea la necesidad de dirigir la educación nacional hacia el conocimiento de los objetivos que exigen exactitud.⁵⁴ Así mismo menciona que este arte (como él lo llama) tiene dos objetos principales: el primero es representar con exactitud, sobre los diseños de dos dimensiones, los objetos que tienen tres y que son susceptibles de una determinación rigurosa; el segundo es deducir de la descripción exacta de los cuerpos, todo cuanto se sigue necesariamente de sus formas y de sus posiciones respectivas.⁵⁵

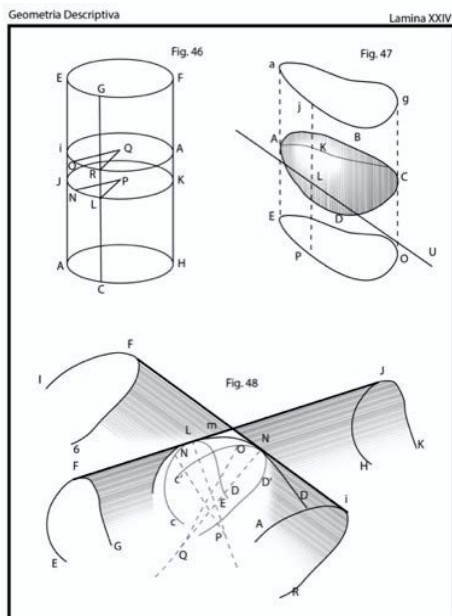


Imagen 10. Procedimiento descrito en la lámina XXIV de la obra de estereotomía de Monge para la descomposición geométrica de superficies cilíndricas y su posterior aplicación en el trabajo de labra o talla de piedra o madera.

Son estos incentivos los que debieron llevar a Giombini Montanari a escribir su manual de Geometría Descriptiva, en donde trata lo relativo a la descomposición de los sólidos en sus constituyentes mínimos a través de ciertos procedimientos de carácter geométrico, materia que sigue siendo uno de los pilares en la enseñanza en los campos de las ingenierías y de la

⁵⁴ MONGE, *Geometría Descriptiva*, p. V.

⁵⁵ MONGE, *Geometría Descriptiva*, pp. VI-VII. El autor insiste en la exigencia vitruviana de una formación sustentada en la teoría y la práctica.

arquitectura, y que a lo largo de su trayectoria profesional, Giombini plasmó en la formación de sus alumnos y en la fábrica material de sus edificios que ahora son patrimonio mundial.

REFLEXIONES FINALES

En estas páginas se han dado a conocer dos actividades importantes en la vida del arquitecto Adrián Giombini Montanari en México, estrechamente ligadas entre sí: la docente que desempeñó en la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM durante más de treinta años y la publicación de su obra escrita que elaboró como apoyo y complemento didáctico; es decir, la impartición de clases le condujo a elaborar sus textos y, a la vez, estos se enriquecieron con su actividad docente. Desde luego, no se puede dejar de lado su experiencia en el campo del proyecto y la construcción de obras tanto religiosas como civiles, lo que le permitió unir la teoría a la práctica, enriqueciendo así su actividad didáctica. Los libros de su autoría y especialidad, han sido un soporte invaluable para muchos docentes que aún hoy día los consideran vigentes. El rico acervo que el italiano portaba al llegar al país, debió enriquecerse con la experiencia mexicana en el ámbito de su profesión y con los proyectos y las obras que realizó, lo cual repercutió en su obra escrita y en su papel docente.

Las diversas fuentes consultadas han permitido confirmar la destacada trayectoria del arquitecto Giombini, desarrollada gracias a su sólida formación, los antecedentes familiares en la profesión, el conocimiento de la cultura clásica de su país natal, y la actualización de su conocimiento sobre las técnicas y las tendencias artísticas de su momento.

Para la elaboración de sus textos, Giombini Montanari se dio a la tarea de hacer un recuento de los temas que abordaría y la utilidad que podrían generar. Plasmó sus conocimientos principalmente en obras que fueron y son un importante apoyo didáctico en la formación de ingenieros y arquitectos: *Sombra y perspectiva*, *Perspectiva lineal*, y *Geometría descriptiva*. El conocimiento de estas materias —decía— no se limita a la proyección y el diseño de las obras, lo valoraba como un elemento que contribuye al ejercicio mental y permite la mejor comprensión de los problemas, no solo de la misma materia, sino también de otras asignaturas del programa de

estudios de los futuros profesionales. Sus publicaciones han sido, pues, un importante apoyo didáctico que no solamente él utilizó en su momento, los conceptos que expone en sus textos también han sido un soporte invaluable para muchos docentes.

La participación del arquitecto Giombini Montanari en la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM, permitió a los futuros cuadros de profesionales de la construcción, una visión más completa de la importancia que tienen tanto la arquitectura como la ingeniería en una construcción, pues esta se convierte en un espacio que condiciona la forma de vida e incluso, el estado de ánimo de su(s) ocupantes. Idealmente, debe haber una complementariedad entre ambas disciplinas, la ingeniería y la arquitectura, con objeto de lograr espacios agradables y prácticos, pero a la vez, seguros para sus habitantes. De tal manera, volvemos a los principios teóricos de la arquitectura expuestos por Vitruvio: “*Venustas, Firmitas y Utilitas*”.

Es en este sentido en el que se considera el valor de la actividad docente de Adrián Giombini Montanari en la formación de ingenieros de la UNAM, realizando su labor con jóvenes en formación desde más de medio siglo antes de la promulgación de la Ley sobre Arquitectura de 1977. Además, como se ha expuesto en párrafos anteriores, la obra escrita del arquitecto Adrián Giombini Montanari en la actualidad sigue siendo objeto de consulta, lo que indica que su legado continúa vigente, aun cuando hace más de un siglo de haberse publicado su primera obra escrita. El reconocimiento de los alumnos que formó se hizo patente, entre otras ocasiones, en el homenaje realizado por prácticamente 20 generaciones de egresados, en 1996; además, en el Salón de los Maestros Distinguidos del Palacio de Minería (anterior sede de la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM), se honra la memoria del arquitecto italiano con una fotografía suya, con las de otros también destacados docentes, lo que indica el valor que le atribuían a la calidad de su labor y a las aportaciones que hizo en la formación de nuevos ingenieros mexicanos.

FUENTES DOCUMENTALES INÉDITAS

ARCHIVO PERSONAL ADRIÁN GIOMBINI CENDEJAS, Ciudad de México.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Dirección de Archivos/
Departamento de Personal/ Clasificación Decimal/ Expediente 2028/ Adrián
Giombini Montanari.

FUENTES BIBLIO-HEMEROGRÁFICAS

ALBERTI, León Battista, *De Re Aedificatoria*, pról. Javier Rivera, trad. Javier Fresnillo,
Madrid, Ediciones Akal, 1991.

ÁLVAREZ, MANUEL FRANCISCO, “El Doctor Cavallari y la carrera de Ingeniero Civil
en México”, en *El Arte y la Ciencia. México*, X: 5, 1908, pp. 5-11, en [https://
fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp.content/Files/raices/RD10/ANO_10/
no.1.pdf](https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp.content/Files/raices/RD10/ANO_10/no.1.pdf) [CONSULTADO EL 6 DE ENERO DE 2024].

CANELLI, Ricardo, “El reforzamiento de la Iglesia en el último periodo de Porfirio
Díaz (1904-1910)”, en Riccardo CANNELLI, *Nación católica y Estado laico. El
conflicto político religioso en México desde la Independencia hasta la Revolución
(1821-1914)*, México, INEHRM/ Secretaría de Educación Pública, 2012, pp.
151-205.

CHECA ARTASU, Martín y Olimpia NIGLIO (Coordinadores), *Arquitectos, ingenieros,
artistas italianos en México. Siglos XIX-XX*, Roma, Aracne Editrice, 2019.

DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia, “El templo del Carmen y la Casa de la Cultura”,
en Silvia Figueroa (coord.), Morelia. Patrimonio Cultural de la Humanidad,
UMSNH/ Gobierno del Estado de Michoacán/Ayuntamiento de Morelia,
1995, pp.134-149.

DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia, “La obra religiosa de Adrián Giombini en México”,
en Martín CHECA ARTASU y Olimpia NIGLIO (Coordinadores), *Arquitectos,
ingenieros, artistas italianos en México. Siglos XIX-XX*, Roma, Aracne Editrice,
2019, pp. 107-138.

DE LA TORRE CARBÓ, Miguel, *Geometría Descriptiva*, México, UNAM, Escuela
Nacional de Arquitectura, 1980.

FERNÁNDEZ, Tomás y Elena TAMARO, “Biografía de Gérard Desargues”, en *Biografías
y vidas. La enciclopedia biográfica*, Barcelona, España, 2004, en [https://
www.biografiasyvidas.com/biografia/d/desargues.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/desargues.htm) [Consultado el 28 de
junio de 2022].

- FERNÁNDEZ, Tomás y Elena TAMARO, “Biografía de Pascual Ortiz Rubio”, en *Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica*, Barcelona, España, 2004, en https://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/ortiz_rubio.htm [Consultado el 5 de septiembre de 2023].
- FERNÁNDEZ, Tomás y Elena TAMARO, “Biografía de Alberto Durero”, en *Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica*, Barcelona, España, 2004, en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/durero.htm> [Consultado el 28 de junio de 2022].
- GIOMBINI, Adrián, *Cursos de Geometría descriptiva*, 5ª. ed., México, UNAM, Facultad Nacional de Ingeniería, 1962 (1ª. 1942).
- GIOMBINI, Adrián, *Perspectiva lineal aplicada a la arquitectura*, 2ª. ed. aumentada y arreglada, México, Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, 1921.
- GIOMBINI, Adrián, *Sombra y Perspectiva*, 2ª. ed., México, 1946, 1ª. ed. Revista “Ingeniería”, México, Talleres Gráficos de la Ofi. de Pubs. y Prop. de la S. A. y F., 1934.
- MENDOZA ROSALES, Carlos Eduardo, *La Teoría y las proporciones en los Tratados. Su materialización en la arquitectura monumental virreinal vallisoletana*, tesis doctoral, UMSNH, División de Estudios de Posgrado, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, 2007.
- MONGE, Gaspar, *Geometría Descriptiva. Lecciones dadas en las Escuelas Normales*, Madrid, Imprenta Real, 1803.
- MONGE, Gaspar, *Geometría Descriptiva. Lecciones dadas en las Escuelas Normales*, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, 1996.
- MORÁN, Luis, “Arquitectura y Sociedad. El arquitecto debe servir a la sociedad”, en *Construye*, 89, 2020, pp. 84-85, en <https://www.revistaconstruye> [Consultado el 29 de julio de 2024].
- ORTIZ MACEDO, Luis, “Del neoclásico al neogótico para terminar con la arquitectura ecléctica”, en *Arquitectura religiosa de la Ciudad de México. Siglos XVI al XX. Una guía*, México, Asociación del Patrimonio Artístico Mexicano, A.C./ Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y Fondo Mixto de Promoción Turística del Gobierno del Distrito Federal, 2004, pp. 269-304.
- ROQUE CRUZ, Armando, “La relación entre el arquitecto y el ingeniero civil. Diálogos compartidos y convergencias entre dos disciplinas del ámbito de la construcción”, en *Construye*, 89, 2020, p. 86, en <https://www.revistaconstruye> [Consultado el 29 de julio de 2024].
- SÁNCHEZ REYNA, Ramón, “El arquitecto Adrián Giombini. Su paso por Morelia”, *La Voz de Michoacán*, Vida y Cultura, Suplemento Voces del Bicentenario 6/6, Morelia, 19 de octubre de 2010, p. 4.

- SÁNCHEZ TREJO, Roberto (Coordinador), *Dossier del Homenaje post mortem al maestro Adrián Giombini Montanari*, 1996.
- SERVÍN ORDUÑO, Gabriela, “La casa de Adrián Giombini. Expresión de un eclecticismo único en Morelia”, en Catherine ETTINGER y Carmen Alicia DÁVILA (Coordinadoras), *De barrio de indios de San Pedro a Bosque Cuauhtémoc de Morelia*, 2ª. ed. 2018 (1ª. 2012), pp. 207-222.
- SERVÍN ORDUÑO, Gabriela, *El arquitecto Adrián Giombini y su obra arquitectónica en Morelia. 1900-1930*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia, UMSNH, 2008.
- TAPIA ROMERO, Juan Antonio, *La obra religiosa de Adrián Giombini en Morelia, 1900-1925. Una lectura iconológica del espacio*, tesis de Maestría en Arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, Morelia, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2013.
- TOCA FERNÁNDEZ, Antonio, “Arquitectura e Ingeniería”, en *Casa del Tiempo*, II: 20, 2015, pp. 35-40, en: https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/20_sep_2015/casa_del_tiempo_eV_num_20_35_40.pdf [Consultado el 6 de enero de 2024].
- URIBE SALAS, José Alfredo, *Morelia. Los pasos a la modernidad*, Morelia, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1993.
- URIBE SALAS, José Alfredo, “Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910”, en Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Comisión Institucional para la Comisión del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, 2010, pp. 167-204.
- VÉLEZ C., JAIME, *La Rerum Novarum, una Encíclica profética*, en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminpujojs,+Jaime.pdf [Consultado el 27 de junio de 2022].
- VITRUVIO, Marco, *Los Diez Libros de Arquitectura*, trad. Joseph Ortiz y Sanz, Facsímil de la edición de 1787, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1993.

ENTREVISTAS

- GIOMBINI CENDEJAS, Adrián, comunicación personal a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, 26 de julio de 2023.

GIOMBINI CENDEJAS, Adrián, nieto de Adrián Giombini Montanari, comunicación personal a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Ciudad de México, domicilio comercial, 21 de marzo de 2014. Versión audiograbada en manos de la autora.

GIOMBINI GUZMÁN, Norgelina y Adrián GIOMBINI CENDEJAS, hija y nieto de Adrián Giombini Montanari, comunicación personal a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Ciudad de México, domicilio comercial, 14 de julio de 2014. Versión audiograbada en manos de la autora.

NOGUEZ, Cesáreo, comunicación personal a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Santuario de la Virgen de la Piedrita, Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, 26 de julio de 2023.

SIMPSON, Boris, comunicación personal a Carmen Alicia DÁVILA MUNGUÍA, Morelia y Ciudad de México, domicilio particular, 25 de mayo de 2018. Versión audiograbada en manos de la autora.

Fecha de recepción: 8 de julio de 2022

Fecha de aceptación: 22 de noviembre de 2022





ENTREVISTA

Un momento de tregua.

LA MUERTE DE LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA ENTREVISTA A DENIS LACORNE

JUAN CRISTÓBAL CRUZ REVUELTAS



París, 7 de julio de 2023.

Denis Lacorne es uno de los más eminentes especialistas de la historia política de Estados Unidos. Director emérito en el Centro de Investigaciones Internacionales de Sciences Po, en París; ha sido profesor invitado en diferentes universidades, entre ellas la de New York, la de Columbia, la Universidad de Waseda (Tokio) y la de Stanford. Lacorne ha recibido numerosas distinciones, tales como el premio al mejor libro de historia 2008 del Senado francés. Cuenta con numerosas obras, incluyendo *With Us or Against Us. Studies in Global Anti-Americanism* (Palgrave, 2007), realizada con Tony Jud. Entre sus últimas publicaciones se puede mencionar *The Limits of Tolerance. Enlightenment Values and Religious Fanaticism*, (New York, Columbia University Press, 2019), la cual será publicada próximamente en versión de bolsillo en Francia.



Juan Cristóbal Cruz Revueltas • Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (UAEM)
Correo electrónico: jccruzr@me.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 80 (julio-diciembre 2024)
ISSN-e:2007-963X

ENTREVISTA

Entre 2022 y 2023, la Suprema Corte de Estados Unidos tomó una serie de decisiones de gran importancia, no solo respecto a temas como el derecho al aborto, la regulación en materia ambiental o la eliminación de los préstamos estudiantiles, ahora con la sentencia *Students for Fair Admissions, Inc. Petitioner v. President of Harvard College et id. v. University of North Carolina* (20 de junio de 2023), sino también respecto a las políticas de acción afirmativa. Como es bien conocido, estas políticas habían sido facultadas desde la jurisprudencia Bakke de 1978 que había admitido excepciones al principio fundador de la cláusula de igualdad de la 14.^a enmienda incluida en la Constitución en 1868, cláusula que, hasta antes de esta jurisprudencia, era interpretada por los tribunales como implicando el principio de *color-blind* (ciega al color). Es decir, de “indiferencia a la raza” o “rechazo a considerar la raza en los procedimientos jurídicos”. Para entender las posibles implicaciones de la reciente sentencia del 20 de junio de 2023, conseguida con seis votos contra tres, entrevistamos al profesor Denis Lacorne.

Juan Cristóbal Cruz Revueltas (JCCR). El hecho de que ocho de los nueve jueces que forman parte de la actual Suprema Corte sean egresados de universidades que pertenecen al grupo de élite conocido como la *Ivy League* —al grado que una de las juezas, Ketanji Brown Jackson, nombrada por el presidente Joe Biden, se vio obligada a recusar su participación en la decisión en virtud de sus vínculos con Harvard—, bastaría para dar cuenta de la gran importancia en Estados Unidos de los procesos de admisión a las grandes universidades y, por ende, del gran impacto de la sentencia de la misma Suprema Corte del pasado 29 de junio que declara inconstitucional el uso de la raza como factor de admisión en las universidades (el fallo hace referencia, en particular, a las universidades de Harvard, privada, y de Carolina del Norte, pública). Ahora bien, usted, Denis Lacorne, que ha seguido detenidamente la historia de la acción afirmativa, sostiene que esta decisión representa su sentencia de muerte.

Denis Lacorne (DL). Si bien no se hace uso de la palabra “revertir”, la sentencia de la Corte constituye una verdadera acta de defunción de las políticas de

acción afirmativa porque revierte toda la jurisprudencia que hace referencia a la raza desde la sentencia *Bakke* (*Regents of the University of California v. Bakke*, 1978), al grado de que el juez, John Roberts, autor de la opinión mayoritaria en esta sentencia, señala que la referencia a criterios étnico-raciales siempre ha sido considerada por los tribunales americanos como “sospechosa”, “peligrosa”, e incluso “odiosa”.

(JCCR). Antes de ir más adelante, empecemos, justamente, por precisar la referencia a la raza en la sentencia. Algunos observadores, por ejemplo, el profesor de la Universidad de Montreal, Paul May (*Le Figaro*, 7 de junio de 2023), defienden que, en realidad, el juez Roberts no prohibió totalmente el criterio de raza como factor de admisión.

(DL). El juez Roberts, efectivamente, da a entender que en ciertas condiciones se puede hacer referencia a la raza en los expedientes de admisión. Sería aceptable, según él, usar el criterio de raza en los procesos de admisión que favorecen la diversificación del cuerpo estudiantil, pero esto solo bajo la condición de un control máximo (*strict scrutiny*) por parte de los jueces; un control “estrechamente adaptado” a los objetivos invocados de acuerdo a un interés público esencial (*compelling state interest*). Ahora bien, Roberts considera que este control máximo es imposible de realizar. Además, con una mezcla de ironía y sarcasmo, el juez Roberts pone en duda los beneficios pedagógicos de la diversificación del cuerpo estudiantil que tuvo lugar luego de la jurisprudencia *Bakke*.

En contraste, en su opinión minoritaria, la jueza Sotomayor tiene razón al considerar que esa reducida puerta que deja abierta Roberts es en realidad meramente cosmética (“*rhetorical flourishes about color blindness*”). Si dejamos de lado el maquillaje, estamos ante una decisión radical que prohíbe el uso del criterio racial en la admisión a las universidades americanas. Con esta decisión, a partir de ahora las minorías tendrán un acceso aún más limitado para llegar a formar parte de la élite americana. Nótese además que, mientras se prohíbe considerar el factor racial en los procesos de admisión, no se pone en duda las llamadas *legacy preferences* (preferencias heredadas) que permiten a los hijos de importantes donadores entrar a las universidades. Los *legacies* suman un 30% de los alumnos aceptados en

los últimos años en Harvard (como se indica en “Legacy Admission at Harvard Faces Federal Inquiry”, *New York Times*, 26 de julio de 2023). A los *legacies* se pueden sumar los atletas que, a pesar de no contar con los méritos intelectuales de otros candidatos, ingresan y son becados para ayudar a los diferentes equipos deportivos de las universidades. Estos dos grupos constituyen un alto porcentaje de los estudiantes al interior de un universo, por lo demás, muy reducido, puesto que universidades como Stanford son, en su mayoría, universidades pequeñas.

Todo ello sin contar, tampoco, con los efectos colaterales de la decisión, como lo pueden ser que, al ser puesta en duda su legitimidad, las áreas de recursos humanos de las empresas vean ahora la oportunidad para dejar de privilegiar a las minorías en las políticas de reclutamiento y de formación del personal.

(JCCR). ¿Con esta decisión la Corte no está de acuerdo con la opinión mayoritaria en Estados Unidos?

(DL). Es cierto que, por esta vez, a diferencia de la decisión sobre el aborto, la decisión de la Corte coincide con el sentimiento de la mayoría de la opinión pública. También es cierto que, desde hace 25 años, nueve estados han prohibido la discriminación positiva, incluyendo a los estados con mayor población, como California y Texas. Pero el efecto de estas experiencias ha sido el de hacer caer el número de candidatos de minorías en los procesos de admisión en las universidades, en particular, de la población negra y latina.

(JCCR). Luego de la decisión de la Corte, ¿qué vías se podrían explorar para favorecer la igualdad?

(DL). La discriminación positiva está muerta, pero quizás pueda aparecer bajo otras formas. Se puede pensar en nuevas formas de discriminación positiva por ingresos, por origen (barrios, zonas), etc., hay términos distintos al de la raza que podrían ser usados para aplicar y desarrollar políticas con efectos positivos a favor de la igualdad.

(JCCR). ¿Cuál es el futuro probable del debate?

(DL). Ahora se abre el debate sobre las reparaciones, sobre todo, que es algo que ya existe para casos análogos. Se han dado, por ejemplo, reparaciones a los japoneses que sufrieron reclusiones y expropiaciones durante la Segunda Guerra Mundial y también a los pueblos indígenas.

(JCCR). ¿Cuál es el debate de fondo de esta decisión? A fin de cuentas, estamos ante un conflicto de naturaleza filosófica sobre la identidad de las personas.

(DL). Para el juez Roberts la libertad individual prima sobre la raza o la identidad de grupo. Para él, la raza no es la piedra de toque de la identidad. En tanto que, en la posición opuesta, la jueza Sotomayor defiende que no podemos separar el grupo de pertenencia de la conformación de la identidad individual, ni dejar de lado los estereotipos y discriminaciones que han marcado las experiencias de vida personal.

En fin, podemos decir que el debate es ciertamente complejo, como lo demuestra la trayectoria de la misma jueza Sotomayor: una mujer nacida en el barrio popular del Bronx, de padres nacidos en Puerto Rico, huérfana de padre a los 9 años. Ella es, sin duda, un ejemplo de superación personal, pero, a pesar de ello, no se puede ignorar tampoco que la misma jueza Sotomayor y su colega, el juez Clarence Thomas, fueron beneficiarios de las políticas de acción afirmativa.





12.

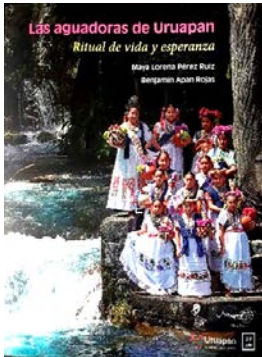
Emplazando un cañon en una



RESEÑAS

de las calles de Nuevo Mexico.

MIR
ME



PÉREZ RUIZ, Maya Lorena y APÁN ROJAS, Benjamín, *Las aguadoras de Uruapan. Ritual de vida y esperanza*, México, Juan Pablos Editor, 2022, 374 pp.



Cuando se piensa en la importancia que tiene el agua para la cultura purépecha,¹ la primera imagen que se nos viene a la mente es la de los pueblos ribereños que rodean al lago de Pátzcuaro y los habitantes de las islas de Janitzio, Jarácuaro, Carián Copujo, Tecuén, Pacanda, Urandén y Yunuen. No obstante, cabe mencionar la existencia de otros cuerpos de agua, como la cuenca del lago de Zirahuén, la cuenca del lago de Cuitzeo y el Parque Nacional Lago de Camécuaro, este último localizado en la Cañada de los Once Pueblos, cuya relevancia por su valor ecosistémico ubica al estado de Michoacán entre los diez primeros lugares del país, en términos de biodiversidad.

Por esta razón, muchos de los rituales del pueblo purépecha asociados al agua tienen un fuerte vínculo con los cambios de las estaciones, la fertilidad de la tierra y el carácter cíclico del tiempo. Este etnoconocimiento es lo que hace que algunos de estos se realicen en diversos espacios naturales, como en los ojos de agua, los cerros y los plantíos de maíz; asimismo, las ceremonias están asociadas a los periodos de lluvias y sequías.²

Lo anterior ayuda a entender la cosmovisión en la que se sustentan ciertas prácticas culturales relacionadas con la convivencia y el aprovechamiento de la naturaleza por parte de las comunidades indígenas y campesinas de Michoacán. Ejemplo de ello es la realización del “costumbre” o ritual de las aguadoras que se efectúa en el marco de las celebraciones

¹ ÁVILA, Patricia, “La cultura del agua en los pueblos indígenas de la Meseta Purhépecha”, en *Agua y diversidad cultural en México*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-UNESCO, México, 2008, pp. 39-53.

² CASTILLEJA, Aída, *Construcción social y cultural de categorías referidas al espacio. Un estudio de pueblos purépecha*, tesis de doctorado en antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2007.

católicas de Semana Santa en la cabecera municipal de Uruapan, en el manantial llamado “La Rodilla del Diablo”, el cual da origen al río Cupatitzio, además de ser parte de uno de los mitos fundacionales de Uruapan: la leyenda de la rodilla del diablo.

De ahí que la cultura del agua tenga también resonancia en la ciudad de Uruapan, a partir de su relación con la cuenca del río Cupatitzio, ya que el devenir histórico de esta ciudad y de sus nueve barrios tradicionales no se puede disociar de dicha cuenca, al delegar en ella buena parte de su desarrollo territorial, económico y sociocultural, pues “la historia del Cupatitzio es, ante todo, la de los uruapenses que han vivido vinculados a sus ríos y arroyos, contribuyendo a la construcción de un paisaje cultural”³ que, por su abundante vegetación y favorables condiciones climáticas, le han merecido el título de “El paraíso michoacano” y “La perla del Cupatitzio”.

En ese sentido, en el libro *Las aguadoras de Uruapan. Ritual de vida y esperanza*, producto de la investigación interdisciplinaria (antropología histórica y gestión cultural) realizada por la antropóloga Maya Lorena Pérez Ruiz y el promotor cultural Benjamín Apán Rojas, se describen y analizan los orígenes de esta práctica sincrética, aunado al reconocimiento de quienes han dedicado esfuerzos por recuperar y difundir esta tradición entre las nuevas generaciones de uruapenses, además de preservar la identidad y su vínculo con la memoria histórica de los barrios tradicionales de la ciudad a través de los testimonios de sus habitantes. Es decir, se privilegia la oralidad como principal herramienta en la recuperación y reproducción de esta práctica ceremonial, a la vez que es un llamado a cuidar uno de los recursos patrimoniales más importantes y emblemáticos de Uruapan: la cuenca del río Cupatitzio.

De esta manera, como refieren los propios autores, este libro puede ser leído de diversas formas: 1. Como una obra testimonial sobre la recuperación de la ceremonia de las aguadoras, de la que derivan pertenencias identitarias y continuidades culturales; 2. Como expresión de la implementación de un proyecto colectivo de convergencia entre actores diversos, quienes con voluntad superaron sus diferencias anteponiendo el bien común; 3. Como muestra de un largo proceso de recuperación y de recreación cultural con

³ MENDOZA ARROYO, Juan Manuel, “Representaciones de progreso y deterioro ambiental en la cuenca del río Cupatitzio. Las disputas por los patrimonios natural y cultural intangible en Uruapan, 1880-2014”, ponencia presentada en el *Latin American Studies Association*, Boston, 2019.

asiento en una historia de larga data; 4. Como vía para comprender las dinámicas socioculturales implicadas en las acciones culturales de los barrios uruapenses; 5. Como un instrumento al servicio de los protagonistas de la recuperación de las aguadoras para fortalecer este proceso; y 6. Como un diálogo entre generaciones, ya que las voces de los protagonistas convocan a los jóvenes para que se incorporen a esta ceremonia desde el conocimiento de su propia historia.

Sin embargo, cabe añadir que esta publicación ofrece otras valiosas aportaciones que encuentran eco en otras regiones y espacios de la geografía michoacana frente a procesos similares. Así, desde una perspectiva de género, destaca el papel de las mujeres en la recuperación de la tradición: las *yuritzuiriecha*, o aguadoras, y su protagonismo en la performatividad del ritual, lo cual se expresa a través de sus cuerpos y del uso de la vestimenta tradicional que las distingue, pero, sobre todo, en la defensa del río Cupatitzio, visto como patrimonio biocultural. A manera de paralelismo, basta recordar en 2011 la activa movilización de las mujeres purépechas en las rondas comunitarias de Cherán por la defensa de la vida, de su territorio y de sus bosques, lo que influyó en la reorganización de la comunidad indígena, pero también como forma de reivindicar su derecho ancestral a una organización propia. Mientras que, en la defensa del río Cupatitzio:

En 1997 un grupo heterogéneo de mujeres que habitaban los barrios de Uruapan realizó una procesión que partió del templo de la Inmaculada Concepción y llegó al manantial de la Rodilla del Diablo. El cometido era llevar agua bendita al río. Este acto ritualizado, que se mantuvo en los años posteriores, tuvo sin duda diversas motivaciones. Para algunos se trataba de un acto simbólico que pretendía hacer conciencia sobre la preservación de los manantiales que daban origen al Cupatitzio. Para otros representaba “una tradición rehabilitada” que fortalecía los sentidos de pertenencia al pueblo primigenio de San Francisco Uruapan y a sus barrios.⁴

Por todo ello, esta fecha y suceso marcó el parteaguas para la revitalización y la revaloración de la tradición. Por otra parte, el libro aborda la territorialidad expresada en la cohesión y en el sentido de pertenencia

⁴ MENDOZA ARROYO, “Representaciones de progreso y deterioro ambiental”.

barrial a través de la participación en las festividades patronales y en el rescate y difusión de las raíces purépechas, y que se extiende a la defensa y a la recuperación de ese etnoterritorio fragmentado por los efectos de la urbanización y de la modernización de la ciudad, mismos que siguen dejando su impronta en el patrimonio arquitectónico y biocultural uruapense.

La obra también resulta interesante en términos de promoción y de gestión cultural de la tradición y la participación ciudadana como manifestación de gobernanza, lo cual es posible constatar en las acciones de los diversos actores sociales pertenecientes a los barrios, a las instituciones municipales y a las asociaciones civiles, como Cultura Purépecha, Mapeco. Arte y Cultura, así como grupos ambientalistas. Con ello, se quiere dar cuenta de los contextos y de los procesos de gestión de la tradición y activación patrimonial que, a su vez, ha adquirido otras valoraciones y significados desde el ámbito de los derechos culturales y de las políticas públicas. En este caso, de las políticas culturales y turísticas del municipio y del gobierno estatal.

El libro puede ser visto también como un proyecto colaborativo entre investigadores y actores clave en el que se da voz y relevancia a quienes han emprendido la tarea de recuperar el ritual y la memoria colectiva a través de sus testimonios y sentires, de sus “piensos” en torno a los significados del ritual; de la importancia que tiene el río Cupatitzio como un bien que hay que preservar y de la pertenencia a los barrios tradicionales como espacio vivido, aunado al papel que el proceso de investigación académica puede aportar para visibilizar la producción y la reproducción cultural, en este caso, de la identidad y tradición relacionada con el ritual de las aguadoras.

La obra es parte de un movimiento de reivindicación étnica e identitaria en un contexto en el que, hoy en día, las identidades barriales, culturales y étnicas son estandarte de movimientos sociales y políticos en los que la participación ciudadana y comunitaria se congrega para la defensa de territorios ancestrales y de su patrimonio, como oposición a la puesta en marcha de megaproyectos extractivistas que atentan contra el medioambiente y los modos de vida de las comunidades indígenas y campesinas, a favor del reconocimiento a los derechos humanos y culturales, así como de la autonomía de los pueblos y su derecho a la libre determinación. Al respecto, el vínculo entre tradición, identidad barrial y

etnicidad se enlaza con la necesidad de preservar un preciado recurso como es la cuenca del río Cupatitzio, a partir del reconocimiento que los autores otorgan a las bases culturales, organizativas, religiosas y simbólicas que han dado sustento a la recuperación y recreación de la ceremonia de las aguadoras mediante lo que se puede denominar un proceso de “purepechización”,⁵ o de retorno a las raíces.

Así, la identidad ha trascendido de una simple diferenciación con los otros para convertirse en una herramienta de lucha etnopolítica que es utilizada por los pueblos y las comunidades indígenas para relacionarse en la actualidad de una manera diferente con el Estado y otros actores institucionales o comunitarios.⁶ Tal y como sucede, no solo en el caso del ritual de las aguadoras, sino también con los barrios originales de Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante que, desde 2010, mantienen un conflicto entre el Sistema Normativo de Cargos y los representantes de la Iglesia católica en la localidad. Ello ha derivado en un proceso de judicialización sobre su derecho a la libre determinación y la autonomía desde el marco legal, aunado a un proceso de reivindicación étnica en la defensa del patrimonio santaclareño.

Finalmente, como se enuncia en el título, la obra encierra un mensaje para las futuras generaciones respecto a la recuperación y revitalización del ritual de las aguadoras para mantener viva la esperanza de vientos de cambio y, con ello, la regeneración del tejido social y comunitario de los barrios y de la ciudadanía uruapense, en general, a partir de crear conciencia sobre la importancia que conlleva cuidar un bien tan preciado como es la cuenca del río Cupatitzio en términos de sustentabilidad y sostenibilidad social y cultural.

Federico Gerardo Zúñiga Bravo

Dirección de Etnología y Antropología Social

Instituto Nacional de Antropología e Historia

federico_zuniga@inah.gob.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2477-7634>

⁵ VÁZQUEZ LEÓN, Luis, *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*, CONACULTA, México, 1992.

⁶ PURECO SÁNCHEZ, Claudia, “La disputa por la autonomía, la identidad étnica y el patrimonio cultural: el caso de los Barrios Originales de Santa Clara del Cobre, Michoacán”, tesis de Doctorado en Antropología, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2021.



ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORENO ALMENDRAL, Raúl (Coordinadores), *¡Viva la Patria! Nacionalismo y construcción nacional en el mundo iberoamericano (siglos XVIII-XX)*, Granada, Comares Editores, 2021, 226 pp.



El “padre de la patria” es “agraviado” por una historia oficial que lo envejece de manera continua; podríamos tener héroes nacionales con frases “célebres” absurdas como: “mañana será otro día”; la Revolución ha sido contada como un *western* y sus caudillos conforman la “familia revolucionaria”, cuyos asesinatos internos hacen palidecer a cualquier guerra entre familias mafiosas.¹ Esto y más escribió el literato Jorge Ibargüengoitia, quien poseía una envidiable capacidad para desmontar la solemnidad del nacionalismo y manejarlo con fino sentido del humor. Sin embargo, la obra de Ibargüengoitia también refleja la omnipresencia de los nacionalismos en la vida cotidiana. En efecto, aunque las ciencias sociales han demostrado que las naciones son constructos culturales históricos, la supuesta existencia “natural” de naciones e identidades nacionales sigue siendo uno de los mitos de mayor éxito en la Era Moderna, tanto así, que aun en nuestros días, este mito articula legitimidad política, cohesión social y rivalidades internacionales. De allí la relevancia de *¡Viva la Patria! Nacionalismo y construcción nacional en el mundo iberoamericano (siglos XVIII-XXI)*, libro que reflexiona sobre el origen y el desarrollo de los procesos de invención de naciones en Iberoamérica.

El libro abre con una introducción a cargo de los coordinadores Mariano Esteban de Vega y Raúl Moreno Almendral. Posteriormente, distintos autores hablan de los procesos de construcción nacional en seis países iberoamericanos: Fernando Molino Aparicio escribe sobre el caso

¹ IBARGÜENGOITIA, Jorge, *Instrucciones para vivir en México*, México, Booket, 2019, pp. 22, 44, 58, 179.

español; Sérgio Campos Matos hace lo propio para Portugal; Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich reflexionan sobre México; César Tcach aborda el caso argentino; João Paulo Pimenta sintetiza el proceso nacionalizador brasileño, y Andrea Cadelo estudia el caso colombiano. Tres capítulos más abonan al tema: Manuel Chust reflexiona sobre el papel de las revoluciones hispanoamericanas y los posteriores nacionalismos; Guillermo Mira Delli-Zotti aborda las relaciones entre migración y procesos de construcción nacional; por último, Fernando López-Alves escribe sobre los vínculos entre nacionalismo, populismo y globalización en Latinoamérica en el siglo XXI. No es mi intención presentar aquí un resumen de cada uno de estos capítulos. En vez de ello, hablaré de ciertas ideas que plantea el libro y que considero oportunas, ya que representan características que compartieron algunos de estos países en sus procesos nacionalizadores, o bien, porque constituyen nuevas vetas de estudio para analizar la formación de las identidades nacionales.

La vinculación entre nacionalismo y deporte es uno de los puntos más llamativos del libro. Se argumenta que en el mundo deportivo han cristalizado ideales nacionalistas y racistas que dictan quiénes pueden pertenecer y representar a determinada nación. Esto engarza con otro de los temas más destacados en el libro: el racismo y las corrientes migratorias como trasfondo del binomio inclusión/exclusión que operó en los procesos de construcción nacional. El lector encontrará ejemplos de cómo el origen étnico y el color de piel determinaron prácticas de exclusión al exterior (hacia migrantes) y de exclusión al interior, expresada hacia poblaciones indígenas y afrodescendientes.

Del mismo modo, vinculado a los casos migratorios, la obra refiere a los exilios latinoamericanos, mismos que provocaron que temas como democracia y derechos humanos irrumpieran en los imaginarios nacionales y se convirtieran en referentes de identidad colectiva. Por otra parte, el libro aborda la relación entre religión y nacionalismo. Se habla del papel que ha tenido la Iglesia como agente nacionalizador (sucedió en España durante el franquismo, por ejemplo), pero también las formas en que la visión providencialista judeocristiana fue tomada como modelo para estructurar los relatos nacionales, de tal modo que estos narraron las naciones como comunidades con pasado y destino compartido, con momentos de

sufrimiento y glorias, y con héroes-mártires; asimismo, la obra menciona la guerra y el militarismo como parte de los procesos nacionalizadores. La Revolución mexicana y la Guerra Civil en España, ejemplifican las formas en que el contexto bélico acelera la formación y el uso de símbolos y narrativas patrióticas, a la vez que se muestra al Ejército como institución que ha sido interpretada —en el caso argentino, por ejemplo— como “fundador” de la patria, además de fungir como promotor de símbolos y políticas nacionalistas.

La obra también muestra que los nacionalismos son susceptibles de ser apropiados y modificados durante luchas políticas donde distintos grupos se abanderan como representantes de la nación. Se explica que desde el siglo XIX existieron relatos de nación que fueron antagónicos, por lo que es de suma relevancia estudiar por qué unos pervivieron y otros no, pues ello demuestra que las naciones no son comunidades con orígenes antiquísimos y destinos definidos, sino constructos sociales contingentes cuya sobrevivencia no se debe a una historia nacional milenaria, sino a condiciones históricas ubicadas en un arco temporal posterior al siglo XVIII. Subrayo, además, que el libro preste atención a las formas en que las representaciones simbólicas de territorio y naturaleza contribuyen a imaginar la nación, dotándola de un sentido material al ubicarla en un mapa y hacerla inteligible como “realidad natural” con fronteras y particularidades. Ciencia y nacionalismo representan una unión que no debemos pasar por alto.

En otro orden de ideas, debo decir que, aunque prácticamente todas las colaboraciones de *¡Viva la Patria!*, parten de la teoría modernista sobre la formación de las naciones, llama la atención que el capítulo de Sérgio Campos Matos trae a cuento argumentos, más inclinados a una teoría primordialista, que señalan que los inicios del proceso nacionalizador portugués pueden rastrearse desde la Edad Media. Se trata, sin embargo, de un tema en que cada investigador podrá tomar su posicionamiento.

En general, la obra es un excelente texto para ubicarse en la historia de los procesos de construcción nacional iberoamericanos; sin embargo, el asunto no está agotado y aún queda mucho por decir. Obviamente, faltan estudios sobre el resto de países latinoamericanos. Creo, además, que uno de los grandes ausentes en el libro es la historia de cómo estas identidades nacionales se construyeron en oposición a otras naciones, incluso siendo

naciones vecinas. Asimismo, echo de menos que los autores no hayan tocado los vínculos entre nación y género para explorar cómo las narrativas nacionalistas reproducen ideas sobre masculinidades y feminidades. Igualmente, me hubiera gustado que se abordara la relación entre las narrativas patrióticas y los nacionalismos económicos de mediados del siglo XX, pues estos también tuvieron importantes vetas culturales que apelaron a la nación y al orgullo nacional. Además, habría sido magnífico que el libro hubiera hecho eco de la mención que César Tcach incluye en su texto acerca de que los nacionalismos pueden estudiarse desde la historia de los sentimientos, emociones y solidaridades (p. 84), lo que, sin duda, es un tema sumamente interesante. Finalmente, faltan reflexiones sobre nación y región para explorar las dos caras de un proceso: por un lado, las formas en que los nacionalismos toman memorias locales para añadirlas a los grandes relatos de nación; y por el otro, ver cómo las regiones reaccionan ante dichos relatos nacionales y cómo los modifican para amalgamarlos con las memorias e identidades locales.

Ligado a esto último, aunque la obra incluye esfuerzos por mirar los nacionalismos “desde abajo” para indagar en las formas en que la sociedad vive los procesos nacionalizadores encabezados por élites políticas y culturales, el tema aún tiene muchísimo más por aportar. Es necesario dialogar con la historia social para emprender nuevas lecturas de los procesos de construcción nacional, pero colocando ahora el foco de atención en la población “de a pie” para revelar cómo los nacionalismos oficiales son negociados, rechazados o apropiados por la población, e incluso confrontados por lo que podríamos llamar “patriotismos populares”.²

Debo destacar que es sumamente oportuno que la obra abarque discusiones sobre los nacionalismos en el siglo XXI y sus vínculos con otros procesos, como la globalización y los populismos políticos. No debemos desatender el presente de los nacionalismos, pues estos siguen siendo fuerzas políticas y culturales con amplia movilización social.

² El tema no es menor; para los interesados en estudiar los nacionalismos “desde abajo” recomiendo la consulta de: VAN GIDERACHTER, Maarten, *The everyday nationalism of workers. A social history of Modern Belgium*, Stanford, Stanford University Press, 2019; FOX, Jon E. y Cynthia MILLER-IDRISS, “Everyday nationhood”, *Ethnicities*, 8: 2, 2008, pp. 536-576; BEEZLEY, William, Cheryl ENGLISH y William FRENCH, “Introduction: constructing consent, inciting conflict”, en William BEEZLEY, Cheryl ENGLISH y William FRENCH (Editores), *Rituals of rule, rituals of resistance*, Wilmington, SR, 1994, pp. VIII-XXXII.

En síntesis, considero que *¡Viva la Patria! Nacionalismo y construcción nacional en el mundo iberoamericano (siglos XVIII-XX)*, se perfila como un libro que en el horizonte historiográfico se sumará al ya clásico *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX* (coord. por François-Xavier Guerra y Antonio Annino y editado por el Fondo de Cultura Económica en 2003), es decir, será un referente para aquellos interesados en el tema de los nacionalismos iberoamericanos, cuyo pasado y presente siguen siendo uno de los fenómenos históricos más interesantes e importantes del orbe occidental.

Omar Fabián González Salinas

El Colegio de México

ofgonzalez@colmex.mx

<https://orcid.org/0000-0002-0709-6645>





RAMÍREZ HURTADO, Luciano, *Urbanidad, buenas costumbres y educación. Entre la moral cristiana, la secularización y las tendencias de uniformización en Aguascalientes, 1865-1914*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, 2021, 265 pp.

La historia regional de Aguascalientes en los últimos años se ha visto beneficiada con las contribuciones del Dr. Luciano Ramírez Hurtado, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El autor ha dedicado su trayectoria académica a reconstruir la historia del arte, la prensa y la historia política del estado en los siglos XIX-XX y, más recientemente, ha dado un giro para incursionar en la historia social y cultural de la educación con la publicación del libro *Urbanidad, buenas costumbres y educación. Entre la moral cristiana, la secularización y las tendencias de uniformización en Aguascalientes, 1865-1914*. El libro es una revelación de la realidad educativa de Aguascalientes en un periodo en el que se buscó forjar nuevas identidades con la construcción del Estado-Nación caracterizado por retirar la participación de la Iglesia católica en los asuntos del Estado mexicano, por ende, el conjunto de estos procesos históricos orilló a prestar atención a la instrucción pública por ser el medio ideal para transmitir nuevos aprendizajes e ideales a través de soportes y artefactos educativos para generar una sociedad secularizada y laica.

El libro se nutre de abundante evidencia empírica procedente de diversos acervos documentales. El autor reconstruye una parte de la memoria histórica de los procesos políticos, educativos, culturales y sociales vinculados a la historia de la educación entre 1865 y 1914, durante el proceso de secularización a través de la incorporación de los manuales de urbanidad, moral y buenas costumbres en la sociedad hidrocálida. En ese sentido, se discute cómo en la currícula de distintos establecimientos educativos se hizo uso de una serie de textos de moral, urbanidad y buenas costumbres,

tal fue el caso del manual de Manuel Antonio Carreño y otros con ideales positivistas y masones entre los que destacan los escritos de Ignacio R. Ibarrola, Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, José Herrán y Bolado y Eduardo J. Correa. El autor explica cómo las materias de moral y urbanidad propiciaron modificaciones a la normatividad y a la reglamentación educativa, generando nuevos roles en las escuelas elementales y superiores con la finalidad de posibilitar la uniformización, modernización y reorganización de la enseñanza.

En el primer capítulo, “Cimientos religiosos para una sociedad laica y primeros intentos de uniformar la enseñanza”, Ramírez Hurtado presenta un análisis del largo proceso de las reformas hechas a la política educativa en Aguascalientes para uniformar la enseñanza, dando cuenta de las tendencias, los cambios y las permanencias entre 1865 y 1871. Los documentos legislativos que se examinan en esta sección son el Reglamento para las Escuelas de Instrucción Primaria del Departamento de Aguascalientes de 1865; el Plan General de Estudios de 1867; la Ley de Educación Primaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes de 1869, y el Plan General de Estudios del Instituto Científico y Literario de 1871. El análisis de estos documentos se centró en encontrar rasgos en la uniformidad de la enseñanza, así como de elementos secularizadores a partir de la incorporación de principios de urbanidad, moral y buenas costumbres.

El segundo capítulo, “Urbanidad, educación y buenas maneras en el Porfiriato”, rescata ideas y textos difundidos en la ciudad de Aguascalientes centrados en la urbanidad, la moral y en elementos de civilidad entre 1879 y 1897. Los asuntos abordados en esta sección se relacionan con la moral en la Escuela Normal de Varones en 1879; asimismo, se rescatan cuentos escritos desde la masonería y el positivismo en torno a la educación de la mujer, así como algunos textos de moral elaborados por diversas autoridades de la ciudad, y, finalmente, se analiza la visión de la moral pública a partir del texto *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, escrito en 1892 por los médicos higienistas Jesús Díaz de León y Manuel Gómez Portugal.

Esta parte del libro profundiza en la construcción de destellos de convivencias a partir de nuevas pautas de urbanidad y moral en las élites hidrocálidas, lo cual brinda nuevas perspectivas de estudio para la historiografía de Aguascalientes. En palabras del autor, son “ventanas a la

vida social de la élite de la época, con sus reglas de cortesía, la etiqueta, las pláticas, la galantería, los discursos, tocar al piano, cantar, recitar poesía, degustar comidas, postres y bebidas” (p. 99). Todo ello son indicios de una sociedad secularizada al impregnarse de nuevos comportamientos, modos y hábitos. En este sentido, la lectura de esta sección refleja que el análisis no queda limitado únicamente a la historia política de la educación, sino que también muestra información tangible acerca de los procesos en la educación moderna a través de la enseñanza de buenas costumbres y formas de urbanidad.

En el tercer capítulo, “¿Pasos firmes hacia la uniformización educativa?”, el autor muestra gran sensibilidad para detectar las huellas que existen en los documentos históricos para brindar voz a aquellos que comulgaron con la idea de uniformar la enseñanza en Aguascalientes. En este sentido, se analiza el caso del inspector de Instrucción Pública, Martín Rivera Calatayud, cuya intervención en la instrucción pública brindó cambios radicales en la interacción dentro de las escuelas de primeras letras, mostrando exigencia, severidad y profundo interés por mejorar la enseñanza de los infantes y por perfeccionar la labor de los preceptores. Esto ocasionó que surgieran nuevos roles y actores para apoyar la urbanidad y la moralidad en las escuelas, como fue el caso de la policía escolar encargada de remediar el ausentismo, atender la embriaguez de preceptores, la resistencia de los padres de familia y los castigos implementados en las escuelas. El capítulo apunta a nuevos estudios relacionados con la cultura e higiene escolar.

Este apartado del libro es inquietante, ya que se aprecia cómo la incorporación de los manuales de moral y urbanidad, además de establecer las normas para convivir y desenvolverse en sociedad, creó nuevos roles, prácticas y hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo y para resolver la problemática de embriaguez que se vivió dentro de las escuelas de primeras letras por parte de algunos preceptores, lo cual lleva a cuestionarse hasta qué punto las lecciones de urbanidad, moral y buenas costumbres impactaron en la formación de preceptores. Esto aporta nuevas perspectivas de estudio relacionadas con la inspección en las escuelas y la supervisión escolar en Aguascalientes.

Al existir nuevas prácticas derivadas de la incorporación de los manuales de urbanidad y moral, la figura del preceptor se encontraba en

un constante cambio, es decir, se fue configurando como vigilante del buen comportamiento, transmisor de buenas costumbres, fomentador del cuidado personal y de la higiene, interesado por mantener el orden dentro del aula y observador del cuidado de su propio comportamiento. Todo esto lleva consigo elementos de civilidad esperables en un hombre educado: en el preceptor que educaba a la niñez.

No obstante, las revueltas y disputas por el poder seguían en curso en el país entre maderistas, carrancistas y villistas, por lo que, en el cuarto capítulo, “Hacia una nueva moral revolucionaria”, se presenta la vida escolar en un momento de revolución, cambios y caos. A pesar de los momentos inciertos que se vivían en el país, en Aguascalientes las autoridades educativas mostraron interés por mejorar y trascender la educación pública. Esto se ejemplifica con la participación de Ernesto Alconedo, director general de Instrucción Pública, en el III Congreso Nacional de Educación Primaria, o bien, en el caso del teniente coronel y profesor David G. Berlanga, quien elaboró una iniciativa de ley para transformar un sistema educativo hacia una educación nacional, popular, estatizada, homogénea, patriótica y fundamentada en los principios del positivismo. A pesar de que solo fue una iniciativa, pues no se ejecutó la ley, llaman la atención los planteamientos hechos por el profesor Berlanga, ya que sus propuestas giraron en torno al valor de la familia, el hogar, el amor a la patria y el papel de las mujeres en la educación (p. 225). Es interesante la atención que ponía Berlanga en la educación femenina, ya que fue un fenómeno que no en todas las ciudades se difundió, en ese sentido, investigaciones recientes en el campo de la historia de la mujer en Aguascalientes demuestran que existió, desde la segunda mitad del siglo XIX, un fuerte movimiento de preceptoras a cargo de las escuelas y cuando se instauró el Liceo de Niñas este movimiento persistió por un largo tiempo.

En esta sección, Ramírez Hurtado plantea que la civilidad se dio más allá de las escuelas, es decir, trascendió al espacio público, ya que representó una forma de configurar a la sociedad. El autor cita la idea de Magdaleno (1994), quien señala que fue “una especie de plano de historia patria, donde los símbolos, valores, hechos y héroes se convirtieron en nomenclatura”, pues se vivenció un auge de monumentos, calles con nombres de héroes y lugares con la finalidad de inmortalizar a los actores que posibilitaron la independencia; fue una práctica de aculturación cívica para la ciudadanía.

El cuarto capítulo aproxima a la dinámica familiar y socialización del espacio público en un periodo de revuelta, ya que vislumbra cómo los ideales de la Revolución fueron un tema de mesa en el hogar, pero estos mismos ideales y posturas eran discutidos en los espacios de socialización, como la escuela, lo que en algunas ocasiones generó el descontento de la población. El libro da cuenta, asimismo, de que los preceptores Eliseo Trujillo, José Ramírez Palos, Genaro Barbosa y José Trinidad Vela Salas tuvieron un acercamiento con el general Francisco Villa para aclarar y exigir que se les pagara a los preceptores y, aunque Villa tuvo un gesto noble al decirle a Urrutia que interviniera para que se les sufragara de inmediato, el problema radicó en la crisis económica que dejaron las revueltas: no había fondos, ni alimentos debido a los estragos de la guerra.

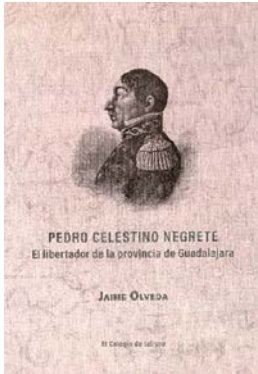
Las aportaciones del presente libro son varias. En primer lugar, la relevancia para solventar un vacío historiográfico en la Historia de la Educación en Aguascalientes, dando cuenta de los cambios sociales y culturales que tuvieron lugar en la sociedad hidrocálida debido a los procesos históricos que acontecían a nivel nacional. Una segunda aportación es el análisis de la dicotomía que existió en el caso de Aguascalientes entre los aspectos religiosos y seculares, lo que deja ver permanencias y alianzas a favor de la instrucción pública, coincidentes en intereses, pues tanto la parte religiosa como la secular buscaban desde diferentes concepciones formar seres humanos con bondades, virtudes, forjados en la urbanidad y la moralidad. Finalmente, hay que resaltar la solidez teórica con la que Ramírez Hurtado reconstruye la cultura escolar en una temporalidad de larga duración, en la cual incidieron sutilmente tintes de urbanidad y moral, permitiendo la creación de sociabilidades en la élite hidrocálida, las cuales, posiblemente, fueron emergiendo del aprendizaje de los manuales en ámbitos privados.

Sara Sofía Calvario Ruiz

Universidad Autónoma de Aguascalientes

sasofi_92@hotmail.com

ORCID: 0000-0001-9513-8480



OLVEDA, Jaime, *Pedro Celestino Negrete. El libertador de la provincia de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2022, 115 pp.



Esta no es la primera vez que un historiador se ocupa de contar la vida del general de división, de origen español, Pedro Celestino de Negrete y Falla. Un actor político central e indispensable para comprender lo que aconteció en la Nueva Galicia durante la lucha armada y en el movimiento trigarante que se expandió por toda la Nueva España. Además de algunos textos periodísticos de principios del siglo XX y de breves semblanzas biográficas que autores como Manuel Rivera Cambas, José María Miquel i Vergés, Ángel María Garibay K., Rogelio Álvarez y Humberto Musachio escribieron para diccionarios y obras enciclopédicas durante las dos centurias pasadas, recientemente se publicaron artículos y estudios biográficos más amplios, aunque no por ello exentos de contradicciones y vacíos informativos.

El primero en hacerlo fue el general auditor e historiador gaditano, José Ramón Cervera Pery, quien fue invitado a colaborar en el *Diccionario Biográfico* patrocinado por la Real Academia de la Historia, en Madrid, con un artículo titulado “Pedro Celestino de Negrete y Falla”, texto de acceso libre desde el 7 de abril de 2021; luego tenemos al historiador de la Universidad Rey Juan Carlos de España, Juan Ramón de Andrés Martín, especialista en las Guerras Carlistas del siglo XIX, y quien tituló su libro *El mariscal de campo José de la Cruz en la encrucijada de la independencia de México como comandante general de la Nueva Galicia*, editado por Dykinson en 2021; finalmente, el historiador mexicano Jaime Olveda Legaspi, uno de los mejores especialistas del proceso independentista en el Occidente de México, ofreció un primer acercamiento a la vida del personaje en su ensayo «Pedro Celestino Negrete, de realista a trigarante», texto

publicado en agosto de 2021 en el número 125 de la revista *Estudios Jaliscienses*, patrocinada por El Colegio de Jalisco.

El hecho de que estos trabajos salieran a la luz pública en el año del bicentenario de la consumación de la Independencia de México, es lo que quizá impidió al autor de la obra que reseñamos nutrirse de los diversos hallazgos de sus contemporáneos y ampliar su horizonte de análisis sobre otros aspectos de la vida del general Negrete. El comentario también es válido para ambos autores españoles, porque, de haberse leído entre sí, o haber consultado otras fuentes en México, les habría ayudado a normar criterios, introducir matices en sus aseveraciones y aclarar, de una vez por todas, las dudas y confusiones que aún existen.

Por lo que toca a la historiografía mexicana, la obra de Olveda se suma a un conjunto de investigaciones que en las últimas décadas se han escrito sobre algunos jefes militares que, primero estuvieron al servicio del rey en Nueva España, luego se volvieron trigarantes y, finalmente, llegaron a desempeñar cargos importantes en los primeros gobiernos independientes. Varios de esos estudios han sido impulsados por el propio Jaime Olveda; como ejemplo, basta mencionar sus libros: *De la insurrección a la independencia. La guerra en la región de Guadalajara* (2011); *Los comandantes realistas y la guerra de independencia* (2011) y *La independencia en las provincias de la América Septentrional* (2021), editados todos ellos por El Colegio de Jalisco, su centro de adscripción. Esas publicaciones, junto con la que ahora me ocupa, se asocian a eventos conmemorativos de varios bicentenarios: el de la crisis política de la monarquía, el del inicio de la insurrección armada, el de la revolución liberal gaditana y, finalmente, el de la llamada consumación de la Independencia.

La obra, *Pedro Celestino Negrete. El libertador de la provincia de Guadalajara*, consta de dos partes: el estudio biográfico sobre el personaje y la reproducción de 11 números de la *Gaceta del Gobierno de Guadalajara* con sus respectivos *Alcances*. La primera se divide en cuatro subapartados: a) Su ascendente carrera militar, b) Su incorporación al movimiento trigarante —el más extenso—, en el cual Olveda aprovechó las fuentes hemerográficas que cita en su estudio; c) Después del Imperio de Iturbide, y d) El declive. Contiene, además, palabras preliminares y una bibliografía básica. A este respecto, se observan algunas ausencias de autores y obras

que habrían enriquecido el activismo militar y político de Negrete en aquel tiempo. Pienso, por ejemplo, en Lucas Alamán, Manuel Rivera Cambas y Michael Costeloe.

En esta primera parte, el autor centró su atención en los años estelares de la vida del militar oriundo de San Esteban de Carranza, en las Encartaciones de Vizcaya, España, donde vio la luz el 19 de mayo de 1777; en la del oficial realista, la del jefe trigarante que libertó la capital de la Nueva Galicia y que promovió la independencia en toda esa provincia; en el miembro del triunvirato ejecutivo, uno de los poderes con el que se empezaron a sentar las bases institucionales de la naciente República, sin olvidar, desde luego, la causa que se le siguió por el tribunal militar, junto con sus años en prisión.

Como suele suceder en la generalidad de los estudios biográficos de este tipo, los primeros y los últimos años del individuo resultan poco visibles, son los menos investigados y, por lo mismo, los más desconocidos. Sabemos el reto que esto representa. Por fortuna, existen algunos trabajos que pueden ayudar a subsanar estos vacíos. Pablo Ortega del Cerro, en su estudio “Crecer en la Armada: modelos de conducta y forja de valores entre los cadetes navales (siglos XVIII-XIX)” (Cádiz, 2020), demostró la importancia que tuvo la formación de los infantes de marina educados en las Academias de Guardias Marinas, y Negrete, aunque no nació en el Ferrol como afirmó en su momento Vito Alessio Robles¹ —generando confusión—, sí sentó plaza en la Real Compañía de Guardia Mariana que ahí se estableció desde 1776. Por su parte, la historiadora estadounidense Linda Arnold destacó en su ensayo “La política de la justicia militar mexicana: Nombramientos de la corte militar de apelaciones, 1823-1860” (México, 2005), el relevante papel que desempeñó la justicia militar en México durante la primera mitad del siglo XIX, justicia a la que Negrete fue sometido cuando se le vinculó con la conspiración del padre Joaquín Arenas.

La segunda parte es igual de valiosa e interesante, porque puso al alcance del público el prospecto y los primeros 11 números de la *Gaceta del Gobierno de Guadalajara*, dirigida por el secretario de Gobierno, Antonio José Valdés, y editada en la Imprenta de Mariano Rodríguez. Olveda señala que tuvo “la

¹ ROBLES, Vito Alessio, *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945, t. I, p. 15, nota 4.

fortuna de encontrar once ejemplares consecutivos en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara en muy buenas condiciones, de los cuales se obtuvo una copia para incorporarlos en este volumen” (p. 10), destacando el primer número que era desconocido; el hallazgo incluye, además, seis ejemplares del *Alcance a la Gaceta de Gobierno* subtitulados con el lema “Viva la Independencia”, con fecha distinta y diferente asunto. El autor no dice a quién perteneció este conjunto de papeles impresos, mismos que fueron cuidadosamente ordenados y cocidos por uno de sus lados, hasta formar un pequeño legajo. Por las iniciales J. M. R. P. y la rúbrica que le acompaña, parece que se trata de José María Ramos Palomera, diputado al Congreso Constituyente mexicano por la provincia de Guadalajara a partir de febrero o marzo de 1821, quien, radicado ya en la capital del Imperio, por marzo de 1822, estableció una oficina de imprenta que llevaba su nombre. Estamos ante una obra que podría considerarse un libro-fuente por la información periodística que, de manera directa, proporciona al lector interesado en el estudio de esta época.

A pesar de su carácter oficial, la *Gaceta del Gobierno de Guadalajara* es un venero muy poco aprovechado por los estudiosos de la historia y de los medios de comunicación en México. Solo algunos especialistas como Juan B. Iguíniz, Celia del Palacio y Carmen Castañeda, entre otros, la habían utilizado en sus investigaciones relacionadas con la historia del periodismo en Guadalajara. Al igual que los demás libros de Jaime Olveda que he mencionado, la obra *Pedro Celestino Negrete. El libertador de la provincia de Guadalajara* forma parte de la colección Temas Históricos, una de las más regulares y constantes editada por El Colegio de Jalisco, esta última en el marco de los 40 años de vida de la institución.

Con este estudio, Olveda confirmó lo que ya otros historiadores que se ocupan de este período habían advertido: la declaración de Independencia en las provincias, mucho antes de que Agustín de Iturbide ocupara la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. En ese sentido, el título de “Libertador” dado a Negrete y Falla está plenamente justificado. Por mi parte, agregaría algo más: el que se dirijan a él en la documentación oficial como “Primer Jefe del Ejército de Reserva”, haciéndolo competir con el título de “Primer Jefe” con el que los oficiales trigarantes habían investido a Iturbide en el pueblo de Iguala unos meses atrás. Pese a todo, es esta última fecha la

que está presente en la memoria de los mexicanos y no el 13 de junio de aquel año, cuando Negrete proclamó la Independencia en San Pedro Tlaquepaque y por la tarde repitió el acto en Guadalajara. Mucho influyó para ese olvido la centralidad de la Ciudad de México; el hecho de tratarse de la capital y cabeza del reino más floreciente de la monarquía católica y, desde luego, el peso político heredado de las antiguas instituciones civiles, militares y eclesiásticas que ahí se establecieron.

Escrita con una prosa ágil y sencilla, sin términos técnicos ni rebuscados y un aparato crítico que no interrumpe la secuencia de los argumentos, la obra puede leerse con facilidad. No obstante, su lectura plantea nuevas interrogantes que, de resolverse, contribuirían a aclarar las dudas que comenté en un inicio. Señalo tres preguntas de la vida de Negrete, antes de octubre de 1810, que me parecen importantes: ¿Qué tanto se puede reconstruir su entorno familiar, educativo y social en la España de finales del siglo XVIII? ¿Qué motivos lo llevaron a dejar el Seminario de Vergara para convertirse en guardia marina de la Real Armada? ¿Qué fue de su vida, previo a desembarcar en el puerto de Veracruz?

La obra también invita a reflexionar sobre otros temas ocurridos en tiempos de guerra, por ejemplo, la manera en que algunos jefes y oficiales realistas alcanzaron fama y prestigio, logrando amasar fortunas por distintos medios, como parece que ocurrió con el militar vizcaíno (p. 16) y con otros jefes; ya Juan Ortiz Escamilla en su libro *Calleja. Guerra, botín y fortuna* (Veracruz, 2017) dio pruebas de esta práctica. De igual modo, la correspondencia entre Negrete y el padre José Antonio Torres en 1814, permitiría profundizar en las negociaciones políticas que ambos entablaron con el objeto de restablecer la paz por medio del indulto (p. 19). Llama particularmente mi atención, la conciencia de Negrete de percibirse más como un militar que como hombre político; este tema debe analizarse a detalle porque puede constituir un rasgo característico de la gente de armas de aquel tiempo. Por otro lado, ¿qué tipo de colegio militar habría pensado Negrete, cuando en junio de 1821 propuso su creación a Agustín de Iturbide? ¿Cómo fue la ruptura de los oficiales trigarantes frente a sus antiguos jefes superiores? ¿Cuáles fueron las razones que esgrimieron para no ser tildados de traidores al rey y a la patria? ¿Dónde quedó el honor y la lealtad de los militares hacia el soberano?

Otro tema pendiente es el de las pugnas al interior de la propia institución castrense. Son conocidos —aunque no suficientemente explicados— los conflictos que llegaron a tener los comandantes Félix María Calleja y José de la Cruz por la sucesión en el virreinato; sin embargo, nada sabemos de las diferencias políticas e ideológicas entre Pedro Celestino Negrete y Miguel Barragán. Finalmente, estamos lejos de conocer lo que significó para muchos generales y oficiales españoles no regresar a su país de origen y ser condenados a vivir y morir en el exilio. Negrete terminó así sus días en Burdeos, Francia, el 11 de abril de 1846, a los 69 años de edad.

En cuanto a la colección de periódicos, considero que representa un primer paso para comenzar a reunir los ejemplares faltantes, dispersos en distintos archivos y bibliotecas del país y del extranjero. Urge completar la colección y escribir la historia de la *Gaceta de Gobierno de Guadalajara*, sin desligarla del editor ni de la imprenta que le dio vida. Como apunta Laurence Coudart en uno de sus trabajos (“Nacimiento de la prensa poblana”, México, 2001), debemos concebir al periódico no solo como un “mediador cultural”, sino “como género específico, como medio de expresión y como objeto de consumo colectivo” (p. 120).

Por último, el retrato del general Pedro Celestino Negrete que se muestra en la portada y luego se reproduce al interior de la obra, también puede ser motivo de interesantes estudios. Ya Patricia Massé, en su libro *Fotografía e Historia Nacional. Los gobernantes de México 1821-1884* (México, 2017), había destacado el significado social del retrato en formato de tarjeta de visita, así como la manera en que la fotografía, analizada como “artefacto impreso”, permite explorar “una narrativa del devenir histórico mexicano, reconocido en la figura de la autoridad política del siglo XIX” (p. 33).

¿Cuántos retratos se conocen de Pedro Celestino Negrete? ¿Qué técnicas usaron los artistas para representarlo? ¿En qué momento se hicieron y con qué objeto fueron publicados? En la obra de Olveda, el general Negrete figura en edad madura; está de perfil, mirando a su izquierda y, por lo mismo, no se aprecia la herida que sufrió en el lado derecho de su rostro. Viste traje militar, el cuello del uniforme está decorado con un entorchado y sobre su hombro izquierdo luce la charretera con sus canelones, propios de su grado, mientras cuatro botones de la chaqueta prenden de su pecho. Valdría la pena averiguar en qué momento se hizo este retrato y qué se usó de modelo para su reproducción.

Para concluir, debo decir que el lector interesado en la historia militar, y particularmente en la vida de los actores de la contrainsurgencia, la trigarancia y los primeros años de vida independiente, hallará en esta obra un estudio maduro y sereno, escrito por un autor reconocido en el ámbito de su especialidad que entrega, además, una colección de periódicos de la época para que los interesados los lean de manera directa y les ayude a comprender mejor lo que significó aquel momento crucial para la historia de México.

Moisés Guzmán Pérez

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
moises.guzmanp@umich.mx
<https://orcid.org/0000-0001-7470-2484>





MEJÍA FLORES, José Francisco y MORENO RODRÍGUEZ, Laura Beatriz (Coordinadores), *Redes políticas desde los exilios iberoamericanos*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, 448 pp.



Con este libro, fruto del trabajo del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, los autores ponen al alcance del lector una serie de capítulos que abarcan una gran variedad de temas y épocas, articulados alrededor de la historia de las comunidades extranjeras que llegaron a México, fruto del exilio político. Si México no se suele describir como tierra de inmigración, los autores recuerdan con su labor que, si bien se han cumplido recientemente los ochenta años del exilio español, este solo fue el más notable de una serie de fenómenos similares y que, desde comienzos del siglo xx, México fue tierra de asilo. Este fue un siglo saturado de conflictos ideológicos y, por ello mismo, marcado por flujos de refugiados: militantes derrotados en guerras civiles, gobiernos derrocados, o simples opositores; nunca faltaron aquellos que huyeron al extranjero por causas políticas.

La primera parte del libro sigue cronológicamente las oleadas de exiliados que llegaron a México entre comienzos del siglo xx y la década de 1950, así como sus múltiples tribulaciones en un México tironeado entre el rol de país revolucionario que había asumido y las necesidades que dictaba la geopolítica del momento. La segunda y tercera parte están dedicadas al exilio republicano español en México, a las formas de sociabilidad y de vida cultural que preservaron, y a la memoria misma que se conservó del fenómeno del exilio. Sin pretender sintetizar todo el libro y el valor de cada uno de los capítulos —en los cuales los autores nos revelan un amplio espectro de temáticas—, solo resumimos algunos de los hilos conductores.

Lo primero que sobresale a la lectura es que el fenómeno del exilio aquí estudiado —comienzos del siglo xx hasta la década de 1950—, posee

una serie de causas comunes que unen las experiencias de los exiliados. Los conflictos políticos que a lo largo del mundo iberoamericano provocaron las oleadas de partidas, comparten un marco más allá de sus particularidades propias.

A comienzos del siglo XX, Iberoamérica se encontraba en los albores de una época de conflicto político e ideológico causado, a la vez, por circunstancias propias al continente y por eventos internacionales cuyos efectos se hicieron sentir en la manera en la cual se articularon los conflictos nacionales. Frente al predominio estadounidense sobre el continente y las consecuencias más deplorables del capitalismo internacional, una nueva generación de activistas latinoamericanos esgrimió un discurso cada vez más radical de rechazo al *statu quo* y reivindicó un nuevo tipo de política basada en ciertos puntos en común: políticas públicas, nacionalismo económico y reformas agrarias, educativas y sociales para luchar contra la pobreza y la marginación de las clases trabajadoras. Por todo el continente los nuevos movimientos políticos y estudiantiles manifestaron su inconformidad y se volvieron los primeros elementos de esta nueva generación de exiliados que definieron al siglo.

La Revolución mexicana fue, a la vez, consecuencia de este fenómeno de protesta y causa de su exacerbación por el continente, presentándose, a partir de la década de 1920, como el faro de una revolución exitosa que había llevado a cabo las políticas anheladas por esta nueva generación. México se convirtió, a partir de entonces, en un polo de atracción para los exiliados por su política de asilo y por la inspiración que generaba en quienes buscaban apoyo para organizar movimientos capaces de exportar el modelo revolucionario mexicano hacia sus propios países.

Si la Revolución mexicana es el evento continental que abre la puerta a los exilios políticos, fenómenos mundiales van a contribuir a exacerbar esta tendencia. La crisis de 1929 dio impulso a los detractores del capitalismo imperialista, mientras que el ascenso del comunismo y del fascismo, como nuevas alternativas políticas, generaba tanto miedo como esperanzas. En consecuencia, entre las décadas de 1930 y 1940, suben al poder en varios países de América Latina gobiernos progresistas deseosos de seguir la vía trazada por México o, al menos, de llevar a cabo las reformas sociales y nacionalistas que definían a los enemigos de la supremacía estadounidense.

Una larga lista de políticos cubanos, colombianos, guatemaltecos, costarricenses, peruanos y venezolanos van a fundar gobiernos o partidos en reacción a la crisis del modelo liberal, inspirados por el modelo mexicano y, más tarde, por el soviético. En respuesta, la hostilidad de los defensores del *statu quo* va a llevar al continente a una serie de conflictos y golpes de Estado que van a alimentar el flujo de exiliados.

La Segunda Guerra Mundial, además de multiplicar la cantidad de refugiados, anunció el último fenómeno que iba a marcar la vida de los exiliados: la Guerra Fría. El establecimiento del mundo bipolar contribuyó a radicalizar las oposiciones políticas en el continente y la cantidad de conflictos internos que, a su vez, multiplicaron el número de exiliados que buscaban el apoyo del mundo revolucionario, o al revés, el apoyo de Estados Unidos para combatir al comunismo. En 1948 se funda la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual reafirma la hegemonía estadounidense sobre el continente y anuncia el conflicto ideológico que se dará a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en torno a qué postura adoptar frente al mundo bipolar, qué bando elegir y en nombre de qué proyecto político. En este mundo en conflicto, México se mantuvo como una tierra de asilo, incluso tras haberse alejado sus gobiernos de la retórica revolucionaria en la década de 1940. Siguió acogiendo exiliados, algunos por simpatía ideológica, otros simplemente para permanecer leal a su tradición de asilo.

De un capítulo a otro, el lector podrá formarse una idea de la red internacional de grupos e individuos en constante desplazamiento, desde simples militantes hasta gobiernos derrocados que se dieron cita en México, exiliados de ambos lados del Atlántico buscando una tierra desde donde reconstruir una vida comunitaria o preparar el regreso.

El lector comenzará por las vicisitudes de los anarquistas españoles exiliados en México a comienzos del siglo XX, en una época en la cual la circulación de personas y de ideas estaba lo bastante organizada como para permitir la entrada de militantes que buscaban refugio o un lugar desde donde continuar su combate, solo para ser expulsados de México durante la Revolución por el gobierno de Victoriano Huerta. No obstante, los huertistas conocerían la vida en el exilio con el triunfo de la Revolución constitucionalista de Venustiano Carranza.

Con el triunfo del régimen revolucionario en la década de 1920, el lector entrará de lleno en una nueva época durante la cual el país de la Revolución va a atraer a una nueva generación de exiliados, comenzando por militantes estudiantes, como el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, futuro fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), uno de muchos que buscó en el México de la revolución no solo refugio, sino también una fuente de inspiración para un movimiento revolucionario continental.

Un estudio de los exiliados cubanos en la década de 1930, proporciona un ejemplo de cómo los vaivenes en la fortuna de los refugiados dependían del apoyo del gobierno mexicano y cómo este podía cambiar según la coyuntura mundial. En el caso cubano, nos enteramos de cómo el buen recibimiento hecho en México al gobierno en el exilio del presidente Grau San Martín en la década de los 30, fue motivado por la simpatía de México hacia un gobierno cubano derrocado, partidario de medidas sociales y con quien comulgaba en la hostilidad hacia el intervencionismo de Estados Unidos en los asuntos nacionales. Hostiles a Estados Unidos y al gobierno de Fulgencio Batista que había hecho de ellos unos exiliados, los cubanos en México gozaron en un primer momento del apoyo del gobierno para organizar un movimiento opositor. La coyuntura mexicana y mundial se prestaba para ello: en 1936, la política de alianzas progresistas inaugurada por la Unión Soviética para hacer frente al fascismo permitió la creación de frentes populares por el mundo, lo que propició un intento de acercamiento entre los comunistas cubanos y los nacionalistas de San Martín.

El 9 de abril de ese mismo año, los exiliados cubanos ratificaron un pacto contra el gobierno de Batista durante una reunión en la Universidad Obrera de la Ciudad de México, prestada por Lombardo Toledano para el evento, cuyo apoyo demostraba las simpatías del gobierno mexicano hacia los cubanos. Tan solo tres años después, la visita oficial de Batista a México anunció un cambio en las prioridades mexicanas. La incapacidad de los exiliados para unirse alrededor de un programa común se conjugó con la reacción general del continente frente a la guerra que se veía venir en Europa: frente al ascenso del fascismo, los gobiernos de América Latina comenzaron a reforzar lazos entre ellos. Como resultado, el gobierno mexicano mejoró sus relaciones con Batista, prohibió las manifestaciones en su contra y los

exiliados pasaron a ser ignorados. El ascenso del fascismo permitió esperar una alianza entre todos los exiliados cubanos, pero ese mismo ascenso puso temporalmente a estadounidenses y soviéticos en un mismo bando, y solidarizó a los gobiernos latinoamericanos de cara al conflicto mundial. Los exiliados pasaron a ser un obstáculo para la mejora de las relaciones entre México y Batista.

La Segunda Guerra Mundial exacerbó la tendencia. Durante este tiempo, la imagen de México como tierra revolucionaria siguió jugando un papel a la hora de elegir hacia donde partir. Como revela el capítulo dedicado al exilio de franceses, socialistas, judíos y antifascistas, quienes no solamente llegaron a México en los 40, sino que desde ahí participaron en la campaña de propaganda en contra de la Alemania nazi y a favor de la Francia Libre, con apoyo mexicano.

El caso guatemalteco ilustra el cambio que se dio con la Guerra Fría. En un mundo bipolar, en el cual la necesidad de elegir un bando contribuyó a polarizar las posiciones políticas en el continente, la imagen de México como faro revolucionario se mantuvo a pesar de que la coyuntura internacional había acercado a México a Estados Unidos y no a la URSS y que las políticas revolucionarias del régimen iban decayendo conforme el régimen del PRI asentaba su nuevo *statu quo*. Cuando en 1944 inicia la Revolución guatemalteca, durante la cual los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz llevaron a cabo un intento de reforma agraria y políticas, sociales y nacionalistas, los primeros exiliados que huyeron a México fueron precisamente sus opositores. Repartidos por Centroamérica, México y Estados Unidos, militantes anticomunistas guatemaltecos van a organizar una oposición con miras subversivas, gozando del apoyo de Estados Unidos y de la indiferencia de México, cuyo gobierno se negó a vetar las actividades de los anticomunistas como se lo pedía el gobierno de Guatemala. Esta oposición y sus aliados estadounidenses lanzarían un golpe de Estado que en 1954 acabaría con el proceso revolucionario. Esta vez fue una oleada de exiliados progresistas, entre ellos el mismo Árbenz, quienes recibirían asilo en México. La imagen de México como país revolucionario se iba desdibujando en el marco del anticomunismo creciente del continente.

Casi la mitad del libro está dedicado al estudio del exilio republicano español. Los autores recuerdan oportunamente que México fue, junto con

Francia y la Unión Soviética, el principal destino de los españoles que huyeron de la España franquista. El estudio en profundidad del caso español ayuda a entender las diversas definiciones que se ocultan detrás de la palabra exiliado y cómo dichas definiciones podían significar la permanencia de la comunidad en el exilio o su desaparición. A través del estudio de las actividades culturales, periodísticas, artísticas y de la memoria misma del exilio, los autores revelan cómo la vida de la comunidad española continuó y cómo aún tras haber desaparecido la esperanza de ver caer al régimen franquista, sus actividades comunitarias continuaron. Esta situación no fue la misma para los obreros anarquistas de comienzos de siglo, aislados y sin apoyo; la de los cubanos en la década de 1930, cuya fortuna varió en función del interés del gobierno mexicano; o de los guatemaltecos de Árbenz.

Los conflictos políticos llevan a exilios diversos que se superponen en el tiempo. Los autores nos presentan exiliados progresistas huyendo de gobiernos conservadores, a conservadores huyendo de progresistas, a gobiernos revolucionarios acogiendo a exiliados de diversos países que se coordinan entre ellos, creando en el exilio una comunidad de pensamiento, una red de contactos formada tanto por la internacionalización de las cuestiones políticas e ideológicas como por la coyuntura misma del exilio. El buen recibimiento hecho a los cubanos de Grau San Martín duró el tiempo que a México convino apoyarlos, o en cualquier caso, mientras no afectara su política extranjera. En un mismo momento histórico, en una misma coyuntura, podían los anticomunistas guatemaltecos huir a México, mientras el gobierno de Árbenz recibía a exiliados españoles para luego invertirse la tendencia y ver a los anticomunistas volver y a Árbenz buscar asilo en México.

Todo ello a la sombra de los conflictos internacionales que influyen en la situación vivida por las comunidades en el exilio. Los autores revelan la importancia de esta cuestión para entender los desplazamientos de los exiliados y que tan exitosos fueron a la hora de preservar una comunidad de ideas y de acción. Ninguno de estos casos de estudio se entiende sin conocer el contexto cambiante de la política en México y su relación con el contexto mundial. Cada exilio es un actor que interviene en un momento distinto y ese momento influye en su recibimiento, tanto como la ideología que motivó el exilio.

Este libro tiene como principal valor que integra estudios de caso diversos dentro de un todo colectivo capaz de presentar tanto las diferencias entre exilios particulares como las corrientes históricas subyacentes que explican la razón misma de esos exilios. Al mostrar con precisión quiénes componen las distintas corrientes de exiliados, las causas de su partida, la manera cómo son recibidos, cómo se organizan en el exilio y cómo interactúan unos con otros, esta obra abarca desde la historia de los exilios a la historia del siglo XX, tan influida por la proliferación de estas redes de exiliados. El libro abre al lector una multitud de temas pertenecientes a la historia de México, Iberoamérica y el mundo en el siglo XX, todos vistos a través de la experiencia de quienes —grupos e individuos— vivieron en las redes creadas por estos exilios.

Andrés Orgaz Martínez

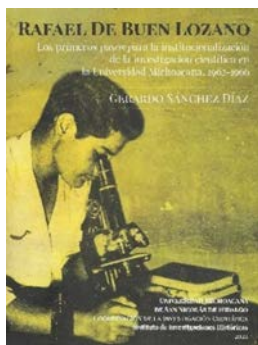
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Universidad Nacional Autónoma de México

andresorgaz@filos.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1903-8562>





SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. *Rafael de Buen Lozano. Los primeros pasos para la institucionalización de la investigación científica en la Universidad Michoacana, 1962-1966*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022, 169 pp.



El exilio español es un tema que ha sido ampliamente estudiado, pero del que sin duda aún queda mucho por conocer. La magnitud del proceso y la diversidad de ámbitos en los que incidió, hacen de dicho asunto un campo fractal que se amplía con cada investigación que se realiza. Así sucede con el libro *Rafael de Buen Lozano. Los primeros pasos para la institucionalización de la investigación científica en la Universidad Michoacana, 1962-1966*. Se trata de una obra fecunda, no solo por cuanto desvela una serie de hechos hasta ahora desconocidos y fundamentales para entender tanto la trayectoria vital de Rafael de Buen como la historia de la investigación científica de la Universidad Michoacana, sino también porque da cuenta de personajes, temas y procesos inexplorados sobre los que otros historiadores podrán abundar. Como todo buen libro de historia, el trabajo de Sánchez Díaz no agota el relato cerrándose sobre sí mismo, sino que abre y esboza la posibilidad de nuevas historias, mostrando los umbrales por los que futuras investigaciones podrían transitar.

El libro está organizado en seis capítulos que pueden ser agrupados en tres apartados temáticos. En el primero se expone el origen familiar y la formación académica de Rafael de Buen; en el segundo, su participación en la Guerra Civil y el recorrido que hizo por múltiples países de América Latina tras su exilio, y en el tercero, su quehacer docente, de investigación y administración en la Universidad Michoacana. El libro incluye, además, una sección final en la que podemos encontrar interesantes textos que De Buen publicó en revistas, o que se encontraban inéditos y fueron localizados en el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana.

Por lo que toca al primer apartado, resulta interesante señalar los elementos académicos y políticos que el autor del libro pone de relieve para entender la biografía del personaje estudiado y, en particular, la perspectiva política que orientó su trabajo académico. En ese sentido, el autor señala que De Buen nació un 10 de julio de 1891 en el seno de una familia progresista y que, como si de una anticipación o marca de destino se tratara, su nacimiento fue anunciado en *Las Dominicales de Libre Pensamiento*, un periódico local de corte liberal dirigido por su abuelo materno, señalando que con su llegada “cuenta un soldado más la obra de emancipación social y la libertad de pensamiento”.

La formación y la orientación profesional de Rafael estuvieron sin duda marcadas por su padre Odón de Buen, fundador y figura mayor de la oceanografía española. Hizo estudios universitarios en Ciencias Naturales en la Universidad Central de Madrid y prosiguió con su formación en dicha área hasta doctorarse a los 21 años. Posteriormente, trabajó en Francia en el Museo Oceanográfico de Mónaco, en la Universidad de Nancy y en el Museo de París. Más tarde, regresó a España para trabajar en el Laboratorio Biológico-Marino de Málaga, en la Universidad de Sevilla, en el Instituto Español de Oceanografía, en la Universidad Central de Madrid y en la Dirección de Pesca del Ministerio de Marina. Tal como lo consigna el autor, desde dichas instituciones llevó a cabo investigaciones y publicaciones de gran importancia que fueron traducidas a diferentes idiomas y que significaron una importante contribución al conocimiento de los mares y al desarrollo de la oceanografía española.

Sin embargo, como lo expone el autor en el segundo apartado del libro, la ascendente carrera académica de Rafael de Buen experimentó un vuelco a partir de 1936. Como para tantos otros, el levantamiento franquista supuso un violento dislocamiento en la vida del oceanógrafo. La guerra interrumpió sus proyectos académicos, fracturó su vida familiar y, finalmente, le obligó a emprender el exilio y a realizar un periplo por múltiples países en América Latina en la búsqueda de un nuevo terruño en el que pudiera reanudar su trabajo.

Tal como lo muestra Sánchez Díaz, ante el golpe militar, toda la familia De Buen se involucró en la defensa de la Segunda República. Rafael había militado en grupos socialistas, posteriormente ingresó al Partido Comunista

Español, y en el marco de la guerra se incorporó como miliciano, presidió el Comité del Frente Popular y en 1937 desempeñó tareas en el Estado Mayor del Ejército Republicano en la Sierra de Madrid. Posteriormente, tras la toma de la capital en marzo de 1939, Rafael viajó a Orán, Argelia, para luego exiliarse en México, siguiendo la ruta que habrían de transitar miles de exiliados que en aquel momento encontraron en el México cardenista un refugio ante el fascismo.

En este punto es interesante observar que el triunfo del fascismo no implicó el fin del proyecto republicano. El libro reseñado muestra que este último se reconfiguró y siguió aportando, por ejemplo, mediante la actividad descentralizada, pero en red de los científicos exiliados que enraizaron sus programas de investigación en los nuevos contextos a los que llegaron y reivindicaron la importancia de una ciencia rigurosa, pero con compromiso social que sirviera para resolver los problemas de los más necesitados.

Desde esa perspectiva, Rafael de Buen realizó un largo periplo por distintos países latinoamericanos, colaborando en universidades y en dependencias gubernamentales entre 1941 y 1960. Así, contribuyó en instituciones de México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Guatemala y Venezuela, trabajando temas de su especialidad, pero en sintonía con el nuevo contexto regional, dedicando también sendos esfuerzos a los problemas del hambre, la nutrición y la tecnología. Sobre estos temas publicó diversos artículos en prestigiosas revistas, así como libros: *Nutriología* (1946), *Historia del maíz* (1947), *El hombre a través de la biología. Ensayo de una biología humanística* (1953) y *Biología. La ciencia de la vida* (1954).

Además de las ocupaciones académicas, De Buen mantuvo su activismo político, escribiendo en diversos medios contra la dictadura franquista y participando en actividades del Partido Comunista. Lo anterior no pasó desapercibido y en Guatemala lo hizo blanco de una persecución política que habría de terminar en un segundo exilio. De Buen se encontraba laborando en la Universidad de San Carlos cuando publicó el libro *El hombre a través de la biología. Ensayo de una biología humanística*, mismo que fue censurado y quemados los ejemplares en poder del gobierno golpista de Carlos Castillo Armas. De acuerdo con Sánchez Díaz, el libro era un trabajo de síntesis en el que De Buen buscaba mostrar la importancia que tenían los últimos descubrimientos de la biología para distintos campos de

conocimiento y, más ampliamente, para entender el funcionamiento de las sociedades. Sin embargo, la obra fue considerada por el gobierno militar como comunista e incinerada públicamente junto con otros tres millones de obras “sovietizantes” en el marco de la visita del vicepresidente Richard Nixon a Guatemala en 1955. En ese contexto, Rafael de Buen y su esposa tuvieron que salir intempestivamente del país y exiliarse de nueva cuenta en México.

En 1961, tras una breve estancia en Venezuela, De Buen regresó a México para instalarse definitivamente y desarrollar una fecunda actividad académica y administrativa al interior de la Universidad Michoacana hasta el día de su muerte. Tal como explica Sánchez Díaz en el tercer apartado del libro, en el marco del proceso de renovación política y académica que vivía la Universidad Michoacana, el rector Elí de Gortari invitó a De Buen a incorporarse como profesor de tiempo completo a la universidad y colaborar en el diseño del plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Biológicas de la recién creada Facultad de Altos Estudios. De Buen se incorporó a inicios de 1962, a finales de ese mismo año el Plan quedó concluido y aprobado, y muy pronto le fueron asignadas más y mayores responsabilidades académicas y administrativas. Además de las publicaciones que hacía con frecuencia y de los cursos que debía dictar, se le designó como jefe del Laboratorio de Biología del Colegio de San Nicolás y director de la Facultad de Altos Estudios, cuyos programas de físico-matemáticas, ciencias biológicas, historia y filosofía tenían como objetivo formar docentes e investigadores que dinamizaran la investigación científica en la universidad.

En ese marco, Sánchez Díaz destaca el importante papel que tuvo Rafael de Buen en la vinculación de la Universidad Michoacana con otros centros de educación superior e investigación, dependencias gubernamentales, así como con varios de los científicos más destacados de aquel momento quienes contribuyeron a la dinamización de la actividad académica en la universidad. Asimismo, es fundamental señalar las gestiones que realizó para establecer un taller donde pudieran ser fabricados instrumentos científicos, sentando con ella las bases de una autosuficiencia tecnológica en la universidad que, a su vez, permitiera el desarrollo científico; un laboratorio de radioisótopos donde hicieron investigaciones sobre neutrones, neutrinos, partículas ionizantes, así como aplicaciones prácticas para el sector agropecuario y una biblioteca especializada en ciencias y humanidades.

En 1964, De Buen fue nombrado coordinador de la Investigación Científica y desde ese espacio promovió la creación de institutos de investigación, así como el desarrollo de una agenda de investigación que buscaba vincular el quehacer universitario con diversos problemas sociales, productivos y económicos del estado de Michoacán. En particular, Sánchez Díaz muestra que De Buen planteó como prioritarios cinco temas de investigación: el lago de Pátzcuaro y sus problemáticas; los suelos agrícolas de Michoacán, en especial los de la meseta; el análisis químico y nutricional de los alimentos regionales; el estudio de las plantas medicinales michoacanas, y el estudio de las aguas termales del estado para promover su aprovechamiento y uso medicinal.

Si bien los problemas presupuestales y políticos que experimentó la Universidad Michoacana a mediados de la década de 1960 impidieron el desarrollo pleno de los proyectos planteados, Sánchez Díaz muestra que sí se lograron diversos avances en la dirección planteada por De Buen, por ejemplo, se realizaron trabajos de investigación en materia de suelos, modernización agroproductiva y nutrición, entre otros; se creó en 1964 el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y en 1966 el Centro de Investigaciones Sociales. Asimismo, es de destacar en este periodo las contribuciones de Rafael de Buen a la creación de una agenda nacional de investigación mediante la elaboración de un *Plan Nacional de Investigaciones Científicas* que promovió ante diversas autoridades gubernamentales y universitarias. Finalmente, De Buen falleció en Morelia, el 31 de mayo de 1966, por una afección cardíaca.

Como podemos ver, la vida de Rafael de Buen fue intensa en muchos aspectos y el libro expone la riqueza y complejidad del personaje en su contexto. Por lo anterior, se trata de un libro indispensable en al menos tres vertientes. En primer lugar, para el conocimiento del personaje estudiado en la medida que nos acerca a sus múltiples facetas: activista, miliciano, exiliado político, académico y funcionario universitario prolífico y comprometido con su tiempo y su terruño; un terruño, conformado por las diversas geografías por las que transitó y cuyos problemas intentó resolver desde su ámbito de especialidad. En segundo lugar, en el campo de los estudios sobre la historia de la investigación científica en la Universidad Michoacana y la historia de la política de ciencia y tecnología nacional por

los aportes que De Buen hizo a estos ámbitos, y que sentaron las bases sobre las que posteriormente se desarrolló la política de ciencia y tecnología y la propia investigación científica en el país. Y, finalmente, aporta al entendimiento del exilio español y de la pervivencia y enraizamiento que en los países de acogida tuvo el espíritu republicano que el fascismo expulsó de España, pero que no pudo aniquilar. En este sentido, el texto muestra cómo el proyecto republicano se reorganizó en el exilio, orientó el trabajo de los científicos trasterrados y, por esa vía, dejó huella en diversos países e instituciones.

Valga, además, la lectura de esta obra para recordar el compromiso y los valores que han dado forma y contenido a la Universidad Michoacana y cuya pertinencia sigue siendo vigente hoy día.

Quetzal Argueta Prado

Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

Universidad Nacional Autónoma de México

quetzalargueta@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-9148-2636>





BRUNO, Paula, PITA, Alexandra y ALVARADO, Marina, *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2021, 168 pp.

A caballo entre la historia de la diplomacia y la historia de las mujeres se inscribe el libro *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*, publicado por tres destacadas especialistas en esta materia. Como señala Paula Bruno en su documentado estudio introductorio, el libro refleja el interés despertado en los últimos años por las trayectorias de una serie de mujeres singulares que actuaron en distintos circuitos diplomáticos a lo largo de la historia.

Se trata de un tema vinculado a lo que algunos autores han denominado la nueva historia diplomática, que pone el foco tanto en la incorporación de una perspectiva de género al estudio de determinados aspectos del servicio exterior, como en los roles desempeñados por las mujeres en la vida diplomática a lo largo de la Historia. Desde su papel en los salones aristocráticos de sociabilidad y su ocasional protagonismo como esposas de diplomáticos durante los siglos XVIII y XIX, hasta su progresiva inmersión en el aparato diplomático tras el final de la I Guerra Mundial, cuando la profesionalización y diversificación de la actividad diplomática abrió nuevas ventanas de oportunidad para que las mujeres comenzaran a participar, aunque de manera todavía limitada, en diversas actividades vinculadas a la diplomacia, sobre todo en los nacientes organismos internacionales. Con todo, habría que esperar aún a la segunda mitad del siglo XX para que las mujeres comenzaran a desempeñarse directamente como diplomáticas y a las últimas décadas para su masiva incorporación al servicio exterior.

Los últimos años han contemplado un creciente interés dentro de la historiografía estadounidense y europea por aplicar una perspectiva de género a la historia de la diplomacia. Este panorama contrasta, sin embargo, con el escaso desarrollo de este tipo de estudios en el ámbito latinoamericano, donde existen contados trabajos de esta naturaleza, limitados además a Brasil, México, Argentina y Chile. Una historiografía incipiente que, por otra parte, está más dirigida a analizar las experiencias singulares de algunas esposas de diplomáticos extranjeros destinados en tierras latinoamericanas, que a abordar la trayectoria profesional y vital de las primeras pioneras del servicio exterior latinoamericano. De estas últimas apenas conocemos nada, con la llamativa excepción de la poetisa chilena Gabriela Mistral, que representó a Chile ante otros países y en diversos foros internacionales.

Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática significa un primer paso para rellenar esta laguna y, sobre todo, viene a abrir un debate en torno a la necesidad de nuevos enfoques que complementen y enriquezcan la historia de la diplomacia latinoamericana. El libro comprende nueve estudios de caso que profundizan, desde diversas perspectivas, en el rol de la mujer en la vida diplomática latinoamericana a lo largo de la centuria que va de 1860 a 1960. Paula Bruno aborda en un primer bloque los itinerarios diplomáticos de tres mujeres argentinas: Eduarda Mansilla (1834-1892) y las hermanas Guillermina Oliveira Cézár (1870-1936) y Ángela Oliveira Cézár (1860-1940). Marina Alvarado estudia en una segunda parte los recorridos de tres chilenas: Carmen Bascuñán (1833-1911), Emilia Herrera y Martínez (1824-1916) y Amanda Labarca (1886-1975). En un tercer bloque, Alexandra Pita vuelve sobre el caso —más conocido— de la chilena Gabriela Mistral (1889-1957) y de dos mexicanas: Palma Guillén (1898-1975) y Concha Romero (1900-1987).

Se trata, en todos los casos, de mujeres que tuvieron una participación destacada en distintos momentos de la vida diplomática de sus respectivas naciones y que desempeñaron diferentes roles en el dilatado proceso de incorporación de la mujer al servicio exterior. Las tres primeras figuras estudiadas corresponden a influyentes esposas de diplomáticos porteños en Europa y Estados Unidos en un momento previo a la profesionalización de la diplomacia argentina. Ninguna de las tres se limitó a acompañar a sus maridos, sino que contribuyeron a promocionar sus carreras mediante una

intensa actividad social y de cabildeo favorable a los objetivos de la diplomacia argentina. En este sentido, Paula Bruno analiza el papel de Eduarda Mansilla a la hora de contribuir a la construcción del imaginario sobre su país en Francia y el protagonismo de las hermanas Oliveira en el trazado de algunas de las primeras redes culturales de su país con Europa y Sudamérica por medio de iniciativas que, en un caso, cristalizaron en su nominación al Premio Nobel de la Paz y, en otro, en su papel en la creación de redes culturales internacionales a través de los Congresos Internacionales de Mujeres, la Asociación Sudamericana por la Paz Universal y el Consejo Nacional de Mujeres de Sudamérica.

Marina Alvarado inicia su bloque abordando la figura de Carmen Bascuñán, esposa del diplomático y novelista chileno, Alberto Blest. Se trata de un personaje un poco desdibujado, cuyo principal interés parece radicar en su posible participación en la elaboración de las obras literarias de su esposo. Una hipótesis que la autora, sin embargo, no llega a probar y que, en cualquier caso, no avala su selección para una obra de este tipo. Más interesante resulta el papel de Emilia Herrera en la creación de redes político-intelectuales entre un sector de la oligarquía chilena y la oposición a Rosas exiliada en Chile, así como su participación —por intermedio de su yerno— en las negociaciones en torno a la neutralidad argentina durante la Guerra del Pacífico. Con todo, el personaje más interesante de este bloque es, sin duda, Amanda Labarca, destacada pedagoga y feminista chilena, artífice de los primeros convenios de intercambio de estudiantes entre Chile y Colombia. Su trayectoria, ya en el período de entreguerras, refleja el tránsito a una nueva etapa en la que la mujer participa ya por sí misma, y no por intermedio de otros, en la diplomacia cultural de su país, ocupando espacios reservados hasta entonces a los hombres.

En el último bloque, Alexandra Pita estudia la red construida por Gabriela Mistral con otras dos pioneras mexicanas de la diplomacia cultural: Palma Guillén y Concha Romero, con las que la chilena coincidió en el Instituto Internacional para la Cooperación Internacional, organismo radicado en París, dependiente de la Sociedad de Naciones, y en la Unión Panamericana, respectivamente. La historiadora mexicana utiliza una faceta relativamente poco conocida de la vida de Mistral para entrelazar la

trayectoria de estas tres exponentes de la irrupción de la mujer en las primeras filas de la diplomacia latinoamericana.

Más allá del mayor o menor interés que pueda despertar cada una de las nueve trayectorias individuales analizadas, el libro supone una interesante propuesta historiográfica que alimenta el debate en torno a la importancia de la diplomacia cultural y a la necesidad de redimensionar el papel de la mujer, tanto en la construcción del imaginario exterior sobre América Latina como en la propia articulación de la diplomática latinoamericana durante el tránsito a su profesionalización.

Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
agustin.sanchez@umich.mx
<https://orcid.org/0000-0001-6569-5067>







NOTA NECROLÓGICA

N.º 3.

**FUERZAS RURALES EN EL ZOCALO.
MEXICO, FEB. 19 - 1913.
H. J. GUTIERREZ, FOTO.**

In memoriam:
Gyula Horváth (1945-2023)



Tenía la costumbre de llamarlo cada cierto tiempo, una vez al mes, cada dos meses, especialmente después de que su esposa Sára sufriera un derrame cerebral, motivo por lo cual Gysuzi tenía menos tiempo libre. Debido a esta causa dejé de visitarlo en Kaposvár, Hungría, algo que hacía con cierta frecuencia por el interés de compartir un rato con él, de pedir sus consejos y de reír, ya que con Gysuzi la vida era pura alegría.

El otoño del pasado 2023 fue un periodo de numerosas tareas para mí: viajé a Brno, Lima, Quito, Bogotá y Szeged para representar a la Universidad de Pécs en diversas actividades. A mi regreso, en vísperas de Navidad, le escribí para felicitarle las fiestas. El 27 de diciembre, su hijo Péter me hizo saber que Gysuzi había muerto el 11 de octubre de 2023 como consecuencia de un infarto, añadiendo que “siempre pensó en ti con mucho cariño y amistad”. Ese día regresaba a Pécs de mi viaje por Sudamérica.

El Dr. Agustín Sánchez Andrés, colega y gran amigo también de Gysuzi, me pidió escribir la nota necrológica para publicarla en esta prestigiosa revista, ya que la trayectoria académica de Gyula Horvath estuvo ligada también al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, institución que visitó en varias ocasiones. Escribir su recorrido académico es una tarea que requiere de mucho esfuerzo debido a la larga y exitosa carrera que tuvo como historiador, profesor, investigador y, especialmente, como maestro de generaciones de latinoamericanistas húngaros, entre los cuales me incluyo.

Gyula Horváth nació en Kaposvár, capital del condado de Somogy, al suroeste de Hungría. Terminó sus estudios de bachillerato en la Escuela Secundaria Mihály Táncsics de Kaposvár, en 1964, para luego seguir sus estudios en la Universidad de Szeged, entonces Universidad Attila József (JATE).

Fue allí donde su vida académica daría un gran giro al conocer al profesor Tibor Wittman (1923-1972), el padre del latinoamericanismo húngaro y autor del clásico *Historia de América Latina*,¹ aunque —según palabras de Gyszi— su primera impresión no fue muy positiva. En una presentación, Gyszi recibió un aprobado de Wittman quien, además, y con cierto desdén, le dijo que lo presentado era poco para un futuro historiador, agregando que aquel que quisiera dedicarse a América Latina debía conocer, al menos, cuatro lenguas extranjeras (español, inglés, portugués y ruso), a cuyo aprendizaje se dedicó Gyszi en sus siguientes años, añadiendo además el francés.

Finalizados sus estudios en Szeged regresó a Kaposvár y, tras unos años trabajando en otras entidades, ingresó en 1975 en el Instituto de Agronomía de esta prestigiosa universidad húngara, en donde aprovecharía su formación histórica para analizar los procesos económicos del Brasil de la década de 1960 y, posteriormente, del México del siglo xx tras ganar una beca para permanecer en este país durante casi un año. México, con su mítica Revolución, su populismo, su multifacética cultura y su gente, ya nunca se separaría de Gyszi, ni él de México, convirtiéndose este país en una parte muy importante de su vida académica y personal.

Visitó México en varias ocasiones y escribió numerosos libros y ensayos sobre diferentes facetas de su historia. Sería una ardua tarea enumerar los diferentes libros, ensayos y artículos que escribió Gyszi. En el número 45 (2015) del *Acta Scientiarum Socialium (Historia, Philosophia, Sociologia)*, la revista académica de la Universidad de Kaposvár que él mismo fundara en 1998, número especial dedicado a su 70 aniversario, su esposa Sára H. Szabó presentó su dilatada lista de publicaciones en distintos idiomas a lo largo de 17 páginas. A propósito del *Acta Scientiarum Socialium (Historia, Philosophia, Sociologia)*, el segundo número (1998), dedicado al populismo latinoamericano, fue editado completamente en español, otorgándome el honor de publicar allí y de ser el revisor del texto en español.

Tres monografías ilustran sus principales intereses académicos: *Cuatro estudios sobre el populismo latinoamericano*,² *La Historia y las ideas (El*

¹ WITTMAN, Tibor, *Historia de América Latina*, Budapest, Corvina Kiadó, 1971.

² HORVÁTH, Gyula, *Cuatro estudios sobre el populismo latinoamericano*, Szeged, Hispánia Kiadó, 1998.

liberalismo, el positivismo y el populismo en Brasil y México, 1820-1945)³ y *Capítulos de la historia de México (De Maximiliano al populismo)*.⁴ En la primera de ellas, el centro de su atención se ubica en la presentación de los tres modelos “clásicos” del populismo latinoamericano: la filosofía social del justicialismo, el Brasil de 1934-1938 y el México de 1934-1940, donde se centró en la organización de las fuerzas populistas como partido de Estado bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas. Estos tres ensayos fueron precedidos por un análisis introductorio sobre la ideología del fenómeno populista y de sus raíces. En *La Historia y las ideas*, escrita conjuntamente con su esposa, Sára H. Szabó, desarrolla de forma más amplia los temas tratados en la anterior monografía para profundizar en las raíces históricas del fenómeno del populismo latinoamericano en Brasil y México, sin olvidar los acontecimientos que precedieron a estos procesos en México durante Cárdenas y en Brasil durante Getulio Vargas. La tercera obra aquí mencionada, *Capítulos de la historia de México*, también redactada conjuntamente con Sára H. Szabó, fue sin duda su obra más inacabada. Y quizás me equivoque al escribir esas líneas, pero sé bien que el gran sueño de Gyuszi fue el de escribir una historia completa del México contemporáneo para el público húngaro. Este fue uno de los temas recurrentes de conversación durante nuestros encuentros en Kaposvár. Una muestra del gran cariño que Gyuszi profesaba por México y que este siempre le devolvió en el curso de las diferentes visitas que hizo al país.

En 2005 fuimos invitados, conjuntamente, por el Instituto de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En el itinerario de esta primera estancia en tierras michoacanas, participó en una conferencia internacional sobre remesas y dictó otra sobre el populismo en México que despertó cierta polémica cuando declaró a un medio local que, lejos de haber quedado atrás, el populismo continuaba siendo una herramienta utilizada por los gobiernos tanto de México como de Europa Central.⁵

³ HORVÁTH, Gyula y SZABÓ, Sára H., *La Historia y las ideas. (El liberalismo, el positivismo y el populismo en Brasil y México, 1820-1945)*, Kaposvár, Dávid Oktatói és Kiadó Bt, 2004.

⁴ HORVÁTH, Gyula y SZABÓ, Sára H., *Capítulos de la historia de México. (De Maximiliano al populismo)*, Kaposvár, Dávid Oktatói és Kiadó Bt, 2005.

⁵ *Cambio de Michoacán*, 7 de septiembre de 2005, p. 8.

Gyula Horváth participó en múltiples conferencias y congresos nacionales y extranjeros. Tuve el placer de participar en su compañía en varios de estos eventos académicos en Pontevedra (2001), Bratislava (2004), Morelia (2005), Belgrado (2006), así como en un sinnúmero de actividades académicas en Budapest, Szeged, Veszprém, Kaposvár y Pécs, entre otras ciudades húngaras. Como resultado de ello, publicamos conjuntamente en húngaro y en español varios ensayos, como “A migráció és Magyarország”, “Migración y remesas. Hungría, un caso especial” y “Populismo y Nacionalismo en América Latina”.⁶ Nuestra última colaboración académica fue el ensayo “La política de Hungría hacia América Latina y el Caribe”, publicada por la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio) en 2021.⁷ Para entonces, su salud y la de Sára limitaban mucho su actividad académica.

El Dr. Gyula Horváth —para mí siempre Gyuszi— fue uno de los pilares del latinoamericanismo húngaro. Continuador de la obra de Tibor Wittman, se convirtió en uno de los principales especialistas magiars en el tema del populismo latinoamericano y de la historia de las ideas en América Latina y México durante los siglos XIX y XX. Fue fundador y cofundador de diversos programas de estudios latinoamericanos en diferentes universidades húngaras, como la Universidad de Kaposvár y la Universidad Pannonia de Veszprém. Colaboró estrechamente con el Departamento de Hispanística de la Universidad de Szeged, su Alma Mater; con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Pannonia de Veszprém; con el Departamento de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos y el Centro Iberoamericano de la Universidad de Pécs, pero, sobre todo, contribuyó de manera destacada a la formación de las nuevas generaciones de latinoamericanistas húngaros. No solo dirigió numerosas tesis, tanto de licenciatura como de posgrado, sobre diferentes facetas de la historia

⁶ HORVÁTH, Gyula, LILÓN, Domingo y HORVÁTH, Péter, “A migráció és Magyarország”, *Acta Scientiarum Socialium (Historia, Oeconomia, Paedagogia, Philoshopia, Sociologia)*, t. XIX, 2005, pp. 47-56. HORVÁTH, Gyula y LILÓN, Domingo, “Migración y remesas. Hungría, un caso especial”, en Izcoál AGUIRRE y Óscar Hugo PEDRAZA (Coordinadores), *Remesas y desarrollo en México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Tlaxcala, 2006, pp. 225-241. HORVÁTH, Gyula, BERKICS, Erika y LILÓN, Domingo, “Populismo y Nacionalismo en América Latina”, *Cadernos de Estudos Latino-Americanos*, Universidade Fernando Pessoa, Porto, 2007, vol. 2, pp. 91-129.

⁷ HORVÁTH, Gyula y LILÓN, Domingo, “La política de Hungría hacia América Latina y el Caribe”, en Augusto César PINHEIRO DA SILVA (Coordinador), *Dinâmicas socioespaciais em redes interdisciplinares*, Río de Janeiro, Editora PUC, 2020, pp. 308-321.



Gyula Horváth, Agustín Sánchez y Domingo Lilón
en la Universidad de Pécs, 2003.

latinoamericana y su relación con Hungría, sino que fue un excelente docente, apreciado por sus alumnos, como pone de manifiesto la obtención de diversas distinciones al mérito docente.

Yo tuve la suerte, la gran dicha de conocer su obra, de compartir sus conocimientos, su experiencia y, además, de contar con su gran y eterna amistad. En Hungría, Brasil y México deja muchos colegas huérfanos tras su muerte, entre ellos, su viuda Sára, su hijo Péter y sus nietos. Yo también.

Gracias, querido Gyuszi, por tanto. Descansa en paz.

Domingo Lilón

Universidad de Pécs

Pécs, Hungría, 9 de marzo de 2024